



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CAPITAN GENERAL
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1987 • 11 SEPTIEMBRE 1988



S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CAPITAN GENERAL
AUGUSTO PINOCHET UGARTE
INFORMA AL PAIS

MENSAJE PRESIDENCIAL

11 SEPTIEMBRE 1987 • 11 SEPTIEMBRE 1988

Compañeros:
Al cumplirse un nuevo aniversario del 11 de septiembre, día de la fundación de la Armada de Chile, me permito recordar la acción de su marcha política independiente y autónoma durante el período 1987-1988.

Inicio estas palabras recordando un profundo homenaje a las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden que han salvado la libertad de Chile.

Han transcurrido 15 años de aquel día heroico. El ejército se agiganta y nos da nuevas fuerzas para enfrentar los desafíos.

Este 11 de septiembre de 1988 tiene un significado especial para el pueblo chileno, el país se encuentra en un momento histórico.

**DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CAPITAN GENERAL DON AUGUSTO PINOCHET UGARTE
AL DAR CUENTA DEL ESTADO ADMINISTRATIVO Y
POLITICO DE LA NACION EN EL DECIMO QUINTO
ANIVERSARIO DE GOBIERNO**

11 de septiembre de 1988

Compañeros: Este día es un día de orgullo para el pueblo chileno, el día de la fundación de la Armada de Chile.

Desde el primer día de la independencia, el pueblo chileno ha estado en constante lucha por la libertad y la justicia.

El pueblo chileno ha sido siempre un pueblo valiente y heroico, un pueblo que no se rinde ante la adversidad.

El pueblo chileno ha sido siempre un pueblo que se levanta ante la injusticia y la opresión, un pueblo que lucha por la libertad y la justicia.

El pueblo chileno ha sido siempre un pueblo que se levanta ante la injusticia y la opresión, un pueblo que lucha por la libertad y la justicia.

El pueblo chileno ha sido siempre un pueblo que se levanta ante la injusticia y la opresión, un pueblo que lucha por la libertad y la justicia.

Luego, la primera reflexión que surge en esta fecha es la de la unidad del pueblo chileno con todos los compatriotas.

Se han sentido los golpes de una dictadura dura y opresiva, pero se han sentido también los golpes de una democracia libre y justa.

El pueblo chileno ha sido siempre un pueblo que se levanta ante la injusticia y la opresión, un pueblo que lucha por la libertad y la justicia.

Compatriotas:

Al cumplirse un nuevo aniversario del 11 de Septiembre de 1973, informo a la nación de su marcha político-administrativa y socioeconómica durante el período 1987-1988.

Inicio estas palabras rindiendo un profundo homenaje a todos los miembros de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden que han ofrendado su vida por la libertad de Chile.

Han transcurrido 15 años de aquel día heroico. El sacrificio de esos hombres se agiganta y nos da nuevas fuerzas para enfrentar los próximos desafíos.

Este 11 de septiembre de 1988 tiene un significado especial, pues muy pronto, el 5 de octubre próximo, el país se pronunciará si desea continuar la maciza obra desarrollada en estos años o, por el contrario, vuelve a los ya superados días de experimentos socialistas.

Por ello, es un momento decisivo para reflexionar sobre la tarea cumplida y meditar lo que nos traerá el futuro, cual es la consolidación y proyección del esfuerzo creador que los chilenos hemos realizado en estos años.

Se ha desarrollado aquí un gigantesco esfuerzo por levantar al país, pues todos, sin excepción, han entregado su aporte para alcanzar un sistema de vida más justo, más libre, más próspero y con mayores y mejores posibilidades.

Los chilenos han puesto su energía creadora al servicio de la patria para dejar atrás la pobreza, superar los odios y las divisiones que a nada conducen.

Hace 15 años, un día como hoy, las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile asumieron el Gobierno de la nación para salvar al país de transformarse en una sociedad marxista.

Con ello, se cumplía un deber ineludible al escuchar el clamor de todo un pueblo jamás vencido y menos doblegado.

Siempre se dijo que la tarea de reconstruir moral y materialmente el país, junto con recuperar sus instituciones democráticas, exigía una acción profunda y prolongada de todos los chilenos, unidos a las fuerzas de la Defensa Nacional.

También se afirmó categóricamente que su permanencia en el poder no sería un mero paréntesis entre dos gobiernos partidistas, sino que muy por el contrario, con seriedad y profunda responsabilidad, nos proponíamos iniciar una nueva etapa en el desarrollo institucional del país.

Al mismo tiempo, tan importante jornada iría, progresiva y gradualmente, conduciendo a la nación a una plena democracia.

Luego, la primera reflexión que surge en esta fecha es la de haber cumplido integralmente con todos los compromisos contraídos.

Se han sentado las bases de una sociedad libre y democrática que muy pronto, tan sólo en pocos meses más, habrá de regir en plenitud con irrestricto apego a todas sus normas jurídicas.

Una muestra inequívoca de nuestra resuelta voluntad de consolidar la democracia y de avanzar hacia la plena vigencia de sus instituciones, constituyó nuestra decisión de poner término a los estados de excepción y a la prohibición de ingreso al país, que afectaba a algunas personas.

Se han creado las condiciones socioeconómicas objetivas que permitirán enfrentar el próximo siglo en la condición de un país desarrollado, capaz de superar la pobreza que heredáramos de décadas de estatismo, demagogia y políticas socializantes.

Una mirada al pasado permite observar con satisfacción y legítimo orgullo, que salimos adelante, superando grandes dificultades, obstáculos y desafíos.

Los grupos extremistas, que promueven el terrorismo y la violencia y que fueron amparados por el gobierno de la Unidad Popular, han continuado manteniendo en estos años una agresión constante e indiscriminada.

¡Hoy, sólo por táctica está sumergida!

¡Debemos reconocer que esta agresión ha sido enfrentada por el Gobierno con valor y energía!

¡Para los hombres de armas caídos en la lucha contra este flagelo, vaya mi admiración y reconocimiento de gobernante y de soldado!

¡Rindo hoy un homenaje a los hombres y mujeres que han caído víctimas inocentes de la acción artera y criminal del terrorismo!

Lamentamos con dolor, también, la actitud rupturista de ciertos sectores que no entienden el proceso vivido por el país.

¡Repudiamos con todas nuestras fuerzas a los señores extranjeros, que tratan de intervenir en nuestros asuntos internos!

¡Ello es una amenaza para nuestra soberanía y aquellos chilenos que incitan tal acción merecen el más profundo rechazo de todos, porque han preferido la intervención foránea en asuntos que sólo son nuestros!

¡Sé, también, que la gran mayoría de mis compatriotas no quiere volver a vivir aventuras socialistas!

¡Hoy vamos hacia la consolidación de un régimen de libertad!

¡Vamos a un régimen democrático, en el cual todos tienen lugar!

¡Y será sólo la voluntad soberana de los chilenos la que decidirá nuestro futuro!

Chilenas y chilenos:

En la etapa que actualmente enfrentamos, debemos tener presente que el inmenso edificio institucional construido es, pese a todo, vulnerable a la acción regresiva que puedan emprender, el día de mañana, sectores hostiles a una sociedad libre.

Sin embargo, la obra ya levantada es tan maciza y seria, que nadie con honestidad puede dudar de la voluntad y vocación del Gobierno para alcanzar las metas inicialmente propuestas, en el orden político, económico y social.

Muy pronto el país deberá pronunciarse acerca de su futuro y nuestra primera reflexión, antes de adoptar cualquier decisión, debe estar dirigida a lo que hemos hecho, a lo logrado, a las dificultades que hemos superado y a la valorización de nuestra dignidad nacional.

Luego debemos pensar en los tiempos que vienen y en cómo enfrentarlos.

Compatriotas:

Este Gobierno difunde sus realizaciones y busca su proyección sin ningún ánimo partidista, con el único objetivo de consolidar el orden institucional de la República y los mecanismos políticos democráticos, que estarán a disposición de los partidos y sectores independientes, cualquiera sea su posición frente al Gobierno.

¡Este es el compromiso con el futuro nacional que debe ponderarse en su exacta medida!

Se ha creado un nuevo régimen como consecuencia del colapso de la antigua democracia. De modo que el futuro del país, su estabilidad y paz social dependen del éxito que se obtenga para proyectar la labor realizada durante estos años.

¡Todo se ha hecho bajo el signo de nuestro único partido que se llama Chile y que tiene los brazos bien abiertos para recibir a todos los que habitan en este territorio!

Los chilenos de espíritu libre y pluralista, incluidos los que a veces, por una razón u otra, creen estar con la oposición, saben que en la nueva democracia todos los sectores estarán presentes y tendrán la posibilidad cierta de hacer valer sus legítimos intereses y objetivos.

Lo grave es pretender desconocer el sistema político vigente, aliándose con grupos totalitarios, pues así sólo se fortalecen las amenazas al desarrollo pacífico de nuestras instituciones políticas.

Vivimos un proceso electoral destinado a elegir democráticamente un nuevo Presidente de la República para definir nuestro futuro.

¡El Gobierno que me honro en presidir tiene la absoluta certeza de que con ocasión del plebiscito, Chile dará al mundo una nueva lección de democracia!

Un número jamás visto de chilenos en nuestra historia política, será el que acudirá a las urnas para expresar de un modo libre, secreto e informado, su voluntad de consolidar la sociedad democrática que contempla la Constitución Política de la República, o de destruir 15 años de patriótico trabajo por Chile.

Compatriotas:

El 5 de octubre, la ciudadanía deberá expresar su voluntad soberana sobre el candidato propuesto por los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el General Director de Carabineros para ocupar el cargo de Presidente de la República durante el próximo período presidencial.

Llegamos a este crucial momento con la totalidad de la legislación complementaria de la Constitución ya promulgada, o en avanzado estado de estudio en el Poder Legislativo.

En esta ocasión, rindo mi sincero homenaje a los señores miembros de la Honorable Junta de Gobierno por su preocupación y honestidad en el trabajo que han llevado adelante en cumplimiento de sus funciones legislativas.

Vaya también mi reconocimiento a los señores asesores del Ejecutivo, al Consejo de Estado y a la Comisión de Estudio de las Leyes Orgánicas Constitucionales.

Asimismo, no puedo dejar de mencionar la trascendente función cumplida por los señores miembros del Consejo Económico y Social, organismo asesor que ha abordado importantes materias con acuciosidad y con seriedad.

CAMPO ECONOMICO-SOCIAL

¡No ha sido fácil construir una economía moderna capaz de hacer de Chile una nación desarrollada!

¡Cuántos desequilibrios heredados fue necesario corregir para enfrentar las graves recesiones de los años 75 y 82!

¡Entre 1975 y 1985 nuestros términos de intercambio alcanzaron niveles reales equivalentes a la mitad de los observados en el decenio anterior y, por otra parte, durante la presente década las tasas de interés internacionales han alcanzado los niveles más altos del siglo!

Ante estas dificultades el país redobló sus esfuerzos, profundizó la modernización de su estructura productiva, emprendiendo un proceso de crecimiento económico sostenido.

Se puso especial énfasis en elevar las exportaciones, para lo cual se diseñó un conjunto de políticas, entre las que destacan la mantención de un tipo de cambio real y aranceles moderados.

En este contexto, la autoridad ha estado siempre atenta a dictar o mejorar disposiciones que cooperen a un desarrollo más acelerado y estable de nuestras exportaciones.

Así, en el último año destacan, entre otras normas, el perfeccionamiento del sistema de reintegro de gravámenes aduaneros y el del régimen de pago diferido de éstos.

¡Chile entró con decisión en el camino de la exportación!

Impacta ver cómo el país logró, a pesar de las adversas condiciones externas, pasar de un volumen de exportaciones que en 1973 representaban sólo un 14% del producto, a una relación exportaciones-producto de un 34% en el año recién pasado.

¡Impresionante resulta el observar los diversos productos de exportación!

Las exportaciones diferentes al cobre representan el triple de lo que fueran a comienzos de este Gobierno, en el volumen total exportado.

Destaco este hecho como uno de los logros económicos de mayor significación de este Gobierno, por cuanto, gracias a las nuevas riquezas generadas en estos años, el país podrá enfrentar en mejores condiciones las posibles adversidades futuras.

¡Nos enorgullecemos de que nuestro edificio económico ya no se sustenta en una sola viga, pues pasó a tener varias, que lo fortalecen en su estructura y estabilidad, en beneficio de nuestros actuales y futuros conciudadanos!

¡El desarrollo económico que propiciamos es uno, sólido y estable!

¡Sin embargo, para ello no basta diversificar las exportaciones!

Se requiere también de un nivel alto de ahorro nacional y de una mayor inversión.

En los últimos años, se han multiplicado las iniciativas para promoverlos.

El buen funcionamiento del nuevo sistema previsional, la moderación en el gasto corriente del sector público, la aplicación de una reforma tributaria, que se orienta a gravar el consumo y la capitalización del sistema bancario, han colaborado en el incremento en la tasa de ahorro nacional, que se espera alcance a un 14,7% del producto en el presente año, el que el año 1984 era sólo de un 3%, debido al impacto de la crisis de la deuda externa.

¡Todo esto es un fiel reflejo de la capacidad de respuesta de la iniciativa individual, ante políticas adecuadas!

El fuerte aumento del ahorro, la inversión y el desarrollo del sector exportador son fundamentales para que la economía chilena tenga un proceso de crecimiento sostenido, que desde 1984 alcanza un ritmo promedio de un 5% al año.

Durante el primer semestre de este año, el producto geográfico bruto experimentó un incremento de un 5,8% en relación a igual período del año anterior.

¡Esto es lo que nos coloca en una posición de claro liderazgo en Latinoamérica!

¡Hoy Chile es ejemplo por su capacidad de crecimiento!

¡Como también lo es por el equilibrio en materia de estabilidad de precios!

Compatriotas:

El control de la inflación es una de las más importantes prioridades de este Gobierno.

Para el presente año, proyectamos una tasa de inflación de alrededor de un 10%, una de las más bajas en los últimos 30 años.

¡Los chilenos en el pasado conocimos el flagelo de la inflación, lacra que cuando se propaga grava principalmente los ingresos de los trabajadores, produce inestabilidad generalizada y es mortal para el crecimiento!

Sólo cuando se logra la estabilidad de precios y se recupera la disciplina fiscal y monetaria, se hace posible erradicar nuestros tradicionales procesos inflacionarios. Ello fue una de las metas que nos propusimos el 11 de septiembre de 1973 y hoy, con satisfacción, podemos decir:

¡Señores: la misión está cumplida!

En materia de remuneraciones, si bien a partir de 1986 éstas crecieron en forma moderada, desde fines de 1987 han subido en forma más pronunciada, destacándose en el período de julio 1987 a julio 1988 un incremento de un 9,2% en los salarios reales.

Todo esto es decidor respecto de lo que se debe esperar a futuro, en materia de ingresos de los trabajadores, lo cual, reitero, dependerá fundamentalmente de la mantención de la actual política económica, en su forma integral.

Reflejo de lo anterior fue el adelanto en el reajuste de remuneraciones del sector público, el cual permitió aumentar los sueldos hasta en un 15%, a partir de junio, para aquellos grupos de menores ingresos.

Asimismo, en el mes de mayo se otorgó un reajuste de pensiones que alcanzó en general a un 15% y a un 17,5% para las pensiones más bajas. Además, desde fines del primer semestre se incrementó el salario mínimo en un 24%.

La inflación acumulada desde el último reajuste alcanza a sólo un 1,5%.

¡Qué diferencia con el pasado, cuando al poco tiempo de anunciados aquellos aumentos paliativos de sueldos, ya la inflación repuntaba, con gran fuerza, corroyendo en tal forma esos reajustes, que prácticamente volvían a cero!

Compatriotas:

Con satisfacción puedo anunciar hoy que he enviado al Poder Legislativo un proyecto de ley para otorgar, con ocasión de las Fiestas Patrias, una bonificación extraordinaria a los trabajadores del sector público y municipalidades.

Esta bonificación asciende a seis mil pesos por trabajador, como asimismo, para el sector pasivo, el proyecto otorga la suma de dos mil pesos por cada carga familiar, con un mínimo de una por pensionado.

¡El Gobierno cumple cuando efectivamente cuenta con los medios para hacerlo!

Compatriotas:

Todos los avances reseñados se fundamentan en una vigilancia permanente de la política económica y de los equilibrios macroeconómicos básicos.

Sin desmerecer el papel que los diferentes instrumentos de la política económica han debido jugar, el ingrediente fundamental ha estado centrado en el realismo fiscal, caracterizado por una rigurosa austeridad en el gasto público, la administración racional de las empresas del Estado y el control estricto del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El permanente control que el Gobierno ha mantenido sobre las finanzas públicas y el óptimo desempeño de la economía, han permitido que durante 1987 y lo que va corrido del presente año, se llevara a efecto una serie de rebajas tributarias que impulsan un contundente crecimiento en la producción y en el empleo.

Destacan en este sentido dos de ellas. La rebaja de la tasa arancelaria, de un 20 a un 15%, compensada con una devaluación del 4%, lo cual dará un impulso adicional al proceso exportador y por lo tanto al incremento en la producción y de nuevas fuentes de empleo.

La segunda corresponde a la rebaja del impuesto al valor agregado (IVA), de un 20 a un 16%, lo que contribuirá a seguir extendiendo a toda la población los visibles avances de la economía nacional.

¡Las rebajas de tributos efectuadas son la demostración más clara de un Gobierno que confía en la capacidad creadora de la persona y que posee la seguridad de que el espíritu de empresa y de superación de cada chileno es la más segura fuente de progreso nacional!

Estas rebajas se han llevado a cabo, conjuntamente con medidas de aumento del gasto, en aquellos rubros presupuestarios que más impacto social tienen.

En materia de empleo el Gobierno le asigna prioritaria importancia a la lucha contra el flagelo de la cesantía.

¡Las diversas medidas creativas puestas en práctica han dado los frutos esperados!

¡Hoy los resultados son elocuentes!

Teniendo en cuenta que nos encontramos en los meses más críticos del año, la tasa de desocupación bordea el 9%.

Ello significa que en los últimos 5 años, a partir de la última crisis recesiva, se ha generado más de un millón doscientos mil puestos de trabajo productivos.

¡Esto es algo que nunca Gobierno alguno pudo alcanzar!

Pese a los auspiciosos resultados alcanzados hasta la fecha, seguiremos con aquellas acciones y políticas que nos permitan asegurar que todos los chilenos tendrán acceso a un puesto de trabajo productivo, digno, estable y justamente remunerado.

¡De seguir por la senda que hemos construido, es posible que, a fines de este año el desempleo baje a un 7% y para fines de 1989, a sólo un 6%!

¡Desde esta tribuna hago un llamado a todos los empresarios de Chile para que, por una parte, ejecuten proyectos intensivos en el empleo de mano de obra y, por otra, retribuyan con remuneraciones justas a sus trabajadores!

¡Sé que hay señores empresarios que han tenido buen éxito!

¡Por ello, el Gobierno se llena de satisfacción!

¡Pero ese buen éxito debe ser compartido con sus trabajadores!

¡Debemos tener siempre presente que ellos son la base del progreso de una empresa y por ende de la nación!

En cuanto a la deuda externa, se ha continuado con una estrategia de negociación para obtener los recursos que el país necesita para su crecimiento, junto con reducir su monto, al aprovechar las alternativas de mercado existentes.

En el mes de agosto el país formalizó la suscripción de nuevos contratos que permiten una rebaja en la tasa de interés y dan flexibilidad a las cláusulas legales, lo cual abre nuevas posibilidades en el manejo de la deuda.

Compatriotas:

¡Debido a los inmensos logros alcanzados en el sector socioeconómico, no puedo dejar de rendir un homenaje a cada trabajador y empresario, que con un gran esfuerzo, durante los últimos 15 años, han superado inmensas dificultades logrando transformar al país!

¡Con ello han nacido nuevas riquezas!

¡También, con tal situación, se han conquistado nuevos mercados internacionales!

¡En un palabra, se ha colocado el motor para poner a Chile en marcha por el camino del desarrollo!

¡Y esto lo comprobamos al ver los logros más significativos de cada sector productivo del país!

En agricultura, se constata la positiva evolución de los últimos años, con rendimientos récords en los cultivos anuales de la última temporada.

El subsector frutícola mantiene el ritmo creciente de plantaciones, que alcanzan en la actualidad a más de 150.000 hectáreas, lo que constituye un fuerte aporte a las exportaciones sectoriales y las del país entero.

En la temporada 1987-1988, la superficie productiva del subsector hortícola aumentó en un 12% con respecto a la temporada anterior.

En el subsector forestal se alcanzó un millón trescientas mil hectáreas de plantaciones artificiales, lo que, unido al bosque nativo, nos da un activo de más de 9 millones de hectáreas.

En 1987, en lo que a agricultura se refiere, se logró un nivel de actividad exportadora que alcanzó los mil trescientos sesenta millones de dólares, cifra nunca antes registrada.

¡Cuán lejano nos parece el año 1973, cuando Chile exportaba productos silvoagropecuarios sólo por sesenta y dos millones de dólares!

La exportación frutícola, de setenta millones de cajas en el año agrícola 1986-1987, será superada en la última temporada con una cifra cercana a los noventa millones y con un valor aproximado a los setecientos millones de dólares.

El subsector pecuario ha experimentado importantes avances, al abastecer a la población y dar los primeros pasos a una exportación que puede tener grandes posibilidades.

Al comprobar el desarrollo que hoy presenta el sector silvoagropecuario, no podemos dejar de señalar el estado de postración y destrucción en que lo encontramos en 1973, luego de experimentar la aplicación de políticas estatistas equivocadas y de sufrir una reforma agraria que se basó en el despojo y la arbitrariedad.

Dicho proceso provocó un profundo daño al agro nacional, al país y a todos los chilenos.

Lo que constituye sólo una muestra de lo que el socialismo buscaba realizar con toda la sociedad chilena.

¡Después de ver la destrucción de nuestros campos y al comprobar hoy el progreso que presentan, se refuerza en nosotros la más firme resolución de no volver al pasado por ningún motivo!

¡Chile no se puede retrotraer al riesgo del hambre y del desabastecimiento generalizado, como ocurrió en los años negros anteriores a septiembre de 1973!

¡El comunismo fracasó al pretender doblegar al chileno por el estómago!

¡Fue más fuerte su espíritu de libertad que esas extorsiones!

¡Hoy, seguiremos adelante!

¡El fracaso socialista ya es pasado!

Compatriotas:

En el sector pesquero, durante 1987 se alcanzó un desembarque de 4,9 millones de toneladas, exportando seiscientos cincuenta y cinco millones de dólares, lo que representa un aumento de un 22,4% en relación a 1986.

El esfuerzo productor-exportador mantiene a Chile como el primer exportador de harina de pescado del mundo, como el tercer oferente de salmón del Pacífico, y situándose también entre los cinco primeros países pesqueros del orbe.

Al fomentar el desarrollo de las actividades productivas, destacamos que la Corporación de Fomento de la Producción ha mantenido una política crediticia a proyectos privados, a la vez que ha impulsado la realización de investigaciones.

En este período se otorgaron créditos por ciento dieciséis millones de dólares, es decir alrededor de treinta mil millones de pesos, lo que permitió financiar mil cuarenta y cinco proyectos de inversión privada.

Además de lo anterior, CORFO ha mantenido la preocupación por normalizar la situación de algunos de sus deudores, lo que ha permitido la continuación en actividad a numerosas empresas.

En cuanto a la función de investigación y desarrollo, CORFO promovió con especial énfasis acciones tendientes al desarrollo de las exportaciones, como también lo relacionado con la sustitución eficiente de las importaciones.

Por otra parte, ha continuado transfiriendo significativos paquetes accionarios a trabajadores de empresas filiales, ampliando el derecho de propiedad cada vez a más chilenos.

Por su parte, el sector minero presenta hoy un nivel de desarrollo que supera con creces los niveles históricos.

La pequeña y mediana minería del cobre ha aumentado su producción de ciento veinte mil toneladas, en 1973, a trescientas treinta mil en 1987. ENAMI ha aumentado sus compras de plata de veintisiete mil kilos a trescientos treinta y cuatro mil kilos, y las de oro, de dos mil doscientos cincuenta y cuatro kilos a once mil kilos.

Codelco-Chile ha mantenido su posición de liderazgo como primer productor mundial de cobre. Ha incrementado su nivel de seiscientos quince mil trescientas toneladas el año 1973, a un millón cien mil toneladas el año 1987, es decir en un 77,24%.

Debemos destacar también que se materializó el financiamiento de la inversión de mil cien millones de dólares del proyecto cuprífero "La Escondida". La ubicación geográfica, las reservas y las altas leyes de cobre, convierten a este yacimiento en uno de los mejores del mundo.

¡Ello constituye un voto de confianza de la comunidad financiera internacional y de los inversionistas, a la estabilidad económica y jurídica que se observa hoy en el país!

En materia de oro, el desarrollo de numerosos proyectos permitirá que nuestro país duplique su producción en el próximo trienio y se ubique en un expectable lugar como productor mundial de este metal.

En la minería no metálica, es necesario dejar constancia que el mayor logro de la industria del salitre y derivados es que hoy, gracias a la racionalización de su gestión, es rentable y se encuentra en una excelente posición.

En el sector energía, se destaca el inicio de operación de la mina de carbón de Pecket, ubicada en Magallanes, con una capacidad de producción de un millón cien mil toneladas al año.

En el área petrolera, existen varios contratos de operación en estudio y uno de ellos ha sido firmado recientemente, para explorar y explotar hidrocarburos en el salar de Atacama.

Deseo destacar, asimismo, la reciente puesta en operación, en la XII región, de la planta de Metanol, considerada la más grande y más moderna del mundo, que tiene una capacidad de producción de setecientos cincuenta mil toneladas por año y una inversión de trescientos millones de dólares.

Entre los proyectos en ejecución destinados a garantizar un suministro oportuno y económico de energía para el país, destacamos los progresos en la construcción de las centrales hidroeléctricas "Alfalfal", "Canutillar" y "Pehuenche", en la región centrosur, cuyas puestas en servicio se efectuarán, escalonadamente, entre 1990 y 1991.

¡El progreso que muestran los sectores productivos es el más claro indicador de que el país se encamina con decisión por la senda del desarrollo!

¡Toda esta tarea se refleja con elocuentes muestras de verdadero avance en cada uno de los sectores sociales!

En salud, luego de poseer una de las más altas tasas de mortalidad infantil de Latinoamérica, hoy está reducida a sólo un 18,6 por cada mil nacidos vivos.

La atención profesional del parto llegó a un 98% en 1987.

La mortalidad materna, de un 1,68 por cada mil nacidos vivos en 1970, llega hoy a un 0,46 por mil.

En materia de nutrición, a partir de 1975 se pone en marcha un sistema de vigilancia que cubre a un 85% de los menores de 6 años. Lo que ha permitido constatar la disminución de la tasa de desnutrición de un 15% en 1975, a un 8,8% en 1987.

¡La desnutrición grave prácticamente ha sido erradicada de nuestro país!

Se ha continuado con una importante inversión en infraestructura asistencial y hospitalaria, a la vez que se ha reforzado el correspondiente programa de equipamiento.

¡Cada día, el derecho a la salud es una realidad más concreta y efectiva!

En materia educacional, la inmensa obra modernizadora llevada a cabo en este sector muestra ya importantes resultados

Se ha reorientado el gasto fiscal hacia la educación prebásica, básica y media. Hoy vemos que en los sectores de menores recursos se ha aumentado la cobertura en educación básica desde un 29,9% en 1970, a un 56,7% en 1982, y la proporción de niños en edad escolar que no asiste a la escuela cae drásticamente desde un 41%, en 1970, a un 9,9% en 1982, y en estos últimos años el sector tiene una cobertura a nivel nacional de un 94%.

Otro logro de gran trascendencia lo constituye el nivel de escolaridad, el cual, de 4,4 años de estudio en 1970, sube a 8 años el año 1987.

La cobertura de enseñanza media es otro logro importante, pues de un 49,71% en 1970 sube a un 79,52 el año recién pasado.

En lo que se refiere a educación superior, a partir de 1981 se abrieron enormes posibilidades de estudio para los jóvenes chilenos, correspondiéndole al sector privado un importante papel en esta materia.

¡La juventud chilena tiene hoy mayores posibilidades que las que poseía en el pasado!

¡Pido a los jóvenes valorar esta realidad!

¡También asumir con responsabilidad su compromiso con el país!

¡Y no dejarse utilizar por quienes hacen de la prédica del odio su método habitual de acción!

En lo educacional, el Gobierno tiene una especial preocupación por el magisterio nacional, reconociendo su importante función formadora de nuestra juventud.

Compatriotas:

En el ámbito del trabajo, una mayor capacitación es signo de progreso personal, familiar y nacional. La capacitación laboral constituye un objetivo básico en la acción del Gobierno.

En el orden laboral, la fiscalización del estricto cumplimiento de las leyes del trabajo ha sido una tarea importante y prioritaria llevada a cabo en el período. En esta acción se realizaron treinta y cinco mil fiscalizaciones, con lo cual se favoreció a más de tres millones y medio de trabajadores.

¡Velar por el respeto de la ley laboral y los derechos de los trabajadores es tarea en que este Gobierno seguirá siempre empeñado!

Por otra parte, debemos destacar que la obra de modernización de la legislación laboral cumplida por el Gobierno se deberá complementar con la dictación del reglamento del Código del Trabajo.

En el plano internacional, Chile concurrió a la septuagésima quinta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra, en la cual nuestro país tuvo una destacada participación dentro de las comisiones técnicas, que se ocuparon de estudiar y analizar las acciones de fomento del empleo y la seguridad social, la seguridad y la salud en la construcción y la promoción del empleo rural.

En materia previsional, el nuevo sistema de pensiones ha continuado perfeccionándose.

Los fondos acumulados sumaron en marzo de 1988 setecientos seis mil millones de pesos, y se proyecta que en 1990 alcancen a un billón ciento noventa y siete millones de pesos, invertidos en forma segura y rentable.

A partir del 1° de marzo de 1988 se dispuso la fusión de las instituciones de previsión del antiguo sistema en el Instituto de Normalización Previsional, con el objeto de racionalizar y optimizar los recursos materiales y de personal disponibles.

Las modificaciones introducidas en materia previsional permiten que el país tenga hoy un sistema de seguridad social más equitativo, justo y financieramente sano, que le otorga cobertura al 77% de la población activa, siendo el promedio para América latina de sólo un 40%.

En lo que respecta al sector justicia, el Gobierno ha mantenido un irrestricto respeto a la independencia del Poder Judicial, consciente de que constituye un pilar fundamental del estado de derecho.

Conocedores de la postergación que por décadas sufriera este Poder del Estado, se ha prestado una preocupación preferencial a su fortalecimiento, a la situación de sus magistrados, al aumento del número de tribunales y al mejoramiento de su infraestructura.

Largo sería detenerse a considerar, en detalle, toda la obra gubernamental de estos años dirigida a dignificar la función de la magistratura.

La construcción de unidades judiciales, la entrega de un nuevo edificio para el funcionamiento de los juzgados del Trabajo en la capital y el moderno edificio de tribunales "Presidente Manuel Montt", destinado a los treinta juzgados civiles de Santiago, con una inversión pública superior a los dos mil millones de pesos, son muestras elocuentes del efectivo interés del Gobierno por este importante sector.

En materia legislativa, la preocupación no ha sido menor. Así, el proyecto de ley orgánica constitucional sobre organización y atribuciones de los tribunales será pronto una realidad.

Nuestra preocupación por la familia en general y por la mujer casada en particular nos ha llevado a dictar la ley sobre adopción de menores y a tener actualmente en avanzado trámite en el Poder Legislativo una iniciativa legal que tiene por objeto reconocer a la mujer casada plena capacidad, cualquiera sea el régimen matrimonial de bienes que regule sus relaciones patrimoniales.

La atención de pequeños en situación irregular nos ha llevado a proporcionar al Servicio Nacional de Menores un cuantioso presupuesto que permite la atención de más de cincuenta mil menores.

En el sector vivienda y urbanismo podemos señalar que, una vez más, se han cumplido las metas trazadas.

Se ha puesto en marcha el sistema unificado de subsidios para sectores medios, mecanismo a través del cual se están entregando treinta mil de éstos durante el presente año.

También se continuó con el programa de viviendas básicas, a través del cual se entregarán veintitrés mil viviendas más a lo largo de todo el país.

Como parte de este programa, se inició el "Plan nacional de allegados", que atenderá durante el segundo semestre de este año a más de quince mil familias en estas críticas condiciones.

Asimismo, se encuentra en ejecución la "Cruzada por la propiedad", que permitirá sanear ciento cuarenta y cinco mil títulos de dominio pendientes.

¡A ello se agrega más de un millón de títulos de dominios ya entregados como solución habitacional!

En el transcurso del presente mes de septiembre se ha convocado a licitación pública para la construcción de las quince mil viviendas correspondientes al programa extraordinario que anunciará el 1º de mayo de este año.

Asimismo, se encuentra en marcha el "Plan nacional de pavimentación urbana" para la recuperación de las calles de todas las comunas del país.

¡La enorme cantidad de actividades que conforman el plan habitacional del Gobierno hacen de la vivienda una imagen de superación y una tarea de dignidad!

¡Este esfuerzo de fomento en vivienda se ha mantenido ya por largo tiempo!

¡En los últimos 15 años, en el país se han construido alrededor de un millón de viviendas!

¡Es un logro que nos enorgullece a todos los chilenos!

¡Para un familia también digna, hay que dar un hogar digno!

¡Ese fue nuestro objetivo de ayer!

¡Ese es el logro concreto de hoy!

En materia de campamentos, de las cientos cincuenta y tres mil familias que vivían en condición denigrante en el año 1973, hoy quedan menos de siete mil, las que a su vez tendrán solución en un plazo no superior a 12 meses.

¡Otro tanto ha ocurrido con las ciento diecisiete mil familias que gobiernos anteriores condenaron al drama de los pozos negros, a través de las "operaciones sitio"!

En materia de infraestructura básica y equipamiento, la cobertura de agua potable en población urbana, que en 1970 sólo alcanzaba a un 66,5%, llega hoy a un 97% de los hogares chilenos.

¡No obstante los espectaculares avances logrados, aún queda mucho por hacer!

¡Y lo seguiremos haciendo, con realismo y responsabilidad!

¡Sin demagogia, sino con soluciones reales y efectivas!

¡Si continuamos por esta senda, el déficit habitacional crítico desaparecerá definitivamente en 1997!

¡Este es el desafío que asumimos hoy!

La continuación del programa de regularización de la pequeña propiedad raíz, la transferencia de bienes raíces fiscales y la colonización de la XI región, se siguen desarrollando con buen éxito dentro de las tareas que lleva adelante el sector bienes nacionales.

La gradual aplicación de la política de economía social de mercado, junto a la participación creciente del sector privado y a las medidas de ordenamiento y racionalización, han permitido al país que el transporte y las telecomunicaciones pasen de una situación de déficit, atraso tecnológico y desorden administrativo, a la actual situación de ordenamiento administrativo y financiero, a un real desarrollo tecnológico y a una mayor cobertura geográfica.

Por otra parte, la flota de buques de propiedad de armadores chilenos aumentó su capacidad en 1987 en un 11,5%.

Los operadores nacionales del transporte aéreo atendieron un incremento de un 14% en pasajeros y un 32% en carga.

El transporte por carretera subió en más de un 8% en pasajeros y un 22% en carga.

El sector de telecomunicaciones refleja en forma fehaciente el desarrollo alcanzado por el país en el presente año.

Lo anterior se traduce en el explosivo crecimiento de la demanda por servicios.

Los servicios limitados requeridos por empresas particulares crecieron en 103% respecto a 1987. Las solicitudes de radiodifusión, en 123%. El servicio telefónico, en 15%.

La televisión por cable tiende a incrementarse y luego cubrirá 11 localidades del país.

En cuanto a las inversiones, sólo en el subsector telefonía se alcanzó los veinte mil cuatrocientos diez millones de pesos.

¡Estos son algunos signos visibles del progreso que el país ha experimentado en los últimos años!

Compatriotas:

Frente al sostenido crecimiento económico producido por la diversificación y aumento de las exportaciones, el Gobierno puso especial énfasis en mejorar la infraestructura pública para brindar el apoyo necesario a este elevado nivel de desarrollo nacional.

Así, la tarea de obras públicas logró rehabilitar el 82% de la carretera longitudinal, recibida en grave estado de deterioro, y las vías transversales que conducen hacia los principales puertos.

La Carretera Austral, anhelo que parecía tan lejano e imposible, es ahora una realidad concreta.

Este titánico esfuerzo de 1.250 kilómetros, desde Puerto Montt a Cochrane, incorpora al desarrollo de Chile ciento cuarenta mil kilómetros cuadrados de alta potencialidad económica y de una importancia geopolítica incalculable.

Se suma a lo anterior la concreción de un programa que entregó más de mil kilómetros de nuevos caminos pavimentados y ochenta puentes definitivos.

También se destacan la terminación de la ruta Concepción-Santa Juana; la ruta Punta Arenas-Puerto Natales; los caminos Valdivia a Niebla; Aysén a Chacabuco y el de acceso a Maullín-Ruta 5; todos ellos de gran beneficio local y nacional.

Nuestra vialidad urbana ha dado solución en la capital a diversos nudos viales, entre otros, al proyecto "Avenida Circunvalación Américo Vespucio", cuyas últimas obras, "Puente Centenario" y "El Camino de Las Condes a Conchalí", recientemente se inauguraron.

También se ha continuado dando apoyo al desarrollo del ferrocarril metropolitano, cuyo proyecto de ampliación de la línea 2 entre las estaciones "Los Héroes" y "Puente de Cal y Canto" ha finalizado.

Ante las crecientes necesidades portuarias y aeroportuarias que ya se vislumbran se llevan adelante los correspondientes estudios técnicos y económicos.

Consecuente con lo establecido en nuestra Carta Fundamental de 1980, se ha dado comienzo al proyecto y construcción del edificio para el nuevo congreso nacional en Valparaíso, en donde se desarrollarán las funciones del Poder Legislativo.

¡La acción de obras públicas acrecienta el desarrollo social y mejora la calidad de vida de todos los chilenos!

Chilenas y chilenos:

¡La gran obra llevada a cabo por el Gobierno en el campo social ha sido posible gracias al apoyo decidido en un amplio sector ciudadano que, con generosidad y abnegación, ha entregado su esfuerzo en procura de ayudar al más necesitado!

¡Así, gigantesca es la labor desarrollada por el voluntariado femenino, en las diversas organizaciones de bien social que las agrupan y que constituyen un ejemplo para el mundo de lo que es capaz la mujer chilena!

¡En esta ocasión solemne quiero testimoniar mi reconocimiento de gobernante a todas las mujeres de Chile!

¡Ellas fueron en un pasado no lejano vanguardia en la lucha por la libertad!

¡Ellas han sido las primeras en la lucha contra la pobreza!

¡Mujeres de Chile: mucho les debe la patria y sus hijos!

Quiero, muy especialmente, testimoniar a mi querida esposa mi personal y más profunda gratitud.

Su invariable e incansable apoyo me ha permitido superar los momentos de mayores dificultades, que supone la tarea de gobernar.

¡Su dedicación y entrega a la labor del voluntariado femenino y juvenil el país la conoce y la valora!

A las distinguidas esposas de los señores miembros de la Honorable Junta de Gobierno vaya también mi reconocimiento por su inmensa labor al frente de las organizaciones del voluntariado que presiden.

Su preocupación y dedicación constituyen un ejemplo de entrega a la labor de acción social.

¡A ellas, gracias, en nombre de Chile!

Compatriotas:

¡El país puede tener confianza en la mujer chilena!

¡Sé que ella será baluarte de una nueva y trascendental victoria!

CAMPO DE LA DEFENSA NACIONAL

Las instituciones de la Defensa Nacional, junto con cumplir sus tareas profesionales más estrictas, llevaron adelante una amplia labor de apoyo social.

La industria militar continuó su desarrollo para beneficio del país.

Sin embargo, la función de la Defensa debió enfrentar la mano criminal del extremismo.

Distinguidos oficiales y soldados de las Fuerzas Armadas así como valerosos miembros de Carabineros y de Investigaciones de Chile, entregaron su vida en actos de servicio, víctimas del ataque cobarde y vil del terrorismo.

A través del Comando de Ingenieros, el Ejército continuó llevando a cabo obras de incremento y mejoramiento de la red vial.

El Instituto Geográfico Militar presta su valiosa colaboración a la educación al editar importantes textos de estudio e investigación.

La Armada Nacional, en su labor en el campo de la seguridad marítima, puso en práctica un importante plan de vigilancia y control de la contaminación del mar chileno, velando así por su integridad ecológica.

Durante el presente año, en el mes de julio, ASMAR puso término a la construcción del transporte "Aguiles", unidad de un desplazamiento de cuatro mil quinientos cincuenta toneladas a plena carga.

En el Territorio Antártico, las Fuerzas Armadas realizaron una efectiva labor de soberanía e investigación científica.

La Fuerza Aérea, entre octubre y noviembre, llevó a efecto una nueva etapa en su plan de penetración hacia el polo sur, al determinar la factibilidad de aterrizaje de aeronaves en pista de hielo y la instalación de un refugio que proporcione el apoyo necesario para proseguir este programa.

La Empresa Nacional de Aeronáutica alcanzó un alto grado tecnológico en el desarrollo de proyectos, lo que ha permitido su incorporación al mercado internacional.

En cuanto a seguridad en aeronavegación, se puso en operación experimental el sistema internacional de búsqueda de aeronaves extraviadas, a base de satélites, avance que es el primero en el hemisferio sur.

Las Fuerzas de Orden y de Seguridad Pública desarrollaron sus actividades con eficiencia y responsabilidad, basadas fundamentalmente en la acción preventiva.

Las instituciones de la Defensa Nacional han desarrollado una amplia labor social, donde se destaca la atención al menor en situación irregular; los operativos cívicos efectuados a lo largo del país, en coordinación con las autoridades de gobierno interior; las tareas de transporte de carga y traslado del personal, en zonas aisladas y, especialmente, su actuación en situaciones de catástrofe.

El acelerado crecimiento de la práctica deportiva y recreativa impulsada por el Gobierno, a través de la Dirección General de Deportes y Recreación, ha sido una eficaz acción para elevar los niveles de desarrollo físico, intelectual y moral de la población.

CAMPO EXTERNO

Nuestra política internacional mantiene inalterable su tradicional apego a principios y normas que garantizan la sana convivencia entre las naciones, lo que posibilita una efectiva y recíproca colaboración e intercambio entre los pueblos.

Nuestra política externa descansa en principios esenciales como la solución pacífica de las controversias, la igualdad jurídica de los Estados, el respeto irrestricto de los tratados, la autodeterminación de los pueblos y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

Chile desea mantener relaciones con todos los países que, con igual respeto de tales principios, guíen su acción internacional por encima de eventuales discrepancias políticas o ideológicas.

De tal manera y en el ámbito del comercio internacional, hemos avanzado en la consolidación de importantes lazos financieros y comerciales con más de ciento veinte naciones del mundo.

La coherencia de la política económica sustentada por el Gobierno y el esfuerzo responsable del sector empresarial, público y privado, han permitido la obtención de metas trascendentes, la apertura de nuevos mercados y la captación de la inversión extranjera.

Nuestras relaciones con Argentina y Perú se han desarrollado en diversas formas de complementación, cooperación y entendimiento.

Con la República Argentina nuestros vínculos han evolucionado positivamente, en especial al ponerse en marcha mecanismos contemplados en el Tratado de Paz y Amistad de 1984, los que abren importantes vías de progreso en el ámbito de la cooperación económica y de la integración física.

Con la República del Perú las relaciones se han caracterizado por un creciente y fluido diálogo sobre materias de interés bilateral, que han generado una dinamización del proceso de acercamiento entre los dos países.

Con la República de Bolivia hemos demostrado nuestro interés por estrechar vínculos. En junio de 1987, cuando se interrumpió el diálogo que mantuvieron los cancilleres de ambos países, Chile subrayó que "consecuente con su voluntad permanente de acercamiento hacia esa República, entiende que puede colaborar con ese país en la búsqueda de fórmulas que, sin alterar el patrimonio territorial o marítimo nacionales, permitan materializar una integración bilateral que sirva eficazmente al desarrollo y bienestar de los respectivos pueblos".

Estos conceptos los reiteré en el Mensaje del año 1987 y hoy mostramos la misma predisposición.

Con el resto de las naciones de América latina, mantenemos vínculos de acercamiento y complementación.

También observamos con interés el desarrollo de la situación de Centroamérica, con cuyos pueblos hemos mantenido contactos positivos y estrechos desde los albores de nuestra vida independiente.

Las relaciones con los Estados Unidos de América tienen una importancia especial, dentro de nuestra política exterior y en el marco tradicional de entendimiento que históricamente las ha caracterizado.

En esta relación podemos constatar avances en áreas de interés común, así como una creciente complementación financiera y comercial.

Sin embargo, no podemos desconocer la existencia de algunos obstáculos para un mayor acercamiento, derivados en parte de la desinformación acerca de la verdadera realidad de nuestro país, del uso político que algunos grupos interesados hacen de tal desinformación y del intento de algunos sectores de ese país, que procuran influir en nuestro proceso institucional, debido a una distorsionada imagen del verdadero sentir del pueblo chileno. ¡En una palabra, no nos conocen estos caballeros!

Respetuosos de nuestra tradición soberana, hemos planteado con firmeza nuestro total rechazo a pretensiones de intervenir en la evolución de nuestra institucionalidad.

Al mismo tiempo, hemos reiterado nuestro anhelo de buscar caminos de sincera cooperación con los Estados Unidos, basados en un respeto recíproco, que, por cierto, excluye cualquier forma de intervención.

Nuestras relaciones con los países de Europa Occidental han crecido en forma importante, en particular en lo económico, comercial y cultural.

Conforme a los desplazamientos geopolíticos de la importancia oceánica, Chile tiene la convicción de que el Pacífico es el mar del próximo siglo y será un vehículo de unión, acercamiento y comercio con las naciones ribereñas. Es por ello que atribuimos una creciente importancia a estrechar más los lazos con los países y organismos de la cuenca del Pacífico.

También nos hemos preocupado de fortalecer, junto a nuestros vecinos corribereños sudamericanos, la comisión permanente del Pacífico Sur, organismo que nos interesa enriquecer y desarrollar.

En este marco oceánico, el Gobierno atribuye particular importancia a fortalecer nuestros vínculos con la República Popular China, así como a los importantes contactos económicos y financieros con Australia, Nueva Zelanda y otros, destacándose las inversiones de capitales provenientes de dichos estados, lo que refleja la confianza que existe para con nosotros en el ámbito internacional.

En lo comercial y cultural, merecen señalarse nuestros lazos con Japón y los nexos crecientes con naciones como la República de Corea, Tailandia, Indonesia y Singapur.

En el campo multilateral Chile ha mantenido su activa participación en los más importantes foros mundiales y regionales, insistiendo siempre en la urgente necesidad de despolitizar estos organismos, en particular aquellos de carácter técnico.

En el ámbito multilateral, hemos puesto especial énfasis en materias tales como el acuerdo general de la utilización del espacio exterior con fines exclusivamente pacíficos, el uso de la energía nuclear con iguales objetivos, la estructuración de mecanismos de desarme regional, los problemas relacionados con el medio ambiente y la situación alimentaria mundial.

Asimismo, hemos mantenido nuestra participación y aporte en un aspecto de tanta trascendencia como el derecho del mar y la Antártida.

Además coincidimos en la gravedad que reviste el problema del narcotráfico, materia que se plantea en foros internacionales. La lucha contra ese flagelo hace necesario adecuar las normas jurídicas del sistema interamericano para hacerlas más efectivas y prácticas.

Este año, Chile ha impulsado al respecto dos iniciativas, que se encuentran en etapa de consulta, habiéndose ya recibido positivas reacciones.

En síntesis, hemos actuado considerando que Chile es hoy un país moderno y que sus relaciones bilaterales y multilaterales con la comunidad internacional no se

limitan exclusivamente al campo político, sino que se extienden, también, a las sólidas realidades de los vínculos comerciales, las relaciones financieras, la inversión extranjera, el intercambio científico y la cooperación técnica, así como al estrechamiento de los vínculos culturales.

Todo ello ha permitido que los productos chilenos se comercialicen en los cinco continentes.

Nunca como hoy la presencia chilena ha sido más activa en África, Asia, Oceanía y el Pacífico. Nunca la imagen de seriedad económica y financiera de Chile ha sido tan respetada como lo es hoy día.

La maciza obra de estos años, de lo cual es demostración elocuente esta cuenta del último período, ha sido posible gracias al trabajo mancomunado de gobernantes y gobernados.

Gracias a la decisión resuelta de ir dejando atrás el subdesarrollo, para alcanzar la existencia de un clima generalizado de orden, paz y tranquilidad, que es el ambiente propicio para el trabajo y la creación.

¡Tenemos que seguir por este camino de construcción!

¡No podemos dar la espalda al progreso!

No ha sido fácil el camino que ha debido recorrer el país para llegar a este momento, en que los chilenos consolidaremos resueltamente la obra iniciada hace ya quince años.

El trabajo incesante de los hombres y mujeres de Chile ha logrado transformar un país en ruinas en una nueva nación pujante y vigorosa.

Chile es hoy día un país distinto, un país moderno, que ha incorporado a su vida diaria las ventajas que el mundo ofrece y que enfrenta con profundo optimismo y fe un futuro promisorio que nos llevará lejos.

El resultado de la tarea de este régimen es una obra que trasciende a las personas y a las instituciones.

Todo lo que hasta ahora hemos alcanzado se basa en la aplicación de políticas correctas y concretas y en la más resuelta voluntad para llevarlas a cabo.

Llevamos adelante un proyecto sólido, definido y coherente, en lo económico, en lo político y en lo social.

¡Proyecto que ya ha demostrado su eficacia con sus éxitos!

¡Nuestro ideario está basado en un irreductible compromiso con la libertad, la justicia y la dignidad del hombre, y lo hemos manifestado sin complejos ni ambigüedades!

¡Tenemos una sola actitud resuelta, que está dirigida a la libertad integral del hombre!

Chilenas y chilenos:

Ha existido un equipo de trabajo en lo político, económico y social, compuesto por hombres, mujeres y jóvenes, que han demostrado tener la capacidad necesaria para conducir un proceso.

¡Para guiar una acción!

Este equipo ha demostrado una experiencia que está pronta a seguir entregándose por entero al servicio de Chile, en la nueva etapa que iniciamos.

¡La maciza obra del Gobierno debe ser continuada!

¡Sería imperdonable dilapidarla para volver a improvisar y reiniciar aventuras revolucionarias ya fracasadas!

Frente a esta realidad, a esta gran obra, el presente nos anuncia un futuro lleno de esperanza.

¿Qué nos ofrecen los partidos políticos que respaldan el "No" en el plebiscito?

¡Sólo incertidumbre, vacilaciones, vaguedades!

¡Muchas concertaciones y casi ningún entendimiento y conocimiento de los problemas que interesan a todos los chilenos!

Compatriotas:

La gigantesca tarea realizada por este Gobierno necesita consolidarse con el paso hacia la nueva democracia, más estable, participativa y moderna, que aquella que conocimos en el pasado.

Queremos una democracia abierta, pero no entregada a la voracidad partidista ni a los apetitos totalitarios.

Queremos una democracia siempre abierta al perfeccionamiento de los instrumentos jurídicos que enmarcan la vida nacional, pero nunca concesiva, y menos aún permisiva para aceptar la propagación de doctrinas de odio, enfrentamiento y violencia.

Esta democracia necesita consolidar las nuevas instituciones, fortalecer los nuevos hábitos y permitir que sean las nuevas generaciones las que vayan asumiendo sus responsabilidades en el desempeño de las funciones públicas.

La vitalidad y armonía de este nuevo sistema político, que en pocos meses más cobrará su total vigencia, dependerá de la actitud responsable de todos los chilenos.

¡Yo invito a todos mis compatriotas a asumir con grandeza este desafío para seguir haciendo de Chile la nación con la cual todos soñamos!

¡La unidad nacional resulta fundamental para alcanzar los altos objetivos que nos hemos propuesto!

Pido a los chilenos que juntos consolidemos esta obra; que juntos estructuremos sanamente la democracia, poniendo en sus raíces los valores y principios más caros de la libertad del hombre.

Recogiendo nuestra experiencia histórica, hemos recorrido un camino gradual, capaz de garantizar la paz y la armonía, dentro de una evolución que de por sí es difícil.

¡Miremos los resultados, con la satisfacción de que hemos cumplido con nuestro deber!

La tarea realizada en todo este tiempo debe asegurarse definitivamente en los próximos ocho años.

Como Presidente de la República he encabezado distintas etapas en el desarrollo gradual de transición hacia la nueva institucionalidad, proceso que ha incluido avances hacia la libertad de prensa, el funcionamiento de los partidos políticos y todas aquellas sendas necesarias para culminar en la plena democracia.

También estoy conciente de que en esta etapa de consolidación se debe asegurar a las instituciones democráticas contempladas en nuestra Constitución,

pero ello requerirá de un renovado esfuerzo para transitar por un camino de construcción en libertad, respeto y mutua tolerancia.

De la misma forma, como se ha hecho hasta ahora, espero en el futuro cumplir las misiones que los chilenos me encomienden, teniendo siempre en cuenta sólo los superiores intereses de la patria.

¡De esta patria que tanto amo y a la que estoy dispuesto a entregar hasta el último aliento de mi vida!

Chilenas y chilenos:

¡Nuestro deber es mirar hacia el futuro!

¡En estos quince años hemos realizado más que lo que se había hecho en un siglo entero!

¡Es preciso redoblar el impulso modernizador y renovador para luego encauzar la actividad nacional en tres grandes líneas de acción: democracia, desarrollo económico y progreso social!

A partir del triunfo del "Sí" el país entrará en un proceso político de plena democracia, libertad y estabilidad, capaz de mantener las condiciones de paz, orden y seguridad, para asegurar las posibilidades objetivas de desarrollo personal y nacional.

En 1990 iniciará sus funciones un congreso representativo, el que deberá asegurar las condiciones de eficacia requeridas para que el trabajo legislativo permita al país seguir progresando.

En el ámbito regional, ya son una realidad los consejos regionales de desarrollo. Luego entrarán en plenas funciones los consejos comunales de desarrollo, lo que asegura una genuina participación ciudadana, tanto en el gobierno regional como en el comunal.

Una democracia participativa en la base permitirá a la autoridad conocer con mayor eficacia los problemas reales del ciudadano, de su comuna o de su región.

Luego, un banco Central autónomo será garantía de seriedad en el manejo de las finanzas públicas y una herramienta efectiva para evitar la tentación de políticas demagógicas de carácter inflacionario.

Todo esto, en el contexto de una gran tarea social que nos permitirá seguir avanzando en la lucha frontal contra la pobreza.

Compatriotas:

¡Nuestro triunfo en el plebiscito abre a los hombres, mujeres y jóvenes de este país posibilidades ciertas de desarrollo personal y familiar, como nunca antes habían sido posibles en Chile!

¡Estas no son promesas!

¡No ha sido ese el estilo de este Gobierno!

¡Jamás hemos engañado!

¡Siempre hemos preferido las obras concretas!

¡Nuestros hechos son efectivos, sin la vana ilusión de las palabras!

¡La gran obra de estos años es nuestro gran aval!

Chilenas y chilenos:

¡Cuando estamos en el umbral de un nuevo siglo, el país no puede arrojar por la borda todo lo que ha logrado!

¡Seguiremos entregando las mejores oportunidades a la juventud!

¡Creando más universidades, más centros de educación superior y técnica!

¡Otorgando más becas para estudiar a quienes tengan los méritos suficientes y carezcan de los medios para hacerlo!

¡Chile jamás debe negar un mejor destino a nuestra juventud!

¡Seguiremos estimulando a aquellos jóvenes con ideas e inquietudes para iniciarse en la actividad profesional, laboral y empresarial!

¡Deberemos otorgar mayores facilidades a aquellos que están dispuestos a colonizar las fértiles tierras que están quedando al descubierto con el avance de la Carretera Austral!

En una palabra, continuaremos impulsando políticas adecuadas para asegurar posibilidades efectivas de trabajo a todos los jóvenes.

El deporte, desarrollado como nunca lo fue antes, la ampliación de la cultura en general y el fomento del arte en particular han de ser posibles gracias a políticas de estímulo a la creación y a la capacidad.

¡Para todos los jóvenes de Chile hay un gran futuro en este régimen de libertad!

¡También lo hay para los trabajadores de mi Patria!

¡Sólo en un régimen de libertad económica es posible concebir la existencia de trabajos estables, productivos y bien remunerados, con posibilidades ciertas de progreso!

¡Cada trabajador será un propietario!

¡Esa es nuestra meta!

¡Y lo estamos haciendo realidad, con la difusión de la propiedad a través del capitalismo popular!

¡Para la mujer, la tranquilidad y la seguridad de saber que los suyos pueden crear, trabajar, producir y estudiar en un clima de orden y paz!

Ella, que fue el baluarte en la lucha por nuestra libertad, es ahora la que mejor sabe valorar lo que han significado estos años.

¡Para los profesionales y técnicos chilenos se abren nuevos y mejores horizontes de desarrollo y perfeccionamiento!

El plan nacional de ciencia y tecnología, un esquema de desarrollo abierto al exterior, el desarrollo de la informática, el incentivo a la investigación, son todos hechos y realidades que abren insospechadas posibilidades a nuestros profesionales y técnicos.

Para los empresarios chilenos, hay también un camino claro para emprender nuevas obras y producir más trabajo.

Son los hombres de empresa los que tienen una mayor responsabilidad en la generación de bienestar, cuando sus posibilidades de desarrollo se dan en un sistema de libertad.

¡Crear la riqueza y el consiguiente progreso debe ser un imperativo prioritario de los empresarios chilenos!

Para todos los chilenos, el camino que surge de nuestra victoria es claro, serio y real.

¡Eso es lo más importante para nuestro futuro!

¡A partir del triunfo del "Sí", se abre una posibilidad concreta de progreso personal y nacional!

El triunfo del "Sí" en el próximo plebiscito permitirá la erradicación definitiva de la extrema pobreza.

El afianzamiento de nuestra propia identidad cultural y de aquellos valores que nos han hecho grandes como nación sólo se podrán lograr a partir de la victoria de las ideas de libertad que nosotros encarnamos.

Sería ingenuo pensar que la consolidación de un régimen económico de crecimiento sostenido, basado en la iniciativa privada y en la apertura al exterior, pudiera tener posibilidades reales de afianzamiento con un gobierno que no hubiera dado muestras suficientes de fidelidad a estos valores y que está pensando destruir todo lo que se ha hecho.

El desarrollo de la ciencia, la proyección de Chile a la gran cuenca del Pacífico, el afianzamiento y consolidación de un Estado subsidiario y sin burocracia, sólo son posibles cuando hay una identificación plena con un ideario de libertad, democracia y con sentido de futuro.

Compatriotas:

El camino que muy pronto habremos de iniciar parte de nuestra victoria en el próximo plebiscito, la que conducirá a Chile hacia el más alto sitio de su historia.

¡Nadie, ningún chileno, puede restar su aporte a esta gran tarea!

¡Una vez más, hago un patriótico llamado a quienes se encuentran en la oposición!

Los llamo a entregar un aporte serio, sincero y constructivo a esta tarea que es de todos.

¡Porque la democracia es un medio de convivencia exigente!

¡La democracia se hace día a día, en la dinámica de la libertad personal y en el perfeccionamiento de la participación real en la economía, en la cultura y en la política nacional!

¡La diversidad de opiniones es necesaria y conveniente, pero cuando ella respeta la verdad y la justicia!

¡Así es posible formar un legado cívico para las nuevas generaciones!

¡Ahí está la clave del éxito!

¡Ahí está la clave de la esperanza!

¡Los chilenos debemos entendernos en la convivencia diaria!

¡Debemos perfeccionar, juntos, un orden de libertad y solidaridad!

Debemos concertar nuestras vocaciones, en especial las de servicio público, y responder con oportunidad a la urgencia de los problemas de Chile.

¡Debemos romper definitivamente los prejuicios y las barreras de ideas, sentimientos e intereses, ante las exigencias del bien común!

¡Así alcanzaremos los objetivos y las metas nacionales!

¡Llamo por ello a mis compatriotas para renovar la vida de Chile, con un espíritu de fraternidad y tolerancia!

¡Esta es la primera condición para ganar el futuro!

¡El futuro nos espera para engrandecer la patria!

¡Las generaciones del porvenir nos contemplan!

¡Es con ellas nuestro compromiso!

¡Y por ellas triunfaremos en el próximo desafío!

¡Nuevos caminos de reconciliación y grandeza nos esperan!

En ellos forjaremos una cultura de libertad y solidaridad, como lo exigen nuestra historia, los avances del presente y el Chile de mañana, que palpita alegre en la mirada, hoy libre y esperanzada, de nuestros hijos y de los hijos de nuestros hijos.

Chilenas y chilenos:

En estos momentos decisivos para nuestra patria no podría terminar estas palabras sin antes hacer público mi reconocimiento a esos cinco mártires que dieron su vida por salvar la del Presidente de la República, hace dos años, allá en la cuesta de Las Achupallas.

Vaya a sus familiares todo mi cariño y todo mi afecto a esos once héroes que, a pesar de estar heridos, lucharon como bravos para resistir el ataque del odio.

De esos valientes hay uno que aún sufre las secuelas dolorosas de su valor. Para todos ellos mi aprecio, mi estima y mi reconocimiento.

Compatriotas:

¡Al terminar estas palabras invoco a Dios Todopoderoso, y a El le pido que siga llenando de bendiciones a esta tierra que tanto amamos!

¡Que El nos dé la fuerza para seguir adelante en esta acción renovadora!

¡Con su ayuda tengamos siempre viva la fe en los mejores destinos de nuestra patria y en un mejor mañana para nuestros hijos!

¡VIVA CHILE!

Capítulo I

MINISTERIO DEL INTERIOR

"El ministerio del Interior ha continuado su labor de estructurar y consolidar la institucionalidad jurídico-política derivada de la aplicación integral de las disposiciones que la propia Constitución Política de la República establece.

Se ha fortalecido, por otra parte, el proceso de descentralización y desconcentración político-administrativa del país al completarse el traspaso a la administración municipal de los establecimientos educacionales y de los de atención primaria de salud en lo que corresponde a postas y consultorios rurales. En este aspecto destaca, además, la regionalización presupuestaria de importantes beneficios, tales como los subsidios familiares y pensiones asistenciales."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

MINISTERIO DEL INTERIOR

A. MISION DEL MINISTERIO

– Ejercer el gobierno y la administración interior del Estado y ejecutar las políticas generales del Presidente de la República relativas a gobierno interior.

– El ministro del Interior es el jefe del gabinete. Le corresponde adoptar las medidas para el normal funcionamiento de todos los servicios públicos y las de coordinación entre sus organismos y las secretarías de Estado e impartir, a través de ellas, instrucciones a los servicios públicos, señalando la forma de obtener una ejecución adecuada de la política de gobierno interior.

– Proponer al Jefe del Estado las normas, medidas y acciones sobre políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social; aplicar, por medio de las autoridades de gobierno interior, las normas que para este efecto se dicten.

– Programar y controlar la obtención, distribución y uso de los recursos presupuestarios del sector y la aplicación del sistema de administración financiera del Estado.

– Estudiar y proponer políticas de desarrollo regional, provincial y local, evaluando su ejecución.

– Proponer normas, acciones y medidas relacionadas con la ejecución de los programas de desarrollo regional, provincial y local, velando por la aplicación de aquellos que se establezcan para impulsarlos.

– Coordinar la aplicación de las políticas, planes y programas de desarrollo regional que en sus diferentes esferas de competencia realicen las subsecretarías, servicios públicos y organismos del Estado, especialmente en materias financieras, presupuestarias y contables de la inversión regional.

– Evaluar y supervigilar la gestión municipal, incluida la administración directa de los servicios traspasados, y proponer los ajustes y condiciones necesarios para el ordenado cumplimiento de las políticas de desarrollo local.

– Fiscalizar el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y técnicas y de las instrucciones que se dicten para la administración civil

del Estado, en materias atinentes a las áreas de desarrollo regional, modernización y reforma administrativa, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Contraloría General de la República.

- Estudiar la racionalización de las estructuras, funciones y procedimientos de las instituciones y organismos que integran la administración civil del Estado, con el fin de mantenerlas permanentemente adecuadas a las necesidades del país, formulando las proposiciones que estime pertinentes al Presidente de la República.

- Representar al Gobierno ante los organismos internacionales en materia de reforma administrativa, sin perjuicio de las funciones propias del ministerio de Relaciones Exteriores.

- Asesorar en materias jurídicas, administrativas y financieras de carácter municipal a intendencias, gobernaciones y municipalidades, como asimismo a otros ministerios y servicios públicos.

- Proponer al Presidente de la República las políticas de migración, aplicar la legislación de extranjería y dictar las normas para el otorgamiento o la pérdida de la nacionalidad.

- Ejecutar en forma desconcentrada los programas sociales de su competencia.

- Promover, coordinar y supervisar las organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales.

- Asumir la representación judicial del Gobierno en todos los casos que le señalan las leyes y, en general, cumplir y ejercer las atribuciones que le encomiende el Presidente de la República o la ley; revisar y sustanciar sumarios administrativos e investigaciones sumarias; redactar y patrocinar denuncias, querellas y requerimientos que el Ministerio presente ante los tribunales de Justicia por infracciones a las leyes de seguridad interior del Estado, de control de armas, antiterrorista y a otras disposiciones legales.

- Ejercer estas funciones directamente o a través de las intendencias, gobernaciones y municipalidades, sobre las cuales tiene facultades de supervisión y coordinación. Le corresponde, también, asumir funciones que la ley no haya confiado a otro ministerio.

Para el cumplimiento de estas misiones, el ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, del Interior y de Desarrollo Regional y Administrativo, cuyas misiones específicas son, en el caso de la primera, colaborar con el Ministerio en materias de gobierno y administración interior del Estado y en la aplicación de las políticas internas orientadas a mantener el orden público, la seguridad y la paz social, así como ejercer, especialmente, una supervisión en materias de organizaciones comunitarias, de programas sociales de su competencia y en la adecuada aplicación de las políticas de migración y extranjería.

La subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por su parte, debe colaborar con el Ministerio en materias relativas a coordinación, impulso y evaluación del desarrollo regional, provincial y comunal; en

las funciones de modernización y reforma administrativa a que se refiere el artículo 12 de la ley N° 18.201, de 1984, y en las de estudio, apoyo técnico y administración derivadas de ellas.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

Oficina Nacional de Emergencia

- Planificar, coordinar y ejecutar, en el nivel nacional, las actividades destinadas a prevenir o solucionar los problemas derivados de graves calamidades públicas y de catástrofes naturales o provocadas por el hombre.

- Capacitar a la población para que afronte los problemas creados por catástrofes y recupere la normalidad, si ella es alterada, en el plazo más breve.

- Coordinar los recursos humanos y materiales, tanto de los organismos públicos como privados, y también las operaciones que deban ejecutarse al ocurrir una emergencia nacional.

- Instruir a las autoridades regionales sobre medidas preventivas u operativas frente a las variables de catástrofe.

- Coordinar su acción con los organismos internacionales afines para el intercambio de experiencias en los campos de la planificación, capacitación y oportuna entrega de ayuda en catástrofes.

C. MISION DE OTRAS ENTIDADES

1. Servicio Electoral

Se creó por ley N° 18.556, de 1986, siendo el continuador y sucesor legal de la dirección de Registro Electoral. Es un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio; se relaciona con el Presidente de la República a través del ministerio del Interior. Le corresponde ejercer las siguientes funciones:

- Supervigilar y fiscalizar a los organismos electorales establecidos en la ley mencionada y velar por el cumplimiento de las normas electorales, debiendo denunciar ante la autoridad que corresponda, a las personas que las infringieren, sin perjuicio de la acción pública o popular que fuese procedente.

- Formar y mantener un boletín denominado Padrón Electoral, ordenado computacionalmente, el que contendrá la nómina alfabética de

las personas habilitadas para ejercer el derecho a sufragio en los procesos electorales y plebiscitarios.

- Formar y mantener un registro alfabético de las personas a quienes se les haya suspendido el derecho a sufragio y de quienes hayan perdido su calidad de ciudadanos, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de la República.

- Adoptar y aplicar las medidas administrativas pertinentes para llevar a cabo el proceso de inscripción electoral en todo el país.

- Formar y mantener el Archivo Electoral General y el Registro de Partidos Políticos establecido por la ley orgánica constitucional N° 18.603, de 1987.

2. Secretaría Nacional del Empleo

Es el organismo encargado de coordinar, verificar el cumplimiento y evaluar los planes, proyectos y programas que desarrollan los ministerios, instituciones y organismos del sector público con el fin de crear o consolidar empleos. Asimismo, le corresponde coordinar con el sector privado las acciones que éste ejecute en tales materias. En general, es de su responsabilidad elaborar, planificar y proponer políticas y normas que regulen el desarrollo del empleo de mano de obra y servicios a través de los programas de empleo inducido y de los programas de empleo autónomo.

3. Consejo Económico y Social

Organismo asesor presidencial en materias económicas y sociales, contribuye a ampliar las instancias de participación ciudadana a través de representantes de todo el país, cuya labor en el desarrollo de las actividades socioeconómicas es fundamental para el logro del bien común. Se relaciona con el Presidente de la República a través de la Secretaría General de la Presidencia.

4. Asesoría presidencial "Proyecto nacional Chile futuro"

Tiene como fin coordinar los estudios tendientes a formular un proyecto nacional para el futuro del país, que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes y engrandecer la Nación. Para ello se consideraron las siguientes áreas específicas: cultura chilena, desarrollo científico y tecnológico, preservación del medio ambiente y ecología, recursos naturales, integración y desarrollo de las regiones, creación y promoción de una conciencia marítima y proyección del rol exterior futuro de Chile.

5. Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social

Entidad encargada de asesorar al Presidente de la República en la coordinación de las entidades relacionadas con el sector social, tanto públicas como privadas, para un mejor empleo de los recursos existentes y asegurar el acceso a los beneficios de la acción social del Estado a quienes tienen derecho a ellos. Se relaciona con el Ejecutivo a través de la Secretaría General de la Presidencia.

6. Comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política de la República

Comisión asesora del Presidente de la República, encargada de estudiar y elaborar los anteproyectos de leyes orgánicas constitucionales, de quórum calificado y de leyes simples que, por su naturaleza e importancia, le sean encomendadas por el Ejecutivo, con el que se vincula a través del Ministerio.

7. Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de ley sobre protección del medio ambiente

Este organismo se creó para elaborar el anteproyecto de ley mencionado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, N° 8, de la Constitución Política de la República, que asegura a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

8. Comisión Nacional de Ecología

Asesora al Presidente de la República en las acciones generales de Gobierno vinculadas a la protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales renovables.

9. Comisión asesora para el cumplimiento de las garantías fundamentales que establece la Constitución Política de la República

Se creó por DS N° 757 (I), de 1986; asesora al ministro del Interior y tiene por finalidad colaborar con la acción del Gobierno en el cumplimiento de las garantías fundamentales establecidas en la Constitución Política de la República, en particular de aquellas que atañen a la vida, integridad física y libertad personal, proponiendo además formas de ayuda para quienes resulten víctimas de la violación de dichas garantías.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

A partir del 11 de septiembre de 1973, conforme al espíritu restaurador que inspiró esa gesta libertaria, el ministerio del Interior se abocó a las profundas tareas que requería para orientar su actuar al cumplimiento genuino y eficiente de las funciones propias de la Cartera, esto es, ejercer el gobierno y la administración interior del Estado y ejecutar las políticas generales del Presidente de la República, relativas a gobierno interior.

Así, se procedió a la reorganización y reordenamiento del Ministerio y de sus servicios dependientes, conformándose un organismo apto para responder a las necesidades que el nuevo proceso institucional demandaba. De igual manera, se participó en la creación de organismos de asesoría, estudio o ejecución que han colaborado de manera eficiente al logro de los diversos objetivos señalados en estos quince años.

En efecto, el ministerio del Interior ha contribuido a importantes tareas y logros del Gobierno, entre los cuales cabe destacar el proceso de regionalización, dirigido a la integración nacional a través de una nueva división político-administrativa del territorio, incorporando al régimen de administración interior los conceptos de planificación y desarrollo, funciones preferentes del Estado, íntimamente ligadas al orden y seguridad interior del país. Dicho proceso ha permitido establecer, en forma gradual, las bases para alcanzar plenamente las metas del desarrollo económico y social que el Gobierno se propuso en 1974.

Del mismo modo han contribuido a dicha finalidad la dictación de una nueva legislación municipal, la creación y funcionamiento del fondo nacional de desarrollo regional y del fondo social, la administración de las becas Presidente de la República, la legislación sobre aspectos fundamentales de la organización y administración del Estado, el perfeccionamiento de la legislación de extranjería, el estudio y definición de programas sociales, el traspaso de servicios públicos a las municipalidades, la legislación y modernización del sistema para enfrentar catástrofes y situaciones de emergencia y otras de similar trascendencia.

Especial importancia ha revestido la labor del Ministerio en la protección de la vida y bienes de la ciudadanía así como del orden público y la paz social. El ejercicio prudente y responsable de los medios y acciones que el ordenamiento jurídico provee a las autoridades del gobierno interior de la República, particularmente al ministro del Interior, ha permitido, en coordinación con los demás organismos del Estado, otorgar a la ciudadanía permanentes condiciones de seguridad y tranquilidad para el buen desarrollo de sus actividades. En algunos casos el extremismo y los variados grupos y organismos que procuran la subversión del orden público, ante el fracaso de su fin real y declarado, han incurrido en la criminalidad y destrucción en contra de personas y bienes específicos, ante lo cual se ha respondido con energía, dentro de los marcos que la

legislación brinda, de tal manera que ni el terrorismo ni la agitación han podido alterar seriamente la normalidad institucional del país o crear condiciones reales para que ello ocurra.

El Ministerio ha colaborado igualmente en el diseño y establecimiento de la nueva institucionalidad, derivada de la Constitución Política de la República, que sienta las bases de un régimen institucional sólido, a cuyo amparo se proyecta el bien común y el desarrollo nacional.

En particular durante el último año, participó en la dictación de leyes de especial trascendencia en el avance institucional, como la orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinios, la relativa a efectos de las sentencias pronunciadas por el Tribunal Constitucional, la orgánica constitucional sobre municipalidades y la que modifica la división política y administrativa del país; también se participó en el estudio de la ley orgánica constitucional sobre el Congreso Nacional. Tales cuerpos legales han contribuido a consolidar la institucionalidad jurídico-política que emana de la aplicación integral de las disposiciones que la propia Constitución Política de la República establece. Los avances logrados en materia legislativa afianzan la solidez de las instituciones previstas en la Carta Fundamental y confirman la plena vigencia del Estado de Derecho y la creciente participación ciudadana en la vida institucional del país.

1. Subsecretaría del Interior

a. Gobierno interior

Entre las actividades relevantes se destacan:

- Se dio autorización, por decreto supremo, a algunas municipalidades de las regiones V de Valparaíso, VIII del Biobío, IX de La Araucanía, X de Los Lagos y Metropolitana de Santiago, para transferir terrenos a título gratuito, destinados a la construcción de viviendas o a otras finalidades de beneficio social.

- De acuerdo con lo dispuesto en la ley N° 18.595, de 1987, se dictaron los decretos supremos que declaran zonas de renovación urbana en distintas comunas del país, salvo en la V región de Valparaíso.

- De conformidad con las leyes N°s 18.035, de 1981, y 18.695, de 1988, se dictaron los decretos supremos (I) N°s 1.818 y 1.841, de 1987, y N°s. 130 y 167, de 1988, mediante los cuales se delegó en las municipalidades del país las funciones de asistencia social.

- Se autorizó la comisión de servicio al extranjero de funcionarios municipales, para que asistieran a diversos seminarios, simposios, cursos, conferencias y talleres relacionados con materias de alto interés municipal que van en beneficio de la comunidad.

b. Fondo social Presidente de la República

Está conformado por recursos considerados anualmente en la ley de presupuestos del sector público, saldos de años anteriores y otros ingresos, los cuales, al 30 de agosto de 1988, ascienden a M\$ 3.699.674, distribuidos según el siguiente detalle:

DISTRIBUCION DE RECURSOS DEL FONDO SOCIAL

Recursos	Miles de \$
Programas y proyectos nuevos	2.153.600
Programas y proyectos años anteriores	1.546.074
Total	3.699.674

Al término del primer semestre de 1987 se ejecutó el 45,38% del presupuesto vigente, lo que corresponde a un gasto social de M\$ 1.678.983, distribuidos regional y sectorialmente según se indica en el cuadro de página siguiente.

c. Programa de becas Presidente de la República

Este programa busca beneficiar a los alumnos de menores recursos para que puedan continuar sus estudios de educación media y superior, a los trabajadores que, con gran esfuerzo, estudian enseñanza media o superior, y a los hijos de funcionarios de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden o de civiles muertos en atentados terroristas, que cursen cualquier nivel de la enseñanza educacional.

Actualmente se encuentra en trámite el decreto supremo que autoriza a completar el cien por ciento del valor de las asignaciones correspondientes a la beca a todos los estudiantes, que en posesión de este beneficio, conforme a la reglamentación vigente, queden huérfanos de padre (habiéndose acreditado éste como único sostén familiar) o de la madre, si cumpliera en vida tal misión.

FONDO SOCIAL-DISTRIBUCION REGIONAL Y SECTORIAL DE LOS RECURSOS INVERTIDOS

(Miles de \$)

Distribucion	Asistencia social	Educacion y cultura	Saneamientos y erradicaciones	Salud	Alcantarillado	Vivienda	Equipamiento comunitario y social	Mantenccion y encauzamiento rios y esteros	Totales	Porcentaje por region
Regiones										
I	20 000	8 000	-	-	-	50 000	40 000	-	118 000	7,02
V	70 000	4 168	-	6 085	2 500	-	-	-	82 753	4,93
VI	-	-	-	6 800	-	-	-	-	6 800	0,42
VIII	50 000	-	-	-	-	-	-	-	50 000	2,98
X	-	5 500	-	-	-	-	-	-	5 500	0,33
XII	16 500	-	28 000	400	1 542	-	9 095	-	55 537	3,31
R.M.	250 000	8 000	86 310	100 000	-	-	-	40 000	484 310	28,83
Otras instituciones										
	467 083	224 000	-	-	-	185 000	-	-	876 083	52,18
Totales	873 583	249 668	114 310	113 285	4 042	235 000	49 095	40 000	1 678 983	100,00
% por sectores	52,83	14,87	6,81	6,75	0,24	14,0	2,92	2,38	100,0	

A continuación se detalla el número de beneficios otorgados, entre enero y junio, por el programa de becas Presidente de la República:

Regiones	Enseñanza superior		Enseñanza media	
	Total alumnos	Monto total (M\$)	Total alumnos	Monto total (M\$)
I	404	18.392	440	12.419
II	352	16.024	246	6.943
III	205	9.332	313	8.834
IV	301	13.703	340	9.597
V	822	37.421	826	23.314
VI	51	2.322	353	9.964
VII	418	19.020	266	7.508
VIII	712	32.413	400	11.290
IX	374	17.026	293	8.270
X	360	16.389	373	10.528
XI	66	3.004	313	8.834
XII	198	9.014	280	7.903
R.M.	3.075	139.986	2.218	62.603
Totales	7.338	334.055	6.661	188.007

d. Abogado Procurador General

— Las causas que se han iniciado en los tribunales ordinarios de justicia, como consecuencia de los hechos que se encuadran dentro de lo que la ley N° 18.314, de 1984, califica como delitos terroristas y que se están investigando actualmente, alcanzan aproximadamente a 300 en la región Metropolitana de Santiago y a 265 en el resto del país.

— Se ha hecho parte en cada uno de los procesos por delitos de carácter terrorista que se sustancian ante los tribunales militares a través de sus distintas fiscalías.

— Entre otras actividades, la oficina del Procurador General ha desarrollado un ciclo de charlas sobre prevención de acciones terroristas, entregando normas prácticas de conducta a la ciudadanía para hacer más eficiente su colaboración.

e. Otras materias relevantes

Entre ellas destacan:

— Participación en la comisión multisectorial que estudia la formación del catastro nacional de propiedad raíz y de su régimen conservatorio.

— Dictación de la ley N° 18.693, de 1988, que permitió iniciar el saneamiento de títulos en poblaciones del sector Cerro Negro de Calama.

— Otorgó 91 pensiones de gracia y tramitó y aprobó la personalidad jurídica de 127 juntas de vecinos, 16 uniones comunales de juntas de vecinos, 19 centros de madres, 354 clubes deportivos y 75 organizaciones varias.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 1988
(Asignación en miles de \$)

Regiones	Proyectos FNDR - BID				Proyectos tradicionales					
	Educación	Salud	Alcantarillado	Agua potable	Vialidad urbana	Vialidad rural	Diseños Ingeniería	Proyectos FNDR	Estudios	Totales
I	226.969	463.995	146.525	1.332	256.231	0	2.286	115.932	26.341	1.239.611
II	276.420	97.914	37.007	0	313.481	78.575	16.877	290.314	23.283	1.133.871
III	200.707	129.461	10.171	25.122	400.944	95.933	4.990	93.901	4.575	965.804
IV	157.574	170.078	33.940	40.000	87.452	209.077	7.200	143.026	11.433	859.780
V	193.840	206.447	134.130	60.294	365.825	61.230	13.138	132.922	35.361	1.203.187
VI	84.629	637.450	45.752	89.250	16.325	1.362.153	0	80.715	26.068	2.342.342
VII	45.355	122.578	299.605	0	29.276	197.633	24.546	137.108	20.611	876.712
VIII	517.826	679.061	209.180	122.400	33.000	162.937	20.586	121.760	52.273	1.919.023
IX	215.846	263.915	162.435	0	192.917	150.922	25.000	189.269	27.191	1.227.495
X	509.780	335.644	38.656	0	256.980	125.523	5.091	127.840	9.441	1.408.955
XI	298.987	12.620	3.000	0	215.529	347.876	51.020	171.596	9.573	1.110.201
XII	279.576	47.501	7.928	18.418	789.447	2.241	9.896	121.752	105.471	1.382.230
R.M.	717.162	876.195	0	0	427	305.332	14.717	244.837	368.994	2.527.664
Totales	3.724.671	4.042.859	1.128.329	356.816	2.957.834	3.099.432	195.347	1.970.972	720.615	18.196.875

– Inició las labores de la comisión de asesoría y coordinación sobre migraciones, cuyo objetivo inmediato es la elaboración de una propuesta de política nacional migratoria.

– Diseño de un sistema para determinar la cantidad de extranjeros mayores de 18 años de edad que se encuentran vecindados en el país por un período superior a 5 años, para permitirles el ejercicio del derecho a sufragio.

2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

a. Inversión regional

1) Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Su marco presupuestario ha evolucionado desde el año 1985 por efecto de la puesta en marcha del programa de inversión múltiple de desarrollo local, préstamo BID 141/IC-CH, ascendiendo a US\$ 75 millones para 1988.

SITUACION PRESUPUESTARIA DEL FNDR

(Junio de 1988)

Proyectos	Miles de \$
FNDR-crédito BID	15.505.288
FNDR tradicionales	2.691.587
Total	18.196.875

La asignación regional sectorial a proyectos FNDR-BID y FNDR tradicional corresponde, para el presente año, a las cifras que se indican en el siguiente cuadro:

Los sectores más favorecidos a través de la asignación presupuestaria para proyectos de inversión FNDR-BID son salud, educación y vialidad rural, que absorben el 26,1, el 24 y el 20%, respectivamente. De dicho presupuesto cabe destacar, en el sector vialidad rural, el monto asignado a la VI región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que asciende al 43,9% del presupuesto sectorial.

En relación con el presupuesto FNDR para proyectos de inversión tradicionales, el mayor porcentaje se asignó a la región Metropolitana de Santiago, correspondiendo a un 22,8%.

Adicionalmente al presupuesto FNDR-BID ya indicado, se considero un marco de expansión de M\$ 8.000.000, cuya distribución se indica en el siguiente cuadro:

DISTRIBUCION MARCO DE EXPANSION FNDR-BID
(M\$)

Regiones	Año 1988	Año 1989	Total
I	162.960	380.240	543.200
II	186.080	434.187	620.267
III	150.320	350.747	501.067
IV	132.000	308.000	440.000
V	169.200	394.800	564.000
VI	150.000	350.000	500.000
VII	138.720	323.680	462.400
VIII	284.240	663.227	947.467
IX	214.640	500.827	715.467
X	229.000	534.332	763.332
XI	110.960	258.907	369.867
XII	165.880	387.053	552.933
R.M.	306.000	714.000	1.020.000
Totales	2.400.000	5.600.000	8.000.000

2) Programa de inversión múltiple de desarrollo local (FNDR-BID)

Este programa fue creado con el propósito de incrementar el bienestar social de la población, con énfasis en los sectores de menores ingresos, mejorando y aumentando la infraestructura actualmente disponible para la atención de las necesidades básicas.

a) Estado de avance de los proyectos

ESTADO DE AVANCE DE LOS PROYECTOS FNDR-BID
(A junio 1988)

Sectores	Etapa de los proyectos			
	En licitación	Construidos	Terminados	Totales
Salud (*)	14	45	88	147
Educación (*)	11	69	263	343
Agua potable (*)	5	10	17	32
Alcantarillado (*)	2	25	26	53
Vialidad urbana (**)	53,5	40,2	136,5	230,2
Vialidad rural (**)	66,7	282,8	342,9	892,4

(*) Unidades.

(**) Kilómetros.

b) Proyección futura del programa

Debido a la flexibilización de las disposiciones vigentes del programa, aprobada durante 1987, se logró incluir un conjunto de proyectos que originalmente no podían formar parte de éste. Asimismo, se ampliaron las metas originales y se aumentó en un año el plazo de vigencia del programa, siendo ahora su fecha de término el 8 de marzo de 1990.

3) Programa de lotes con servicios

Comenzado a ejecutar en 1983 en ciudades con más de 50.000 habitantes, terminó en julio. Así se materializó una inversión total de M\$ 22.750.000 dirigidos a 41.316 familias de escasos recursos, lo que corresponde aproximadamente a 207.000 personas. Durante el presente año se dio término a las últimas 5.223 infraestructuras sanitarias, de acuerdo al siguiente detalle:

Regiones	Nº de infraestructuras construidas	Inversión (UF)
V	723	75.522
VI	437	40.921
VII	176	14.795
VIII	2.159	236.519
R.M.	1.728	136.668
Totales	5.223	504.425

4) Programa de mejoramiento de barrios y lotes con servicios

Su ejecución, cuyo costo es de US\$ 90 millones y que cuenta con un aporte del BID de US\$ 40,5 millones, permitirá continuar con el saneamiento de campamentos y "operaciones sitio" que, contando con redes de urbanización, presenten un bajo aprovechamiento de las mismas, en comunas con más de 3.000 habitantes.

El desarrollo y localización de los diferentes proyectos se distribuyen de la siguiente forma:

MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Regiones	Nº de soluciones licitadas	Inversión (UF)
I	679	51.147
II	2.559	242.668
III	3.374	288.900
IV	500	37.500
V	455	55.859
VI	958	103.200
VII	2.334	238.370
VIII	1.950	264.430
IX	4.102	498.055
X	1.113	133.848
XI	336	47.560
XII	1.208	96.000
R.M.	9.342	864.984
Totales	28.910	2.922.521

5) Programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal

Destinado a absorber mano de obra desempleada a través de proyectos que beneficien directamente a personas de escasos recursos, con el objeto de mejorar su calidad de vida y asegurar una efectiva igualdad de oportunidades. Las obras que se han realizado comprenden proyectos tales como pavimentación de calzadas menores, construcción de veredas, conexiones de alcantarillado y construcción de redes de agua potable, alcanzando el monto de la inversión, a junio, M\$ 3.700.000.-

6) Programa de telefonía y electrificación rural

Con el fin de impulsar el desarrollo de la telecomunicación y el de la electrificación rural en el país, se consideró, en cuanto a lo primero, la ejecución del plan de telefonía rural, que consiste en la instalación de teléfono público de larga distancia en las localidades rurales que carecen de tal servicio. En cuanto a electrificación, se pretende dotar de servicio eléctrico, especialmente domiciliario, a sectores rurales que actualmente no disponen de él.

Con el objeto de financiar los proyectos sobre la materia, se destinaron M\$ 1.000.000 para 1988, de los cuales, al 31 de julio, se habían asignado M\$ 755.930, según la distribución regional que se indica:

Regiones	Electrificación	Telefonía	Total
	total (M\$)	total (M\$)	
I	—	35.725	35.725
II	—	45.850	45.850
III	—	19.600	19.600
IV	56.420	—	56.420
V	—	—	—
VI	39.263	8.718	47.981
VII	28.506	—	28.506
VIII	61.790	75.192	136.982
IX	99.377	47.344	146.721
X (*)	40.980	31.463	72.443
XI (*)	—	—	—
XII	—	96.123	96.123
R.M.	69.579	—	69.579
Totales	395.915	360.015	760.269

(*): Asignación de subsidios pendientes para:

- Plan de desarrollo de las telecomunicaciones en sector del camino Longitudinal Austral. (X región US\$ 859.800 y XI región US\$ 591.200).
- Evaluación económica otras localidades XI región, US\$ 159.580.-

b. Sector municipal

— En enero de 1988 se efectuó el traspaso a las municipalidades de los consultorios generales urbanos que aún se encontraban administrados por los servicios de salud, dándose término, de esta forma, al traspaso de la totalidad de los establecimientos de atención primaria de salud.

— Se dictaron los decretos supremos que declararon zonas de renovación urbana a sectores pertenecientes a 55 comunas del país, estimulando mediante franquicias tributarias la construcción, remodelación y rehabilitación de los inmuebles existentes en dichos sectores y beneficiando de esta forma a aquellas comunas que presentaban mayores extensiones urbanas en estado de deterioro.

— Se publicó el decreto (H) N° 439, de 1987, que exime a las municipalidades de mantener sus recursos en cuentas corrientes abiertas en el banco del Estado de Chile.

— Las municipalidades adquirieron un total de 1.273 establecimientos educacionales pertenecientes a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales S.A., consolidándose así el proceso de traspaso de la administración del sistema educacional a las corporaciones edilicias.

— Mediante la ley N° 18.681, de 1987, se establecieron determinadas normas relativas específicamente al sector municipal, tales como: multas por infracciones cometidas en otras comunas que carezcan de

juez de policía local, eliminación de la sobretasa del 25% del impuesto a los permisos de circulación de vehículos en beneficio fiscal y asignación de recursos por parte de los servicios de salud, entre otros.

1) Balance del sector municipal al 31 de diciembre de 1987

INGRESOS PERCIBIDOS POR EL SECTOR MUNICIPAL (Miles de \$)

Tipo de ingresos	Monto	% del total
Ingresos de operación	47.602.774	47,2
Venta de activos	1.441.802	1,6
Recuperación de préstamos	132.355	0,1
Transferencias	6.342.711	6,9
Otros ingresos	30.406.930 (*)	32,9
Endeudamiento	1.228.442	1,3
Operación años anteriores	343.797	0,4
Saldo inicial de caja	8.883.020	9,6
Totales	92.381.831	100,0

(*) No incluye fondos de terceros.

GASTOS EFECTIVOS DEL SECTOR MUNICIPAL (Miles de \$)

Tipo de gastos	Monto	% del total
Gasto en personal	13.445.637	16,2
Bienes y servicios de consumo	26.200.428	31,6
Prestaciones previsionales	116.717	0,1
Transferencias corrientes	18.025.350 (*)	21,7
Inversión real	22.754.527	27,4
Inversión financiera	1.324.213	1,6
Transferencias de capital	222.059	0,3
Servicio de la deuda pública	109.267	0,1
Operaciones años anteriores	463.944	0,6
Otros compromisos pendientes	370.505	0,4
Totales	83.032.647	100,0

(*) Incluye fondos de terceros

2) Inversión municipal

INVERSION REAL DE LAS MUNICIPALIDADES (Miles de \$)

Regiones	Social		Territorial		Económica		Administrativa		Totales	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
I	122.456	32,4	242.209	64,0	11.249	3,0	2.481	0,6	378.395	2,2
II	124.950	43,4	144.306	50,1	17.213	6,0	1.611	0,5	288.080	1,7
III	58.238	46,1	51.827	41,0	2.733	2,2	13.208	3,7	350.579	0,7
IV	58.730	16,8	273.002	77,9	5.639	1,6	13.208	3,7	350.579	2,0
V	822.007	55,6	538.591	36,4	36.502	2,5	80.610	5,5	1.477.710	8,6
VI	265.678	36,3	410.610	56,2	1.047	0,1	53.587	7,4	730.928	4,2
VII	632.533	47,3	642.629	48,0	14.644	1,1	48.123	3,6	1.337.929	7,8
VIII	1.468.781	64,4	773.070	33,9	8.316	0,4	31.449	1,3	2.281.616	13,3
IX	305.790	34,3	466.571	52,3	49.106	5,5	70.831	7,9	892.298	5,2
X	657.904	48,1	591.912	43,3	16.428	1,2	100.138	7,4	1.366.382	7,9
XI	42.830	50,5	35.755	42,1	—	—	6.288	7,4	84.873	0,5
XII	31.497	61,1	15.222	29,5	—	—	4.840	9,4	51.559	0,3
R.M.	2.101.024	26,8	4.710.731	60,1	158.781	2,0	863.012	11,1	7.833.548	45,6
Totales	6.692.418	38,9	8.896.441	51,7	321.658	1,9	1.289.756	7,5	17.200.273	100,0

Nota: excluye la inversión para requisitos de funcionamiento y adquisición de vehículos.

c. Materias de modernización y reforma administrativa

1) Materias legales

— Ley N° 18.695, de 1988, orgánica constitucional de municipalidades, que regula las atribuciones de las municipalidades y las funciones, generación o designación de los alcaldes y de los integrantes de los consejos de desarrollo comunal.

— Ley N° 18.702, de 1988, destinada a dar cumplimiento a lo dictaminado por el Tribunal Constitucional en sentencia de 19 de abril de 1988.

— Ley N° 18.715, de 1988, que modificó la división política y administrativa en diversas regiones del país obedeciendo al imperativo de adecuarla periódicamente a los requerimientos de la comunidad y de mejorar la acción y decisiones de la autoridad, promoviendo en mejor forma el desarrollo, la integración y la participación ciudadana.

— Ley N° 18.691, de 1988, que estableció plazo adicional para la constitución de los consejos regionales de desarrollo de las regiones V, VI y IX.

— Se dirigió el estudio y preparación de nuevos anteproyectos de estatuto administrativo para los funcionarios públicos y para los funcionarios municipales.

- Se participó en la modificación del proyecto de ley que “resuelve las cuestiones de competencia entre autoridades administrativas”, de acuerdo a observaciones planteadas por el Consejo de Estado.

- Se dirigieron los trabajos de la comisión técnica asesora de los ministros del Interior, de Hacienda y ODEPLAN, para la aplicación de las normas de la ley N° 18.575, de 1988, orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado.

- Se efectuaron estudios tendientes a perfeccionar las normas sobre constitución del dominio, en terrenos de la provincia de Isla de Pascua, y aspectos complementarios relativos a ese territorio.

- Se elaboró un informe sobre el proyecto de ley que dispone la adecuación del Poder Judicial a la regionalización del país y que fija territorios jurisdiccionales de los tribunales y demás servicios judiciales; actualmente está en trámite legislativo.

2) Materias de racionalización administrativa

- Se presidió una comisión para coordinar estudios sobre disposición de bienes fiscales y otra destinada a racionalizar la administración de los complejos fronterizos del país.

- Se realizó un estudio sobre la proposición de crear una comisión nacional de puertos y, otro orientado a detectar las bases que se debería considerar para una organización superior de la administración.

3) Otras materias relevantes

- Aprobación de 201 programas de capacitación dirigidos a los funcionarios de las instituciones de la administración pública.

- Participación en la XVII reunión del consejo directivo del centro de administración para el desarrollo, realizada en Montevideo, Uruguay, en noviembre de 1987.

- Asesoría a las intendencias regionales en el proceso de constitución de los consejos de desarrollo y en su instalación.

- Proposición de política de manejo de cuencas, precisando su ámbito de acción y la relación de los organismos involucrados, a la vez que enfatizando la actuación comunal mediante programas de manejo de subcuencas.

- Se continúa trabajando en el marco de los aspectos pendientes de la política de asentamientos humanos, relativos a la regionalización de los fondos destinados a programas habitacionales.

- En conjunto con el ministerio de Educación, se dio inicio al programa de equipamiento computacional de los establecimientos educacionales administrados por las municipalidades en las regiones V de Valparaíso y Metropolitana de Santiago, para atender a un número de

estudiantes estimado en 50.000. Paralelamente se estableció un programa de equipamiento en las escuelas técnico-profesionales bajo administración municipal. Ambos programas significaron un costo aproximado de M\$ 125.000.-

d. División de Protección Civil

Entre los trabajos realizados por esta división es del caso destacar:

- El informe de los temporales y sismos que afectaron al país durante 1987.

- Participación en seminarios y cursos de capacitación en materias de protección civil e informática, como también en las "Segundas jornadas latinoamericanas de trabajo sobre manejo operativo de catástrofes naturales", en San José de Costa Rica.

- Se abordaron, conjuntamente con la oficina nacional de emergencia, las actividades y trabajos desarrollados por dicho organismo.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI)

- Las experiencias recogidas de las emergencias de 1985, 1986 y 1987, sirvieron de base para el desarrollo y puesta en marcha de un sistema de informaciones de emergencia (SIE), el cual, incorporando los beneficios que ofrece el sistema computacional, apoya con información los procesos decisionales relativos al manejo eficiente de situaciones de emergencia.

- Se elaboró un estudio que definió la cantidad y tipo de elementos a mantener en las bodegas regionales y se desarrolló un sistema de información sobre elementos de emergencia, para optimizar el uso del recurso físico y financiero en el manejo de emergencias futuras.

- Se presentó un plan de movilización multihospitalaria a consideración del sector salud, el cual integrará los recursos hospitalarios tanto de los sectores privados como público y de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden.

- Se ha continuado desarrollando la etapa de microzonificación del mapa nacional de riesgo y prevención de catástrofes, para lo cual se han efectuado gestiones de apoyo en los niveles regional y comunal.

- Se continuó desarrollando la red de mando del Ministerio con la instalación de un equipo de comunicación escrita multipuerta (télex-DDD)

en la dirección regional de emergencia de la VIII región del Biobío, quedando integrado a esta red el instituto hidrográfico de la Armada, con sede en Valparaíso, a través del sistema radial HF/558, para cubrir así el sistema nacional de alerta contra tsunamis.

- Se coordinó el intercambio de experiencias con representantes de organismos internacionales y de países que lo requirieron, en materias de planificación, educación y entrega oportuna de ayuda en casos de catástrofes. Es así que se recibieron las visitas de representantes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Banco Mundial, Organización de los Estados Americanos (OEA), oficina de ayuda al exterior en caso de desastres del gobierno de los Estados Unidos (OFDA/AID), Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), ministerio de Defensa Civil de Nueva Zelanda y universidad de California, Estados Unidos (UCLA).

- Se participó en las reuniones denominadas "Taller sobre administración de salud para situaciones de catástrofes y planificación en grandes ciudades", desarrolladas en Buenos Aires, Argentina; en las II reuniones sobre evaluación del programa de preparativos para desastres en los países del convenio "Hipólito Unanue", Ica, Perú, y en el "Taller de trabajo sobre tsunamis", Guayaquil, Ecuador.

- Se participó en la reunión bilateral de fronteras sobre ayuda mutua inmediata en situaciones de emergencia y desastres naturales, Chile-Perú, organizado por la OPS/OMS, en la ciudad de Arica.

- Con motivo del aluvión del río Colorado en la región Metropolitana de Santiago, en noviembre, y de los incendios forestales producidos en la VIII región del Biobío, en abril, ONEMI actuó manteniendo informadas a las autoridades competentes y aportando materiales de emergencia para concurrir en ayuda de los damnificados.

C. NIVEL OTRAS ENTIDADES

1. Servicio Electoral

- Supervigila y fiscaliza 62 juntas electorales y 552 juntas inscriptoras; forma y mantiene ordenado computacionalmente los padrones electorales de afiliados a partidos políticos y el de cancelaciones de inscripciones electorales, velando, además, por el cumplimiento de las normas legales que regulan los procedimientos sobre la preparación, realización, escrutinio y calificación de los plebiscitos y elecciones de Presidente de la República y parlamentarios, en lo que corresponda a su competencia.

- Entre las actividades más relevantes desarrolladas en el período, cabe destacar las siguientes:

a. Sistema de inscripción electoral

– Se crearon 15 juntas electorales, completándose así un total de 62 en todo el país. Su creación obedeció a la gran cantidad de población inscrita en la jurisdicción correspondiente a algunas juntas electorales provinciales.

– Se crearon 35 juntas inscriptoras, lo que permite mayor acceso de la población al proceso de inscripción. En la actualidad existe un total de 552 juntas inscriptoras a lo largo de todo el país.

– Se adecuaron los días de funcionamiento de 136 juntas inscriptoras a la demanda para inscribirse manifestada por los electores, habiéndose establecido en general un nuevo horario de atención, salvo para las situadas en las provincias de Valparaíso, Santiago y Concepción.

– Se ha mantenido actualizada la información relativa al padrón electoral alfabético, ordenado por circunscripciones electorales, al padrón electoral por registro y la nómina de personas condenadas a pena aflictiva que están constitucionalmente impedidas de ejercer el derecho de sufragio.

b. Inscripción de partidos políticos

– Al mes de junio habían presentado su escritura de constitución los siguientes partidos en formación: Democrático Nacional, Liberal, Los Jubilados y Radical Socialista Democrático.

– Se inscribieron en el registro de partidos políticos los siguientes: Avanzada Nacional, Renovación Nacional, Humanista, Demócrata Cristiano, Por la Democracia, Radical de Chile, Los Verdes, Nacional, Democracia Radical, Social Democracia Chilena, Del Sur y Socialista Chileno; de ellos sólo los seis primeros se han constituido legalmente en todas las regiones del país.

– Se puso en funciones el registro alfabético de afiliados a partidos políticos por regiones y un sistema de consulta computacional sobre inscritos, para uso de los partidos políticos.

– Se iniciaron las labores relacionadas con la fiscalización de la contabilidad de los partidos políticos, los que deben presentar al servicio Electoral el inventario inicial de su activo y pasivo y su balance anual, dando cumplimiento a las demás normas que en esta materia establece la legislación sobre partidos políticos.

c. Sistema de votaciones populares y escrutinios

– Se determinaron las características que deben cumplir las urnas, mesas y cámaras secretas.

– Se realizó el cotejo de 17.018 registros electorales, enviándose a los secretarios de las juntas electorales respectivas los ejemplares de

dichos registros a nivel local para su archivo y utilización en los actos electorales y plebiscitarios.

– Se estimó la cantidad máxima de mesas receptoras de sufragios en cada circunscripción, de acuerdo al número potencial de electores indicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para determinar los posibles locales de votación del próximo plebiscito dispuesto por la Constitución Política de la República.

– Al mes de julio se había inscrito en los registros electorales un total de 6.986.869 personas, de las cuales 3.452.000 corresponde a varones y 3.534.869 a mujeres.

– En el período se ha cancelado un total de 84.755 inscripciones, correspondiendo 64.021 a varones y 20.734 a mujeres, principalmente por causal de fallecimientos, doble inscripción, cambio de domicilio, sentencia judicial, rectificación de partida de nacimiento, nueva circunscripción y falta de requisitos.

2. Secretaría Nacional del Empleo

La evolución del empleo y de las tasas de desocupación ha mostrado auspiciosos resultados. En efecto, si se compara el trimestre abril-junio 1987 con el mismo trimestre de 1988, se tiene que la tasa de desocupación descendió de 10,3 a 9,1%.

Se ha logrado el cumplimiento de dos objetivos que enmarcan globalmente la política económica y social del Gobierno: la racionalización de los programas de empleo, mejorando la calidad y productividad de los proyectos, y la creación de las condiciones necesarias para que los adscritos se incorporen a las ocupaciones autónomas que está demandando el sector privado.

En el transcurso de 1987 se crearon 241 mil ocupaciones autónomas, situación acompañada por una reducción de 91 mil personas en los programas de empleo, lo que se debe al buen rendimiento de cada uno de los sectores económicos, en los cuales destacaron la industria, el comercio, la agricultura y la construcción, que en conjunto permitieron absorber 176 mil empleos adicionales.

Las regiones III, VI, VII, X, XI y XII, que no se habían desarrollado tan rápidamente, se han beneficiado con las últimas transformaciones estructurales y ahora se han convertido en nuevos polos de desarrollo y de oportunidades de trabajo.

Asimismo, es importante destacar los avances registrados por las regiones V de Valparaíso y Metropolitana de Santiago, en las cuales la reducción de la desocupación, desde fines de 1986 a fines de 1987, ha sido de 12,2 a 7,0% y de 10,7 a 9,9%, respectivamente. En definitiva, las acciones impulsadas por el Gobierno, en conjunto con la colaboración del sector privado, contribuyeron a generar 91 mil empleos productivos durante 1987 en esas regiones.

a. Generación de empleo vía sector privado

1) Proyecto de creación y fomento de microempresas

Se ha continuado desarrollando y durante 1988 se han evaluado proyectos que postulan a una tercera fase, para los cuales se cuenta con un presupuesto de M\$ 250.000 ya aprobados.

2) Programa Nacional de Capacitación

El programa de capacitación alcanzó una cobertura de 18.944 jóvenes de los programas PEM y POJH, con edades de entre 18 y 28 años.

Sus resultados en términos financieros y cobertura se pueden apreciar en el siguiente cuadro:

Regiones	Número	Presupuesto (M\$)	Costo por capacitados (\$)
I	700	3.900	5.580
II	960	9.917	10.330
IV	424	4.432	10.453
V	3.018	41.000	11.332
VII	375	3.596	9.589
VIII	1.245	11.181	8.981
X	920	10.545	11.462
R.M.	10.702	82.216	7.682
Totales	18.944	166.793	8.804

Nota: A las regiones V y Metropolitana se les asignó una mayor participación, tanto en la cobertura como en el presupuesto, pues presentan mayores problemas de desempleo.

Las áreas productivas que concentran en mayor medida los esfuerzos de capacitación fueron: la construcción (30,8%), la industria (22%), la agricultura, la pesca y la forestación (17,0%); todas presentaron una alta tasa de crecimiento en la demanda de mano de obra durante 1987.

En el segundo semestre de 1988 se inició el programa integral de capacitación juvenil que es una versión revisada y mejorada, tanto en cobertura como en calidad, del programa nacional de capacitación, que se amplió a ex adscritos a los programas especiales de empleo o inscritos en las oficinas municipales de colocación, habiéndose incrementado, además, el tiempo de duración de los cursos a 200 horas cronológicas.

En términos globales, se tiene programado capacitar a 2.500 jóvenes, con un presupuesto asignado de M\$ 75.000, en las comunas de la región Metropolitana de Santiago que registran los índices más desfavorables de pobreza y desempleo juvenil.

b. Generación de empleo a través de la inversión pública

Mediante la inversión pública se ha logrado generar un total de 75.315 ocupaciones directas (hombres/mes), de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA REALIZADO EN TERMINOS DE INVERSION Y EMPLEO (31 diciembre 1987)

Tipo de fondos	Inversión realizada (M\$)	Ocupación directa generada (h/m)	Costo promedio mensual por empleo directo (\$)
Sectoriales	79.774.647	61.455	108.175
FNDR	473.348	253	155.912
FNDR-BID	6.904.458	3.023	190.331
Comunales	7.771.279	10.584	61.187
Totales	94.923.732 (1)	75.315 (2)	515.605

(1) Corresponde al 92,7% de los fondos programados para tales efectos.

(2) Equivale al 91,5% de la ocupación directa programada, a un 1,7% de la fuerza de trabajo nacional y a un 2% de la ocupación autónoma.

Las recomendaciones de la secretaría Nacional del Empleo, a través de los instructivos a las regiones, han estado orientadas a lograr una mejor focalización de la generación de mano de obra y una mayor eficiencia de la inversión. En este sentido se han realizado diversas proposiciones orientadas a asegurar la tendencia a la baja en las tasas de desempleo, tales como:

- Evitar el efecto de la estacionalidad negativa que presentan algunas regiones en determinadas épocas del año.

- Asignar los recursos de inversión pública hacia aquellas regiones que, junto con presentar déficit de infraestructura de servicios sociales básicos como salud, educación y vivienda, registran elevadas y sensibles tasas de desocupación.

- Seleccionar proyectos de inversión que además de presentar una adecuada rentabilidad social tengan un impacto significativo en la creación de empleos indirectos y permanentes.

- Programar cursos de capacitación en aquellas regiones que, por la tipología de proyectos aprobados, demandarán en el futuro importantes volúmenes de mano de obra en distintas especialidades.

Para 1988 se ha asignado un presupuesto de inversión pública de aproximadamente M\$ 120.000.000, con una ocupación programada de 90.000 empleos promedio mensual. Según las estimaciones efectuadas y de acuerdo al informe preliminar de inversión pública del primer semestre,

el avance financiero y el grado de cumplimiento de los empleos proyectados se ajustarán a rangos similares a los de 1987.

c. Generación de empleos a través de los programas especiales

– Los nueve programas especiales de empleo administrados en 1987 permitieron absorber mensualmente un promedio del 3,6% de la fuerza de trabajo nacional y de 4,1% de la ocupación autónoma. El financiamiento de tales programas alcanzó a M\$ 16.000.000.-

– En general, se evidenció durante 1987 una significativa disminución en el número de adscritos de todos los programas, especialmente en el de profesionales, en el de expansión de recursos humanos, en el de desarrollo forestal y en el de obras menores de riego, los cuales, en conjunto, mantuvieron un promedio mensual de 10.000 adscritos.

– De los programas especiales de empleo desarrollados en 1987, cabe destacar con especial énfasis los proyectos intensivos de mano de obra (PIMO), tanto por la calidad y productividad de las ocupaciones generadas como por su amplia cobertura a nivel nacional.

– Los proyectos PIMO en desarrollo contaron con un financiamiento global de M\$ 4.100, de los cuales M\$ 3.000 fueron aportados por el presupuesto de los programas de empleo y el resto por las intendencias regionales y municipalidades, así como por aportes privados de la comunidad.

– El primer cuatrimestre de 1988 se generaron 77.501 empleos subsidiados en promedio mensual a un costo de M\$ 2.628.000. Al respecto cabe señalar que se eliminaron dos programas especiales de empleo: el de profesionales y el de expansión de recursos humanos, disminuyéndose fuertemente la cobertura de otros tales como el programa de desarrollo forestal, el plan aurífero y las obras menores de riego. Entre las razones que explicaron tal racionalización están la reducción presupuestaria para 1988, la expansión significativa de los niveles de ocupación autónoma y, fundamentalmente, la necesidad de asignar los recursos disponibles hacia los proyectos PIMO, los cuales permiten absorber la desocupación entre los jóvenes, en sectores de baja calificación y en las comunas urbanas de la región Metropolitana de Santiago y de las principales ciudades del país.

– Para el presente año se destinó una cifra superior a los M\$ 5.000.000 a proyectos de esta naturaleza, lo que significa utilizar el 50% del presupuesto total en programas productivos. La ejecución de obras PIMO benefició a las regiones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X y Metropolitana, en las cuales, durante el primer cuatrimestre se crearon 15.300 empleos productivos y 31.000 empleos mensuales desde mayo a agosto.

– Por otra parte, durante el segundo cuatrimestre de 1988 se utilizaron M\$ 4.500.000 en el financiamiento de los programas PEM, POJH, PIMO y en el desarrollo de proyectos locales, los cuales generaron 62.000 empleos promedio mensual; de ellos, un 46,7% se originó por la ejecución de las obras PIMO.

– El 30 de agosto la composición de la ocupación inducida indicaba que los programas menos productivos, como el PEM y POJH, concentraban a 27.513 personas, lo que ratifica la orientación definida por este organismo en orden a eliminar gradualmente programas de absorción de cesantía que sólo proporcionan a los adscritos un subsidio monetario, para ser reemplazados por proyectos PIMO, que generan empleos autónomos, remunerados de acuerdo al ingreso mínimo legal, con todos los derechos establecidos en el Código del Trabajo y protegidos por las normas laborales y de seguridad social vigentes en la materia.

3. Consejo Económico y Social (CES)

– En el período ha efectuado 10 reuniones ordinarias, 7 en Santiago y 3 en regiones (IV de Coquimbo, VII del Maule y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo), habiendo celebrado 27 sesiones ordinarias en pleno e igual número en cada una de sus comisiones permanentes, sin perjuicio de aquellas extraordinarias realizadas por éstas y de las realizadas por las comisiones especiales.

– A través del sistema de participación y comunicación que se concreta en las reuniones ordinarias del CES, éste ha captado diversas inquietudes de la comunidad, las que fueron informadas a la autoridad. Entre ellas cabe destacar la referida a flexibilizar las exigencias para establecer almacenes particulares de exportación; reactivación de los procesos de renegociación caso a caso; establecimiento de transporte aéreo regular entre Santiago y Copiapó; adecuación de los pasos fronterizos especialmente respecto de la carga terrestre internacional en Los Andes; descentralización en la tramitación de los planos reguladores comunales; normas sobre transporte marítimo; resguardo de los derechos de promitentes compradores de viviendas a empresas constructoras declaradas en quiebra; incentivo al manejo del bosque nativo chileno; reforzamiento del proceso de regionalización; necesidad de recursos humanos técnico-profesionales y de infraestructura de los hospitales, y reincorporación del subsector pesquero artesanal al sistema previsional.

– Además se dio respuesta a las consultas presidenciales sobre las siguientes materias:

- Difusión y aprovechamiento de fondos de investigación tecnológica en pro del desarrollo socioeconómico nacional.
- Mejoramiento y mantención de un sistema de telecomunicaciones rurales, especialmente en lo relativo a la telefonía y telegrafía, con apoyo de las comunidades usuarias.
- Consideraciones para el fomento y desarrollo del turismo, teniendo en cuenta el acondicionamiento espacial y la capacidad, condiciones y proyecciones de la infraestructura turística del país.
- Necesidades actuales y proyección de los requerimientos futuros de profesionales y técnicos compatibles con el desarrollo del país.

– En la actualidad el CES se encuentra analizando los siguientes temas consultados por el Presidente de la República:

- Organización de consorcios de exportación y empresas comerciales exportadoras que contribuyan a hacer realidad la proyección de Chile al mundo.

- Mecanismos tendientes a incentivar el ahorro de los sectores de ingresos medios y bajos de la población.

- Presente y proyecciones de las instituciones de salud previsual (isapres) en el contexto del principio de subsidiariedad.

- Diagnóstico del funcionamiento de las corporaciones privadas de desarrollo existentes en el país, proponiendo medidas que incentiven su creación.

4. Asesoría presidencial “Proyecto nacional Chile-futuro”

De acuerdo con sus objetivos, realizó diversas investigaciones y anteproyectos, además de una activa labor de difusión, colaboración y relación con organismos públicos y privados.

Entre los estudios, proyectos y actividades de relevancia cabe destacar:

- Desarrollo de una metodología para evaluar el impacto ambiental de la elaboración y ejecución de proyectos de inversión, caso específico zona austral.

- Dando cumplimiento al proyecto lombricultura en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, se estudió y propuso la instalación de plantas pilotos, realizando gestiones para lograr su financiamiento, total o parcial, con la FAO y con la intendencia regional. A la fecha, ya se ha iniciado su aplicación en Coihaique y en Puerto Cisnes.

- Se participó en la comisión multisectorial permanente para analizar los factores de mayor incidencia en el turismo marítimo nacional.

- Se elaboró un estudio y se formularon proposiciones en las áreas biotecnológicas prioritarias para un financiamiento especial, orientado principalmente a través del Banco Mundial.

- En relación con el proyecto de la tercera edad, se continuaron los estudios y trabajos que analizan y definen los factores que la afectan y su rol en las distintas áreas del quehacer futuro.

- Se elaboró el documento denominado “Ideas para la presentación del proyecto histórico”, donde se demuestra que el Gobierno es el gestor de un proyecto nacional de características históricas; ello a través de los principios que lo inspiran, de sus objetivos nacionales, de la Constitución Política de la República y de las realizaciones, modernizaciones y visión de futuro que le son propios.

- Se elaboró, en colaboración con la Armada de Chile, una proyec-

ción esquemática que muestra, desde el punto de vista geopolítico, el pasado, presente y futuro del país.

- Se participó activamente en seminarios, encuentros, foros, conferencias y exposiciones, como asimismo en numerosas publicaciones en libros, diarios y revistas de todo el país.

5. Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social (SEDAS)

- Se ha puesto en uso un nuevo instrumento de estratificación social perfeccionado (ficha CAS II) cuyo objetivo es mejorar los procedimientos para la identificación y selección de beneficiarios de los programas sociales. A la fecha, se han incorporado a este sistema de información social los siguientes programas: subsidio único familiar, pensiones asistenciales y programa de atención a preescolares de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Para esto se ha actuado con la colaboración de la subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

- Se diseñó y propuso un mecanismo para la certificación de indigencia en las atenciones de salud a partir de los resultados de la nueva ficha CAS II.

- Se efectuó un estudio de evaluación del proceso de erradicación de campamentos y saneamiento básico materializado en la región Metropolitana de Santiago.

- Se aplicó una encuesta de evaluación de la calidad de atenciones de salud a los usuarios de los consultorios generales urbanos de la región Metropolitana de Santiago.

- En conjunto con el ministerio de Educación, se elaboraron los términos de referencia para la posterior puesta en práctica, a partir del año en curso, de un sistema de evaluación del logro de objetivos escolares en la enseñanza básica.

- En conjunto con el Servicio Nacional de Menores (SENAME), se participó en la formulación de un proyecto piloto que permitirá erradicar a los menores de edad del centro de atención preventiva de Puente Alto. Este proyecto contempla la construcción de un centro de observación y diagnóstico y de un centro de rehabilitación conductual para asistir a los menores en conflicto con la justicia.

- En conjunto con la JUNJI, se ha participado en una comisión presidida por ODEPLAN, cuyo objeto es estudiar un mecanismo que permita concretar el traspaso de los establecimientos administrados por ese organismo a los municipios pertinentes, o bien al sector privado, en caso que corresponda.

- Junto con ODEPLAN se ha participado en una comisión presidida por el ministerio de Justicia (SENAME), la cual, de acuerdo a la operacionalización del concepto de igualdad de oportunidades, definido para los menores atendidos por SENAME, deberá revisar y orientar las

normas técnicas de atención supervisión, sanción y coordinación con el resto de la red social.

— En conjunto con el ministerio del Interior y ODEPLAN, se ha participado en una comisión presidida por el ministerio de Vivienda y Urbanismo, cuya finalidad es analizar la factibilidad de introducir la condición socioeconómica (ficha CAS) en la determinación de puntaje final de los postulantes al subsidio rural.

6. Comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política de la República

En noviembre, el ministro del Interior encomendó a esta comisión el análisis y estudio de la legislación vigente, a objeto de proponer la derogación o modificación de todos aquellos preceptos incompatibles con la nueva institucionalidad; ello, en atención a la existencia de leyes anteriores a la vigencia de la Constitución Política de la República que no han sido derogadas expresamente y que podrían no coincidir con los principios y normas propias de un régimen institucional moderno y renovado.

A objeto de materializar esta labor se difundió en los medios de prensa escritos, radiales y televisivos, la posibilidad de que instituciones, organismos y, en general, cualquier persona, entidad o grupo que tuviese interés, solicitare por escrito a la comisión la derogación de normas legales estimadas inconstitucionales.

En el período se han recibido diversas peticiones sobre el particular, en especial del sector privado y de entidades gremiales. La comisión ha abordado los estudios de constitucionalidad, encontrándose el Ministerio en condiciones de emitir el informe correspondiente sobre las siguientes materias:

- Ley N° 16.640, de 1967, de reforma agraria y organización del sector agrícola.
- Ley N° 17.280, de 1970, de monumentos nacionales.
- DL N° 3.538, de 1980, que creó la superintendencia de Valores y Seguros.
- Proyecto de ley que crea el sistema nacional de protección civil.

Actualmente esta comisión se encuentra recabando antecedentes para el inicio del estudio de constitucionalidad de los siguientes cuerpos legales: ley de correos; ley de estados de excepción; ley sobre terrorismo y materias anexas; ley de estados antisociales; ley de minería; ley de vivienda y urbanismo; ley general de urbanismo y construcciones; DL sobre procedimientos de expropiación; DL sobre regeneración y reintegración del penado a la sociedad; DL sobre impuesto a la renta y DFL sobre facultades del ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en el área de transportes

La comisión despachó en la fecha prevista los siguientes anteproyectos de leyes: de lo contencioso-administrativo; de quórum calificado sobre abusos de publicidad; sobre respeto y protección a la vida privada, pública y honra de las personas y orgánica constitucional del banco Central de Chile.

7. Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de ley sobre protección del medio ambiente

Se ha trabajado en la creación de instancias administrativas para llegar a poner en marcha un sistema nacional del medio ambiente, encargado de velar por la protección del entorno y de evitar la degradación de la naturaleza.

8. Comisión Nacional de Ecología

Ha continuado ejecutando su acción coordinadora de los sectores más directamente relacionados con el medio ambiente.

A través de la secretaría técnica y del grupo de especialistas que la integran, ha tratado la mayoría de los problemas ecológicos del país, proponiendo soluciones de corto y mediano plazo, de modo que se atenúe la acción negativa del desarrollo sobre el entorno natural.

9. Comisión asesora para el cumplimiento de las garantías fundamentales que establece la Constitución Política de la República

Ha desarrollado una activa y amplia labor atendiendo los casos que le fueron denunciados, actuando de inmediato para requerir mayores antecedentes, para hacerlos llegar a los tribunales de justicia o para proponer al ministro del Interior las medidas y recomendaciones conducentes a prevenir la ocurrencia de tales hechos.

El ministerio del Interior informó la real situación de las garantías fundamentales en Chile a diversos personeros extranjeros.

En virtud del convenio celebrado con la dirección general de Investigaciones, la comisión se constituyó en diversas oportunidades para visitar personas detenidas por la comisión de delitos y constatar su estado de salud.

Asimismo, ha hecho constar la efectiva colaboración de las autoridades requeridas y las facilidades otorgadas para el expedito cumplimiento de la función de velar por el respeto de los derechos fundamentales que la Constitución Política de la República asegura a todas las personas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Capítulo II

A. MISION DEL MINISTERIO

Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y dar seguimiento a la política exterior que formula el Presidente de la República.

Coordinar las actividades de los diversos ministerios y organismos públicos en aquellas materias que corresponden a la política exterior.

Intervenir en todo lo relacionado con la determinación y demarcación de las fronteras y límites de Chile, con excepción de las que corresponden al Poder Judicial, y en todo lo relativo a las fronteras marítimas y aéreas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano central del Poder Ejecutivo encargado de la formulación y ejecución de la política exterior del país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano central del Poder Ejecutivo encargado de la formulación y ejecución de la política exterior del país. El Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano central del Poder Ejecutivo encargado de la formulación y ejecución de la política exterior del país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano central del Poder Ejecutivo encargado de la formulación y ejecución de la política exterior del país. El Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano central del Poder Ejecutivo encargado de la formulación y ejecución de la política exterior del país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano central del Poder Ejecutivo encargado de la formulación y ejecución de la política exterior del país. El Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano central del Poder Ejecutivo encargado de la formulación y ejecución de la política exterior del país.

“En el plano multilateral, Chile ha participado activamente en los foros regionales y mundiales, dándose especial énfasis a nuestro accionar en los organismos destinados a legislar sobre materias vinculadas al espacio ultraterrestre, el derecho del mar y la Antártica, temas relacionados indisolublemente a la soberanía, los recursos naturales e intereses permanentes que Chile tiene en esa parte del mundo.”

— Dirección de Relaciones Exteriores, Chile, 11 de septiembre de 1987. (Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

El Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano central del Poder Ejecutivo encargado de la formulación y ejecución de la política exterior del país. El Ministerio de Relaciones Exteriores es el órgano central del Poder Ejecutivo encargado de la formulación y ejecución de la política exterior del país.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

A. MISION DEL MINISTERIO

- Planificar, dirigir, coordinar, ejecutar, controlar y dar a conocer la política exterior que formule el Presidente de la República.

- Coordinar las actividades de los distintos ministerios y organismos públicos en aquellos asuntos que inciden en la política exterior.

- Intervenir en todo lo relacionado con la determinación y demarcación de las fronteras y límites del país, así como en todas las cuestiones que atañen a sus zonas fronterizas y a sus espacios aéreos, marítimos y a la política antártica en general.

Para el cumplimiento de su misión el Ministerio cuenta con los siguientes organismos:

- Dirección General de Política Exterior, a la que corresponden las funciones de estudio, coordinación, ejecución, control e información de las actividades diplomáticas de Chile en el exterior, de carácter político, que deben realizar las misiones de acuerdo con las directivas correspondientes.

Asimismo, le compete colaborar con las autoridades superiores del Ministerio en sus relaciones con las misiones diplomáticas extranjeras y organismos internacionales acreditados en el país. La ejecución específica de dichas funciones se materializa a través de las direcciones de Política Bilateral, de Política Multilateral, de Política Especial y de Asuntos Culturales e Información.

- Dirección General Administrativa, a la que corresponde la obtención, administración, distribución y control de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de las funciones del Ministerio: De igual forma, debe estudiar, coordinar y controlar las actividades de las representaciones consulares en su área específica. Le compete, también, supervisar e inspeccionar el funcionamiento administrativo de las misiones diplomáticas, consulares y técnico-administrativas de Chile en el exterior.

- Dirección de Planificación, cuya tarea es proponer la política exterior del país y formular planes de acción y las directivas pertinentes, correspondiéndole, además, analizar y evaluar permanentemente la situación internacional y los resultados de la aplicación de los planes adoptados y reunir todos los antecedentes que incidan o puedan incidir en las decisiones sobre dicha materia.

– Dirección de Asuntos Jurídicos, a la que corresponde la elaboración de informes sobre materias que competen al Ministerio, tanto en derecho internacional como en derecho interno, atendiendo, además, las consultas que sobre aspectos jurídico-administrativos le formulen las autoridades de esta secretaría de Estado.

– Dirección de Protocolo, a la que corresponde atender el ceremonial y protocolo de la Presidencia de la República, del Ministerio y del cuerpo diplomático acreditado en el país.

– Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”, encargada de seleccionar a las personas que postulen al servicio exterior de la República y de formar y perfeccionar a los funcionarios del Ministerio, siendo, además, un centro de estudios diplomáticos para la administración civil del Estado y las instituciones de la Defensa Nacional.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Su misión es asesorar al Ministerio en materias económicas internacionales y ejecutar la acción económica exterior.

Las actividades de promoción del intercambio comercial las realiza a través de la Dirección de Promoción de Exportaciones (Pro-Chile), organismo al que corresponde el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del comercio exterior del país. Entre otras, cumple las siguientes funciones específicas:

- Organizar misiones comerciales públicas y privadas al exterior y promover la visita al país de misiones extranjeras similares.
- Difundir en el exterior la política económica del Gobierno.
- Organizar ferias comerciales chilenas en el exterior.
- Formular proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
- Realizar una labor permanente de difusión de los productos nacionales en el mercado internacional, para crear, extender o intensificar su demanda en las mejores condiciones.

2. Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

Su misión es asesorar al Gobierno e intervenir en todo lo que se refiere a los límites internacionales de Chile y sus fronteras.

3. Instituto Antártico de Chile

Encargado de planificar y coordinar las actividades científicas y tecnológicas que organismos del Estado y del sector privado, debidamente autorizados por el Ministerio, lleven a cabo en la provincia Antártica Chilena. Le corresponde, también, coordinar la participación de Chile en las actividades científicas internacionales que se realicen en virtud de lo dispuesto en el Tratado Antártico de 1959.

4. Secretaría Ejecutiva de Cooperación Económica e Integración Física con la República Argentina

Su misión es recopilar antecedentes, proponer políticas y planes y sugerir iniciativas respecto de las materias señaladas en el artículo 12 del tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina de 1984. Asimismo, tiene como función la de coordinar los criterios e iniciativas que, en este mismo ámbito, propongan los ministerios, servicios y organismos de la administración del Estado y las entidades en que éste, sus empresas, sociedades e instituciones tengan aportes, participación o representación.

El secretario ejecutivo, a su vez, preside la representación nacional en la comisión binacional chileno-argentina, organismo de carácter permanente que los dos países acordaron crear en el tratado de Paz y Amistad, con el objeto de intensificar su cooperación económica y su integración física.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La actividad de la cancillería ha continuado orientada a acrecentar nuestra capacidad para promover el interés nacional en el ámbito externo, propendiendo a que Chile alcance un prestigio, presencia y seguridad que posibiliten su pleno desarrollo sin interferencias foráneas. Para ello, se han seguido con estricto apego los principios básicos que guían la política exterior del país, en particular el principio de no intervención en los asuntos internos de los demás Estados —con la autodeterminación de los pueblos como corolario principal— así como los principios de respeto irrestricto a los tratados y de solución pacífica de las controversias.

En este orden de ideas, nuestro país también ha desarrollado una serie de nuevas vinculaciones con la comunidad internacional, con un enfoque ágil y flexible basado en el concepto de diplomacia integral. Esta debe entenderse como la confluencia del cuadro diplomático permanente con las mejores capacidades intelectuales del país, para proyectar, en una labor mancomunada, la imagen real de Chile y de su gente.

En este contexto se inscriben las diversas estructuras de colaboración y cooperación que han surgido entre la cancillería y variados grupos de empresarios nacionales y extranjeros, por citar un ejemplo significativo.

En esta área, la actividad perseverante de ambas partes, sumada al propicio clima económico e institucional reinante, ha continuado entregando frutos tales como la apertura de nuevos mercados para nuestras exportaciones o las crecientes inversiones extranjeras que se han plasmado en este último tiempo.

También ha enriquecido esta diplomacia integral lo más destacado del país en los ámbitos político, económico, social, cultural, científico y tecnológico, conformándose así una comunidad de objetivos mutuamente beneficiosa que, en su proyección exterior, contribuye al interés nacional.

Es así como la diplomacia chilena ha tendido a brindar una atención preferente a las denominadas áreas de consenso en el sistema de Naciones Unidas, perfeccionando a la vez nuevos lazos, eficientes e imaginativos, con un amplio espectro de grupos de interrelación en el ámbito internacional.

Esta labor se ha ido desplegando en un medio internacional complejo, dinámico e interdependiente, características del escenario mundial que, si bien por una parte obligan a extremar la especialización y la versatilidad de la diplomacia chilena, abren por otra una variada gama de nuevas y atrayentes opciones de proyección y vinculación.

El diálogo directo a alto nivel, una de las más efectivas herramientas de la diplomacia moderna, ha sido enfatizada por la Cancillería. En tal sentido, el ministro de Relaciones Exteriores cumplió un intenso ciclo de entrevistas con los líderes diplomáticos de cerca de treinta naciones amigas, efectuadas en su mayoría durante la realización de la última Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, o bien enmarcadas en una gira específica realizada a Europa en noviembre.

La difusión de la realidad nacional ha sido otra de las actividades prioritarias de la acción diplomática chilena, la que incluye los avances del proceso institucional del país, con detallados antecedentes sobre los procedimientos que establece la Constitución Política de la República —y sus leyes complementarias— respecto del próximo plebiscito.

En este sentido, se organizaron dos importantes reuniones de embajadores en Bruselas y en Santiago, en noviembre y en febrero, respectivamente, para entregar a los representantes de Chile las más completas orientaciones en torno a dicho tema, facilitando así su vinculación y el intercambio de información con la comunidad internacional. Dentro del mismo espíritu, el Canciller ha estado sosteniendo, paralelamente, reuniones directas y periódicas con los representantes extranjeros acreditados en Chile, útiles y fructíferas para una cabal comprensión y objetiva apreciación de los pasos que va dando el país para consolidar su democracia.

En el plano vecinal debe destacarse especialmente el diálogo franco y cordial seguido con Argentina en favor de una efectiva y mutuamente benéfica integración, así como el desarrollado con el Perú, orientado a perfeccionar los más variados lazos de cooperación y a continuar fomentando la confianza mutua.

1. Area de las relaciones bilaterales

a. América

1) Argentina

– El señor viceministro de Relaciones Exteriores viajó a Buenos Aires, del 29 al 30 de marzo, donde se entrevistó con las más altas autoridades de la cancillería argentina.

– Se celebró en Santiago, durante los días 2 y 3 de mayo, la primera reunión de consulta entre Chile y Argentina, conforme al artículo 1º del tratado de Paz y Amistad de 1984.

– Entre el 8 y 10 de junio se realizó la visita a Chile del señor gobernador de Mendoza y una comitiva económica-comercial.

– Entre los días 30 de junio y 1º de julio se realizó en Buenos Aires la III reunión de la comisión binacional chileno-argentina de cooperación económica e integración física.

2) Brasil

– El nuevo embajador de Brasil en Chile asumió en diciembre de 1987.

– Se realizó en Santiago, entre el 10 y el 11 de diciembre, la IX reunión de la comisión especial de coordinación chileno-brasileña.

– El buque escuela de la Armada del Brasil, "Navío Escuela Brasil", visitó oficialmente el puerto de Valparaíso entre el 6 y el 10 de abril.

3) Canadá

– Dentro del marco de las reuniones de consulta chileno-canadienses, visitó nuestro país el subsecretario de la cancillería de Canadá.

– El nuevo embajador de Chile presentó sus cartas credenciales en mayo.

4) Colombia

En marzo asumió el nuevo embajador de Chile en Colombia.

5) Ecuador

– El ministro de Bienestar Social de Ecuador visitó nuestro país del 1º al 4 de diciembre.

– Entre el 7 y el 10 de diciembre se llevó a cabo, en Quito, la III reunión de ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la comisión permanente del Pacífico Sur. Al evento concurrió el ministro de Relaciones Exteriores, presidiendo una delegación de trabajo.

– Asumió el nuevo embajador de Chile en Ecuador, en febrero.

– Entre el 10 y el 18 de mayo recaló en Valparaíso el buque escuela "Guayas", de la Armada del Ecuador, el cual fue visitado por el Presidente de la República.

– En agosto viajó a Quito una delegación chilena a la transmisión del mando presidencial en Ecuador, encabezada por el ministro de Relaciones Exteriores.

6) Estados Unidos

– Diversas delegaciones de académicos, congresistas, asesores del senado y de la cámara de representantes, así como periodistas, visitaron el país y se entrevistaron con autoridades de Gobierno, empresarios, académicos y políticos.

– El 17 de noviembre el departamento de Estado, en nombre del presidente Reagan, emitió una declaración relativa a las condiciones de respeto a las libertades civiles y los derechos humanos que deberían existir antes y durante el acto plebiscitario a celebrarse en nuestro país.

– A fines de diciembre el gobierno de Estados Unidos excluyó a Chile del sistema generalizado de preferencias (SGP) y marginó, asimismo, del OPIC (seguro para inversiones norteamericanas en el extranjero) a los inversionistas norteamericanos que desean invertir en nuestro país. En ambos casos se arguyó la violación, por parte del Gobierno de Chile, de normas internacionales de protección a los trabajadores.

– En el caso de la declaración Reagan-Schultz, Chile la rechazó enérgicamente por considerarla una intromisión en los asuntos internos. En cuanto a la marginación de Chile de los beneficios del SGP, el país reaccionó ante esta medida arbitraria demostrando que cumple a cabalidad con las normas supuestamente infringidas y denunció tal medida al GATT, al consejo permanente de la OEA, al secretario permanente del SELA, al secretario General de UNCTAD y al director general de la OIT.

7) Panamá

– La crisis de Panamá, que Chile ha seguido con preocupación, permitió a nuestro país ratificar en importantes foros internacionales, como el SELA y la CEPAL, su irrestricto apego a los principios invariables de su política internacional, como son la no intervención y la autodeterminación de los pueblos.

– El nuevo embajador de Chile presentó sus cartas credenciales en julio.

8) Perú

– El 19 de octubre los gobiernos de Chile y Perú materializaron, a través del intercambio de notas, el convenio de supresión de visas diplomáticas, oficiales y especiales, y el convenio que sirve de base para formalizar la comisión mixta chileno-peruana para la inspección, reparación y reposición de hitos fronterizos.

– Entre el 28 y el 30 de octubre, tuvo lugar en Santiago la II reunión de los altos mandos de las Fuerzas Armadas de Chile y Perú, lográndose auspiciosos resultados. En lo principal, se continuó avanzando en el estudio de medidas destinadas a perfeccionar los lazos de cooperación y fomento de la confianza mutua.

– Con ocasión del XVII período de sesiones de la OEA, el canciller de Chile se entrevistó con el ministro de Relaciones Exteriores de Perú, para analizar diversos aspectos de la relación bilateral.

– Entre el 11 y el 12 de marzo el primer vicepresidente del Perú realizó una visita privada a nuestro país, en el marco de la cual se entrevistó con el ministro de Relaciones Exteriores.

– Entre el 13 y el 20 de marzo visitaron Santiago, invitados a participar en FIDA'88, el comandante general de la Fuerza Aérea del Perú y el jefe del Estado Mayor General de la Marina. Durante su permanencia sostuvieron diversas entrevistas a nivel castrense.

– Entre el 14 y el 15 de marzo las policías de Investigaciones de Chile y Perú celebraron su VI coloquio, en las ciudades de Arica y Tacna, para intercambiar información sobre diversos temas de interés binacional, destacando entre ellos las actividades relacionadas con el terrorismo, narcotráfico y contrabando.

– Entre el 31 de mayo y el 5 de junio visitó Chile el viceministro de Turismo del Perú, respondiendo a una invitación que le cursara la directora de SERNATUR, con motivo de la tercera reunión consultiva del fondo de promoción turística sudamericana. Durante su permanencia se entrevistó con el viceministro de Relaciones Exteriores.

b. Europa

1) República Federal de Alemania

– El 13 de enero la embajada de Chile en Alemania Federal organizó un seminario que tuvo por objeto analizar el proceso institucional y económico de Chile. Al evento fueron invitados parlamentarios y representantes de la fundación Friederich Neumann.

– Entre el 16 y el 21 de marzo visitó Chile una delegación de la fundación alemana Hanns Seidel, integrada por un diputado (CDU) y por el director ejecutivo y el vicepresidente de dicha fundación. La delegación fue recibida por las máximas autoridades de Gobierno y de la empresa privada.

– Entre el 20 y el 23 de marzo efectuó una visita a Chile el diputado federal Michael Glos (socialcristiano), quien sostuvo audiencias con altas autoridades de Gobierno y realizó un viaje de conocimiento a la XII región de Magallanes y la Antártica Chilena.

– Entre el 8 y el 10 de junio el director de Política Bilateral visitó la República Federal de Alemania, donde se entrevistó con autoridades de la cancillería y con sectores políticos, para analizar la relación bilateral y dar a conocer el proceso institucional chileno.

2) Austria

– El 2 de marzo presentó sus cartas credenciales al presidente de Austria el nuevo embajador de Chile en ese país.

3) Bélgica

– Los días 14 y 15 de marzo visitó Bélgica una misión empresarial de la Sociedad de Fomento Fabril que se entrevistó con sus homólogos de la federación industrial Fabrimetal y de la federación interempresarial. Dicha misión tomó contacto, además, con el Centro de estudios de gestión empresarial de la universidad de Lovaina.

– Entre el 1º y el 3 de junio el director de Política Bilateral visitó ese país y se entrevistó con autoridades de la cancillería y sectores políticos, para analizar la relación bilateral y dar a conocer el proceso institucional.

4) Dinamarca

– El nuevo embajador de Dinamarca en Chile, residente en Buenos Aires, asumió el 24 de noviembre.

– El día 24 de marzo presentó sus cartas credenciales a S.M. la Reina Margarita, el embajador de Chile en los Países Bajos, concurrente ante el Reino de Dinamarca.

5) España

— El 25 de enero el embajador de Chile en España fue recibido en audiencia especial por el Rey Juan Carlos I, oportunidad en que se abordaron temas relacionados con el proceso institucional chileno y el próximo plebiscito presidencial.

— Entre el 29 de junio y el 1º de julio, el director de Política Bilateral visitó ese país, donde se entrevistó con autoridades de la cancillería y con sectores políticos, para analizar la relación bilateral y dar a conocer el proceso institucional chileno.

6) Francia

— El 10 de noviembre el nuevo embajador de Chile en Francia hizo entrega al presidente de ese país de las correspondientes cartas credenciales.

— El 17 de marzo una delegación integrada por representantes de la SOFOFA suscribió en París un convenio de cooperación económica con la Asociación Nacional de Empresarios Franceses, el que se inserta dentro del interés del organismo chileno por estrechar los lazos con organizaciones similares de países miembros de la Comunidad Económica Europea.

— Entre el 22 y el 24 de junio el director de Política Bilateral visitó ese país, donde se entrevistó con autoridades de la cancillería y sectores políticos para analizar la relación bilateral y dar a conocer el proceso institucional chileno.

7) Grecia

— El encargado de negocios de Chile en Rumania viajó entre el 10 y el 15 de octubre a Atenas, con el fin de asumir como encargado de negocios a.i. en Grecia, concurrente desde Rumania.

8) Italia

— Entre el 26 y el 29 de octubre el canciller realizó una visita a Italia. En la oportunidad se entrevistó con el ministro de Relaciones Exteriores de ese país.

— Entre el 27 y el 29 de junio el director de Política Bilateral visitó ese país, donde se entrevistó con autoridades de la cancillería y sectores políticos, para analizar la relación bilateral y dar a conocer el proceso institucional chileno.

9) Países Bajos

— Entre el 18 y el 21 de octubre visitó el país una delegación oficial de la comisión de relaciones exteriores de la segunda cámara del parlamento de Holanda. Ella estuvo compuesta por seis parlamentarios pertenecientes a partidos de centro-izquierda.

— Entre el 16 y el 20 de abril visitó Santiago el jefe del departamento América del Sur de la cancillería holandesa, señor Pels Ricjken, oportunidad en que sostuvo una entrevista con el director de Política Bilateral para analizar el estado de las relaciones diplomáticas entre ambos países; en ella se le informó sobre el proceso institucional chileno.

10) Reino Unido

— El 25 de septiembre el ministro de Relaciones Exteriores se entrevistó, en la sede de las Naciones Unidas, con el secretario de Estado de Relaciones Exteriores del Reino Unido.

— Entre el 22 y el 24 de octubre el Canciller chileno visitó Gran Bretaña. Durante su estada en ese país, se entrevistó nuevamente con el ministro de Relaciones Exteriores, oportunidad en la cual se continuaron las conversaciones sostenidas previamente en Nueva York.

— El 28 de octubre llegó al país, en visita oficial, el ministro británico de Comercio, señor Alan Clark, la que se prolongó hasta el 2 de noviembre.

— El 26 de noviembre presentó cartas credenciales a su Majestad Isabel II, el nuevo embajador de Chile en el Reino Unido.

— Entre el 2 y el 10 de enero visitaron nuestro país los parlamentarios conservadores británicos Hugh Ross y Peter Temple-Morris.

— El 11 de enero visitó Chile el ministro de Agricultura británico, John Gummer, quien desarrolló un completo programa de actividades y se entrevistó con altas autoridades de Gobierno.

— Entre el 10 y el 16 de febrero efectuó una visita de conocimiento a Chile el miembro de la cámara de los lores del Reino Unido, Lord Jellicoe, quien tomó contacto con altos personeros de la cancillería y con representantes de la empresa privada.

— El 7 de marzo efectuó una visita a Gran Bretaña el subsecretario del Trabajo, quien se entrevistó con el director de América del Sur del Foreign Office.

— Entre el 29 de mayo y el 1º de junio el director de Política Bilateral visitó ese país donde se entrevistó con autoridades de la cancillería y con sectores políticos para analizar la relación bilateral y dar a conocer el proceso institucional chileno.

— Entre el 1º y el 3 de junio visitó Chile el consejero Jeremy Cresswell, subdirector para América del Sur del Foreign Office. Durante su estada fue recibido por el director general de Política Exterior de la Cancillería, con quien analizó el estado de las relaciones bilaterales.

11) Rumania

— Chile participó en la feria internacional de Bucarest, entre el 17 y el 25 de octubre de 1987.

— Entre el 16 y el 18 de noviembre se llevó a efecto, en Santiago, la IV reunión de la comisión mixta chileno-rumana.

12) Santa Sede

— Entre los días 26 y 29 de octubre de 1987, el ministro de Relaciones Exteriores realizó una visita a la Santa Sede con el objeto de entrevistarse con S.S. el Papa Juan Pablo II. En la ocasión el Canciller agradeció, en nombre del Gobierno de Chile, la visita que Su Santidad efectuara a nuestro país en abril de 1987. El canciller se entrevistó además con monseñor Agostino Casaroli, secretario de Estado de S.S. y con monseñor Achille Silvestrini, secretario del Consejo para los Asuntos Públicos de la Iglesia.

— El 16 de noviembre el nuevo embajador de Chile ante la Santa Sede hizo entrega de sus cartas credenciales a S.S. el Papa Juan Pablo II.

— El 7 de diciembre el embajador de Chile ante el Vaticano hizo entrega de sus cartas credenciales como embajador concurrente a Su Alteza Eminentísima Fra Angelo Mojana di Cologna, Príncipe y Gran Maestre de la Soberana y Militar Orden de Malta.

— Durante junio el nuncio apostólico de Su Santidad, Monseñor Angelo Sodano, puso término a su misión diplomática en Chile con motivo de haber sido designado como Secretario de Asuntos Públicos de la Iglesia.

13) Suiza

— Entre el 9 y el 10 de marzo la embajada de Chile en Suiza participó en la reunión anual de la Cámara de Comercio Latinoamericana, con la presencia activa de empresarios chilenos de la SOFOFA, quienes expusieron sobre el avance de la economía chilena en los últimos años.

c. Asia y Oceanía

1) Australia

– Entre el 4 y el 7 de abril visitó Chile el parlamentario liberal Neil Brown, para interiorizarse de los avances en el proceso político institucional de nuestro país.

– En julio visitó Chile el parlamentario federal nacional de Australia, Peter Mc Gauran, para interiorizarse del proceso político institucional de nuestro país.

2) República Socialista de Birmania

– El 17 de diciembre presentó cartas credenciales el nuevo embajador de Chile ante el gobierno de ese país.

3) República de Corea

– Entre el 29 de septiembre y el 2 de octubre, el ministro de Defensa Nacional visitó la República de Corea.

– El 3 de diciembre presentó cartas credenciales el nuevo embajador de la República de Corea en Chile.

– Entre el 10 y el 19 de febrero viajó a la República de Corea el ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, presidiendo la delegación de Chile a la ceremonia de transmisión del mando presidencial en ese país.

– Entre el 11 y el 18 de febrero visitó Chile el ministro de Ciencia y Tecnología de la República de Corea, señor Park Keung Shik. En la ocasión se suscribió un acuerdo de entendimiento en materia de cooperación científica y tecnológica.

4) República Popular China

– Entre el 9 y el 17 de octubre visitó la República Popular China el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y Miembro de la Honorable Junta de Gobierno, siendo la autoridad chilena de más alta jerarquía que ha viajado a ese país desde el establecimiento de relaciones diplomáticas, en diciembre de 1970. Se entrevistó con el primer vice-primer ministro.

– En noviembre visitó la República Popular China el director de Bibliotecas, Archivos y Museos, invitado por el ministerio de Cultura de ese país.

– En noviembre se colocó en Pekín la primera piedra de la fábrica de tubos de cobre chileno-china, proyecto de inversión conjunta que constituye el primero de su clase entre esa nación asiática y un país latinoamericano.

– Entre el 22 de mayo y el 3 de junio visitó la República Popular China el ministro presidente de la Comisión Nacional de Energía.

– Entre el 25 de mayo y el 3 de junio se efectuó, en Pekín, la IV reunión de la comisión mixta científico-técnica chileno-china. La delegación chilena estuvo presidida por el subdirector de la Oficina de Planificación Nacional.

– Entre el 8 y el 12 de junio se efectuó, en Santiago, la X reunión de la comisión mixta económico-comercial chileno-china. La delegación chilena estuvo presidida por el director de Asuntos Económicos Bilaterales del ministerio de Relaciones Exteriores.

5) Filipinas

– El 3 de noviembre presentó cartas credenciales el nuevo embajador de Chile ante el gobierno de ese país.

6) India

– Entre el 27 y el 30 de noviembre el vicepresidente de Planeamiento y Desarrollo de CODELCO-Chile visitó la India, reuniéndose con autoridades del área cuprífera. Las entrevistas permitieron conocer el interés de ese país en recibir asistencia técnica chilena y tratar aspectos en favor de una mayor agilización en la transacción del metal.

7) Indonesia

– Entre el 24 y el 27 de abril visitó Chile el viceministro para la Investigación y Desarrollo de la cancillería de Indonesia, embajador Hasjim Djalal, para tratar asuntos de cooperación en la Cuenca del Pacífico.

– A fines de mayo puso término a su misión en nuestro país el embajador concurrente de Indonesia en Chile.

8) Japón

– En septiembre de 1987 visitaron Japón el subsecretario de Agricultura y el presidente de la Comisión Nacional de Información Científica y Tecnológica.

– En noviembre se realizó en Tokio la IX Reunión del Comité Empresarial Chile-Japón. Presidió la delegación chilena el ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

– En febrero se firmó un acuerdo entre los gobiernos de Chile y Japón, mediante el cual el gobierno japonés efectuó una importante donación de implementación deportiva al Comité Olímpico de Chile.

9) República de Maldivas

– El 22 de febrero presentó cartas credenciales el primer embajador concurrente de Chile ante el gobierno de ese país. Ambos países establecieron relaciones diplomáticas el 1º de marzo de 1987.

10) Nueva Zelandia

– A fines de octubre visitó Chile el parlamentario neozelandés, señor Ian Mc Lean.

– Entre el 23 y el 26 de febrero visitó Chile el ministro de Asuntos Forestales y de Policía de Nueva Zelandia, señor Peter Tapsell, quien viajó para conocer la realidad nacional y desarrollar actividades de cooperación sectorial.

– El 19 de mayo presentó cartas credenciales el nuevo embajador de Nueva Zelandia.

– En julio presentó cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en ese país.

11) Singapur

– El 15 de abril presentó cartas credenciales el nuevo embajador de Chile en ese país.

12) Tailandia

– El 3 de noviembre presentó cartas credenciales el nuevo embajador de Chile ante el gobierno de ese país.

– En mayo se firmó en Bangkok el acuerdo para el intercambio de información sobre energía nuclear para fines pacíficos.

d. Cuenca del Pacífico

De acuerdo con nuestra política de proyección hacia la cuenca del océano Pacífico, se efectuaron diversas actividades encaminadas a reforzar nuestra presencia en esa área, así como a aumentar la participación de los sectores empresariales y académicos nacionales en los mecanismos transpacíficos de cooperación.

Chile ha sido constante y coherente en sus esfuerzos diplomáticos y comerciales en esa vasta región, procurando participar en la paulatina institucionalización del concepto de "Comunidad del Pacífico".

Entre las actividades desarrolladas durante este último período cabe destacar:

- Entre el 10 y el 14 de octubre Chile concurrió a la 27 conferencia del Pacífico Sur, realizada en Noumea, Nueva Caledonia.

- Nuestro país, representado por el gobernador de la Isla de Pascua, asistió entre el 20 y el 22 de octubre, en Townsville, Australia, a la reunión del Consejo Ejecutivo del Festival de Artes del Pacífico.

- Entre el 30 y el 31 de octubre, Chile concurrió a la reunión anual de la fuerza de tarea de desarrollo y cooperación pesquera de la Conferencia de Cooperación Económica en el Pacífico (PECC) celebrada en Manila.

- Chile participó en el II foro de política comercial de la PECC, celebrado en Singapur la primera quincena de enero.

- El 29 de marzo presentó cartas credenciales el nuevo embajador concurrente de Chile en Papúa, Nueva Guinea.

- El coordinador de la fuerza de tarea de desarrollo y cooperación pesquera de la PECC, Gordon Munro, efectuó una visita a Chile la primera semana de mayo, a fin de coordinar asuntos relativos a la participación de nuestro país en el ámbito de cooperación transpacífico.

- Chile concurrió a la VI Conferencia sobre Cooperación Económica en el Pacífico (PECC), celebrada en Osaka, Japón, del 17 al 20 de mayo. Chile postula a un cargo permanente en dicha conferencia, que constituye el organismo de mayor relevancia política en la Cuenca del Pacífico.

- Entre el 23 y el 25 de mayo nuestro país participó con una delegación empresarial en la XXI Reunión del Consejo Económico de la Cuenca del Pacífico (PBEC), celebrada en Sydney, Australia.

- En junio presentó sus cartas credenciales, en calidad de concurrente, el embajador de Chile ante el gobierno de la República de Nauru.

- La primera semana de agosto, con la asistencia de académicos de la región Asia-Pacífico, se celebró en Santiago el seminario "Chile y la cuenca del Pacífico: experiencias y perspectivas comerciales en Asia y Oceanía".

e. Africa y Medio Oriente

1) Costa de Marfil

- Con fecha 18 de marzo presentó copia de sus cartas credenciales al ministro de Relaciones Exteriores, el nuevo embajador de Chile en ese país.

2) Emiratos Arabes Unidos

– El 1º de noviembre presentó sus cartas credenciales al presidente de los Emiratos Arabes Unidos el nuevo embajador de Chile, quien se desempeña como concurrente desde Jordania.

3) Gabón

– El 29 de febrero el encargado de negocios de Chile en Gabón, presentó sus cartas de gabinete al presidente de ese país.

4) Irak

– El 27 de octubre presentó sus cartas credenciales al Presidente de la República el nuevo embajador de Irak, quien se desempeña como concurrente desde Argentina.

5) Israel

– El 6 de octubre presentó sus cartas credenciales al Presidente de la República el nuevo embajador de Israel.

– Entre el 10 y el 13 de febrero realizó una visita oficial a nuestro país el Director General (subsecretario) del ministerio de Relaciones Exteriores de Israel, mayor general (R) Abraham Tamir, desarrollando, entre otras actividades, entrevistas con los señores ministro y subsecretario de Relaciones Exteriores.

– El 25 de abril se dio nueva vigencia al convenio de intercambio cultural entre Chile e Israel.

6) El Líbano

– El nuevo embajador de El Líbano en Chile presentó sus cartas credenciales en agosto.

7) Marruecos

– El 25 de febrero la República Islámica de Mauritania otorgó su conformidad para la acreditación del embajador de Chile en Marruecos como embajador concurrente en Nouakchott.

8) Nigeria

– El 19 de mayo presentó sus cartas credenciales el nuevo embajador concurrente de Nigeria en Chile.

9) Sudáfrica

– Entre el 4 y el 7 de octubre visitó Chile el ministro de Finanzas sudafricano, presidiendo una delegación de ese país. En la ocasión sostuvo reuniones con autoridades chilenas del sector económico.

– Entre el 23 de octubre y el 3 de noviembre visitó ese país la directora nacional de Turismo.

– El 10 de diciembre del mismo año presentó sus cartas credenciales al Presidente de la República el nuevo embajador de Sudáfrica.

10) Sudán

– El 7 de diciembre presentó sus cartas credenciales al presidente del Consejo Supremo del Estado, el nuevo embajador de Chile en Sudán, quien se desempeña como embajador concurrente desde Egipto.

11) Swazilandia

– El 22 de marzo el nuevo embajador concurrente de Chile presentó sus cartas credenciales ante el Rey de Swazilandia, S.M. Mswati III.

12) Zaire

– El 27 de septiembre el ministro de Minería viajó a Kinshasa para participar en la Conferencia Internacional de Países Exportadores de Cobre (CIPEC).

– Entre el 19 y el 21 de octubre el ministro de Minas de Zaire y presidente del CIPEC visitó oficialmente nuestro país, sosteniendo entrevistas con el Presidente de la República, el ministro de Minería y el viceministro de Relaciones Exteriores. En ellas trató temas relativos al CIPEC y al estado de la relación bilateral.

– El 29 de abril el embajador de Chile presentó sus cartas credenciales al presidente de ese país.

2. Area de las relaciones multilaterales

a. XLII período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU)

– Entre el 15 de septiembre y el 21 de diciembre tuvo lugar, en la sede de las Naciones Unidas, el XLII período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación chilena fue presidida por el ministro de Relaciones Exteriores, quien junto con sostener entrevistas

con distintos cancilleres de países amigos y con el secretario general de la organización, se dirigió al plenario de la Asamblea haciendo un balance de los principales acontecimientos internacionales y señalando la posición de Chile frente a los mismos. Así, pasó revista a acontecimientos como los esfuerzos aplicados al desarme en las relaciones entre las dos superpotencias, la suscripción de acuerdos sobre América Central, la creciente amenaza de la violencia y el terrorismo, la politización de los organismos internacionales y la infracción del principio de no intervención, base fundamental del ordenamiento internacional.

– Posteriormente, el Ministro se refirió a la evolución política interna de nuestro país destacando el progresivo avance de Chile hacia la plena institucionalidad, dentro del marco de la Constitución de 1980.

– El 29 de septiembre el Ministro pronunció un discurso ante el plenario del Grupo de los 77, refiriéndose a la experiencia económica chilena y al panorama económico y social del mundo.

– Durante el período, se sostuvieron entrevistas personales con autoridades diplomáticas de Argentina, Belice, Brasil, Colombia, Ecuador, Estados Unidos de América, Paraguay, Perú, Uruguay, República Federal de Alemania, Austria, España, Reino Unido, Santa Sede, República de Corea, República Popular China, Filipinas, Indonesia, Japón, Jordania, Malasia, Tailandia, Singapur e Irak.

b. XXII reunión de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALC)

– Entre el 20 y el 27 abril se efectuó en Río de Janeiro la vigésima segunda reunión de la CEPALC. En esta oportunidad la delegación de Chile logró impedir que la iniciativa boliviana acerca de trasladar desde Santiago la sede de este organismo, prosperara. La representación boliviana argumentó que Chile no cumplía con las condiciones mínimas para ser sede de la CEPALC.

c. I reunión regional de jefes de organismos encargados de la represión del uso indebido de drogas (HONLEA)

– Entre el 28 de septiembre y el 2 octubre se realizó en Santiago la primera reunión regional americana y del Caribe de jefes de organismos encargados de la represión del uso indebido de drogas (HONLEA), patrocinada por la división de estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas.

– El director general de la Policía de Investigaciones de nuestro país fue elegido presidente de esta reunión, en la que se adoptaron resoluciones que recogen iniciativas propuestas por Chile y se preparó un proyecto de convención contra el tráfico ilícito de drogas.

– Nuestro país apoya los esfuerzos tendientes a neutralizar el narcotráfico, a remediar sus secuelas y a reforzar el control del tráfico ilícito con iniciativas concretas que ha representado en el ámbito internacional. El ministro de Relaciones Exteriores, en este sentido, se ha dirigido mostrando su preocupación a los cancilleres del continente, para aunar las acciones tendientes a combatir este grave flagelo que amenaza a todas las naciones.

d. XVII Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

– Entre el 9 y el 14 de noviembre se celebró en Washington D.C. el XVII período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

– La delegación de Chile estuvo presidida por el ministro de Relaciones Exteriores. En la oportunidad nuestro país formuló nuevas propuestas tendientes a revitalizar la organización, especialmente impulsando actividades de cooperación horizontal entre los países miembros.

e. XXIV conferencia general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

– Entre el 20 de octubre y el 24 de noviembre se celebró la vigésimocuarta conferencia general de la UNESCO. La delegación de Chile fue presidida por el embajador ante este organismo e integrada por funcionarios de los ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores.

f. Cooperación técnica con el Caribe

– Con el fin de materializar nuestra política de acercamiento al Caribe, entre el 14 de febrero y el 5 de marzo un experto, designado por la subsecretaría de Pesca, cumplió una misión en St. Kitts y Nevis, Antigua y Barbados para efectuar un diagnóstico sobre la situación del sector pesquero en esos países, de acuerdo con el programa de cooperación técnica horizontal que ha ofrecido nuestro país, por intermedio de la OEA, a los países del Caribe anglófono.

g. LXXV conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

– Entre el 1º y el 22 de junio se desarrolló en Ginebra la LXXV conferencia de la OIT. La delegación de Chile fue presidida por el subsecretario del Trabajo, estando integrada además por representantes de los sectores gubernamental, laboral y empresarial.

h. Elección de Chile en responsabilidades internacionales

Durante el período, Chile ha sido elegido para ocupar los siguientes cargos:

- Miembro alterno del panel de expertos legales de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélites (INTELSAT).

- Miembro del consejo de la Organización Internacional de Telecomunicaciones Marítimas por Satélites (INMARSAT).

- Miembro de la junta de desarrollo industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

- Vicepresidencia del período de sesiones correspondiente a 1988 de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL).

- Miembro de la comisión para el desarrollo social del Consejo Económico y Social en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

- Miembro del comité de recursos naturales del Consejo Económico y Social en el marco de la Organización de las Naciones Unidas.

- Vicepresidencia del XXII período de sesiones de CEPALC, realizadas en Río de Janeiro entre el 20 y el 27 de abril.

- II vicepresidencia del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) para el período comprendido entre junio de 1988 y junio de 1989.

- En la UNESCO, miembro del comité jurídico, del comité intergubernamental para la educación física y el deporte, del comité del programa intergubernamental de informática y del consejo del programa hidrológico intergubernamental.

i. Asesoría de asuntos especiales

- Esta secretaría de Estado, a través de la asesoría de asuntos especiales, participó en diversos organismos y reuniones de la Organización de las Naciones Unidas, vinculados con el tema de los derechos humanos.

- Asimismo, el Gobierno continuó cooperando con el relator especial, coordinando su tercera visita a nuestro país, efectuada entre el 8 y el 21 de diciembre de 1987.

3. Área de política especial

a. Antártica

- Nuestro país continuó desarrollando una intensa labor de defensa de sus intereses dentro del Tratado Antártico y de los demás acuerdos complementarios, que se tradujo en una destacada actuación en la reu-

nión consultiva del Tratado Antártico y en la comisión de los recursos vivos marinos antárticos.

– En el marco de las Naciones Unidas, Chile, junto a los demás miembros del Tratado Antártico, asumió nuevamente la defensa del tratado y del sistema Antártico, realizando gestiones tendientes a encauzar las preocupaciones antárticas del organismo hacia caminos aceptables para la comunidad mundial.

– Se mantuvo una activa participación en las negociaciones que culminaron en junio con la adopción de una convención para la reglamentación de las actividades sobre recursos minerales antárticos. Dicho acuerdo está estrechamente vinculado al Tratado Antártico; se basa en criterios ecológicos y establece adecuados esquemas jurídicos de protección de los intereses nacionales.

b. Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)

– El ministro de Relaciones Exteriores participó en diciembre en la III reunión de ministros de Relaciones de los países miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), realizada en Quito, Ecuador. Nuestro país reiteró, en dicha ocasión, el respaldo a ese importante organismo subregional integrado también por Colombia, Ecuador y Perú.

– El encuentro interministerial constituyó un hito importante en la reafirmación de los principios marítimos de Chile, justamente al celebrarse 35 años de su creación y de la adopción de la histórica "Declaración de zona marítima" de Santiago, en 1947.

c. Energía nuclear

– Chile continuó interviniendo en las reuniones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), como también en la organización encargada de la proscripción de las armas nucleares en América latina y el Caribe (Tlatelolco). La participación chilena en estos organismos ha servido para que nuestros países sigan desarrollando una política nuclear orientada a fines pacíficos, a la vez que para procurar perfeccionar el establecimiento de un sistema de seguridad nuclear eficaz.

– Se colaboró ampliamente con el programa "Arreglos regionales cooperativos para la promoción de la ciencia y la tecnología nucleares en América latina" (ARCAL), participando en varios proyectos que lo componen.

– Chile, con el respaldo de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (CIEN), fue sede de dos relevantes reuniones internacionales: reunión del comité ejecutivo de la CIEN y reunión del comité especial jurídico del mismo organismo, realizadas entre el 30 de mayo y el 3 de junio, en el centro de estudios nucleares "La Reina", de la comisión Chilena de Energía Nuclear.

d. Espacio ultraterrestre

Nuestra acción internacional en este ámbito se ha centrado en dos direcciones:

– Dentro del marco de la Organización de la Naciones Unidas, se presentó una iniciativa, que recientemente resultó aprobada, para el establecimiento de una convención internacional amplia que contempla el acceso de todos los Estados al reparto de los beneficios de la actividad espacial.

– Dentro del contexto de nuestra sostenida lucha en contra del terrorismo internacional, Chile participó en la conferencia internacional de derecho aéreo, en febrero, en Canadá. En dicha reunión se aprobó y suscribió un protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos que prestan servicio a la aviación civil internacional.

– En el ámbito latinoamericano se ha continuado promoviendo la estructuración de mecanismos regionales de cooperación especial que testimonian nuestra vocación integracionista sobre bases perdurables y de solidaridad con la región.

e. Derecho del mar

Chile continuó participando en las reuniones de la comisión preparatoria de la autoridad internacional de los fondos marinos y del tribunal internacional respectivo, que se llevan a cabo en el marco de la convención del Derecho del Mar, adoptada en 1982.

f. Medio ambiente y recursos naturales

Acogiendo los conceptos vertidos por S.S. el Papa Juan Pablo II en su encíclica "Sollicitudo rei Socialis", sobre la importancia de la preservación del sistema ecológico y los recursos naturales renovables, se instruyó a diversas misiones diplomáticas ante organismos internacionales, a fin de que apoyen toda acción internacional que destaque los preceptos del Santo Padre, en aras del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

– Se suscribió el protocolo de Montreal, relativo a las sustancias agotadoras de la capa de ozono, que contempla la acción internacional establecida en el convenio de Viena para la protección de dicha capa.

– En el marco del "Convenio para la conservación y manejo de la vicuña", nuestro país donó al gobierno del Ecuador cien ejemplares de esta especie para ser reintroducidos en el área del Chimborazo, donde se encontraban en extinción. Esta donación constituye una prueba de la voluntad de cooperación e integración que anima al Gobierno para con los demás países de la región.

g. Telecomunicaciones

Se participó en eventos y foros internacionales tales como: la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Consejo de Telecomunicaciones del Pacífico; Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, donde nuestro país es miembro de la junta de gobernadores; y en la Organización de Telecomunicaciones Marítimas por Satélites (INMAR-SAT), en el cual integra el consejo de este organismo. Nuestro país obtuvo, a través de su presencia en estos organismos, un adecuado intercambio de información, acceso a los órganos de decisión, conocimientos de los avances tecnológicos, asistencia técnica, capacitación de recursos humanos y cooperación internacional.

4. Area de asuntos culturales e información exterior

El Ministerio llevó a efecto las siguientes actividades:

- Organizó giras al exterior de los siguientes conjuntos: "Syntagma Musicum" a la Argentina, Brasil y Uruguay; orquesta Promúsica a Lima, Trujillo y Arequipa; dúo López-Ugalde (violín y piano) a ciudades de Austria y Suiza.

- Coordinó la exhibición de la exposición itinerante de la UNESCO "Las artes en América latina", en la academia diplomática de Chile, entre el 25 de noviembre y el 4 de diciembre.

- Efectuó la convocatoria de un concurso-homenaje sobre la obra de Gabriela Mistral, a través de nuestra representación diplomática ante la OEA, con ocasión de conmemorarse el próximo año el centenario del natalicio de la insigne poetisa.

- Se coordinó la participación de nuestro país en la "XIX bienal de Sao Paulo", a través de la exhibición de obras de pintores vanguardistas chilenos.

- En conformidad al plan ejecutivo de intercambio cultural entre los gobiernos de Chile y de la República Popular China, coordinó el intercambio de becarios universitarios entre ambos países.

- En el plano de la difusión, se promovió la realización de exposiciones artesanales, pictóricas y fotográficas, a la vez que el envío, a todas las misiones de Chile en el exterior, de diverso material audiovisual, bibliográfico e informativo sobre los principales aspectos políticos, culturales y turísticos de nuestro país.

5. Area de las relaciones económicas internacionales

a. Asuntos bilaterales

A través de la dirección de Asuntos Económicos Bilaterales, planificó, organizó, dirigió y participó en las siguientes reuniones: IV comisión mixta de cooperación científica y técnica chileno-china; X comisión mixta económico-comercial chileno-china; IV comisión mixta chileno-rumana; IX comisión mixta chileno-brasileña y VIII comisión mixta chileno-ecuatoriana.

- En el ámbito de ALADI, se celebraron reuniones con Argentina, Brasil, Colombia, México y Uruguay, para revisar, profundizar y ampliar diversos acuerdos de complementación y de alcance parcial que permitirán un proceso integrador más fluido y dinámico.

- Integró, en representación del Ministerio, la comisión encargada de establecer una metodología que evalúe las distintas negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales del país.

b. Dirección de Asuntos Económicos Multilaterales

A través de la dirección correspondiente, llevó a cabo las siguientes acciones:

- Participó, mediante delegaciones especializadas, en reuniones multilaterales de carácter económico, entre las que destacan: La XIII reunión ordinaria del Consejo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA, septiembre); la II conferencia general de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI, noviembre); reunión ministerial del grupo CAIRNS (febrero); el XXII periodo de sesiones de la CEPAL (abril) y en las diferentes reuniones de los grupos de trabajo de la ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. En ellas se reiteró nuestra posición de liberación y expansión del comercio en todas sus formas y de protección de los intereses y derechos de los exportadores nacionales.

- Coordinó la participación de nuestro país en reuniones de carácter solidario regional, tales como la V reunión ordinaria del Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), en marzo, y la reunión de plenipotenciarios para la suscripción de un "Tratado de asistencia regional para emergencias alimentarias" (TAREA), en abril.

- Continuó coordinando y apoyando la labor de nuestro país para buscar, en conjunto con otras naciones de la región, soluciones viables al problema de la deuda externa y para dialogar acerca de la cooperación internacional en la materia. Es así como se participó en la segunda reunión consultiva de expertos sobre la deuda externa de los países no

alineados y otros en desarrollo, en Marruecos, en febrero, y además en dos reuniones técnicas del consenso de Cartagena, realizadas en Montevideo (junio y agosto).

— Continuó, en el marco de las acciones orientadas a contrarrestar toda medida proteccionista, la defensa de los intereses de nuestro país frente al proyecto de la comisión de la Comunidad Económica Europea para aplicar medidas restrictivas que afectarían a nuestras exportaciones de aceites, materias grasas y carne. Asimismo, como consecuencia de la aplicación por parte de la Comunidad Económica Europea de una cuota que limitó las exportaciones de manzanas de Chile al mercado comunitario europeo, nuestro país, a través de nuestra delegación ante el GATT —en forma paralela a las gestiones realizadas en Bruselas y ante las otras naciones involucradas—, interpuso ante el consejo del GATT una solicitud de constitución de un panel de expertos a fin de demostrar que la medida adoptada es contraria al acuerdo general. La iniciativa propuesta por Chile fue aceptada, encontrándose en la actualidad en proceso de desarrollo el panel de expertos.

c. Dirección de Promoción de Exportaciones

— En octubre se realizó el tercer encuentro exportador, en el que tuvo especial relieve la distinción entregada por el Gobierno a los comités de exportación que más han destacado por su gestión. Fueron invitados especialmente 25 compradores extranjeros.

— Se organizó la participación de empresarios exportadores a 27 ferias internacionales, dando a conocer la oferta exportable chilena en el exterior, como asimismo permitiendo ponerse al día respecto a las más avanzadas tecnologías, modelos y tendencias en cada rubro.

— Materializó la venida a Chile de 25 misiones comerciales de compradores extranjeros interesados en adquirir los más variados productos de exportación nacional.

— Realizó, por segunda vez, el Salón Internacional de Servicios de Apoyo a la Exportación (SISAX), reuniendo a todas las empresas de servicios que intervienen en el proceso exportador.

6. Area Consular

— Dentro de las acciones emprendidas para consolidar una mayor "proyección de Chile hacia el mundo", una de las siete condiciones para el desarrollo definitivo del país consignadas en el Mensaje Presidencial 1987, se procedió a la apertura de un consulado de profesión en Filadelfia (Estados Unidos de América) y de consulados honorarios en Lagos (Nigeria), Muscat (Omán) y Machala (Ecuador).

— Se efectuaron —bajo la dirección de las correspondientes embajadas— reuniones generales de los cónsules de Chile en Alemania Federal, Brasil, Colombia, España, Francia y Sudáfrica.

- Se organizó un ciclo de conferencias para el cuerpo consular acreditado, sobre el desarrollo político y socioeconómico chileno, orientado a lograr un mayor conocimiento de la realidad nacional.

- Se efectuó un amplio estudio sobre las reformas que deben introducirse al reglamento consular para hacerlo más expedito y adecuado a las necesidades de nuestro tiempo, poniendo así, a disposición de nuestros cónsules, un instrumento moderno que les permita desarrollar sus crecientes funciones de manera más eficiente.

- Con el mismo propósito se impartieron instrucciones generales a las representaciones consulares, para reglamentar la participación que cabe a los cónsules de Chile en la aplicación de la ley sobre adopción, recientemente promulgada.

- Se ha estudiado una nueva política de inmigración que considere, conjuntamente, las tendencias mundiales modernas sobre la materia y las necesidades de cada una de las regiones del país, todo ello dentro del marco general de los intereses globales del Estado.

7. Area administrativa

- A partir de 1988 se ha comenzado a realizar un nuevo ordenamiento y catalogación del archivo general histórico, con miras a su futura microfilmación y computarización.

- Se continúa la tarea de modernizar, reestructurar y poner en práctica los sistemas de informática y telecomunicaciones para el Ministerio.

- En lo relativo a telecomunicaciones, se ha implantado un sistema mediante computadores (correo electrónico) con todas las misiones que cuentan con estos equipos. Se está trabajando en la puesta en marcha de transmisiones a velocidades mayores que las actuales, con gran beneficio en eficiencia y costo.

- Se ha trabajado con diversas empresas de telecomunicaciones internacionales para la instalación de canales de datos entre la central de telecomunicaciones del Ministerio (DETECNI) y las oficinas técnico-administrativas en Nueva York y Ginebra, para optimizar así el uso de las actuales vías de comunicaciones.

8. Area asuntos jurídicos

- Participó en los trabajos de la VI comisión durante el XLII período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- Participó en el estudio del convenio sobre seguros de inversión con Canadá, el cual fue suscrito y aprobado.

- Participó en el estudio del convenio constitutivo del Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA), el cual fue suscrito y

aprobado, habiéndose depositado el instrumento de ratificación respectivo.

- Participó en el estudio y aprobación legislativa de las recomendaciones adoptadas durante la duodécima reunión consultiva del Tratado Antártico y de las recomendaciones adoptadas durante la décima tercera reunión consultiva del mismo tratado.

- Participó en el estudio y aprobación del convenio comercial y de cooperación económica suscrito con Israel.

- Participó en el estudio y elaboración del informe técnico del protocolo de reformas a la carta de la Organización de Estados Americanos, suscrito en 1985, que se encuentra en trámite legislativo en la Junta de Gobierno.

- Participó en el estudio y aprobación del acuerdo interpretativo del convenio sobre mutuo reconocimiento de exámenes y títulos profesionales entre Chile y Ecuador, el que se encuentra en trámite de promulgación.

- Participó en la reunión para elaborar el convenio de sanidad vegetal para el Cono Sur Americano, en cumplimiento de lo dispuesto en el tratado de Roma de 1951, celebrado en Montevideo.

- Participó en el estudio y aprobación del convenio sobre comunicación de antecedentes penales y de información sobre condenas judiciales por tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, adoptado en Lisboa en 1984.

- Participó en las reuniones de la comisión de las Naciones Unidas para el derecho mercantil internacional, celebradas en Nueva York.

- Participó en el segundo seminario sobre arbitraje internacional organizado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Centroamericano de Derecho Arbitral en la ciudad de Guatemala.

- Adoptó las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de los tratados sobre convalidación de títulos profesionales obtenidos en el extranjero y reconocimiento de exámenes y estudios efectuados en otros países.

- Le correspondió actuar en el trámite de 165 exhortos; de 29 solicitudes de extradición, tanto activas como pasivas, y en aproximadamente 160 peticiones de alimentos en el extranjero.

- Intervino en la tramitación de 8 tratados bilaterales y 7 multilaterales; en 5 ratificaciones y en la promulgación y publicación en el Diario Oficial de 10 de estos instrumentos internacionales.

- Participó en el XV curso sobre derecho internacional, organizado por el Comité Jurídico Interamericano, entidad dependiente de la Organización de Estados Americanos.

9. Area de fronteras y límites

Por intermedio de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), se efectuó la siguiente labor:

a. Dirección de Fronteras

- Se definió la habilitación de los pasos fronterizos que el país propone que tengan un acondicionamiento recíproco con la República Argentina, en Chacalluta, Puyehue y Monte Aymond.

- Se continuó efectuando los estudios sobre los proyectos orientados a la consolidación y desarrollo de las comunas fronterizas de las provincias de Iquique y El Loa, en las regiones I de Tarapacá y II de Antofagasta.

- Se otorgaron más de 1.500 autorizaciones referidas a saneamiento de títulos, ventas directas, títulos gratuitos de dominio y otros, en zonas fronterizas del territorio nacional.

b. Dirección de Límites

- El 19 de octubre en el Salón Rojo de la cancillería y con la asistencia de altas autoridades del Ministerio y el embajador del Perú en Chile, se procedió al intercambio de notas reversales para la constitución de la comisión mixta de límites Chile-Perú, que tendrá como misión inspeccionar las señales demarcatorias erigidas en 1929/1930.

- Entre el 20 y 27 de octubre se llevó a efecto en esta capital la XLVI reunión plenaria de la comisión mixta de límites Chile-Argentina.

- Entre el 14 de noviembre y el 13 de diciembre se constituyó una subcomisión mixta de delegados, que efectuó el reconocimiento de los hitos XXI, XXII y XXIII, de Tierra del Fuego, del hito XXXIX, situado al norte del estrecho de Magallanes, y la erección de un hito en el "Paso de integración austral" (camino internacional Punta Arenas - Río Gallegos).

- En el período del 1° al 29 de febrero se efectuó el control de terreno de las hojas XI-7 a XI-14 y la inspección de los hitos de la zona situada entre Rancagua y Talca.

- Entre el 25 de febrero y el 23 de marzo se efectuó el control de la cartografía de las hojas XII-1 a XII-13 y la inspección de los hitos de la zona entre La Ligua y Rancagua.

- Entre el 25 y el 28 de marzo se llevó a efecto, en la ciudad de San Juan, Argentina; la reunión de clausura de los trabajos de terreno efectuados en la temporada 1987/1988.

10. Area antártica

Por intermedio del Instituto Antártico Chileno se efectuaron las siguientes actividades:

- Desarrollo de la XXIV expedición científica antártica, entre diciembre y marzo, comprendiendo un total de 21 proyectos de investigación científica y la participación de 72 personas.

- Participación en diferentes reuniones internacionales, entre ellas: IV simposio internacional sobre glaciología antártica, República Federal Alemana; XIV reunión consultiva del Tratado antártico, Brasil; reunión de la comisión y comité científico de la convención para la conservación de recursos vivos marinos antárticos, CCAMLR, Australia; reunión con el comité nacional sobre investigaciones antárticas, en Seúl, Corea; grupo de trabajo sobre evaluación de peces antárticos, Australia; reunión de integrantes del proyecto aerogeofísico antártico, Argentina; y reunión final sobre el régimen de minerales antárticos, Nueva Zelandia.

- Organizó, en coordinación con las Fuerzas Armadas, el curso "Introducción del conocimiento antártico", dictado a las dotaciones que anualmente se desplazan a ese continente.

- Se realizaron diversas reuniones internas para generar una coordinación científica permanente en relación con los proyectos antárticos. Asimismo, se publicó un total de 40 trabajos científicos, tanto en revistas nacionales como extranjeras.

- Diversas visitas y delegaciones extranjeras fueron recibidas por el Instituto, entre ellas, el jefe de la sección científica de la "National Science Foundation" y delegaciones científicas del Ecuador, Corea y Perú.

11. Area académica

El Ministerio, a través de la academia diplomática de Chile "Andrés Bello", desarrolló las siguientes actividades:

- En octubre recibió la visita de una delegación de la academia diplomática y consular de la República del Paraguay.

- Encuentro académico sostenido por el escritor francés señor André Frossard con los alumnos de la Academia Diplomática.

- Con ocasión del inicio del año académico, el ministro de Relaciones Exteriores procedió a inaugurar las actividades con un discurso sobre el principio de la no intervención.

- IV curso anual para diplomáticos extranjeros, con la participación de 6 becarios provenientes de cancillerías latinoamericanas y uno de la cancillería zaireña.

- I curso nacional de gráfica, convocado en junio; contempló el dibujo y grabado en todas sus técnicas. Los cuadros premiados y selec-

cionados serán expuestos en países de América del Sur con el patrocinio de la Cancillería.

- Seminarios sobre la encíclica "Sollicitudo rei Socialis" y "La Constitución Política y sus leyes complementarias", efectuados en junio y julio respectivamente.

- Inauguración oficial, en julio, de un moderno laboratorio de idiomas con capacidad para 20 personas y posibilidades de perfeccionamiento en inglés, francés y alemán.

- II curso de perfeccionamiento diplomático superior para consejeros del servicio exterior, efectuado durante los meses de julio, agosto y septiembre.

- XIV curso de extensión regional sobre relaciones internacionales, realizado en agosto.

- Se efectuaron visitas profesionales de conocimiento de los cursos regulares de la academia a la VIII región del Biobío.

12. Secretaría Ejecutiva de Cooperación Económica e Integración Física con Argentina (SECE)

- Desde septiembre del año pasado continuó trabajando en la puesta en ejecución de las iniciativas y proyectos aprobados durante la II reunión de la comisión binacional, efectuada en abril de 1987.

- En cuanto a integración física, han proseguido los trabajos de mejoramiento de las rutas definidas como prioritarias en el acta de Morón, de 1975, especialmente en lo relativo a los pasos internacionales de Sico y Puyehue.

- En el sector pesca, se materializó la primera reunión entre las autoridades correspondientes de ambos países, en Buenos Aires y en Mar del Plata, durante marzo. Se estableció la posibilidad de efectuar estudios sobre los recursos ictiológicos en los lagos compartidos de la región sur y un intercambio de información sobre materias relativas a este ámbito.

- En abril se reunió en Buenos Aires la asociación latinoamericana de ferrocarriles, para continuar el estudio del proyecto de "Convenio de transporte internacional por ferrocarril", oportunidad en la cual se acogieron diversas iniciativas y modificaciones al convenio.

- En mayo tuvo lugar la IV reunión del grupo de trabajo sobre fronteras; durante ella se armonizó la toponimia de los pasos y se intercambió la documentación vigente en uno y otro país respecto de los pasos fronterizos, elevándose las proposiciones de este grupo a la consideración de la comisión binacional.

- En materia de transporte, se han desarrollado diversos encuentros con el objeto de solucionar las dificultades que ocasionalmente entraban un movimiento fluido, destacándose la reunión efectuada en la cancillería argentina el 30 de mayo.

— Entre el 8 y el 11 de junio, visitó nuestro país una delegación oficial de la provincia de Mendoza, presidida por su gobernador, don José Octavio Bordón, y una importante comitiva de funcionarios, legisladores, empresarios, trabajadores y académicos. Además de las reuniones sostenidas con las autoridades de la cancillería, establecieron principios de acuerdo con el Servicio Agrícola y Ganadero y la asesoría de informática del Gobierno. En el primer caso se propicia una mutua cooperación en el campo fitosanitario y de extinción de plagas, como la mosca del mediterráneo. Respecto del segundo, se pretende un intercambio de información en el ámbito universitario, interbibliotecario y de incorporación de la informática en la educación.

Por su parte, el sector empresarial de la provincia de Mendoza tomó contacto con el sector privado nacional, originándose diversas iniciativas de cooperación regional.

El gobernador argentino también visitó a las autoridades de la V región de Valparaíso.

— Entre el 30 de junio y el 1° de julio se celebró en Buenos Aires la III reunión de la comisión binacional, registrándose diversos avances en el proceso de integración chileno-argentino. Se destacó en esta ocasión el incremento del intercambio comercial y se acordó la compra de gas natural a Argentina por parte de Chile. En cuanto a la integración física, se creó un comité técnico binacional que estudiará las vías de comunicación entre ambos países y propondrá su utilización más práctica y racional. Igualmente, se analizaron las materias relativas a transporte terrestre y marítimo, turismo, grupos de trabajo de frontera, tratados, protección del medio ambiente, migración y comunicaciones.

13. Area de planificación

— Elaboró, en coordinación con otras direcciones de la Cancillería, la "Directiva del ministerio de Relaciones Exteriores para las actividades del año 1988".

— Elaboró trimestralmente la síntesis de la situación internacional de Chile.

— Participó en actividades docentes de la academia diplomática.

— Elaboró informes especiales de carácter histórico, de investigación, de evaluación, de análisis y de planificación.

— Continuó ajustando a un nuevo formato el programa "Datos básicos de países", con la colaboración del departamento Técnico del Ministerio.

— Elaboró documentos relativos a la difusión del actual proceso constitucional y al desarrollo económico y social de Chile.

— Creó un sistema de información interministerial que permitirá conocer en el país los eventos internacionales en distintos ámbitos, con el objeto de promover una mayor presencia y participación de Chile en foros, conferencias, seminarios y otras instancias relevantes para la acción exterior.

— Estudió la factibilidad de crear una instancia de información interministerial que evalúe de manera permanente la acción del país en los foros internacionales, en forma tal que se asegure una acción internacional coordinada.

14. Oficina de Ayuda Exterior (OFAE)

Coordinó la ayuda humanitaria otorgada por Chile a Brasil y Paraguay con ocasión de graves inundaciones; a Panamá, en el marco del SELA, para socorrer a niños y ancianos; y a Chad, con motivo de una grave epidemia.

Capítulo III

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

"Nuestra historia patria nos lega profundos valores de raíces hispánicas que definen la chilenidad y que las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden han preservado a lo largo de sus generaciones".

"Hoy la palabra que las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden empearon en 1973, se está cumpliendo plenamente. La obra renovadora e institucional asumida el 11 de septiembre de 1973 se está construyendo con voluntad y eficiencia".

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

A. MISION DEL MINISTERIO

- Desarrollar las actividades relativas a la defensa nacional y seguridad interna del Estado.
- Mantener la participación de miembros del Ministerio en labores de Gobierno.
- Continuar la fiscalización y el control de armas y explosivos.
- Verificar la aplicación de la ley N° 18.356, de 1984, sobre artes marciales.
- Colaborar con el ministerio del Interior en las medidas que se adopten para prevenir catástrofes naturales y actuar ante sus efectos.
- Desarrollar acciones tendientes a reprimir la delincuencia, el tráfico de drogas y el consumo de estupefacientes.
- Continuar participando, mediante sus entidades dependientes o relacionadas en actividades de apoyo a la comunidad, sin descuido de sus respectivas misiones específicas.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

Además de sus misiones propias y connaturales en el ámbito de la seguridad nacional, las instituciones realizan las siguientes tareas complementarias en beneficio de la ciudadanía y del desarrollo socioeconómico del país:

1. Ejército de Chile

- Cooperar con sus medios al incremento de la red vial, para permitir la integración terrestre de sectores aislados del territorio nacional.

- Apoyar los planes de desarrollo y colonización que impulsa el Gobierno, fundamentalmente en las regiones X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena.

- Cooperar al fomento de la industria nacional apoyando a los sectores público y privado con producción material y con prestación de servicios en las distintas especialidades de la ingeniería militar.

- Mantener y actualizar en forma permanente la cartografía oficial de nuestro territorio, a través de organismos especializados en la materia.

2. Armada de Chile

- Contribuir al incremento de las actividades marítimas tanto comerciales como deportivas, tendientes a un mejor aprovechamiento de los recursos potenciales del país en este rubro.

- Mantener el sistema de seguridad para la navegación y materializar el rescate de embarcaciones y tripulantes en nuestro mar territorial o fuera de él cuando es requerido.

- Prestar servicios a usuarios nacionales y extranjeros en todas las especialidades de la ingeniería naval y fomentar la construcción e investigación en esta área.

- Realizar acciones tendientes a inculcar en la ciudadanía valores permanentes relacionados con los intereses marítimos nacionales.

3. Fuerza Aérea de Chile

- Materializar el enlace aéreo en zonas aisladas o de difícil acceso del territorio nacional mediante el transporte de carga y de pasajeros.

- Fomentar la industria aeronáutica y la investigación en esta área, a la vez que prestar sus servicios especializados a los requirentes extrainstitucionales en cualquiera de las especialidades de la ingeniería que le son propias.

- Contribuir al mejoramiento de los servicios meteorológicos y de ayuda a la navegación aérea con el objeto de entregar un servicio cada vez más eficiente y seguro a los usuarios.

- Realizar acciones de apoyo a la comunidad, a través del Servicio Aéreo de Rescate.

4. Carabineros de Chile

- Vigilar y mantener la seguridad y el orden públicos; prevenir la comisión de delitos y reprimir la delincuencia, en especial el terrorismo y el tráfico y consumo de estupefacientes.

- Velar por el correcto uso de las vías públicas.
- Mantener la asistencia al menor en situación irregular.

5. Policía de Investigaciones de Chile

- Contribuir al mantenimiento de la tranquilidad pública mediante la investigación de delitos y la represión de la delincuencia y del terrorismo.
- Efectuar el control de extranjeros en el país.
- Prevenir y reprimir el tráfico de estupefacientes y su consumo.

6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos

- Impartir los conocimientos requeridos para el ejercicio de funciones de gobierno y administración, vinculados a la seguridad y desarrollo nacional, y realizar investigaciones o trabajos relacionados con estas materias.
- Contribuir a la elaboración y difusión de los principios y normas esenciales que deben regir las actividades propias de la seguridad nacional.

7. Dirección General de Movilización Nacional

Desarrollar actividades en materias relacionadas con reclutamiento y movilización, control de armas y explosivos y práctica de artes marciales.

8. Dirección General de Deportes y Recreación

Ejecutar las políticas de deporte y recreación e incrementar la participación de la comunidad en estas actividades, otorgando subsidios dirigidos a producir un cambio en las preferencias en el uso del tiempo libre y a redistribuir los ingresos hacia los sectores de menores recursos, así como supervisar y controlar la aplicación de tales subsidios.

9. Defensa Civil de Chile

- Desarrollar actividades de preparación y alistamiento de sus recursos humanos y materiales para cooperar con los fines de la defensa nacional, seguridad interior del Estado y apoyo a la comunidad.
- Colaborar en las medidas preventivas y ejecutivas destinadas a paliar los efectos causados por catástrofes de diversa naturaleza que afecten a la población.

10. Cruz Roja de Chile

Prestar servicios a la comunidad en caso de desastres naturales, desarrollar tareas de acción social en tiempos normales y auxiliar a las autoridades sanitarias de las Fuerzas Armadas en tiempo de guerra.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Dentro de los principios básicos que guían la acción gubernativa, la seguridad nacional ha tenido siempre una preponderante importancia en la búsqueda del bien común, pues permite orientar los mayores esfuerzos a obras de bienestar y desarrollo del país, proporcionando las necesarias condiciones de tranquilidad que permiten a la ciudadanía entregar todas sus potencialidades. La materialización de este concepto corresponde, fundamentalmente, a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, con la colaboración del resto de los habitantes del país.

Es por ello que la labor de las instituciones de la Defensa Nacional se centra en el constante perfeccionamiento profesional de sus miembros, lo que les ha permitido cumplir en forma eficiente las misiones dispuestas en la Constitución Política de la República, garantizando la integridad y soberanía nacional, así como el orden institucional de la República.

A partir del 11 de septiembre de 1973, fecha en que las Fuerzas Armadas y Carabineros asumieron la conducción política del país, las instituciones y demás organismos dependientes del ministerio de Defensa Nacional sumaron sus esfuerzos para llevar adelante la tarea restauradora y fundacional, aportando sus capacidades y medios en obras trascendentes de progreso para el bienestar de todos los chilenos.

Es así como el Ejército, ya en el año 1974, en coordinación con el ministerio de Obras Públicas, inicia los primeros estudios para el mejoramiento y construcción de caminos en la zona sur, proponiendo los proyectos y realizando los reconocimientos necesarios en Chiloé insular y continental, trabajos que se traducirían, posteriormente, en la habilitación de múltiples vías de comunicación terrestre, para terminar con una de las mayores realizaciones de este Gobierno en materia de infraestructura vial, como es el camino Longitudinal Austral y toda la red de caminos transversales.

Actualmente ya se encuentran habilitados 1.033 kms. del total de 1.120 kms. que comprende esta ruta desde Puerto Montt hasta Puerto Yungay, considerando 1.751 mts. lineales de puentes de madera y 20.516 mts. lineales de drenajes.

También, la industria militar y empresas tales como la Fábrica y Maestranzas del Ejército, los Astilleros y Maestranzas de la Armada y la Empresa Nacional de Aeronáutica, presentan un excepcional desarrollo en este período, en el que destaca la construcción naval de alta tecnología para la Armada e industrias pesqueras nacionales y de aeronaves que ya se han introducido en el mercado internacional, lo que representa una significativa fuente de trabajo y progreso para el país.

En el plano de la labor policial, Chile exhibe un alto nivel de eficiencia en la prevención, contención e investigación de delitos, así como en el control del tráfico y consumo de drogas; constituyéndose, por otra parte, en factor decisivo para el freno de la actividad terrorista en el país.

No es menos destacable el acelerado crecimiento de la práctica deportiva y recreativa, impulsada por el Gobierno a través de la Dirección General de Deportes y Recreación, como una manera de elevar los niveles de desarrollo físico, intelectual y moral de la población. Con la creación del sistema de pronósticos deportivos "Polla gol", se obtienen los recursos necesarios que permiten la puesta en marcha de un vasto plan de difusión y el incremento de la infraestructura deportiva. Esta política, unida a un transparente manejo de los fondos significó elevar la cifra de 900.000 chilenos que practicaban algún deporte o actividad recreativa en 1973, a más de 4.000.000 en el último período; aumentar en 6.000 los recintos deportivos existentes y subsidiar más de 38.000 proyectos, con un criterio eminentemente social.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Las subsecretarías que constituyen los órganos de trabajo y de asesoría del ministro de Defensa Nacional se abocaron al estudio y trámite de todas aquellas materias de orden legal-administrativo, presupuestario y previsional, originadas en las respectivas instituciones y en los organismos que se relacionan con el Poder Ejecutivo por intermedio de esta secretaría de Estado.

La subsecretaría de Guerra cumplió, además, la función coordinadora que le encomienda la reglamentación vigente, analizando e impulsando todas las iniciativas y proyectos de carácter común a las cinco instituciones de la Defensa Nacional.

En particular, se destacan las siguientes actividades:

1. Subsecretaría de Guerra

Principales cuerpos legales estudiados:

– Disposiciones modificatorias a los códigos de Justicia Militar y al de Procedimiento Civil, sobre seguridad de la información relativa a las Fuerzas Armadas o Carabineros de Chile, requerida por los tribunales de justicia, aprobada por ley N° 18.667, de 1987.

– Ley N° 18.712, de 1988, que aprueba el nuevo estatuto de los servicios de bienestar social de las Fuerzas Armadas.

– DS N° 97 (Guerra), de 1987, modificatorio del reglamento complementario del DL N° 2.306, de 1978, sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas.

– DS N° 129 (Guerra), de 1987, modificatorio del reglamento de la educación de las Fuerzas Armadas.

Con el fin de conservar el patrimonio del Archivo General de Guerra, del cual es depositaria esta subsecretaría, se inició un trabajo de renovación y modernización en estas dependencias, lo que permitirá, además de facilitar el acceso a la información, preservar en mejor forma documentos únicos de incalculable valor histórico, muchos de ellos autógrafos de los forjadores de nuestra nacionalidad.

2. Subsecretaría de Marina

Entre las diversas materias destaca la dictación del DS N° 660 (Marina), de 1988, que reglamenta el uso de los bienes nacionales de uso público administrados por este Ministerio, permitiendo que la tramitación y obtención de la concesión marítima a que se postula sea más ágil.

En esa misma área, para incentivar la explotación de los recursos hidrobiológicos, actividad que ha significado una importante generación de divisas y empleos, se otorgaron más de 120 concesiones marítimas a particulares y empresas privadas.

3. Subsecretaría de Aviación

Entre los cuerpos legales estudiados, destacan:

– Ley N° 18.661, de 1987, que autoriza a la Fuerza Aérea donar al club aéreo de Rancagua un avión Mentor T-34, con el fin de mantener la eficiencia operativa de los cuadros que forman la reserva aérea.

– Ley N° 18.711, de 1988, modificatoria de la ley N° 18.297, de 1984, orgánica de la Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile, que permite una mayor flexibilidad a su organización y funcionamiento, para agilizar sus actuaciones dentro del mercado, especialmente en el campo del comercio exterior.

– Proyecto de ley en estudio, destinado a promover y orientar el empleo de la tecnología espacial para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales en el progreso socioeconómico del país.

4. Subsecretaría de Carabineros

Entre los cuerpos legales estudiados, destacan:

- Ley N° 18.652, de 1987, que modificó la planta del personal de Carabineros, con el fin de disminuir el déficit de personal destinado a labores en beneficio de la comunidad.

- DS N° 4 (Carabineros), de 1988, que aprobó el reglamento de comisiones médicas de Carabineros.

5. Subsecretaría de Investigaciones

Entre los cuerpos legales estudiados, destacan:

- Ley N° 18.688, de 1988, modificatoria del estatuto del personal de la Policía de Investigaciones de Chile, relacionada con el retiro absoluto de oficiales y personal civil de la institución.

- Ley N° 18.714, de 1988, que aprueba un nuevo estatuto para la jefatura de bienestar social.

- DS N° 5 (Investigaciones), de 1988, que modifica el reglamento orgánico de la Policía de Investigaciones.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Ejército de Chile

a. Construcción red vial

La materialización de las obras viales dispuestas por el Gobierno, especialmente del camino Longitudinal Austral y sus vías transversales, en la que ha tenido una especial participación el Comando de Ingenieros de Ejército, ha permitido sacar de su aislamiento a comunidades que habían permanecido sin posibilidades de crecimiento y desarrollo, logrando, además, gracias a los caminos de penetración, radicar colonos en sectores de difícil acceso; esto se verá incrementado en el futuro con el mejoramiento de las comunicaciones e instalación de servicios y ayudas a la comunidad.

La ejecución de la red vial ha permitido, también, elevar las condiciones de vida de los distintos poblados, ya sea mediante la utilización de la infraestructura existente, como a través de aquellas construcciones de apoyo generadas por la realización misma de las obras, las que, una vez

terminadas, se entregan a las distintas municipalidades para servir como escuelas, postas sanitarias u otros fines de servicio a la comunidad.

El estado de avance de los distintos proyectos es el siguiente:

1) Camino Longitudinal Austral

- Se completó el tramo de caleta Gonzalo a Chaitén, con la construcción de 11 kms. en el sector Leptepú-Fiordo Largo, en la X región de Los Lagos.

- Con la ejecución de 10 kms. se completó la unión de la red vial Coihaique-Cochrane, de 330 kms.

2) Caminos transversales

La construcción del camino Seno Gala-Melimoyu-Puerto Raúl Marín-Balmaceda-Las Juntas, tuvo un avance de 3 kms., completándose a la fecha un total de 15 kms.

3) Camino Osorno-Bahía Mansa

Se construyó los 10 kms. proyectados, restando 23 kms. que se prevé ejecutar en el período 1988-1990.

4) Camino Caleta Poyo-Ayacará-Buill

Se encuentran en ejecución los primeros 12 kms. de los 34 que corresponden a esta ruta, que permitirá salir de su aislamiento e integrarse a su región, a un número aproximado de 2.000 pobladores de la península de Huequi.

5) Camino Socaire-Paso Sico

Corresponde a la continuación de la ruta 23, con una extensión de 90 kms. En el período se completó la construcción de 48 kms., faltando 42 que se proyecta terminar en el período 1988-1990.

b. Desarrollo industrial y bélico nacional

La ingeniería militar efectuó importantes inversiones tanto en la adquisición de maquinaria como en la capacitación de personal técnico, con la finalidad de contar con una mejor tecnología y de impulsar el desarrollo industrial militar en el país.

Se puso en funcionamiento, en las Fábricas y Maestranzas del Ejército, una planta de tratamientos térmicos que permitirá procesar los distintos metales que intervienen en la fabricación de armamento menor.

c. Actividades de fomento equino

En cumplimiento del plan de fomento equino para la agricultura, fueron desplegadas 132 estaciones de monta, empleándose 52 caballares reproductores en la cobertura total de 2.600 vientres.

Se firmaron dos convenios con la universidad de Concepción, a la cual el Ejército proporciona el ganado necesario para efectuar pruebas en la maquinaria agrícola de tracción animal fabricada por la industria nacional, como también para determinar el rendimiento de los caballares.

d. Desarrollo antártico

Las actividades se cumplieron conforme el plan antártico del Ejército 1984-1989, cuyos objetivos principales son mantener la soberanía y presencia de Chile en la Antártica. Es así que se dio inicio a un programa que permitirá sectorizar, en forma más armónica, tanto la infraestructura existente en la base O'Higgins como la que se proyecta para el futuro.

e. Capacitación de soldados conscriptos

El Ejército desarrolló, en forma conjunta con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), un convenio de capacitación laboral que benefició a 1.627 soldados conscriptos de bajos recursos, entregándoles conocimientos en diversas especialidades, lo que les permitirá desempeñarse con mejores posibilidades cuando se reintegren a la vida civil. Este convenio, que tuvo un costo de M\$ 34.500, contribuye a elevar la calidad de la mano de obra nacional.

f. Desarrollo cartográfico

El Instituto Geográfico Militar, con la edición de 4 tomos, completó un total de 21 de la colección "Geografía de Chile".

Publicó, además, la segunda edición actualizada del "Atlas geográfico de Chile para la educación", dirigido a estudiantes de la enseñanza media, con un tiraje de 10.000 ejemplares.

Editó, con un tiraje inicial de 5.000 ejemplares, el "Atlas de desarrollo económico y social de Chile", en el que se aborda, a través de un análisis pormenorizado, la evolución experimentada por los sectores productivos nacionales en las últimas décadas.

Se elaboró un total de 41 hojas cartográficas, principalmente del territorio austral insular en la escala de 1:100.000.

g. Incorporación de la mujer a la Defensa Nacional

Desde 1980 se ha estado desarrollando, anualmente, el servicio femenino militar voluntario, destinado a la instrucción militar y especialización del personal femenino, de acuerdo a las personales vocaciones o inclinaciones, en áreas tales como auxiliares de enfermería, sanidad dental, auxiliares de párvulos, operadoras de centrales telefónicas y secretarías dactilógrafas.

h. Labor social

El Ejército continuó desarrollando una constante labor social en todas las regiones del país, mediante acciones cívico-militares, en coordinación con las autoridades de gobierno interior. Estos trabajos permitieron brindar atención en las áreas social, comunitaria, educacional, sanitaria y deportiva, con una inversión aproximada de M\$ 26.000.-

2. Armada de Chile

a. Seguridad marítima

Continuó contribuyendo ampliamente al sistema de seguridad marítima e información meteorológica, en el marco del acuerdo internacional para la seguridad de la vida humana en el mar (SOLA-1974). Al respecto se destacan las siguientes actividades:

- Apoyo de remolque a buques con averías durante las campañas antárticas.
- Rescate de naufragos, bañistas y deportistas náuticos, evitando la pérdida de aproximadamente 500 vidas humanas.
- Elaboración del estudio "Evaluación de emergencias en la actividad de pesca artesanal", que permitió adoptar medidas para la protección de la vida de pescadores, capacitándolos en equipamiento de embarcaciones y prevención de riesgos.
- Modernización y mejoramiento de ayudas en la navegación; cabe destacar la instalación de placas solares como fuente principal de energía para la iluminación de faros y boyas.

b. Contaminación marítima

Se desarrolló un programa de vigilancia y control de la contaminación del mar chileno, producida por hidrocarburos de petróleo, desechos industriales, domésticos y radiactivos, con el propósito de prevenir, minimizar o eliminar sus efectos, comprobándose nueve casos de contamina-

ción marítima, en algunos de los cuales los responsables sufrieron las sanciones legales correspondientes.

c. Actividades hidrográficas

- Se efectuaron levantamientos hidrográficos en las áreas de bahía Coronel, bahía Lota y caleta Colcura, lago Llanquihue, canal Mes-sier y caletas Connor, Island y Hale, como asimismo en el territorio antártico chileno, en Bahía Chile y rada Covadonga, correspondientes a los accesos a las bases Arturo Prat y O'Higgins.

- Se hizo la primera edición de las cartas de acceso al río Maullín, lago Villarrica, Isla de Pascua e isla Sala y Gómez, así como una nueva edición de las de paso Pelicano a bahía Laredo, rada de Algarrobo, bahía Gente Grande, bahía Coronel y carta de variación magnética.

- Se efectuaron los estudios oceanográficos para los anteproyectos de futura instalación de emisarios submarinos de aguas servidas en los puertos de Valparaíso, Penco y Lirquén.

d. Actividades antárticas

- Entre el 2 de diciembre y el 26 de febrero, el grupo de tarea antártica, compuesto por el AP. Piloto Pardo y el AGS. Yelcho, efectuó tres comisiones, transportando personal, víveres, combustible y carga en general y abasteciendo tanto a las bases nacionales como a buques extranjeros que realizaron actividades en el territorio antártico.

- Se apoyó las actividades científicas y de exploración realizadas por las Fuerzas Armadas y por el Instituto Antártico Chileno.

- Se abasteció y efectuó el mantenimiento anual al sistema de señalización marítima.

e. Ayuda a pobladores en zonas aisladas

Esta actividad se materializó en el transporte de 981 personas y de 2.340 m³ de carga y en 10.430 atenciones médicas y dentales.

f. Operación "UNITAS"

Los ejercicios combinados entre unidades de las Armadas estadounidense y chilena, "UNITAS XXVIII", se realizaron entre el 21 de septiembre y el 19 de octubre de 1987, permitiendo comprobar el óptimo grado de eficiencia de la escuadra nacional.

g. Astilleros y Maestranzas de la Armada (ASMAR)

1) Construcción naval

– En julio se puso término a la construcción del buque transporte Aquiles II para la Armada, con un desplazamiento a plena carga de 4.550 tons.

– Se inició la construcción de dos lanchas de embarco de prácticos para la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, las que cumplirán su labor en áreas del Estrecho de Magallanes.

2) Reparaciones navales

Los astilleros Sociedad Iberoamericana de Reparaciones Navales Ltda., en Valparaíso, y Sociedad Astillero Estrecho de Magallanes Ltda., en Punta Arenas, alcanzaron un buen nivel de actividad prestando oportunos servicios a las flotas mercantes y pesqueras. Ello, sumado a las tareas que desarrollan las plantas industriales, representa un incremento en la participación de ASMAR en las reparaciones navales de alto bordo.

3) Actividad costa afuera

A través de la empresa ASMAR-Ovalle-Moore, que opera en la ciudad de Punta Arenas, se ha continuado la prestación de servicios al programa de explotación petrolera de ENAP-Magallanes.

4) Fabricaciones militares

El departamento de Fabricaciones Militares de ASMAR, y la empresa relacionada Compañía de Ingeniería de Sistemas de Defensa Ltda. (SISDEF), se abocaron a la resolución de problemas de modernización y repotenciamiento de unidades de la Armada, brindando, al mismo tiempo, asistencia a empresas nacionales en el campo de la electrónica de elevada complejidad.

5) Apoyo a la industria pesada

Se continuó prestando servicios de reparación y fabricación a las grandes empresas industriales del país, como CODELCO, ENDESA, ENAMI, CMPC, CHILQUINTA, EMPORCHI, entre otras, en las plantas de ASMAR de Valparaíso, Talcahuano y Punta Arenas, dando cobertura a todo el territorio nacional.

h. Labor social

La Armada, en cumplimiento de la política general del Gobierno de asistir a las personas de más escasos recursos, realizó, como es habitual, numerosos trabajos a los que aportó mano de obra, materiales, medicamentos y recursos de todo tipo. En esta acción, hizo un gasto de aproximadamente M\$ 22.000.-

3. Fuerza Aérea de Chile

a. Actividades antárticas

1) Exploración

Entre el 16 de octubre y el 27 de noviembre de 1987, se desarrolló la operación "Polar IV" continuando la penetración hacia el polo sur, y cumpliéndose las siguientes etapas:

- Activación de la base Teniente Carvajal empleando tres aviones DHC-6 a fin de proveer el mantenimiento de las instalaciones, la activación del radiofaro y la entrega de información meteorológica como apoyo a las tripulaciones de vuelo para proseguir la penetración al polo sur.

- Traslado de dos aviones DHC-6 a los montes Ellsworth, para determinar la factibilidad de aterrizaje de un avión C-130 en la pista de hielo y el lugar más apropiado para la instalación de un refugio, que se proyecta materializar durante la operación "Polar V".

2) Turismo

Conforme a lo convenido con SERNATUR, se realizaron dos vuelos, en los meses de octubre y marzo, trasladándose un total de 220 turistas a la hostería de la base antártica Teniente Rodolfo Marsh.

3) Seminario de geofísica

Entre el 5 y 7 de octubre, se desarrolló un seminario de geofísica en el territorio antártico, patrocinado por la universidad de Chile, con la participación de 37 científicos de 17 países de América, Europa y Asia, constituyéndose el segundo en su naturaleza en la Antártica.

4) Transporte aéreo

Se efectuó un total de 20 vuelos en aviones C-130, para satisfacer las siguientes necesidades de transporte:

- Relevos de dotaciones antárticas del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

- Traslado de científicos y personal contratado para efectuar reparaciones de pista y nuevas construcciones en la base Teniente Rodolfo Marsh.

- Traslado de víveres para dotaciones de base Marsh y villa Las Estrellas y lanzamiento de combustible en apoyo a la operación "Polar IV".

5) Ayuda a otros países

- El centro meteorológico de la base Teniente Rodolfo Marsh apoyó la navegación marítima y aérea tanto chilena como extranjera, informando de manera periódica y en diferentes frecuencias, la situación meteorológica de la región y el pronóstico respectivo.

- En los vuelos de aviones C-130 al territorio antártico, se dio satisfacción a solicitudes de traslado de científicos y personal de las bases de China, Corea y Brasil.

b. Servicio de búsqueda y salvamento (SAR)

Se realizaron a lo largo del país 16 operaciones de búsqueda y salvamento, empleando 290 horas de vuelo, con un total de 3.727 personas rescatadas.

El 30 de octubre entró en operación experimental una estación terrestre del sistema internacional de búsqueda de aeronaves extraviadas en base a satélites SARSAT/CHILE, constituyéndose en la primera de esta naturaleza en el hemisferio sur.

Mantuvo en territorio antártico un avión Twin Otter y un helicóptero Bell UH-1H para cumplir actividades de búsqueda, salvamento y enlace con bases nacionales y extranjeras.

c. Empresa Nacional de Aeronáutica (ENAER)

Se finalizó la entrega de 40 aviones T-35 Pillán adquiridos por el Ejército del Aire de España, y se entregaron 4 aviones del mismo modelo adquiridos por la Guardia Nacional de Panamá.

El desarrollo de proyectos y la construcción de aviones en el país, con una inversión aproximada de US\$ 1,5 millón, han motivado en ENAER una mayor demanda de servicios en diferentes rubros hacia la industria nacional, promoviendo así el incremento de las capacidades de ésta con la consecuente generación de nuevas fuentes de trabajo.

d. Dirección General de Aeronáutica Civil

Dentro de la labor que le corresponde realizar destaca:

- Instalación de radiofaros en Arica, Santo Domingo, Melipilla y Chaitén, así como de sistema de aproximación visual para la pista del aeropuerto de Mataverí en Isla de Pascua.

- Mejoramiento de los sistemas de electricidad e iluminación en el aeropuerto Arturo Merino Benítez y en los aeródromos de Porvenir y de Balmaceda.

- Adquisición de equipamiento computacional destinado a procesar información meteorológica y circuito cerrado de televisión para difundirla en el aeropuerto Arturo Merino Benítez.

- Atención del tráfico aéreo hacia y desde la base antártica Teniente Marsh, prestando el apoyo y la asesoría necesarios a aeronaves de Alemania, Brasil, Canadá, Inglaterra, Japón y Uruguay.

e. Actividades aerofotogramétricas

Se centró en la actualización de la cartografía aeronáutica en las escalas 1:500.000 y 1:250.000.

Se efectuaron, además, diversos vuelos aerofotogramétricos en apoyo a las municipalidades de Quillota, La Florida y Santiago.

f. Feria Internacional del Aire (FIDA)

Este evento reunió durante ocho días a las más destacadas empresas aeronáuticas internacionales, aparte de las relacionadas con la venta de armamento y sofisticados equipos electrónicos, de comunicaciones y de navegación.

La concurrencia de países de reconocida capacidad industrial, que se encuentran en el primer plano de la fabricación y venta de material aéreo y elementos asociados, demostró que esta feria ha pasado a constituirse en una de las primeras del mundo.

g. Labor social

La Fuerza Aérea desarrolló diversas actividades de apoyo al progreso del país, a través de una acción cívica orientada a los sectores de más escasos recursos, empleando sus medios en el enlace aéreo de zonas aisladas y de difícil geografía. El trabajo realizado en el campo social significó un aporte de M\$ 5.560.-

4. Carabineros de Chile

a. Actividades policiales

Carabineros de Chile, que debió soportar arduos ataques extremistas con irreparables pérdidas de algunos de sus integrantes durante el último período, ha continuado enmarcado en la misión que le asigna la Constitución Política de la República, en el sentido de dar eficacia al derecho y de garantizar el orden y la seguridad pública interior.

Elaboró y puso en marcha un plan nacional de difusión, con la finalidad de prevenir accidentes sufridos por la ciudadanía en actividades cotidianas, bajo el lema "Un amigo... siempre".

Cursó, a los distintos tribunales, 711.571 denuncias por diferentes delitos o contravenciones, tramitándose, en apoyo directo a los tribunales de justicia, 1.098.000 órdenes judiciales.

b. Actividades de tránsito

Se puso un mayor énfasis en la disminución de los riesgos de accidentes, mejorando para ello los hábitos de conducta vial de los usuarios, mediante una intensa campaña de información y difusión de normas preventivas en períodos estacionales como salida de clases, temporada de verano y regreso de vacaciones, entre otras.

Se continuó apoyando especialmente las actividades de prevención de accidentes que cumplen las 3.830 brigadas escolares de seguridad en el tránsito, integradas por 102.572 patrulleros que benefician a un total de 2.575.640 menores, dirigidos por 4.051 profesores monitores formados en escuelas abiertas de educación de tránsito.

Durante este período los accidentes en el tránsito disminuyeron en 5,06%. Por su parte, los casos fatales registrados alcanzaron una disminución del 8,37%, en tanto los lesionados aumentaron en 3,19%.

El control y fiscalización de la ley de tránsito, que se ha mantenido en forma sostenida como un complemento a las acciones de divulgación y educación, se vio incrementado en un 19% en relación al período anterior.

c. Actividades forestales

La fiscalización de las normas legales y de prevención incluyó un total de 1.571 patrullajes de protección del entorno forestal, de los cuales 92 fueron aéreos, con 326 aprehendidos y 773 denuncios por diversas contravenciones relacionadas con esta área.

Como resultado de dichas acciones la ocurrencia de incendios forestales disminuyó en un 4,9%, al igual que la superficie de hectáreas afectadas, que fue un 26,05% menor.

Dentro del mismo plan, se enmarcaron dos campañas de información y difusión tendientes a hacer participar a la comunidad tanto en la prevención de incendios forestales y daños ecológicos como en la protección de la flora y fauna nacionales.

d. Labores fronterizas

En estas actividades, destinadas a mantener el resguardo, protección y seguridad de las fronteras, se recorrió un total de 862.211 kms. con un total de 17.090 patrullajes.

Las funciones de control realizadas por Carabineros en las distintas aduanas y pasos fronterizos registraron el ingreso de 76.074 personas y la salida de otras 76.200.

e. Prefectura aeropolicial

La labor desarrollada por las aeronaves policiales se centró en un rol preventivo de apoyo a otras instituciones y, fundamentalmente, en acciones de comodidad pública.

Se trasladó a 191 accidentados, desde los lugares de la emergencia o siniestro hasta los centros asistenciales, y se rescató, además, a 161 personas, cumpliéndose un total de 1.613 horas de vuelo.

f. Labor social

La fundación Niño y Patria que mantiene Carabineros, prestó atención estable a 2.517 menores en situación irregular, a través de 39 centros distribuidos en todo el país.

En sectores fronterizos y rurales aislados se realizaron 843 operativos sanitarios, beneficiándose a 17.824 personas.

Además, en 186 operativos cívico-policiales realizados a lo largo del territorio, se favoreció a 36.310 personas, mediante atenciones médicas y dentales, asistencia social, veterinaria y de albañilería, entre otras.

El aporte institucional a la acción social fue de M\$ 28.746.-

5. Policía de Investigaciones de Chile

a. Actividades policiales internas

1) Consumo y tráfico de drogas

Se decomisó 41 kgs. de cocaína; 18.598 kgs. de marihuana; 64.560 unidades de fármacos; 45 kgs. hojas de coca; 17 vehículos y 1 laboratorio.

2) Actividades preventivas

Se realizaron 245 charlas, 22 exposiciones itinerantes y 10 seminarios de capacitación, con una asistencia total de 137.010 personas.

3) Investigación de delitos

– De 173.062 denuncias, se resolvieron 71.001 (41,03%).

Los valores recuperados sumaron M\$ 3.829.702 (36,18% del total denunciado).

Se incautaron 87 armas de fuego y 279 cartuchos de armas de guerra.

4) Labor de extranjería y policía internacional

Se registró un movimiento general de 643.147 nacionales que ingresaron al país y 667.135 que salieron, así como de 610.312 extranjeros ingresados y 607.866 salidos.

5) Formación y capacitación profesional

Se graduaron 22 oficiales policiales en el Instituto Superior y 222 aspirantes en la Escuela de Investigaciones Policiales.

6) Convenio sobre detenidos

De acuerdo al convenio vigente con la Cruz Roja Internacional, se continuó otorgando facilidades a sus miembros para examinar clínicamente a cualquier persona detenida en los cuarteles, antes de que sea puesta en libertad o a disposición de los tribunales.

En el plano nacional, se concretó, en mayo, un acuerdo con la comisión asesora del ministerio del Interior en materia de derechos humanos, con la misma finalidad del convenio anterior.

7) Asistencia social

Respondiendo a una necesidad pública, la Policía de Investigaciones creó, en noviembre, el "Centro de asistencia a víctimas de atentados sexuales", con el fin de ayudarlas. Este organismo, dotado de un cuerpo de profesionales, proporciona a la víctima y a su grupo familiar, orientación médica, legal, psicológica y social, cumpliendo además, la tarea de orientar a la comunidad en esta materia mediante la publicidad de normas básicas para evitar estas agresiones o de lo que se debe hacer en caso de que ocurran.

En este sentido debe destacarse la atención de 292 víctimas, 1.277 atenciones policiales y 2.392 atenciones médicas, legales y sociales.

8) Labor social

El aporte institucional a la comunidad se realizó a través de hogares de ancianos, de menores y centros abiertos (Vertientes, El Volcán, La Florida y Cauquenes). Esta acción se tradujo en la atención permanente de 245 menores, la prestación de 2.252 atenciones médicas y dentales y un aporte de M\$ 23.718 por concepto de útiles de aseo, escolares, vestimenta y alimentos.

b. Actividades policiales internacionales

El director general de la institución fue elegido presidente de la primera reunión regional americana y del Caribe de jefes de organismos nacionales de represión del uso indebido de drogas, realizado durante los meses de septiembre y noviembre en Santiago, que contó con la participación de 20 países de América y del Caribe, más la concurrencia de España, Francia, Países Bajos y del Reino Unido.

Entre el 23 y 27 de noviembre, una delegación chilena participó en la LVI reunión de la asamblea general de la INTERPOL, realizada en Francia.

Durante los días 14 y 15 de marzo, se llevó a efecto el sexto coloquio entre las policías de investigaciones de Perú y Chile, realizado en la ciudades de Tacna y Arica.

6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE)

a. Actividades académicas

En el segundo semestre de 1987 y primer semestre de 1988 se graduaron 122 alumnos de los cursos de alto mando, superior de seguridad nacional, superior de administración para el desarrollo y básico de seguridad nacional.

Dentro del plan de extensión se desarrollaron dos seminarios para graduados, con una asistencia de 840 personas provenientes de todas las regiones del país, y dos seminarios para oficiales de los servicios.

Se dictaron conferencias en las regiones I, II, X, XI y XII, dirigidas a los sectores más representativos de las comunidades regionales.

b. Actividades extraprogramáticas

Se recibió la visita de una delegación del Colegio Nacional de Guerra de los Estados Unidos de América, programándose para la ocasión, entre otras actividades, cuatro conferencias sobre la realidad nacional.

Accediendo a una invitación de la referida entidad norteamericana, el director de la academia y el jefe de la cátedra de seguridad nacional participaron en el seminario internacional sobre el tema "Relaciones civiles-militares. Transición hacia la democracia", realizado en mayo, en Washington D.C., y organizado por la American University más el patrocinio del Departamento de Estado y del Pentágono.

c. Investigación y estudios

Entre los trabajos y actividades realizados destacan:

- Estatuto básico de la ANEPE.
- Organización del Centro de Estudios de la Nacionalidad, destinado, fundamentalmente, a contribuir al estudio, investigación, difusión y extensión de los valores propios de la nación chilena.
- Preparación y desarrollo del "Juego de manejo de crisis".
- Conferencia sobre doctrina de seguridad nacional, para ser expuesta en el Colegio Interamericano de Defensa.
- Propositiones de modificación a la normativa sobre educación, con el propósito de incluir a la ANEPE como organismo de estudios superiores del Estado.

d. Labor social

Como en años anteriores, desarrolló, a través del Comité de Damas, una abnegada labor de ayuda al centro de niños hemofílicos del hospital Roberto del Río, entidad de salud que proporciona atención especializada a menores en todo el país.

7. Dirección General de Movilización Nacional

a. Reclutamiento y movilización

En esta actividad destaca la proposición de un proyecto modificatorio del DL N° 2.306, de 1978, sobre reclutamiento y movilización de las Fuerzas Armadas, en el sentido de establecer que la inscripción de la mujer en los cantones de reclutamiento, para efectos del servicio militar, sea sólo exigible cuando el Presidente de la República lo disponga, considerando los requerimientos reales de las Fuerzas Armadas al respecto.

b. Control de armas y explosivos

De acuerdo con sus atribuciones legales, desarrolló un efectivo control de la internación de armas, municiones, elementos de salvataje, fuegos artificiales, explosivos, y productos químicos, así como de la exportación de estos elementos y de material bélico fabricado en el país.

Fiscalizó también el funcionamiento e instalación de polvorines para la industria minera, cursando 2.076 resoluciones de renovación y legalización.

c. Control de artes marciales

Se registraron y controlaron 298 academias de artes marciales, con un total de 14.366 personas que las practican.

d. Actividad cultural

En coordinación con la Fundación Nacional de la Cultura, organizó el IV concurso de pintura histórica de la defensa nacional, sobre temas del período 1824-1840. Este evento, realizado en los niveles nacional y local, reunió a más de setenta expositores, incentivando el acervo cultural en la especialidad de pintura al óleo.

8. Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER)

a. Políticas más relevantes

Con respecto al deporte generalizado: se dirigió los subsidios, preferentemente, a los sectores de extrema pobreza, infantil, juvenil y femenino; a la recuperación de instalaciones adecuadamente usadas; y a la promoción de las actividades de deporte y recreación que realizan los municipios.

Con respecto al deporte de alto rendimiento: se racionalizó el uso de los recursos disponibles, se apoyó a deportistas de aptitudes y talentos destacados y se estructuraron las representaciones para torneos internacionales sobre la base de expectativas reales de figuración.

Con respecto al fútbol nacional: se procuró incentivar un mayor empleo de los recursos financieros y se propiciaron innovaciones al sistema de pronósticos deportivos "Polla gol", para hacerlo más atractivo.

b. Medios que sustentan la acción de DIGEDER

1) Recursos humanos

El recurso humano voluntario constituye la principal base de su acción, representando un significativo ahorro de medios económicos.

2) Recursos financieros

En deporte y recreación se invierten anualmente entre 9 y 11 mil millones de pesos, que tienen básicamente tres fuentes: aporte de los propios deportistas; inversiones del gobierno interior y el concurso de pronósticos deportivos "Polla gol", que cubre entre el 25 y 30% del total. En el período DIGEDER administró M\$ 3.289.121, distribuyéndolos como sigue:

	Monto total (M\$)
DIGEDER	630.084
Deporte generalizado	1.295.564
Deporte de alto rendimiento	1.363.473
Total	3.289.121 (1)

(1) Valores monetarios a junio de 1988. Incluye recaudaciones reales de septiembre de 1987 a mayo de 1988, estimadas junio a agosto 1988, y 3 concursos extraordinarios.

c. Actividades realizadas

1) En el ámbito del deporte generalizado

A la fecha, un número superior a los 4.000.000 de personas realiza algún deporte o actividad recreativa. Para alcanzar tal objetivo, DIGEDER transfirió importantes recursos que ascendieron a M\$ 1.295.564, subsidiando cerca de 3.801 proyectos provenientes, principalmente, de las entidades de base del sistema.

Los programas de acción y recursos entregados son:

Programa	Número de proyectos subsidiados	Monto subsidios (M\$)
Infraestructura	336	602.608
Implementos	2.111	163.929
Difusión	67	49.711
Actividades y competencias	1.167	308.883
Capacitación	96	15.312
Administración	24	155.121
Totales	3.801	1.295.564

A través del programa de infraestructura deportiva, se ejecutaron en el país 336 obras, que se detallan en el siguiente cuadro:

Trabajos		Regiones												Totales
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	R.M.
Multicanchas	Nuevos	1	-	-	-	2	-	1	3	-	1	1	1	30
	Cont.	-	2	1	3	1	1	-	2	-	1	1	-	21
Camarines	Nuevos	2	-	-	1	2	-	1	1	2	3	-	-	27
	Cont.	1	2	-	2	2	1	2	2	2	-	-	-	8
Canchas fútbol	Nuevos	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	14
	Cont.	-	6	-	1	3	-	1	5	1	1	-	-	8
Pista atlética	Nuevos	-	-	-	-	-	-	-	3	1	-	1	-	2
	Cont.	-	-	-	1	1	-	1	-	-	2	-	-	5
Gimnasios	Nuevos	-	1	3	2	1	1	-	2	1	1	-	1	4
	Cont.	1	-	2	3	4	4	2	4	8	13	-	7	10
Piscinas	Nuevos	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
	Cont.	-	-	-	-	1	-	-	1	2	-	-	-	4
CENDYR náutico	Nuevos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Cont.	-	-	-	-	1	1	-	1	-	-	-	-	3
Áreas recreativas	Nuevos	-	1	-	-	-	1	-	2	-	-	3	1	13
	Cont.	-	-	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	2
Habilitamiento espacios abiertos	Nuevos	-	1	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	3
	Cont.	1	-	-	-	2	2	-	1	2	1	-	-	4
Habilitamiento espacios cerrados	Nuevos	-	1	1	-	2	1	-	-	-	-	-	-	3
	Cont.	-	-	-	1	-	1	-	-	-	1	3	-	4
Totales		6	14	8	14	25	13	10	28	19	25	9	10	155

2) En el ámbito del deporte de alto rendimiento

Hay en el país 103.000 deportistas competitivos que cubren 40 disciplinas con fuerte actividad nacional, 32 de ellas con importante participación internacional. Unos 1.000 deportistas constituyen las selecciones internacionales de las diferentes disciplinas y se sitúan en la cúspide de la pirámide de alto rendimiento deportivo, de ellos, aproximadamente; 300 están a un nivel de obtención de medallas internacionales.

Para lograr los objetivos de alto rendimiento, DIGEDER transfirió, para financiamiento de proyectos, la suma de M\$ 462.667, que beneficiaron a las 36 federaciones afiliadas al Comité Olímpico de Chile con un total de 506 proyectos.

Los aportes al deporte de alto rendimiento, fueron los siguientes:

Programas	COCH (M\$)	Federación (M\$)	Totales (M\$)
Implementos	—	28.244	28.244
Difusión	3.989	—	3.989
Actividades	42.820	87.032	129.852
Competencias	75.846	150.987	226.833
Capacitación	5.455	5.838	11.293
Administración	22.790	39.666	62.456
Totales	150.900	311.767	462.667

APORTES PARCIALES POR ESPECIALIDAD DEPORTIVA

Federación	Nº Proyectos	M\$
Tiro al blanco	17	6.475
Esgrima	7	8.065
Deportes submarinos	17	7.962
Remo	13	9.820
Vóleybol	13	11.590
Box	11	10.025
Lucha	6	1.681
Tenis de mesa	27	11.731
Ecuestre	5	4.358
Ski	20	12.038
Natación	12	9.743
Judo	17	7.449
Pentatlón	8	6.896
Taek Won Do	11	3.701
Gimnasia	14	7.925
Béisbol	12	7.136
Tiro al vuelo	7	8.720
Básquetbol	29	14.457
Hockey Patín	13	6.533

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Federación	Nº Proyectos	M\$
Vela	25	9.137
Atlética	21	25.873
Andinismo	12	11.379
Automovilismo	16	5.917
Bochas	13	4.904
Ciclismo	15	31.530
Polo	13	1.991
Rugby	13	8.938
Tiro con arco	11	4.304
Canotaje	11	5.211
Motociclismo	7	4.028
Golf	8	3.953
Tenis	17	17.703
Hockey Césped	9	10.607
Pesas	17	5.943
Caza y pesca	16	4.044
Comité Olímpico de Chile	23	150.900
Totales	506	462.667

Además de los aportes ya indicados, se destinaron fondos extraordinarios para:

- Apoyar eventos nacionales, como la "Vuelta Ciclista a Chile", torneo "Orlando Guaita" y "Dimayor".
- Ayuda social a deportistas.
- Traslado y estadía de deportistas para participar en eventos nacionales e internacionales.
- Creación de un centro de control de doping.

Todas estas acciones significaron invertir M\$ 141.000, ascendiendo el aporte total al deporte de alto rendimiento, a la suma de M\$ 603.667.-

3) Comité Olímpico de Chile

Entre otras actividades relevantes destacan:

- Apoyo a la participación de Chile en los Juegos Panamericanos de Indianápolis.
- Ayuda para la preparación en el extranjero de deportistas meritorios, con miras a los XXIV Juegos Olímpicos de Seúl, Corea.

4) Federaciones deportivas

Los distintos proyectos aprobados fueron destinados preferentemente al mejoramiento del nivel de dirigentes y técnicos; a apoyar a las

asociaciones regionales y a las selecciones nacionales y la realización de competencias nacionales y participación en torneos sudamericanos.

5) Fútbol nacional

Se elaboró un proyecto para el análisis, diagnóstico y formulación de una estrategia de desarrollo para el fútbol nacional, el cual fue aprobado por la Federación de Fútbol de Chile y por el Consejo de Clubes de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional. De acuerdo con los objetivos planteados en este estudio, se pusieron en práctica las siguientes acciones:

- Reorganización del sector, otorgando a la Federación de Fútbol la calidad de organismo rector, con sus entidades dependientes: Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) y Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA).

- Se implantó un diseño particular de competencia denominada "Campeonato Copa DIGEDER", que contó con el apoyo de los clubes y público en general.

- Se elaboró un programa de regularización de la propiedad de los recintos deportivos que ocupan las entidades afiliadas a ANFA, incorporando a los clubes de base y organizaciones comunales en los subsidios que otorga DIGEDER.

- Se apoyaron gestiones para la regularización de la ANFP en los aspectos jurídicos y organizativos y para la constitución de un directorio de unidad en este organismo.

- Se otorgó apoyo financiero y técnico para la organización del campeonato mundial de fútbol juvenil de 1987, incluyendo el acondicionamiento de los estadios sedes, y para la participación del seleccionado nacional.

Con el fin de lograr el normal desarrollo de las competencias nacionales, tanto en campeonatos oficiales como en la "Copa DIGEDER", se transfirieron fondos extraordinarios a los clubes para traslado y estada de los jugadores.

6) Actuación deportiva integrantes de la defensa nacional

Siendo el entrenamiento físico un aspecto importante de la formación de sus integrantes, los representativos de la Defensa Nacional tuvieron una relevante actuación en el ámbito deportivo, tanto a nivel nacional como internacional, destacándose, en este último, el segundo lugar en el campeonato sudamericano de esgrima organizado por la Unión Deportiva Militar Sudamericana, en noviembre, en la ciudad de Lima, Perú; el escalamiento del monte Mc Kinley, el más alto de los EE.UU. de América, de 6.198 mts., ubicado en la cordillera de Alaska, realizado el 19 de mayo,

y el segundo y cuarto lugar en el campeonato mundial militar de tiro, realizado, en julio, en la ciudad de Lahti, Finlandia, en la especialidad de pistola deportiva damas.

9. Defensa Civil de Chile

Entre las actividades relevantes destacan:

a. Instrucción

A través de cursos realizados, se especializaron 27.600 voluntarios, en materia de primeros auxilios, radiooperadores, auxiliares de carabineros, de bomberos, de párvulos, zapadores de rescate, entre otros.

b. Desarrollo

Se logró un aumento de 22 comandancias locales, alcanzando a 174 en el país. El número de voluntarios se elevó a 108.000 y, mediante la reactivación de los respectivos centros, se logró la integración de 28.000 reservistas.

Se celebraron contratos de comodato de inmuebles con las municipalidades de Maipú, Conchalí, La Cisterna, La Florida y San José de Maipo, para la instalación de cuarteles que servirán directamente a esas corporaciones.

c. Reglamentación

Se readecuó la cartilla para la organización de las comandancias locales y se elaboró la cartilla para la organización y funcionamiento del servicio de telecomunicaciones, en la red de solidaridad humana, banda ciudadana y radio club.

d. Apoyo social

Cumplió una destacada labor apoyando en forma permanente a las municipalidades, instituciones de la defensa nacional, DIGEDER y otros organismos, en todas las actividades de beneficio comunitario, de acción social, recreacional y deportivo. En estas acciones participaron 32.000 voluntarios de la institución.

e. Telecomunicaciones

Se destaca la labor de la red de solidaridad humana, a través de la que se cursaron 27.500 tráficos relacionados con ubicación de personas, enfermos en hospitales y de apoyo a carabineros, bomberos y servicios de ambulancia.

10. Cruz Roja de Chile

Entre las actividades relevantes destacan:

a. Acción social

Se atendió a 470 niños en las colonias de vacaciones que mantiene en Papudo, San José de Maipo y Paso Nevado (Talca).

Se favoreció, además, a 275.059 personas, distribuyendo 147,5 tons. de leche en polvo, 21.112 tarros de queso y mantequilla y 17 tons. de ropa.

b. Salud

En sus 182 policlínicas entregó atención médica general especializada, tratamientos de enfermería y curaciones, entre otras, a un total de 1.822.934 personas, incluyendo el despacho gratuito de 847.047 recetas médicas.

c. Programa de sangre

Esta actividad de nivel nacional, destinada a recolectar sangre de dadores voluntarios, se mantuvo con igual intensidad, para proporcionar este vital elemento a hospitales y centros de diálisis.

La principal actividad realizada fue de información y prevención del síndrome de inmunodeficiencia adquirida, mediante folletos y afiches, efectuándose un simposio sobre la enfermedad, en apoyo a la campaña del ministerio de Salud.

d. Difusión de postulados

Con ocasión de conmemorarse el día mundial de la Cruz Roja, se realizaron charlas de adoctrinamiento sobre los principios y postulados de esta entidad y de difusión del derecho internacional humanitario.

Asimismo, se dictaron 57 cursos de especialización sobre el origen y organización de la Cruz Roja, contando a la fecha con 302 instructores y 338 supervisores.

En noviembre se realizó un seminario para la Cruz Roja de la Juventud, con un encuentro de nivel nacional en la ciudad de Santiago.

e. Docencia

Se dictaron 104 cursos de enfermería a socios de la Cruz Roja —lográndose un resultado de 1.460 socios capacitados y 853 titulados— y 1.482 cursos y charlas a la colectividad sobre primeros auxilios, seguridad en el hogar y prevención de enfermedades, entre otros, con una asistencia de 75.109 personas.

Los cursos para la Cruz Roja de la Juventud contaron con una asistencia de 47.475 alumnos y 2.069 coordinadores.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN

El desarrollo de la actividad económica y social del país en el período comprendido entre el 1.º de enero de 1967 y el 31 de diciembre de 1967, se resume en los siguientes datos:

El producto interno bruto (PIB) en 1967, según los cálculos preliminares, fue de 1.400.000 millones de pesos, lo que representa un aumento del 10,5 por ciento respecto al año anterior. Este crecimiento se debió principalmente al aumento de la producción en el sector industrial, que pasó de 400.000 millones de pesos en 1966 a 500.000 millones de pesos en 1967. El sector agrícola también contribuyó al crecimiento, pasando de 300.000 millones de pesos en 1966 a 350.000 millones de pesos en 1967. El sector de servicios, que incluye el comercio y el transporte, también mostró un crecimiento, pasando de 200.000 millones de pesos en 1966 a 250.000 millones de pesos en 1967. El sector público, que incluye el gobierno y las empresas estatales, también contribuyó al crecimiento, pasando de 100.000 millones de pesos en 1966 a 150.000 millones de pesos en 1967.

El PIB en 1967, según los cálculos preliminares, fue de 1.400.000 millones de pesos, lo que representa un aumento del 10,5 por ciento respecto al año anterior.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Capítulo IV

ASIGNACION DEL MINISTERIO

— Ejecutar la política económica del Gobierno

— Formular y aplicar la legislación que obliga a las empresas al Estado y, especialmente al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en materia de comercio exterior, sistema industrial y pesca.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

— Ejecutar la política económica del Gobierno, especialmente en materia de comercio exterior, sistema industrial y pesca.

DR. 10 : 100, de 1987

"La diversificación del comercio exterior ha logrado que el país esté menos expuesto a los vaivenes de la economía mundial y, por lo tanto, dar más estabilidad al crecimiento futuro.

La importancia de esta transformación no es sólo económica, sino principalmente política. La historia nos enseña como, a raíz de las crisis económicas internacionales que han golpeado a Chile con especial virulencia, producto de su comercio monoexportador, los predicadores de la lucha de clases y sus ingenuos servidores promovieron el socialismo, ahogando el espíritu creativo y emprendedor del chileno. La política de promoción de nuestras exportaciones y la iniciativa de la empresa privada han posibilitado que el sector industrial contribuyera el primer semestre del presente año con un 25,1 por ciento al volumen total exportado, el pesquero con un 9,0 por ciento y el silvoagropecuario con un 20,5 por ciento."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

Fomento de la Producción, que representa un 10,5 por ciento de este Ministerio, se ubica en el capítulo IV del presente Manual.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

A. MISION DEL MINISTERIO

- Ejecutar la política económica del Gobierno.
- Formular y aplicar la legislación que otorga atribuciones al Estado y en especial al ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en materia de comercio interno, externo, industria y pesca.
- Ejercer las atribuciones que le confieren las leyes de cooperativas, de propiedad industrial y de ejercicio de la actividad de martillero público, más las del decreto ley sobre asociaciones gremiales, para el otorgamiento de autorizaciones de existencia o registro, fiscalización o sanción.
- Llevar los registros públicos de los almacenes generales de depósito, corredores de propiedades, entidades que prestan servicios de verificación de productos de exportación y de importación, distribuidores transportistas y expendedores de combustibles derivados del petróleo, gas natural y licuado.
- Ejercer las atribuciones de carácter normativo que le confiere el DFL N° 1 (M), de 1982, en materia de energía eléctrica.
- Elaborar los anteproyectos de ley que competen al sector económico y fijar directrices a las empresas del Estado.
- Fijar las políticas básicas para dirigir y coordinar las actividades que corresponde realizar al Estado en la promoción del desarrollo del sector pesquero nacional, la protección, conservación y aprovechamiento integral de los recursos hidrobiológicos y del medio acuático del país.
- Vincular las entidades públicas que se relacionan con el Presidente de la República a través de este Ministerio y, en general, ejercer las atribuciones que se especifican en sus fuentes orgánicas, sean legales o reglamentarias.

El Ministerio cuenta con dos subsecretarías, la de Pesca y la de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Las funciones y actividades desarrolladas por la Corporación de Fomento de la Producción, que se relaciona con el Gobierno a través de este Ministerio, se consideran en el capítulo XVIII del presente Mensaje Presidencial.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

Dependientes:

1. Dirección de Industria y Comercio

– La labor de la dirección está orientada al logro de la transparencia más perfecta en el mercado y a la educación del consumidor, en orden a demandar una mayor calidad, para que puedan operar así los mecanismos de autorregulación del mercado de bienes y servicios.

– Fiscalizar el cumplimiento de las normas legales vigentes relacionadas con la comercialización, transporte y distribución de combustibles y derivados del petróleo, de acuerdo al programa de inspección elaborado para todo el país.

2. Servicio Nacional de Pesca

– Ejecutar la política pesquera nacional y fiscalizar su cumplimiento.

– Velar por la debida aplicación de las normas legales y reglamentarias sobre pesca, caza marítima y demás formas de explotación de recursos hidrobiológicos.

– Recopilar y elaborar la información estadística del sector pesquero.

– Otorgar asistencia técnica al subsector pesquero artesanal.

Relacionadas:

1. Superintendencia de Electricidad y Combustibles

– Fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad.

– Verificar que la calidad de los servicios que se presten a los usuarios sea la señalada en dichas disposiciones y que las operaciones mencionadas y el uso de los recursos energéticos no constituyan peligro para las personas o cosas.

2. Fiscalía Nacional Económica

- Instruir las investigaciones sobre atentados a la libre competencia en las actividades económicas y sobre delitos, faltas e infracciones económicas que le encomiende la ley, ya sea de oficio o por denuncias de autoridades y público en general.

- Informar y asesorar a la comisión resolutive y a las comisiones preventivas central y regionales en las causas que conozcan, así como velar por el cumplimiento de sus resoluciones.

- Coordinar la labor de la comisión resolutive y de las comisiones preventivas de las fiscalías regionales y defender las sentencias ante la Corte Suprema.

3. Instituto Nacional de Estadísticas

Proporcionar mensual y anualmente –y cada vez que sean requeridos– los indicadores básicos de la situación coyuntural y de las tendencias a largo plazo del desarrollo socio-económico, necesarios para que el Gobierno tome decisiones de política o realice estudios relativos, entre otras materias, a la evolución de los precios al consumidor y al por mayor, a la ocupación y desocupación de la fuerza de trabajo, a la producción industrial y agrícola, a los sueldos y salarios y a los límites de la división política, administrativa y judicial del país.

4. Empresa de Comercio Agrícola

Suministrar a costos normales el abastecimiento de mercaderías de consumo habitual a localidades que, por lejanía, dificultades de transporte y escasa concentración poblacional, no estén adecuadamente satisfechas.

5. Servicio Nacional de Turismo

- Orientar, promover, coordinar y apoyar las acciones tanto del sector público como privado destinadas a lograr el pleno aprovechamiento del potencial turístico nacional.

- Dotar a la actividad turística nacional de mecanismos y normas que permitan el acceso de la comunidad a los beneficios que otorga el uso turístico del tiempo libre y que por otra parte aseguren la participación eficiente y productiva de los empresarios del sector.

- Lograr el aumento de la afluencia de turistas nacionales y extranjeros a los atractivos turísticos del país.

- Mantener un sistema informativo que asegure la obtención, difusión y entrega óptima de antecedentes sobre los recursos del país a turistas, empresarios e inversionistas, tanto nacionales como extranjeros.

6. Comisión Nacional de Riego

- Planificar, estudiar y elaborar proyectos integrales de riego, pudiendo celebrar convenios con particulares o empresas nacionales o extranjeras para cumplir con dichos propósitos.

- Supervigilar, coordinar y complementar tanto la acción de los diversos organismos públicos y privados que intervienen en la construcción de obras de riego como en la destinación y explotación de las mismas.

- Proporcionar los antecedentes para la asignación de los recursos nacionales e internacionales destinados a la consecución de sus fines, así como gestionar su obtención ante los organismos que corresponda.

- Fiscalizar la inversión de los recursos que el presupuesto nacional contemple para riego, como asimismo la de los créditos nacionales o extranjeros otorgados con este objetivo, sin perjuicio de las facultades que a este respecto conciernan a la Contraloría General de la República.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El Ministerio ha continuado desarrollando una política económica de apoyo a las actividades vinculadas con la exportación, sustentando el crecimiento económico de los sectores capaces de enfrentar con éxito la competencia internacional.

Se han establecido numerosas disposiciones en el campo económico, tributario y financiero, tendientes a aumentar una base de exportación sólida y amplia para estimular al sector exportador no tradicional pequeño y mediano.

Es así como el comercio exterior ha experimentado, desde el comienzo de este Gobierno, una evolución sin precedentes, aun cuando las condiciones externas no siempre fueron propicias. La causa de este comportamiento está en la adopción de una estrategia de desarrollo que ha inducido a una paulatina reconversión estructural de la economía y que se ha visto reflejada en el aumento de la competitividad de los productos nacionales.

Mientras que en 1973 las exportaciones no llegaban a los US\$ 1.300 millones, en 1987 superaron los US\$ 5.200 millones, estimándose que, de darse las condiciones necesarias, alcanzarán este año a cerca de US\$ 6.000 millones.

Tal desarrollo se ha caracterizado por la creciente diversificación del sector exportador, tanto en productos colocados como en mercados de destino y empresas exportadoras.

Hace quince años las ventas del cobre producían el 82% del total de divisas que obtenía el país. En la actualidad representan sólo el 41% del total.

Las exportaciones agropecuarias, forestales y de productos del mar crecieron desde el 2% del total exportado en 1973 al 15% actual, en tanto que las industriales se incrementaron del 7 al 35% en el mismo período.

La importancia económica que ha venido adquiriendo el sector exportador se manifiesta en su creciente participación en la generación del producto geográfico bruto (PGB), que ha variado desde un aporte del 14% del total, en 1973, a un 34% en 1987.

En el área de comercio interno, la política impulsada por el Gobierno ha introducido elementos fundamentales que han permitido que la actividad del sector muestre una evolución positiva, caracterizada por un comercio más moderno y tecnificado, estrategias más competitivas y una mayor cantidad y calidad de bienes y servicios disponibles, que van en beneficio directo del consumidor, convertido así en un agente activo del mercado.

En diciembre de 1973 el número de empresas de propiedad del Estado —es decir, en las cuales éste poseía más del 50% de su patrimonio— bordeaba las 620, con una pérdida cercana a los US\$ 670 millones, suma que se eleva a US\$ 1.100 millones contando los 430 que el Fisco tuvo que entregarles como aporte.

En diciembre de 1987 la participación del Estado disminuyó aproximadamente a 42 empresas, excluyendo a CODELCO-Chile y al banco Central y se obtuvo utilidades por aproximadamente US\$ 100 millones, traspasados al Fisco en su totalidad.

Esto ha producido para el Fisco un doble beneficio: por una parte, ha dejado de destinar recursos a actividades empresariales deficitarias que no le son propias, y por otra, ha podido destinar los recursos adicionales a la atención de sectores en extrema pobreza y al desarrollo científico, tecnológico y cultural, entre muchos otros fines.

En lo que se refiere a la actividad extractiva del sector pesquero, alcanzó un desembarque de 4,9 millones de toneladas con el aprovechamiento de especies de alto valor comercial y el desarrollo de la acuicultura, especialmente de la salmonicultura.

Las exportaciones pesqueras ascendieron a US\$ 655 millones, lo que representa un aumento de 22,4% respecto del año anterior.

El alto desempeño sectorial alcanzado proviene de la coherencia de las políticas aplicadas, que han logrado gran eficiencia de la empresa privada en el desarrollo de las actividades productivas y un óptimo aprovechamiento de la pesca.

Para evitar la extinción de algunas especies por el enorme crecimiento del sector pesquero se han establecido normas de administración destinadas a la conservación de los recursos hidrobiológicos, determinando niveles de explotación de largo plazo que permitan protegerlos y renovarlos mediante la aplicación de planes de manejo que contemplan fijación de vedas estacionales, tamaños mínimos de extracción y cuotas de captura; todo ello se basa en la ejecución de programas de investigación y en el funcionamiento de instancias que consideran la participación de especialistas y representantes del sector público y privado pesquero, industrial y artesanal de nivel nacional y regional.

Este esfuerzo mantiene a Chile como el primer exportador mundial de harina de pescado, como el tercer oferente de salmón del pacífico y como uno de los cinco primeros países pesqueros por el volumen de desembarque registrado.

El sector pesca constituye una de las actividades productivas nacionales de mayor crecimiento en la última década. Es así como las inversiones realizadas por el sector privado han permitido modernizar la flota pesquera y la infraestructura industrial de procesamientos, a la vez que consolidar el desarrollo de la acuicultura.

Por otra parte, para asegurar el incremento y mejoramiento de la superficie regada del país y producir más alimentos, aumentar los productos de exportación, substituir importaciones y sobre todo generar nuevas fuentes de trabajo, se promovió la dictación y aplicación de normas destinadas a fomentar la inversión privada en obras de riego y drenaje.

En tal contexto, desde el segundo semestre de 1986 hasta la fecha, se han efectuado 27 llamados a concurso para acceder a los beneficios ya mencionados, alcanzando las obras de los proyectos aprobados un costo total de M\$ 4.961.000 y beneficiando a 244,087 hás. entre las regiones III de Atacama y X de Los Lagos.

Como resultado del manejo serio y coherente de la política económica, hoy día nuestro país exhibe la mayor tasa de crecimiento de América del Sur.

En 1987 nuestra economía creció en 5,7%, esperándose que en 1988 será de 5% o más, con lo cual se mantiene la tasa promedio de los últimos cuatro años.

El incremento de la actividad económica sigue siendo liderado por el comercio exterior y la inversión, pilares fundamentales en la estrategia de desarrollo adoptada.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

1. Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción

a. Area comercio

1) Interno

– Se concluyó el trabajo de la comisión creada para diseñar una encuesta que permita obtener, en forma directa, indicadores de apoyo a la toma de decisiones de la actividad comercial. El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) procedió a aplicar dicha encuesta en todas las regiones del país.

– Se efectuaron modificaciones a la normativa vigente en materia de certificación de artículos eléctricos, en el sentido de flexibilizar su aplicación para perfeccionar el proceso de comercialización de estos productos y dotar al país de un sistema de certificación acorde con su realidad.

– Se analizaron las condiciones bajo las cuales se desarrolla el comercio en ferias libres y vía pública, detectándose algunas deficiencias que requerían ser corregidas.

– Se ha puesto especial atención en la cadena de comercialización trigo-harina-pan, manteniendo estrecha relación con los agentes que participan en ella y recogiendo información actualizada que permita observar el comportamiento de estos mercados.

– Se revisó la normativa vigente en materia de publicidad de precios al consumidor, a fin de que éste cuente con los elementos necesarios para adoptar una decisión de compra libre, informada y racional. Se propusieron las modificaciones correspondientes, las cuales ya fueron publicadas en el Diario Oficial.

– Se incrementaron las acciones conjuntas con entidades tales como DIRINCO, Fiscalía Nacional Económica, ODEPA y superintendencia de Electricidad y Combustibles, para abordar diversos temas relacionados con este sector.

– Se continuó con la labor encomendada a la comisión nacional de comercio interno, integrada por representantes del sector público y privado, que se ha constituido en un mecanismo de participación, estudio y orientación en diversas materias atinentes a este sector.

2) Externo

– Sello distintivo de la estrategia de desarrollo ha sido sustentar el crecimiento económico en aquellos sectores productivos capaces de enfrentar con éxito la competencia internacional. Consecuentemente, la política económica adoptada ha buscado apoyar las actividades vinculadas a la exportación y, en general, las destinadas a la producción de bienes transables.

– En cuanto a estímulos para el desarrollo del sector exportador no tradicional, pequeño y mediano, cabe destacar el resultado del trabajo mancomunado entre los sectores público y privado en el seno de la comisión nacional de comercio externo, traducido en el establecimiento de medidas de corte específico —en los campos aduanero, tributario y financiero— que van en su directo beneficio.

a) Exportaciones

El apoyo a la actividad exportadora se manifiesta en las siguientes medidas:

– Puesta en funcionamiento, mediante la ley N° 18.645, de 1987, del fondo de garantía para exportaciones no tradicionales, que compromete un aporte fiscal de 300.000 UF y que está destinado a apoyar el acceso al financiamiento del exportador no tradicional que requiera capital de trabajo para materializar ventas al exterior, pero que carece de garantías reales suficientes en respaldo del crédito.

– La ley N° 18.690, de 1988, contiene la nueva normativa sobre almacenes generales de depósitos “warrants”, que flexibiliza y agiliza el funcionamiento de este mecanismo extendiendo su utilización a operaciones de comercio exterior y transformándolo en una garantía real, atractiva y confiable para el sistema financiero.

– Se amplió la cobertura del sistema simplificado de reintegro a las exportaciones menores incorporándose una etapa de transición, que otorga el 5% de reintegro a aquellas que no sobrepasan los US\$ 13,2 millones y que, habiendo superado los US\$ 8,8 millones, hayan dejado de percibir el 10% de reintegro. Estos montos límites se reajustan anualmente, lo que permitirá un mejor afianzamiento de las exportaciones no tradicionales en los mercados internacionales.

– Se estableció, por ley N° 18.660, de 1987, la normativa que permite operar el seguro de crédito a la exportación, cuya finalidad es salvaguardar el patrimonio de los exportadores mediante la cobertura del riesgo comercial inherente a esta actividad.

– Se promulgó la ley N° 18.708, de 1988, que sustituye el DS N° 409 (H), de 1970, y que establece un sistema devolutivo de derechos y demás gravámenes aduaneros cancelados por la importación de insumos

incorporados en los productos de exportación. Adicionalmente permite que los exportadores recuperen los derechos de aduanas cancelados por sus proveedores.

— Se continúa analizando, en las subcomisiones de trabajo que funcionan al amparo de la comisión nacional de comercio externo, nuevas medidas tendientes a seguir apoyando el desarrollo del sector exportador. Destacan entre ellas las relativas a la formación de consorcios de exportación y la utilización del mercado secundario como fuente de financiamiento para las exportaciones.

b) Política comercial y de negociaciones

El trabajo conjunto con el ministerio de Relaciones Exteriores ha permitido aumentar los beneficios reportados por nuestras exportaciones, gracias a un uso más eficiente de la información. En este ámbito destaca la elaboración de informes técnicos y económicos con proposiciones concretas sobre la incidencia de las negociaciones bilaterales en que participa Chile.

Además, se han desarrollado actividades destinadas a asegurar la transparencia del comercio internacional, destacando la administración del acuerdo de obstáculos técnicos al comercio, en el seno del GATT, y la participación en la comisión de subvenciones presididas por el banco Central de Chile.

b. Area empresas

1) Comisiones asesoras

Se ha continuado el contacto directo con el sector privado industrial por intermedio de la comisión nacional de industria.

Se elaboró un proyecto, cuya factibilidad de financiamiento es estudiada actualmente por el banco Central de Chile, con el fin de analizar una forma de financiamiento de los bienes de capital producidos en el país y que no podrán competir con los extranjeros debido al crédito de proveedores que los apoya.

Se ha solucionado parcialmente el problema de este tipo de financiamiento utilizando líneas de crédito existentes, debidamente flexibilizadas para cumplir ese objetivo. Están operando con la intermediación de los bancos comerciales y de CORFO.

2) Crecimiento económico

Se encuentran próximos a concretarse los primeros proyectos para lograr nuevas inversiones en el país a través del fondo de capital de riesgo para medianas y pequeñas empresas productivas.

Este fondo es una inversión en acciones o títulos de valores semejantes, realizados en una pequeña o mediana empresa por un capitalista independiente, público o privado, en forma minoritaria y por un período limitado. Busca apoyar a la empresa en su paso por uno o varios estados de crecimiento a lo largo de su vida económica.

Para agilizar la colocación de dichos recursos se ha promovido la creación de compañías de inversión en pequeñas empresas de carácter netamente privado.

Por otra parte, se ha tendido a canalizar los préstamos a los sectores productivos, a través de las instituciones del sistema financiero, actuando las instituciones públicas de fomento como entidades de segundo nivel.

3) Sector energía

a) Combustibles

Se redactó, en conjunto con el ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el reglamento de seguridad para el uso de gas licuado como combustible para vehículos que operen en recintos particulares.

b) Electricidad

Se revisó, con apoyo de la comisión nacional de energía, la tarificación eléctrica para Isla de Pascua.

Se modificó la reglamentación para la instalación eléctrica interior de viviendas de menos 60 m² y de construcción ligera, con el fin de facilitar la posibilidad de tener un empalme y evitar así el problema de conexiones ilegales a cables de tendido eléctrico.

c) Carbón

Se incentivó a ENACAR para que agilice la venta de sus pertenencias mineras no explotadas, de manera de interesar al sector privado en el desarrollo de la mediana minería.

4) Sector telecomunicaciones

De acuerdo al DFL N° 1 (T Y T), de 1987, se modificó la ley general de telecomunicaciones en cuanto a régimen de concesiones y permisos y, además, el sistema tarifario al cual deberán ceñirse las empresas del sector que presten servicios considerados monopólicos.

5) Sector sanitario

La modernización del sector, que radica en dictar un adecuado marco de regulación para separar las funciones normativas y fiscalizadoras del Estado de las productivas y comerciales y en modificar la estructura de sus empresas, se ha traducido en los siguientes proyectos de ley en tramitación:

- De tarifas de agua potable y alcantarillado, que fija las bases de procedimientos para el cálculo de las tarifas de estos servicios.

- De servicios sanitarios, que define la normativa legal sobre la cual deberán operar las empresas del sector, públicas y privadas.

- De subsidios al consumo de agua potable para los sectores de recursos más escasos que permitirá asegurar un consumo mínimo sanitario.

- El que crea la superintendencia de Servicios Sanitarios, entidad normativa y fiscalizadora del sector.

- El que transforma a EMOS Y ESVAL en sociedades anónimas, lo que les dará mayor flexibilidad y eficiencia administrativa.

- El que transforma a SENDOS en sociedades anónimas regionales, para dar mayor flexibilidad a su gestión y permitir una relación más directa entre los problemas regionales y los servicios de agua potable y alcantarillado.

6) Empresas públicas

Se ha licitado un estudio para establecer un eficiente sistema de información que permita evaluar en mejor forma las políticas aplicadas en esta área.

Se continúa participando con otros ministerios en el estudio de nuevas estructuras jurídicas para las empresas de Ferrocarriles del Estado, Portuaria de Chile, Marítima del Estado, Metropolitana de Obras Sanitarias y de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso, así como para la dirección de Metro y el servicio nacional de Obras Sanitarias.

7) Empresas privadas

Se ha continuado incentivando el desarrollo de la pequeña industria mediante la utilización de los mecanismos de líneas de crédito, capital de riesgo, asistencia técnica, franquicias tributarias y otros.

c. Area estudios

- A través de la elaboración de documentos periódicos se mantiene un sistema de información que apoya la toma de decisiones de la

Subsecretaría. Con este objetivo, mensualmente se preparan los informes e indicadores de coyuntura económica.

– Se mantiene un sistema de coordinación regional con el objeto de fomentar el desarrollo regional y el flujo de información desde y hacia las regiones.

– Se inició el desarrollo de una metodología para proyectar el comportamiento de las principales variables macroeconómicas.

d. Area jurídica

1) Textos legales

a) Leyes publicadas

– Ley N° 18.642, de 1987, deja sin efecto transferencia de determinadas bodegas de almacenamiento de la Empresa de Comercio Agrícola (ECA).

– Ley N° 18.653, de 1987, modifica la ley N° 18.480, de 1985, extendiendo el beneficio de reintegro a las exportaciones menores no tradicionales hasta por un valor FOB de US\$ 11.250.000.-

– Ley N° 18.677, de 1988, faculta para dictar normas sobre intercambio de cilindros de gas licuado entre las empresas distribuidoras y entre éstas y los usuarios.

b) Decretos

– DS N° 104 (Ec), de 1988, fija lista de mercancías excluidas del reintegro a exportadores de la ley N° 18.480, de 1985.

– DS N° 170 (Ec), de 1987, reglamenta rotulación de la harina de trigo.

– DS N° 184 (Ec), de 1987, reglamenta medición de la capacidad de extinción de extintores de incendios.

– DS N° 189 (Ec), de 1987, reglamento para transacciones, según calidad del raps y la maravilla.

– DS N° 197 (Ec), de 1987, reglamento de rotulación de productos plásticos.

– DS N° 227 (Ec), de 1987, reglamento de clasificación, calificación y registro de hoteles, moteles y "apart-hoteles" turísticos.

e. Otras funciones

1) Cooperativas

– Se han ejercido las funciones de difusión, control, supervigilancia y normalización de las cooperativas que corresponden al departamento de Cooperativas de la subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción.

– Se ha sugerido a numerosas cooperativas de viviendas, que cumplen con los requisitos legales, proceder a adjudicar la propiedad de sus viviendas a los socios respectivos.

– Se ha proporcionado asesoría a las comisiones liquidadoras de numerosas cooperativas.

2) Propiedad industrial

La ley N° 18.681, de 1987, sobre normas de carácter financiero, estableció un derecho que grava a las solicitudes de marcas comerciales en el equivalente a 1/2 unidad tributaria mensual (UTM), a beneficio fiscal, pese a lo cual no se ha producido una disminución del volumen de las marcas comerciales solicitadas.

Igualmente corresponde destacar que la introducción de las marcas comerciales al sistema computacional, que se encuentra en período de prueba, pondrá término al registro manual de marcas; así el registro será mecanizado o computacional, como asimismo la tramitación de las solicitudes de registro.

2. Subsecretaría de Pesca

En 1987 la actividad extractiva del sector pesca alcanzó un desembarque de 4.931.535 toneladas. Las regiones I de Tarapacá y VIII del Biobío presentan las mayores capturas, y un significativo incremento las regiones X, XI y XII con el aprovechamiento de especies de alto valor comercial y el desarrollo de la acuicultura (en especial, de la salmonicultura).

Las exportaciones pesqueras ascendieron a US\$ 655 millones, lo que representa un aumento de un 22,4% en relación a 1986; se ha logrado diversificar el comercio pesquero y penetrar en nuevos mercados. Este esfuerzo productor-exportador mantiene a Chile como el primer exportador de harina de pescado del mundo, el tercer oferente de salmón del pacífico en el mercado mundial y como uno de los cinco primeros países del mundo en desembarque.

DESEMBARQUE Y PRODUCCION PESQUERA

(Toneladas)

Actividades	1984	1985	1986	1987
Desembarque total	4.674.018	4.986.840	5.695.537	4.931.535
Desembarque pescados	4.363.070	4.660.012	5.414.891	4.647.066
Desembarque marisco (1)	136.192	144.418	156.747	167.294
Desembarque algas	174.756	182.410	123.899	117.175
Producción congelados (2)	51.162	49.763	60.417	73.884
Producción conservas	49.180	44.713	62.210	69.495
Producción harina	1.022.727	1.111.623	1.282.357	1.081.092
Producción agar-agar	588	816	1.009	959
Exportaciones físicas	979.472	1.313.769	1.311.571	1.344.401
Exportación MUS\$	441.782	461.005	535.443	655.228

(1) Incluye crustáceos, moluscos y otras especies.

(2) Incluye productos fresco-enfriados.

a. Area de pesquería y acuicultura

1) Administración de unidades de pesquerías

La política de administración de pesquerías tiene por objeto la conservación, en el largo plazo, de las especies hidrobiológicas de las aguas bajo jurisdicción nacional, incluyendo acciones para orientar la iniciativa privada al desarrollo eficiente de las actividades extractivas con una explotación racional de los recursos.

Esta política se materializa en la formulación de planes de manejo para cada unidad de pesquería, los cuales consideran la participación de especialistas en comités técnicos asesores (con el propósito de evaluar el estado de situación de los recursos y proponer medidas de regulación de las actividades pesqueras) y de representantes del sector público y privado pesquero, que, integrando comisiones consultivas, confrontan los diagnósticos y las alternativas de medidas de manejo.

Los planes de manejo de las principales pesquerías nacionales han permitido formalizar 15 decretos, entre agosto de 1987 y agosto de 1988, que regulan en forma directa o indirecta las actividades extractivas tanto industriales como artesanales.

– Pesquería pelágica: veda de reclutamiento de anchoveta, en febrero y marzo, veda reproductiva de sardina en febrero; y, veda reproductiva de sardina y anchoveta en agosto y parte de septiembre.

– Pesquería demersal: cuotas de capturas totales permisibles para la merluza del sur y el langostino colorado y ejecución de programas específicos de investigación de estos recursos.

– Pesquería bentónica: cuota de captura total permisible para el recurso loco y programa de monitoreo biológico-pesquero a nivel nacional.

2) Acuicultura marítima y continental

Se reglamentó la instalación de centros de cultivos de salmónidos fijando como requisito una distancia mínima entre ellos de 1,5 millas náuticas en las áreas marítimas y lacustres y de 3 kilómetros en los sistemas hídricos fluviales. Además se estableció como exigencia el tratamiento de las aguas afluentes para controlar los efectos contaminantes.

Actualmente hay en operación 166 establecimientos de acuicultura, el 63% de ellos localizado en la X región de Los Lagos y el 8% en la IV región de Coquimbo, con la siguiente distribución por rubros:

Rubros	Centros de cultivos en producción
Algas	78
Mitilidos (1)	32
Ostra chilena	7
Ostra del Pacífico	18
Ostión	10
Salmónidos (2)	20
Otros	1
Total	166

(1) Incluye choros, choritos y cholgas.

(2) Incluye salmones y truchas.

En 1987 la producción de los 166 centros de cultivos fue de 14.000 toneladas; en la temporada 1987-1988 se han exportado 4.000 toneladas de salmónidos, con un valor aproximado de US\$ 22 millones.

3) Investigación pesquera

Para la administración de pesquerías se ejecutan con el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y centros universitarios los siguientes estudios, con un costo de M\$ 31.300:

- Planes de manejo y estimación de capturas totales permisibles de las pesquerías de sardina, anchoveta, jurel, langostino colorado, loco, erizo, merluza del sur y congrio dorado.

- Estudio de unidades poblacionales de especies pelágicas.

- Estudio de los recursos pesqueros oceánicos en la zona económica exclusiva y alta mar.

- Estudio del método para obtener ovas de salmónidos libres de la enfermedad bacteriana del riñón (BKD).

– Recopilación de información básica del subsector pesquero artesanal.

4) Recursos vivos marinos antárticos

Se han mantenido reuniones de la sección nacional para atender las ponencias presentadas y recomendaciones originadas en la comisión y el comité científico de la convención sobre conservación de los recursos vivos marinos antárticos.

b. Area de desarrollo pesquero

1) Actividad pesquera

En 1987 la actividad tuvo un desembarque de 4.931.535 toneladas, alcanzando un nivel similar al obtenido en los últimos 10 años.

La producción pesquera nacional mejoró por el aumento de las capturas de recursos hidrobiológicos de mayor valor relativo y por el incremento de las exportaciones de productos pesqueros.

Cabe destacar también la importancia de la VIII región del Biobío como centro pesquero, pues aumentó sus desembarques a 1.724.558 toneladas, que representan el 35% de las capturas totales del país, y la expansión de las actividades pesqueras en las regiones X, XI y XII, con capturas de especies finas y desarrollo de la acuicultura.

2) Subsector pesquero artesanal

Ha sido atendido fundamentalmente a través del plan nacional de desarrollo rural y de otras acciones subsidiarias.

a) Plan nacional de desarrollo rural

A nivel nacional se ejecutan los programas de construcción de infraestructura pesquera artesanal y de capacitación y asistencia técnica para pescadores artesanales.

Con la dirección de Obras Portuarias del ministerio de Obras Públicas se formuló el programa de infraestructura, identificando 41 proyectos de los cuales 11 tienen sus estudios básicos de terreno en ejecución o finalizados, y se han efectuado dos evaluaciones preinversionales y 11 perfiles de proyectos.

EJECUCION ESTUDIOS BASICOS Y PREINVERSIONALES 1988

Regiones	identificados Proyectos	Estado de avance de estudios		
		básicos	preinversionales	perfiles
II	4	2	—	—
III	5	2	—	—
IV	3	—	—	3
V	6	2	—	5
VI	2	—	—	—
VII	2	2	—	—
VIII	5	3	—	—
X	6	—	1	2
XI	4	—	1	1
XII	4	—	—	—
Totales	41	11	2	11

La fundación para la capacitación del pescador artesanal (FUNCAP) ha realizado un programa de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica que ha comprendido 47 caletas y beneficiado a 7.334 pescadores.

Cabe destacar los cursos de formación de monitores en desarrollo pesquero y la ejecución de proyectos productivos para el desarrollo integral de 5 comunidades de pescadores.

ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA FUNCAP

Sep. 1987-ago. 1988

Regiones	Cursos y actividades (*)	Caletas o comunidades	Horas	Pescadores participantes
VI	3	3	135	111
VIII	44	16	4.694	2.004
IX	8	1	895	149
X	64	27	2.848	5.070
Totales	119	47	8.572	7.334

(*) Incluyen actividades de desarrollo y ejecución de proyectos productivos y de transferencia de tecnologías pesqueras.

b) Otras acciones

— Comisión de normalización crédito BID-CORFO I: esta comisión, asesora de la Corporación de Fomento de la Producción, analizó y recomendó la aplicación de un plan nacional de normalización del crédito formalizado entre 1983 y 1985 en el subsector pesquero artesanal, considerando actividades de difusión y renegociación y un sistema de cobranza

acorde al estado de situación individual de los deudores y a su capacidad de pago.

– Modificación de los programas de estudio de educación básica y media: con el ministerio de Educación Pública se realizó la adecuación de los programas de estudios para entregar conocimientos relacionados con los recursos hidrobiológicos y actividades pesqueras rurales en localidades en que la pesca es una de las principales actividades económicas.

Esta tarea contribuyó a la dictación del DS N° 15 (Ed), de 1988.

c. Area jurídica

1) Autorizaciones pesqueras

Periodos	Sept. 86 ago. 87 N°	Sept. 87 ago. 88 N°
Total de autorizaciones	965	1.090
– Iniciación de activ. pesqueras	376	330
– Ampliación de activ. pesqueras	215	340
– Iniciación de cultivos hidrobiológicos	374	420
Cultivos marinos y continentales		
– Algas	203	150
– Salmónidos	90	120
– Moluscos	57	120
– Varios	24	30

2) Normas de administración pesquera

Con el objeto de regular las actividades extractivas en las principales pesquerías nacionales se dictaron los siguientes decretos sobre normas de administración:

– DS N° 20 (Ec), de 1988. Establece normas de regulación para la explotación del recurso sardina española en las regiones I de Tarapacá, II de Antofagasta y III de Atacama, fijando una veda productiva desde el 1° de febrero hasta el 11 de marzo de 1988.

– DS N° 21 (Ec), de 1988. Establece normas de regulación para la explotación del recurso anchoveta, fijando una veda estacional de reclutamiento desde el 22 de enero hasta el 31 de marzo de 1988.

– DS N° 64 (Ec), de 1988. Establece medidas de regulación para las actividades extractivas en aguas interiores de las regiones X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena. Este decreto sólo permite la utilización de espineles y palangres en las aguas interiores de la zona sur austral,

considerándolo como un aparejo de pesca selectivo que no provoca alteraciones al sustrato.

- DS N° 65 (Ec), de 1988. Establece normas de regulación para el recurso cojinova del norte en las regiones I de Tarapacá y II de Antofagasta, fijando una medida de selectividad del arte de pesca y la talla mínima de captura.

- DS N° 139 (Ec), de 1988. Modifica el decreto N° 102 (Ec), de 1987, prorrogando la veda del recurso loco hasta el 15 de julio de 1988.

- DS N° 198 (Ec), de 1988. Prorroga por 3 años el período de veda extraordinaria para el recurso ostión del norte.

- DS N° 200 (Ec), de 1988. Prohíbe por 3 años el uso de equipos de buceo en la bahía de Tongoy.

- DS N° 264 (Ec), de 1988, establece normas de regulación para la explotación del recurso loco.

- DS N° 306 (Ec), de 1988, establece norma de regulación sobre recurso sardina.

- DS N° 307 (Ec), de 1988, establece prórroga de la prohibición para extraer el recurso langostino colorado.

- DS N° 308 (Ec), de 1988, establece normas de regulación sobre recurso anchoveta.

- DS N° 323 (Ec), de 1988, establece cuota de captura total permisible para 1988 del recurso merluza del sur.

d. Area de difusión y extensión pesquera

1) Reuniones nacionales

- Organización y coordinación de seminarios regionales periódicos para pescadores artesanales.

- Seminario de evaluación del proyecto de desarrollo pesquero CHI-83-015 de FAO/PNUD/subsecretaría de Pesca, abril de 1988.

- IX encuentro de directivos del sector público pesquero, julio de 1988.

2) Exposiciones

- Participación y organización del pabellón pesquero en la Feria Internacional de Santiago (FISA), octubre de 1987.

- Participación en la Feria Internacional Marítima (FIMAR), octubre de 1987.

- Participación y organización, con la FAO, del Día Mundial de la Alimentación, octubre de 1987.

e. Area de relaciones internacionales

1) Organización y participación en reuniones internacionales

– Organización de la IV reunión del grupo de trabajo de recursos pesqueros de la comisión de pesca continental para América latina (CO-PESCAL), de la FAO, Puerto Montt, septiembre de 1987.

– Organización del simposio internacional sobre recursos vivos y pesquería del Pacífico sudeste de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), Viña del Mar, mayo de 1988.

En este intercambio de experiencias y conocimientos especializados en las diferentes disciplinas y materias relacionadas con las actividades pesqueras, participaron expertos nacionales de los países miembros de la CPPS, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y de la Comunidad Económica Europea (CEE).

– Participación en la conferencia internacional de pesquerías ASEAN - naciones islas del Pacífico y en la reunión anual de las fuerzas de tarea en pesquería de la conferencia sobre cooperación económica para el Pacífico (PECC), Filipinas, octubre de 1987.

– Participación en la I reunión técnica binacional dentro del marco de la comisión de integración física y cooperación económica chileno-argentina, Argentina, marzo de 1988.

– Participación en la V reunión de la COPESCAL, Panamá, junio de 1988.

2) Plan para el desarrollo de la provincia de Isla de Pascua

Se formularon los términos de referencia para un programa de investigación pesquera en relación con el desarrollo de esta provincia.

3) Programa de sanitización de moluscos bivalvos

Se suscribió un convenio entre los ministerios de Salud y de Economía, Fomento y Reconstrucción, relativo al programa de sanitización de moluscos bivalvos, a objeto de formalizar el memorando de entendimiento entre el Gobierno de Chile y el "Food and Drug Administration" de los Estados Unidos de América, que permitirá el ingreso de estos recursos hidrobiológicos al mercado de ese país.

4) Asociaciones gremiales y previsión social

Se encuentra en difusión un estatuto tipo de asociación gremial para los pescadores artesanales, con el objeto de facilitar su acceso al

sistema previsional vigente y, consecuentemente, al régimen de prestaciones de salud.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO)

a. Educación e información al consumidor

- Se dictaron charlas de capacitación relativas al área económica y nutricional a 25.000 personas pertenecientes a instituciones de voluntariado, juntas de vecinos, alumnos de educación media y profesionales, entre otros.

- El programa "Club escolar Ardilla", actividad extraescolar dirigida a niños de educación básica, contó con la participación de 7.200 escolares a lo largo del país.

- Se trabajó con 15.244 niños en jardines infantiles de sectores de escasos recursos, en siete regiones del país, lo que también permitió brindar capacitación a los padres de los párvulos.

- Se entregó regularmente, a nivel nacional, información directa al público y a medios de comunicación social sobre precios promedios en 29 rubros básicos.

- Se realizaron estudios de comportamiento del mercado de las carnes, leche, combustibles líquidos, tasas de interés y líneas de crédito blandas, entre otros, los que fueron entregados a la autoridad competente o utilizados como fuente de difusión.

- Se distribuyeron directamente al público 920.000 ejemplares de la revista del consumidor, mediante un tiraje de 115.000 publicaciones por edición.

- Se recibieron 6.828 consultas del público que denunciaban irregularidades en el funcionamiento del mercado.

b. Protección al consumidor

- Se hizo efectivo el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de combustibles, publicidad de precios, rotulación de calzado, de textiles, de la harina de trigo y de productos alimenticios envasados, así como de la ley de protección al consumidor.

- Se dio curso a 12.720 fiscalizaciones, de las cuales se tramitaron 3.404 ante juzgados de policía local.

– DIRINCO tomó parte en 770 causas, de las cuales se han fallado 565.

– Se solicitaron 54 análisis de laboratorio a instituciones autorizadas, con el fin de verificar la calidad de diversos productos de uso y consumo masivo.

– Por DS N° 695 (V), de 1971, sobre comunidades de copropietarios, vigente al 31 de diciembre de 1987, se resolvieron 1.338 casos acogidos en esta Dirección.

c. Programa de Autoservicios Comunitarios (AUCOS)

Este programa tuvo como fin proporcionar abastecimiento de abarrotes a 623.000 personas de poblaciones periféricas y sectores alejados de centros urbanos.

Regiones	Comunas	Cantidad de AUCOS	Población favorecida (estimación)
I	Putre	1	1.200
	Camiña	1	1.300
	Iquique	3	30.000
II	Antofagasta	2	60.000
IV	La Serena	2	50.000
	Coquimbo	1	30.000
V	Isla de Pascua	1	2.000
	Viña del Mar	1	10.000
VIII	Concepción	4	30.000
	Talcahuano	3	15.000
IX	Temuco	3	26.500
X	Valdivia	2	50.000
R.M.	Conchalí	2	40.000
	Renca	2	15.000
	Cerro Navia	2	20.000
	Lo Prado	1	10.000
	Maipú	3	30.000
	La Cisterna	3	20.000
	San Miguel	1	10.000
	La Granja	2	15.000
	San Ramón	3	20.000
	La Florida	2	25.000
	Macul	1	5.000
	Peñalolén	4	40.000
	La Reina	1	15.000
	Las Condes	1	15.000
	La Pintana	2	20.000
	San Bernardo	1	10.000
	San José de Maipo	1	8.000
Totales		57	624.000

2. Servicio Nacional de Pesca (SERNAP)

a. Fiscalización pesquera

Se efectuó un total de 30.170 acciones inspectivas, tanto en lugares de extracción como en puertos y caletas de desembarque, centros de distribución y consumo y plantas industriales y frigoríficos.

Como resultado de estas inspecciones se denunció ante los juzgados de policía local un total de 1.890 transgresiones a la legislación y reglamentación vigente. Al respecto cabe señalar que el cuerpo fiscalizador se ha perfeccionado mediante una adecuada coordinación institucional con la Armada y Carabineros de Chile. Además se ha formalizado el nombramiento de 168 inspectores "ad-honorem".

Se controlaron los 16 buques-factoría que operan en aguas bajo jurisdicción nacional, directamente, con inspectores a bordo o, indirectamente, en el desembarque y exportación de los productos.

b. Control sanitario de ovas

Se ha mantenido el control sanitario de las importaciones de ovas consignadas a los establecimientos de acuicultura autorizados.

INGRESO DE OVAS POR ESPECIES DE SALMONIDOS

Especies	Sep. 86-ago. 87 miles de ovas	Sep. 87-ago. 88 miles de ovas	Incrementos %
Salmón plateado	8.450	16.193	91,03
Salmón chinook	450	580	28,89
Salmón atlántico	4.516	9.386	107,84
Trucha arcoiris	9.300	9.880	6,24
Trucha café	50	1.000 (*)	
Totales	22.766	37.039	62,69

(*) Proyección julio-agosto de 1988.

Cabe destacar que para el período septiembre 1987-agosto 1988 existen autorizaciones para importar 71,7 millones de ovas de especies de salmónidos.

c. Informes técnicos sobre actividades pesqueras solicitadas

Se elaboraron los correspondientes informes técnicos para las resoluciones cursadas por la subsecretaría de Pesca, relacionadas con las actividades pesqueras extractivas, de transformación y de acuicultura.

d. Comercio exterior de productos pesqueros

Se controló un total de 8.776 operaciones, las cuales dieron origen a la entrega de 19.459 certificados de los siguientes tipos: calidad (8.472), origen (10.562) y especiales (425).

e. Estadísticas y registros pesqueros

Se recopiló y elaboró la información estadística del sector pesquero, publicándose el anuario estadístico de pesca correspondiente al año 1987.

Se elaboraron los registros de la flota pesquera industrial, de la industrial pesquera por línea de proceso y capacidad instalada, de la infraestructura portuaria industrial y artesanal, de las organizaciones de pescadores del subsector artesanal y de las destinaciones marítimas.

Se organizó la reunión preparatoria del seminario taller de estandarización de estadísticas pesqueras en el Pacífico sudeste, que coordina la CPPS, Valparaíso, 28 al 30 de septiembre de 1987.

f. Apoyo al plan nacional de desarrollo rural

En coordinación con la subsecretaría de Pesca, secretarías regionales ministeriales de Economía y la dirección de Obras Portuarias, se recopilaron los antecedentes para identificar las necesidades regionales de construcción de infraestructura portuaria artesanal.

g. Destinación marítima

Se han tramitado 6 solicitudes de destinaciones marítimas, con el objeto de favorecer a los pescadores artesanales de las regiones I de Tarapacá y IV de Coquimbo.

h. Documentos técnicos

Se elaboraron 6 informes: capacidad instalada de la industria pesquera nacional, organizaciones del subsector pesquero artesanal, infraestructura portuaria de uso artesanal, infraestructura portuaria de uso industrial, flota pesquera industrial y clasificación de embarcaciones pesqueras y arqueo de naves.

3. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)

a. Area electricidad

Se efectuaron estudios e informes de 15 solicitudes de concesión de diversas obras eléctricas.

– De acuerdo al artículo 72 del DFL N° 1 (M), de 1982, se comunicó a esta superintendencia la puesta en servicio de 4.125 obras eléctricas, pertenecientes a empresas eléctricas, municipalidades y particulares.

– Mediante la realización de los estudios correspondientes se reajustaron, al 31 de diciembre de 1987, los valores nuevos de reemplazo (VNR) de las 21 empresas concesionarias de servicio público de distribución existentes en el país.

– Se efectuó el estudio y se propuso el informe final al departamento de Comercio Exterior del Ministerio, de 14 notificaciones referentes a normalización y aprobación de productos eléctricos, presentadas al comité de obstáculos técnicos al comercio, dependiente del GATT, por diferentes países integrantes de ese organismo internacional.

– Se elaboraron 3 proyectos de decretos supremos oficializando igual número de normas de aprobación de productos eléctricos.

– Se revisó y comprobó el cumplimiento de la normativa legal vigente en 170 certificados de aprobación de productos eléctricos, otorgados por organismos de certificación reconocidos.

Para verificar que los productos eléctricos que se comercializan en el país cuentan con el certificado de aprobación, garantía de seguridad para los usuarios, se realizaron 150 visitas técnicas inspectivas de control de comercio.

– En conjunto con el departamento de Comercio Interno del Ministerio, se trabajó en el desarrollo de un proyecto de decreto supremo que modifica el reglamento para la certificación de productos eléctricos.

– Se recibieron e inscribieron 13.288 declaraciones de instalaciones eléctricas nuevas y en servicio, verificándose mediante 24 inspecciones selectivas el cumplimiento de las disposiciones y normativas vigentes.

– Se atendieron todas las solicitudes relacionadas con la petición de las requeridas licencias de instalador eléctrico y electricista de obstáculos públicos, confeccionándose 1.343 licencias.

b. Area de combustible

– Se sometió a revisión el reglamento de seguridad para almacenamiento, refinación, transporte y expendio al público de combustibles líquidos derivados del petróleo, aprobado por el DS N° 278 (Ec), de 1982, y el reglamento de seguridad para el almacenamiento, transporte y expen-

dio de gas licuado, aprobado por el DS N° 29 (Ec), de 1986, a fin de perfeccionar la reglamentación vigente.

- Se evaluaron las condiciones de producción, almacenamiento, distribución y expendio de gas en las ciudades de Concepción y Talcahuano, optimizando la seguridad, calidad y continuidad del servicio.

- En colaboración con el Instituto Nacional de Normalización, se elaboraron normas técnicas que establecen métodos de ensayo para determinar las diferentes especificaciones de los combustibles derivados del petróleo y del gas de ciudad, así como normas técnicas relativas a sustancias peligrosas.

- Para garantizar que los productos de gas que se comercializan en el país cumplen con las especificaciones normales y no constituyen peligro, se autorizaron 2 nuevas entidades para la certificación de productos de gas, se cursaron 5 solicitudes de ampliación y se reconocieron 2 entidades extranjeras. Además, se establecieron 15 protocolos o pautas de ensayo para ampliar la certificación de productos de gas.

- Para verificar la seguridad de las instalaciones de gas en edificios, se inspeccionaron 801 instalaciones interiores, de un total de 12.745 inscritas.

- La calidad y seguridad del suministro de gas se controló mediante las siguientes actividades: 7.200 cilindros inspeccionados en plantas envasadoras; 190 inspecciones de locales de venta de gas licuado; 257 verificaciones de presión en la red de gas de ciudad; 12 controles de especificaciones del gas de ciudad y 126 verificaciones de medidores.

- La calidad y seguridad del suministro de combustibles líquidos se controló mediante 152 inspecciones a estaciones de servicio; 184 controles de surtidores respecto a volúmenes entregados al público; 32 análisis de calidad de combustible y 58 verificaciones de la seguridad de instalaciones para consumo propio.

4. Fiscalía Nacional Económica (FNE)

a. Causas falladas por la comisión resolutive

Entre las 24 causas falladas destacan:

- Declara que empresa transbordadora que presta servicios en el estrecho de Magallanes debe establecer un sistema de tarifas público, general y objetivo, que contemple un precio de contado por el transporte que efectúe, descuentos por volumen o por frecuencia de carga y por pronto pago o recargos por otorgamiento de créditos.

– Declara que la autoridad debe dejar sin efecto, por ser contrarias a la libre competencia, las disposiciones reglamentarias relativas a distancias mínimas para la instalación de estaciones de servicio en un mismo sentido del tránsito en los caminos públicos o para otros tipos de servicios comerciales adyacentes a los mismos, tales como restaurantes, autoservicios u hoteles.

– Aplica multas a asociaciones y federaciones gremiales de dueños de taxibuses de Santiago, así como a diversos empresarios, por concertación para alzar de modo uniforme las tarifas de la locomoción colectiva urbana de pasajeros.

– Declara que publicidad comparativa efectuada por empresa comercializadora de cigarrillos, en cuanto procedió a tarjar los índices de nicotina y alquitrán de cigarrillos de la competencia, reemplazándolos por otros que no son comprobables en forma fehaciente, no es veraz ni objetiva, por lo que dicha empresa debe abstenerse de efectuarla en el futuro.

– Declara que la autoridad debe modificar la reglamentación que prohíbe el ingreso de nuevas empresas a la explotación de la actividad pesquera denominada pelágica, en las regiones I de Tarapacá, II de Antofagasta y VIII del Biobío, estableciendo una modalidad de protección de los recursos pesqueros sobre la base de condiciones objetivas y de general aplicación, que no sean discriminatorias, o mediante licitaciones periódicas y abiertas.

– Aplica multas a laboratorios y a sociedad comercial relacionada con éste, por comercializar productos farmacéuticos en beneficio de determinada cadena de farmacias, en condiciones de precio y de plazos de pago excepcionales, distintas y discriminatorias, extraordinariamente más favorables que las otorgadas a la generalidad de las farmacias.

b. Dictámenes de la comisión preventiva central

Se emitieron 37 dictámenes, entre los cuales destacan:

– El que declara que la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones no ha incurrido en conductas tendientes a generar y operar un monopolio en estos mercados, y que el alza en los precios del cartón corrugado es consecuencia del aumento del precio de la celulosa en el mercado internacional.

– El que declara que, en atención a la mayor concentración de la oferta que se ha producido con la compra de una empresa de telecomunicaciones por otra de igual giro, en la prestación del servicio de télex internacional, el contrato de compraventa correspondiente debió ser consultado previamente a los organismos antimonopolios para obtener su aprobación, no obstante lo cual no se formulan reparos, por ahora, pues en esta actividad se observa cierto grado de competencia.

– El que declara procedente modificar la reglamentación que regula las relaciones de las empresas de servicios de utilidad pública y sus usuarios, en el sentido de que debe dejar expresamente establecido que los propietarios de los inmuebles sólo responden en forma subsidiaria de las deudas originadas en los consumos de agua, electricidad, teléfono y gas de cañería efectuados por los ocupantes de los inmuebles, y que dichos propietarios o cualquier persona interesada puede consultar los saldos de las cuentas de los servicios públicos y conocer los convenios de pago que celebran las empresas.

c. Investigaciones efectuadas por las comisiones preventivas regionales

Se efectuaron 69 investigaciones, entre las cuales destacan las que declaran:

– El abuso de posición monopólica del terminal rodoviario de la ciudad de Arica, en el cobro de derechos de andén.

– El entorpecimiento de las actividades de estiba y desestiba en el servicio del terminal portuario de Valparaíso.

– El abuso de posición monopólica de la empresa de obras sanitarias de Concepción en el cobro de cuentas de consumo.

– La conducta contraria a la libertad de trabajo por parte de asociación gremial de taxibuses de Temuco, al impedir la incorporación de nuevos empresarios.

d. Defensa de la Fiscalía Nacional Económica ante la Corte Suprema

Destacan los siguientes casos:

– Fijación de precios de venta del yodo diferentes para el mercado interno y para el de exportación, por una empresa productora nacional de carácter monopólico.

– Abuso de posición monopólica de una empresa eléctrica, por suspensión de suministro.

– Discriminación del banco Central entre instituciones financieras y deudores de éstas, en lo concerniente a financiamiento especial de viviendas.

– Abuso de posición monopólica de Compañía de Teléfonos en la fijación unilateral de sus tarifas y reajustes y en el sistema de medición tarifaria del denominado "servicio local medido".

e. Estudios técnicos de mercado efectuados por la Fiscalía Nacional Económica

Se realizan diversos estudios sobre: aportes que exigen las empresas de agua potable y alcantarillado para dotar de estos servicios a nuevas construcciones; mercado del cartón corrugado y proyecto Papeles Sudamericana; comercialización de productos farmacéuticos; mercado de las pinturas, referido al caso de la adquisición de una empresa del rubro por otra; autorización y registro de productos farmacéuticos para su venta en el país; comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo en Santiago y regiones.

5. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

a. Mejoramiento de sistemas estadísticos

— En base a los resultados del XV censo de población y IV de vivienda de 1982, se han elaborado por primera vez proyecciones de población a nivel comunal, por sexo y grupo de edad, además de las proyecciones por sexo y grupo de edad para las áreas urbana y rural, a nivel nacional y regional.

Como derivado de estos trabajos, se han elaborado las tablas de mortalidad por sexo, publicándose el período 1980-1985 para el total del país y sus regiones.

— A partir de septiembre de 1987 se comenzó el estudio de la IV encuesta de presupuestos familiares, iniciándose en noviembre la etapa de levantamiento, que deberá concluir en diciembre de 1988.

De la encuesta, que investiga una muestra de 5.000 hogares en el gran Santiago, se están obteniendo los antecedentes para determinar la actual estructura del gasto de los hogares particulares y establecer la nueva "canasta" de bienes y servicios de consumo y las ponderaciones para el cálculo del índice de precios al consumidor (IPC), base diciembre.

— Los esfuerzos desplegados por el INE para mejorar la calidad de la información se relacionan con aspectos metodológicos, tanto en la parte técnica como en la organización y levantamiento de encuestas. Es así como en el período se han realizado las siguientes actividades:

— Preparación de un documento evaluativo del último censo de población y vivienda.

— Estudios metodológicos tendientes al perfeccionamiento y actualización de indicadores.

— Estudios tendientes a ampliar la base de la información estadística generada por el INE.

- Encuestas exploratorias de presupuestos familiares en algunas áreas rurales, con el objeto de comparar resultados con las áreas urbanas y evaluar la justificación de su inclusión en futuras investigaciones de este tipo.

- Con el objeto de apoyar los proyectos que se desarrollan y las metodologías usadas, se ha continuado con el mejoramiento del equipo computacional.

b. Actividades estadísticas por materias

1) Estadísticas demográficas y sociales

- Se han publicado proyecciones de población a base de los resultados del último censo de población y vivienda de 1982, por provincias, según sexo y edad, para el período 1980-2000.

- Se han publicado cifras para 1987 y se ha recolectado información para 1988 sobre nacimientos, defunciones, matrimonios y mortinatos.

- Se ha iniciado la etapa de planificación para el encuestamiento del próximo censo de población y vivienda, acorde a las últimas recomendaciones internacionales.

- En lo que se refiere a estadísticas de trabajo, se ha realizado el levantamiento de la encuesta nacional del empleo en todo el país, publicándose los resultados de los promedios móviles trimestrales hasta el primer semestre de 1988. Al mismo tiempo se ha recopilado y procesado la encuesta de remuneraciones, cuyos resultados han sido publicados hasta junio del presente año.

- En relación a estadísticas sociales en materia de educación, se han recopilado y procesado las estadísticas de educación regular (preescolar, media y superior) y extraescolar, correspondientes a 1987, mientras que respecto de salud se han publicado las estadísticas de recursos y atenciones para el año 1987 y recopilado cifras hasta agosto de 1988.

Por su parte, las estadísticas judiciales y policiales han sido procesadas para 1986 y se han recopilado y elaborado las correspondientes a 1987.

2) Estadísticas económicas

- Cuentas y balances: se ha publicado, en la forma de cuentas de producción nominal, la información disponible sobre el sector industrial y agropecuario que ocupa 10 y más personas para 1986.

Por otra parte, se producen informaciones sobre el flujo mensual de gastos e ingresos en las actividades primarias básicas para los años más recientes.

– Agropecuarias: se ha procesado y publicado la información sobre cosecha de cultivos esenciales para el año agrícola 1987-1988, cuya cobertura geográfica corresponde a las regiones III de Atacama, X de Los Lagos y Metropolitana de Santiago; además, se han recopilado estadísticas frutícolas vinícolas, de hortalizas y flores y maquinaria agrícola.

Sobre el área pecuaria, se han procesado y publicado cifras acerca de la existencia de ganado y de criaderos de aves y de cerdos para 1987, así como las estadísticas mensuales de beneficio de ganado, producción de carne y transacciones de ganado hasta julio de 1988.

Se publicaron estadísticas anuales de captura y desembarque de pesca para 1987.

– Minería, industria y construcción: se procesaron las informaciones mensuales sobre producción minera, producción física de la industria manufacturera en índice de volumen, sector industrial pesquero y edificación de los sectores público y privado, hasta agosto del presente año.

Se han procesado los antecedentes de productos y materias primas del sector industrial para el año 1987, información que servirá de base para nuevos estudios.

Se han elaborado y publicado las informaciones de molienda y producción de trigo hasta mayo de 1988, y con referencia a la generación de energía eléctrica, hasta junio del presente año.

– Comercio interno: se han recopilado y procesado los antecedentes estadísticos de supermercados de Valparaíso, Viña del Mar, Santiago, Concepción y Talcahuano hasta agosto, y publicado hasta mayo.

A partir de mayo se está realizando la encuesta anual de comercio de distribución y servicios.

– Comercio exterior: se procesaron las estadísticas anuales sobre importación y exportación correspondientes a 1985, están en preparación los antecedentes de 1986 y se recopilan los datos para 1987.

– Transporte: se recopiló información sobre transporte caminero de pasajeros y de carga, sobre pasajeros transportados por empresas aéreas, y de ferrocarriles hasta julio de 1988. Se ha obtenido información, además, del parque de vehículos para 1987 y estadísticas de caminos, tráfico y recaudación de las plazas de peajes para el mismo año y meses de 1988.

– Turismo y finanzas: se recopilaron y divulgaron estadísticas hasta julio.

– Precios: la labor principal consistió en calcular y publicar mensualmente los índices de precios al consumidor (IPC) y al por mayor (IPM).

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
(Variación acumulada en 12 meses a julio de cada año)

Años	Indice	Variación %
1973	0,2871208	323,2
1974	2,234275	678,2
1975	11,450900	412,5
1976	35,504197	210,1
1977	65,148421	83,5
1978	90,248002	38,5
1979	119,32	32,2
1980	162,20	35,9
1981	193,49	19,3
1982	204,44	5,7
1983	270,40	32,3
1984	319,01	18,0
1985	432,80	35,7
1986	507,27	17,2
1987	607,74	19,8
1988	691,16	13,7

c. Otras actividades técnicas

– Se continuó la coordinación de las labores en las instituciones que componen el sistema estadístico nacional, estableciendo las orientaciones básicas del proceso de producción estadística a través de la formulación anual del plan nacional de recopilación estadística.

– En relación con la actividad estadística regional, se recolectaron alrededor de 250.000 encuestas entre las regiones I de Tarapacá a XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, más la región Metropolitana de Santiago, que representa un mínimo aproximado de 165.000.

– Además de los trabajos acerca de la división político-administrativa, circunscripciones del Registro Civil y certificación de domicilios, se ha elaborado la cartografía correspondiente a la división político-administrativa para estudios muestrales especiales y se han preparado datos censales a diferentes niveles geográficos, a petición de usuarios nacionales e internacionales.

6. Empresa de Comercio Agrícola (ECA)

Ha mantenido su gestión de apoyo social a sectores alejados de centros urbanos o carentes de condiciones de mercado suficientes, mediante la venta de productos esenciales a través de 52 almacenes y por el sistema de ventas móviles en las regiones I de Tarapacá, II de Antofagasta y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena.

El monto de las compras en el mercado nacional ascendió a M\$ 922.578; sus ventas representaron un ingreso de M\$ 1.111.757.-

Durante el período, ECA efectuó el cierre de sus oficinas en la localidad del Los Loros, en la III región de Atacama. Por otra parte, fue necesario abrir una oficina en el reducto indígena de Trapa-Trapa, en la IX región de la Araucanía.

La población beneficiada con la labor de ECA, entre las regiones I de Tarapacá y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, incluyendo los territorios insulares, se estima en 150.000 personas.

7. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)

Orientó su gestión a la obtención de los siguientes objetivos prioritarios:

a. Promoción turística

— La promoción turística en el exterior se concentró, principalmente, en los mercados efectivos de América del Norte y del Sur, y se abordó conjuntamente con el sector privado y con la colaboración de las misiones diplomáticas chilenas en el exterior.

Para estos efectos, SERNATUR participó en campañas promocionales en Buenos Aires, Montevideo, Caracas, Sao Paulo, Porto Alegre, Miami, Los Angeles, Nueva York, Montreal y San Juan de Puerto Rico. Asimismo, estuvo presente en ferias y eventos de turismo internacional tales como AITE, en Estados Unidos de América; ABAV en Brasil; FITUR en España; Feria de las Américas en Miami; C.A.M. en Venezuela, y O.M.T. en Canadá.

También se desarrollaron acciones de carácter regional en mercados vecinos tales como Lima, Salta, Tucumán, Buenos Aires, Sao Paulo y Montevideo.

— La promoción turística interna se orientó al recurso nieve y a campañas para aumentar las corrientes turísticas durante la baja temporada, concentrando las ofertas especiales del país principalmente en la región Metropolitana de Santiago.

— Se inició un programa de visitas de conocimiento para periodistas extranjeros, con el objeto de acrecentar la presencia turística del país en los medios de comunicación del exterior.

b. Información turística

La información requerida por el turista fue proporcionada a través de 140 oficinas, tanto propias de SERNATUR como en convenio con el

sector público y privado, distribuyéndose material informativo (folletos, cartillas y afiches) en una cantidad superior a los 600.000 ejemplares.

c. Información técnica

Para entregar información conceptual, especializada y de orientación al sistema turístico nacional, se publicaron los siguientes documentos: planes regionales de desarrollo turístico 1987 - 1990; compendio de estadísticas turísticas 1983 - 1986; noticieros turísticos regionales; boletines técnicos nacionales; bibliografía turística nacional; inversión turística 1985 - 1990; balance turístico alta temporada 1987 - 1988; diagnóstico del deterioro de las iglesias coloniales en la provincia de Iquique, I región de Tarapacá; antecedentes turísticos comunales V región de Valparaíso; boletín técnico X región de Los Lagos, sobre la estructura espacial regional; estudio camino Longitudinal Austral, X región de Los Lagos, y manual de información turística, XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

– Se amplió la base de datos del sistema de información y documentación turística para Chile en 800 atractivos turísticos y 1.000 prestadores de servicios, llegándose así actualmente a un total de 1.800 atractivos y 3.000 prestadores.

– La capacidad se orientó al perfeccionamiento de los recursos humanos del sector público y privado vinculados a la actividad turística. Entre los cursos y seminarios destacan el de conciencia turística y geografía turística, dirigido a Carabineros, Servicio de Aduanas, SAG, taxistas, personal de hoteles y agencias de viajes, con un total de 7.000 participantes, y el plan piloto de turismo para párvulos, con 10.000 participantes en la región Metropolitana de Santiago.

d. Participación en organismos internacionales

SERNATUR continuó participando, en representación del Gobierno de Chile, en la Organización Mundial del Turismo (OMT), en la comisión regional de las Américas de dicha organización y en la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL). Así, asistió al XXXI congreso de COTAL, realizado en Uruguay.

Además, intervino en el XV congreso Latinoamericano de Turismo de la OEA, realizado en Jamaica, en el seminario sobre cooperación económica e integración física entre Chile y Argentina, realizado con el patrocinio del PNUD, y en las comisiones bilaterales destinadas a incrementar el intercambio comercial y turístico con Brasil, Ecuador, Honduras, Egipto, Jordania, Rumania y China.

Actualmente SERNATUR participa en un programa de integración turística para el norte de Chile, noroeste de Argentina y sur de Perú y Bolivia, que cuenta con el apoyo y asesoría de la OEA.

e. Indicadores socioeconómicos de la actividad turística

El volumen de turistas extranjeros llegados a Chile en el período, llegó a un total de 560.000, lo que significó un ingreso de divisas de aproximadamente US\$ 180 millones.

El grado de utilización de los establecimientos de hospedaje por servicios de alojamiento fue de 29,0% en 1987, cifra similar a la alcanzada en 1986.

La inversión en turismo, tanto pública como privada, alcanzó en 1987 a 6.347 millones de pesos (moneda diciembre de 1986), aumentando en un 60,2% respecto a 1986. Los principales proyectos se orientaron al recurso nieve, como en Valle Nevado y Valle Blanco, ubicados en la región Metropolitana de Santiago, y en el centro de ski Villarrica-Pucón, en la IX región de La Araucanía.

8. Comisión Nacional de Riego (CNR)

a. Estudios integrales de riego

- Proyecto Itata: abarca una superficie potencialmente regable de 370.000 hás., ubicadas en la VIII región del Biobío. Dadas las características geográficas de la zona beneficiada, el proyecto se dividió en dos estudios que tienen soluciones independientes:

- Estudio de la cuenca del río Itata: durante el primer semestre de 1988 se concluyó el levantamiento aerofotogramétrico de 485.000 hás., financiado con recursos de la CNR y aportes de 19 municipalidades de la VIII región del Biobío. En forma paralela, se realizó el estudio de suelos de un área de 310.000 hás. El estudio se encuentra en la fase de impresión final.

- Estudio del proyecto Laja Diguillín: se realizó en virtud de un convenio suscrito entre el Gobierno de Chile y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO), actuando como organismo de contraparte la Comisión Nacional de Riego. Durante el primer semestre de 1988, expertos de FAO elaboraron el estudio de factibilidad de este proyecto de riego, que beneficiará un área de aproximadamente 60.000 hás. en la VIII región del Biobío.

- Regadío de la Isla de Pascua: mediante la directiva presidencial para el desarrollo de Isla de Pascua se encomendó a la comisión el estudio de la factibilidad de construir un sistema de regadío, en base al aprovechamiento de aguas subterráneas.

La primera fase de este estudio consiste en una cuantificación exhaustiva de los recursos hídricos de la isla, especialmente de sus aguas subterráneas. En una segunda fase, y dependiendo de los volúmenes de

agua que el estudio hidrogeológico recomienda explotar, se diseñará un sistema de regadío adecuado a las características agroclimáticas, de suelos, tipos de cultivos existentes o posibles de implantar y aspectos económicos propios de las condiciones particulares de la Isla de Pascua.

b. Proyectos menores de riego

La comisión ha elaborado programas de obras de riego menores, cuya construcción se ha realizado con uso intensivo de mano de obra, bajo la supervisión técnica de la dirección de Riego del ministerio de Obras Públicas.

El programa ejecutado comprendió 25 obras, distribuidas entre las regiones V de Valparaíso y IX de La Araucanía, ambas incluidas, con un financiamiento de M\$ 197.600 y ocupación para 5.279 hombres por mes. Entre las obras más importantes cabe destacar la construcción de sistemas colectores de drenajes y otros proyectos que han empleado a 1.981 personas en la V región de Valparaíso, y la construcción del canal matriz del regadío del valle de Pencahue, que ha dado trabajo a 2.214 personas en la VII región del Maule.

c. Fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje

La ley N° 18.450, de 1985, establece que el Estado, durante 8 años contados desde su vigencia, bonificará hasta en un 75% el costo de construcción y reparación de obras de riego y drenaje, además de las inversiones en equipos y elementos de riego mecánico que ejecuten los particulares; ello con la finalidad de incrementar el área de riego, mejorar el abastecimiento de agua en superficies regadas en forma deficitaria y habilitar suelos agrícolas de mal drenaje. El costo máximo de las obras o inversiones susceptibles de bonificación es de 12.000 UF.

La comisión ha llamado a 12 concursos para proyectos de riego y a 6 para proyectos de drenaje, con la finalidad de que los agricultores puedan acceder a la bonificación que otorga la referida ley.

Los proyectos aprobados a la fecha, que alcanzan a 240.087 hás., tienen un costo total de M\$ 4.961.000, de los cuales M\$ 2.075.000 corresponden al aporte de los agricultores y los M\$ 2.886.000 restantes a la bonificación del Estado.

La superficie beneficiada con la ejecución de estos proyectos, ubicados entre la III región de Atacama y la X región de Los Lagos, ambas incluidas, alcanza a 244.088 hás., incluyendo los proyectos de reparación de obras de riego dañadas por los temporales de 1986 y 1987.

MINISTERIO DE HACIENDA

Capítulo V

A. MISION DEL MINISTERIO

MINISTERIO DE HACIENDA

"La modernización de la estructura económica del país es una realidad presente en cada uno de los sectores productivos. Especial gravitación ha tenido en ella la estrategia de crecimiento hacia afuera, la cual ha sido reforzada por el Gobierno en estos últimos años. Así, se ha seguido una política cambiaria realista, que ha permitido mantener un elevado tipo de cambio real. Además, se ha consagrado, por ley, una política arancelaria que otorga estabilidad a las decisiones de inversión y permite hacer de las exportaciones la fuerza motriz de nuestro desarrollo.

La diversificación del comercio exterior ha logrado que el país esté menos expuesto a los vaivenes de la economía mundial y, por lo tanto, dar más estabilidad al crecimiento futuro. ¡Hoy el cobre representa sólo el 41 por ciento de nuestras exportaciones totales, mientras en 1973 su incidencia alcanzaba al 82 por ciento!"

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

MINISTERIO DE HACIENDA

A. MISION DEL MINISTERIO

- Dirigir la administración financiera del Estado, proponer la política económica y financiera del Gobierno en materias de su competencia y efectuar la coordinación y supervisión de las acciones que en virtud de ella se emprendan.

- Elaborar el proyecto de presupuesto del sector público y dictar las normas para su ejecución.

- Administrar los recursos financieros del Estado.

- Proponer la legislación tributaria y aduanera, disponer su aplicación y fiscalizar sus disposiciones.

- Administrar la deuda pública.

- Proponer la legislación relativa a la administración del personal del sector público y, especialmente, la referente a dotaciones, remuneraciones, jubilaciones, pensiones y montepíos.

- Realizar el aprovisionamiento de los servicios públicos.

- Armonizar y coordinar integralmente las acciones financieras que en sus respectivas esferas de competencia realizan los distintos ministerios y sus organismos dependientes o relacionados con el Gobierno por su intermedio.

- Conocer e informar, antes de iniciarse su tramitación legislativa, toda iniciativa de orden financiero que implique gastos o endeudamiento fiscal.

- Intervenir en los acuerdos y tratados comerciales y financieros internacionales.

- Proponer la legislación concerniente a la actividad bancaria, de seguros y de intermediación financiera, en general, y la referente a acuñación de monedas y emisión de especies valoradas, como asimismo la destinada a regular la constitución y funcionamiento de las sociedades anónimas, compañías de seguros y bolsas de comercio.

- Efectuar el estudio, preparación y revisión de las medidas de política monetaria y de las relativas a cambios internacionales, de acuerdo a las decisiones del consejo monetario que preside el ministro de Hacienda.

da e integran, además, el ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción y el director de la Oficina de Planificación Nacional, el presidente del banco Central de Chile y un representante del Presidente de la República.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección de Presupuestos

- Orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria.
- Analizar los proyectos de presupuestos presentados por los distintos organismos públicos.
- Proponer la asignación de los recursos financieros del Estado.
- Preparar el presupuesto general del sector público aprobado por las autoridades correspondientes.
- Realizar la programación global para llevar a cabo el presupuesto y establecer los mecanismos para supervigilar, regular y sancionar la ejecución del gasto público.
- Elaborar estudios económicos sobre materias que incidan en el manejo y desarrollo de las finanzas públicas.
- Proponer políticas nacionales relativas a administración de personal y remuneraciones del sector público y a determinación y fijación de dotaciones.

2. Servicio de Impuestos Internos

- Aplicar y fiscalizar todos los impuestos internos actualmente establecidos o que se establecieren, fiscales o de otro carácter, en que tenga interés el Fisco y cuyo control no esté especialmente encomendado por la ley a una autoridad diferente.
- Interpretar administrativamente las disposiciones tributarias, fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes para la aplicación y fiscalización de los impuestos.
- Supervigilar el cumplimiento de las leyes tributarias encomendadas al servicio así como conocer y fallar como tribunal de primera instancia los reclamos tributarios que presenten los contribuyentes.

3. Tesorería General de la República

- Recaudar, custodiar y distribuir los fondos y valores fiscales, algunos ingresos municipales y, en general, los de todos los servicios públicos.

- Efectuar el pago de las obligaciones del Fisco y otros pagos que le encomienden las leyes.

- Realizar la cobranza judicial o administrativa, con sus respectivos reajustes, intereses y sanciones, de los impuestos, patentes, multas y créditos del sector público, salvo aquellos que constituyen ingresos propios de los respectivos servicios.

4. Servicio Nacional de Aduanas

- Vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras del país, sean éstas terrestres, marítimas o aéreas.

- Intervenir en el tráfico internacional para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinen las leyes.

- Generar las estadísticas de comercio exterior.

- Proponer al Ministerio la dictación de los reglamentos cuya aplicación corresponda al servicio.

- Programar y ejecutar las subastas de las mercancías decomisadas y de las expresa o presuntamente abandonadas.

5. Superintendencia de Valores y Seguros

- Fiscalizar los negocios de las empresas dedicadas al comercio de asegurar y reasegurar, cualquiera sea su naturaleza; los fondos mutuos y las sociedades que los administran; las bolsas de valores mobiliarios y las operaciones bursátiles; las personas jurídicas que, conforme a la ley o a las normas fijadas por el consejo monetario, emitan efectos de comercio u otros valores de oferta pública, y a las personas jurídicas o naturales que intermedien efectos de comercio y otros valores de oferta pública.

- Fiscalizar las sociedades anónimas en general, desde su formación hasta el término de su liquidación, y cualquier otra entidad o persona natural o jurídica que su ley orgánica u otras determinen.

- Establecer, mediante resoluciones de carácter general, sistemas simples de fiscalización, cuya principal finalidad sea el registro, la estadística y, en su caso, la adecuada información de los inversionistas.

6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado

- Adquirir, almacenar y distribuir bienes muebles necesarios para el funcionamiento de los servicios e instituciones que integran el sector público.

– Enajenar los bienes muebles, entre ellos los vehículos motorizados excluidos de los servicios antes mencionados, a excepción de los de la defensa nacional; las especies provenientes de procesos judiciales afinados no incluidos en el artículo 132 del Código Penal y las que adquiriera el Fisco por herencia.

– Efectuar el empadronamiento y control del parque de vehículos pertenecientes a los servicios del sector público, excluidos los de la defensa nacional y municipalidades.

7. Casa de Moneda de Chile

Fabricar cuños y elaborar monedas; fabricar planchas e imprimir billetes y todas las especies valoradas; fabricar placas de patentes para vehículos; comprar y refinar oro, plata y otros metales para acuñación de monedas y medallas.

8. Banco del Estado de Chile

Prestar servicios bancarios y financieros con el fin de favorecer el desarrollo de las actividades económicas nacionales, efectuando las funciones, actividades, operaciones e inversiones propias de los bancos comerciales y de fomento, con sujeción a los fines y plazos que las correspondientes leyes contemplan.

9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

– Fiscalizar al banco Central, al banco del Estado de Chile, a empresas bancarias de cualquier naturaleza y a entidades financieras cuyo control no esté encomendado por ley a otra institución. Además ejercer la fiscalización de las empresas cuyo giro consiste en la emisión de tarjetas de crédito o la operación de cualquier sistema, siempre que dichos sistemas importen que el emisor contraiga, habitualmente, obligaciones de dinero para con el público o ciertos sectores o grupos específicos de él.

– Fiscalizar, en forma exclusiva, las sociedades filiales de instituciones financieras destinadas a la prestación de servicios financieros y aquellas cuyo único objeto sea prestar servicio a sus asociados destinados a facilitar su giro.

– Mantener una adecuada vigilancia y control sobre las instituciones financieras que, en el giro de sus negocios, utilizan, fundamentalmente, recursos del público.

10. Instituto de Seguros del Estado

– Actuar con las mismas facultades que el resto del mercado asegurador chileno y contratar seguros públicos y privados.

– Administrar seguros sociales, como el de accidentes de pasajeros de la locomoción colectiva y peatones afectados; accidentes personales de los trabajadores de los programas fiscales de empleo; seguro previsional de capital diferido y otros.

11. Polla Chilena de Beneficencia

Administrar, explotar y comercializar el sistema de juego de lotería tradicional, cuyos beneficiarios son instituciones de bien público, y el de apuestas sobre la base de pronósticos deportivos, cuyos receptores son instituciones vinculadas al deporte nacional, particularmente la Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER).

12. Banco Central de Chile

Sus principales funciones se desarrollan en los ámbitos de política monetaria y financiera, cambios internacionales, comercio exterior y relaciones económicas internacionales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Durante los quince años del actual Gobierno, la política económica aplicada, de respeto a la libre iniciativa individual y a la propiedad privada, ha permitido sentar los cimientos de un desarrollo económico estable y sostenido, compatible con la libertad, el progreso y la justicia social. Tal favorable evolución se ha logrado gracias a una reforma total de las estructuras que caracterizaron a los anteriores esquemas económicos, cuya permanencia habría significado condenar a Chile a un subdesarrollo permanente, impidiéndole atender las aspiraciones y necesidades de sus habitantes. Evitarlo ha requerido cambios profundos en la política económica y en las normas y disposiciones que la complementan.

Es así como se ha llevado a cabo reformas en el plano arancelario y aduanero; en los diferentes aspectos de la política tributaria; en la estructura del gasto fiscal, para propender a su focalización en los más necesitados; en las normas que regulan la operación de los distintos mercados, incluyendo la determinación de los precios de los diferentes productos sobre la base de condiciones de competencia efectiva; en el

plano de la legislación laboral, para generar condiciones equitativas y compatibles con el progreso; en la regulación del mercado de capitales, para facilitar el indispensable proceso de ahorro e inversión; en las disposiciones previsionales, para hacerlas más justas a la vez que transformarlas en una potencia efectiva de progreso; en fin, en todas las áreas del quehacer nacional, de modo de liberar la capacidad creativa y canalizar los esfuerzos de todo Chile en pro de un mayor bienestar.

Además de las dificultades materiales que encontró el proceso iniciado en septiembre de 1973, dada la situación entonces existente, es importante señalar que la economía chilena hubo de sortear una serie de dificultades, provocadas por las muy poco favorables condiciones externas a las que se ha visto enfrentada. En este último sentido cabe señalar las crisis económicas internacionales de 1975 y 1982, la fuerte caída en nuestros términos de intercambio y el aumento de nuestra deuda externa, producto de importantes alzas en la tasa de interés internacional durante los primeros años de la presente década.

No obstante todos los obstáculos mencionados, los resultados obtenidos con la nueva estrategia de desarrollo seguida por el país, que ha permitido la modernización de nuestro sistema económico y social, no pueden sino catalogarse de exitosos; en cuanto a las expectativas, son aún más auspiciosas, por cuanto:

- Chile está decididamente lanzado en la carrera de la exportación, constituyéndose ésta en el motor de recuperación y crecimiento de la economía; así, las exportaciones llegaron en 1987 a un 34% del producto geográfico bruto (PGB), representando las relativas al cobre tan sólo un 41% del total exportado, cifras que distan mucho de aquéllas de 1973, cuando se exportó, apenas, un 14% del PGB, representando el cobre alrededor del 80% del total.

- En 1988 se completará el quinto año de desarrollo económico sostenido, el cual, dadas las sólidas bases sobre las que se ha sustentado, debe seguir su marcha sin inconvenientes; este desarrollo ha sido fundamental para que, desde 1984, la economía esté experimentando un ritmo de crecimiento del orden del 5% anual.

- El empleo ha crecido notablemente con tasas de desocupación moderadas y sin provocar los desequilibrios inflacionarios observados en el pasado, lo cual está generando un aumento duradero de las remuneraciones reales y el término progresivo de los programas especiales de empleo.

- Chile cuenta hoy con el mercado de capitales más desarrollado de América latina, lo cual permite una óptima asignación del ahorro a inversiones de alta rentabilidad para el país en su conjunto.

Cabe destacar que los avances indicados se fundamentan en una vigilancia atenta, por parte de la política económica, de los equilibrios macroeconómicos básicos, ya que, por una parte, se ha tenido un exitoso manejo de la política monetaria, atenta a corregir la gestación de posibles desequilibrios, y, por otra, se ha conducido en forma realista la política fiscal, caracterizada por una rigurosa austeridad en el gasto público, una

administración racional de las empresas públicas y el control estricto del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Lo anterior ha permitido que en los últimos cuatro años Chile, no sólo en América latina, sino también a nivel mundial, sea uno de los países que ha mantenido una de las situaciones de mayor estabilidad de tasas de interés y tipo de cambio en términos reales, requisitos fundamentales para un crecimiento sostenido de la producción, del empleo y de la inversión, en un contexto de inflación moderada y declinante y con una balanza de pagos progresivamente más fuerte.

Sólo bajo el efecto conjunto de un enriquecimiento general del país y la aplicación de políticas específicas, se crearán las condiciones necesarias para facilitar el acceso de los más pobres a los beneficios del progreso. Además, los indicadores más diversos de situación social y de calidad de vida han alcanzado niveles sólo comparables a los de los países desarrollados.

Durante 1987 y los primeros meses de 1988 el Ministerio ha continuado impulsando medidas tendientes a consolidar los avances logrados.

En este sentido, y en materia de política de comercio exterior, con el objeto de fortalecer el programa de ajuste estructural y, muy especialmente, el crecimiento de las exportaciones, se procedió, en enero de este año, a rebajar la tasa arancelaria de 20 a 15%, compensando dicha medida con una devaluación real del 4%.

Adicionalmente, se ha establecido y perfeccionado una serie de mecanismos de incentivo a las exportaciones. Al respecto cabe mencionar el perfeccionamiento del sistema de reintegro de gravámenes aduaneros, ampliándolo a toda la cadena productiva que interviene en una exportación; el perfeccionamiento del sistema de pago diferido de derechos de aduana; el perfeccionamiento del sistema de reintegro a exportaciones menores no tradicionales; la modernización del sistema de almacenes generales de depósito y la creación del fondo de garantía de exportadores no tradicionales.

En marzo se puso en aplicación una nueva renegociación de las deudas hipotecarias que va a favorecer a cerca de 80.000 deudores del sistema financiero. El mecanismo ideado consistió en permitir a los deudores acceder, a través de la institución financiera acreedora, a las operaciones con pagarés de la deuda externa por la vía del capítulo XVIII de la ley de cambios internacionales, lo cual se tradujo en bajas de entre 15 y 25% en el monto de las deudas, dependiendo de la magnitud de los compromisos y de cada caso en particular.

En el marco de la política tributaria, el óptimo desempeño de la economía ha permitido seguir avanzando en rebajar la carga impositiva. Destacan la baja del impuesto a la inversión extranjera de un 40% a un 35%, para así mantener la competitividad del país en la atracción de nuevos recursos de inversión, la disminución del impuesto al crédito de

2,4 a 1,2% y la reciente reducción de la tasa del impuesto al valor agregado (IVA) de 20 a 16%.

En las negociaciones llevadas a cabo con la banca acreedora internacional durante los primeros meses de 1988, se llegó a un acuerdo de indudables beneficios para el país. Entre otros logros, se consiguió rebajar los márgenes de la tasa de interés de los contratos de renegociación y de "new money" a partir de 1989 y se logró flexibilizar las cláusulas legales de endeudamiento, de tal forma que se permita la reincorporación paulatina del país a los mercados voluntarios de capitales internacionales.

Las negociaciones con los organismos multilaterales de crédito permitieron que se aprobara el crédito SAL III, por US\$ 250 millones, y que se comprometieran créditos por un total de US\$ 116,5 millones para proyectos relacionados con el sector eléctrico. Al mismo tiempo se tienen considerados créditos por US\$ 225 millones, destinados a construir viviendas básicas y a mejorar los sistemas de transporte y vialidad urbana.

El desempeño de la economía durante 1987 fue plenamente exitoso, puesto que el PGB creció en un 5,7%, el desempleo alcanzó a fin de año una tasa levemente inferior al 8% y la tasa de inflación superó apenas el 20% anual. Todo lo anterior ha permitido que se esté iniciando un proceso de aumento en las remuneraciones reales, si bien hasta ahora moderado, decidor respecto de lo que cabe esperar del futuro.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección de Presupuestos (DIPRES)

a. Presupuesto sector fiscal

Para juzgar comparativamente la marcha y efectividad de las políticas fiscales —asignación y administración de recursos del Estado— aplicadas desde 1970, a partir del comportamiento histórico de los ingresos y gastos, se utiliza la evolución de la relación porcentual entre déficit y gasto fiscal.

Siguiendo la presentación tradicional, correspondiente al concepto de déficit bruto, se tiene que el valor promedio de la proporción entre déficit y gasto total fue de 38,3% para el período 1970-1973, mientras que su equivalente para los años 1974-1987 sólo alcanzó al 7,5%, resultado obtenido por la aplicación de políticas orientadas a un saneamiento integral de las finanzas públicas mediante programas de austeridad y control en el gasto y por la mantención de una carga tributaria promedio moderada, reforzándose los programas de fiscalización tributaria.

GASTOS, INGRESOS Y DEFICIT FISCAL
(Millones de US\$ de 1976) (*)

	Promedios anuales 1970-1973	Promedios anuales 1974-1987	1987
Gasto total	3.714,8	3.385,9	4.223,7
- Servicio deuda	248,9	462,5	640,8
- Gasto total excluido servicio deuda	3.465,9	2.923,4	3.582,9
Total ingresos	2.290,5	3.131,7	4.217,9
- Impuesto directo	560,4	653,0	554,4
- Impuesto indirecto	1.235,3	1.998,5	3.024,8
- Ingresos no tributarios	145,6	209,0	401,1
- Cobre	163,2	271,2	238,1
- Derechos aduana y ajuste extrapresupuestario (**)	186,0	-	-
Déficit	1.424,3	254,2	5,8
% DEFICIT/GASTO TOTAL	38,3	7,5	0,1

(*) Tasa de cambio implícita en la exposición de la hacienda pública 1987.

(**) Esta partida considera los movimientos extrapresupuestarios incorporados al presupuesto a partir de 1974, de acuerdo al procedimiento detallado en el estado de la hacienda pública.

b. Evolución del gasto fiscal social

La política social del Gobierno, enmarcada en la concepción de un Estado subsidiario, se dirige a completar el esfuerzo personal de los más necesitados y a lograr una real igualdad de oportunidades para todos los chilenos. De ahí que las acciones tendientes a promover el desarrollo social reciban la máxima prioridad del Gobierno y se focalicen hacia la atención de los más necesitados. Esta permanente inquietud se comprueba al analizar el desarrollo del gasto social como proporción del gasto fiscal total, el cual, de un promedio de 38,3% en el período 1970-1973, subió a un 53,5% entre 1974 y 1987.

La política de gasto social se materializa en el apoyo financiero a programas tales como subvenciones a menores en situación irregular; subvenciones por alumno de colegios particulares cooperadores de la función educacional del Estado así como de establecimientos educacionales y de salud traspasados a los municipios; cobertura de atención en jardines infantiles y alimentación proporcionada a escolares por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; sistema de crédito fiscal universitario; becas para alumnos de educación media y universitaria; financiamiento del pago de todas las asignaciones familiares y de las pensiones del antiguo régimen previsional; pensiones asistenciales para los inválidos mayores de 18 años y personas mayores de 65 años carentes de recursos y subsidio único familiar para personas de bajos ingresos.

GASTO FISCAL SOCIAL
(Millones de US\$ de 1976) (*)

	Promedios anuales 1970-1973	Promedios anuales 1974-1987	1987
Gasto fiscal social (**)	1.356,90	1.564,4	1.949,6
Gasto fiscal sin servicio deuda	3.465,95	2.293,4	3.682,9
Gasto social/gasto fiscal sin servicio deuda	39%	53,5%	54,4%

(*) Tasa de cambio implícita en la exposición de la hacienda pública 1987.

(**) Incluye aportes fiscales para salud, asistencia social, vivienda, previsión, educación, desarrollo regional y fondo social.

c. Régimen presupuestario

1) Sistema presupuestario de empresas del Estado

Con el propósito de mejorar la eficiencia del sistema de control presupuestario como herramienta de programación financiera de la autoridad económica, en el curso de 1987 se puso en vigencia lo dispuesto en el artículo 68 de la ley N° 18.591, de ese mismo año. En efecto, dicho artículo reafirmó el concepto de no excedibilidad de las amortizaciones de gastos y endeudamiento consignados en el presupuesto de cada empresa del Estado, en el respectivo ejercicio, en tanto no medie una modificación presupuestaria aprobada por los ministerios de Hacienda, de Economía, Fomento y Reconstrucción y del ramo.

2) Proyectos de inversión

– El sistema informativo sobre ejecución de los estudios y proyectos de inversión continuó utilizando la capacidad computacional del banco integrado de proyectos (BIP), lo cual permitió apoyar adecuadamente el proceso presupuestario del sector público.

– Se puso en vigencia definitiva el procedimiento informativo sobre identificación y ejecución de los estudios y proyectos de inversión de las empresas públicas.

3) Sistema computacional

Se terminó el desarrollo del sistema computacional de la ley de presupuestos del sector público, que permite, utilizando la más moderna

tecnología, manejar integralmente el presupuesto del sector por intermedio de sus tres subsistemas: formulación, actualización y ejecución presupuestaria.

d. Generación y elaboración de leyes

Al organismo le correspondió participar en los siguientes estudios de disposiciones legales:

– Ley N° 18.647, de 1987: otorga un reajuste de un 12% a las remuneraciones, asignaciones, beneficios y demás retribuciones en dinero, imponibles o no imponibles, de los trabajadores del sector público, a contar del 1° de septiembre de 1987, más bonificaciones a los grados menores de la escala de remuneraciones que permitieron que dicho reajuste se elevara a un 13% promedio.

– Ley N° 18.656, de 1987: concede un aguinaldo de fiestas patrias ascendente a un subsidio familiar por cada persona por la cual los pensionados y trabajadores del sector público perciban asignación familiar o maternal.

– Ley N° 18.669, de 1987: aprueba el presupuesto del sector público para 1988 y establece normas complementarias de ejecución presupuestaria, así como otras relativas a los presupuestos regionales, al fondo social, a las municipalidades y materias de personal.

– Ley N° 18.676, de 1987: concede un aguinaldo de navidad ascendente a \$ 5.000 para los trabajadores del sector público y de \$ 1.000 para los pensionados, por cada persona por la cual perciban asignación familiar.

– Ley N° 18.681, de 1987: establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal.

– Ley N° 18.717, de 1988: otorga un reajuste de un 10% a las remuneraciones de los trabajadores del sector público, a contar del 1° de junio, más bonificaciones a las rentas bajas que permitieron que el referido reajuste fuera de un 12% promedio.

e. Participación y coordinación en operaciones de financiamiento con organismos internacionales

– El Ministerio continuó participando en el proceso de reestructuración de la deuda externa.

– Se realizaron negociaciones con los bancos Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) e Interamericano de Desarrollo (IDB), traducidas en la obtención de recursos del orden de US\$ 638,20 millones, destinados a financiar proyectos de inversión de diversas entidades del sector público.

– Se han hecho efectivos los pagos por concepto de aumento de la participación accionaria de Chile en el BIRF, en el BID, en la Corporación Financiera Internacional (CFI) y en la Asociación Internacional de Fomento (AIF), en la forma estipulada por los respectivos convenios.

– Se efectuó el segundo aporte de capital a la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), organismo asociado al BID.

– Se han completado todos los trámites legales para el ingreso de Chile al Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), entidad asociada al BIRF, incluyendo el pago de la cuota de incorporación respectiva.

2. Servicio de Impuestos Internos (SII)

a. Situación general

Es preocupación del SII que los niveles de recaudación fiscal por concepto de tributación presenten año a año niveles permanentes de mejoramiento, para lo cual las acciones de fiscalización, basadas en un fuerte apoyo computacional, se ejecutan en forma estricta, lográndose de esta forma que sean cada vez más los contribuyentes que tienen como norma cumplir con sus obligaciones tributarias. Asimismo, es importante destacar que, para el logro de este objetivo de aumentar los niveles de recaudación, se ha ido configurando un marco jurídico y reglamentario, el que, además, constituye una herramienta eficaz para impulsar el desarrollo de la actividad económica tanto a través de la iniciación de nuevas actividades productivas como del fortalecimiento de las ya existentes.

RENDIMIENTO DE LOS INGRESOS CONTROLADOS POR EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (Millones de \$)

Tipo de ingreso	Valores reales			Variación real			
	Sep.85 a ago.86	Sep.86 a ago.87	Sep.87 a ago.88	86-87 respecto de 85-86	%	87-88 respecto de 86-87	%
Renta	187.615,5	168.850,4	176.671,8	-18.765,1	-10,0	7.821,4	4,6
IVA (tasa general = importaciones)	489.049,5	547.819,9	580.767,3	58.770,4	12,0	32.947,4	6,0
Otros	237.345,9	263.462,8	273.340,1	26.116,9	11,0	9.877,3	3,7
Totales	914.010,9	980.133,1	1.030.779,2	66.122,2	7,2	50.646,1	5,2

Nota: Proyección para los periodos mayo-agosto 1988.

Para el análisis de la variación real deben tenerse en cuenta las modificaciones de algunas tasas que se han producido en los periodos correspondientes.

b. Principales actividades

Deben destacarse los estudios que permitieron introducir modificaciones a la legislación tributaria con el objeto de adecuar, simplificar y flexibilizar, en el Código Tributario y en otros cuerpos legales de carácter impositivo materias tales como la actualización de la tasa de interés penal por mora en el pago de impuestos. Ello permitió que se impartieran, por vía administrativa, normas de mayor equidad para la condonación de intereses, eliminación de la doble multa por atraso en la declaración y pago de impuestos, simplificación de normas sobre control y timbraje de documentación contable, ajuste del monto sobre el cual debe otorgarse boleta de compraventa y utilización opcional de la nueva cédula de identidad como cédula RUT.

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley vigente para el plan de normalización y reavalúo de los bienes raíces no agrícolas, se ha realizado en este período el proceso computacional de todas las declaraciones efectuadas por los contribuyentes, para poder revisar las tasaciones a partir de los plazos que establece la ley y aplicar en su oportunidad la nueva tasa rebajada del impuesto territorial.

Entre los mecanismos de incentivo tributario aplicados en este período, destacan el que permite a empresas y personas naturales recibir un beneficio tributario al efectuar donaciones a las universidades e institutos profesionales para financiar proyectos de investigación científica y tecnológica, el que incentiva la creación y crecimiento de las sociedades anónimas abiertas cuyos antecedentes financieros y tributarios, según la ley, deben ser publicados y dados a conocer a toda la opinión pública, y el que incentiva la construcción en barrios y zonas antiguas, permitiendo la renovación urbana.

c. Acción de fiscalización

Los planes de fiscalización aplicados involucraron la revisión de la consistencia aritmética y tributaria de los datos que contienen tanto las declaraciones de renta como del impuesto al valor agregado y su relación con los demás datos e información que el sistema computacional dispone de cada contribuyente; el control del transporte de materias primas, mercaderías y productos en puntos estratégicos de acceso y salida de las ciudades con grandes centros de consumo y producción; así también el control y timbraje de las facturas de venta y boletas que consignan el IVA que utilizan los contribuyentes y, finalmente, la difusión y publicidad necesarias para crear conciencia tributaria con apoyo de los medios de comunicación social.

Se han continuado aplicando planes regionales o especiales de fiscalización, adecuando las estrategias de control a la realidad de cada región o sector según tipo de actividad económica. Es así como en este período fue necesario adoptar medidas especiales de fiscalización preventiva a objeto de restringir la evasión tributaria en diversos sectores

—como en la cadena de trigo, harina, pan y en la adquisición de combustibles, entre otros— para cautelar el interés fiscal y el normal desenvolvimiento de las actividades entre contribuyentes.

d. Principales reformas legales

Participó en el estudio y elaboración de los siguientes cuerpos legales:

— Ley N° 18.671, de 1987: modificó el artículo 36 del DL N° 825, de 1974, sobre IVA, considerando también como exportadoras a las empresas aéreas, navieras y de turismo y a las organizaciones científicas.

— Ley N° 18.681, de 1987: modificó el artículo 36 del Código Tributario, postergando para el primer día hábil siguiente los impuestos que deben pagarse el 31 de diciembre de cada año, y modificó, asimismo, los artículos 12, 43 bis y 64 del DL N° 825, de 1974.

— Ley N° 18.682, de 1987: introdujo diversas modificaciones a leyes tributarias con el objeto de adecuar y flexibilizar esta normativa, tales como permitir que las personas naturales utilicen la nueva cédula nacional de identidad en lugar del RUT; actualizar la tasa de interés penal por mora en el pago de los impuestos; flexibilizar el control sobre el timbraje de documentación contable; aplicar una sola sanción en el caso de la doble multa por no declaración y pago de impuestos; emitir una boleta de compraventa diaria resumen por las ventas inferiores a \$ 80, por las cuales no debe expedirse este documento; permitir que las sociedades de profesionales puedan declarar sus rentas de acuerdo con las normas de la primera categoría; permitir que las personas que no declaren según contabilidad puedan rebajar las pérdidas de los beneficios en inversiones mobiliarias; declarar exento del impuesto global complementario el mayor valor obtenido en el rescate de fondos mutuos con un monto no superior a 30 unidades tributarias mensuales (UTM); reducir el impuesto de timbres y estampillas que recae sobre las operaciones de crédito; y permitir, finalmente, que los contribuyentes del sector de transporte de pasajeros y de carga que han cesado en sus actividades y que no han efectuado el término de giro, regularicen su situación obteniendo las facilidades y beneficios que la ley establece.

3. Tesorería General de la República

a. Operaciones varias

— Mediante el sistema simplificado de reintegro de gravámenes a exportadores, leyes N°s 18.480, de 1985 y 18.653, de 1987, entre septiembre y marzo fueron beneficiados 748 productos con un monto total de M\$ 5.480.273, correspondiendo al reintegro de gravámenes del 10% M\$ 5.306.924 y al de 5%, M\$ 173.349.-

– En conformidad a la ley N° 18.483, de 1985, que establece un crédito fiscal, por integración nacional, a los vehículos producidos, y por estímulos a los exportadores de componentes nacionales; durante el período se pagó a las industrias terminales automotrices un monto total de M\$ 1.696.527.-

– Se continuó con la emisión de la cuota anual liquidada al 30 de abril de 1988 y con vencimiento al 30 de junio de 1988, en lo que respecta al procesamiento de deudas ex CORA. Además del beneficio a que tienen derecho los asignatarios originales, se dio cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 18.658, de 1987, que ordenó anular el cobro adicional que allí se señala y consolidar con la deuda tierra, en las mismas condiciones de pago que tiene el parcelero original, la deuda proveniente de créditos de fomento que les otorgó el banco del Estado de Chile, con el aval de la ex CORA.

– A partir de 1987 los recursos provenientes del crédito fiscal universitario se traspasaron, de acuerdo a la ley N° 18.591, de 1987, a las universidades, constituyéndose el fondo de crédito universitario y permaneciendo de cargo fiscal sólo la deuda morosa al 31 de diciembre de 1987, cuyo cobro corresponde al servicio de Tesorerías.

b. Declaraciones de renta

Durante el mes de mayo la Tesorería procesó computacionalmente estas declaraciones, con el siguiente resultado:

Declaraciones	N° de contribuyentes	Valores (*) (M\$)
Solicitaron devolución (**)	510.374	53.146.700
Con pago o sin movimiento (***)	316.208	25.647.100
Devoluciones efectuadas	441.368	35.225.100
Totales	826.582	

(*) Valores en pesos de abril 1988.

(**) De los 510.374 contribuyentes que solicitaron devolución solamente 441.368 fueron aprobados por Tesorerías. El resto corresponde a casos observados por el SII o por Tesorerías.

(***) Incluye 92.349 contribuyentes con pago de impuesto; sin pago 218.363 y 5.496 dobles declarantes.

Para la operación renta 1988, la Tesorería registró M\$ 89.374.700 por conceptos de pagos previsionales mensuales.

4. Servicio Nacional de Aduanas

– Por resolución N° 5.274, del 13 de noviembre de 1987, se dictaron normas sobre la recepción, depósito y retiro de mercancías almacena-

das en recintos de depósitos aduaneros administrados por particulares, de conformidad al decreto N° 845 (H), de 1987. Por otra parte, se llamó a licitación de recintos de depósitos aduaneros en los puertos de Tocopilla, Antofagasta, Chañaral, Caldera, Valparaíso, San Vicente, Lirquén, Talcahuano, Penco y Huachipato y en los aeropuertos de Chacalluta, Arica, de Chumata, Iquique, e internacional Arturo Merino Benítez, Santiago.

— Considerando la ley N° 18.708, de 1988, que estableció un sistema de reintegro de derechos y demás gravámenes aduaneros en favor de los exportadores, se dictó la resolución N° 2.329, del 13 de mayo, que contiene las normas para aplicar la citada ley.

— Se puso en práctica un sistema de control, con ayuda del computador, para las declaraciones de importación que amparan bienes de capital acogidos al pago diferido de derechos establecido en la ley N° 18.634, de 1987.

5. Superintendencia de Valores y Seguros

a. Labor normativa

— Respondiendo a la necesidad de lograr una organización eficiente, la ley N° 18.660, de 1987, introdujo importantes modificaciones a las leyes de seguros y de valores. Así se legisló sobre la diversificación y calidad de las inversiones de las compañías de seguros y sobre un sistema para regularizarlas en caso de inestabilidad, creándose seguros de crédito. Lo anterior, unido a la definición de lo que se entiende por grupo empresarial y a la clasificación obligada de riesgo de todos los valores de oferta pública, configura un marco de seguridad, certeza e información que permite el crecimiento continuado de la actividad aseguradora y del mercado de capitales. Además, mediante ley reciente (mayo 1988), se crearon los mutuos hipotecarios endosables, que permiten a las compañías de seguro del segundo grupo efectuar inversiones de largo plazo y que estimulan el desarrollo de los planes de vivienda en Chile.

— Asimismo, esta superintendencia expidió las normas secundarias y circulares para poner en marcha tales modernizaciones. Merecen destacarse, en materia de seguros, las relativas a valorización de inversiones de las compañías, a determinación de su patrimonio —especialmente el de riesgo—, las que regulan las nuevas características de los seguros previsionales y las que establecen el funcionamiento de los mutuos hipotecarios.

— En valores destaca la normativa sobre clasificación de riesgo, que va desde los requisitos para inscribirse como clasificador hasta los procedimientos para efectuarla.

El aporte del mercado de valores en el ámbito del desarrollo tecnológico se refleja en nuevos productos disponibles hoy día en Chile,

INGRESOS TRIBUTARIOS SEPTIEMBRE 1987 A MAYO 1988
(Datos reales en moneda de junio de 1988)
(En millones de pesos)

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo
Renta									
- Primera categoría	237	133	751	210	122	130	181	32.890	39.450
- Segunda categoría	1.880	2.168	1.864	1.960	3.704	2.780	2.276	2.756	2.937
- Global complementario	243	152	142	233	119	35	270	11.451	9.006
- Adicional	1.088	834	1.125	1.483	2.033	1.051	1.827	5.349	8.569
IVA									
- Tasa general y especiales	25.541	29.034	29.239	29.707	38.443	33.279	32.530	16.059	9.201
- IVA importac.	18.498	18.069	19.492	18.372	18.085	19.136	22.387	17.821	20.500
Productos específicos									
- Combustibles	8.315	9.422	8.118	8.827	8.291	7.457	10.542	7.077	5.582
- Tabacos, cigarros y cigarrillos	2.988	3.441	3.223	3.100	3.895	3.292	3.519	6.459	564
Comercio exterior									
- Derechos ad-valorem	10.735	10.542	10.913	10.623	9.253	9.257	10.864	8.440	9.508
- Derechos especif. de internac.	362	470	231	223	57	17	44	20	18
- Otros comercio exterior	473	453	551	565	698	465	564	508	524
Pagos provisionales									
Mensuales	8.437	8.493	9.110	9.832	11.375	9.418	9.345	10.207	9.839
FLUCTUACION DEUDORES	11	(1.156)	(996)	(711)	(72)	(6.133)	(2.194)	(7.463)	(6.387)
Otros	10.200	7.661	9.459	8.214	7.570	10.498	7.049	(6.072)	(6.387)
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS (*)	71.546	77.362	80.550	79.415	86.969	74.461	82.275	86.062	63.952
Bienes raíces	8.203	1.014	7.226	1.339	647	532	881	8.108	2.400
Devoluciones de impuestos									
- Renta	(2.320)	(1.307)	(1.175)	(555)	(641)	(281)	(332)	(141)	(35.542)
- IVA	(15.142)	(11.047)	(11.497)	(12.668)	(15.363)	(15.940)	(16.597)	(19.299)	(16.143)

(*) Consigna rebajas de devoluciones de renta e IVA.

ESTADO Y PROYECCION DE LA DEUDA PUBLICA

(En miles de US\$)

Deuda externa	Saldo al 11.09.87	Movimiento periodo 12.09.86 al 30.04.88			Saldo al 30.04.88	Proyección May. 88 al 10 Sep. 88			Saldo al 10.09.88
		Endeud.	Amortiz.	Interés		Endeud.	Amortiz.	Interés	
Renegociaciones	267.196	104.226	-	19.084	7.645	-	-	1.117	379.067
Agencias internacionales	1.788.526	(73.466)	49.213	92.325	43.021	-	17.685	9.966	1.691.183
Creditos varios	432.587	1.109	16.494	5.582	19.112	-	4.147	16.279	432.167
Garantias sector publico	2.668.857	475.100	402.350	-	34.507	54.587	81.545	-	2.749.156
Garantias sector financiero	4.253.882	280.718	151.344	-	39.054	152.025	64.873	-	4.509.462
Garantias banco del Estado	1.007.121	23.139	13.868	-	15.580	3.949	19.696	-	1.016.225
Garantias Banco Central	3.777.162	222.845	30.673	-	21.995	20.232	11.182	-	4.000.379
Totales	14.195.331	1.033.671	663.942	117.491	180.914	230.793	199.128	27.362	14.777.639

Deuda interna

Bonos y pagarés ref. agraria	58.143	78	4.033	-	-	-	2.835	-	51.353
Pagarés previsionales	99.215	14.207	12.533	-	-	-	16.238	-	84.651
PRT y PDT	955.060	51.681	735.643	-	-	-	121.215	-	149.883
Consolidaciones en PRT	6.172.726	102.756	24.488	-	-	-	1.067	-	6.249.947
Creditos varios	6.297	19	1.546	352	84	-	610	159	4.244
Consolidaciones	1.022.102	12.401	166.183	1.231	-	-	111.527	3.163	756.793
Totales	8.313.543	181.142	944.406	1.583	84	7.550.363	253.492	3.322	7.296.871

US\$: \$ 243,96 al 30.04.88

UF : \$ 4.178,06 al 30.04.88

como pactos de retrocompra y retroventa que anticipan un mercado de futuro, la transacción de derechos preferentes de suscripción y la introducción de bolsas electrónicas de instrumentos financieros desarrolladas por la bolsa de comercio y por la asociación de agentes de valores, que pondrán al país a la vanguardia de esta tendencia en América latina.

— En seguros destaca la aparición de 38 nuevos modelos de pólizas adecuadas a los requerimientos de las modernizaciones experimentadas por todos los sectores del país. También cabe señalar la transformación del Instituto de Seguros del Estado (ISE) en sociedad anónima.

b. Labor fiscalizadora

Ha continuado su labor habitual de revisión de los estados financieros que periódicamente envían las entidades fiscalizadas (sociedades anónimas abiertas, compañías de seguros, bolsas de valores, fondos mutuos, agentes de valores y corredores de bolsa y de seguros). Con este fin se realizaron numerosas auditorías a tales entidades, enfatizándose la comprobación del cumplimiento que dan a las disposiciones de sus respectivos cuerpos normativos. Así, se examinaron especialmente la adecuación de las inversiones de fondos mutuos, compañías de seguros y reaseguros e intermediarios, a los límites, instrumentos y diversificación que exige la ley, y se controlaron aspectos tales como valorización de inversiones, constitución de reservas, diversos contratos, provisiones, registro de operaciones, condiciones de liquidez y solvencia y otras disposiciones financiero-contables del ordenamiento jurídico.

Paralelamente a esto se trabajó en la elaboración de normas de carácter general y en circulares destinadas a complementar las numerosas modificaciones legales introducidas durante el período, resolviéndose consultas al respecto.

La labor descrita tiende a un mejor funcionamiento y desarrollo del mercado de valores y a una mayor transparencia en la información que entregan las entidades fiscalizadas, de modo que el mercado posea antecedentes válidos y confiables para sus decisiones de inversión y la fe pública se vea efectivamente resguardada.

c. Proyección internacional

El mercado de valores chileno ha traspasado sus fronteras, proyectándose al resto del mundo. Es así que un fondo mutuo de capital extranjero da a conocer sus características de orden, información y transparencia, a la vez que la calidad de las empresas, y genera el interés de empresarios extranjeros por participar como inversionistas o como protagonistas en este mercado.

6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado (DAE)

Se proporcionó una diversidad de servicios de abastecimiento para apoyar instituciones operativas regionales y metropolitanas.

La existencia de acopios de artículos de oficina y su promoción entre los usuarios permitió atender más de 13.000 peticiones con oportunidad y economía, entregándose de inmediato el 75% y transportándose el resto a diversos puntos geográficos del territorio.

En la obtención de los artículos se dio preferencia a los de origen nacional, especialmente a los provenientes de pequeños industriales y artesanos.

7. Casa de Moneda de Chile

Las acciones del período estuvieron, en general, orientadas a mantener el nivel de la gestión productiva, reflejada en los siguientes aspectos:

a. Producción y ventas

PRODUCCION FISICA (en miles de unidades)

Items	Especies	Período anterior	Período actual
Impresión de valores	Billetes	93.296	93.168
	Especies valoradas	66.403	83.486
	Especies varias	16.804	9.148
	Boletos locomoción	1.622.910	2.048.121
Acuñación	Monedas	92.800	138.500
	Varios de acuñación	3.576	2.024

El valor de ventas en el período fue de M\$ 1.766.000.-

b. Inversión

La inversión en maquinarias e infraestructura alcanzó a M\$ 58.000, aproximadamente.

8. Banco del Estado de Chile

a. Captación de recursos

El banco ha captado recursos por M\$ 960.002.000 por concepto de depósitos, captaciones y préstamos en el país y en el exterior, los cuales, sumados a otras fuentes como su propio capital y reservas, han permitido conformar un total de fuentes de recursos financieros por M\$ 1.101.359.000, destinado al financiamiento de los sectores económicos del país.

La evolución de los fondos captados en el último quinquenio ha sido la siguiente:

FUENTES DE RECURSOS
(En millones de \$ nominales)

Años	Total captaciones	Total obligac. en el país y extranjero	Total captac. y otras obligaciones	Otros fondos	Total fuentes
Dic. 1983	145.477	158.186	303.663	27.206	330.869
Dic. 1984	178.431	303.578	482.009	50.495	532.504
Dic. 1985	254.444	512.011	766.455	111.582	878.037
Dic. 1986	304.279	532.609	836.888	92.785	929.673
Dic. 1987	432.371	485.651	918.022	116.908	1.034.930
Jun. 1988	456.086	503.916	960.002	141.357	1.101.359

Es destacable el persistente aumento de los depósitos de ahorro a plazo que en el último año presentaron un incremento de 34,5%, es decir, superior al del IPC. Entre estos depósitos están los correspondientes a las cuentas de ahorro para la vivienda, con 200.000 cuentas por M\$ 14.275.800. De ellas 98.700, es decir un 49,4%, por un total de M\$ 5.705.000, se registraron desde agosto de 1987 a junio del presente año.

b. Usos de los fondos

De los recursos anteriormente indicados, M\$ 630.042.000 se destinaron a inversiones y M\$ 471.317.000 a colocaciones.

USOS DE LOS FONDOS, COLOCACIONES E INVERSIONES
(En millones de \$ nominales)

Años	Colocaciones			Inversiones	Total usos coloc. e inv.
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Totales		
Dic. 83	123.369	56.869	180.238	150.631	330.869
Dic. 84	123.007	151.038	274.045	258.459	532.504
Dic. 85	168.403	208.658	377.061	500.976	878.037
Dic. 86	176.943	211.782	388.725	540.948	929.673
Dic. 87	253.538	196.099	449.637	585.293	1.034.930
Jun. 88	290.384	180.933	471.317	630.042	1.101.359

1) Colocaciones agrícolas

Ascendieron a M\$ 53.478.000 y han permitido el trabajo de 145.234 hás.; de ellas, 85.581 corresponden a cultivo de trigo.

El número de agricultores atendidos fue de 19.300.

2) Colocaciones industriales

La colocación en el sector fue de M\$ 129.863.000, los cuales han financiado actividades de los subsectores manufacturero, minero, electricidad y construcción.

Se ha contado con la participación del BID en el financiamiento del subsector manufacturero, proporcionándose a la industria M\$ 28.631.000 desde 1986 hasta junio de 1988. De ese total, M\$ 25.989.000 se colocaron entre septiembre y junio, con un incremento de un 984%.

En el programa de capitalismo popular el banco financió 5 operaciones por M\$ 16.332.900.-

3) Otros sectores

Los más representativos en este ítem son: comercio, transporte, establecimientos financieros y seguros, y, finalmente, créditos para la adquisición de vivienda. Las colocaciones en estos sectores representaron M\$ 287.976.000, destacando las destinadas a la adquisición de viviendas que, al 30 de junio de 1988 ascendieron a M\$ 65.137.000. El monto colocado en el período es el siguiente:

CREDITOS OTORGADOS PARA LA ADQUISICION DE VIVIENDAS

(Moneda a junio de 1988)

Tipo de préstamo	Nº créditos otorgados	Monto M\$
Créd. otorgados con financiamiento bonos letras de crédito	1.290	5.463.900
Crédito complementarios del subsidio habitacional	9.258	6.868.000
Totales	10.548	12.331.900

c. Otras actividades

1) Reprogramaciones

Se continuó la política de ayuda a los deudores productivos, por lo que al 30 de junio un 16% de las colocaciones está reprogramada, es decir M\$ 71.588.000. Esta cifra, a su vez, representa un 23% de la deuda total de los sectores económicos, excluida la de los organismos financieros.

2) Administración fondo garantía pequeños empresarios

Se han atendido 3.937 operaciones por un total de M\$ 3.436.000; de ellas, 441 operaciones, por M\$ 1.622.000, se efectuaron en el período.

3) Fondo garantía para exportadores no tradicionales

Administrado por el banco desde febrero, existe desde abril el derecho de utilización por M\$ 540.000.-

4) Operaciones internacionales

En 1987 las operaciones de importación y exportación se incrementaron en un 16 y 41%, respectivamente, respecto de 1986. Se prevé que ese ritmo de crecimiento aumentará en 1988.

Por otra parte, se ha continuado con las compras de títulos de la deuda externa por un equivalente, en el período, a US\$ 230,0 millones.

d. Resultados financieros y rentabilidad

La rentabilidad esperada para el presente año es de un 8,59%. Cabe destacar que en 1986 el banco aumentó su capital y reservas de M\$ 52.838.000 a M\$ 80.385.000, es decir, en un 52,1% nominal respecto al año anterior, haciendo más consistente su posición y posibilitando mejores niveles de intermediación. Su rentabilidad ha variado entre un 8 y un 10% en el quinquenio.

9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

a. Reprogramación de deudas

En marzo se instruyó a la banca para poner en práctica el mecanismo contemplado en el acuerdo 1.851 del banco Central de Chile. El sistema permite a los deudores hipotecarios aprovechar los beneficios de las operaciones de conversión de deuda externa, al amparo del capítulo XVIII del compendio de normas de cambios internacionales, para reducir sus obligaciones hipotecarias por un monto máximo de pagarés de US\$ 6.000 por deudor. Se estima que un universo de 118.000 deudores podría acceder a este beneficio, reduciendo sus compromisos financieros y, en consecuencia, sus dividendos, hasta un monto de un 25%, incluida la rebaja a la deuda postergada de anteriores reprogramaciones.

b. Normalización del sistema de registro del valor de los activos

Durante el período esta superintendencia estableció criterios generales para la valorización que efectúen las instituciones financieras de los bienes que reciben en garantía, para medir los márgenes individuales de créditos establecidos en el artículo 84 de la ley general de bancos.

Se elaboró también una normativa para que el valor de las inversiones financieras registradas por la banca refleje los cambios en el valor de mercado de los instrumentos, en particular de aquellas con un mercado secundario y un plazo de vencimiento superior a un año.

c. Transparencia de la información

Con el objeto de incrementar la calidad de la información que se entrega al público, se concretó la medición de un coeficiente de cobertura patrimonial por institución, lográndose un conjunto de información que permite evaluar en forma integral los riesgos bancarios. Además se instruyó a los bancos y financieras para que mantengan en sus oficinas, permanentemente a disposición del público, sus principales antecedentes financieros y legales.

d. Control de nuevos negocios

A partir de abril los almacenes generales de depósito quedaron sujetos a la regulación de la Superintendencia y las entidades evaluadoras de éstos afectas también a su control, en virtud de la ley N° 18.690, de 1988.

e. Modificaciones a la ley general de bancos

Le correspondió a esta superintendencia participar en los estudios relacionados con modificaciones de las leyes general de bancos, orgánica de la superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y ley N° 18.401, de 1985, sobre capitalismo popular en bancos intervenidos, modificaciones efectuadas a través de la ley N° 18.707, de 1988.

Entre los principales cambios destaca la facultad que se otorga a la banca para actuar como agente administrador y como inversionista en el otorgamiento de préstamos hipotecarios con la modalidad de mutuos transferibles mediante endoso, favoreciéndose así el desarrollo del mercado hipotecario. Se contempló también un mecanismo de recolocación de acciones adquiridas bajo el proceso denominado capitalismo popular, con el objeto de asegurar la continuidad del sistema.

10. Instituto de Seguros del Estado (ISE)

Participó activamente tanto en el mercado asegurador como en el reasegurador, de acuerdo con las normas legales vigentes sobre compañías de seguros, y otorgó cobertura en los distintos ramos.

En los seguros de carácter social, respondió por daños que sufrieron personas en accidentes de tránsito con participación de medios de la locomoción colectiva. El monto pagado por indemnizaciones ascendió a M\$ 457.082; atendió 2.987 casos de lesionados y 235 de fallecidos.

Desde el 31 de mayo dicho seguro dejó de ser monopolio del ISE para poder ser tomado en cualquier entidad aseguradora, lo que otorgó a los empresarios diversas opciones para que elijan la más conveniente a sus intereses.

También indemnizó los siniestros de los medios de locomoción colectiva afectados por acciones terroristas, lo que permitió a dichos medios cumplir los recorridos en forma continua, en beneficio de los usuarios. Este seguro pagó M\$ 1.165.784 por concepto de indemnizaciones.

Sus utilidades se transformaron en recursos para el presupuesto nacional bajo la forma de aportes al Estado y pagos de impuestos; por este concepto entregó al erario nacional M\$ 1.453.516. Por otra parte, administró inversiones por M\$ 6.000.000 en el mercado financiero, mediante los cuales apoyó al desarrollo económico-empresarial del país.

La ley N° 18.679, de 1987, transformó la personalidad jurídica del ISE y creó dos sociedades anónimas. Su patrimonio lo distribuyó en proporción del 1% para el Fisco y 99% para la Corporación de Fomento de la Producción, debiendo ésta mantener permanentemente a lo menos el 66% de las acciones y pudiendo, en consecuencia, vender parte del total al personal del ISE o a particulares.

11. Polla Chilena de Beneficencia

a. Sistema de pronósticos deportivos

Para modernizar el procesamiento y captación de apuestas, la ley N° 18.681, de 1987, dispuso destinar un 6,6% de las entradas brutas, durante 3 años, a mecanizar el sistema.

La entrega de premios especiales mediante el sistema denominado "loto", implantado en julio de 1987, ha permitido generar un aumento de un 14% en la recaudación total.

Los ingresos del período se muestran en los siguientes cuadros:

SISTEMA DE PRONOSTICOS DEPORTIVOS
RECAUDACION PERIODO SEPTIEMBRE 1987 - AGOSTO 1988
(Moneda a mayo de 1988)

Meses	Cantidad concursos	Recaudación bruta M\$	Impuesto ley 18.110 M\$	Ley 18.681 mecanización	Recaudación neta M\$
Septiembre 1987(*)	5	731.771	95.448	—	636.323
Octubre	4	649.264	84.687	—	564.577
Noviembre	5	876.393	114.312	—	762.081
Diciembre	4	628.098	81.926	—	546.172
Enero	5	780.710	101.832	—	678.878
Febrero	4	516.500	67.369	29.643	419.488
Marzo	4	590.844	77.067	33.909	479.868
Abril(*)	5	815.400	106.356	46.797	662.247
Mayo	5	1.119.972	146.083	64.277	909.612
Junio(*)	5	927.000	120.913	53.202	752.885
Julio	5	985.000	128.478	56.530	799.992
Agosto	4	875.000	114.131	50.217	710.652
Totales	55	9.495.952	1.238.602	334.575	7.922.775

(*) Incluye un concurso extraordinario.

Nota: mayo a agosto de 1988, cifras estimadas.

TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIOS

Beneficiarios	\$ de may.1988	% sobre recaud. neta
Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER)	2.931.427(*)	37
Clubes deportivos	475.367(*)	6
Federación de fútbol	237.683	3
Totales	3.644.477	46

(*) Fondos DIGEDER.

b. Sistema de loterías

Con objeto de mejorar la recaudación, a contar de septiembre de 1987 se incorporó, adicionalmente a cada boleto, un sistema de premios instantáneos denominado "raspe y gane". Además se ha entregado diversos tipos de premios especiales que han resultado muy atractivos, tales como casas, viajes, computadores, equipos de video, etc. Ello ha generado un aumento de los ingresos que alcanza a un 149%.

Como una novedosa alternativa, se realizó en julio un sorteo solamente con premios instantáneos.

El comportamiento de los ingresos del sistema se presenta en los siguientes cuadros:

SISTEMA DE LOTERIAS
RECAUDACION PERIODO SEPTIEMBRE 1987 - AGOSTO 1988
(Moneda a mayo de 1988)

Meses	Cantidad sorteos	Recaudación bruta M\$	Impuesto ley 18.110 M\$	Recaudación neta M\$
Septiembre 1987	2	655.195	85.460	569.735
Octubre	2	566.534	73.896	492.638
Noviembre	3	1.096.621	143.037	953.584
Diciembre	2	1.158.461	151.104	1.007.357
Enero 1988	2	579.076	75.532	503.544
Febrero	2	560.491	73.108	487.383
Marzo	2	588.595	76.773	511.822
Abril	2	555.826	72.499	483.327
Mayo	3	1.159.870	151.287	1.008.583
Junio	2	780.600	101.817	678.783
Julio	2	1.143.900	149.204	994.696
Agosto	2	687.200	89.635	597.565
Totales	26	9.532.369	1.243.352	8.289.017

Nota: junio a agosto de 1988, valores estimados.

TRANSFERENCIAS A BENEFICIARIOS
(Moneda a mayo de 1988)

Meses	Montos transferidos M\$
Septiembre 1987	28.487
Octubre	24.632
Noviembre	47.679
Diciembre	50.368
Enero 1988	25.177
Febrero	24.369
Marzo	25.591

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Meses	Montos transferidos M\$
Abril	24.166
Mayo	50.429
Junio	33.939
Julio	49.735
Agosto	29.878
Total	414.450

NOTA: junio a agosto de 1988, cifras estimadas.

SISTEMA DE LOTERIAS INSTITUCIONES BENEFICIARIAS

Instituciones	% sobre total transferencia
1. Banco Nacional de Sangre	2,5
2. Comité Nacional de Jardines Infantiles y Navidad	10,0
3. Consejo de Defensa del Niño	2,5
4. Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	10,0
5. Corporación de Ayuda al Menor (CORDAM)	10,0
6. Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL)	10,0
7. Cruz Roja de Chile	2,0
8. Cuerpo de Bomberos de Chile	15,5
9. CEMA-Chile	20,0
10. Fundación de instrucción agrícola Adolfo Matthei	1,0
11. Fundación Septiembre	1,5
12. Sociedad de Asistencia y Capacitación	3,0
13. Sociedad pro Ayuda al Niño Lisiado	6,0
14. Voto Nacional O'Higgins	6,0
Total	100,0

12. Banco Central de Chile

Durante 1987, y por cuarto año consecutivo, la economía chilena consiguió un mejoramiento en sus niveles de actividad y empleo, en el marco de un progresivo fortalecimiento de su posición de pagos externos. Los niveles alcanzados por el producto geográfico bruto, que ha continuado creciendo durante los primeros meses de este año, son reflejo del dinamismo de la economía chilena, que se ha mantenido luego de completarse la fase de recuperación cíclica tras la recesión de comienzos de la década. En este contexto se planteó la necesidad de mantener e intensificar los esfuerzos de ajuste estructural, para así seguir impulsando un crecimiento económico estable sobre bases sólidas. Dicho objetivo ha sido cautelado adecuadamente por la autoridad monetaria con el manejo de las diferentes herramientas de que dispone.

Dentro de la gestión que le correspondió al banco Central de Chile en el último año, destaca su participación en el diseño, aplicación y control de trascendentales medidas dirigidas a consolidar la situación del sistema financiero interno y —dada la mejora verificada en las cuentas externas— a moderar con realismo los esfuerzos de austeridad, sin comprometer los elementos básicos de la estrategia de desarrollo económico. Esto último ha requerido la siempre difícil tarea de mantener firme el curso de una política económica que exige realismo y visión de largo plazo, frente a las incertidumbres del panorama financiero internacional, al agotamiento que provocan los esfuerzos largamente sostenidos y a las tentaciones que ofrecen las bonanzas transitorias de los términos de intercambio.

a. Política monetaria

Ha tenido como propósito fundamental conducir las tasas de interés de mercado a niveles compatibles tanto con las condiciones cambiarias y fiscales presupuestadas y con los niveles de las tasas de interés internacionales, como con una evolución de la demanda agregada concordante con los objetivos de crecimiento, inflación y balanza de pagos que postula el programa macroeconómico en aplicación. La eficiencia de tal política quedó de manifiesto durante 1987, tras moderar el ritmo de expansión de la demanda agregada sin provocar oscilaciones excesivas en las tasas de interés y costosos ajustes recesivos. En efecto, tras constatarse el elevado ritmo de crecimiento que estaba experimentando la actividad económica a comienzos de ese año, el cual no se ajustaba a los objetivos del señalado programa, la autoridad monetaria reaccionó oportunamente incrementando las tasas de interés reales para así conseguir, en la segunda mitad de 1987, un crecimiento más moderado, pero al mismo tiempo sostenible, en el gasto interno.

Debido al rápido crecimiento de los agregados monetarios observado hacia fines de 1986, el cual continuó durante el primer trimestre de 1987, y también al incremento en la tasa de inflación experimentada en 1987 (21,5%) respecto de 1986 (17,4%), como resultado fundamentalmente de la depreciación del dólar en los mercados externos y del aumento experimentado por el precio del petróleo en los mercados internacionales, durante 1987 se observó un nivel prácticamente constante en los agregados monetarios tradicionales. Así, entre diciembre de 1986 y diciembre de 1987 el circulante creció sólo en un 0,5%, en términos reales, mientras que el dinero privado ampliado (M1A) mostró una disminución real de 2,9%. En cuanto a la evolución de los indicadores monetarios más amplios, éstos observaron un crecimiento significativo que respondió, básicamente, al incremento antes mencionado en la tasa de inflación y al permanente crecimiento de los fondos de pensiones del nuevo sistema previsional. Así, durante 1987, M2A y M7 crecieron en términos reales en un 19,4 y 15,3%, respectivamente.

EMISION Y AGREGADOS MONETARIOS

(Promedios en miles de millones de \$)

	Circulante	M1	M1A	M2A	M7
Dic. 1984	54,77	102,37	122,90	401,15	755,91
Dic. 1985	70,67	131,38	167,24	561,49	1.137,51
Dic. 1986	97,29	189,29	247,47	713,65	1.543,87
Ene. 1987	96,48	206,47	259,84	743,87	1.603,88
Feb. 1987	99,51	201,95	255,95	765,68	1.645,86
Mar. 1987	101,44	199,63	260,24	809,01	1.701,34
Abr. 1987	101,55	199,67	266,12	824,97	1.735,52
May. 1987	100,22	194,53	259,62	828,61	1.775,51
Jun. 1987	103,77	194,64	263,34	867,84	1.843,33
Jul. 1987	103,10	200,16	270,73	887,99	1.879,50
Ago. 1987	100,19	184,83	252,97	873,26	1.908,94
Sep. 1987	106,12	187,91	261,78	900,55	1.956,72
Oct. 1987	102,47	184,69	262,31	928,53	1.991,45
Nov. 1987	103,56	183,56	263,78	981,13	2.077,55
Dic. 1987	118,74	203,62	291,77	1.035,20	2.162,73
Ene. 1988	119,63	240,69	326,13	1.082,35	2.245,52
Feb. 1988	125,77	254,91	338,06	1.091,13	2.263,55
Mar. 1988	129,01	261,53	348,94	1.104,88	2.336,74
Abr. 1988	127,58	248,04	347,56	1.116,48	2.382,35
May. 1988	129,54	249,07	350,54	1.127,66	2.445,42
Jun. 1988	130,48	245,81	349,49	1.122,69	2.469,09

Relaciones:

C = Circulante

M1 = C + cuentas corrientes sector privado

M1A = M1A + otros depósitos privados a la vista

M2A = M1A + depósito a plazo

M7 = M1A + depósito a plazo + depósito de ahorro + documentos banco Central + pagarés de Tesorería + letras de crédito + dep. sector privado en moneda extranjera.

Desde comienzos de este año se ha venido observando una drástica disminución en el costo de mantener dinero líquido, producto principalmente de la pronunciada desaceleración de la inflación. En particular, la tasa de interés nominal de captación de corto plazo se redujo entre el primer cuatrimestre de 1987 e igual período de este año, desde un equivalente mensual de 1,92 a 1,06%. Lo anterior explica, en gran parte, el crecimiento en el dinero real que se ha observado en la primera mitad del año. En efecto, el incremento que experimentó M1A en términos reales entre diciembre de 1987 y junio de 1988, que alcanzó a un 14,2%, obedecería a un aumento en la demanda por liquidez, la cual sería plenamente compatible con los objetivos del programa económico en aplicación.

El manejo monetario que el banco Central ha exhibido en este período ha permitido, en gran medida, la oportuna corrección de posibles desequilibrios, ajustando las tasas de interés de sus instrumentos y las de las líneas de crédito a los bancos, ante la presencia de antecedentes que pusieran en peligro el cumplimiento de los objetivos señalados con anterioridad.

TASAS DE INTERES (%)
Promedio del sistema financiero

	Tasas de corto plazo no reajustables (*)		Reajustab. 90-365 días (**) Colocaciones		Instrum. renta fija Transad. en bolsa (TIRM real anual)
	Captac. Nominales	Reales	Reales	Reales	
	coloc. 30-89 días		Reales		
	Nominales	Reales	Nominales	Reales	
1984 (promedio)	1,97	0,21	2,53	0,93	8,01
1985 (promedio)	1,02	0,35	2,89	0,91	8,71
1986 (promedio)	1,46	0,12	1,98	0,65	5,53
1987 (promedio)	1,89	0,26	2,40	0,77	5,96
Enero 1987	1,74	-0,26	2,16	0,16	4,80
Febrero 1987	2,10	0,40	2,55	0,85	5,46
Marzo 1987	1,88	0,28	2,37	0,77	5,82
Abril 1987	1,83	-0,57	2,33	-0,07	6,77
Mayo 1987	2,23	0,73	2,78	1,28	6,25
Junio 1987	1,72	1,02	2,27	1,57	6,37
Julio 1987	1,11	-0,59	1,70	0,00	6,60
Agosto 1987	1,85	0,45	2,26	0,86	6,13
Septiembre 1987	1,77	-0,13	2,25	0,35	5,62
Octubre 1987	2,13	-0,27	2,64	0,24	6,12
Noviembre 1987	2,45	0,55	2,97	1,07	6,55
Diciembre 1987	1,88	1,58	2,48	2,18	5,85
Enero 1988	0,77	0,07	1,35	0,65	6,01
Febrero 1988	0,93	0,53	1,50	1,10	5,31
Marzo 1988	1,04	-0,86	1,42	-0,48	5,49
Abril 1988	1,83	1,03	2,19	1,39	5,19
Mayo 1988	1,04	0,54	1,56	1,06	5,60
Junio 1988	0,78	0,18	1,28	0,68	5,86
					5,81

(*) Tasas mensuales

(**) Tasas reales anuales

Nota: Las tasas nominales son mensuales, las reajustables (UF +) son anuales.

b. Política de comercio exterior

1) Política cambiaria

Durante 1987 y 1988 la política cambiaria ha estado orientada a mantener un tipo de cambio real concordante con las perspectivas de mediano plazo de los términos de intercambio comercial, las tasas de interés internacionales y las oportunidades de financiamiento externo. En términos generales, dicha política ha consistido en devaluar diariamente el tipo de cambio según la diferencia existente entre la inflación doméstica del mes precedente y una estimación de la inflación internacional pertinente para Chile.

Con el objeto de fortalecer el programa de ajuste estructural y muy especialmente el crecimiento de las exportaciones, en enero se implementó una devaluación real de 4% para compensar la disminución en la tasa general de aranceles desde un 20 a un 15%. Como se indicó, esta medida se enmarca dentro de la estrategia de desarrollo del sector exportador no tradicional y de aquellos sectores que sustituyen importaciones eficientemente. Como resultado de la continua aplicación de una política cambiaria realista, el volumen físico de exportaciones no cobre ha continuado creciendo vigorosamente, estimándose que este incremento alcanzó a 16,8% en 1986 y a 17,4% en 1987.

2) Política arancelaria

La política de libre comercio seguida desde 1974, que estipula tanto un arancel bajo y uniforme —aunque con sobretasas temporales para casos particulares en que se ha verificado la existencia de competencia desleal— como la ausencia de restricciones cuantitativas, busca promover un significativo grado de integración al comercio exterior, con los consecuentes beneficios en términos de eficiencia. Como ya se señaló, aprovechando la favorable coyuntura presupuestaria en que se encontraba la economía —producto de la mayor holgura de recursos fiscales que originó el aumento del precio del cobre— como la ausencia de desequilibrios macroeconómicos de significación, se adoptaron en enero medidas dirigidas a fortalecer el esfuerzo exportador en que se encuentra inserto un vasto sector de la economía nacional. Para conseguir dicho objetivo, el cual además podía verse seriamente comprometido por el recrudecimiento del proteccionismo que comenzó a observarse en el exterior, se procedió a rebajar la tasa arancelaria general desde 20 a 15%.

En concordancia con las metas del programa macroeconómico en aplicación, uno de los elementos básicos de la estrategia de desarrollo es la creación de estímulos para fomentar las exportaciones. Con este propósito, y junto con la mantención de una política de tipo de cambio real alto y estable, se ha establecido un conjunto de mecanismos de incentivo —orientados básicamente a favorecer un mayor crecimiento y diversifica-

ción de las exportaciones— tales como la creación de el sistema simplificado de reintegro de impuestos a exportaciones que no superen por producto US\$ 12,5 millones, el establecimiento de almacenes particulares de exportación y la creación de un fondo de garantía para exportadores no tradicionales, entre otros.

3) Balanza de pagos y reservas internacionales

Durante 1987 la cuenta corriente de la balanza de pagos alcanzó un déficit de US\$ 808 millones, siendo este nivel considerablemente inferior al presupuestado a mediados de año. La disminución de US\$ 329 millones respecto del nivel de 1986, fue posible debido a los menores servicios financieros y al mejoramiento de la balanza comercial, la cual registró durante 1987 un superávit de US\$ 1.229 millones. Dicho excedente se logró con un nivel de exportaciones de US\$ 5.223 millones y de importaciones de US\$ 3.994 millones. Respecto del año precedente, y considerando cifras nominales, las exportaciones de bienes crecieron un 24,4%, debido al incremento tanto en precios —del cobre, principalmente— como en volúmenes físicos de productos no tradicionales. Las importaciones, por su parte, crecieron un 28,9%. Esto último se explica, en lo fundamental, tanto por un incremento en los volúmenes físicos de bienes de capital adquiridos en el exterior como por el encarecimiento relativo de las importaciones que originó la caída del dólar en los mercados internacionales.

Durante 1987 las tenencias de reservas internacionales —medidas al 31 de diciembre de este año— experimentaron un crecimiento de US\$ 92,5 millones con respecto a igual fecha del año anterior. De este modo, el nivel de esta variable se elevó a US\$ 1.871,1 millones en la fecha señalada.

En el transcurso de 1988 se espera obtener un déficit en cuenta corriente de aproximadamente US\$ 700 millones, proyectándose, además, un considerable incremento en los niveles de reservas internacionales. Ello, gracias al notable desempeño que ha experimentado la balanza comercial en lo que va corrido del año, principalmente por el aumento de magnitud tanto en precios como en volúmenes físicos exportados. En particular, y de acuerdo a informaciones preliminares, el saldo de la balanza comercial en el primer semestre de 1988 ascendió a US\$ 1.230 millones, cifra que representa un importante incremento cuando se la compara con los US\$ 521 millones obtenidos en igual período del año precedente.

c. Política financiera externa

En el frente externo se ha pretendido, tanto en las diferentes negociaciones sostenidas con la banca acreedora como en la búsqueda de un aprovechamiento eficiente de los mercados secundarios de deuda externa, la obtención del financiamiento necesario para el logro de un

crecimiento sostenido de la actividad económica. Actualmente toda la deuda externa susceptible de ser renegociada se encuentra reprogramada por completo, correspondiendo el primer pago de amortizaciones al año 1991, puesto que las negociaciones realizadas en 1987 financiaron totalmente el período 1987 y 1988.

Durante 1987 se observó un sustancial aumento en la inversión extranjera directa, al igual que en aquella inducida a través de los mecanismos de conversión de deuda externa, los cuales han sido permanentemente incentivados por el banco Central. En efecto, mientras ésta alcanzó a US\$ 319 millones durante 1986, la misma se elevó a US\$ 923 millones en el transcurso de 1987. Por otra parte, y en virtud de la renegociación completada en 1987, durante los primeros meses de este año ya se han establecido los intereses que deberán cancelarse en el servicio de la deuda, lo que, dado el nivel registrado por las tasas de interés en este período y la inestabilidad que se observa en los mercados financieros internacionales, constituye, sin duda, un motivo de tranquilidad para el manejo económico. Además, y por el satisfactorio desempeño de la economía chilena durante los últimos años, resulta razonable suponer que el panorama de mediano plazo en materia de financiamiento externo se presenta manejable y plenamente consistente con la dirección que en la actualidad muestra la economía.

Por su parte, y con el objeto de ir evaluando detenidamente las distintas alternativas de financiamiento posibles, se han iniciado tempranamente las conversaciones con la banca acreedora, para flexibilizar los contratos de la deuda externa de un modo tal que facilite la búsqueda de nuevas fórmulas que atraigan recursos al país.

1) Nueva ronda de negociaciones con la banca acreedora

A partir de enero, y luego de una negociación que se prolongó hasta abril, se llegó a un acuerdo con la banca acreedora internacional que, básicamente, contempla los siguientes elementos:

- Rebaja de los márgenes de la tasa de interés. A partir de 1989, los contratos de renegociación y de "new money" —que totalizan en conjunto un nivel cercano a los US\$ 10.400 millones— tendrán una reducción en sus tasas de interés de Libor + 1 a Libor + 13/16 y de Libor + 1 1/8 a Libor + 7/8, respectivamente. Como consecuencia de dichas rebajas el país se verá beneficiado en US\$ 22 millones anuales por concepto de un menor pago de intereses.

- Reincorporación paulatina del país a los mercados voluntarios de capitales internacionales. Dado que las condiciones externas parecen permitirlo, se ha considerado posible explorar fórmulas que permitan a la economía chilena retornar a los mercados voluntarios y, a través del mecanismo de mercado, financiar las necesidades futuras de financiamiento.

Existe conciencia de que este paso tiene que ser gradual, por lo que estas negociaciones han buscado flexibilizar las cláusulas legales

para permitir que los próximos endeudamientos tengan un carácter preferente con respecto a la actual deuda. Eso sí, se ha fijado para este endeudamiento preferencial un límite de US\$ 500 millones, con sublímites de US\$ 100 millones en 1988, US\$ 200 millones en 1989 y US\$ 200 millones cada año siguiente.

– Disminución adicional de la deuda externa. Considerando que el nivel de la deuda en relación al tamaño de la economía continúa siendo elevado, pese a los importantes avances obtenidos en la materia gracias a los mecanismos de conversión de deuda externa implantados hace un trienio, se ha incorporado una cláusula en los contratos de renegociación que permitiría el uso del fondo de compensación del cobre –mecanismo diseñado por las autoridades para enfrentar posibles caídas futuras en el precio del mismo– hasta un tope de US\$ 500 millones para el rescate anticipado de deuda externa a los precios con descuento que están vigentes en los mercados internacionales.

2) Mecanismos de conversión de deuda externa

El comité ejecutivo del banco Central, mediante la dictación –a mediados de 1985– de los capítulos XVIII y XIX del compendio de normas de cambios internacionales, autorizó novedosos mecanismos de conversión de deuda externa chilena con el objetivo primordial de aplicar recursos en el exterior (de residentes y no residentes) a la disminución de dicha deuda. Estos mecanismos, al permitir captar parte del descuento con que se transan las obligaciones del país en el exterior, para ser canjeadas las mismas por títulos de deuda expresados en moneda local o capital de riesgo de largo plazo, han originado gran interés tanto en inversionistas nacionales como internacionales. El resultado positivo alcanzado por estas formas de conversión queda de manifiesto al verificarse que las mismas han hecho posible rebajar la deuda externa chilena, a junio de 1988, en cerca de US\$ 2.956 millones en términos brutos, encontrándose asociada a ésta una beneficiosa reducción en los pagos que efectúa el país por concepto de intereses.

Si a las modalidades descritas de conversión de deuda externa se agregan otros mecanismos aplicados, como las capitalizaciones de créditos externos vía decreto ley 600, de 1974, y otras formas tendientes a reducir la deuda externa del país, entre las cuales destacan el canje de cartera y las negociaciones directas convenidas entre deudores y acreedores, la reducción bruta de dicha deuda asciende, a junio de 1988, a US\$ 4.192 millones, cifra que representa el 25% del total de la deuda de mediano y largo plazo vigente a mediados de 1985.

REDUCCION DE LA DEUDA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO (*)
(Millones de US\$)

Concepto	1985	1986	1987	Ene-jun.88	Totales al 30.jun.88
Capitalizaciones					
DL N° 600, de 1974	53,0	56,3	124,6	—	223,9
Capítulo XVIII(**)	115,0	410,6	695,8	527,6	1.749,2
Capítulo XIX(**)	25,9	217,0	711,5	252,1	1.206,5
Canje cartera	41,0	27,2	—	—	68,2
Otras	88,7	275,9	451,0	119,0	934,6
Totales	323,8	987,0	1.982,9	898,7	4.192,4

(*) Operaciones efectivamente materializadas.

(**) Compendio de normas de cambios internacionales.

3) Inversión extranjera (decreto ley N° 600, de 1974)

Durante 1987 se aprobaron 194 solicitudes de aportes de capital por la suma de US\$ 563 millones, de las cuales 132 corresponden a nuevos proyectos y 62 a aumentos de aportes originales. Por otra parte, en este período se materializaron aportes de inversión del exterior por aproximadamente US\$ 497 millones, los cuales se concentraron en actividades tales como la industria, servicios y minería.

En el transcurso del primer semestre de 1988, además de autorizarse aportes de capital por un total de US\$ 1.609 millones, se materializaron aportes de inversión por aproximadamente US\$ 353 millones.

**INVERSION EXTRANJERA MATERIALIZADA
POR ACTIVIDAD ECONOMICA**
(M\$)

Actividades	1987	Ene-jun.88
Minera	125.202	161.272
Industria	234.137	48.354
Servicios	130.930	140.916
Construcción	3.341	963
Agricultura	2.107	939
Transporte	—	56
Silvicultura	375	272
Piscicultura	932	250
Totales	497.024	353.022

d. Cuentas nacionales

Durante 1987 el PGB creció en un 5,7%, repitiéndose exactamente la tasa alcanzada el año anterior. Dentro de los sectores productivos que registran mayor dinamismo destacan la construcción (10,1%), el comercio (7,5%) y los servicios (5,8%).

Un análisis del destino de la producción revela que el señalado crecimiento se orientó preferentemente hacia el comercio exterior y la inversión. En particular, las exportaciones e importaciones de bienes y servicios experimentaron incrementos, en términos reales, de 8,8 y 17%, respectivamente. Por otra parte, la formación bruta de capital fijo registró un aumento de 16,3%, tasa que casi triplica aquella que se observó en el conjunto de la economía. Finalmente, mientras el consumo privado se incrementó en un 4,8%, manteniendo así su tendencia de 1986, el consumo de gobierno disminuyó en un 2,1%.

e. Política financiera interna

Luego de atravesar la crisis de comienzos de la presente década, el sistema financiero ha comenzado a registrar un importante mejoramiento en su situación patrimonial. Al gradual fortalecimiento que se observa en la actividad financiera han contribuido diferentes elementos, entre los cuales destacan: la aplicación de una política de capitalización de la banca y de apoyo a los deudores, que ha sido considerada como eficiente y realista; la verificación —durante los últimos años— de un proceso de recuperación de la actividad económica y, por último, el establecimiento de novedosos mecanismos de capitalización o prepago de deudas, que permiten aprovechar los sustanciales descuentos con que se transan los títulos de deuda externa chilenos en el exterior.

En cuanto a la consolidación del sistema financiero, sin duda que un elemento de decisiva importancia es la legislación bancaria recientemente promulgada, por cuanto contiene importantes avances en materia de fiscalización y ajuste del sector frente a eventuales desarrollos adversos que pudiera enfrentar la economía y, por lo tanto capaces de afectar el normal y eficiente desempeño de las instituciones que participan en esta actividad. Estas innovaciones relativas a la legislación deben contribuir significativamente a un desempeño eficiente del sistema financiero.

1) Apoyo a deudores hipotecarios mediante mecanismo de conversión de deuda externa

Durante marzo el comité ejecutivo del banco Central adoptó el acuerdo N° 1.851, incorporando al compendio de normas de cambios internacionales el anexo N° 5 del capítulo XVIII; gracias a él se establecieron normas para que deudores de créditos hipotecarios para vivienda puedan reducir su endeudamiento mediante la aplicación de los mecanis-

**TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DEL PRODUCTO GEOGRAFICO BRUTO (PGB)
POR RAMAS DE ACTIVIDAD**
(En porcentajes)

Años	Producto geográfico bruto total	Agrope- cuario y silvícola	Pesca	Minería	Industria manufactu- rera.	Construc- ción	Electrici- dad, gas y agua (1)	Transportes y comunica- ciones (2)	Comercio (3)	Servicios y otros (4)
1970	2,1	3,6	-5,4	-3,0	2,0	5,5	5,3	4,7	-1,5	3,6
1971	9,0	-1,8	16,3	6,0	13,6	0,1	14,9	6,2	15,8	7,2
1972	-1,2	-7,4	-27,4	-3,8	2,2	-19,5	6,7	-0,9	3,8	-1,1
1973	-5,6	-10,3	-2,1	-2,3	-7,7	-11,0	-2,8	-2,0	-6,4	-2,4
1974	1,0	26,7	27,8	22,2	-2,6	26,3	5,2	1,0	-19,7	1,5
1975	-12,9	4,8	-6,7	-11,3	-25,5	-26,0	-3,8	-7,7	-17,1	-4,4
1976	3,5	-2,9	33,6	12,2	6,0	-16,5	5,8	4,7	2,5	4,9
1977	9,9	10,4	15,4	2,7	8,5	-0,9	5,8	10,8	24,8	7,8
1978	8,2	-4,9	17,9	1,6	9,3	8,1	6,7	8,4	20,0	7,2
1979	8,3	5,6	14,3	5,4	7,9	23,9	6,8	9,0	11,0	6,4
1980	7,8	3,6	7,6	5,2	6,2	23,9	5,0	11,1	12,4	5,3
1981	5,5	2,7	18,1	7,7	2,6	21,1	2,1	1,8	4,3	6,5
1982(5)	-14,1	-2,1	9,4	5,7	-21,0	-23,8	0,1	-11,8	-17,3	-15,0
1983(5)	-0,7	-3,6	8,8	-1,9	3,1	-5,0	4,3	-1,5	-3,5	-0,1
1984(5)	6,3	7,1	11,5	4,4	9,8	4,2	7,0	6,0	5,0	5,4
1985(5)	2,4	5,6	5,6	2,2	1,2	16,1	3,5	5,5	1,7	-
1986(5)	5,7	8,7	10,0	1,5	8,0	1,3	6,5	8,1	5,5	4,7
1987(5)	5,7	4,5	-8,0	0,0	5,5	10,6	3,8	10,1	7,5	5,8
1er sem. 1988(6)	5,8	5,1	-3,2	-2,3	8,4	5,8	8,6	8,9	8,5	4,5

(1) Incluye servicios sanitarios.

(2) Incluye almacenaje.

(3) Incluye comercio al por mayor y al por menor.

(4) Incluye servicios financieros, propiedad de vivienda, administración pública, salud, otros servicios, imputaciones bancarias y tributación a las importaciones.

(5) Cifras provisionales.

(6) Cifras estimadas.

mos de conversión de deuda externa, lo que viene a sumarse a aquellas reprogramaciones concedidas anteriormente por medio de los acuerdos 1507 y 1517, de 1983; 1578, 1583, de 1984; y 1719, de 1986, y mediante las leyes N^{os} 18.402 y 18.482, ambas de 1985, que otorgaron una bonificación a los deudores hipotecarios y condiciones tributarias que facilitaban la operatoria de las citadas reprogramaciones, lográndose así un importante alivio en el servicio de las deudas.

A diferencia de las medidas anteriores, destinadas principalmente a ampliar los plazos para la amortización de las deudas y permitir el acceso a refinanciamiento a tasas inferiores a las establecidas en los mutuos originales, las disposiciones del acuerdo N^o 1851 apuntan a reducir el servicio de los créditos hipotecarios de vivienda a través del prepago parcial de los mismos.

Según estas nuevas disposiciones, los deudores habitacionales con préstamos vigentes o vencidos tendrán derecho, a través de un mandato otorgado a su institución acreedora, a participar en las operaciones del capítulo XVIII, por una vez, hasta por un monto individual equivalente a US\$ 6.000 de redenominación de papeles de deuda externa de este banco. El mecanismo está dirigido especialmente a aquellas personas de ingresos medios que contrajeron deudas hipotecarias antes del 1^o de marzo de 1983 y para los deudores de menores ingresos que suscribieron obligaciones habitacionales a más tardar el 31 de diciembre de 1985, incluyendo a aquellos que han recibido préstamos complementarios al sistema nacional de subsidio habitacional. Así quedan comprendidos alrededor de 112.500 deudores del sistema financiero, quienes, según la magnitud de sus préstamos, verán disminuidas sus deudas y dividendos en un orden, en términos generales, de 15 a 25%, además de algún remanente que en ciertos casos reducirá anticipadamente el saldo de los préstamos que se han postergado por las reprogramaciones establecidas en los acuerdos N^{os} 1517 y 1583 (sistemas que, por lo demás, se mantienen plenamente vigentes, según lo programado en su oportunidad).

Con el mismo espíritu del acuerdo N^o 1851, se autorizó a aquellas personas que, por motivo de atraso en el servicio de los créditos hipotecarios, quedaron excluidas de los beneficios del sistema de ampliación de plazos contemplado en el capítulo II.B.5.5 del compendio de normas financieras, para que por una vez, y antes del 31 de diciembre de 1988, siempre que regularicen su situación, puedan reincorporarse al mismo. Esto no sólo apunta a facilitarles el servicio futuro de sus obligaciones hipotecarias, sino que constituye un incentivo más para poner al día las mismas.

2) Recompra de cartera

El proceso de recompra de la cartera vendida por las instituciones financieras al banco Central de Chile ha experimentado una favorable evolución. En efecto, el saldo total de la obligación de recompra de la cartera vendida, que a septiembre de 1987 era de 186,6 millones de

unidades de fomento, ha descendido sostenidamente durante el período hasta llegar a 174,1 millones de unidades de fomento a fines de junio.

Con respecto a los resultados globales logrados al 30 de junio, debe destacarse que el total de recompra ha alcanzado al 14% de la cartera adquirida por el banco Central, cifra que denota un avance en el proceso de recuperación y normalización del sector financiero.

f. Relaciones económicas internacionales

El banco, vistas sus atribuciones en materia internacional, representa al Gobierno de Chile en el Fondo Monetario Internacional (FMI) y constituye, además, su órgano de enlace con el grupo del Banco Mundial, que comprende al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Corporación Financiera Internacional (CFI), la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el recientemente creado Organismo Multilateral de Garantía de Inversión (OMGI). Asimismo, es el órgano de enlace del Gobierno con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y con la Corporación Interamericana de Inversiones (CII).

1) Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Se suscribió un crédito por un total de US\$ 56,2 millones, que será destinado a un programa de mejoramiento en los sistemas urbanos de agua potable y alcantarillado de ciudades intermedias, el cual contempla tanto ampliar la cobertura como mejorar su calidad.

Adicionalmente, y de acuerdo al programa tentativo de préstamos que está bajo consideración, se contemplan a esta fecha operaciones por US\$ 76 millones. Ellas comprenden dos proyectos: uno destinado a la construcción de caminos de apoyo al sector productivo y otro a mejorar los sistemas de vialidad urbana.

2) Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Se suscribió y firmó la tercera y última etapa del programa de créditos de ajuste estructural por US\$ 250 millones, acordado con el Banco Mundial, del cual ya se ha desembolsado la primera cuota, según lo previsto.

Además se suscribieron y firmaron dos proyectos que comprometen créditos por un total de aproximadamente US\$ 116,5 millones. El primero, que asciende a US\$ 95 millones, tiene por objeto financiar, a través de CORFO, el proyecto de construcción de la central hidroeléctrica de Pehuenche; el segundo, con financiamiento de US\$ 21,5 millones, será destinado a la construcción de sesenta kilómetros de líneas de transmisión y de cuatro subcentrales, las que serán construidas para proveer la

capacidad necesaria para la transmisión de la electricidad que se genera en las nuevas centrales hidroeléctricas, situadas en el sur, incluida la de Pehuenche, a los centros de carga de Santiago y del norte del país.

También hay en consideración proyectos adicionales destinados a la construcción de viviendas básicas y a mejorar los sistemas de transportes y vialidad urbana, encontrándose en negociación créditos del Banco Mundial destinados a promover el desarrollo del mercado de capitales chilenos.

3) Fondo Monetario Internacional (FMI)

El cumplimiento de las metas acordadas en conjunto con el FMI, dentro del contexto del programa de facilidad ampliada suscrito en 1985, ha permitido al país desembolsar regularmente los recursos asociados a dicho programa, que a la fecha totalizan una cifra cercana a los US\$ 887,3 millones (DEG 650 millones).

4) Integración regional

El banco ha tenido participación en las reuniones periódicas convocadas por los distintos órganos de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, acudiendo, en septiembre del año pasado y en abril y mayo del presente, a las reuniones del consejo y de la comisión asesora de asuntos financieros del organismo, respectivamente.

En tales reuniones se ha analizado y aprobado la instalación de un sistema computacional en línea entre los bancos centrales de los países miembros del convenio de Santo Domingo, lo que permitirá un procesamiento más eficiente y oportuno de las compensaciones cuatrimestrales que realizan dichos bancos.

EMBARQUES DE EXPORTACION CLASIFICADOS DE ACUERDO A LA C.I.I.U (*) (cifras en millones de US\$ FOB)

	1986	1987	Ene-jun. 1987	Ene-jun. 1988	Variación % Ene-jun. 88/87
Total general(**)	4.222,4	5.101,9	2.397,5	3.489,3	45,5
Mineros	2.316,2	2.745,8	1.157,3	1.846,7	59,6
Cobre	1.771,0	2.100,5	848,1	1.484,7	75,1
Hierro	88,4	101,0	53,6	49,4	-7,8
Salitre y yodo	92,3	98,8	52,9	69,9	32,1
Molibdeno	97,6	99,8	47,6	52,9	11,1
Oro	161,4	223,5	104,4	127,7	22,3
Plata	74,1	80,3	34,1	42,9	25,8
Otros	31,4	41,8	16,6	19,2	15,7

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

	1986	1987	Ene-jun. 1987	Ene-jun. 1988	Variación % Ene.jun. 88/87
Agropecuarios y del mar	646,2	743,0	522,2	641,9	22,9
Agrícolas	557,1	605,1	454,7	541,7	19,1
Cereales	3,3	5,1	1,0	4,4	340,0
Leguminosas	40,9	22,8	9,8	15,6	59,2
Hortalizas y chacras, frescas	12,0	18,6	12,8	14,5	13,3
Frutas frescas de carozo	51,9	59,1	44,8	51,8	15,6
Otras frutas frescas	424,9	468,1	369,3	435,1	17,8
Semillas y fibras	12,2	11,3	7,4	8,4	13,5
Otros	11,9	20,1	9,6	11,9	24,0
Pecuarios	37,7	54,2	28,6	36,5	27,6
Lana de oveja	14,8	16,4	12,1	19,4	60,3
Cera y miel	1,7	1,1	0,8	2,3	187,5
Animales vivos	2,3	6,3	2,9	2,4	-17,2
Crines y pelos	10,8	17,8	6,3	6,4	1,6
Pieles sin curtir	4,4	7,4	3,7	5,2	40,5
Otros	3,8	5,2	2,8	0,8	-71,4
Forestal	40,2	71,0	30,7	54,6	77,9
Maderas en bruto	39,0	69,6	30,0	53,9	79,7
Otros	1,1	1,4	0,7	0,7	0,0
Del mar	11,2	12,7	8,2	9,1	11,0
Algas	9,0	9,5	7,1	7,2	1,4
Otros	2,2	3,2	1,1	1,9	72,7
Industriales	1.260,0	1.613,2	718,0	1.000,7	39,4
Alimenticios	602,7	739,9	349,0	471,6	35,1
Pescados frescos, cong. secos y ahumados	68,7	111,7	48,2	81,0	68,0
Moluscos y crustáceos	31,6	31,9	11,8	14,7	24,6
Conservas de pescado	26,0	28,5	12,4	17,1	37,9
Conservas de crustáceos	2,6	4,4	1,2	2,7	125,0
Congelados de crustáceos	21,3	27,3	11,1	10,1	-9,0
Conservas y congelados de moluscos	25,0	49,2	17,3	20,8	20,2
Conservas y jugos de frutas y hortalizas	26,1	31,9	18,3	25,2	37,7
Frutas secas	22,3	32,5	10,5	9,9	-5,7
Aceites y harina de pescado	333,2	375,0	195,1	261,4	34,0
Otros	45,9	47,5	23,1	28,7	24,2

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

	1986	1987	Ene-jun. 1987	Ene-jun. 1988	Variación % Ene-jun. 88/87
Vinos, bebidas y otros licores	21,5	33,5	11,2	15,2	35,2
Maderas	98,3	151,5	70,6	100,7	42,6
Maderas simplemente aserradas	69,0	92,8	44,9	53,2	18,5
Manufacturas de madera	8,0	20,4	6,7	17,9	167,2
Otras	21,3	38,3	19,0	29,6	55,8
Papel, celulosa y derivados	272,4	364,9	152,6	211,6	38,7
Papel para periódicos	56,7	62,4	28,0	37,6	34,3
Celulosa	192,7	264,8	105,0	152,5	45,2
Cartulina para computación	4,4	5,4	2,5	3,0	20,0
Artículos impresos	17,1	28,9	17,7	9,9	-36,9
Otros	1,5	3,3	1,4	8,6	514,3
Productos químicos y derivados del petróleo	84,3	103,3	51,4	71,9	39,9
Petróleo y derivados	40,8	52,5	29,4	29,3	-0,3
Agar-agar	14,2	13,6	7,3	9,3	27,4
Otros	29,3	37,2	13,7	33,3	126,5
Industrias metálicas básicas	77,2	87,3	36,0	53,2	47,8
Ferromolibdeno	11,6	11,9	3,3	6,7	103,0
Hierro y acero	32,1	30,7	14,3	18,6	30,1
Cobre semi-elaborado	24,0	33,6	13,0	21,6	66,2
Otros	9,5	11,1	5,4	6,3	16,7
Prod. metal. máq. y art. eléctricos	23,1	26,9	8,7	13,9	59,8
Cobre elaborado	7,4	6,8	1,5	2,4	60,0
Artefactos y maquinarias	7,1	8,5	2,7	5,4	100,0
Otros	8,6	11,6	4,5	6,1	35,6
Material de transporte	53,8	32,1	14,4	14,5	0,7
Material de transporte	34,9	13,4	5,5	6,7	21,8
Partes y piezas de mat. de transporte	18,9	18,7	8,9	7,8	-12,4

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

	1986	1987	Ene-jun. 1987	Ene-jun. 1988	Variación % Ene.jun. 88/87
Manufacturas diversas	26,8	73,8	24,1	48,1	99,6

(*) Corresponde a una adaptación de la clasificación industrial uniforme. En enero de 1987 se efectuaron algunos cambios en los criterios con que se asignan los productos entre las distintas agrupaciones. Sólo con la finalidad de comparar entre bases homogéneas, se han efectuado ajustes similares en los demás periodos.

(**) Debido a las aproximaciones, los totales no necesariamente coinciden con los sumandos.

CLASIFICACION ECONOMICA POR DESTINO FINAL DE LAS IMPORTACIONES

(Cifras en millones de US\$ CIF)

	1986	1987	Ene-jun. 1987	Ene-jun. 1988	Variación % Ene.jun. 88/87
Bienes de consumo	422,0	584,1	267,4	327,4	22,4
Bienes de capital	670,1	981,5	451,1	564,7	25,2
Bienes intermedios	1.822,2	2.227,7	1.047,9	1.256,2	19,9
Subtotal	2.914,4	3.793,3	1.776,4	2.148,3	21,6
Zonas francas	242,5	230,0	132,5	99,0	-25,3
Total general (*)	3.156,9	4.023,3	1.898,9	2.247,3	18,3

(*) Debido a las aproximaciones, los totales no necesariamente coinciden con los sumandos.

ESTADO DE LA SITUACION DE LA INVERSION EXTRANJERA (DL N° 600) AUTORIZADA Y MATERIALIZADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

Actividades	N° proyectos	Autorizadas (miles US\$)	Materializadas (miles US\$)	Materializada/ autorizada %
Minería	87	6.199.292	1.392.192	22,46
Industria	387	1.219.748	912.528	74,81
Servicios	530	928.129	821.202	88,48
Construcción	92	152.151	105.928	69,62
Agricultura	91	90.852	66.719	73,44
Transporte	16	17.184	14.646	85,23
Silvicultura	8	13.282	11.314	85,18
Pesca	2	1.043	1.042	99,90
Totales	1.213	8.621.681	3.325.571	38,97

**INVERSION EXTRANJERA MATERIALIZADA POR PAIS DE ORIGEN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987**

Países	Monto (Miles US\$)	%
Estados Unidos de América	1.733.041	52,11
España	236.681	7,12
Inglaterra	194.431	5,85
Islas Caymán	192.302	5,78
Panamá	145.568	4,38
Holanda	122.273	3,68
Brasil	70.049	2,11
Francia	68.259	2,05
Nueva Zelanda	63.053	1,90
Bermudas	58.937	1,77
Alemania Federal	55.687	1,67
Japón	53.162	1,60
Canadá	48.793	1,47
Suiza	46.076	1,39
Luxemburgo	36.517	1,10
Entidades internacionales	33.721	0,01
Argentina	24.061	0,72
Otros países	142.960	4,30
Totales	3.325.571	100,00

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Capítulo VI

A. MISION DEL MINISTERIO

— Proponer y ejecutar las políticas tendientes a continuar las actividades del sector, para alcanzar en forma eficiente los metas establecidas por el Gobierno, teniendo presente el rol sustancial del Estado.

— Fomentar, de acuerdo con lo establecido en el desarrollo de la ley, la participación de los individuos en la mejora de mantener y mejorar la calidad de oportunidades educativas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

— Desarrollar, en el contexto de la subordinación a las políticas nacionales y focalización de los aspectos técnicos, la ejecución de las actividades tendientes a mejorar la calidad de las oportunidades educativas.

— Promover la participación de la sociedad en la mejora de la educación y orientar sus esfuerzos hacia la mejora de la calidad de las oportunidades educativas.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Superintendencias

— Planificar las actividades de uso de los recursos.

— Decidir el monto de los recursos.

"Constituye una gran satisfacción observar cómo los grandes obstáculos que en algunos momentos impidieron avanzar en la modernización educacional, ya son materia del pasado. Hoy los padres de familia no sólo tienen el poder de elegir el establecimiento educacional que estimen más conveniente para sus hijos sino que, además, se les ha otorgado la efectiva oportunidad de participar junto a las autoridades locales en este proceso."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

— Promover la participación de la sociedad en la mejora de la educación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

A. MISION DEL MINISTERIO

– Proponer y ejecutar las políticas tendientes a continuar las actividades del sector, para alcanzar en forma eficiente las metas señaladas por el Gobierno, teniendo presente el rol subsidiario del Estado.

– Fomentar, de acuerdo con lo anterior, el desarrollo físico, intelectual y moral de los individuos sobre la base de mantener y enriquecer tanto el patrimonio cultural de la Nación como el nivel educativo en sus diferentes subsistemas: prebásico, básico, medio y superior, promoviendo la igualdad de oportunidades educacionales.

– Desarrollar, en el contexto de la subsidiariedad, las acciones normativas y fiscalizadoras de los aspectos técnico-pedagógicos y administrativo-financieros del sector en los establecimientos educacionales municipales y particulares del sistema educacional chileno.

– Incentivar la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de la educación y orientar sus recursos hacia los sectores rurales y urbano-marginales que lo requieran preferentemente.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Superintendencia de Educación Pública

– Planificar las actividades del Ministerio en función de un adecuado uso de los recursos humanos y financieros del sector.

– Asesorar al Ministerio en las tareas que exijan toma de decisiones en las políticas de desarrollo educacional y cultural.

– Proponer anualmente el presupuesto de funcionamiento del sector para concretar las acciones que define el Gobierno para el sistema educacional.

2. Dirección General de Educación

- Establecer las normas técnicas necesarias para el logro de los objetivos del sistema educacional.

- Orientar y coordinar el trabajo pedagógico de los organismos regionales y provinciales de educación.

- Supervisar y controlar la calidad de la educación en sus niveles preescolar, básico y medio, como asimismo de los subsistemas de educación diferencial, de adultos y programas especiales.

3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

- Velar por la conservación y difusión del patrimonio cultural.

- Mantener e incrementar las bibliotecas públicas.

- Proponer y realizar las políticas culturales.

- Realizar labores de extensión a la comunidad mediante exposiciones, conferencias y otras actividades.

4. Dirección de Equipamiento

- Satisfacer las necesidades del sistema a través de una eficiente asignación de recursos materiales.

- Fijar normas sobre equipamiento técnico-pedagógico y administrativo para el desarrollo del proceso educativo.

- Ejecutar y coordinar las acciones de apoyo administrativo y manejo de bienes, conforme a inventarios, de todos los organismos dependientes del Ministerio.

5. Departamento de Educación Superior

- Asesorar al Ministro en los estudios destinados a lograr la coordinación adecuada de los organismos de educación superior y supervisar el cumplimiento de las normas que los rigen.

- Coordinar los diferentes organismos de educación superior.

6. Departamento de Extensión Cultural

- Generar y difundir manifestaciones culturales mediante la realización de actividades y la producción de elementos materiales.

7. Departamento de Educación Extraescolar

- Organizar, orientar y fomentar actividades educativas extraescolares en pro del uso positivo del tiempo libre de niños y jóvenes.
- Cultivar hábitos, actitudes y aprendizajes que favorezcan el sentimiento de unidad nacional e integración cívica y social de los escolares con su escuela, familia y comunidad.

8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

- Establecer bases y ejecutar acciones que eleven permanentemente la calidad del proceso educativo.
- Perfeccionar a los profesionales que prestan sus servicios en el sector educacional.
- Desarrollar proyectos de innovación curricular.
- Llevar a cabo las investigaciones educacionales que permitan el logro de acciones cada vez más científicas en beneficio del sistema.

9. Oficina de Relaciones Internacionales

- Asesorar, coordinar y proyectar la labor del Ministerio hacia el campo internacional en lo relativo a la educación y cultura.
- Fortalecer las relaciones y convenios del Ministerio con los organismos del sistema de Naciones Unidas, iberoamericano, subregional y bilaterales con otros países.

10. Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos

El 26 de agosto de 1987 se cumplió el período legal por el cual fue creada la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, fecha a partir de la cual entró en etapa de liquidación.

11. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas

- Otorgar alimentación complementaria, becas e internado, a estudiantes de escasos recursos pertenecientes a la enseñanza municipalizada y particular gratuita de los niveles básico y medio.

– Desarrollar acciones de asistencialidad escolar especialmente orientada hacia los sectores de extrema pobreza.

12. Junta Nacional de Jardines Infantiles

Entregar atención integral a través de una alimentación adecuada, educación correspondiente a su edad y servicios de salud a niños de 0 a 6 años, de familias de bajos ingresos.

13. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica

Contribuir al desarrollo científico y tecnológico del país mediante programas de investigación, intercambio de experiencias tecnológicas y congresos de especialistas, administrando los recursos destinados a lograr estos objetivos.

14. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

Proponer iniciativas y soluciones a las universidades para que coordinen sus labores en todos los niveles.

15. Consejo Nacional de Televisión

Orientar, supervigilar y fiscalizar la televisión y el cumplimiento de las normas legales que la rigen, a fin de proporcionar al país una adecuada programación.

16. Servicio de Bienestar del Magisterio

– Otorgar asistencia social, legal, económica y de salud a todos los funcionarios dependientes del Ministerio.

– Contribuir a elevar el nivel socioeconómico del afiliado y de su grupo familiar.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

La educación es la base sobre la cual se constituye el verdadero e integral desarrollo de la persona y de la nación. Es por ello que el

Gobierno ha mantenido sin interrupciones su firme propósito de modernizar, en forma progresiva, nuestro sistema educativo.

La política educacional del Gobierno se funda en el reconocimiento y decidido respeto del derecho a la educación y de la libertad de enseñanza, los que se concretan en la autonomía que tienen los padres para educar a sus hijos en la forma que estimen conveniente y en una real y efectiva variedad de opciones educacionales.

En la actualidad hay cerca de 11.000 establecimientos educacionales distribuidos en todo el país, los cuales satisfacen adecuadamente las necesidades de la población en esta materia.

Además de lo anterior, y en cumplimiento de una función primordial del Estado, cual es la de fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles, se han acogido las iniciativas privadas y se ha apoyado y ampliado esta labor hasta donde no exista o sea insuficiente. Así se cumple, también, con el principio de subsidiariedad y se fomenta la libre iniciativa individual.

La descentralización de la gestión administrativa de los establecimientos educacionales ha traído como consecuencia incuestionable un evidente mejoramiento de la eficiencia del sistema educativo, lo que, entre otros importantes beneficios, ha permitido ir fomentando un estrecho y directo contacto entre los distintos estamentos involucrados en el proceso educativo, posibilitando así su real participación en el sistema.

La comunidad tiene el deber de contribuir al desarrollo y perfeccionamiento de la educación, velando por el correcto funcionamiento de los establecimientos. Ello involucra una gran responsabilidad que incluye, entre otras obligaciones compartidas, la de preparar los recursos necesarios para su adecuado desenvolvimiento y la de satisfacer las legítimas aspiraciones de todos los chilenos.

En este contexto, las construcciones impulsadas, las reparaciones de infraestructura, los esfuerzos tendientes a contar con mejores equipamientos y el perfeccionamiento docente, son claros índices de los resultados que se pueden observar en la modernización educacional. Con ello, en los últimos años se ha alcanzado una cobertura educacional cercana al 94%. El nivel de escolaridad promedio ha ascendido de 4,4 años de estudio, en 1970, a 8 en la actualidad.

Asimismo, y en cumplimiento del deber que pesa sobre el Estado de financiar un sistema gratuito de educación básica obligatoria, un total de 1.998.134 alumnos —cifra que incluye un 6% de escolares que estudian en colegios particulares pagados— está recibiendo este tipo de educación en 1988.

En lo que se refiere a la enseñanza prebásica, su atención se ha cuadruplicado, puesto que de 74.096 párvulos atendidos entre los años 1970-73 la cifra alcanza, en la actualidad, a 291.929, incluyendo aquellos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Por otra parte también es importante el aumento de cobertura en la enseñanza media, pues de un 49,71% en 1970 llegó a un 79,52% en 1987.

Junto a la aplicación de diversos programas para fomentar la educación de adultos, cabe destacar la ostensible disminución del índice de analfabetismo lograda en los últimos años, en que, gracias a las campañas y programas especiales aplicados en esta materia, se ha logrado que de un 11,01% de analfabetos existentes en 1970, actualmente sólo haya un 5,75%.

Respecto de la educación superior, en el segundo semestre de 1987 se puso en marcha un plan de desarrollo del sistema universitario, cuyo objetivo principal ha sido la consolidación y proyección de las instituciones de estudios superiores, cuidando que ellas mismas orienten su quehacer para responder, principalmente, al entorno de su competencia. Esta preocupación se traduce en la reorientación de la labor docente y de investigación, privilegiando las áreas que cada institución considere como prioritarias para su desarrollo.

Al mismo tiempo se pretende alcanzar una mayor calidad académica buscando optimizar los recursos que el Estado aporta a las universidades. Las modificaciones favorecen los aportes indirectos y la consolidación de las instituciones de educación superior que orienten su actividad a captar los mejores estudiantes, estructurando planes de estudio modernos y flexibles.

Reconociendo el estrecho vínculo que debe existir entre las universidades y el sector empresarial, la distribución de los recursos sobre la base de proyectos específicos, tendientes a asegurar una excelencia compatible con la época, y los incentivos tributarios para las empresas, configuran un todo coherente que promueve el desarrollo académico en armonía con las demandas regionales y nacionales y con el desarrollo del potencial productivo en el país.

También cabe hacer presente que, en el contexto de una efectiva descentralización y con el objeto de promover una real igualdad de oportunidades, era necesario diseñar y ejecutar un sistema de subvenciones educacionales, por cuanto se requiere que la administración de los recursos sea efectuada localmente, mejorando de este modo su distribución.

Así, un 62% del gasto fiscal total en educación se destinó este año a subvenciones, es decir 3,69% más que en el anterior período. Ello posibilita la atención gratuita en establecimientos municipales y particulares subvencionados, básicos y medios, que corresponden a un 94,5% de los planteles existentes.

En relación a la política de subvenciones, se introdujeron modificaciones orientadas a mejorar la focalización de la entrega de asignaciones especiales. Es así como se duplicó la asignación de ruralidad y se aumentó la correspondiente a educación técnico-profesional, ya que los

intendentes regionales disponen de un fondo que les permite entregar una subvención adicional dependiente de la rama de esta modalidad de enseñanza.

Asimismo, con el fin de fortalecer la enseñanza técnico-profesional, se encuentra en marcha un proyecto piloto que contempla tres acciones principales. La primera, relacionada con la habilitación de multi-talleres en escuelas básicas, destinada a incluir materias tecnológicas aprovechando la flexibilidad curricular; permitirá, anualmente, a cerca de 20.000 alumnos, incorporarse con mejor preparación a la vida productiva.

La segunda, un plan de equipamiento básico que en 1988 contempló a todos los establecimientos técnico-profesionales municipalizados de las regiones V, VIII y Metropolitana, en las cuales se concentra la mayor población escolar.

En tercer lugar, se ha considerado dentro de este plan la transformación de establecimientos científico-humanísticos en polivalentes, lo que, además de permitirles mantener su actual modalidad, los faculta para incorporar especialidades técnico-profesionales.

Por otra parte, de acuerdo con la modernización del campo educacional, se ha puesto en marcha un programa que incorpora progresivamente la computación en establecimientos educacionales, entregando recursos específicos para adquirir el equipamiento necesario.

Para determinar científicamente el nivel de calidad de la educación en Chile, el Ministerio ha diseñado y desarrollado el presente año un instrumento denominado "Sistema de medición de calidad educacional" (SIMCE), que proporciona información sobre la marcha de la educación y permite, una vez realizada la medición correspondiente, difundir los resultados a todos los responsables del accionar educativo e introducir las modificaciones necesarias.

Asimismo, la ciudadanía podrá conocer, en forma amplia, los niveles de calidad que ofrece el sistema, de manera que las familias puedan discernir libre e informadamente respecto del establecimiento que prefieren para educar a sus hijos.

Por otra parte, la política de desarrollo del Ministerio tiene como norte lograr que nuestro sistema educacional mantenga el dinamismo que se requiere para ir avanzando al ritmo del desarrollo social y productivo del país y de la evolución de los tiempos actuales. En este contexto, cuatro son las acciones inmediatas que se están llevando a cabo: la simplificación de la normativa; un análisis de los planes y programas de estudio existentes; un reforzamiento de la investigación en términos de definir sus líneas y un mayor desarrollo del perfeccionamiento docente, por cuanto el profesorado y la calidad de su quehacer es uno de los elementos más importantes de la educación.

En otro ámbito, cerca de 45 millones de textos escolares han sido distribuidos gratuitamente, desde 1975 a la fecha, entre los escolares del país; fueron adquiridos a un costo aproximado de M\$ 6.000.000 (pesos promedio año 1987). Mediante esta acción se apoya efectivamente el

desarrollo de la enseñanza creando condiciones para lograr la igualdad de oportunidades.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), respondiendo a las políticas sociales impulsadas por el Gobierno, ha aumentado su cobertura en un 568% entre 1973 y 1988, atendiendo hoy, en forma integral, gratuita y diaria, a 67.343 párvulos de 0 a 5 años. De éstos, 57.012 reciben tal beneficio en 423 jardines infantiles y 10.331 en 346 "Centros de Intervención Nutricional con actividades de estimulación del lenguaje" (programa CADEL).

En el presente período, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), entregó en forma diaria y gratuita 996.663 raciones, entre desayunos y almuerzos, a escolares de nivel básico y de escasos recursos.

Además, la permanente preocupación del Gobierno en la búsqueda de mejores condiciones para el magisterio nacional se ha apreciado, en el último tiempo, con la puesta en marcha de diversas acciones concretas.

La promulgación de textos como las leyes N^{os} 18.602 y 18.618, ambas de 1987, contemplan normas específicas y detalladas sobre funciones y jornada laboral, un reglamento interno de funcionamiento de los colegios y el pronto desarrollo de una carrera funcionaria en los establecimientos municipales.

En otro aspecto, un total de 512 docentes de 22 comunas de la región Metropolitana de Santiago obtuvieron, en marzo, subsidios habitacionales ascendentes a 60 unidades de fomento, que corresponden a programas habitacionales especiales. Ellos, junto a otros 2.588 favorecidos por este plan, contarán con su casa propia en la "Villa del profesor", gracias a la puesta en marcha de un programa que se concentró mediante convenio firmado, en 1987, con el ministerio de Vivienda y Urbanismo.

En el área cultural, cabe destacar el rol del departamento de extensión cultural del Ministerio, cuyo accionar lo ha transformado en uno de los agentes más dinámicos en la vida cultural del país, beneficiando, en este período a más de 2.500.000 personas. Asimismo, la dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos prosiguió su acción cultural a través del país, destacándose en su quehacer el montaje de aproximadamente 40 exposiciones, la inauguración de 10 bibliotecas y de nuevos locales para otras 13 y la remodelación de numerosos museos, entre ellos el Nacional de Bellas Artes, que fue reconstruido con una inversión de 210 millones de pesos.

En materia de ciencia y tecnología, la comunidad especialista colaboró en la elaboración de un plan nacional de desarrollo científico y tecnológico que contempla diversos instrumentos destinados a promover y fomentar la creación y aplicación de conocimientos originales. A su vez, el presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) fue incrementado en un 81% en este período, se ha creado un fondo de becas postgrado y otro de publicaciones científicas, y se ha

establecido un sistema de incentivo tributario para aquellas empresas que dediquen parte de sus ingresos a la investigación y desarrollo en las universidades.

Cabe destacar que, como consecuencia de la política de estímulo a la investigación científica y tecnológica, se ha logrado incrementar la productividad de este quehacer de alrededor de 200 publicaciones de jerarquía internacional en 1970 a cerca de 1.000 en 1987.

PROYECTO DE INVERSION SECTOR EDUCACION FINANCIAMIENTO 1987

Regiones	Nº proyectos	Superficie (m ²)	Inversión (M\$)
I	17	10.030	405.646
II	18	12.516	524.247
III	25	12.010	453.010
IV	63	6.771	172.229
V	31	126.660	432.706
VI	74	114.100	398.850
VII	57	9.360	357.537
VIII	45	20.843	729.085
IX	41	10.505	359.171
X	50	17.621	649.145
XI	27	5.995	250.128
XII	18	4.406	260.242
R.M.	28	12.902	395.516
Subtotales	491	144.437	5.329.598
Servicios sector central	9		35.973
Totales	474	144.437	5.365.571

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Superintendencia de Educación Pública

Cabe destacar las siguientes actividades:

- Estudios que permitieron introducir modificaciones a la ley de subvenciones.

- Actualización y desarrollo del levantamiento de planta física educativa.

- Puesta en marcha del sistema de computación en las regiones del país, de manera que se convierta en herramienta de planificación regional.

POBLACION ESCOLAR ATENDIDA

Tipos de educación		1970-1973 *	1983	1987	1988 **
Total nacional Prebásica	Sector				
	Total	2,774,606	3,040,803	3,104,880	3,088,514
	Fiscal	74,096	191,828	288,491	291,929
	Particular	53,092	131,924	182,894	195,521
	Total	21,004	59,904	103,597	106,408
Especial	Total	5,967	24,392	36,242	37,119
	Fiscal	5,777	17,973	21,676	20,721
	Particular	190	6,419	14,566	16,398
	Fiscal	-	-	21,676	20,721
	Niños	-	-	16,875	16,921
Básica	Adultos	-	-	4,801	3,800
	Particular	-	-	14,566	16,398
	Niños	-	-	14,397	16,228
	Total	2,260,256	2,139,155	169	170
	Niños	2,201,395	2,085,128	2,029,158	1,998,134
Media humanístico-científica	Adultos	58,861	54,027	21,655	18,514
	Fiscal	1,786,062	1,576,251	1,319,469	1,286,518
	Niños	1,728,144	1,524,346	1,299,266	1,269,417
	Adultos	57,918	51,905	20,203	17,101
	Particular	474,193	562,904	709,689	711,616
Media técnico-profesional	Niños	473,251	560,782	708,237	710,203
	Adultos	942	2,122	1,452	1,413
	Total	286,723	541,739	625,871	639,871
	Niños	246,271	488,346	579,826	594,551
	Adultos	40,452	53,393	46,045	45,320
Media técnico-profesional	Fiscal	224,949	383,572	359,659	356,803
	Niños	185,976	333,909	319,425	317,314
	Adultos	38,973	49,663	40,234	39,489
	Particular	61,954	158,167	266,212	283,068
	Niños	60,294	154,437	260,401	277,237
Media técnico-profesional	Adultos	1,660	3,730	5,811	5,631
	Total	147,564	143,689	127,118	121,461
	Niños	134,242	125,200	116,037	110,821
	Adultos	13,322	18,489	11,081	10,640
	Fiscal	129,346	92,105	43,860	40,805
Media técnico-profesional	Niños	116,357	76,342	37,867	35,123
	Adultos	12,989	15,763	6,993	5,682
	Particular	18,218	51,584	83,258	80,656
	Niños	17,885	48,858	78,170	75,698
	Adultos	333	2,726	5,088	4,958

Nota: "Fiscal" se refiere sólo a establecimientos municipales. "Particular" incluye establecimientos subvencionados, no subvencionados y corporaciones que administran establecimientos técnico profesionales.

(*) Corresponde a un promedio del período.

(**) Cifras provisionales.

- Publicación de un anuario estadístico que contiene toda la información de 1986.

- Asesoría a nivel regional en la formulación, presentación y evaluación de proyectos y continuación del perfeccionamiento de equipos técnicos regionales en el manejo y uso de sistemas de información.

- Se ha trabajado el instrumento de planificación presupuestaria con el objeto de asignar los recursos propendiendo a la flexibilización y regionalización del sector.

- Análisis estadísticos en base a cruces de información, lo que ha permitido construir indicadores para conocer el estado del sistema educacional.

2. Dirección General de Educación

a. Ambito técnico-pedagógico

- El sistema nacional de supervisión educacional mantuvo su política de apoyo al proceso educativo mediante acciones de ayuda técnica a los establecimientos educacionales, especialmente de sectores rurales y urbano-marginales, a fin de mejorar la calidad de la educación que imparten.

- Se atendieron 34.755 solicitudes de asesoría técnica a unidades educativas, se realizaron 16.577 visitas de supervisión, se desarrollaron 13.908 talleres técnicos con docentes, 13.495 reuniones de trabajo, 2.383 demostraciones prácticas y 31.883 entrevistas a directivos, docentes y otros profesionales de colegios.

- En el marco del proyecto principal de la UNESCO se pusieron en marcha dos proyectos nacionales para capacitar y actualizar a los supervisores, mejorando el cumplimiento de sus funciones con aportes de la secretaría ejecutiva del convenio Andrés Bello y UNESCO.

- Se han puesto en marcha 66 proyectos educativos en 719 escuelas básicas rurales, con una cobertura de 89.132 alumnos.

- Se regionalizaron los textos de castellano (1º, 2º y 3º años básicos), historia y geografía y ciencias naturales (3º, 4º y 8º básico), que fueron distribuidos entre todos los alumnos de establecimientos municipales y particulares subvencionados rurales y al 50% de los estudiantes particulares subvencionados urbano-marginales, que en 1987 sólo eran el 10%.

- En 3.347 escuelas básicas se han impulsado actividades de educación técnico-manual y de huertos escolares, con una cobertura de 275.497 alumnos, quienes, traspasando tecnologías, organizaron 36.555 huertos familiares.

– Se crearon cursos de nivel medio en 68 establecimientos de sectores rurales comprendidos entre las regiones V de Valparaíso y X de Los Lagos.

– Se dictó el decreto exento N° 15 (Ed), de 1988, que permite flexibilizar los planes y programas de los ciclos segundo de educación general básica y primero de media, diversificando las asignaturas existentes con otras orientadas a la iniciación tecnológica en la vida productiva, especialmente en zonas rurales y urbano-marginales.

– Se aprobaron siete decretos de planes de estudio de educación especial para la orientación y capacitación laboral de alumnos con deficiencia mental o déficit auditivo en las regiones V, VI, X y Metropolitana.

– Mediante experiencias sistematizadas, efectuadas en sectores rurales con muy buenos resultados, se incorporó a niños con déficit mental en escuelas básicas comunes de las regiones V, VIII y X.

– Se han puesto en marcha 1.610 programas de asignaturas electivas para 3° y 4° años medios, correspondientes 864 a programas de orientación a la vida productiva, 446 al área humanística, 117 a la científica y 123 a la artística.

– Con respecto a 1987, el número de especialidades de educación media técnico-profesional experimentó un crecimiento de un 16,7% en la rama agrícola, de un 4,5% en la comercial, de un 4,2% en la industrial y de un 3,7% en la técnica. Destaca el crecimiento en el área marítima, la que, con la creación de 9 especialidades, se incrementó en un 81,8% respecto del año anterior.

– Por las necesidades de técnicos de nivel medio, en las regiones II de Antofagasta, III Atacama y V de Valparaíso, se están impartiendo especialidades de minas, metalurgia, mantención de máquinas mineras y de minas con mención en fundición.

– Respecto de la educación de adultos, se han realizado 400 programas de educación fundamental atendiendo a 13.100 alumnos y 964 programas de técnica elemental con 34.262 adultos, en tanto que 4.700 se han matriculado en 25 planteles para estudiar educación media en dos años lectivos. Además, 83.751 adultos estudian cursos regulares de básica y media en tercera jornada.

– El programa "Niño ayuda al niño" se ha aplicado como metodología alternativa de trabajo pedagógico en las asignaturas de castellano, ciencias naturales, educación física y formación social, con una cobertura de 5.800 escuelas. Con él se promueve la adquisición de hábitos y actitudes de cuidado de salud física, mental y espiritual del niño, procurando su formación integral.

– En 7.699 escuelas se aplica el programa de prevención motora postural, atendiendo el desarrollo de las funciones básicas de 1.127.146 alumnos de los niveles parvulario y básico.

– En cuanto a seguridad escolar, se prosigue con los programas de prevención de riesgos escolares, de brigadas escolares de seguridad y

la operación DEYSE, habiéndose ya supervisado la aplicación de las normas de seguro escolar sobre accidentes.

– Mediante el proceso de convalidación y validación, se efectuó el reconocimiento de estudios realizados en el extranjero por 4.700 solicitantes.

b. Programa social

1) Campaña de alfabetización

Se han continuado desarrollando actividades de alfabetización incluyendo lectoescritura, en aquellas regiones que presentan mayores índices de analfabetismo: VI del Libertador General Bernardo O'Higgins, VII del Maule, VIII del Biobío, IX de La Araucanía y X de Los Lagos.

2) Programa de educación preventiva del VIH y sida

La comisión mixta de los ministerios de Salud y Educación Pública puso en marcha una campaña de información destinada a profesores, padres y especialmente alumnos. Su objeto es contribuir a prevenir la propagación de la enfermedad al individuo sano a través de la adopción de conductas adecuadas.

3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

– Desarrolló un amplio programa de extensión cultural a través de recitales, encuentros, conciertos, ciclos de cine, impresión de diversos folletos culturales y conferencias, dirigidos a toda la población.

– La instalación del museo de artes decorativas "Hernán Garcés Silva" y de los departamentos de conservación y restauración y de inventario del patrimonio cultural en el inmueble denominado "Casas de Lo Matta", en la comuna de Las Condes, permitió la formación de un importante centro cultural.

– Finalizó el proyecto "Patrimonio cultural, archivos, museos y arqueología en Chile, su conservación y puesta en valor" y el "Proyecto piloto de servicios culturales en ciudades pequeñas".

– Se dio inicio al proyecto "Recuperación arqueológica cultural y monumentalización del sitio Caverna Ana Kay Tangata, de Isla de Pascua" y al "Estudio sobre hábitos e intereses de lectura en Chile", con apoyo de la Organización de Estados Americanos y UNESCO-CERLALC, respectivamente.

— La red nacional de información bibliográfica (RENIB) integró nuevas entidades que cuentan con 120.000 registros de libros, revistas y otros materiales.

— Terminada la etapa de ingreso de información al catálogo colectivo de revistas, ha quedado éste convertido en una base de datos con 9.500 registros de títulos correspondientes a 20.000 colecciones informadas por las 24 entidades de educación superior adscritas al Consejo de Rectores.

a. Biblioteca Nacional

— Incrementó sus colecciones en 3.807 volúmenes de libros y 2.050 de revistas, a través de canje, donación y compras.

— En virtud del depósito legal y por donaciones recibió un total de 42.892 ejemplares de libros y 61.716 de revistas.

— Incrementó el canje de publicaciones que mantiene con 300 instituciones extranjeras, recibiendo 5.002 ejemplares de libros y publicaciones periódicas y enviando al exterior un total de 3.941. Colaborando con la creación de bibliotecas, donó a liceos, colegios e instituciones 1.239 libros.

— Atendió a 585.238 lectores, que consultaron 1.438.746 obras, y 128 consultas e investigaciones bibliográficas provenientes del país y del extranjero; remitió 1.406 fotocopias con información; confeccionó ocho bibliografías y publicó diversos catálogos y folletos.

b. Bibliotecas públicas

— Se realizaron, en regiones, cursos de diseño y montaje de exposiciones y se efectuaron siete exposiciones itinerantes.

— Se inauguraron 13 bibliotecas: en Mejillones, Antofagasta, Huasco, Monte Patria, San Bernardo, Rancagua, Machali, Doñihue, San Fernando, Penciahue, Río Puelo, Río Ibáñez y Lago Verde.

— Las bibliotecas de 10 comunas del país, con el aporte de las respectivas municipalidades, cuentan con nuevos locales: La Cruz, Curimón, María Pinto, Pudahuel, Navidad, Rengo, Santa Cruz, Tirúa, Galvarino y Cochrane.

Además, los nuevos centros de readaptación de Iquique y Valparaíso incluyen local para sus bibliotecas públicas.

**MATERIALES BIBLIOGRAFICOS Y USUARIOS
DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS**

Años	Material bibliográfico		Material solicitado	Extensión cultural
	Publicaciones periódicas	Libros	Lectores	Número de usuarios
1978	—	170.454	713.969	33.729
1982	—	654.796	2.754.323	157.280
1986	329.209	879.643	3.106.525	4.017.155
1988	729.270	914.446	2.111.879	7.455.421

c. Archivo Nacional

La atención de público y el trabajo de conservación y restauración, durante el período, fue:

Usuarios	12.013
Volúmenes solicitados	34.814
Restauraciones de piezas (fojas procesadas)	2.671
Encuadernaciones de volúmenes	385
Microfilmaciones (volúmenes)	143

d. Museo Nacional de Historia Natural

— Con una asistencia de público de 197.325 personas, realizó, además de las exhibiciones permanentes, las exposiciones: "En la senda de Philippi" y "Hombre y biósfera"; la muestra itinerante internacional "Cometas y trompos de Japón" y la "XVIII feria científica juvenil", en la que alumnos de enseñanza básica y media presentaron 92 proyectos de investigación.

— La sección educativa efectuó actividades tales como el concurso de pintura ecológica estudiantil y ciclos de conferencias y charlas en establecimientos educacionales.

e. Museo Histórico Nacional

— Visitado por 32.381 personas, realizó 5 exposiciones temporales y 5 itinerantes llevadas a diversas comunas de la región Metropolitana de Santiago. En Concepción y Temuco, se presentó la muestra "Joyas del apero huaso" y en La Serena, Santiago y Temuco la de "Cerámica de las monjas Claras".

— Adquirió diversos documentos históricos y recibió 5.141 objetos donados; efectuó restauraciones; elaboró material audiovisual y otras publicaciones.

d. Museo Nacional de Bellas Artes

– En los meses de septiembre y octubre se realizó la VI bienal de arquitectura, en tanto que en Valdivia se presentó la exposición "Grabados alemanes de los siglos XV y XVI", en los meses de noviembre y diciembre.

– Fueron entregadas 56 obras (pinturas y dibujos) al departamento especializado en restauración.

g. Museo pedagógico "Carlos Stuardo Ortiz"

En su quehacer de difusión hacia la comunidad, destacan, entre otras acciones, la elaboración del anteproyecto "Centenario del natalicio de Gabriela Mistral 1889-1989" y, con fines de extensión, el préstamo de piezas de sus colecciones a diversas entidades.

h. Museos regionales

Sus actividades más relevantes fueron: las aperturas de las salas de etnografía chilena en el museo arqueológico de La Serena; de ciencias naturales en el museo de Concepción y "Guerra del Pacífico" en el O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca; la remodelación museográfica del museo de Ancud y de la exposición permanente del museo de Yerbas Buenas; la exposición "Joyas de la Araucanía: colección Raúl Morris von Bennewitz", montada por el museo de La Araucanía en la municipalidad de Talagante.

i. Departamento Coordinación Nacional de Museos

– Realizó el curso taller "El museo integra al profesor" en Talca, Yerbas Buenas y Ancud, y elaboró guías didácticas complementarias de cada exposición.

– Referente a conservación, elaboró los diagnósticos de "Conservación del patrimonio cultural mueble de los museos chilenos" y "Conservación de Isla de Pascua".

4. Dirección de Equipamiento

a. Textos escolares

– Como apoyo al desarrollo de la educación y a la promoción de la igualdad de oportunidades entre los educandos, desde 1975 a la fecha se

han adquirido cerca de 45 millones de textos que, con un costo de M\$ 5.981.040 (pesos promedio año 1987), han sido distribuidos gratuitamente a estudiantes de todo el territorio nacional.

— En 1988, por un monto de M\$ 204.204, se adquirieron 2.241.000 textos, con sus correspondientes guías del profesor, y 10.371 libros para bibliotecas, atendiéndose con ello a los alumnos de las escuelas subvencionadas del país.

b. Pases escolares

Un total de 765.000 unidades de pases escolares, adquiridos en la Casa de Moneda por un valor de M\$ 1.740, fueron repartidos entre alumnos de 7° año básico y 4° medio, adultos (vespertino y nocturno) y estudiantes universitarios.

5. Dirección de Educación Superior

a. Sector que recibe aporte del Estado

Se ha continuado manteniendo un estrecho contacto entre el ministerio de Educación y las casas de estudios superiores, visitándose las diferentes instituciones e invitando a los académicos del más alto nivel de excelencia a repensar internamente cada una de estas entidades. Al respecto se ha enfatizado la necesidad de definir áreas prioritarias, de jerarquización académica, de revisión de los programas de estudio y de realce de las asignaturas que otorgan información trascendente, así como la de un replanteamiento de aquellas carreras recargadas de horas lectivas que sin duda perjudican al estudiante, pues le impiden aprender a pensar y a resolver problemas, desincentivando su capacidad creadora.

Habiéndose completado una evaluación de la asignación de los recursos que el Estado entrega a las universidades e institutos profesionales, se detectaron los factores que inciden negativamente en el sistema de financiamiento vigente hasta 1986. También se detectaron deficiencias en el equipamiento e infraestructura de algunas casas de estudios superiores, en especial en las universidades regionales, lo que sin duda dificulta sus posibilidades de desarrollo y la adecuada interacción entre tales entidades y las actividades propias de su región.

Con el propósito de corregir los problemas detectados se ideó un nuevo esquema tendiente a fortalecer tanto los mecanismos competitivos en la transferencia de recursos fiscales a las instituciones de educación superior, como la investigación científica y la consolidación de las universidades regionales.

Para llevar adelante este proyecto se creó un fondo especial de M\$ 2.000.000 y, al mismo tiempo, se implantó un programa de becas para los interesados en seguir un "magister" o un doctorado de los que imparten algunas de las universidades chilenas. En el primer concurso se asignaron cincuenta becas, de modo que los postulantes puedan dedicarse en forma exclusiva a la educación de postgrado.

Por otra parte, se incrementaron los recursos de FONDECYT a M\$ 1.421.586, lo que constituye un importante avance en comparación con los M\$ 738.400 de 1987, para fortalecer la investigación científica y tecnológica de alto nivel.

Complementariamente, y como una manera de estrechar la relación de las instituciones de educación superior con el sector productivo, se creó un mecanismo de incentivos tributarios. Esta franquicia faculta a las empresas que efectúen donaciones a las entidades, sea para investigación, infraestructura, equipamiento, programas de docencia o extensión, para descontar de impuestos el equivalente al 50% del monto otorgado.

La entrega del PLANDECYT a la comunidad constituye un claro reconocimiento, por parte del Gobierno, de la trascendencia de la ciencia y la tecnología. El plan incluye programas tendientes al reforzamiento de la infraestructura para la investigación, enfatizando la formación de investigadores, la dotación de equipamiento y el apoyo a más proyectos de investigación.

En términos de aportes del Estado, éstos se aumentaron en más de M\$ 6.000.000 en 1988 con respecto a 1987, de acuerdo al detalle siguiente:

Tipo de aporte	Monto 1987 (M\$)	Monto 1988 (M\$)
Aporte fiscal directo	18.061.106	19.030.879
Aporte fiscal indirecto	2.967.848	3.584.000
Crédito fiscal universitario (pagarés universitario)	6.710.298	5.953.920
Crédito fiscal universitario (recuperación créd. traspasados)	—	1.561.614
FONDECYT	743.048	1.431.586
Fondo de racionalización y desarrollo	—	2.000.000
Incentivos tributarios (aporte fiscal estimado)	—	1.000.000
Totales	28.482.300	34.561.999

Adicionalmente, en mayo se incrementaron los aportes fiscales directo e indirecto en M\$ 1.110.135 y M\$ 209.067, respectivamente, aumento que equivale al 10% de los aportes mensuales para los meses de junio a diciembre de 1988.

Junto con este reajuste se aumentaron los montos totales de los pagarés universitarios, otorgando así a las instituciones de educación superior M\$ 1.561.000 adicionales para el presente año, lo que les significa mayor disponibilidad de recursos para asignar crédito universitario.

b. Sector privado

La creación de nuevas universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica abre nuevas oportunidades al estudiantado, especialmente en regiones donde había un número menor de instituciones privadas. De este modo, el Gobierno posibilita que las personas puedan hacer pleno uso de su libertad de enseñanza. Además, permite que los particulares participen en la importante tarea de educar a los jóvenes, de satisfacer sus expectativas y de darles la preparación adecuada para hacer de Chile un país moderno.

El importante desarrollo de la educación superior privada se ve reflejado en el aumento de vacantes ofrecidas por el sistema. Por primera vez, el número de éstas, ofrecidas por el conjunto de instituciones privadas con y sin aporte fiscal, superó el número de inscritos en el proceso de admisión a la educación superior 1988.

En efecto, el sistema de educación superior privado ofreció 128.324 vacantes para el año 1988, en tanto que los inscritos en dicho proceso de admisión fueron 115.205.

6. Departamento de Extensión Cultural

El incremento de las actividades, la ejecución de nuevos programas y la reordenación del sistema de giras significaron un crecimiento del volumen de beneficiarios de la acción cultural en sus diversas manifestaciones, llegándose en este período, a más de 2.500.000 personas.

a. Artes plásticas

La divulgación de la actividad plástica chilena prosiguió con la exposición itinerante "Arte joven ahora", muestra que viajará por el país hasta fines del año 1989, prosiguiendo luego a Argentina y a Brasil.

b. Ballet Folclórico Nacional (BAFONA)

Prosiguió sus programas de difusión de danzas y cantos vernáculos con extensas giras por el país, diversas actuaciones en televisión y visitas con carácter de embajada cultural a Uruguay y a Venezuela.

c. Centros de medios audiovisuales

Contribuyeron principalmente con la prestación de servicios a 3.500 centros de proyección de cine educativo del país y con su aporte a la progresiva incorporación de tecnología educativa a la docencia y a la realización de programas culturales para la comunidad.

d. Conciertos itinerantes

Para estimular la actividad musical en regiones, se ofrecieron 256 conciertos en 63 ciudades (6,7% mas que en el anterior período), contribuyendo así, a la vez, a promover jóvenes valores, apoyando la asignatura y la difusión de las principales obras de autores de la música universal.

e. Orquesta Promúsica

Sus principales actividades consistieron en un total de 43 conciertos en 27 planteles de la región Metropolitana de Santiago, con asistencia de 25.000 alumnos; 39 en 17 ciudades del país, y en una gira a Perú, invitada por la sociedad Filarmónica de Lima, con conciertos en Arequipa, Trujillo y Lima.

f. Teatro itinerante

Con "Bodas de sangre" y una obra de teatro infantil, la compañía viajó a 30 ciudades, efectuando 182 funciones; en Santiago ofreció 121 representaciones de "Tartufo".

g. Publicaciones

Las obras "Cuaderno de teatro N° 15" y "Grabado y dibujo en Chile", distribuidos gratuitamente a todos los establecimientos educacionales y bibliotecas públicas, elevaron a 54 el número de títulos editados sobre diversos aspectos de nuestro patrimonio cultural.

7. Departamento de Educación Extraescolar

El aumento cuantitativo y cualitativo de sus acciones permanentes y certámenes de cobertura nacional, intensificó la participación de los niños y jóvenes en las áreas fomentadas, enriqueciendo así su educación formal.

Tal accionar, subsidiado por el Estado y apoyado por el sector privado, se orientó prioritariamente hacia las zonas urbano-marginales y rurales, donde se han aplicado con éxito proyectos de innovación curricular, integrando a la familia y a la comunidad.

Se entregaron más de 42.000 asesorías para las actividades de los 28.090 grupos extraescolares. Con el programa de información y supervisión se brindó asistencia técnica, capacitando y perfeccionando a más de 6.000 profesores y formando 400 nuevos monitores.

La cantidad de alumnos que ha participado en forma permanente en clubes, academias, talleres, grupos extraescolares, certámenes y actividades esporádicas, ha alcanzado una cifra de 2.000.000 en las diversas regiones del país.

a. Programa de fomento y desarrollo de actividades artísticas

De los certámenes de proyección comunitaria realizados, sobresalen los concursos de dibujo y pintura "La vivienda en Chile", obteniendo los 6 alumnos ganadores subsidios y libretas de ahorro para una vivienda y sus 6 respectivos planteles la construcción de instalaciones hasta por un millón de pesos; "Celebremos los 750 años de Berlín", viajando 2 jóvenes a Alemania; "La alegría del color"; pintura y sellos "La Navidad"; "Moisés, profeta de Israel" y "El comercio y mi patria".

Además, destacan el concurso fotográfico "Actividades y paisajes típicos de mi región" y el de literatura escolar "Jorge Kassis Ananías".

A ello se suman importantes galardones obtenidos por escolares en certámenes internacionales, como los de Corea, España, India, Japón, UNESCO y SECAB.

Para apoyo didáctico y difusión se editaron 10 mil textos de arte juvenil, 50 mil afiches y 50 mil bases de participación.

b. Programas de fomento y desarrollo de actividades científico-tecnológicas

Destaca la realización del II concurso nacional de computación escolar, con importantes premios relacionados con el área; el III congreso científico juvenil andino sobre ecología y medio ambiente, con participación de alumnos de 6 países; el II concurso nacional de investigación científica sobre energía nuclear; el encuentro científico interregional del desierto y el congreso científico nacional, ambos con participación de profesores y alumnos.

Se publicaron 3 mil textos y 10 mil afiches y bases de participación.

c. Programa de fomento y desarrollo de actividades deportivas

La realización de los X juegos nacionales deportivos escolares, que incluyen 7 disciplinas, prosiguió motivando la participación generalizada de los jóvenes y el descubrimiento de nuevos valores del deporte nacional.

Importante fue la realización, en diversas regiones, de los juegos precordilleranos, pampa costa y juegos rurales deportivos y recreativos.

d. Otras actividades

Resaltan el VIII concurso nacional escolar de cueca; la VIII muestra nacional de ciencia, arte y juventud; el certamen "Pacífico Mare Nostrum", en que Chile invitó escolares de países ribereños del Pacífico, con la participación de 10 naciones; la XIV feria del mundo joven; la feria internacional del mar y el programa "Verano en las escuelas" dirigido por profesores, coordinadores y asesores de educación extraescolar.

8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas

a. Perfeccionamiento

Manteniendo sus programas y proyectos de perfeccionamiento dirigidos a todos los agentes educativos involucrados en el sistema, durante este período se atendió a un total de 61 mil profesionales, tanto directivos como docentes de todos los niveles de la educación. Para ello se utilizaron, preferentemente, las modalidades presencial y a distancia. A través de esta última, se efectuaron 36 cursos que favorecieron a 36 mil docentes; además, mediante material escrito, especialmente diseñado para directivos, se atendió a 14.000.

El perfeccionamiento presencial se expresó a través de cursos de temporada, seminarios, talleres y encuentros efectuados en todas las regiones del país, conforme a los requerimientos locales, lo que significó un total de 11.000 docentes atendidos en el período.

En el contexto del proyecto denominado "Sistema nacional de información en educación", base de datos de tipo documental, se realizaron encuentros en todas las regiones con participación de directivos y docentes, entrenándoseles tanto en el acceso a la información disponible como en las metodologías que les permitan hacer accesible las generadas por ellos. También, se constituyó la red nacional de centros asociados con los que operará el mencionado sistema.

b. Innovación curricular

Focalizada prioritariamente en los sectores urbano y rural de alta marginalidad, esta acción formuló y puso en marcha modelos curriculares que permiten al educando un aprendizaje integral y el desarrollo de su espíritu creador, capacitándolo para afrontar adecuadamente el impacto científico y tecnológico de la sociedad actual y del futuro.

El proyecto "La innovación curricular a través de un enfoque interdisciplinario" apunta al desarrollo de metodologías integrales que orientan el diseño de experiencias curriculares relativas al plan de aprendizaje.

Sobre el proyecto "Ciencias integradas básicas experimentales", éste enfoca la integración de las ciencias en torno al núcleo central del medio ambiente; su innovación curricular se canaliza a través de 126 módulos, tanto nacionales como regionales, de alta flexibilidad de aplicación.

Alrededor de 4.100 unidades educativas aplican el proyecto, involucrando a más de 40.000 docentes y a 1.640.000 educandos.

También se puso en marcha el proyecto "Formulación y aplicación de un diseño para la educación abierta no formal de adultos", que, en carácter de piloto en la V región de Valparaíso, diseñó un modelo curricular diversificado para la educación media de adultos.

c. Investigación educacional

El centro redobló sus esfuerzos para analizar el comportamiento de los factores de mayor incidencia en la calidad de la educación, generando información relevante para el proceso de toma de decisiones relativas a las necesidades técnico-pedagógicas y administrativas que surgen en los diferentes niveles del sistema educacional.

Los recursos humanos capacitados en investigación generaron 36 nuevas investigaciones que elevaron a un total de 42 los estudios presentados al IX encuentro nacional de investigadores en educación, que organiza el centro junto a universidades e institutos privados de investigación.

d. Acción de extensión nacional y multinacional

En la perspectiva de vincular armoniosamente las tareas de formación y el perfeccionamiento de los agentes educativos formales, el centro intensificó su estrecho contacto con las instituciones formadoras de docentes del país.

La OEA le confió la ejecución de 6 proyectos educacionales de carácter multinacional, cuyos objetivos se inscriben en las prioridades del Gobierno en materia educacional.

También durante el último año se brindó asistencia técnica a más de 80 profesionales extranjeros, destacando en forma especial la capacitación de un grupo de docentes y técnicos de diferentes países del Caribe en materias de evaluación educacional.

e. Publicaciones

Entre sus publicaciones periódicas figuran "Introducción a la metodología de la investigación" y "Tópicos relevantes en la evaluación del currículo", ambas difundidas tanto en Chile como en el extranjero.

La revista de Educación ofreció un número especial sobre educación cívica, para contribuir a la formación ciudadana, en especial de la juventud.

Se publicaron, además, diez series de estudios destinados a orientar la toma de decisiones de quienes asumen la conducción del sistema educacional en sus diferentes niveles y modalidades.

9. Oficina de Relaciones Internacionales

a. Participación en reuniones internacionales

– UNESCO: XXIV reunión de la conferencia general, París, Francia, en octubre-noviembre de 1987. En ella Chile fue elegido miembro de tres importantes comités intergubernamentales: de educación física y deportes, del programa hidrológico internacional y de informática, siendo además reelegido como integrante del comité jurídico.

– Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI): LXII reunión del consejo directivo, realizada en Montevideo, Uruguay, en noviembre-diciembre de 1987, en la que participó el subsecretario de Educación.

– Organización de los Estados Americanos (OEA): XVIII reunión ordinaria del consejo interamericano para la educación, la ciencia y la cultura (CIECC), septiembre de 1987; reunión ordinaria de la comisión ejecutiva permanente del consejo interamericano para la educación, la ciencia y la cultura (CEPCIECC), agosto de 1987, y reunión de evaluación de la resolución de Maracay, abril de 1988.

– Convenio Andrés Bello (CAB): reunión de las comisiones técnicas de educación, ciencia y tecnología y cultura, en Bogotá, Colombia, septiembre de 1987; reuniones "Expedición andina" y "Coloquio de América en el pensamiento de sus hombres", Santiago, noviembre de 1987, con la participación de 10 países; y "Encuentro latinoamericano sobre transferencia de tecnologías apropiadas", Lima, Perú, mayo de 1988.

b. Cooperación técnica para la educación y la cultura

1) UNESCO:

– Con un aporte total de US\$ 102.214, finalizó, en 1987, la ejecución de los proyectos nacionales y regionales aprobados por este organismo en el marco del programa de participación 1986-1987.

– Para el bienio 1988-1989 se aprobaron diversos proyectos nacionales, con una asignación global de US\$ 50.000, estando en trámite otros cinco de alcance internacional para ser ejecutados por universidades chilenas.

2) Organización de los Estados Americanos (OEA):

– Se ejecutaron 22 proyectos correspondientes al segundo año del bienio 1986-1987, por un monto de US\$ 400.425.-

– Para los años 1988-1989, la OEA aprobó 21 proyectos, por un total de US\$ 675.000.-

3) Convenio “Andrés Bello” (CAB):

Chile participa en más de once proyectos desarrollados simultáneamente en países de la subregión andina, referentes a educación, ciencia, tecnología y cultura.

4) Cooperación bilateral:

Un convenio de intercambio cultural con el Reino Unido ha beneficiado, desde 1987, a docentes ingleses y chilenos.

De igual forma, por acuerdo con el ministerio de Educación de China, cuatro becarios de ese país realizaron estudios en Chile; el gobierno chino otorgó igual número de becas para profesionales chilenos.

5) Actividades relacionadas con el Océano Pacífico:

Acción relevante es su presencia, como miembro del consejo asesor, en la comisión intersectorial para el desarrollo de la conciencia marítima, constituida en 1987.

c. Becas

Además de las becas de estudio incluidas en proyectos, se difundieron convocatorias de becas para estudios de especialización en el extranjero. Se tramitó en forma completa un total de 32 becas, sin incluir las de proyectos ni las de intercambio bilateral.

10. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

Su labor de asistencialidad se ha focalizado, en forma preferencial, en los sectores de menores recursos y rural, mediante la aplicación de un

sistema que prioriza los planteles educativos de acuerdo a su grado de necesidad de este beneficio.

En cuanto a la asignación de raciones, ellas han sido solicitadas técnicamente en base a una oportuna entrega y máximo aprovechamiento nutricional; es apoyado por un riguroso sistema de control de calidad para todas las etapas.

En el segundo semestre de 1987 puso en marcha un plan de capacitación destinado a elevar el nivel de preparación y de eficiencia de su personal, especialmente en materia computacional.

a. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Este programa, dirigido a estudiantes de enseñanza básica, de entre 6 y 14 años, entregó diariamente un total de 996.663 raciones entre desayunos y almuerzos, las que aportan en su conjunto 700 calorías fisiológicas y 20 gramos de proteínas. Ello constituye un tercio de las necesidades nutricionales diarias recomendadas para este grupo etéreo.

Esta alimentación entregada gratuitamente durante el período escolar (180 días aproximadamente) en 7.396 escuelas municipales y particulares subvencionadas, rurales y urbanas del país, se financia con presupuesto fiscal y municipal.

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

(Escuelas básicas año 1988)

Regiones	Establecimientos atendidos	Raciones promedio (desayuno/onces)	Diarias (almuerzo)
I	139	7.269	7.269
II	97	8.161	8.489
III	110	6.750	7.729
IV	568	25.477	25.138
V	633	34.829	37.071
VI	517	28.310	29.035
VII	694	45.475	45.738
VIII	1.195	85.126	83.703
IX	979	55.545	55.937
X	1.217	61.766	57.276
XI	49	3.567	3.567
XII	30	1.542	1.629
R.M.	1.166	136.061	134.204
Totales	7.396	499.878	496.785

b. Programa extraordinario de verano en escuelas

Este programa, aplicado por cuarto año consecutivo, ha permitido seguir prestando durante las vacaciones de verano los beneficios que

reciben los alumnos en el año escolar, utilizando a la vez su tiempo libre en forma sana y provechosa, con el apoyo de DIGEDER, del ministerio de Salud y de los programas recreacionales y deportivos del departamento de Educación Extraescolar.

En 1988, durante 41 días, se atendió a 132.860 escolares, en 984 establecimientos educacionales de todo el país, con la participación de 987 profesores y con un costo de M\$ 387.524. Se entregaron en total 5.374.410 colaciones y 5.447.277 almuerzos.

c. Programa de alimentación y alojamiento en hogares estudiantiles

Un total de 34.587 alumnos de educación básica y media, de sectores de escasos recursos y que no cuentan con establecimientos educacionales en su localidad de origen, recibieron, en 619 hogares, alojamiento y alimentación completa, logrando así su permanencia en el sistema educacional.

Durante 250 días, aproximadamente, se entregaron 34.587 raciones completas diarias, con un aporte del 100% de las recomendaciones nutricionales, financiadas con fondos fiscales y municipales.

d. Programa en colonias escolares

Dirigido a alumnos de nivel básico, de escasos recursos y con buen rendimiento escolar, se desarrolla durante las vacaciones, en lugares distintos de donde viven, otorgándoles alimentación completa y alojamiento, y permitiéndoles un desarrollo integral y un mejor conocimiento de la geografía nacional.

Este beneficio, entregado durante 10 días promedio, tuvo el presente año una cobertura de 102.459 raciones completas, integradas en un período de 41 días, con un costo de M\$ 20.916.-

e. Programa de alimentación preescolar en jardines infantiles

Atendiendo los programas de alimentación de la Fundación Nacional y de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), se benefició a un total de 67.343 niños que corresponden a 423 jardines infantiles.

En forma diaria se entregaron 45.235 raciones en jornada completa, con un aporte del 80% de los requerimientos nutricionales, y 7.434 raciones en media jornada.

Los niños desnutridos fueron reforzados con una colación adicional a media mañana, alcanzando este aporte al 100% de los requerimientos. Se distribuyeron diariamente 6.413 raciones.

Otros programas son los aplicados en 346 CADEL y 356 "kinder", con una cobertura de 19.576 raciones tipo escuela y, a través de la

Fundación Nacional de Jardines Infantiles, 4.004 raciones de jornada completa.

f. Programa de becas

Para lograr la continuidad en sus estudios de alumnos de enseñanza básica, media o universitaria, de familias de escasos recursos y que no cuentan con unidades educativas en sus localidades de residencia, se entregaron las siguientes becas:

1) De internado y medio pupilaje

Se brindó alimentación y alojamiento a 3.044 alumnos internos y alimentación a 819 medio pupilos. El costo fue de M\$ 187.654.-

2) Beca Primera Dama de la Nación

Creada mediante la ley N° 18.681, de 1988, favorece exclusivamente a alumnos de Isla de Pascua y de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, por su extrema ruralidad y aislamiento geográfico. Consiste en la entrega de asignaciones de libre disposición, denominadas de "mantención" y de "traslado", que se entregan en forma mensual y anual, respectivamente.

Con una cobertura de 130 becas para la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y de 30 para Isla de Pascua, el monto invertido este año ascendió a M\$ 28.548.-

g. Presupuesto JUNAEB

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS 1988

Gastos	Miles \$	% Incidencia
Alimentación	6.957.489	87,77
Transferencias corrientes	450.795	5,69
Gastos en personal	309.808	3,91
Gastos en administración	186.162	2,35
Inversión real	22.479	0,28
Totales	7.926.733	100,00

Los gastos en alimentación contemplan los recursos necesarios para entregar el programa extraordinario de verano en escuelas.

11. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

De acuerdo con las políticas sociales impulsadas por el Gobierno y con los principios que inspiran su acción, brinda atención integral gratuita a niños entre 0 y 5 años. De la población beneficiada, un 88% pertenece a los sectores de escasos recursos, lo que constituye la prioridad en la atención de la JUNJI.

La institución ha tenido un crecimiento de un 568% entre 1973 y 1988, aumentando el número de beneficiarios en 57.258 niños.

La JUNJI atiende a un total de 67.343 párvulos, por un período de 11 meses, en forma integral y gratuita, quienes se distribuyen en 423 jardines infantiles y 346 CADEL a lo largo del país.

Con un presupuesto asignado para 1988 de M\$ 5.019.478, el gasto por niño anual en jardín infantil es de \$ 83.796,71 y, en CADEL, de \$ 23.430,00.—

ATENCIÓN SEGUN PROGRAMAS EN 1988

Programas	Niveles		Totales
	Sala cuna	Medio y transición	
Regular jornada completa	4.343	45.235	49.578
Media jornada		7.434	7.434
			57.012
CADEL		10.331	10.331
Total nacional			67.343

El programa CADEL atiende, durante 4 horas diarias, a niños de 2 a 5 años que presentan riesgo biomédico, y está a cargo de una auxiliar de párvulos y de madres voluntarias capacitadas. En el período, se extendió a 10 regiones y contó con el apoyo de recursos de UNICEF

Gracias al programa "Recuperación desarrollo sicomotor", de 15.952 párvulos con déficit se recuperaron 10.464 (65,6%); y gracias al denominado "Recuperación estado nutricional", de 2.863 se recuperaron 1.231 (43%).

Fueron fortalecidos los programas educativos para padres y de creación de centros de padres y apoderados en los jardines infantiles, promoviendo así la participación activa y organizada de la familia en la educación sistemática del niño.

12. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)

Para lograr el desarrollo científico y tecnológico, considerado como una de las siete condiciones necesarias para proyectar nuestro país al futuro, este organismo ha realizado las siguientes actividades:

a. Formulación de un plan nacional de desarrollo científico y tecnológico

Incorpora la empresa al desarrollo tecnológico y aborda, específicamente, el apoyo a programas de postgrado; el adecuado financiamiento a proyectos de investigación en un concurso nacional competitivo; el financiamiento para la adquisición de equipos científicos; la creación de fondos sectoriales para el respaldo a un reducido número de áreas prioritarias y un conjunto de medidas destinadas a promover la investigación, desarrollo e innovación tecnológica en las empresas.

Cumpliendo las recomendaciones de este plan se han ejecutado las acciones siguientes:

- Formación de un fondo de publicaciones científicas para apoyar la creación y la continuidad de las publicaciones nacionales de circulación y reconocimiento internacional, con un costo de M\$ 12.000.-

- Creación de un fondo de becas de postgrado, destinado a financiar la formación en el país de investigadores de alto nivel, especialmente en áreas del conocimiento que sean estratégicas o determinantes para el desarrollo tecnológico.

- Se convocó, en noviembre, a un concurso para postular a becas de postgrado; se presentaron 333 postulantes de los cuales fueron financiados 50, optando 30 de ellos al grado de doctor y 20 al de magister.

b. Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)

Los recursos asignados al concurso FONDECYT 1988 fueron incrementados en un 81% respecto del período anterior, aumentando de M\$ 749,9 a M\$ 1.359,2. Además, los recursos comprometidos para proyectos 1986 y 1987 que están en curso alcanzaron un total de M\$ 1.431.-

El incremento observado permitió ampliar, en el concurso 1988, el número de proyectos de investigación financiados: de 339 aprobados en 1987, se aumentó a 381; de ellos, 238 corresponden al área de ciencia, concediéndoseles M\$ 775.455,9, y 143 al área de desarrollo tecnológico, con un monto de M\$ 583.726.-

Del total de proyectos aprobados, 275 provienen de 27 instituciones de educación superior, tanto estatales como privadas; 80 son interinstitucionales y 26 provienen de otras entidades y de personas naturales.

Es importante resaltar que, desde la creación de este fondo, sus recursos y el número de proyectos financiados han experimentado un significativo aumento: mientras que en 1982, de 855 proyectos presentados se aprobaron 115, por un monto de M\$ 146,2, el presente año se han aprobado 381 proyectos, de 1.329 presentados, lo que alcanza a la suma de M\$ 1.359,2.—

c. Incentivo tributario para las empresas

Un sistema de incentivo tributario para aquellas empresas que dediquen parte de sus ingresos a la investigación y desarrollo en las universidades, fue establecido mediante la ley N° 18.669, de 1987, de presupuestos del sector público.

Tal medida ha despertado un marcado interés, habiéndose materializado, en uso de esta franquicia, numerosas donaciones por parte de determinadas empresas.

d. Catálogo colectivo de publicaciones periódicas

En mayo se terminó de ingresar los datos correspondientes a las colecciones de revistas existentes en las universidades chilenas a una base computacional. Los títulos ingresados alcanzaron a un número aproximado de 10.000.

e. Actividades de fomento

La Comisión preseleccionó los proyectos a ser financiados por OEA en el bienio 1988-1989, los que se encuentran en fase de aprobación en Washington, Estados Unidos de América. Asimismo, ha efectuado diversas actividades de fomento a la investigación en el marco del programa CYTED-D, a través de 12 áreas definidas.

Ha coordinado la preselección de candidatos a becas en Colombia, España, Francia, Gran Bretaña y Japón.

Durante 1988 dispone de un fondo especial de M\$ 50.000 para financiar proyectos de investigación en áreas específicas, además de recursos para fomentar dicha actividad, fundamentalmente a través de ayuda a la organización de congresos, viajes de presentación de ponencias y apoyo a actividades científicas juveniles nacionales e internacionales.

f. Programas de becas para docentes

Se financiaron 100 becas para profesores de enseñanza básica y media, para que prosigan estudios de especialización durante un semestre en entidades de educación superior del país.

Con el otorgamiento de estas becas, desde el inicio del programa, en 1980, se ha contribuido al perfeccionamiento de 770 educadores. El gasto anual involucrado alcanza a más de M\$ 23.000.-

13. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

a. Seminarios y congresos

– Organización del VI seminario sobre administración de la extensión universitaria; seminario sobre incentivos tributarios para la investigación y desarrollo; IX encuentro nacional de investigadores en educación, y XII jornadas nacionales de cultura, sobre el tema "Chile y el mar".

– Otorgó patrocinio a diversos encuentros académicos, científicos y culturales, destacándose el IV encuentro de especialistas en currículo, las V jornadas nacionales de nutrición y alimentación, el seminario "Minería hacia el año 2.000", el II congreso nacional de la construcción, la conferencia internacional sobre el proyecto "Flora de Chile", el seminario de análisis del plan nacional de desarrollo científico y tecnológico, la VI reunión sobre investigación y desarrollo de productos forestales, y el IV seminario de la energía.

b. Actividades de las comisiones asesoras

Continuaron apoyando las gestiones del Consejo a través de la elaboración de estudios técnicos y de la formulación de programas conjuntos para las entidades de educación superior.

En este período cabe destacar el funcionamiento de la comisión de vicerrectores y directores generales académicos; la de vicerrectores y directores generales económicos; de las comisiones de admisión y selección de alumnos; de extensión; de bibliotecas; de computación y la nacional universitaria de deportes.

c. Publicaciones

Entre otras, la secretaría general del Consejo editó las siguientes publicaciones: anuario estadístico de la educación superior, 1987, y régimen jurídico de la educación superior, 1981-1988.

d. Relaciones internacionales

Organiza el VI intercongreso de la asociación de ciencias del Pacífico, que con el tema "El océano Pacífico: puente o barrera", se efectuará en nuestro país en agosto de 1989.

e. Participación en organismos nacionales

Diversas entidades, cuyas leyes o reglamentos requieren la intervención del Consejo, han sido apoyadas por éste, a través de sus representantes designados. Entre ellos, el consejo de censura cinematográfica, los jurados de los premios nacionales y la editorial Jurídica de Chile.

14. Consejo Nacional de Televisión

a. Programación

Logró un incremento de programas culturales en la televisión chilena, siendo en su mayoría de producción nacional.

b. Fondo de la Televisión Chilena

Incentivando la producción cultural nacional, aportó M\$ 24.000 para realizar 23 programas de esta naturaleza, los que fueron exhibidos por distintos canales de televisión.

c. Videoteca

Apoyando el proceso educativo y de integración de la nación, distribuyó gratuitamente copias de sus programas educativos o culturales a establecimientos educacionales e instituciones, por un volumen superior a las 4.500 horas.

e. Premio Nacional de Televisión

Rescatando la trascendencia que tiene, se varió su estructura, instituyéndose distinciones especiales y entregándolas bajo un esquema televisivo.

Los programas premiados fueron: de entretenimiento, "Jappening con Ja" y "Canal 11 al despertar"; periodístico, "Informe especial"; cultural, "¿De dónde vienes?"; infantil, "Pipiripao", y educativo, "Música seria".

Recibieron menciones honrosas los canales 13 y 11, la serie "La Quintrala" y el programa "Sábados gigantes".

f. Difusión internacional

Proporcionó copias de sus programas a nuestras misiones diplomáticas, dando así a conocer en el extranjero los valores culturales nacionales.

15. Servicio de Bienestar del Magisterio

Prosiguió en el cumplimiento de los objetivos que le son propios, tendientes a mejorar las condiciones de vida de sus afiliados y cargas familiares, colaborando a la satisfacción de sus necesidades. Para estos efectos desarrolló su actividad en las siguientes áreas:

a. Asistencia económica

Otorgó ayudas en dinero, mediante la entrega de bonificaciones, por concepto de matrimonio, nacimiento y fallecimiento, además de préstamos, por un monto total de M\$ 128.400.-

b. Asistencia social

Otorgó atención personalizada a sus afiliados en las áreas de servicio social, asistencia jurídica, orientación habitacional y servicio médico y de enfermería, desarrollando diversos programas recreativos, culturales y de perfeccionamiento. Fueron asistidas así 4.500 personas.

Capítulo VII

MINISTERIO DE JUSTICIA

RELACIONES DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Consejo de Defensa del Estado

El Consejo de Defensa del Estado es el órgano encargado de efectuar la defensa jurídica de los intereses del Estado y del Fisco en todos los juicios y actos no contingentes de cualquier naturaleza que deban ascender a la administración pública.

"El Ministerio, en colaboración directa con el Poder Judicial, ha continuado diseñando procedimientos especiales para dotar a los tribunales de instrumentos que modernicen y faciliten sus funciones, lo que se traduce en una administración de justicia más ágil y oportuna."

2. Servicio Nacional

(Palabras del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

MINISTERIO DE JUSTICIA

A. MISION DEL MINISTERIO

- Esencialmente, relacionar los poderes Ejecutivo y Judicial.
- Realizar el estudio crítico de las normas constitucionales y de la legislación civil, penal, comercial y de procedimiento.
- Asesorar al Presidente de la República en los nombramientos de jueces, funcionarios de la administración de justicia y demás empleados del Poder Judicial, así como en el ejercicio de la atribución constitucional especial de velar por la conducta ministerial de los jueces y demás empleados del Poder Judicial.
- Asesorar a los tribunales de justicia en materias técnicas a través de los organismos de su dependencia.
- Velar por la prestación de la asistencia jurídica gratuita.
- Crear establecimientos penales y de tratamiento y rehabilitación penitenciaria.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Consejo de Defensa del Estado

Efectuar la defensa judicial de los intereses del Estado y del Fisco en todos los juicios y actos no contenciosos de cualquier naturaleza, así como asesorar a la administración pública en materias jurídicas de carácter patrimonial.

2. Servicio Nacional de Menores

- Ejecutar las acciones necesarias para asistir o proteger a los menores en situación irregular, de acuerdo con las normas y medidas que imparte el Gobierno.

- Estimular, orientar, coordinar y supervisar técnicamente la labor de las entidades públicas o privadas que coadyuven a sus funciones.
- Atender en forma preferente, por sí mismo o a través de las instituciones reconocidas como colaboradoras, a los menores enviados por los tribunales competentes, con el fin de cumplir las medidas que éstos hayan decidido aplicarles, a la vez que asesorar a dichos tribunales en materias técnicas, cuando lo soliciten.

3. Servicio de Registro Civil e Identificación

Su objetivo fundamental es la constitución legal de la familia, el registro de los hechos y actos que constituyen el estado civil y la filiación e identificación de las personas naturales, además de asignar el rol único nacional (RUN) y mantener su registro.

4. Gendarmería de Chile

- Vigilar, atender y rehabilitar a las personas que, por resolución de la autoridad competente, fueren detenidas o privadas de la libertad.
- Cumplir resoluciones relativas al ingreso y a la libertad de las personas sometidas a su custodia.

5. Servicio Médico Legal

- Emitir las informaciones médico-legales que requieren los tribunales de justicia.
- Promover la investigación científica para la prevención, diagnóstico y tratamiento en materia médico-legal y colaborar técnicamente con la docencia universitaria.

6. Fiscalía Nacional de Quiebras

Supervigilar y controlar las actuaciones de los síndicos. Es una institución autónoma, de duración indefinida, que se relaciona con el Ejecutivo a través del ministerio de Justicia.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

La labor realizada ha estado unida permanentemente a uno de los requisitos substanciales del estado de derecho, cual es la existencia,

vigencia y aplicación efectiva de normas jurídicas objetivas, a las cuales debe sujetar su actuar todo habitante del territorio nacional.

La nueva institucionalidad jurídica, política, social y económica, cuya manifestación máxima es la Constitución Política de la República y sus leyes complementarias, carecería de eficacia si no contara con un Poder Judicial capaz de asegurar a la persona y a la comunidad acceso a los beneficios de una preceptiva reguladora, orientada hacia el bien común con criterio social y técnico.

Por eso es que, luego de superada la postergación que durante décadas sufriera el Poder Judicial y superado también el desconocimiento y atropello de su facultad de imperio por parte del estatismo totalitarista, que amagaba peligrosamente su estabilidad y la seguridad del cuerpo social, quedan de manifiesto las realizaciones que el Gobierno ha efectuado en este campo, tendientes al fortalecimiento de dicho Poder y consistentes en creación de nuevos tribunales, mejoramiento de rentas, aumento y mejoramiento de la infraestructura física y construcción de viviendas judiciales, entre otras realizaciones.

Se han diseñado procedimientos especiales para aplicar sistemas computacionales que modernicen y faciliten las labores de justicia, los que continúan desarrollándose, en especial para un moderno edificio destinado al funcionamiento de los tribunales civiles y auxiliares de la administración de justicia, en Santiago, que contará con un sistema informático cuyo costo alcanza a los M\$ 1.000.000. Además, el mobiliario necesario para este edificio involucra un gasto de M\$ 120.000.-

Siempre respecto de proyectos de inversión, es de público conocimiento el aumento que ha experimentado la construcción de establecimientos penales, su acondicionamiento y, en ocasiones, ampliaciones; como asimismo, la construcción de centros de orientación y diagnóstico y de rehabilitación conductual para menores; ello tiende a procurar la mejor atención de adultos y menores en situación de conflicto por infringir la normativa vigente y permite una racional distribución de la población penal.

En cuanto a informática, es preciso destacar la mecanización de determinados servicios públicos de suma importancia tales como el de Registro Civil e Identificación, Nacional de Menores, Médico Legal y Gendarmería de Chile.

En el área social es preciso tener presente la labor desarrollada por las corporaciones de asistencia judicial gratuita, que preservan un derecho reconocido constitucionalmente y que cumplen un rol colaborador valioso para el ejercicio de la administración de justicia. Esto es efecto de la preocupación prioritaria del Gobierno por que toda persona, cualquiera sea su situación, tenga un efectivo y expedito acceso a los tribunales.

Para el desarrollo de esta tarea el Fisco aporta anualmente M\$ 219.673 a las corporaciones respectivas, respondiendo así a la necesidad de asentar la libertad en las raíces de nuestra sociedad, en todos los ámbitos vitales para la vida diaria de una persona, como lo consagra la Constitución, sin distingo alguno.

En este mismo ámbito, la red social de Gobierno proporciona al Servicio Nacional de Menores (SENAME) un presupuesto anual de alrededor de M\$ 6.576.374, destinado a otorgar una subvención niño-día para todos aquellos menores sujetos de atención del referido servicio que ingresan a los respectivos sistemas asistenciales, sea por demanda espontánea o a través de tribunales de menores del país.

En el área netamente jurídica, se han dictado en este período importantes cuerpos legales, es así como la ley N° 18.705, de 1988, denominada de agilización de los procedimientos judiciales, tiende a obtener una oportuna solución a los conflictos judiciales y a la vez una menor carga de trabajo para los tribunales de justicia, en especial de las cortes de apelaciones.

Ha sido política permanente del sector el perfeccionamiento constante del ordenamiento jurídico aplicable a los menores de edad, otorgando, además, la colaboración y apoyo necesario a los tribunales especializados para el cumplimiento de sus resoluciones. En este contexto se dictó la ley N° 18.703, de 1988, sobre adopción de menores, que incluye normas para reglar la salida de éstos del territorio nacional con el objeto de proceder a su adopción en el extranjero, preceptiva que llenó un vacío legal causante de problemas de diversa índole, puesto que la adopción tiene connotaciones ético-jurídicas trascendentes en el orden de la familia. Como resultado de la aplicación de esta ley, se pretende facilitar la adopción nacional de acuerdo a un concepto moderno de este instituto jurídico, resultado de la acción mancomunada que los juzgados de menores, los auxiliares de la administración de justicia, el aparato administrativo y profesionales que se relacionan directamente con este proceso despliegan en beneficio de los menores huérfanos para su adecuado desarrollo psicobiológico.

1. Labor legislativa

a. Principales anteproyectos de ley en estudio

- Orgánica constitucional relacionada con la organización y atribuciones de los tribunales.
- El que regula el otorgamiento de contratos de promesa de compraventa relativos a determinados inmuebles.
- El que establece legislación sobre materias de informática.
- El que introduce modificaciones al libro II de la ley N° 17.105, de 1969.
- El que modifica normas legales sobre responsabilidad penal de los menores.

- El que introduce modificaciones al Código Penal en lo relativo al delito de abigeato y a la ley N° 11.564, de 1954, sobre mataderos clandestinos.

- El que crea nuevos cargos en el Poder Judicial.

b. Principales proyectos de ley en trámite legislativo

- El que modifica los códigos Penal, de Procedimiento Penal y Orgánico de Tribunales.

- Sobre ley orgánica constitucional relativa al Congreso Nacional.

- Sobre microfilmación de documentos.

- El que modifica el Código Civil en lo relativo al régimen jurídico de la mujer casada.

- Sobre adecuación del Poder Judicial a la regionalización.

- Sobre creación de siete nuevos juzgados de letras del trabajo.

c. Principales normas legales originadas en este Ministerio y promulgadas en el periodo

- Ley N° 18.667, de 1987, modifica los códigos de Justicia Militar y de Procedimiento Penal.

- Ley N° 18.675, de 1987, incrementó remuneraciones en el Poder Judicial, concedió asignación de casa no imponible al personal de su escalafón superior, estableció aporte a pensión de vejez, otorgó bonificaciones e hizo imponibles determinadas asignaciones.

- Ley N° 18.699, de 1988, modifica el artículo 443 del Código Penal (pena al que se apropiare de alambres de tendido eléctrico, servicio telefónico, ferrocarriles, entre otros).

- Ley N° 18.703, de 1988, dicta normas sobre adopción de menores y deroga la ley N° 16.346, de 1965.

- Ley N° 18.705, de 1988, introduce modificaciones a los códigos de Procedimiento Penal, Orgánico de Tribunales, del Trabajo y al DL N° 2.876, de 1979.

- Ley N° 18.724, de 1988, modifica el artículo 19 de la ley N° 18.290, de 1984, del tránsito.

- DFL N° 1-18.632 (J), de 1988, aprueba estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta.

- DFL N° 2-18.632 (J), de 1988, modifica artículo 2 de los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso (fijando como domicilio la ciudad de Valparaíso, sin perjuicio de oficinas o consultorios que funcionen dentro de su radio jurisdiccional, que comprende las regiones III, IV y V).

– Ley N° 18.736, de 1988, que establece normas para certificar judicialmente a personas desaparecidas en la localidad de El Alfalfal, provincia de Cordillera, el 29 de febrero de 1987.

d. Labor reglamentaria

– DS N° 673 (J), de 1987, aprueba el reglamento de la ley N° 18.528, de 1986, que modifica el Código de Comercio y otorga mérito ejecutivo al recibo de mercaderías porteadas otorgado en la guía de despacho.

– DS N° 925 (J), de 1987, suprime sección cárcel de Andacollo.

– DS N° 1.175 (J), de 1987, concede personalidad jurídica y aprueba estatutos a Corporación de Desarrollo Nacional (CODEN).

– DS N° 1.201 (J), de 1987, crea establecimiento penal en la comuna de Santiago, con la denominación "Anexo pensionado femenino de Santiago".

– DS N° 110 (J), de 1988, reajusta monto de las multas expresadas en pesos que corresponde aplicar a los juzgados de policía local.

– DS N° 111 (J), de 1988, reajusta las multas expresadas en pesos en la ley N° 18.290, de 1984, ley de tránsito.

– DS N° 311 (J), de 1988, declara en funcionamiento Dirección Regional, I región de Tarapacá, del SENAME.

– DS N° 405 (J), de 1988, modifica el DS N° 1.516 (J), de 1969 (que creó la 3ª notaría Depto. Presidente Aguirre Cerda) y deja sin efecto DS N° 120, de 1988 (que señalaba que dicha notaría tenía sede en la comuna de La Cisterna).

– DS N° 311 (J), de 1988, declara en funcionamiento Dirección Regional, I Región de Tarapacá, del SENAME.

– DS N° 1.032 (J), de 1987, concede personalidad jurídica y aprueba estatutos a "Fundación Juan Pablo II", de Santiago.

– DS N° 1.270 (J), de 1987, concede personalidad jurídica y aprueba estatutos a "Fundación para el conocimiento y la difusión constitucional".

2. Aplicación de sistemas informáticos a la administración de justicia

a. Juzgados laborales

Se dispone de un sistema de gestión de causas, consistente en un seguimiento ordenado de los trámites relevantes del proceso. Esto permite consultar el estado de los procesos en cualquier instante; emitir periódicamente

camente informes, estadísticas y documentos estándares; contar con un sistema para el control de plazos judiciales y disponer de una agenda de actividades del tribunal.

Se proyecta una base de datos con jurisprudencia laboral que contendrá las sentencias de mayor relevancia pronunciadas en las causas que conozcan estos tribunales.

CAUSAS INGRESADAS EN JUZGADOS DE LETRAS DEL TRABAJO

Juzgados	Cantidad	Juzgados	Cantidad
1º Iquique	924	2º Santiago	4.765
1º Antofagasta	1.739	3º Santiago	4.868
1º Valparaíso	4.891	4º Santiago	5.059
1º Rancagua	2.034	5º Santiago	6.380
1º Concepción	5.119	1º P.A.C.	384
1º Magallanes	418	2º P.A.C.	373
1º Santiago	5.817	Total	42.771

b. Juzgados civiles

Durante el primer trimestre se elaboraron las bases del llamado a propuesta para la adquisición del equipamiento computacional; luego se hizo efectivo el llamado, se evaluaron los antecedentes y se procedió a la adjudicación de la propuesta.

Paralelamente se ha estado afinando el diseño del sistema, para luego iniciar la construcción de los programas y finalmente quedar en condiciones de iniciar su funcionamiento.

En una primera fase, y a manera de plan piloto, el sistema comenzará a operar en 5 tribunales, a partir del último trimestre del presente año. En forma gradual se irá incorporando el resto de los tribunales.

c. Cortes de apelaciones

Se concluyó el diseño de un sistema mecanizado de apoyo administrativo, en la Corte de Apelaciones de Santiago, que se subdividirá en tres subsistemas que corresponderán, respectivamente, a la secretaría en lo criminal, a la secretaría en lo civil y a la secretaría especial (trabajo, menores y policía local). Todo este sistema está desarrollado para apoyar la labor de los distintos agentes que intervienen en el procedimiento judicial (presidente, ministros, relatores, secretarios, partes interesadas y personal administrativo).

d. Banco de datos de jurisprudencia judicial

Se realizó un estudio de factibilidad para el desarrollo de un sistema computacional destinado a mantener en forma actualizada la jurisprudencia de los tribunales de justicia.

Este estudio contempla un diagnóstico de la situación actual en cuanto a utilización de la jurisprudencia judicial, determinación de los posibles usuarios de un sistema de esta naturaleza, proposición de alternativas técnicas, de administración y financieras, así como su evaluación, y un plan para aplicar la alternativa seleccionada con los costos que ello significa.

e. Estudio de expedientes judiciales

Su objeto es conocer la realidad procesal mediante el estudio de expedientes judiciales terminados tanto en materia civil como penal.

En una primera etapa se tomó una muestra estadísticamente significativa de alrededor de seis mil expedientes, de los cuales se obtuvieron los antecedentes para la investigación, luego estructurados en una base de datos.

3. Asistencia jurídica

Se ha colaborado con los organismos encargados de prestar este tipo de asistencia, a fin de que cubran las necesidades de todos los habitantes a lo largo del territorio nacional. Asimismo, se fiscaliza periódicamente su funcionamiento.

a. Atenciones prestadas por las corporaciones de asistencia judicial

Las estadísticas que a continuación se reseñan, dan una muestra fehaciente de los logros alcanzados en esta materia por las distintas corporaciones: V región de Valparaíso, 40.316 atenciones, VIII región del Biobío, 70.092 atenciones y región Metropolitana de Santiago, 130.479 atenciones.

b. Cobertura

Se ha ampliado la cobertura con la instalación de 7 nuevos consultorios jurídicos gratuitos, varios de ellos creados mediante convenios de asistencia jurídica con algunos municipios correspondientes al área jurisdiccional de las respectivas corporaciones de asistencia judicial, contándose en la actualidad con un total de 257 consultorios de esta especie.

Las corporaciones de asistencia judicial han suscrito 231 convenios municipales de asistencia jurídica gratuita, distribuidos como se señala a continuación: V región de Valparaíso, 55; VIII región del Biobío, 105 y región Metropolitana de Santiago, 71.

Las corporaciones de asistencia judicial continúan abocadas a la celebración de nuevos convenios de asistencia jurídica, a la instalación de nuevos consultorios jurídicos gratuitos, dentro de sus respectivas áreas jurisdiccionales (Mejillones, Sierra Gorda, Chañaral, Freirina, Puchuncaví, Curacaví, Isla de Pascua, Quellón y Chile Chico) y a la instalación de secciones laborales especializadas para dar cumplimiento al artículo 8 de la ley N° 18.510, de 1986.

La fundación de asistencia legal de la familia atendió, durante 1987, 14.625 causas nuevas, beneficiando a 25.000 menores a través de sus consultorios jurídicos gratuitos situados en la región Metropolitana de Santiago, (Santiago, Pudahuel, Puente Alto y San Bernardo).

4. Personal judicial

- Se ha dispuesto, a nivel operacional, de una base de datos con información del personal del Poder Judicial, la cual cubre ya el 80% del total previsto.

- Creación de un archivo con información sobre rentas del personal del Poder Judicial y aranceles para auxiliares de la administración de justicia.

5. Geografía administrativa judicial

- Continúa la labor de desarrollo de archivo con información sobre territorios jurisdiccionales de juzgados y oficios de auxiliares de la administración de justicia.

- Continúa la labor de desarrollo de equivalencias entre los territorios jurisdiccionales vigentes y la regionalización del país.

- Se está desarrollando un proyecto sobre cartografía judicial para el sistema regionalizado.

6. Indultos particulares

El total de solicitudes recibidas fue de 384; de ellas se concedieron 27 indultos que remiten el saldo de la pena, 9 que la reducen y 8 que la conmutan por sujeción a la vigilancia del Patronato Nacional de Reos. Por otra parte, 145 indultos fueron denegados, permaneciendo 195 solicitudes en trámite.

7. Defensa social

a. Menores

1) Diagnósticos periódicos sobre menores ingresados a los tribunales de menores.

Este estudio, iniciado en julio de 1987, tiene por objeto formular un perfil individual, familiar y social de los menores que constituyen la principal preocupación de la red de asistencia del sector justicia, con preferencia por aquellos que ingresan por consumo de alcohol y drogas, así como por los que presentan conflictos con la justicia.

2) Organización del primer curso taller sobre procedimiento para la formación de la familia adoptiva.

Se realizó en Santiago, en abril de 1988, bajo la responsabilidad del ministerio de Justicia, del SENAME y del Instituto Interamericano del Niño. Capacitó personal técnico-profesional que participa en el proceso de adopción y tendió a fortalecer el apoyo a los tribunales de menores, durante la etapa previa a la resolución judicial, mediante instancias especializadas.

El curso es parte del programa para fomentar las adopciones en América latina, formulado por el Instituto Interamericano del Niño, y constituye la primera experiencia de su aplicación, que también tendrá lugar en otros países de la región.

3) Representación de Chile ante el Instituto Interamericano del Niño.

Se participó en la LXVIII reunión del consejo directivo del Instituto Interamericano del Niño, realizada en Ciudad de Guatemala, en mayo de 1988.

A nuestro país le correspondió presentar, con Guatemala y México, un trabajo sobre las funciones y responsabilidades de los representantes de los países que integran el consejo, el que fue acogido y aprobado como resolución.

También se debatió el tema de las instituciones privadas y organismos no gubernamentales en la atención de la infancia, aprobándose una importante resolución al respecto.

Además, se tramitaron y canalizaron solicitudes de asistencia técnica de instituciones nacionales al Instituto.

Finalmente, se coordinó la participación de la delegación chilena en el seminario gubernamental del Cono Sur sobre planificación de la educación especial en el contexto de la educación regular, realizado en Uruguay.

b. Adultos

1) Prevención de la delincuencia

En este campo se desarrollaron actividades encaminadas a prevenir, en forma parcial o integral, la comisión de actos delictivos: se elaboró un proyecto de prevención integral de la delincuencia y se estudiaron sus formas específicas de aplicación en comunas de la región Metropolitana de Santiago. Tal proyecto consiste, en términos generales, en el diseño de un sistema de acceso a las redes sociales y privadas de recursos y programas de mejoramientos de la calidad de vida de una determinada población, con lo que se pretende aminorar, de manera drástica, las probabilidades de delinquir.

Además, en el grupo nacional del Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos (ASEP), se presentó, durante su IX Conferencia realizada en Montevideo, Uruguay, entre el 1º y el 4 de diciembre de 1987, un estudio con observaciones y proposiciones al proyecto de convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y psicotrópicos del Consejo Económico y Social (CES) de la ONU. El trabajo sirvió como antecedente para las proposiciones del secretario general de ASEP en las discusiones periódicas de dicho proyecto de convención en las sesiones del CES.

2) Rehabilitación

— Sistema integral de tratamiento correccional (SIT):

Corresponde a las actividades de rehabilitación realizadas en establecimientos de reclusión y contempla programas destinados a suplir deficiencias en diversas facetas, de los individuos condenados, de manera sistemática e integral. La característica más relevante de la forma operativa del sistema es la creación de los entes coordinadores y ejecutores de los programas al interior de las unidades penales: los llamados "consejos SIT".

Durante 1987 se programó la aplicación de esta modalidad en ocho unidades penales. La evaluación de lo realizado arrojó resultados satisfactorios, lo que ha permitido, durante el año en curso, extender estos consejos a todos los establecimientos de reclusión del país.

Al mismo tiempo se inició la elaboración de un proyecto de inversión, cuyo objetivo es reforzar la actual aplicación del sistema en los ocho establecimientos penales originales.

– Sistema de tratamiento en el medio libre (STML):

Esta modalidad da cumplimiento a la ley N° 18.216, de 1983, que establece medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad, y consiste en libertad vigilada, reclusión nocturna y remisión condicional de la pena.

Durante el presente año el sistema se desarrolló en el centro de rehabilitación social de Coihaique, XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo. También se incrementó en 15 la cantidad de delegados de libertad vigilada, que ahora se encuentran en proceso de habilitación por parte del Ministerio; ellos, junto con 5 psicólogos contratados para labores de diagnóstico, solucionarán parcialmente las necesidades de recursos humanos técnicos.

En igual período se elaboraron los siguientes proyectos para el mejoramiento del sistema:

- Remodelación de oficinas del sistema en Santiago, postulado al FNDP de 1989 de la intendencia de la región Metropolitana de Santiago.
- Reubicación del sistema en Valparaíso.
- Capacitación de 100 funcionarios de Gendarmería de Chile para cumplir, en todo el país, las labores relacionadas con la medida de remisión condicional de la pena.
- Asignación de 100 becas de capacitación laboral, a través del SENAME, para los beneficiarios del sistema.

– Educación en penales:

Se formuló un plan de educación en penales para 1989, tomando en cuenta las últimas modificaciones a la ley de subvenciones escolares.

Los principales aspectos incluidos en el plan de acción son los siguientes:

- Adecuada integración del estamento educacional al SIT de cada unidad penal, para generar la coordinación de los esfuerzos del personal técnico y profesional de Gendarmería con los de los profesores, en las labores rehabilitatorio-educacionales.

- Formación de grupos intersectoriales comunales de trabajo, compuestos por los jefes de unidad, el director de la escuela penal, el supervisor provincial del ministerio de Educación y el jefe del departamento de educación municipal. El objetivo de estos grupos es coordinar las

actividades y unificar los criterios de las instituciones relacionadas con la educación para la rehabilitación, facilitándose así la optimización del sistema en términos de uso de recursos y de resultados.

3) Respuestas a organismos internacionales, gubernamentales y no gubernamentales

– Informe sobre la aplicación en Chile de las medidas alternativas de la reclusión y reincorporación social de los penados, al secretario general de Naciones Unidas, a objeto de preparar el VIII congreso de la organización sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente.

– Cuestionario de ILANUD sobre la puesta en vigor de la declaración de los principios fundamentales de justicia para las víctimas del delito y el abuso de poder, aprobado por el VII congreso de Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, celebrado en Milán, Italia, en 1988, y por la Asamblea General de la misma organización en su resolución N° 40-84.

– Cuestionarios "Alternativas al encarcelamiento" y "Red internacional del proyecto sobre salud mental y cárceles y prisiones", solicitado por el "Contact Center, Inc.".

– Cuestionario sobre "Drug Abuse and Prisons", solicitado por el ministerio de Policía de Israel.

8. Proyectos de inversión

a. Costo de los proyectos de inversión terminados en el período.

	M\$
– Reposición centro de rehabilitación conductual V región de Valparaíso (II)	14.000
– Ampliación centro de readaptación social Antofagasta	23.000
– Construcción viviendas judiciales en San Vicente de Tagua-Tagua	12.000
– Reposición sección femenina de centro de readaptación social de Puerto Montt	8.000
– Construcción unidad judicial carcelaria de Iquique	272.000
– Habilitación edificio juzgados civiles de Santiago	91.000
– Compra vivienda judicial Río Bueno y Ancud	12.000
Total	432.000

b. Costo de los proyectos de inversión en ejecución o iniciados en el período.

	M\$
– Ampliación centro de readaptación social Antofagasta	19.000
– Remodelación centro de detención preventiva Santiago Norte	200.000
– Construcción centro de rehabilitación conductual Calera de Tango	140.000
– Ampliación oficinas Registro Civil Santiago (Of. pasaportes)	2.000
– Ampliación oficina servicio Médico Legal región Metropolitana	18.000
– Reparación centro de readaptación social San Felipe	10.000
– Construcción complejo penitenciaria Concepción	280.000
Total	669.000

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Consejo de Defensa del Estado.

Ha cumplido sus funciones habituales a través de los departamentos de Defensa Estatal y de Defensa de la Ley de Alcoholes.

a. Labor judicial

DEPARTAMENTO DE DEFENSA ESTATAL

SANTIAGO

Causas	Pend. inicio período	Ingresadas	Terminadas	Pend. término período
Civiles	1.928	124	138	1.914
Criminales	942	101	23	1.020
Policía local	259	123	108	274
Totales	3.129	348	269	3.208

PROCURADURIAS FISCALES DE PROVINCIAS

Procuradurías	Pend. inicio período	Ingresadas período	Falladas	Pend. término período
Arica	173	126	58	241
Iquique	244	146	128	262
Antofagasta	715	80	94	701
Copiapó	35	15	12	38
La Serena	169	76	70	175
Valparaíso	1.059	601	179	1.481
Pdte. Aguirre Cerda	303	260	227	336
Rancagua	306	210	224	292
Talca	254	70	77	247
Chillán	60	29	32	57
Concepción	698	109	103	704
Temuco	321	66	49	338
Valdivia	81	102	89	94
Puerto Montt	319	76	116	279
Coyhaique	59	14	24	49
Punta Arenas	265	66	83	248
Totales	5.061	2.046	1.565	5.542

CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

Causas por	Pend. inicio período	Deducidos	Fallados	Pend. término período
Asuntos tributarios	668	58	30	696
Asuntos civiles	185	84	57	212
Asuntos policía local	7	28	11	24
Asuntos laborales	1	9	6	4
Recursos de protección	18	28	33	13
Recursos de queja	11	7	9	9
Incidentes penales	94	62	58	98
Sentencias penales definitivas	141	415	383	173
Totales 1.125	691	587	1.229	

CORTE SUPREMA

Recursos	Pend. inicio período	Ingresados	Fallados	Pend. término período
Casación civil	70	31	22	79
Casación penal	13	15	15	13
Queja	88	141	135	94
Inaplicabilidad	12	19	6	25
Protección apelados	10	22	29	3
Queja apeladas	1	10	10	1
Contienda de competencia	0	55	55	0
Solicitud de declaración	8	2	2	8
Totales	202	295	274	223

DEPARTAMENTO DE DEFENSA DE LA LEY DE ALCOHOLES

PRIMERA INSTANCIA

Causas por	Pend. inicio periodo	Ingresadas	Falladas	Pend. término periodo
Ebriedad	0	185.202	185.202	0
Expendio indebido	35	13.000	12.990	45
Clandestinos	12	8.356	8.363	5
Manejo estado de ebriedad	28	4.304	4.030	302
Totales	75	210.862	210.585	352

SEGUNDA INSTANCIA

Causas por	Pend. inicio periodo	Ingresadas	Falladas	Pend. término periodo
Manejo en estado de ebriedad	36	374	350	60
Expendio indebido	7	32	27	12
Totales	43	406	377	72

CORTE SUPREMA

Causas por	Pend. inicio periodo	Ingresadas periodo	Falladas	Pend. término
Recursos	3	2	4	1

b. Juicios agrarios

Entre los juicios civiles que atiende el Consejo de Defensa del Estado están aquellos iniciados en un principio contra la Oficina de Normalización Agraria (ODENA) y la ex Corporación de la Reforma Agraria (CORA). Con posterioridad se dedujeron numerosas demandas en contra del Fisco, con el objeto de obtener el pago de indemnizaciones por expropiación de predios rústicos, que habían sido denunciadas por sus propietarios en transacciones celebradas con CORA y ODENA.

La ley N° 18.664, de 1987, facultó al Consejo de Defensa del Estado para transigir los juicios que señala en su artículo 1, siempre que estuvieran pendientes al 31 de diciembre de 1986, los cuales totalizaban 950. De ellos, hasta el 31 de mayo de 1988, el Consejo ha acordado transigir 255.

Cabe hacer presente que el consejo dispone de 2 años, contados desde la publicación de la ley, para acordar transacciones en los juicios

que define el artículo señalado las que se llevan a efecto con arreglo a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 3 del DL. N° 2.573, de 1979, ley orgánica del Consejo de Defensa del Estado.

2. Servicio Nacional de Menores (SENAME)

Aparte de sus labores permanentes como organismo rector de la atención que se brinda a los niños en situación irregular, cabe destacar las siguientes actividades:

- En lo relativo a ejecución de proyectos de inversión en establecimientos para menores, se ejecutaron las obras correspondientes a un pabellón para la atención de veinte niños lactantes y preescolares, ubicado en el centro de observación y diagnóstico Galvarino. El proyecto se llevó a cabo entre diciembre de 1987 y febrero de 1988, con un costo total de M\$ 3.000. El financiamiento provino del sector justicia.

- Con igual fuente se financió, durante mayo de 1988, las obras de remodelación y ampliación para el centro de rehabilitación conductual de Villa Alemana, administrado por la congregación Terciarios Capuchinos. El proyecto benefició a 120 jóvenes en proceso de rehabilitación y alcanzó un valor total de M\$ 33.103.-

- Con aportes del FNDR, ascendentes a M\$ 4.500, se construyó un centro de libertad vigilada en la ciudad de Antofagasta; atiende a 80 jóvenes desde abril de 1988.

- Siguiendo las directrices de la política de descentralización administrativa de las funciones que realiza el Estado, se pusieron en funcionamiento tres nuevas direcciones regionales del Servicio. Es así como, a contar del 1° de marzo, se activan las correspondientes a las regiones II de Antofagasta y III de Atacama, y con fecha 1° de junio, la de la I región de Tarapacá. De esta forma se han radicado en el nivel regional las labores de supervisión y control directo de la atención que se brinda a los niños en situación irregular.

- En lo relativo a las políticas asistenciales llevadas a cabo por SENAME, cabe señalar que además de las tradicionales de prevención y tratamiento de la irregularidad social, se han apoyado aquellas que tienden a solucionar definitivamente el problema de abandono y orfandad de menores, en los casos en que esto sea factible.

Para ello, en conjunto con el ministerio de Justicia y el Instituto Interamericano del Niño, se llevó a cabo, entre el 25 y 29 de abril, un curso-taller de capacitación sobre adopción, bajo el lema "Dar una familia al niño que no la tiene"; versó sobre procedimientos para la formación de la familia adoptiva y estuvo dirigido a personal de establecimientos co-laboradores de SENAME, de tribunales de menores y de carreras universitarias relacionadas con la materia.

– En este mismo sentido, y a raíz de la promulgación de la ley N° 18.703, de 1988, se creó la oficina de adopción del Servicio, cuya función principal será llevar a cabo las acciones de apoyo a los tribunales de menores que le asigna a SENAME la mencionada ley respecto de la salida de menores para su adopción en el extranjero. Asimismo, orienta los criterios técnicos y administrativos relacionados con la adopción, centralizando la información relativa a niños abandonados o susceptibles de ser adoptados.

– De acuerdo al principio de subsidiariedad, se ha elaborado un proyecto de modificación a la ley orgánica del Servicio. En este documento se consideran las acciones emprendidas para entregar al sector privado la administración directa de los establecimientos que atienden a menores en situación irregular, guardando para sí las funciones normativas y programadoras y delegándose en el nivel regional las de supervisión y control técnico-contable.

– Respecto de la elaboración de la normativa técnica que rige la atención otorgada a los menores en situación irregular, cabe señalar que se definió, en términos operativos para el sector, el concepto de igualdad de oportunidades. En este sentido junto con la Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social (SEDAS), se establecieron las acciones que corresponden a SENAME en el programa de atención a menores en situación irregular y aquellas que le competen respecto de otros programas de la red social impulsada por el Gobierno.

– Por otra parte, se revisaron las normas técnicas correspondientes a los sistemas de rehabilitación conductual (internado) y de libertad vigilada.

La evolución de la cobertura asistencial del SENAME fue la siguiente:

TOTAL MENORES SUBVENCIONADOS POR SENAME

Años	N° de menores subvencionados	Años	N° de menores subvencionados
1973	9.308	1981	42.997
1974	15.515	1982	47.242
1975	20.281	1983	48.149
1976	25.340	1984	48.211
1977	28.244	1985	48.948
1978	29.679	1986	48.924
1979	32.306	1987	49.005
1980	36.600	1988	48.700 (*)

(*) Cifra estimada.

Para la atención de los menores, el SENAME contó con fondos ascendentes a M\$ 6.576.374.-

3. Servicio de Registro Civil e Identificación

Se dio atención preferente al proceso de emisión de la nueva cédula nacional de identidad, que la ley N° 18.556, de 1986, exige para inscribirse en los registros electorales, y a la entrega de la información que el Servicio Electoral requiere para cancelar las inscripciones que la ley determine.

En el año transcurrido se expidieron 3 millones de cédulas del nuevo tipo, habiéndose llegado a un total de 8.900.000 unidades entregadas desde el inicio del proceso de sustitución. De este total, 680.000 corresponden a personas fallecidas y a duplicados solicitados por extravío, lo que deja un total de 8.220.000 personas vivas que disponen de la nueva cédula. De ellas, 7.600.000 corresponden a mayores de 18 años, lo que representa aproximadamente un 94% de las personas con derecho a sufragio.

Para aumentar las facilidades al público, se crearon seis oficinas anexas en las localidades de La Pintana, Peñalolén, Lo Prado, Colón Oriente, Lo Barnechea y San Ramón; ubicadas en zonas densamente pobladas, atienden solicitudes de cédulas de identidad, de certificados de registro civil y de autorizaciones de cargas para asignación familiar.

La preocupación permanente del Servicio por brindar la mayor confiabilidad posible a los documentos de identidad que otorga llevó a efectuar reuniones conjuntas con funcionarios del ministerio de Relaciones Exteriores y de la Casa de Moneda de Chile, para determinar las características que tendrá el nuevo pasaporte que los consulados chilenos en el exterior y el Servicio comenzará a otorgar a partir del próximo año y al que se han incorporado los más modernos elementos de seguridad.

4. Gendarmería de Chile

Durante el año en curso se inició un proceso de desconcentración del plan de acción institucional, quedando éste entregado a la iniciativa de cada dirección regional; con ello se logra un desarrollo acorde a la realidad local y a la optimización de los recursos disponibles. La dirección nacional dictó las pautas generales y hará una evaluación final de los resultados.

En los primeros meses del presente año se efectuó una evaluación del sistema computacional de registros de condenados y procesados que está permitiendo tomar medidas para optimizar el flujo de información y brindar datos oportunos y completos para la toma de decisiones.

La evaluación final del plan de acción institucional 1987 demostró que los objetivos planteados en las 22 tareas comunes a todas las unidades penales se había logrado plenamente.

Esto permitió que tareas tales como la creación de roperos para internos, campañas de aseo, contra el alcoholismo, la drogadicción y la

homosexualidad, la difusión de beneficios que otorga el Gobierno a personas de escasos recursos y el desarrollo de programas del área deportivo-recreativa y cultural, se transformaran en actividades permanentes.

Su ámbito de acción, hasta junio de 1988, se extendió a una población penal de 25.055 personas reclusas y a un total de 42.830 personas beneficiadas con medidas alternativas.

a. Desarrollo organizativo

1) Adecuación de la organización y funcionamiento de las direcciones regionales

El proceso de desconcentración de funciones, tanto en el área administrativo-técnica como en cuanto a los programas de asistencia y tratamiento a los reclusos, otorgó a las direcciones regionales una mayor autonomía y las adecuó a la realidad de los diferentes penales, con lo que, en el nivel nacional, se logró una profundización en las materias normativas y de control del proceso de regionalización.

2) Infraestructura carcelaria

Se ha materializado la construcción de 108.605 m², lo que aumenta la capacidad carcelaria en 7.201 plazas respecto de las existentes en 1974.

Además se encuentran en ejecución obras destinadas a la terminación, habilitación; remodelación y mejoramiento de distintos recintos de la infraestructura carcelaria.

b. Asistencia y tratamiento

1) Asistencia médico-dental

Se está procurando ampliar la labor que efectúan las enfermerías en el nivel nacional, con el fin de optimizar la asistencia de salud a los reclusos. Para estos efectos se han adquirido dos equipos dentales, destinados a Santiago e Iquique, un equipo auto-clave para el hospital penitenciario y diversos aparatos menores para las enfermerías y, en cuanto a capacitación, se efectuaron cursos de perfeccionamiento para el personal de auxiliares de enfermería de Santiago y a distancia para similar personal que presta servicios en el resto del país.

2) Asistencia social

Se han desarrollado programas que benefician a 10.982 internos, entre los cuales destaca el referido a un tratamiento especial para la rehabilitación penal femenina. Asimismo, en apoyo de los programas, se creó una unidad audiovisual y se continuarán las acciones relativas al ropero de internos.

3) Tratamiento educacional

Los programas educacionales han beneficiado a 7.210 internos que han recibido educación básica (6.210), educación media (300) y cursos y especialidades técnicas (700). En 18 escuelas se inició la aplicación de un programa especial de educación penitenciaria basado en una mezcla de enseñanza básica y técnica con elementos de rehabilitación conductual.

4) Tratamiento laboral

En esta actividad, que beneficia actualmente a 4.179 reclusos, destaca la creación de 41 nuevos talleres u oficios artesanales en las unidades penales; la puesta en marcha de un plan especial en el centro de educación y trabajo de Vilcún, IX región de La Araucanía; el otorgamiento de 390 becas SENCE para 22 cursos en 19 unidades penales y la renovación de maquinarias de imprenta en el centro de educación y trabajo de Arica, I región de Tarapacá.

5) Otras actividades

– En cuanto a cultura y deporte, se realizaron campeonatos deportivos en diferentes disciplinas, así como eventos artísticos que han beneficiado a un total de 13.774 internos.

– Se mantienen en aplicación las medidas destinadas a la materialización del sistema integral de tratamiento en 8 unidades mediano-pequeñas y la constitución de consejos de coordinación de las diversas áreas de tratamiento de las unidades penales, beneficiándose a 1.750 menores con la aplicación de programas especiales en las áreas educacional, laboral, psicológica, de salud, de asistencia social, religiosa y deportivo-recreativa.

6) Tratamiento en el medio libre

– Se ha continuado ampliando y fortaleciendo las actividades que realizan las secciones de tratamiento en el medio libre con sistemas alternativos a la reclusión (ley N° 18.216, de 1983) y se creó la correspon-

diente a la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, con sede en Coihaique, con lo cual se cubre el 100% del territorio nacional.

— Se amplió en 100 el número de becas otorgadas por el SENCE para capacitar a los beneficiados con tratamiento en el medio libre y se realizó la capacitación de más de 100 funcionarios para el control de la remisión condicional de la pena.

5. Servicio Médico Legal

a. Modernización administrativa

De acuerdo con la política de modernización y racionalización impulsada por el Gobierno, este servicio ha visto incrementada su inversión real con la adquisición de moderno instrumental científico de alta tecnología, destinado especialmente a laboratorios, y que permite optimizar las funciones en esta área: un espectrofotómetro ultravioleta y un microscopio de doble cabezal para funciones específicas en bioquímica, toxicología e histopatología. Asimismo, se le dotó de un completo laboratorio de tránsito a fin de poder realizar los peritajes en la instancia de reclamación creada por la ley N° 18.290, de 1984. A ello se suma la instalación definitiva de un laboratorio de fotografía forense.

Por otra parte, el Servicio ha sido dotado de nuevos vehículos de transporte y de equipos de radioplanta y terminales para cada vehículo, con unidades móviles complementarias para los médicos legistas de "turno de llamada" en casos de trasplantes.

Gracias a donaciones de instituciones y organismos, se cuenta con un complejo equipo computacional de valor superior a US\$ 150.000, cuyo "software", que involucra un procesamiento de datos derivado de casi la totalidad de funciones, le otorga la necesaria eficacia. De extraordinaria importancia resulta también, para la docencia, el material registrado en estos programas de computación.

b. Desarrollo en las políticas de función

El cumplimiento de nuevas funciones en los diversos campos que abarca la ciencia médico-legal ha dado lugar a una estricta sistematización de sus políticas funcionarias, con determinación de objetivos específicos que indican la importancia y responsabilidad en el cumplimiento de las mismas.

c. Colaboración a la docencia

Pese a no ser una de sus funciones, la colaboración a la docencia ha sido permanente, fundamentalmente para organismos que requieren

transferencias de consultas o, simplemente, en labores de extensión. En cumplimiento de estos objetivos se confeccionaron programas con trazados de metas específicas para "pases de capacitación" de profesionales con interés en la especialidad y que han tenido como beneficio primordial la formación de futuros médicos legistas destinados a cumplir funciones en la regionalización del servicio en el país.

6. Fiscalía Nacional de Quiebras

Esta entidad, en coordinación con el Ministerio, ha mantenido su preocupación respecto de dos iniciativas legislativas:

- El proyecto de ley que regula los contratos de promesa de compraventa de determinados inmuebles, a fin de poner término a una situación que ha sido fuente de permanente conflicto de intereses.

- Análisis de algunos aspectos de la ley de quiebras, para modificar determinadas normas del texto vigente y consolidar el actual sistema de síndicos privados, a la vez que para reorientar ciertos aspectos para la mejor obtención de los fines previstos por el legislador.

Capítulo VIII

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

"También se ha brindado activo apoyo al desarrollo rural a través de programas destinados al mejoramiento de la red vial comunal, a la construcción de caletas pesqueras artesanales, al otorgamiento de facilidades portuarias que complementan el sistema vial en las regiones X, XI y XII, a la conservación de los aeródromos y a la continuación del programa nacional de agua potable rural."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

A. MISION DEL MINISTERIO

- Planificar, estudiar, proyectar, construir, ampliar, reparar, conservar y explotar las obras públicas fiscales, y además, coordinar los planes de ejecución de las obras que realicen los servicios que lo constituyen y las demás entidades con que se relaciona.

- Proporcionar la infraestructura básica que el país requiere para su desarrollo.

- Programar las inversiones en obras públicas, coordinadamente con los organismos regionales y sectoriales, priorizadas según rentabilidad económica y social.

- Conservar y recuperar el patrimonio nacional de infraestructura pública, asignando recursos prioritarios a la red vial y obras sanitarias.

- Dictar normas técnicas de carácter general relativas a la ejecución y mantención de obras públicas en los niveles nacional, regional, provincial, comunal y sector privado.

- Elevar los niveles de explotación de los servicios de agua potable, alcantarillado, red de metro y caminos.

- Administrar y planificar la utilización de los recursos hidrológicos.

- Favorecer la actividad económica nacional a través de la construcción de obras de gran envergadura y desarrollo social que requieran un alto empleo de mano de obra e insumos.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección General de Obras Públicas

Dirigir, coordinar y fiscalizar la labor de sus servicios dependientes y de aquellos que les encomiende la ley.

a. Servicios ejecutores

1) Dirección de Aeropuertos

Realizar el estudio, proyección, construcción, reparación y mejoramiento de los aeropuertos del país, comprendiendo pistas, caminos de acceso, edificios, instalaciones eléctricas y sanitarias y, en general, todas sus obras complementarias.

2) Dirección de Arquitectura

Realizar el estudio, construcción, reparación y conservación de los edificios públicos que se construyen con fondos fiscales, sin perjuicio de los que deban ser ejecutados exclusivamente por otros servicios de acuerdo a sus leyes orgánicas; el estudio, proyección, reparación y construcción de edificios de instituciones fiscales, semifiscales y de administración autónoma que se le encomiende especialmente, y la coordinación con los demás servicios que construyen edificios de utilidad pública.

3) Dirección de Obras Portuarias

Realizar el estudio, proyección, construcción y ampliación de las obras fundamentales y complementarias de los puertos, muelles y malecones, sean marítimos, lacustres o fluviales.

4) Dirección de Riego

Realizar el estudio, proyección, construcción, reparación y explotación de obras de riego que se realicen con fondos fiscales, y las obras de saneamiento y recuperación de terrenos que se ejecuten con dichos fondos.

5) Dirección de Vialidad

Realizar el estudio, proyección, construcción, mejoramiento, defensa, reparación, conservación y señalización de los caminos y puentes rurales, así como de sus obras complementarias, que se ejecuten con fondos fiscales o con aportes del Estado y que no correspondan a otros servicios de la dirección general de Obras Públicas. Se incluyen las obras referentes a defensas fluviales.

b. Servicios no ejecutores

1) Dirección de Planeamiento

– Coordinar y proponer a resolución del Ministro la planificación, coordinación general y prioridad del plan general de estudios, los proyectos y ejecución de las obras de acuerdo con las necesidades del país, los programas gubernativos y los planes de los distintos servicios y empresas.

– Llevar al día la información sobre los procesos de estudio, proyección, ejecución y avance de cada obra, inversiones en general y costos, y realizar los estudios específicos que se le encomiende.

2) Fiscalía

Atender los asuntos legales del Ministerio y de sus servicios dependientes, como asimismo tramitar las expropiaciones relacionadas con el sector.

3) Dirección de Contabilidad y Finanzas

Preparar, conjuntamente con la dirección de Planeamiento, el presupuesto de la subsecretaría de Obras Públicas, de la dirección general de Obras Públicas, de la dirección general de Aguas y de la dirección general de Metro. Además, contabilizar los movimientos de fondos de los servicios y, en general, atender los asuntos contables y financieros del Ministerio.

2. Dirección General de Aguas

Ejercer la administración del recurso agua, en todo el país, en lo que respecta a su conocimiento, distribución, asignación, uso, conservación y preservación.

3. Dirección General de Metro

Realizar todo lo referente a metros urbanos y suburbanos, desde su estudio hasta su explotación, como asimismo su vialidad urbana complementaria.

4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias

Realizar labores de construcción, conservación y explotación de los servicios de agua potable y alcantarillado. Se relacionan con este

servicio la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS) y la Empresa de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso (ESVAL), cuyas acciones se orientan a satisfacer las necesidades de infraestructura sanitaria en sus respectivas regiones.

5. Instituto Nacional de Hidráulica

Prestar servicios de investigación en el campo de la hidráulica a instituciones estatales, privadas y universitarias.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

El Ministerio prosiguió ejecutando los programas de obras tendientes a satisfacer las necesidades de infraestructura pública que el país necesita para su desarrollo socioeconómico.

Además de la actividades habituales de los diferentes servicios públicos que lo componen, se realizaron numerosas obras que, sumadas a las de períodos anteriores, configuran una nueva y moderna fisonomía del país.

A la fecha se aprecian, en toda su magnitud, los resultados de los grandes proyectos iniciados, con visión futurista, a comienzos del actual Gobierno y que hoy son una realidad concreta.

Es así que la ejecución del programa de repavimentación de la carretera longitudinal ha significado, año a año, un mejoramiento sustantivo de esta ruta, hasta llegar a un 81,5% de ella en óptimas condiciones.

Las vías transversales de esta carretera, también han sido mejoradas notablemente, como es el caso de la construcción de una segunda calzada en el camino que une Santiago con Valparaíso.

El programa de vialidad urbana, ya terminado en lo concerniente a obras públicas, ha permitido solucionar los principales problemas de congestión de las ciudades de Valparaíso, Santiago y Concepción.

El inicio de un próximo programa de vialidad urbana permitirá concretar nuevos proyectos que fortalecerán el desarrollo de nuestro país.

Se concretó también el proyecto de ampliación de la línea 2 del metro de Santiago, con la inauguración de la estación Puente Cal y Canto. Desde la entrega al uso público del primer tramo de esta red, en septiembre de 1975, entre San Pablo y La Moneda, el metro ha crecido de 8,2 a 27,4 kms. de longitud, constituyendo un económico medio de transporte

La inversión real en obras y estudios de los servicios ejecutores durante el período es la que se indica:

INVERSION CON FONDOS SECTORIALES

(Sep. 1987 - ago. 1988)

(Miles de \$)

Servicios	Construcción	Conservación	Estudios	Totales
Arquitectura	113.710	90.237	—	203.947
Riego	398.571	211.164	67.993	677.728
Vialidad	16.776.411	19.322.140	500.844	36.599.395
Obras Portuarias	281.463	104.329	64.148	449.940
Aeropuertos	960.411	310.829	30.253	1.301.493
Dirección gral. de Metro	1.223.121	12.745	—	1.235.866
Dirección gral. de Aguas	38.109	136.372	110.654	285.135
SENDOS	8.177.607	331.682	685.194	9.194.483
EMOS	915.280	2.013.698	51.804	2.980.782
ESVAL	47.793	76.175	10.746	134.714
Totales	28.932.476	22.609.371	1.521.636	53.063.483

2. Créditos externos

El Ministerio tiene alrededor de un 80% de su inversión real vinculada a programas financiados con créditos externos, otorgados principalmente por organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BIRF). El monto total de estos programas asciende a US\$ 1.534 millones, de los cuales el 69,3% corresponde a obras de vialidad, un 29,4% al sector obras sanitarias, y un 0,3% a otros.

Durante el período, se contrató con el BID un crédito por US\$ 56,2 millones para financiar la segunda etapa del programa de mejoramiento de sistemas urbanos de agua potable y alcantarillado. También se contrató uno por US\$ 6,4 millones para suministro de tuberías en aducción Quinchamale y otro para adquisición de repuestos y materiales para el metro de Santiago, por US\$ 7,2 millones.

Se encuentran en negociación los créditos de los programas de vialidad urbana II, por US\$ 50 millones, e integral de reposición, mejoramiento y construcción de caminos, por US\$ 100 millones.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Dirección General de Obras Públicas

Le correspondió resolver adjudicaciones y modificaciones de contratos de estudios, obras y adquisiciones y presidir las aperturas de propuestas.

a. Servicios ejecutores

1) Dirección de Aeropuertos

La Dirección efectuó inversiones por M\$ 1.301.493, triplicando con ello la inversión informada en el período anterior. El 74% de dicha suma se orientó a la construcción de obras, un 24% a labores de conservación y el saldo a estudios de prefactibilidad y equipamiento.

Estos recursos han permitido continuar el programa de desarrollo de las infraestructuras horizontales para los aeropuertos y aeródromos de la red troncal y secundaria del país, completándose importantes obras de refuerzo en el aeródromo El Loa de Calama, II región de Antofagasta, con una inversión sectorial de M\$ 353.978.-

Especial mención corresponde a las obras de mejoramiento del aeródromo de la base Teniente Marsh, en el territorio antártico chileno, XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena, lo cual significó una inversión sectorial de M\$ 455.313.-

Se ha participado también en la ejecución del plan nacional de desarrollo rural, a través del programa de pequeños aeródromos.

Los resultados del período se resumen como sigue:

	Construcción (m ²)	Conservación (m ²)
Red troncal	352.060	221.914
Red secundaria	600	118.118
Aeródromos	—	137.510
Totales	352.660	475.539

2) Dirección de Arquitectura

Cabe destacar las siguientes actividades:

— Construcción del edificio MOP de Talca, obra finalizada recientemente.

— Inicio del proyecto de construcción del edificio del nuevo Congreso Nacional, de una superficie de 43.080 m², y con una inversión total estimada en US\$ 40.700.000, previéndose comenzar la etapa de construcción en enero de 1989.

— La acción del período se tradujo en la terminación de 232 contratos equivalentes a la construcción de 70.026 m² de edificación; de ellos, 39.258 m² corresponden al sector social.

— Se invirtieron M\$ 203.947 provenientes de fondos sectoriales y se administraron otros M\$ 3.361.953 por cuenta de terceros.

OBRAS TERMINADAS

Tipo de obras	Cantidades
Jardines infantiles	3
Gimnasios o estadios	34
Hogares (ancianos-menores)	3
Postas-consultorios-hospitales	37
Unidades judiciales carcelarias	14
Escuelas-liceos	32
Centros comunitarios	12
Otros	97
Total	232

– Se encuentra en ejecución, entre otras obras, la reposición del sector hospitalización del hospital de Iquique y la reposición del de San Fernando.

3) Dirección de Obras Portuarias

La inversión sectorial se orientó, por una parte, a efectuar estudios para el mejoramiento de las instalaciones de pesca artesanal y a detectar las necesidades de facilidades para la actividad pesquera a lo largo del país, por otra, a desarrollar un programa de conservación de obras portuarias menores que benefician a distintas regiones del país, encontrándose en su etapa final los últimos estudios necesarios para proceder a la reconstrucción definitiva de los puertos afectados por el sismo de marzo de 1985.

Además, se construyó un nuevo puerto artesanal, se conservaron o mejoraron otros 20, se efectuaron 6 protecciones portuarias, se habilitó un molo, se realizó un dragado, 15 menciones menores en puertos y muelles y 8 obras complementarias.

OBRAS RELEVANTES TERMINADAS

Regiones	Denominación	Monto Inversión (M\$)
I	Reparación y reposición del muelle para el servicio del Perú	46.014
VIII	Reparación del molo 500, base naval de Talcahuano	219.260
X	Construcción de rampa en río Pudeto, Ancud, segunda etapa	26.725

Se encuentra en ejecución la ampliación de la caleta Hanga Piko, en Isla de Pascua, por un monto de M\$ 153.793. Dicha obra lleva un avance de 45%, estimándose su término para diciembre del año en curso.

4) Dirección de Riego

La inversión sectorial se ha orientado, principalmente, a la construcción de obras iniciadas en períodos anteriores, tales como el canal matriz Pencahue, iniciado en 1984. Permitirá incorporar al riego 11.500 has. de secano a la vez que mejorar la seguridad de riego de otras 900 has. y otros regadíos menores.

En cuanto a estudios, se ha puesto énfasis en la preparación de proyectos de obras mayores como es el caso del proyecto definitivo del embalse El Toro situado en el río Huasco, y a la adecuación de canales derivados del río Loa.

Por otra parte, se actualizaron los roles de regantes con el fin de contar con los antecedentes necesarios para traspasar las obras a los usuarios.

Asimismo, se ha proporcionado el apoyo necesario al proceso de postulaciones públicas para optar a los beneficios de la Ley N° 18.450, de 1985, que fomenta el riego particular.

Otras obras dignas de ser destacadas son la protección en riberas del estero Marga-Marga y quebradas de Viña del Mar; las de mejoramiento de canales en valles de Azapa y Lluta; la construcción del canal Cayucupil y las obras menores del embalse La Paloma.

5) Dirección de Vialidad

La inversión del período se orientó a obtener una adecuada conservación de la red vial, al mejoramiento de algunas rutas transversales principales, a ejecutar diversas obras de vialidad urbana, a continuar con el programa de repavimentación de la carretera longitudinal y al programa de la red vial austral, acciones que redundan en beneficio directo de las diferentes actividades del acontecer nacional.

En el futuro los principales esfuerzos se centrarán en incrementar la cobertura de conservación de la infraestructura ya construida, protegiendo así el patrimonio vial de nuestro país.

La inversión real fue de M\$ 36.599.395, de los cuales el 45,8% se destinó a construcción de obras nuevas o reposición de infraestructura existente en mal estado, el 52,7% a labores de conservación y el resto a estudios.

DIRECCION DE VIALIDAD

Nombre del programa	Regiones que abarca	Total contemplado		Ejecutado periodo sept. 87-ago. 88		Avance acumulado al 31-ago. 88	
		Inversión (**)	Unidades físicas	Inversión (**)	Unidades físicas	Inversión (**)	Unidades físicas
Programa de rehabilitación y conservación vial BIRF 2.297 (1983-1989)	I a X	Total BIRF Nac.	Carretera longitudinal - 479 kms rehabilitación y construcción - 650 kms. conservación mayor Caminos transversales - 359 kms rehabilitación y construcción - 830 kms. de conservación mayor Puentes - 1.359 mts. construcción - 2.931 mts. de rehabilitación	35,4	Carretera longitudinal - 69,2 kms. rehabilitación y construcción - 87,8 kms. conserv. mayor Caminos transversales - 85,9 kms. rehabilitación y construcción - 109,7 kms. conserv. mayor Puentes - 1.359 mt. construcción - 2.931 mt. rehabilitación	164,4	Carretera longitudinal - 288 kms. rehabilitación y construcción - 520 kms. conservación mayor Caminos transversales - 249 kms. rehabilitación y construcción - 706 kms. conservación mayor Puentes - 1.359 mt. construcción - 2.931 mt. rehabilitación
Programa complementario recuperación vial BID 78-79 (1985-1988)	II a X	Total BID Nac.	- Recuperación de 1.025,1 kms. de caminos - 161 - 199	7,8	- Recuperación de 39 kms. de caminos	276	- Recuperación de 1.025 kms. de caminos
Programa integral de conservación y mejoramiento vial BIRF 2.589 (1985-1989)	Todas	Total BIRF Nac.	Conservación rutinaria - 100.000 kms. repavimentado - 70 kms. relleno - 230 kms. bacheo Conservación periódica - 20.000 mts. de puentes - 1.100 kms. de calzadas y bermas - 240 kms. sello de carpeta asfáltica Conservación diferida - 115 kms. de tratamiento superficial	99,05	Conservación rutinaria - 130.000 kms. repavimentado - 102 kms. de relleno - 317 kms. de bacheo Conservación periódica - 23.241 mt. de puentes - 1.176 kms. de calzadas y bermas - 186 kms. sello de carpeta asfáltica Conservación diferida - 121 kms. de tratamiento superficial	153,54	Conservación rutinaria - 331.240 kms. de repavimentado - 245 kms. de relleno - 683 kms. de bacheo Conservación periódica - 50.000 mts. de puentes - 2.150 kms. de calzadas y bermas - 464 kms. sello de carpeta asfáltica Conservación diferida - 115 kms. de tratamiento superficial

(Continuación)

Nombre del programa	Regiones que abarca	Total contemplado		Ejecutado periodo sept. 87-ago. 88		Avance acumulado al 31-ago. 88	
		Inversión (**)	Unidades físicas	Inversión (**)	Unidades físicas	Inversión (**)	Unidades físicas
Subprograma vialidad urbana BID 115 (1983-1988) (*)	V, VIII y R.M.	Total	88,2	-48,7 kms. de caminos urbanos	20,5	62,8	-48,7 kms. de caminos urbanos
		BID	30,9	-11 intersec. a desnivel			-11 intersec. a desnivel
		Nac.	57,3	-10 intersec. a nivel			-10 intersec. a nivel
Programa red vial austral: I etapa BID 490 (1985-1990)	X a XI	Total	102	-329,8 kms. caminos de penetración	13,8	56,2	-251,3 kms. caminos de penetración
		BID	35,7	-268,8 kms. de consolidación			-122,8 kms. de consolidación
		Nac.	66,3	-2,544 mts. de puentes			-1,311 mts. puentes
				-76 kms. pavimentación			-26,2 kms. pavimentación
				-233 mts. túneles, 6 rampas; 2 naves			-233 mts. túneles

(*) Costo total incluye inversión MINVU; la inversión MOP del programa está terminada.

(**) Montos en millones de US\$

INGRESOS DE OPERACION POR CONCEPTO DE PEAJES

Años	Ingresos de operación (M\$) (*)
1984	2.717.141
1985	3.275.229
1986	4.202.608
1987	4.682.363
1988 (**)	6.491.000

(*) Moneda de cada año.

(**) Cifras estimadas.

La mayor parte de las obras ejecutadas corresponde a programas financiados parcialmente por créditos externos. De ellos, dos terminaron en el curso del período: el programa complementario de recuperación vial, que permitió recuperar, pavimentar o construir 1.025 kms. de caminos tanto en la carretera longitudinal como en los principales caminos transversales, y el subprograma de vialidad urbana, que permitió realizar importantes obras en las regiones V, VIII y Metropolitana.

Se están gestionando dos nuevos créditos, uno para continuación del programa de vialidad urbana en su segunda etapa y el otro para financiar un plan de caminos productivos a lo largo de todo el país.

OBRAS RELEVANTES

Regiones	Nombre del contrato	Monto inversión (M\$)	Avance físico (%)
a) Terminadas			
II	– Rehabilitación camino longitudinal norte sector Pedro de Valdivia-Carmen Alto	975.464	100
	– Tramo Antofagasta acceso sur Mejillones, acceso Aeropuerto Cerro Moreno y Costanera Norte Antofagasta	919.567	100
IV	– Rehabilitación ruta 43 La Serena-Ovalle	1.371.584	100
V	– Proyecto Los Andes-túnel Cristo Redentor	2.277.577	100
VII	– Construcción proyecto SP 16 Cauquenes-Chanco-Constitución	791.365	100
XI	– Pavimentación camino Puerto Chacabuco-Coihaique, sector Puerto Chacabuco - Puerto Aisen	872.810	100
XII	– Construcción de obras básicas y pavimentación Camino Punta Arenas-Puerto Natales, sector Esperanza-Cordón Arauco	1.758.283	100

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Regiones	Nombre del contrato	Monto inversión (M\$)	Avance físico (%)
R.M.	- Avenida Norte Sur-Balmaceda	1.103.704	100
	- Habilitación Américo Vespucio sector La Pirámide	875.558	100
	b) En ejecución		
III	- Carretera longitudinal norte sectores I y II Travesía Quebrada Algarrobal	2.014.497	3
VIII	- Proyecto Ramadillas-Tres Pinos, sector Ramadillas-Curanilahue	1.042.994	8
	- Rehabilitación Camino Ramadillas-Tres Pinos, sector Curanilahue-Tres Pinos, y construcción plaza de pesaje Los Horcones	1.213.458	76
X	- Castro-Quellón II, terminaciones sector II y sector III	1.455.627	6
XI	- Pavimentación camino Puerto Chacabuco - Coihaique, sector Puerto Aisén-Puente El Moro y otros	2.751.717	18

b. Servicios no ejecutores

1) Dirección de Planeamiento

Las principales actividades consistieron en:

- Preparar, conjuntamente con la Dirección de Contabilidad y Finanzas, el presupuesto anual del Ministerio.
- Consolidar el programa anual de obras públicas.
- Controlar y registrar los procesos de programación, apertura y adjudicación de propuestas y hacer el seguimiento de cada contrato de obras públicas hasta su liquidación final.
- Coordinar el proceso de postulación de proyectos de inversión y administrar el banco de proyectos del Ministerio.
- Efectuar los trámites relacionados con los créditos contraídos con bancos internacionales para financiar programas de obras y el seguimiento de los mismos.

2) Fiscalía

- Los textos normativos relacionados con el Ministerio que han entrado en vigencia durante el período, son los que se señalan:

– Resolución N° 416, de 1987, de la dirección de Vialidad, que establece normas sobre accesos a caminos públicos nacionales.

– DS N° 135 (O), de 1987, que deroga el DS N° 545 (O), de 1980, y aprueba bases administrativas generales para contratos de ejecución de obras por sistema de pago contra recepción y nuevas bases administrativas generales para contratos de ejecución de obras por dicho sistema.

– Ley N° 18.678, de 1987, que señala a la ciudad de Valparaíso como sede y lugar donde debe celebrar sus sesiones el Congreso Nacional. Las obras para dar cumplimiento a esta normativa están a cargo de la dirección de Arquitectura del ministerio de Obras Públicas.

3) Dirección de Contabilidad y Finanzas

Desarrolló sus actividades habituales, en cuanto al manejo de los recursos financieros ministeriales y de los servicios, como también aquellos correspondientes a la contabilidad del Ministerio y sus entidades dependientes.

2. Dirección General de Aguas

Ha desarrollado su labor habitual de investigación y medición del recurso agua, operando sus distintas redes nacionales y efectuando estudios tendientes al mejor conocimiento de los recursos hídricos.

Prosiguió, además, con la ejecución del catastro de usuarios que se efectúa a lo largo del territorio nacional y que da lugar a su organización en las cuencas hidrográficas, como asimismo al saneamiento de los títulos de derechos respectivos.

También se ha cautelado debidamente el aspecto jurídico de los derechos de aguas asignados.

Por otra parte, se ha invertido en construcción de nuevas estaciones fluviométricas, en reparaciones mayores y en faenas de conservación de la red hidrometeorológica y de colección de datos por satélite.

En total, se construyeron 11 nuevas estaciones fluviométricas y se efectuaron 22 reparaciones mayores.

En materia de estudios, se efectuaron catastros de usuarios en la primera sección del río Maipo, ribera norte y en la subcuenca Laja, cuenca del río Biobío; se actualizaron las estadísticas fluviométricas en las regiones VII del Maule, VIII del Biobío y IX de La Araucanía, y se efectuó el análisis y evaluación de los recursos hidrogeológicos del valle del río Copiapó. Se encuentran en ejecución la modelación de sistemas críticos de aguas subterráneas en el valle de Azapa, la investigación de eventos hidrometeorológicos extremos, a nivel nacional, y el análisis e investigación de contaminación de aguas naturales.

3. Dirección General de Metro

Los fondos para inversión real se destinaron, principalmente, a la terminación del proyecto de ampliación de la línea 2 y a la reposición del sistema computarizado del comando centralizado para la operación de toda la red.

Lo más relevante fue la inauguración, el 15 de septiembre de 1987, de la estación Puente Cal y Canto de la línea 2. La puesta en servicio de esta estación, más la de la anteriormente inaugurada Santa Ana, completa el proyecto de 1,8 Kms. adicionales de la línea, con un costo aproximado de US\$ 27 millones en total.

En los tres primeros meses de explotación, la línea 2 aumentó en un 19% su afluencia media diaria, llegando a un nivel de 131.000 pasajeros.

Por su parte los resultados del desarrollo del sistema de transporte combinado metrobús mostraron, en el mes de mayo, una venta de 491.000 boletos, es decir, más del doble de la venta registrada al inicio del sistema.

Además, se desarrolló un estudio destinado a mejorar las condiciones de vialidad en los entornos de las principales estaciones.

La inversión del período ascendió a M\$ 1.235.866.-

EVOLUCION ANUAL DE LOS COSTOS DE OPERACION E INGRESOS (1)

Años	Pasajeros Transportados	Operación (2) (M\$)	Ingresos (M\$)	% Financ. de operaciones
1976	12.051.665	58.260	16.559	28
1977	33.579.453	160.481	87.455	54
1978	61.470.604	317.704	204.265	64
1979	94.201.453	454.921	433.021	95
1980	106.017.689	646.497	701.814	109
1981	132.600.459	892.800	1.194.610	133
1982	122.230.000	1.019.043	1.332.169	131
1983	109.030.015	1.145.337	1.533.440	134
1984	110.639.494	1.408.766	1.935.839	137
1985	130.459.587	1.839.362	2.932.531	159
1986	139.063.392	2.484.101	3.868.142	156
1987	133.336.756	3.087.779	4.889.053	158
1988 (3)	140.595.000	3.854.542	5.808.932	151

(1) Moneda de cada año.

(2) Incluye sólo costos directos de operación, excluyendo depreciación.

(3) Cifras estimadas.

4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS)

Aparte de una eficiente administración de los servicios existentes, efectúa la reposición de infraestructura deteriorada y la construcción de nuevas obras, tanto para absorber el ritmo de crecimiento urbano como para dotar de estos importantes servicios a sectores que hasta ahora no los tenían.

Dicha labor se realiza sobre la base de programas financiados parcialmente mediante créditos de bancos internacionales. Dos de ellos terminaron el año recién pasado: el programa de mejoramiento de servicios de agua potable y alcantarillado en ciudades intermedias, con una inversión de US\$ 111.800.000, financiado en un 44% por el crédito BID-115 para infraestructura urbana, y el programa de macro y micromedición, equipos, control de fugas y asistencia técnica, cuyo costo, financiado en un 62% por el BIRF, ascendió a US\$ 10.311.027.-

En marzo el BID aprobó el otorgamiento de un nuevo crédito que permitirá mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado de 23 localidades urbanas y optimizar el funcionamiento de los servicios de agua potable mediante un subprograma de reparación de medidores y control de fugas.

Desde junio de 1986 se encuentra en ejecución la cuarta etapa del programa nacional de agua potable rural, destinado a construir 190 nuevos servicios y a mejorar otros 130. Su objetivo es elevar la cobertura de agua potable rural de un 69% a un 82% en 1990, con un costo de US\$ 30 millones, de los cuales US\$ 17 millones son aportados por el crédito BID-170; en suma, beneficia a 114.300 habitantes rurales, distribuidos en 240 localidades.

En el período se construyeron 29 nuevos servicios, lo que hace un total acumulado de 59 y un avance físico del 40%.

La inversión del período fue de M\$ 9.194.483, de los cuales M\$ 6.475.454 se destinaron a construcción, M\$ 331.682 a conservación, reposición o reparación, M\$ 1.702.153 a obras de agua potable rural y M\$ 685.194 a estudios y diseños.

La evolución de las coberturas de agua potable y alcantarillado, a partir de 1973, es la que se indica, incluida la participación de EMOS, ESVAL y servicios particulares.

Años	Agua potable urbana		Alcantarillado urbano		Agua potable rural	
	Población abastecida	% cobertura	Población abastecida	% cobertura	Población abastecida	% cobertura
1973	4.959.780	68,6	2.642.707	36,5	182.500	34,8
1981	8.304.500	91,5	6.185.139	68,2	265.000	47,5
1984	9.226.782	94,3	7.131.324	72,9	345.000	60,0
1987	10.093.507	97,7	8.130.594	78,7	437.000	71,0
1988 (*)	10.520.984	98,5	8.598.368	80,5	462.400	74,0

(*) Cifras estimadas.

OBRAS RELEVANTES FONDOS SECTORIALES

Regiones	Nombre del contrato	Monto inversión (M\$)	Avance físico (%)
a) Terminadas			
II	- Nueva planta de filtros de abastecimiento de arsénico salar del Carmen, Antofagasta.	3.552.554	100
	- Mejoramiento aducción Toconce entre captación y cerro Topater	1.155.888	100
V	- Reposición planta de filtros San Juan de Llo-lleo	964.364	100
VI	- Captación, aducción y planta de filtros de Rancagua	652.079	100
b) En ejecución			
II	- Captación y aducción Quinchamale	3.437.512	50
X	- Mejoramiento integral agua potable de Puerto Montt. Construcción de impulsores e instalaciones eléctricas	677.229	57

Además, se terminó de construir, cofinanciado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), un emisario submarino para disposición de aguas servidas en la ciudad de La Serena, IV región de Coquimbo, con un costo de M\$ 795.428.-

a. Empresa de Obras Sanitarias (EMOS)

Con los programas desarrollados, se ha logrado un mejoramiento integral de los procesos de tratamiento, conducción, almacenamiento y distribución de agua potable y de los sistemas de descarga de aguas servidas. El programa actualmente en ejecución, financiado parcialmente por el BIRF, tiene por finalidad efectuar un mejoramiento integral del servicio de alcantarillado en la región Metropolitana de Santiago, para lo cual se instalarán redes, colectores y emisarios y se construirán tuberías interceptoras de los colectores que descargan aguas servidas en el río Mapocho y en el zanjón de la Aguada. Considera, también, obras que servirán para una mejor operación del sistema de abastecimiento de agua potable; y contempla una inversión de US\$ 120 millones.

Se encuentra próximo a su término el estudio de un modelo de simulación que permita mejorar la eficiencia operativa del sistema de producción y distribución de agua potable.

La segunda etapa del estudio está terminada; en ella se elaboraron los programas computacionales correspondientes a los modelos de captación, demanda, redes y costos operacionales. En la última etapa, que concluirá durante 1988, se efectuará la aplicación de dichos modelos y la capacitación del personal.

También se estudia la factibilidad de ampliación de las fuentes de abastecimiento de agua potable del gran Santiago y se efectúan los estudios y diseños para dar una solución definitiva al problema de contaminación del río Mapocho y del zanjón de la Aguada con la construcción de tuberías interceptoras de las aguas servidas. Los trabajos, que se iniciarán a fines de año, demandarán una inversión de US\$ 25 millones.

La labor del período se puede resumir en la instalación de 150.000 mts. de redes de agua potable y de 240.000 en colectores de alcantarillados; 17.800 nuevas conexiones de agua potable y 19.100 de alcantarillado; producción de 429 millones de m³ de agua superficial y 50 millones de m³ de agua subterránea.

El cuadro siguiente muestra el incremento de las coberturas de agua potable y alcantarillado a contar del año 1984.

Años	Agua potable		Alcantarillado	
	Población abastecida	% cobertura	Población abastecida	% cobertura
1984	3.895.000	98,6	3.416.000	86,5
1985	3.990.000	98,7	3.535.000	87,4
1986	4.109.500	99,0	3.708.200	89,3
1987	4.224.800	99,2	3.832.000	90,0
1988 (*)	4.345.000	99,2	3.966.000	92,0

(*) Cifras estimadas.

OBRAS RELEVANTES EN EJECUCION O TERMINADAS

Nombre del contrato	Monto inversión (M\$)	Avance físico (%)
- Restitución acueducto toma independiente, III etapa	56.985	100
- Sistema de abastecimiento sectores 18 y 19 Peñalolén	56.985	100
- Reparación estanque en Antonio Varas y Santa Olga	95.661	100
- Diseño de colectores interceptores de aguas servidas en zanjón de la Aguada	158.793	60
- Emisario de aguas servidas de San Bernardo	369.309	10
- Alcantarillado en Padre Hurtado	391.569	5

b. Empresa de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso (ESVAL)

Se continuó con la ejecución de un programa financiado parcialmente por el Banco Mundial, cuyas metas están enfocadas a resolver el problema de alcantarillado en Valparaíso y de las localidades de la cuenca del río Aconcagua.

Por otra parte, se está concluyendo la ejecución del programa de reposición de la infraestructura dañada por el sismo de marzo de 1985, a través de un convenio con SENDOS, con financiamiento parcial del crédito BID-115. En el período se invirtieron M\$ 1.605.416.-

Con fondos propios se ha contratado la realización de los estudios de factibilidad para instalar servicios de agua potable y alcantarillado en localidades que aún no los poseen y se ha continuado con los programas de reposición de redes e instalaciones.

Dichos fondos se distribuyeron en construcción M\$ 47.793; conservación M\$ 76.175; diseños de ingeniería M\$ 3.080; y estudios de factibilidad M\$ 7.666.-

Además, se han realizado obras con financiamiento del FNDR, en las que la empresa ha actuado como unidad técnica.

Con presupuesto ESVAL se instalaron 8.928 mts. de tuberías de agua potable, 2.346 mts. de tuberías de alcantarillado y 5.000 m³ en estanques de agua potable, en tanto que a través del convenio SENDOS-ESVAL se instalaron 22.628 mts. de tuberías de agua potable, 26.946 mts. de tuberías de alcantarillado y 5.000 m³ en estanques.

La evolución de las coberturas es la siguiente

Años	Agua potable		Alcantarillado	
	Población abastecida	% cobertura	Población abastecida	% cobertura
1984	986.927	91,4	810.352	72,6
1985	1.012.342	91,6	827.774	73,1
1986	1.050.614	93,4	865.118	76,9
1987	1.075.181	94,4	900.128	79,0
1988 (*)	1.100.500	95,5	918.130	81,0

(*) Cifras estimadas

OBRAS RELEVANTES FONDOS SECTORIALES

Nombre del contrato	Financiamiento	Monto inversión (M\$)	Avance físico (%)
- Mejoramiento servicios de agua potable en Santa María y Almendral	ESVAL	58.927	60
- Mejoramiento servicio agua potable en Valparaíso	BIRF-ESVAL	1.365.939	18
- Ampliación servicio alcantarillado en Valparaíso	BIRF-ESVAL	313.660	28
- Reposición redes, arranques domiciliarios e instalaciones de agua potable en San Antonio	SENDOS-BID	308.601	90
- Reposición sistema de producción y conducción de agua potable en San Antonio	SENDOS-BID	1.249.581	100
- Mejoramiento del servicio de agua potable en La Calera	FNDR	43.508	100

5. Instituto Nacional de Hidráulica

Desarrolló las siguientes actividades:

- Estudio sedimentológico del río Mapocho en el sector vecino al puente San Enrique.

- Estudio hidráulico y sedimentológico en modelo reducido del sector Toma Independiente de EMOS en el río Maipo, con el fin de efectuar un diagnóstico preciso de la seguridad de las obras existentes.

- Estudios de agitación en sitio 3, prolongación hacia el espigón y mejoramiento del malecón de la costanera sector Bellavista-Valparaíso. Se utiliza un modelo tridimensional del puerto en el cual se reproducen, con escalas adecuadas y en base a datos reales, las variables más influyentes tales como olas, períodos y espectros de energía, entre otras.

- Estudio en modelo reducido del funcionamiento de las derivaciones del tercer acueducto, realizado por encargo de EMOS.

Capítulo IX

MINISTERIO DE AGRICULTURA

“¡La realidad de orden, progreso y trabajo que muestra hoy el campo chileno ha sido fruto del esfuerzo de sus hombres y del respeto por la iniciativa individual!”

¡Atrás ha quedado un pasado lleno de odio y de violencia generado por los teóricos de doctrinas socialistas!

¡Chile no puede ni debe volver al pasado!”

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

A. MISION DEL MINISTERIO

- Desarrollar las condiciones necesarias para el uso pleno de los recursos productivos del sector.
- Impulsar la investigación y su aplicación, a través de la transferencia tecnológica, para el mejor aprovechamiento de los recursos agropecuarios y forestales.
- Ejecutar acciones fito y zoonosanitarias que permitan el mantenimiento y mejoramiento de los niveles de sanidad alcanzados, para aumentar así la productividad y tener un acceso más expedito a los mercados internacionales.
- Velar por la protección de los recursos naturales renovables del país.
- Proponer políticas generales relacionadas directa o indirectamente con el sector rural y productivo agropecuario forestal, participando en el análisis interministerial de las mismas.
- Proporcionar la información disponible para la mejor toma de decisiones de los productores del sector.

Los objetivos del Ministerio se alcanzan a través de instituciones dependientes, empresas autónomas y corporaciones de derecho privado.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Oficina de Planificación Agrícola

Analizar la realidad agropecuaria y forestal, informar y proponer alternativas de acción y políticas de desarrollo sectorial, coordinar la ejecución de las mismas y prestar asesoría a la autoridad superior del Ministerio.

2. Servicio Agrícola y Ganadero

Contribuir al desarrollo agropecuario a través del control fito y zoonosanitario.

3. Instituto de Desarrollo Agropecuario

Incorporar a los pequeños productores del sector rural al proceso de desarrollo del país mediante la entrega de información y de asistencia técnica y crediticia.

4. Corporación Nacional Forestal

Fomentar y controlar la actividad forestal, velar por la protección de los recursos naturales renovables y administrar las áreas silvestres protegidas, entre las que se incluyen los parques nacionales, las reservas forestales y los monumentos naturales.

5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias

Crear, adaptar y transferir tecnología agropecuaria, dando así al productor mejores posibilidades de satisfacer las exigencias del mercado.

6. Fundación Fondo de Investigación Agropecuaria

Asesorar al ministerio de Agricultura en la definición de las políticas de investigación a largo plazo, para que sean acordes con las necesidades del país, y orientar permanentemente la mejor distribución de los recursos financieros en este campo.

7. Fundación de Comunicaciones del Agro

Divulgar y difundir la política de Gobierno referida al sector y suministrar información que contribuya a aumentar la productividad de la agricultura y el bienestar general de las zonas rurales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

El sector silvoagropecuario nacional es, en la actualidad, una muestra verdaderamente representativa de lo que significa aplicar políticas generales y medidas específicas coherentes, permanentes y absolutamente carentes de demagogia.

Para poder apreciar esta realidad es necesario revisar el estado en que se encontraba el sector en 1973 y compararlo con la situación actual.

En primer término se debe señalar que el derecho de propiedad estaba seriamente debilitado por la aplicación de una reforma agraria tendiente a la obtención del poder político sobre la base de la sujeción de los campesinos al Estado, mediante la instauración de asentamientos y la no entrega de ningún título de propiedad, además de buscar la destrucción de aquellos que, por ser los propietarios de la tierra, representaban una amenaza para conseguir ese poder político.

Al asumir el Gobierno de las Fuerzas Armadas y Carabineros, en 1973, encontró una agricultura que tenía expropiada —y en manos del Estado— casi el 50% de la superficie arable del país, incluyendo alrededor del 70% de las hectáreas regadas, vale decir las más productivas de nuestra agricultura. En los casi 9 años que llevaba aplicándose el proceso no se había hecho ni un solo propietario individual, como se había prometido profusamente en los períodos electorales. Respecto de esta situación la primera medida que tomó el Gobierno, el mismo año 1973, fue la de regularizar la tenencia de las tierras expropiadas, acción que conllevó el reconocimiento de reservas a los propietarios expropiados y la entrega de títulos de propiedad individual a los beneficiarios del proceso, que alcanzaron a más de 50 mil.

El proceso de reforma agraria provocó daños inmensos en la estructura productiva nacional. Basta recordar que, en septiembre de 1973, sólo quedaba trigo para tres días y que el país necesitaba importar grandes cantidades de alimentos, no habiendo como contrapartida sino débiles exportaciones sectoriales.

Esta situación se grafica claramente en el cuadro que sigue donde se puede apreciar que el país tenía en 1973 una balanza comercial del sector deficitaria en US\$ 544,5 millones, lo que contrasta fuertemente con los avances logrados.

En efecto, en 1987 esta balanza fue positiva en US\$ 1.143 millones, proyectándose para 1988 un saldo favorable de 1.290 millones de igual moneda.

**BALANCE DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE PRODUCTOS
AGROPECUARIOS, FORESTALES Y AGROINDUSTRIALES**
(Millones de US\$)

	1973	1987	1988(*)
Exportaciones			
Agrícola	24,7	735	750
Pecuaría	1,4	65	70
Forestal	36,4	560	700
Totales	62,5	1.369	1.520
Importaciones			
Productos alimenticios	511,6	170	180
Productos no alimenticios	95,4	47	50
Totales	607,0	217	230
Saldos	-544,5	1.143	1.290

(*) Proyección para el año.

Así tenemos, por ejemplo, que en 1973 el volumen de las importaciones de trigo era 4.570% superior al de 1987, el de azúcar 1.257% y el de arroz 155%, entre otros rubros deficitarios. Por el contrario, en 1987 las exportaciones de fruta fresca, expresadas en volumen, fueron 1.420% mayores que en 1973, y el valor de las exportaciones frutícolas totales fue superior en 3.755%.

Estas extraordinarias diferencias reflejan con fidelidad la enorme distancia que hay entre la estatizada agricultura de 1973 y la competitiva actividad que existe hoy, fundada en el respeto al derecho de propiedad privada y en el impulso a la libre iniciativa individual. También se ve realizada esta situación en la mayor producción existente, entre esos años, en rubros tales como el trigo, que creció un 151% en la temporada 1986-1987 con relación a la de 1972-1973, el arroz, que aumentó un 167%, el maíz un 109% y la remolacha un 347%, entre otros.

Este aumento de la producción ha sido acompañado por importantes aumentos en los rendimientos por hectárea, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

RENDIMIENTOS
(qqm/há.)

Productos	1972-1973	1986-1987	Variación %
Trigo	14,0	27,7	97,9
Avena	14,4	23,0	59,7
Arroz	29,6	39,5	33,4
Maíz	34,0	71,2	109,4
Papas	93,5	126,0	34,8
Maravilla	10,9	21,0	92,7
Raps	11,9	20,3	70,6
Remolacha	247,9	434,2	74,3
Tabaco	16,1	31,4	95,0

Otro parámetro está en el fuerte crecimiento de los huertos frutales industriales, cuya superficie aumentó entre 1973 y 1987 de 65.630 a 148.450 hectáreas, vale decir un 126%. Dentro de este crecimiento destacan la manzana, en alrededor del 100%, y la uva de mesa, en 917%.

Esta expansión del sector frutícola ha significado que la capacidad instalada de frigoríficos aumentara de 205.000 m³ existentes en 1971 a 985.000 m³ en 1987; es decir, hubo una variación positiva del 380% entre dichos años.

Por su parte, el sector pecuario también ha tenido un crecimiento significativo. Es así como entre 1973 y 1987 la oferta de carne de bovino creció un 53,5%, la de porcino 80% y la de ave 103%. La producción de huevos aumentó un 28% y la recepción de leche en plantas 52%. Además, entre esos años, la productividad de leche por vaca subió de 1.200 a 2.000 lts./año y la conversión de alimento a carne de pollo mejoró de los 3 kgs. de alimento que en 1973 se necesitaban para producir 1 kg. de carne, a solamente 2,3 kgs. en 1987.

El sector forestal muestra a su vez un crecimiento muy importante. Las exportaciones subieron de US\$ 36,4 millones en 1973 a US\$ 560 millones en 1987, lo que significa un 1.438%. El promedio de plantación anual de pino insigne aumentó de 28.211 hás. en el período 1970-1973 a 79.795 hás. entre 1974-1986, es decir, un 182,9%. La producción industrial de madera aserrada de pino insigne, en el mismo lapso, varió de 684,1 miles de m³ a 1.431,8 miles de m³, con un crecimiento de 109,3%.

Otro parámetro que indica la eficiencia de las políticas y medidas adoptadas lo constituye la tasa de variación del producto geográfico bruto agrícola, de menos 10,3 entre 1973 y 1972 a más 4,5 entre 1987 y 1986, cifra que adquiere aún mayor relevancia si se consideran los importantes crecimientos de dicho índice en los años anteriores.

Todo este desarrollo del sector ha significado a la vez la generación de un número creciente de empleos, llegando en la actualidad a alrededor de 1.000.000 de personas ocupadas, tanto en mano de obra directa como derivada. Ello se ha materializado sobre la base de un ritmo superior a la evolución de la fuerza de trabajo, permitiéndose así, por una parte, bajar notoriamente el índice de desocupación sectorial y, por otra, contribuir a un descenso de los índices de desocupación de toda la economía.

La gestión ministerial ha logrado, básicamente, el desarrollo de los siguientes aspectos:

1. Participación

Las comisiones asesoras del trigo, carne, leche, semillas, arroz, maíz, oleaginosas, fruta, maquinaria agrícola y vino, conformadas por representantes del sector privado, han seguido funcionando normalmente.

Dentro de la política de permanente contacto con las organizaciones gremiales de productores, a fin de conocer sus planteamientos e

inquietudes, se ha continuado con las visitas periódicas de las autoridades ministeriales a regiones, que al mismo tiempo sirven para apreciar en terreno los resultados de la política agrícola y la situación de la agricultura y los productores.

2. Crédito y endeudamiento

La política crediticia estable propiciada por el Gobierno ha posibilitado al sector disponer de recursos suficientes, y en condiciones razonables, para financiar tanto los costos de operación como de inversión de sus explotaciones prediales.

Entre las líneas de crédito de operación cabe señalar que el banco del Estado continúa ofreciendo la de fomento agrícola para cereales y otros cultivos, destinada a aquellos agricultores que tienen comprometidas sus garantías reales, de manera que opera con garantía prendaria sobre los cultivos que el mismo préstamo financia. La citada entidad bancaria mantiene vigentes, asimismo, las de crédito para financiar el acopio de trigo, maíz, arroz, raps y maravilla.

Con respecto a las líneas de crédito de inversión, cabe destacar la continuidad del programa de crédito con el Banco Mundial (BIRF 2481-O-CH), que financia proyectos de inversión en los sectores agropecuario, forestal y agroindustrial, a través de un mecanismo de refinanciamiento del banco Central a instituciones como el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la banca comercial.

En relación al endeudamiento, el Gobierno ha dispuesto la constitución de comisiones en las regiones VIII del Biobío a XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, las cuales se han abocado a analizar dicho problema y a realizar las gestiones pertinentes para dar solución satisfactoria tanto al deudor como al acreedor.

3. Comercialización

Se han adoptado las siguientes medidas:

- Bandas de precios de referencia para el trigo, el azúcar, los aceites comestibles y las semillas oleaginosas.

- Fomento a los poderes compradores privados para perfeccionar la comercialización de productos.

- Mantención de sobretasas arancelarias para la importación de productos cárneos y lácteos bonificados en su país de origen.

- Acciones fito y zoonosanitarias que aseguren la calidad de nuestros rubros exportables y mejoren las condiciones de producción y rendimiento del sector.

– En lo referente a las frutas y hortalizas de exportación, se incrementaron las revisiones fitosanitarias y las fumigaciones en origen para su posterior embarque.

– Apertura de nuevos mercados, destacándose el de Japón para la uva de mesa.

– Durante 1987 se pagaron US\$ 19.495.889 por concepto de reintegro de exportaciones del sector.

4. Investigación y transferencia de tecnología

El Fondo de Investigación Agropecuaria (FIA) patrocinó y concurrió al financiamiento de 26 proyectos de investigación, cuyos períodos de ejecución van de uno a 10 años.

La distribución subsectorial de estos proyectos es: 4 forestales, 6 pecuarios y 16 agrícolas propiamente tales.

A la fecha, dicho fondo ha aportado un total de M\$ 1.135.269 y ha adquirido compromisos futuros por M\$ 232.286 para el financiamiento parcial de proyectos de investigación. Los aportes del fondo financian el 60% del costo total de los proyectos involucrados. Las otras fuentes de financiamiento son las instituciones ejecutoras de los proyectos, así como agricultores, empresarios, aportes externos e ingresos que generan los propios proyectos.

Se encuentra en proceso de licitación la asignación de M\$ 30.000 durante 1988, entre una amplia cartera prioritaria de proyectos de investigación.

Por otra parte, el Ministerio ha traspasado al Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) los recursos necesarios para la prosecución de 46 proyectos de investigación de gran trascendencia y para el programa de transferencia tecnológica.

La transferencia de tecnología ha continuado efectuándose en dos niveles:

– Para productores que trabajan predios de menos de 12 hás. de riego básicas, a través del INDAP.

– Para productores que trabajan en predios superiores a las 12 hás. de riego básicas –programa de grupos de transferencia tecnológica (GTT)– a cargo del INIA.

5. Comunicación e información

Es permanente la labor de información sobre políticas, programas y logros obtenidos, mediante un contacto periódico de las autoridades ministeriales con la prensa y el envío constante de boletines a los medios de comunicación, en especial a los regionales.

6. Desarrollo rural

El gobierno creó la comisión interministerial asesora del Presidente de la República para el desarrollo rural, presidida por el ministro de Agricultura e integrada por los ministros de Educación Pública, Obras Públicas, Bienes Nacionales, Salud, Minería, Vivienda y Urbanismo, Transportes y Telecomunicaciones y ODEPLAN, más los subsecretarios de Desarrollo Regional y Administrativo y de Pesca, con el objeto de unificar, desarrollar y ejecutar las políticas conducentes a estimular el desarrollo rural e incrementar el nivel y calidad de vida de sus habitantes, revirtiendo la migración campo-ciudad.

La comisión elaboró un plan nacional de desarrollo rural orientado fundamentalmente a aspectos sociales, económicos e institucionales, con el fin de concretar tales objetivos y hacer efectiva la igualdad de oportunidades.

Entre los logros más sobresalientes que se han obtenido hasta esta fecha, se cuenta el relativo al concepto de flexibilización presupuestaria, habiéndose logrado simplificar y agilizar el uso del FNDR.

Paralelamente, se ha trabajado en la descentralización y desconcentración de funciones, facultades y recursos desde el nivel central, habiéndose delegado en las regiones una mayor injerencia en análisis y evaluación de los proyectos de inversión.

Se ha estudiado, además, la estructura de los diferentes programas de Gobierno, buscándose la fórmula para descentralizarlos y entregarlos a la gestión directa de cada una de las regiones.

Uno de los sectores de mayor representación en la ruralidad de nuestro país es el agrícola. Junto a los variados programas del ministerio de Agricultura, destacan aquellos dirigidos a los pequeños agricultores, como el de transferencia tecnológica de INDAP, con 7.000 familias de minifundistas y 19.000 familias de pequeños agricultores.

7. Materias legales

– Ley N° 18.658, de 1987, que estableció normas respecto de situaciones derivadas del proceso de reforma agraria.

– Ley N° 18.664, de 1987, que facultó al Consejo de Defensa del Estado para transigir en aquellos juicios relacionados con acciones derivadas de actos o contratos en que hubiesen intervenido la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), la Oficina de Normalización Agraria (ODENA) o el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

– Ley N° 18.673, de 1987, que modifica el mecanismo para determinar las bandas de precios para el trigo, oleaginosas, aceites vegetales comestibles y azúcar.

– Ley N° 18.690, de 1988, que establece el nuevo texto de la ley sobre almacenes generales de depósitos o "warrants".

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA)

a. Investigaciones agropecuarias

Se efectuó la supervisión de 26 proyectos de investigación auspiciados y financiados por el Fondo de Investigación Agropecuaria.

b. Proyectos ejecutados con asistencia internacional

Durante el período el sector captó recursos del orden de los US\$ 411.246, provenientes tanto de la cifra indicativa de planificación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como del programa de cooperación técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

El cuadro resumen identifica a continuación los proyectos de cooperación técnica ejecutados con aportes del PNUD y FAO.

PROYECTOS EJECUTADOS CON ASISTENCIA PNUD/FAO

Nombre del proyecto	Aporte total (1) (US\$)	Aporte sept. 87 - ago. 88 (US\$)
Investigación y desarrollo de áreas silvestres en zonas áridas y semiáridas	646.800	160.136
Apoyo a la preparación de un proyecto de riego	250.000	95.185
Control integral de la mosca del mediterráneo utilizando la técnica del insecto estéril	125.000	46.525
Prevención y control de plagas en plantaciones de pino insigné	60.000	35.000
Asistencia en capacitación para esquiladores de las regiones australes	25.000	4.000
Capacitación de monitores para mejorar la transferencia de tecnología a los pequeños agricultores	150.000	63.000(2)
Capacitación en administración rural en apoyo al desarrollo de sistemas agrícolas	102.000(2)	7.400(2)
Totales	1.158.800	411.246

(1) Sólo considera los aportes del organismo internacional.

(2) Proyecto de carácter regional. Sus beneficios alcanzan a varios países de Latinoamérica.

El sector continuó siendo favorecido con la asistencia del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), a través de sus áreas programáticas definidas en su plan de mediano plazo 1987/1991, en especial en las áreas de comercio interno y externo y en planificación y administración de la política agraria.

c. Comercio exterior agropecuario

Se continuó impulsando en otros países el comercio de nuestros productos de exportación bajo condiciones arancelarias más favorables, determinándose nóminas de productos de interés para los que se solicitaría un mejoramiento o inclusión dentro de los esquemas del sistema global de preferencias entre países en desarrollo, a la vez que concesiones arancelarias en el marco de los acuerdos de alcance parcial suscrito con los países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Además, se brindó protección a productos nacionales sensibles, ya sea para hacer frente a prácticas desleales de competencia o bien para asegurar a los agricultores estabilidad en los precios ante fluctuaciones de los mercados internacionales.

Se brindó, asimismo, apoyo al ministerio de Relaciones Exteriores en diversas materias relacionadas con la posición de Chile en la nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales (Uruguay), en lo pertinente al sector agrícola.

En lo referido a la información y la divulgación de publicaciones, se prepararon los anuarios de exportaciones e importaciones de productos del sector silvoagropecuario y se continuó la publicación del boletín mensual de comercio exterior.

d. Estadísticas agropecuarias

Se ha continuado con el programa anual de estadísticas sectoriales, que incluye encuestas sobre cultivos anuales, frutales, hortalizas, viñas, existencias, producción ganadera y antecedentes sobre el uso de la tierra. Estas encuestas permiten recopilar información con una adecuada cobertura desde el punto de vista del número de productos y de su extensión geográfica.

El proyecto ODEPA-FAO sobre precios regionales se encuentra en pleno desarrollo. Informaciones como las correspondientes a comercio exterior, precios nacionales e internacionales y empleo de insumos, entre otras, han constituido un nuevo tipo de labor que sobre estadísticas ha realizado ODEPA en este período.

e. Otras actividades

— Participación en la elaboración de las bandas de precios para trigo, productos oleaginosos y aceite comestible.

- Difusión de las políticas globales y específicas sobre los diferentes rubros.

- Análisis de la situación de cada uno de los rubros productivos con los distintos agentes que participan en la producción y comercialización.

- Realización del segundo seminario "Políticas agrícolas y desarrollo del sector", efectuado los días 19 y 20 de julio del presente año y que contó con la participación de más de 300 dirigentes agrícolas del país.

2. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

a. Protección agrícola

1) En el campo internacional

- Participación en la misión chilena a Japón, septiembre de 1987, presidida por el subsecretario de Agricultura, y cuyos propósitos fueron los siguientes:

- Presentar y analizar con las autoridades fitosanitarias del ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca de Japón, el informe final de la "Experimentación de tratamiento en frío de las uvas de mesa, para el control absoluto de la mosca del Mediterráneo", realizada por el SAG para acceder definitivamente al mercado japonés.

- Proponer un cronograma de tramitación para el levantamiento de la prohibición de ingreso de uva chilena al Japón.

- Conocer las condiciones operacionales de infraestructura y procedimientos que usa el ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca de Japón, a través de su estación cuarentenaria de Yokohama, para la importación de productos por dicho puerto marítimo.

- Tomar contacto con los especialistas de la división de sanidad y química de alimentos del ministerio de Salud de Japón, para analizar los requisitos respecto a residuos de pesticidas y aditivos vigentes para la importación de productos agrícolas.

- Reunión con el departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, a fin de analizar el acuerdo cooperativo SAG/USDA/PHIS/PPO, sus proyecciones y su desarrollo. También se discutieron los cambios en la condición de ingreso a Estados Unidos de las frutas de carozo procedentes de Chile y se requirió la autorización de ingresos de nuevas especies hortofrutícolas.

2) Desarrollo de proyectos

a) Diagnóstico y vigilancia agrícola

El servicio mantuvo 1.023 predios pilotos de observación desde la I región de Tarapacá a la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena, con una cobertura de 49.477,7 hás.

Se realizaron 2.407 visitas de vigilancia y 460 exploraciones; estas actividades han permitido detectar plagas y enfermedades de normal ocurrencia dentro de los márgenes aceptables.

b) Control y exclusión del nemátodo dorado de la papa

En las regiones IV de Coquimbo y V de Valparaíso, se prospectaron 7.142 hás., acción realizada por empresas privadas supervisadas por el SAG.

En relación con el control integrado de la plaga, se continuó el programa en la V región de Valparaíso con un total de 23 predios bajo control.

Durante el período se han efectuado 1.578 visitas de vigilancia predial en la V región de Valparaíso y se han inspeccionado 249.142 qqm. de papas en la IV región de Coquimbo.

c) Control, erradicación y vigilancia de la mosca de la fruta

– Se mantiene el sistema de vigilancia y detección de mosca de la fruta en Chile, desde la I región de Tarapacá hasta la IX región de La Araucanía, en forma muy confiable y eficiente.

– El país continúa libre de la plaga en su zona productora y comercial frutícola, con la excepción del área fronteriza con Perú, en la I región de Tarapacá.

– Se recibió la notificación oficial del gobierno de Japón en cuanto a que en consulta pública, en Tokio, se levantó la prohibición de importación de las variedades de uva de mesa "Flame seedless", "Thompson seedless" y "Ribier", procedentes de Chile, como consecuencia de la experimentación realizada por el servicio en estas variedades.

– Se inició la segunda serie experimental para probar la letalidad del tratamiento de frío sobre la mosca del mediterráneo (*ceratitis capitata*) en uva de mesa (6 nuevas variedades) y la experimentación en kiwi (1 variedad).

d) Detección y control de la polilla del brote del pino

Durante la temporada 1987-1988 se continuó con acciones de detección y control de la polilla del brote del pino, de acuerdo al propósito

perseguido por el proyecto respectivo, cual es el de impedir el avance de la plaga hacia las regiones pineras del país y lograr la consolidación definitiva de un control integrado.

e) Alcoholes y viñas

– Se continúa con el uso de la técnica de percepción remota de imágenes satelitales para conocer la totalidad de los productores vitícolas del país y complementar el catastro vitícola.

– Se continúa con los controles de potabilidad de los alcoholes y bebidas alcohólicas. Durante el periodo se realizaron 7.284 inspecciones, tomándose 4.278 muestras.

f) Control y defensa agrícola

Se ha continuado controlando la distribución y uso de los plaguicidas agrícolas, encontrándose totalmente consolidado su registro en el SAG, y también el material vegetal importado, manteniéndolo en cuarentena para observar la posible presencia de plagas o enfermedades.

g) Exportaciones hortofrutícolas

– Las exportaciones de productos hortofrutícolas, principalmente uvas y manzanas, alcanzaron en la última temporada a 88.000.000 cajas, lo que significa un incremento de un 24,7% respecto de la temporada anterior.

VOLUMENES EXPORTADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS

Temporadas	Volumen exportado (Cajas)	Incremento respecto temporada anterior (%)
1982-1983	36.335.421	—
1983-1984	43.803.057	20,6
1984-1985	53.859.205	23,0
1985-1986	62.590.347	16,2
1986-1987	70.525.850	12,7
1987-1988	88.000.000(*)	24,7

(*) Noviembre 87 - septiembre 88.

– Durante la temporada 1987-1988, el principal comprador de nuestros productos hortofrutícolas continuó siendo Estados Unidos de América, con el cual se mantiene vigente el Acuerdo Cooperativo Fitosanitario (SAG-USDA), que desde 1980 posibilita el despacho de mercaderías hortofrutícolas fumigadas o inspeccionadas en nuestro país, sin revisión posterior en el lugar de destino.

FUMIGACION DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS CON DESTINO A ESTADO UNIDOS DE AMERICA

Temporadas	Fumigada	Incremento %
1982-1983	4.233.363	—
1983-1984	6.609.601	56,3
1984-1985	9.707.950	46,9
1985-1986	10.041.650	3,4
1986-1987	19.725.921	96,4
1987-1988	22.681.040	14,9

— Se continuó el programa de inspección en lugares de origen con el propósito de descongestionar y agilizar el proceso de exportación en puertos de embarque. Este programa operó desde la III región de Atacama hasta la VII región del Maule, inspeccionándose 28.686.011 cajas de productos hortofrutícolas que llegaron a puerto directamente a embarque, lo que representó un incremento de un 50,1% con respecto a la temporada anterior.

— Actualmente Chile accede al mercado de productos hortofrutícolas de más de 35 países, lográndose durante el período la apertura del mercado japonés, al que por primera vez se exportó uva de mesa, por más de 300.000 cajas, lo que se espera incrementar fuertemente durante la próxima temporada.

b. Protección pecuaria

1) En el campo internacional

— Participación en las IX reunión ordinaria y V extraordinaria de la comisión técnica argentino-chilena para coordinación de la lucha contra la fiebre aftosa, las que se efectuaron en las ciudades de Santiago y Buenos Aires, respectivamente.

— Participación en la XV reunión ordinaria de la comisión sudamericana para la lucha contra la fiebre aftosa, realizada en Brasil.

— Participación en el seminario internacional sobre la importancia de la biotecnología en el desarrollo ganadero, efectuado en Brasil.

— Participación en la reunión de la comisión del fomento ganadero de Latinoamérica y el Caribe, realizada en Uruguay.

2) Desarrollo de proyectos

— Control de la brucelosis. Se cumplió con la meta propuesta de tener en el país una prevalencia de la enfermedad de 3%, mientras que la

nueva estrategia que se estudia pretende la erradicación de la enfermedad. Durante el periodo fueron vacunadas 125.000 terneras.

- Control de la hidatidosis. Debido a que el proyecto en la XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena termina durante 1988, con el logro de la meta propuesta, se está formulando un nuevo proyecto para la erradicación de la enfermedad en esa región.

- Erradicación peste porcina clásica. Se catastraron 484 predios en el periodo. El número de focos demostró ser inferior en un 90% a los existentes al inicio del proyecto.

- Sistema de certificación de predios libres de brucelosis y tuberculosis bovina. Existe un total de 700 predios adscritos al sistema en las regiones VIII del Biobío, IX de La Araucanía y X de Los Lagos. Además se han declarado libres de la enfermedad 280 predios.

- Control de la fiebre aftosa. Se logró erradicar los brotes de fiebre aftosa presentados a comienzos de 1987, para lo cual se desarrolló una campaña de erradicación de la enfermedad que dispuso medidas de sacrificio del ganado enfermo (32.369 cabezas), indemnizando a sus propietarios de acuerdo al precio promedio del mercado. Otras medidas adoptadas fueron: vigilancia y rastreo epidemiológico, con 9.580 inspecciones a predios y 374.360 inspecciones clínicas a animales, control de comercialización, y traslado y transporte de ganado biungulado, entre otras, con un gasto de US\$ 2.531.258.-

c. Protección de los recursos naturales renovables

- Se terminó el "Estudio preliminar sobre ordenación de veranadas y exclusión de ganado doméstico en las regiones VII del Maule, VIII del Biobío y IX de La Araucanía", que ha permitido equilibrar los criterios de exclusión temporal de ganado doméstico por riesgo sanitario en estas áreas, con las alternativas de uso racional y de conservación de los recursos involucrados.

- Dada la situación de emergencia producida por la aparición de brotes de fiebre aftosa en 1987, se determinó elaborar, para la VI región del Libertador General Bernardo O'Higgins, el marco físico y biológico de parte de la cordillera de los Andes, lo que implica la caracterización de 80 veranadas y 10 invernadas, sobre una superficie de 550.000 hás.

- Se encuentra en elaboración una completa zonificación vitícola del país en base a 7 variables edafotipoclimáticas que permiten la sectorización homogénea.

- Se desarrolló una participación permanente en AGROMET, organización dependiente de la Dirección Meteorológica de Chile, para coordinar esfuerzos de diferentes instituciones que trabajan en meteorología y para la creación de un banco de datos meteorológicos.

- Se mantienen en funcionamiento 24 estaciones agrometeorológicas del Servicio en convenio con diversas instituciones:

— El SAG participa, permanentemente, de acuerdo a la ley N° 18.450, de 1985, sobre fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje, en la revisión, aprobación, supervisión y seguimiento de los proyectos presentados por particulares.

A la fecha se ha realizado un total de 19 concursos nacionales, revisándose 471 proyectos y aprobándose 298 de ellos, lo que ha permitido incorporar o mejorar el riego de 244.087 hás. El costo total de los proyectos aprobados es de M\$ 4.961.000, de los cuales el Estado ha bonificado M\$ 2.886.000.-

3. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

a. Programa de transferencia tecnológica

Se llevan a cabo dos programas de transferencia tecnológica planificados, administrados y supervisados por INDAP, los que están dirigidos a la población rural: uno, de carácter técnico-productivo y denominado integral, contempla un subsidio anual por agricultor equivalente al 85% del servicio de transferencia de tecnología, durante siete temporadas agrícolas; y otro, denominado básico, contempla un subsidio anual por familia campesina equivalente al 100% del servicio de transferencia tecnológica durante seis temporadas.

A todos los agricultores que son beneficiarios de créditos de INDAP, y que no reciben el subsidio por alguno de los programas de transferencia tecnológica, se les otorga asistencia técnica mediante profesionales de INDAP o privados.

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA INTEGRAL

(Acciones a realizar temporada 1988-1989)

Regiones	Número agricul- tores	Reuniones técnicas	Días campo	Visitas técnicas individuales	Parcelas demostra- tivas	Registros prediales
I-II	156	30	26	1.644	18	20
III	160	30	30	1.760	20	20
IV	884	166	118	8.938	87	112
V	800	150	88	7.800	69	100
VI	2.438	459	301	24.276	227	306
VII	4.790	894	450	45.590	374	596
VIII	3.893	732	526	39.541	385	488
IX	1.298	243	165	13.030	123	162
X	3.316	621	371	32.466	289	414
XI	110	18	14	1.134	10	12
XII	48	9	9	528	6	6
R.M.	1.387	261	177	13.915	132	174
Totales	19.278	3.613	2.275	190.622	1.740	2.410

PROGRAMA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA BÁSICA

Regiones	Número agricul- tores	Reuniones técnicas	Días campo	Visitas técnicas individuales	Cultivos demostra- tivos	Huertos orgánicos familiares
IV	720	360	180	8.640	180	180
VI	576	360	180	6.912	180	180
VII	576	360	180	6.912	180	180
VIII	1.024	640	320	12.288	320	320
IX	2.320	1.450	725	27.840	725	725
X	1.600	1.000	500	19.200	500	500
R.M.	256	160	80	3.072	80	80
Totales	7.072	4.330	2.165	84.864	2.165	2.165

El programa de transferencia tecnológica integral ha alcanzado los siguientes logros:

– Influencia sobre 290.086 hás., en 48 rubros agropecuarios, a través de un total de 52 tecnologías.

– Participación en el aumento del valor de la producción agropecuaria, la cual, en los ocho rubros más significativos del programa de transferencia tecnológica integral (trigo, maíz, porotos, arroz, papas, tomates, cebollas y leche), ha tenido un incremento acumulado de M\$ 31.121.040 en el período 1984-1988

– Cambio de actitud de los agricultores respecto de la adopción de tecnologías mejoradas, con un considerable aumento de rendimiento como efecto de ello. A continuación se presenta un análisis realizado para ocho rubros de importancia en el programa, donde se destaca la evolución de los rendimientos.

EVOLUCION DE RENDIMIENTOS

Rubros	Situación inicial qq/há.	Situación 1984/1985 qq/há.	Situación 1985/1986 qq/há.	Situación 1986/1987 qq/há.	Situación 1987/1988 qq/há.	Incremento en rendimiento qq/há. (*)
Trigo	21,2	28,5	33,5	34,1	33,50	12,30
Maíz	49,6	63,4	69,8	80,4	89,91	40,31
Porotos	11,2	15,2	16,6	14,0	17,31	6,11
Arroz	34,2	38,1	40,2	41,0	43,08	8,88
Papas	160,2	193,2	198,2	162,4	185,16	24,96
Tomates	266,4	320,8	434,5	419,6	401,4	135,00
Cebollas	246,6	306,6	337,5	339,6	348,9	102,30
Leche (**)	1.734,0	2.133,0	2.395,0	1.730,1	2.036,0	302,00

(*) El incremento de rendimiento se obtuvo comparando la temporada 1987/1988 con la situación inicial.

(**) La leche está expresada en litros/vaca.

b. Programa de crédito

Las acciones crediticias que se realizan están dirigidas a complementar el programa de transferencia tecnológica, satisfaciendo las necesidades financieras de pequeños agricultores en el manejo de sus predios, de manera que puedan tecnificarlos y obtener una rentabilidad adecuada.

COLOCACIONES DE CREDITO Y BENEFICIARIOS ATENDIDOS EN EL PAIS (Sep. 1987-ago. 1988)

Sistemas de crédito	Monto (en UF)	Nº beneficiarios
Corto plazo individual	1.004.434	35.791
Largo plazo	135.287	2.433
Sustentación social	10.275	1.355

La importancia de lo realizado por INDAP en estas materias se puede visualizar al comparar la superficie total sembrada en el país, en algunos cultivos relevantes, con la superficie sembrada mediante créditos de INDAP en 1987.

SUPERFICIE POR CULTIVO FINANCIADA POR INDAP AÑO 1987

Cultivos	Superficie país (hás.)	Superficie INDAP (hás.)	% participación (INDAP-país)
Trigo	576.630	71.522	12,4
Avena	60.710	2.880	4,7
Arroz	38.900	4.413	11,3
Maíz	90.310	6.000	6,6
Porotos	75.670	2.397	3,2
Lentejas	32.750	3.967	12,1
Arvejas	6.180	1.102	17,8
Papas	61.950	10.454	16,8
Remolacha	48.620	800	1,6
Maravilla	23.250	354	1,5
Raps	60.290	4.749	7,9

c. Programa de saneamiento de cartera

Este programa, ejecutado bajo el sistema caso a caso, ha significado en algunas situaciones extinción de parte de la deuda, rebaja en las tasas de interés y mayores plazos para el saldo, fijándose el plan de

amortización sobre la base de la real capacidad de pago del beneficiario. Además, en muchos otros casos se ha producido la extinción total de la deuda.

A la fecha se ha terminado el proceso de saneamiento de los créditos otorgados hasta el 31 de diciembre de 1981, favoreciéndose 6.910 agricultores con M\$ 9.652.000 de deuda involucrada.

Se proyecta para antes del 30 de septiembre de 1988 finalizar el saneamiento de créditos otorgados durante los años 1982 y 1983. Este proceso beneficiará a alrededor de 5.000 agricultores con deudas del orden de los M\$ 1.600.000.-

d. Proyectos en ejecución

– Proyecto de capacitación en la provincia de Parinacota. Está orientado a capacitar en agricultura, sanidad y manejo reproductivo pecuario básico, además de la utilización artesanal de la lana, alcanzándose una atención destinada a 475 familias.

– Proyecto de capacitación en la zona altiplánica de Iquique. Al igual que en el caso anterior, este proyecto está orientado a capacitar en agricultura, sanidad y manejo pecuario básico.

– Proyecto de capacitación de grupos familiares en extrema pobreza del sector indígena de Trapatrapa (VIII región del Biobío). Se lleva a cabo en la comuna de Santa Bárbara y beneficia a 140 familias.

– Mejoramiento tecnológico de secano interior en la provincia de Ñuble. Proyecto destinado a atender a 225 productores, con el objeto de mejorar la productividad agrícola y ganadera y proteger los recursos naturales.

– Proyecto de capacitación y asistencia técnica en huertos familiares en la comuna de Yumbel (VIII región del Biobío). Proyecto que beneficia a 100 familias a través de la capacitación en aspectos productivos, nutricionales y de higiene en el uso y manejo de los recursos alimentarios.

e. Asuntos indígenas

El espíritu de la legislación vigente en estas materias, se funda en la necesidad de sanear la propiedad indígena traspasada de padres a hijos de hecho y sin el respaldo legal necesario para que el nuevo propietario pueda acceder a los beneficios otorgados por el Gobierno y realizar inversiones dentro de esos predios.

NUMERO DE RESERVAS Y PREDIOS DIVIDIDOS POR AÑO

Años	Regiones			Totales
	VIII	IX	X	
1979	1	31	37	69
1980	41	216	117	374
1981	—	255	132	387
1982	1	209	36	246
1983	3	255	31	289
1984	7	206	32	245
1985	2	226	24	252
1986	2	108	15	125
1987	3	75	14	192
Totales	60	1.581	438	2.179

TITULOS OTORGADOS Y SUPERFICIES (Hás.)

Años	Títulos			Superficies			Totales	
	VIII	IX	X	VIII	IX	X	Títulos	Superficie
1979	3	763	448	7,71	4.662,4	5.108,85	1.214	9.779,00
1980	1.165	7.310	1.575	5.892,45	38.869,75	14.919,43	10.050	59.681,63
1981	—	8.808	1.215	—	45.249,52	19.276,54	10.023	64.526,06
1982	28	8.810	1.200	351,20	39.950,25	16.229,74	10.038	56.531,19
1983	108	8.902	1.006	339,10	35.178,20	18.496,12	10.016	54.013,42
1984	122	8.993	889	269,13	40.152,28	8.201,17	10.004	48.622,58
1985	25	9.470	508	46,11	37.551,52	3.717,70	10.003	41.315,33
1986	83	5.611	561	691,18	39.731,76	12.580,61	6.255	53.003,55
1987	192	2.821	97	19.060,52	57.170,51	980,15	3.110	77.211,18
Totales	1.726	61.488	7.499	26.657,40	338.516,23	99.510,31	70.713	464.683,94

4. Corporación Nacional Forestal (CONAF)

a. Programa de manejo y desarrollo forestal

1) Manejo y aprovechamiento forestal

— Viveros: la producción de plántulas en viveros alcanzó un total de 1.172.800 unidades.

— Recolección de semillas: se efectuó en todo el país, tanto para el consumo interno de la institución como de particulares, y alcanzó un total de 1.800 kgs.

– Se continuó el manejo, control y evaluación de los ensayos de investigación instalados por el proyecto CONAF/PNUD/FAO/CHI 76/003 en su primera etapa entre las regiones V de Valparaíso y X de Los Lagos.

– Forestación con pequeños propietarios: esta actividad se realizó en las regiones VII, IX, X, XI y Metropolitana; se plantó una superficie total de 1.150 hás. y se beneficiaron 1.170 pequeños propietarios. La producción para la temporada fue de 1.870.000 plantas.

– Educación ambiental: CONAF, realizó 9 cursos de capacitación a 300 profesores adscritos al proyecto Ciencias Integradas Básicas Experimentales (CIBEX), que coordina el centro de perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas del ministerio de Educación. Además se dictaron 90 charlas a alumnos de enseñanza básica y media y se elaboró material divulgativo.

– Proyecto FAO-CIRF: se efectuó la evaluación de los ensayos de introducción de especies y procedencias instalados entre las regiones I de Tarapacá y la IV de Coquimbo, y en la región Metropolitana de Santiago.

– Redes latinoamericanas de cooperación técnica: se editó el primer boletín informativo de la red nacional sobre dendroenergía, que coordina CONAF y que está inserta en las redes de cooperación técnica para Latinoamérica y el Caribe, puestas en marcha por FAO. Se realizó un catastro institucional de entidades relacionadas con dendroenergía, como una de las actividades contempladas en el plan de trabajo de la red nacional.

– Centro nacional de capacitación forestal Escuadrón: sus actividades estuvieron dirigidas a funcionarios de CONAF y a empresas forestales. Se dictaron 53 cursos que contaron con 1.037 participantes; las materias tratadas fueron silvicultura y manejo, explotación, manejo del fuego y transferencia tecnológica.

2) Protección fitosanitaria forestal

– Prospección: se efectuó una prospección no sistemática sobre una superficie de 162.300 hás.

– Capacitación: se realizaron 10 cursillos en materias de sanidad forestal, en los cuales han participado pequeños propietarios y encargados de predios de empresas forestales.

– Sanidad forestal: ha continuado sus actividades el comité de sanidad forestal coordinado por CONAF e integrado por universidades, empresas forestales y organismos técnicos, donde se llevan a cabo investigaciones fitosanitarias de interés nacional.

3) Manejo de cuencas y control de dunas

– Elaboración de proyectos: Con la participación de expertos japoneses de la Agencia de Cooperación Internacional (JICA), se encuentra en desarrollo el proyecto de manejo de la cuenca alta del río Mapocho. El programa de trabajo cumplido a la fecha ha consultado la traída de un experto por dos años y de otros por seis meses, con un financiamiento internacional de US\$ 260.000.-

– Ejecución de obras: Con financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), se pusieron en marcha 6 proyectos de ejecución, que demandaron un presupuesto de M\$ 25.840.-

– Acciones interinstitucionales. En conjunto con los ministerios del Interior y de Obras Públicas, se participó en la formulación de una política nacional de manejo de cuencas, que tiene por objetivo establecer los lineamientos nacionales de manejo de cuencas en estado crítico de conservación.

b. Programa de áreas silvestres protegidas, fauna y flora silvestre

1) Areas silvestres protegidas

– Se organizó un taller de evaluación del proyecto experimental sobre vigilancia en reservas de la biósfera de bosques de clima templado, con participación de 14 profesionales nacionales y extranjeros.

– Se desafectó el parque nacional Hernando de Magallanes, cuyos terrenos, conjuntamente con los de la reserva forestal Isla Riesco, pasaron a formar parte de la reserva forestal Alacalufes (XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena), quedando esta última con una superficie de 2,3 millones de hás. (DS N° 618 (BN), de 1987); se reclasificó el parque nacional Cerro Nielol (IX región de La Araucanía) como monumento natural (DS N° 617 (BN), de 1987); y se creó la reserva nacional Pampa del Tamarugal en terrenos fiscales de la I región de Tarapacá, con una superficie de 100.650 hás. (DS N° 207 (A), de 1987).

– Se continuó la protección, vigilancia y manejo de 30 parques nacionales, 33 reservas forestales y nacionales, 9 monumentos naturales, 2 santuarios de la naturaleza, y 2 áreas de protección turística (el jardín botánico nacional y el parque de fauna chilena).

– Se controló y brindó información a cerca de 600.000 visitantes que concurrieron a las áreas bajo administración de CONAF.

2) Fauna silvestre

– Se celebró un convenio de cooperación con la empresa eléctrica Pehuenche S.A. para el salvamento de una colonia de loros trichahue en río Melado, VII región del Maule.

– Se participó en la VI conferencia de las partes de la convención internacional sobre el comercio de especies amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES), realizada en Canadá, donde se aprobó la propuesta presentada por la delegación chilena para poder exportar telas de lana de vicuñas obtenidas sólo de la esquila de animales vivos. Este paso es fundamental para el proyecto "Conservación y manejo de la vicuña", que desarrolla CONAF desde 1972.

– Se organizó la VIII reunión ordinaria de la comisión técnica administradora del convenio para la conservación y manejo de la vicuña, celebrado en Arica, con asistencia de delegaciones representantes de los gobiernos de Perú, Ecuador, Chile y Argentina, este último en calidad de observador.

– Se continuó con el desarrollo de proyectos de conservación y manejo de 16 especies de fauna silvestre amenazada de extinción.

3) Flora silvestre

Se concluyó la elaboración de fichas técnicas sobre 75 especies de flora nativa arbórea y arbustiva con problemas de conservación y se realizó un estudio sobre los lugares más importantes del país, desde el punto de vista vegetacional, considerando especialmente aquellos en que habrían especies con problemas de conservación. Se caracterizó un total de 140 lugares.

c. Programa de control forestal

– Durante el período se alcanzaron, entre otros, logros tales como una superficie calificada de aptitud preferentemente forestal de 87.000 hás., una superficie acogida a planes de manejo de 380.000 hás. y bonificaciones forestales canceladas según lo muestra el siguientes cuadro:

BONIFICACIONES FORESTALES

Tipos de bonificación	Superficie (hás.)	Montos (M\$)
Forestación	41.000	882.000
Administración	424.500	366.500
Poda	34.000	211.300
Dunas	600	23.000
Total		1.482.800

– Se publicó el DS N° 141 (A), de 1987, mediante el cual se declara monumento natural a la especie forestal *Araucaria araucana* y que a la vez permite su aprovechamiento económico bajo ciertos esquemas de manejo, regeneración y conservación de la especie.

d. Programa manejo del fuego

– Durante la última temporada se operó con 11 centrales regionales de coordinación, más 15 centrales provinciales, desde las regiones IV de Coquimbo a la XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, incluyendo una central nacional de coordinación. Se dispuso de 51 torres y 5 puestos de observación, más 21 aviones de detección contratados a operadores privados y clubes aéreos; se efectuaron 1.257 misiones de detección con 1.851 horas de vuelo.

– Como fuerza de trabajo se dispuso de 70 brigadas de prevención y combate de incendios forestales, compuestas por 1.272 combatientes temporales.

– Para apoyar el combate terrestre se estructuró una flota de un avión Canso, más otro de dedicación parcial y 4 helicópteros comerciales. En esta oportunidad, se contó con la participación de helicópteros del Comando de Aviación de Ejército en las regiones VI, XI y Metropolitana. Operaron también 3 aviones cisterna tipo fumigador.

– La temporada 1987-1988 registró un total de 4.921 incendios forestales que afectaron a un total de 67.052 hás., de las cuales 18.873 correspondieron a plantaciones, principalmente de pino insigne, y 48.178 a vegetación natural.

e. Oficina de investigación y asistencia técnica internacional

1) Asistencia técnica internacional

CONAF continuó asesorando en el rubro forestal a países con los cuales mantiene convenios de cooperación técnica y cuyo interés es conocer la exitosa experiencia de Chile en materias de política y legislación forestal, así como también aspectos técnicos de manejo del patrimonio del país.

Por otra parte, CONAF recibió numerosas delegaciones de inversionistas e investigadores extranjeros a los cuales se preparó agendas de trabajo e información del sector forestal chileno y de sus potencialidades.

2) Proyecto CONAF-PNUD-FAO

Bajo el marco del proyecto "Investigación y desarrollo de áreas silvestres en zonas áridas y semiáridas de Chile", se concluyeron los 21 contratos de investigación licitados por instituciones nacionales y cuya

aplicación de resultados contribuirá a mejorar la calidad de vida del habitante rural como consecuencia del mejor aprovechamiento de los recursos naturales y de la incorporación de nuevas tecnologías en su explotación. Entre otros resultados cabe destacar aquellos que generaron información básica y aplicada, la cual servirá como antecedente de planificación en la gestión para el desarrollo tanto público como privado.

Otro de los logros de este proyecto es que permitió, en materia de capacitación, especializar, a nivel nacional e internacional, un importante porcentaje de profesionales del sector.

f. Plantaciones 1987

Durante 1987 se plantaron en el país 65.441 hás., en su totalidad por parte del sector privado.

También en 1987, se efectuaron inversiones privadas en el sector forestal, las que ascendieron a US\$ 577,6 millones.

5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

a. Investigación

1) Mejoramiento genético de plantas

Como resultado del proceso permanente de mejoramiento genético de especies vegetales de importancia económica para el país, se crearon 13 nuevos cultivares que ya están a disposición de los productores.

2) Utilización de biotecnologías

Las biotecnologías se han usado como herramientas de trabajo para mejorar la eficiencia de los métodos convencionales o para resolver problemas que no tienen solución a través del uso de los mismos.

Mediante trabajos de mejoramiento genético en arroz se logró incorporar calidad para tipo de grano y almidón a más de 200 líneas, que ya se están evaluando en el campo. Este trabajo contó con la colaboración del Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT).

También se aplicaron biotecnologías a procesos de producción de semillas certificadas. Se inició la producción de bulbos-semillas de ajo y de tubérculos-semilla de papa libres de patógenos, en su etapa básica, y su posterior reproducción mediante técnicas de multiplicación rápida.

3) Sistemas de producción vegetal

Se desarrolló un nuevo sistema de producción de arroz, que constituye una excelente alternativa en términos de mayor producción y menor costo. Implica el uso de las nuevas variedades creadas, nuevas prácticas de preparación de suelos (fangueo) y control de malezas mediante uso de herbicidas diferentes a los empleados hasta ahora.

4) Sistemas de producción ovina

En la subestación experimental Hidango se terminó el proceso de creación de una nueva raza ovina, la primera generada en el país, con lana similar al "merino precoz" y elevado potencial de producción de corderos. Constituye una eficaz alternativa para las explotaciones ovinas más intensivas que las tradicionales.

5) Avances en sistemas de riego

Los estudios básicos terminados permitieron formular sistemas de programación de riego que permitirán a los agricultores determinar el volumen y frecuencia óptimos de agua a utilizar en los riegos.

En la actualidad, unas 30.000 hás. de frutales ya incorporaron estas tecnologías, así como los nuevos métodos tecnificados de distribución de agua, conocidos como sistemas californianos, de tipo fijo para frutales y móvil para hortalizas. El primero ya ha sido aplicado en más de 1.300 hás., estimándose que la próxima temporada estará instalado en otras 5.000.

6) Alternativa de uso de materias primas nacionales como fertilizantes fosfatados

Se inició una serie de ensayos con roca fosfórica de Caldera y Mejillones, para determinar la factibilidad de reemplazar con estas fuentes de fósforo nacionales los fertilizantes fosfatados que se importan con un costo anual superior a los US\$ 60 millones. Los estudios se realizan en suelos volcánicos (trumaos) altamente fijadores de fósforo. Se complementaron con estudios en otros suelos y cultivos, como parte del proyecto fabricación de abonos con roca fosfórica, aprobado por el fondo de desarrollo productivo de CORFO.

b. Transferencia de tecnología

El programa de grupos de transferencia tecnológica (GTT), se hizo extensivo a 138 grupos, en los que participaron 2.051 productores, con una cobertura de 965.273 hás. Se estimuló un proceso de evolución de

mayor autonomía en aquellos GTT que ya cumplieron cuatro años de actividad dentro del programa, pero manteniendo siempre un estrecho vínculo técnico.

Se establecieron 10 centros demostrativos, la mayoría de los cuales se encuentran en las regiones VI, VIII, IX, X y Metropolitana. En estos centros, desarrollados en predios de pequeños agricultores, se realiza el ajuste y validación de las nuevas tecnologías; sirven, además, como núcleo central para organizar a los productores y para efectuar una amplia gama de actividades de divulgación y transferencia tecnológica.

c. Desarrollo institucional

1) Mejoramiento de infraestructura y equipos de investigación y transferencia tecnológica

Mediante los créditos otorgados por el BID al Gobierno para el fortalecimiento de la investigación y transferencia de tecnologías agropecuarias, el INIA ha desarrollado grandes avances en esta materia. Hasta la fecha se ha realizado una inversión total de US\$ 6,1 millones del crédito BID y US\$ 2,4 millones de la contrapartida nacional.

Entre las principales inversiones realizadas se pueden mencionar: ampliación de las instalaciones especializadas de entomología y control biológico de la subestación experimental La Cruz; reconstrucción completa de la subestación experimental Hidango, destruida por el terremoto de 1985, y construcción de auditorios en las estaciones experimentales de Quilamapu (Chillán) y Remehue (Osorno).

Capítulo X

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

"En el presente año se ha continuado adelante con el proceso de fortalecimiento del derecho de propiedad a todo nivel. Con el saneamiento de títulos de dominio se ha beneficiado a 16.300 nuevos propietarios, los que, sumados a los 138.500 otorgados con anterioridad, hacen un total de 154.500 títulos entregados por este Gobierno.

Ello nos permite afirmar que el derecho de propiedad, pilar básico del desarrollo social, ha beneficiado entre 1973 y 1987 a 660.000 familias, si agregamos lo realizado por los sectores de vivienda y de agricultura en sus respectivos campos de acción."

(Palabras del discurso que el Jefe de Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

MISION DEL MINISTERIO

Aplicar las políticas generales aprobadas por el Gobierno, así como poner en práctica y controlar la legislación correspondiente, a las siguientes materias:

- Adquisición, administración y disposición de los bienes fiscales.
- Mantención de las estadísticas de los bienes nacionales de uso público, de los bienes inmuebles fiscales y de los pertenecientes a las entidades del Estado, mediante su registro o catastro.
- Coordinación con las demás entidades del Estado para elaborar políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación de terrenos fiscales al desarrollo de zonas de escasa densidad poblacional, y ejecución de los actos de su competencia encaminados a materializarlos.
- Regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz particular y constitución del dominio sobre ella, como asimismo regularización y constitución de la propiedad de las comunidades, en los casos y condiciones que señala la ley.
- Dirección, control y calificación de los estudios relacionados con la implantación del catastro nacional.
- Ejecución de las políticas de poblamiento y normalización de la tenencia de la tierra en las regiones X de Los Lagos, XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, programando las actividades correspondientes.
- Velar por la preservación del medio ambiente en lo que al Ministerio compete, en especial servir de coordinador en la comisión nacional de ecología con las demás entidades del Estado, y ejercer la secretaría técnica de dicha comisión.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El actual marco institucional es el resultado de la profunda convicción del Gobierno de que la libertad es fundamental para la realización del

hombre como persona, así como para el desarrollo de su capacidad creativa y, por consiguiente, para la consecución del bienestar social. Por eso es que, desde sus inicios, estimuló la libre iniciativa, liberando de ataduras la actividad creadora del individuo.

En tal contexto, la colaboración de esta secretaría de Estado al quehacer nacional ha procurado ser práctica y eficiente, contribuyendo, con los logros que más adelante se indican, al bienestar de la población, todo lo cual se manifiesta en el saneamiento de títulos de dominio, enajenaciones de inmuebles fiscales prescindibles, asignaciones a título gratuito, transferencias gratuitas y colonización de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo. Tales funciones revisten un importante rol social y económico para el país, pues han permitido el arraigo de las personas en las regiones que habitan, al ser realmente propietarios, contribuyendo con esto a la regionalización del país.

Entre los logros más relevantes destacan:

- El programa de saneamiento de títulos de dominio, que ha permitido garantizar efectivamente el derecho de propiedad. Es así como, a comienzos de 1970, la irregularidad en la tenencia de la tierra afectaba a 200.000 familias en las zonas agrícolas, las que se encontraban marginadas del desarrollo al no poder optar a los beneficios inherentes a la calidad de propietarios.

Con la puesta en marcha de un masivo plan de saneamiento en todas las regiones del país, ha sido posible regularizar, desde 1974 a 1988, 170.000 títulos de dominio, permitiendo el acceso al crédito y a la asistencia técnica, a subsidios, a la capacitación y a la valoración real de sus propiedades a similar cantidad de nuevos propietarios, acción efectuada en conjunto con los sectores de agricultura y de vivienda, lo que se ha traducido en la entrega total de 730.000 títulos en el mismo período, beneficiando a 3.300.000 personas.

- Se ha dado un gran impulso al programa de enajenaciones de inmuebles fiscales, orientado a transferir al sector privado la mayor cantidad de inmuebles prescindibles.

Para tal finalidad se ha utilizado el sistema de venta directa o contra proyecto de inversión y el remate, lo que ha posibilitado crear nuevas fuentes de trabajo y aumentar el número de propietarios.

Desde 1974 a 1988 se han enajenado 6.763 inmuebles, lo que ha originado un flujo de ingresos al Fisco por un monto de M\$ 7.522.343.-

Dada la trascendencia social que representa, se continúa beneficiando preferentemente a los sectores de más escasos recursos, otorgando títulos gratuitos de dominio a las personas que, reuniendo esas condiciones, viven en inmuebles fiscales y transfiriendo, gratuitamente, grandes extensiones de terrenos a las municipalidades, con el objeto de que se construyan viviendas básicas, beneficio que alcanza también a aquellas instituciones sin fines de lucro.

Las transferencias gratuitas efectuadas a los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), desde 1979 a mayo de 1988, registran 667 inmuebles urbanos, con una superficie de 9.922.590 m², y 38 inmuebles rurales, con una extensión de 3.197,15 hás. a lo que se agrega, desde 1974 a 1988, el otorgamiento de 10.443 títulos gratuitos y de 2.179 inmuebles sin costo para los beneficiados.

– Respecto del programa de traspaso de poblaciones, se han transferido al ministerio de Vivienda y Urbanismo 268 poblaciones fiscales, que representan una superficie de 37.668,992 m² y 478.364 familias beneficiadas.

– Otro programa relevante es el de colonización de la XI región Aisen del General Carlos Ibáñez del Campo, tarea encomendada a este ministerio por el Presidente de la República, en el año 1983. Ello originó el plan piloto de colonización Melimoyu-Puyuhuapi, que, puesto en ejecución, dio lugar a la creación de un poblado, cuyos habitantes, con el apoyo del Estado, cuentan con elementos e infraestructura para satisfacer sus necesidades básicas, lo que ha permitido el asentamiento de alrededor de 500 personas, que se encuentran en distintas etapas de radicación.

Entre otras ayudas, a los colonos se les brinda atención médica periódica, se les capacita técnicamente a través de cursos y se les da acceso al subsidio habitacional.

Sin perjuicio de sus labores habituales, el Ministerio ha debido abocarse al estudio del sistema de catastro nacional multifinilarario.

1. Tareas de orden jurídico

En relación a las normas legales y reglamentarias dictadas o en trámite, cuyo estudio y redacción le ha correspondido a este Ministerio, destacan las siguientes:

– Participó en la elaboración de la ley N° 18.716, de 1988, que autoriza al instituto de normalización previsional para transferir al Fisco, a título gratuito, el resto del predio denominado "Unidad poblacional Canteras" o "Población Canteras", de la comuna de Quilleco, VIII región del Biobío. Este mismo cuerpo legal faculta al Ministerio para otorgar títulos gratuitos de dominio a los actuales ocupantes de los 299 lotes en que se encuentra dividido el predio.

– Proyecto de ley que modifica el DL N° 1.939, de 1977, sobre adquisición, administración y disposición de bienes del Estado. Este proyecto, que se encuentra en su último trámite legislativo, introduce diversas modificaciones cuyo objeto es modernizar las instituciones que contempla dicho texto legal.

– DS N° 211 (BN), de 1987, que modifica y complementa el decreto N° 53 (BN), de 1978, con el propósito de lograr un mayor grado de desconcentración administrativa de las funciones de esta secretaría de Estado.

– Proyecto de ley de condonación de deudas a adquirentes de propiedades fiscales; actualmente en trámite en el ministerio de Hacienda.

2. Programa de regularización de la pequeña propiedad raíz

En cumplimiento de sus metas permanentes, ha brindado atención a 15.075 casos, con lo que se ha logrado, durante el actual Gobierno, el saneamiento de 170.000 títulos de dominio, acercándose progresivamente al objetivo trazado en el programa socioeconómico 1981-1989, que contempla regularizar los títulos de propiedad de 180.000 pequeños agricultores.

Especial énfasis se ha puesto en la focalización de los recursos. En efecto, a través de las respectivas secretarías regionales y con la cooperación de los departamentos sociales de las municipalidades, se ha logrado que el saneamiento gratuito de títulos, favorezca efectivamente a los sectores más necesitados.

Paralelamente a lo anterior, se ha consolidado un sistema mixto que ha permitido, a aquellas personas que se encuentran en situación de pagar los gastos, contratar los trabajos topográficos y jurídicos con empresas privadas previamente incluidas en un registro nacional de contratistas.

Finalmente, en materia de saneamiento de títulos de comunidades agrícolas, situadas casi en su totalidad en la IV región de Coquimbo, se ha continuado avanzando en los proyectos que permiten regularizar los terrenos que los comuneros explotan como propiedad individual, sin perjuicio de sus derechos en el campo común. Esto ha permitido regularizar 2.200 casos, avanzándose de esa manera hacia la importante meta de desarrollar la propiedad individual de estos sectores. El detalle respectivo se expresa en el cuadro siguiente:

RESUMEN DE SANEAMIENTO DE TITULOS INSCRITOS

(Sep. 1987 - ago. 1988)

Regiones	Area urbana		Area rural		Totales
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)	Nº
I	289	86.904	102	94,62	391
II	—	—	217	5,42	217
III	327	81.986	10	163,23	337
IV	46	19.481	581	2.344,00	627
V	1.922	683.843	349	296,77	2.271
VI	812	747.558	1.168	2.832,93	1.980
VII	812	540.791	1.725	10.527,11	2.537
VIII	739	933.984	941	10.707,23	1.680
IX	859	781.147	737	11.918,72	1.596
X	545	490.242	1.057	15.946,94	1.602
XI	24	12.340	77	9.556,61	101
XII	41	22.568	7	563,63	48
R.M.	1.570	578.696	118	1.002,61	1.688
Totales	7.986	4.979.540	7.089	65.959,82	15.075

3. Transferencias de bienes raíces fiscales

Una de las funciones prioritarias de esta secretaría de Estado, en lo que se refiere a bienes nacionales, consiste en traspasar el mayor número de inmuebles fiscales prescindibles al sector privado, con el propósito de generar nuevas actividades productivas y permitir el asentamiento humano en zonas de baja densidad demográfica, lo cual disminuye la migración desde el campo a las ciudades.

En el período se entregaron 663 inmuebles urbanos, con una superficie de 163.580 m² y 142 inmuebles rurales, con una superficie de 23.497 hás.

Otra medida de apoyo a los sectores de escasos recursos es la entrega de títulos gratuitos sobre terrenos fiscales. Asimismo, las transferencias gratuitas a instituciones públicas sin fines de lucro son una efectiva contribución a los programas habitacionales que ejecuta el Gobierno en beneficio de la población.

En cuanto a las transferencias gratuitas a instituciones de bien público, alcanzaron a 203 urbanas con 1.101.953 m² y a 14 rurales con 1.773 hás.

Respecto de transferencias a título oneroso, se enajenaron 359 propiedades por venta directa, correspondiendo a un valor de M\$ 568.961, y 102 en propuestas públicas por M\$ 292.224, totalizándose 461 inmuebles por una suma global de M\$ 861.185. Estas ventas, más cuotas de inmuebles fiscales de años anteriores, produjeron un ingreso efectivo de M\$ 1.006.152, a los que se agregan M\$ 14.760 por concepto de ventas de acciones, dividendos, intereses, herencias yacentes y otros.

4. Normalización de la tenencia de la tierra rural en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo

La normalización de la tenencia rural, al amparo de la ley N° 18.270, de 1984, ha permitido el asentamiento definitivo de antiguos colonos de la región, haciéndolos propietarios de los terrenos que ocupan y permitiéndoles el acceso al crédito, la asistencia técnica y la participación en el mercado de la tierra.

La labor desarrollada se enmarca en las políticas impartidas por el Gobierno, las cuales apuntan a lograr un efectivo aprovechamiento e incorporación de terrenos fiscales al desarrollo en zonas de escasa densidad poblacional, y el asentamiento humano en sectores inexplorados, a través de actividades rentables generadas en base a los recursos del lugar.

En el período el avance logrado alcanzó la cifra de 94 títulos gratuitos, con una superficie total de 30.301,79 hás., distribuidas de acuerdo al cuadro siguiente:

**NORMALIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA RURAL EN LA XI
REGION AISEN DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO**
(Sep. 1987 - Ago. 1988)

Comunas	Títulos gratuitos		Ventas directas	
	Nº beneficiados	Sup. (hás.)	Nº beneficiados	Sup. (hás.)
Aisén	22	7.917,94	—	—
Cisnes	17	3.296,50	1	6.486,00
Guaitecas	—	—	—	—
Coihaique	19	6.186,90	1	200,00
Lago Verde	—	—	—	—
Chile Chico	11	2.328,91	—	—
Río Ibáñez	19	6.036,39	1	2,08
Cochrane	5	2.403,15	1	55,60
O'Higgins	1	2.132,00	—	—
Tortel	—	—	—	—
Totales	94	30.301,79	4	6.743,68

5. Poblamiento XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo

Durante el período se efectuaron trabajos relacionados con la planificación de la colonización de dos nuevas áreas en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo: Pitipalena y Guaitecas, ambas en la comuna de Cisnes.

Junto a lo anterior, se han desarrollado otras acciones con el propósito de lograr el afianzamiento del proceso de colonización. Entre las más relevantes destacan:

- La evaluación en terreno del plan piloto de colonización del sector de Melimoyu; mediante ella fue posible determinar la situación de radicación de las familias que componen el poblado, el avance en la construcción de viviendas por medio del subsidio habitacional especial para colonos y el desarrollo de los distintos cuerpos de apoyo y servicios, como también de las actividades económicas en el área.

- La evaluación en terreno de la futura área de colonización de Pitipalena, aledaña a Puerto Raúl Marín Balmaceda, en lo referente a la potencialidad del recurso alga gracilaria y la factibilidad de iniciar cultivos artificiales de ésta, para sustentar a las familias de colonos.

- Revisión de la metodología de evaluación de nuevos proyectos de colonización, con el propósito de perfeccionar la planificación de los programas de asentamientos humanos en zonas de escasa densidad poblacional en las regiones extremas.

– En materia de infraestructura, se continúa construyendo la senda de seno Gala a seno Melimoyu, en el área de colonización de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, y la de Melimoyu a Puerto Raúl Marín Balmaceda, que permitirá conectar las áreas de colonización con el camino Longitudinal Austral, trabajos en actual ejecución por el Cuerpo Militar del Trabajo (C.M.T.).

6. Normalización de la tenencia de la tierra en la provincia de Isla de Pascua

Se continúa ejecutando el programa correspondiente, fundamentalmente a través del otorgamiento de títulos gratuitos de dominio o del reconocimiento de la calidad de poseedores regulares a los habitantes originarios de Isla de Pascua, que sean actuales poseedores de terrenos fiscales ubicados en ella.

Para tal efecto se ha intensificado la labor de difusión de estas normas, con el fin de que los isleños que aún no se han acogido a los beneficios que ellas establecen puedan hacerlo a la brevedad, completándose así el programa de normalización de la tenencia de la tierra, que beneficiará aproximadamente a 1.500 habitantes del territorio insular.

Los cuadros estadísticos siguientes muestran los avances que, en cumplimiento de las disposiciones del DL N° 2.885, de 1979, se han alcanzado en materia de entrega de títulos gratuitos y de otorgamiento de la calidad de poseedor regular de terrenos fiscales a isleños, lo que representa un total de 295 familias beneficiadas con títulos legalmente constituidos.

TÍTULOS GRATUITOS DE DOMINIO OTORGADOS A PARTICULARES EN LA PROVINCIA DE ISLA DE PASCUA

Años	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m²)	Nº	Sup. (hás.)
1981	4	12.909	2	3,88
1982	7	22.716	2	29,30
1983	16	28.885	4	14,18
1984	8	17.940	5	63,00
1985	—	—	—	—
1986	4	3.322	2	3,36
1987	2	2.194	1	11,06
1988	—	—	—	—
Totales	41	87.966	16	124,78

**POSEEDORES REGULARES DE BIENES INMUEBLES
SITUADOS EN LA PROVINCIA DE ISLA DE PASCUA**

Años	Area urbana		Area rural	
	Nº	Sup. (m²)	Nº	Sup. (hás.)
1981	28	113.179	15	53,07
1982	27	171.407	15	70,01
1983	14	50.002	4	11,68
1984	15	52.348	14	102,00
1985	38	153.294	18	79,00
1986	29	120.785	11	22,34
1987	4	12.786	4	9,68
1988	2	691	—	—
Totales	157	674.492	81	347,78

7. Función catastral

a. Catastro de propiedades fiscales

El cuadro siguiente muestra la situación global de las propiedades registradas por catastro. El archivo magnético respectivo cuenta en la actualidad con 20.528 registros.

CATASTRO DE PROPIEDADES FISCALES

Regiones	Propiedad del patrimonio fiscal	Propiedades enajenadas	Total procesado
I	2.756	1.100	3.856
II	1.641	1.082	2.723
III	1.601	1.540	3.141
IV	886	231	1.117
V	1.668	513	2.181
VI	881	153	1.034
VII	1.321	387	1.708
VIII	2.262	193	2.455
IX	1.842	682	2.524
X	2.184	314	2.498
XI	792	1.037	1.829
XII	1.552	264	1.816
R.M.	1.408	293	1.701
Totales	20.794	7.789	28.583

b. Catastro nacional multifinalitario

La secretaría ejecutiva de la Comisión de Estudios para la Elaboración del Catastro Nacional (CECNA), ha desarrollado los siguientes proyectos pilotos e investigaciones:

- Oficina de actualización y mantenimiento del catastro físico de la comuna de Quilicura.
- Oficina del conservador de bienes raíces modernizado de la comuna de Quilicura.
- Oficina de actualización y mantenimiento del catastro de recursos naturales y productivos de la comuna de Quilicura.
- Oficina de actualización y mantenimiento del catastro fiscal de la comuna de Quilicura.
- Investigación sobre los métodos de actualización y mantenimiento de la información catastral urbana y rural que actualmente emplea el servicio de Impuestos Internos.
- Investigación sobre procedimientos empleados por las municipalidades para solicitudes de permisos de construcción y urbanización.

8. Protección del medio ambiente

La Comisión Nacional de Ecología (CONADE), ha analizado la mayor parte de los problemas ecológicos del país, definiendo posibles acciones a corto y mediano plazo, tendientes a compatibilizar el desarrollo con la conservación del medio ambiente.

DESTINACIONES A INSTITUCIONES FISCALES SEGUN NUMERO DE INMUEBLES Y SUPERFICIES DESTINADAS

Años	Area urbana		Area rural		Totales
	Nº	Sup. (m ²)	Nº	Sup. (hás.)	Nº
1974	134	392.611	67	14.540	201
1975	287	571.152	59	6.749	346
1976	85	230.004	26	3.815	111
1977	383	3.615.247	80	685.680	463
1978	363	3.037.393	61	65.089	424
1979	398	1.846.567	64	306.900	462
1980	1.015	1.419.879	87	153.216	1.102
1981	673	1.745.550	112	764.198	785
1982	333	866.784	68	19.383	401
1983	635	1.047.325	97	4.339	732
1984	526	1.890.142	130	311.371	656
1985	1.181	1.599.193	116	63.642	1.297
1986	1.241	3.244.305	75	12.340	1.316
1987	461	1.323.762	69	123.291	530
Ago. 1988	331	1.001.924	57	23.616	388
Totales	8.046	23.831.838	1.168	2.558.169	9.214

**TRANSFERENCIAS GRATUITAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO SEGUN
NUMERO DE INMUEBLES Y SUPERFICIES TRANSFERIDAS AREAS URBANA Y
RURAL**

Años	Area urbana		Area rural		Totales
	Nº	Sup. (m²)	Nº	Sup. (hás.)	Nº
1974	39	289.092	26	66.156	65
1975	109	112.244	22	20.586	131
1976	16	60.318	—	—	16
1977	5	105.737	3	184	8
1978	181	10.050.053	56	54.944	237
1979	91	13.119.551	11	30.464	102
1980	49	863.290	6	6.625	55
1981	88	2.014.619	10	2.488	98
1982	69	166.748	18	767	87
1983	86	780.759	11	108	97
1984	283	1.034.567	11	8.323	194
1985	94	1.151.776	14	2.861	108
1986	204	1.377.457	32	30.586	236
1987	402	1.953.817	21	1.861	423
Ago. 1988	138	520.158	10	84	222
Totales	1.854	33.600.286	251	220.037	2.179

**TITULOS GRATUITOS OTORGADOS A PARTICULARES SEGUN NUMERO DE
INMUEBLES Y SUPERFICIES OTORGADAS AREAS URBANA Y RURAL**

Años	Area urbana		Area rural		Totales
	Nº	Sup. (m²)	Nº	Sup. (hás.)	Nº
1974	823	405.311	443	28.710	1.266
1975	2.192	784.686	243	11.180	2.435
1976	2.088	825.509	188	42.357	2.276
1977	251	575.515	81	426	332
1978	2	445	48	291	50
1979	219	35.011	54	516	273
1980	2	298	15	11.089	17
1981	29	22.898	38	46.010	67
1982	145	87.951	95	29.339	240
1983	271	91.870	366	54.560	637
1984	191	53.478	197	4.169	388
1985	52	13.303	329	103.436	381
1986	289	58.754	529	60.893	818
1987	426	115.283	301	31.721	727
Ago. 1988	480	118.723	56	11.030	536
Totales	7.460	3.216.035	2.983	435.727	10.443

VENTAS SEGUN NUMERO Y SUPERFICIE AREAS URBANA Y RURAL

Años	Directas a particulares			Por subastas a particulares			Por propuestas a particulares			Totales
	Area urbana Nº Sup. (m ²)	Area rural Nº Sup. (hás.)	Area urbana Nº Sup. (m ²)	Area urbana Nº Sup. (m ²)	Area rural Nº Sup. (hás.)	Area urbana Nº Sup. (m ²)	Area rural Nº Sup. (hás.)			
1974	37	14.521	—	—	—	—	—	—	37	
1975	4	16.502	—	—	—	—	—	—	4	
1976	236	207.783	36	97.322	—	—	—	—	272	
1977	184	866.496	23	49.987	—	—	—	—	207	
1978	330	1.777.507	78	102.898	—	—	—	—	408	
1979	360	888.718	124	55.434	—	—	—	—	484	
1980	229	629.887	304	203.732	265	874.605	5	170	814	
1981	463	761.614	355	266.451	117	323.948	111	337.852	1.046	
1982	469	827.281	207	82.301	277	584.084	32	3.875	985	
1983	291	362.257	99	48.625	104	154.231	40	13.735	534	
1984	208	321.629	178	14.760	187	1.139.391	28	23.400	601	
1985	181	523.590	148	79.759	—	—	5	26.323	337	
1986	200	591.980	162	125.717	—	—	—	—	368	
1987	134	619.500	105	50.545	—	—	52	127.019	316	
Ago. 1988	158	638.949	123	12.509	—	—	33	51.158	350	
Totales	3.484	9.048.214	1.942	1.190.040	950	3.076.259	216	379.032	81	
							90	204.500	225.108	
									6.763	

**USOS GRATUITOS A INSTITUCIONES DE BIEN PUBLICO SEGUN
NUMERO DE INMUEBLES Y SUPERFICIES CONCEDIDOS**

Años	Area urbana		Area rural		Totales
	Nº	Sup. (m²)	Nº	Sup. (hás.)	Nº
1974	35	61.400	47	347	82
1975	24	34.493	8	7.515	32
1976	27	59.916	9	2.691	36
1977	46	112.865	14	705.876	60
1978	34	79.405	4	5.863	38
1979	99	388.383	13	140.811	112
1980	77	200.269	16	6.765	93
1981	75	125.499	18	512	93
1982	53	106.723	17	5.950	70
1983	104	424.686	22	61.065	126
1984	68	315.761	17	11.023	85
1985	58	119.143	18	170	76
1986	57	677.919	11	2.410	68
1987	45	73.421	12	2.680	57
Ago. 1988	30	62.865	4	29	34
Totales	832	2.842.748	230	953.707	1.062

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Capítulo XI

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

1. Secretaría del Trabajo

Supervisar el cumplimiento de las leyes del trabajo.

Bajo su dependencia se encuentran los siguientes organismos, que desarrollan las misiones que se señalan:

2. Dirección del Trabajo

Finalizar la aplicación

"La promulgación del nuevo Código del Trabajo, profundo anhelo de los trabajadores chilenos, marca una etapa importante en la tarea modernizadora del mundo laboral en nuestro país."

Definir e interpretar

"Del mismo modo, y con el propósito de favorecer a la juventud desempleada, he dispuesto que las autoridades del sector económico, en conjunto con las del sector trabajo, pongan en práctica un programa destinado a subsidiar una proporción de los costos de capacitación de aquellos jóvenes menores de 21 años que sean contratados por el sector privado y que representen un aumento neto de las dotaciones de las empresas."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

Administrar un programa de becas destinado a personas de escasos recursos.

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

A. MISION DEL MINISTERIO

– Atender las necesidades de la comunidad en lo que se relaciona con materias laborales y de seguridad social.

– Adoptar planes y programas en asuntos de la incumbencia y promover la reforma y perfeccionamiento de la legislación social.

– Cautelar el acatamiento integral de todas las normas laborales y previsionales.

Para el cumplimiento de estas misiones el Ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, que desarrollan las siguientes tareas:

1. Subsecretaría del Trabajo

Supervigilar el cumplimiento de las leyes del trabajo.

Bajo su dependencia se encuentran las siguientes entidades, que desarrollan las misiones que se señalan:

a. Dirección del Trabajo

– Fiscalizar la aplicación de la legislación laboral y previsional.

– Difundir e interpretar la legislación laboral fijando, de oficio o a petición de parte, por medio de dictámenes, el sentido y alcance de las leyes del trabajo.

– Registrar y supervigilar el funcionamiento de las organizaciones sindicales.

b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

– Impulsar y cautelar la aplicación de las disposiciones contenidas en el estatuto de capacitación y empleo, aprobado por el DL N° 1.446, de 1976.

– Administrar un programa de becas destinado a personas de escasos recursos.

c. Dirección General del Crédito Prendario

- Otorgar préstamos con garantía prendaria.
- Ejecutar las subastas de bienes muebles ordenadas por instituciones fiscales y otras.

2. Subsecretaría de Previsión Social

Efectuar la inspección superior de los institutos previsionales y relacionar con el Gobierno a las superintendencias de Seguridad Social y de Administradoras de Fondos de Pensiones, así como al Instituto de Normalización Previsional.

Las entidades relacionadas con esta subsecretaría y sus respectivas funciones son las siguientes:

a. Superintendencia de Seguridad Social

- Controlar las instituciones de previsión en sus aspectos jurídico, financiero, actuarial, administrativo y médico-social.
- Interpretar la legislación previsional e instruir a las instituciones del sector.
- Confeccionar el presupuesto y controlar el manejo de los fondos nacionales para revalorización de pensiones, prestaciones familiares, cesantía, subsidio único familiar y el de pensiones asistenciales.

b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

- Fiscalizar a las administradoras de fondos de pensiones en sus aspectos financiero, administrativo, operacional y legal.
- Interpretar y adecuar la legislación vigente para su aplicación por las señaladas administradoras.

c. Instituto de Normalización Previsional

- Estudiar y proponer al Gobierno la formulación de políticas y la aplicación de medidas que propendan a garantizar un adecuado cumplimiento de las obligaciones contraídas o que contraigan las instituciones de previsión del Estado.
- Administrar el fondo de financiamiento previsional, cuyos objetivos son asegurar que las instituciones del antiguo sistema previsional puedan pagar normalmente los bonos de reconocimiento, las pensiones vigentes otorgadas a los jubilados del antiguo sistema y las que se otorguen en el futuro a quienes optaron por continuar en dicho régimen previsional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Desde sus inicios, el actual Gobierno definió como objetivo central de su quehacer en el ámbito laboral, la conformación de una nueva institucionalidad que reconociera, como base de sustentación, la relación armónica entre empleadores y trabajadores, dentro de un orden justo y equitativo y bajo el imperativo de lograr el bienestar general de la comunidad.

Para el cumplimiento de esta meta fue necesario introducir reformas profundas al ordenamiento jurídico laboral vigente al 11 de septiembre de 1973, el cual se caracterizaba por una serie de elementos regresivos que atentaban directamente en contra de las partes interesadas en la relación de trabajo (empleadores-trabajadores), e indirectamente en contra del cuerpo social de la nación, a la vez que favorecían el intervencionismo estatal.

Así, la primera de dichas reformas trascendentales se materializó con la dictación del DL N° 2.200, de 1978, que reguló las relaciones laborales individuales y prescribió normas sobre protección de los trabajadores, derogando los libros I y II del antiguo Código del Trabajo.

A través del referido cuerpo legal se eliminaron las diferencias artificiales entre empleados y obreros consagradas en la antigua legislación, estableciendo una sola categoría de trabajadores con iguales derechos y obligaciones y manteniendo sólo aquellas normas particulares que derivan de la especial naturaleza de la función desarrollada por algunos trabajadores dependientes.

Otra etapa decisiva en la nueva institucionalidad laboral es la dictación de los decretos leyes N°s 2.756 y 2.758, ambos de 1979, a través de los cuales se instituyó un sindicalismo libre, autónomo, con financiamiento propio y despolitizado, así como un nuevo régimen de negociación colectiva sobre bases estrictamente técnicas que prescinden de toda influencia extralaboral y que consultan los mecanismos necesarios para que las remuneraciones sean justas y constituyan una efectiva retribución al aporte del trabajador.

De esta manera se eliminó la excesiva injerencia del Estado posibilitada por la antigua legislación, al señalarse que las organizaciones sindicales debían obtener su personalidad jurídica a través de un decreto dictado por la autoridad administrativa y al dar cabida a la negociación por área de actividad económica.

Asimismo, por medio de la Ley N° 18.018, de 1981, se eliminaron los estatutos especiales que contemplaba la anterior normativa respecto de determinados grupos de trabajadores, cuya existencia constituía una inconsecuencia frente a los principios de libertad de trabajo e igualdad ante la ley.

Más tarde, la ley N° 18.372, de 1984, introduce diversos ajustes a las disposiciones del DL N° 2.200, previamente citado, recogiendo las sugerencias y observaciones formuladas por los trabajadores y emanadas del contacto permanente y directo que el Gobierno ha fomentado constantemente con las organizaciones laborales más representativas.

Todo lo anterior se consolidó con la promulgación del Código del Trabajo, aprobado por la ley N° 18.620, de 1987, que norma y regula definitivamente el nuevo ordenamiento laboral, dando a sus disposiciones una estructura lógica, coherente y sistematizada.

Por otra parte, con el objeto de completar la obra de modernización de la legislación del trabajo cumplida por el Gobierno, se encuentra en elaboración la reglamentación necesaria para permitir la aplicación de aquellas disposiciones del Código del Trabajo que, dada la amplitud de sus términos, requieren de mayor precisión sobre su alcance. Dicha reglamentación, que recoge inquietudes y sugerencias de diversas organizaciones sindicales está llamada a ser un importante apoyo para el actuar futuro de empleadores y trabajadores.

También ha sido preocupación constante del Gobierno la capacitación ocupacional de la fuerza laboral del país. Con el objeto de satisfacer esta necesidad se promulgó el DL N° 1.446, de 1976, sobre capacitación y empleo, que otorga al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), la administración de recursos y supervigilancia de las actividades de capacitación ocupacional desarrolladas por el sector privado.

Es así como, desde 1977, cuando el SENCE empezó a operar, se ha capacitado un total aproximado de 1.336.000 personas, lo cual significa que un 30,04% de la fuerza laboral actual del país ha tenido acceso a una capacitación ocupacional, lo que contribuye eficientemente al progreso de los trabajadores y a la mejor organización y productividad de las empresas.

Por otra parte, dado que el futuro de la juventud chilena exige la satisfacción de reales expectativas, se ha impulsado su capacitación a través de acciones destinadas a calificar a los jóvenes que así lo requieran para distintos trabajos en las diversas áreas laborales del país.

En materia de control de la aplicación de las leyes laborales y previsionales, se adoptó una nueva política que enfatiza la realización de acciones inspectivas de carácter integral, controlándose, entre los años 1982 y 1987, a un total de 206.315 empleadores, con un promedio de 34.386 fiscalizaciones por año.

Lo anterior favoreció a 3.400.302 trabajadores, constituyéndose además, por imposiciones previsionales, una deuda ascendente a cerca de 220.000 UF por año. La deuda por tal concepto ha disminuido considerablemente en los últimos años, alcanzando actualmente un porcentaje inferior al 1%.

En lo que respecta al plano internacional, nuestro país concurrió, como todos los años, a la conferencia de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuya LXXV reunión se efectuó, en junio, en Ginebra, Suiza.

De acuerdo con el estatuto de la OIT, la delegación tripartita estuvo integrada por representantes del Gobierno, de los empleadores y de los trabajadores, siendo presidida por el subsecretario del Trabajo.

Los miembros de la delegación tuvieron una participación muy activa en las comisiones técnicas que se ocuparon de temas relacionados con el fomento al empleo y la seguridad social, la seguridad y salud en la construcción y la promoción del empleo rural. Se dieron a conocer los avances experimentados por las administradoras de fondos de pensiones (AFP) y por las mutualidades de empleadores en materia de seguridad en el trabajo.

En cuanto a las normas laborales internacionales, nuestro país se encuentra entre aquellos que han ratificado un número importante de convenios referidos a materias de alto interés y beneficio para los trabajadores.

En lo previsional cabe destacar el pleno cumplimiento y la total obtención de las metas que sobre el particular definiera el Gobierno: uniformar, por una parte, los requisitos para determinar las prestaciones previsionales de todos los beneficiarios, suprimiendo antiguas discriminaciones, y lograr, por otra, que las pensiones asistenciales y el subsidio familiar para personas de escasos recursos, que son de cargo fiscal, lleguen a los más necesitados. Un aporte importante en tal sentido lo constituye la regionalización para el otorgamiento de estos beneficios, dispuesto por la ley N° 18.611, de 1987.

En lo que dice relación con el nuevo sistema de pensiones, éste se ha perfeccionado y consolidado en importante medida con las modificaciones que han entrado en vigencia el presente año, alcanzando el monto de los fondos acumulados en dicho sistema, a mayo de 1988, M\$ 742.000.000. Entre junio de 1987 y junio de 1988 los fondos crecieron en M\$ 232.000.000, siendo su rentabilidad real de un 8,6% durante tal período.

B. NIVEL SUBSECRETARIAS

1. Subsecretaría del Trabajo

Dentro de la labor cumplida por esta Subsecretaría deben destacarse las numerosas charlas y seminarios que se han dictado para dirigentes sindicales y trabajadores en general, a fin de enfatizar la significación que ha tenido la dictación del nuevo Código del Trabajo, el cual constituye una obra jurídica erigida sobre la base de los principios de igualdad ante la ley y la libertad de trabajo, que reconoce ampliamente el carácter protector del trabajador que reviste este derecho. Asimismo, dichas normas han permitido el afianzamiento de la libertad sindical y del sistema de negociación colectiva tecnificada que se ha radicado en la

unidad empresa, con el objeto de obtener beneficios que resulten armónicos con su capacidad económica.

En cuanto a la actividad jurídica cabe destacar la promulgación de la ley N° 18.709, de 1988, que introdujo diversas modificaciones al DL N° 1.446, de 1976, estatuto de capacitación y empleo, las cuales apuntan a impulsar significativamente la contratación de trabajadores aprendices con sujeción a las normas del Código del Trabajo, para lo cual se autoriza a los empleadores, en determinadas regiones del país, a imputar como costo de capacitación, con cargo a la franquicia tributaria prevista en dicho estatuto, hasta el 60% de la remuneración percibida por aquéllos y con un máximo del 60% del ingreso mínimo mensual.

Los recursos consultados para este programa de capacitación en el período junio-diciembre de 1988, alcanzan a M\$ 500.000. Su distribución por regiones es la siguiente:

- V región de Valparaíso	M\$ 150.000.-
- VIII región del Biobío	M\$ 150.000.-
- Región Metropolitana	M\$ 200.000.-

Los respectivos contratos de aprendizaje deben ser visados por el SENCE para los efectos del beneficio antes señalado.

Por otra parte, se racionalizó la franquicia tributaria que la ley otorga para capacitación a las empresas, con el objeto de beneficiar a los trabajadores que más la necesitan, y se reorientó el régimen de becas otorgadas por el Estado a las prioridades sociales, para lo cual se amplió el beneficio de este programa a los trabajadores independientes del sector urbano que pertenezcan a sectores marginales o de escasos recursos, pudiendo esta capacitación complementarse con acciones de formación integral y de asistencia técnica para el trabajador y su grupo familiar.

La ley N° 18.717, de 1988, fijó el ingreso mínimo a partir del 1° de junio en la cantidad de \$ 14.080 mensuales, lo que significó un aumento de su valor del orden de un 24% respecto del monto anterior, permitiendo imputar a dicho ingreso la suma percibida por el trabajador por concepto de la asignación de movilización vigente al 31 de mayo.

La misma ley referida suprimió, a contar del 1° de junio, el impuesto al trabajo del 2% de cargo de los empleadores, que establecía el artículo 3 transitorio del DL N° 3.501, de 1980, con el fin de evitar los posibles efectos negativos que pudiese tener en el nivel de empleo, con perjuicio para el trabajador.

a. Dirección del Trabajo

En materia jurídica, elaboró 188 dictámenes sobre el sentido y alcance de la legislación laboral vigente. Además, absolvió 55 consultas legales a través de la remisión de copias de dictámenes ya emitidos; contestó otras 968 mediante respuestas verbales directas y 827 por la vía de oficios.

Por otra parte, y conforme a lo previsto en el artículo 313 del Código del Trabajo, se han emitido diversas resoluciones sobre objeciones de legalidad formuladas por la parte trabajadora en distintos procedimientos de negociación colectiva.

Cabe destacar la elaboración de diferentes oficios circulares destinados a divulgar la normativa laboral y a impartir instrucciones a los funcionarios del servicio, con el objeto de uniformar criterios para su correcta aplicación.

Correspondió también a la Dirección asumir la defensa de las inhabilidades de directores sindicales por ella declaradas en los casos de reclamaciones y recursos judiciales interpuestos por los afectados, como asimismo, de otras acciones legales entabladas por terceros en su contra, existiendo actualmente en tramitación 76 causas, incluidas las iniciadas por el servicio en uso de sus atribuciones legales.

En lo que respecta a la función de control de la normativa del trabajo, cabe señalar que durante el período se fiscalizó a un total de 30.376 empleadores, lo que benefició a 550.505 trabajadores, constituyéndose por concepto de imposiciones una deuda ascendente a M\$ 243.437.-

En cuanto a multas administrativas, se dictaron 17.176 resoluciones, las cuales ascienden a un total de M\$ 482.388, correspondiendo a la región Metropolitana de Santiago cerca del 61% de ellas.

El mayor número de multas correspondió al sector comercio, con un 25% del total.

Respecto de la función de conciliación que compete al servicio, cabe señalar que esta instancia se ha constituido en un mecanismo cada vez más eficaz para la solución de los conflictos laborales individuales. Es así como de un total de 58.352 reclamos afinados, se logró avenimiento extrajudicial en 44.359 casos. Del resto de las reclamaciones, 11.027 fueron derivadas a los tribunales de justicia y 2.241 resultaron infundadas.

En lo relativo a la actividad sindical, 664 organizaciones obtuvieron personalidad jurídica mediante el registro de su estatutos y actas constitutivas, con un total de 26.629 trabajadores. Además, 137 entidades reformaron sus estatutos comprendiendo a 9.970 trabajadores. Por otra parte, 1.828 organizaciones renovaron la totalidad de sus directorios y otras 277 lo hicieron en forma parcial, involucrando a 200.453 trabajadores.

Asimismo, 381 organizaciones sindicales se afiliaron a entidades de mayor grado, con un total de 18.493 trabajadores involucrados.

En lo concerniente a negociación colectiva, cabe consignar que se efectuaron 2.010 procesos, en los cuales participaron 1.325 sindicatos y 685 grupos negociadores.

Del total de negociaciones colectivas efectuadas, 1.483 concluyeron en la celebración de contratos colectivos y 527 en convenios colectivos, lo que involucró a 206.447 trabajadores.

En relación con la misma materia, cabe señalar que se llevaron a efecto 60 huelgas, con 7.146 trabajadores involucrados, lo que significó un promedio de 13 días de duración.

b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

Durante el año 1987 fueron capacitados 138.817 trabajadores de más de 3.106 empresas, mediante acciones financiadas por el Estado en virtud de la franquicia tributaria establecida en el DL N° 1.446, de 1976. Hasta agosto, se han incorporado al sistema 2.975 empresas que han ejecutado acciones de capacitación en favor de 90.249 trabajadores.

Por otra parte, debe destacarse la puesta en ejecución, en conjunto con las empresas, del programa de capacitación de trabajadores aprendices, estimándose que se logrará la calificación de un total aproximado de 10.000 jóvenes y que abarcará a las regiones V de Valparaíso, VIII del Biobío y Metropolitana de Santiago, de acuerdo a la disponibilidad de recursos para el presente año.

El SENCE entregó, además, un total de 11.294 becas de capacitación ocupacional en su programa general, lo que significó un gasto de M\$ 155.500.-

Es de destacar que el servicio centró su acción preferentemente en el desarrollo de programas especiales y extraordinarios de capacitación ocupacional, los cuales están dirigidos a las personas de escasos recursos, a los desempleados y a los jóvenes egresados de la educación media. Estas acciones demandaron una inversión total de M\$ 65.500.-

También se preocupó de la ejecución de programas de capacitación laboral para personas atendidas por el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y por la Fundación Niño y Patria.

En materia de empleo, cabe destacar el significativo aumento en el número de personas colocadas a través de las oficinas municipales respectivas, que alcanzó a 49.974 trabajadores.

El movimiento estimativo de estas oficinas, hasta agosto, ha sido de 122.592 personas inscritas, 96.504 vacantes y 74.288 colocaciones efectivas.

En cuanto a los organismos privados de colocación, a igual fecha, se habrán inscrito 33.672 personas, con 41.496 vacantes y 13.200 colocaciones efectivas.

A continuación se presenta la información estadística de la labor cumplida por el SENCE en actividades de capacitación.

**ACTIVIDADES DE CAPACITACION
NUMERO DE BECAS ASIGNADAS SEGUN TIPO DE PROGRAMA**

Tipo de programa	1984	1985	1986	1987	1988	Totales
General	19.939	21.655	11.912	11.294(2)	9.230	74.030
Remanente OTIR	1.503	329	967	466	450	3.715
PEM (1)	—	300	80	—	—	80
ENACAR	240	1.620	160	—	556	956
Extraordinario	—	—	2.244(2)	3.141	2.780	8.165
Totales	21.682	21.984	15.363	14.901	13.016(3)	86.946

(1) Este programa se desarrolló a través del SENCE, financiado con recursos del fondo social.

(2) Cifras preliminares, por cuanto los programas no han finalizado totalmente.

(3) Cifra estimada sobre la base de los recursos asignados en la ley de presupuesto.

c. Dirección General del Crédito Prendario

En cuanto a las operaciones de crédito prendario, se observó un aumento de 10,5% respecto del período anterior y un incremento del capital de un 34,5%, lo que refleja un mejoramiento en la eficiencia de los servicios ofrecidos a los usuarios.

En cuanto a la función de martillo que le compete, cabe señalar que se inicia en marzo de cada año, aumentando gradualmente durante el transcurso del mismo. Por tal motivo, en esta oportunidad se presenta un cuadro comparativo en relación al período 1986-1987:

Años	Número de remates	Capital subastado (M\$)
1986	158	194.195
1987	166	278.941

En lo que se refiere al estado del activo del servicio, durante 1987 su patrimonio alcanzó a la suma de M\$ 3.978.101, lo que representa un incremento de un 1,8% respecto de 1986. A junio de 1988 dicho patrimonio asciende a la suma de M\$ 4.082.192.-

Por otra parte, el aporte al Fisco por concepto de excedentes de caja correspondiente al año 1988 asciende a la suma de M\$ 615.396.-

ACCIONES DE CAPACITACION REALIZADAS POR LAS EMPRESAS A TRAVES DE LOS ORGANISMOS TECNICOS INTERMEDIOS Y TRABAJADORES BENEFICIADOS POR REGIONES - PERIODO

Regiones	1984		1985		1986		1987		1988(1)	
	Nº de empresas beneficiadas	Trabajadores	Nº de empresas beneficiadas	Trabajadores	Nº de empresas beneficiadas	Trabajadores	Nº de empresas beneficiadas	Trabajadores	Nº de empresas beneficiadas	Trabajadores
I	20	799	82	887	69	1.344	76	1.480	146	2.026
II	28	10.971	41	11.189	46	9.841	66	14.120	96	6.622
III	4	3.751	8	3.313	11	3.738	17	5.777	16	2.038
IV	12	1.688	53	1.634	38	1.841	48	2.326	18	1.550
V	140	5.334	181	5.741	217	9.202	256	10.856	211	8.167
VI	62	4.913	22	5.436	31	3.761	40	853	47	1.974
VII	21	759	29	696	49	1.109	57	1.290	43	1.632
VIII	72	14.001	115	13.473	184	17.431	229	21.695	195	10.988
IX	18	390	65	370	82	1.685	154	3.165	62	1.271
X	30	1.281	85	2.447	115	3.097	78	2.101	72	2.208
XI	2	8	-	-	11	87	2	16	8	587
XII	18	1.267	21	1.182	28	1.260	26	1.170	31	1.121
R.M.	1.150	76.636	1.867	51.456	1.980	67.349	2.057	69.968	2.030	50.065
Totales	1.577	121.798	2.569	97.824	2.861	121.745	3.106	138.817	2.975	90.249

(1) Cifras estimadas a agosto de 1988 de las acciones de capacitación que liquidarian las empresas.

2. Subsecretaría de Previsión Social

En materia previsional destaca la dictación de los siguientes cuerpos legales:

– Ley N° 18.646, de 1987, introdujo importantes modificaciones al DL N° 3.500, de 1980, perfeccionándolo. Al efecto, estableció normas que facilitan la jubilación anticipada; otras que facultan a las administradoras de fondos de pensiones para abrir cuentas de ahorro voluntario en las que los afiliados al nuevo sistema de pensiones puedan efectuar depósitos voluntarios; modificó la estructura de las cotizaciones; otorgó cobertura automática del seguro de invalidez y sobrevivencia a los afiliados que se encuentren desempleados, hasta por un año; incrementó, con efecto retroactivo, los bonos de reconocimiento, atendiendo a la edad y número de beneficiarios de pensión del afiliado; estableció nueva modalidad de pensión y facultó a los beneficiarios de pensión de invalidez y sobrevivencia para optar a las distintas modalidades de pensión que existían para los pensionados de vejez, pudiendo contratarlas con la compañía de seguros que elijan.

– Ley N° 18.647, de 1987, aumentó el porcentaje del ingreso mínimo que debe tenerse en consideración para determinar el monto de beneficios previsionales expresados en ese ingreso o en porcentajes de él y que constituye, sin incremento, la remuneración mensual mínima imponible de los trabajadores dependientes e imponentes voluntarios y, con incremento, la de los trabajadores dependientes del sector privado.

– Ley N° 18.650, de 1987, permitió a los cargadores de ferias que hayan perdido el carácter de municipal o lo pierdan en el futuro, aun cuando se hayan incorporado o se incorporen al nuevo sistema de pensiones, conservar los beneficios previsionales que les otorgara la ley N° 14.157, de 1960.

– Ley N° 18.669, de 1987, dispuso un reajuste sustitutivo del que correspondía, con posterioridad al 30 de abril de 1987, por haberse acumulado una variación del índice de precios al consumidor (IPC) igual o superior al 15%, lo que favoreció a los pensionados mayores de 65 años y con más bajas pensiones, a quienes les correspondió un reajuste del 110% de dicha variación y, en una escala menor de porcentajes, a los demás pensionados. También dispuso que la pensión mínima vigente a la fecha del reajuste sustitutivo se incrementara en el 100% de la variación del IPC considerada para tal reajuste.

– Ley N° 18.675, de 1987, otorgó a determinados funcionarios afiliados o por afiliarse a una administradora de fondos de pensiones, el derecho de impetrar, al momento de acogerse a pensión de vejez, un aporte de cargo del empleador de un monto tal que, sumado al capital acumulado y al bono de reconocimiento y su complemento, les permita contar con el capital representativo de una renta vitalicia inicial. Además estableció la imposibilidad de remuneraciones y bonificaciones de determinados trabajadores del sector público, las cuales no tenían este carácter, salvo excepciones, otorgándoseles bonificaciones destinadas a com-

pensar el aumento de impondibilidad y señalando la forma de calcular las pensiones que otorguen las cajas de previsión. Asimismo, aumentó progresivamente el límite inicial de las pensiones a contar del 1° de enero de 1993 y hasta el 1° de enero de 1999.

– Ley N° 18.681, de 1987, introdujo modificaciones a algunas normas del DL 3.500, de 1980, sobre inversiones, renta temporal, requisitos para ser representante de administradora de fondos de pensiones en la comisión clasificadora de riesgos y corrección de citas legales; estableció normas sobre el otorgamiento de las pensiones asistenciales del DL N° 869, de 1975, y de los subsidios familiares a que se refiere la ley N° 18.020, de 1981, disponiendo, por último, la recaudación por el fondo nacional de salud, a contar del 1° de febrero, de los saldos insolutos de los préstamos médicos otorgados por las instituciones de previsión a sus imponentes activos.

– Ley N° 18.689, de 1987, fusionó en el Instituto de Normalización Previsional las siguientes instituciones de previsión: Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, Servicio de Seguro Social, Caja de Previsión de Empleados Particulares, Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República, Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Santiago, Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República, Caja de Previsión Social de los Empleados Municipales de Valparaíso, Caja de Previsión de la Hípica Nacional, Caja de Previsión Social de los Empleados y Obreros de la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias, Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del banco del Estado de Chile, Caja de Previsión para Empleados del Salitre, Departamento de Indemnizaciones a Obreros Molineros y Panificadores y Sección de Previsión Social de los Empleados de la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago, pasando a ser el sucesor y continuador legal de ellas y haciéndose cargo de su activo y pasivo y de cada uno de los regímenes de seguridad social que administraban.

– Ley N° 18.694, de 1988, establece que tanto el monto de las pensiones de jubilación o de retiro que se calculan sobre la base de la última remuneración imponible de actividad, otorgadas a contar del 1° de julio de 1983, en conformidad al artículo 2, de la ley N° 18.263, de 1983, como el de aquellas que se reajustan en conformidad al artículo 2, del DL N° 2.547, de 1979, no podrá exceder del 100% de la última remuneración recibida en actividad o del similar en servicio activo, respectivamente.

– Ley N° 18.717, de 1988, aumentó los montos del ingreso mínimo, con el consiguiente incremento de los beneficios previsionales expresados en ingresos mínimos o porcentajes de él, de la remuneración mínima imponible y del límite inicial de pensiones; reajustó el monto mínimo de la remuneración imponible para los trabajadores de casas particulares; reajustó el monto del subsidio familiar establecido por la ley N° 18.020, de 1981; derogó el impuesto del 2% establecido en el artículo 3 transitorio, del DL N° 3.501, de 1980, y 1° de la ley N° 18.566, de 1986; hizo aplicable a los trabajadores traspasados a la administración municipal, que hubieren optado u optaren por el régimen previsional de emplea-

do público y que se desempeñan en una corporación de derecho privado creada en conformidad al artículo 12 del DFL N° 1-3063 (I), de 1980, el concepto de remuneración imponible para los efectos de cotización de salud vigente para los trabajadores del sector público, otorgándoseles al mismo tiempo bonificaciones destinadas a compensar las consecuencias de haber afectado todas sus remuneraciones a las cotizaciones para salud.

a. Superintendencia de Seguridad Social

Estudió y elaboró, entre otros, los siguientes proyectos de ley:

- Modificación del porcentaje de cotizaciones para salud de los pensionados de regímenes previsionales de entidades fiscalizadas por la Superintendencia.

- Reajuste de montos del subsidio de incapacidad laboral.

- Imponibilidad de asignaciones, antes no imponibles, del personal traspasado a las municipalidades que optó por el régimen de funcionario público.

- Disposiciones tendientes a compatibilizar preceptos contenidos en la ley N° 16.744, de 1968, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con las normas del DL N° 3.500, de 1980, que establece el nuevo sistema de pensiones.

- Incorporación al seguro social de la aludida ley N° 16.744, de los trabajadores de la empresa de Ferrocarriles del Estado.

- Nuevo estatuto general de las cajas de compensación de asignación familiar, que vendría a sustituir al DFL N° 42 (T), de 1978, actualmente vigente.

- Asumió, durante el período, la administración financiera de los fondos nacional de pensiones asistenciales y nacional de subsidio familiar, creados por la ley N° 18.611, de 1987, como asimismo las otras tareas que dicho cuerpo legal le asignó, a fin de lograr una eficiente localización de los recursos fiscales que se destinan a dichos beneficios, para que lleguen a las personas más necesitadas.

Los recursos involucrados alcanzan a cerca de M\$ 30.000 anuales, siendo su óptima asignación un objetivo prioritario dentro de la política social del Gobierno.

1) Fusión de las instituciones previsionales afectas al DL N° 1.263, de 1975

La ley N° 18.689, de 1988, fusionó, a contar del 1° de mayo, como se informara anteriormente, en el Instituto de Normalización Previsional, las instituciones de previsión afectas al DL N° 1.263, de 1975, que recibían aporte fiscal a través del fondo de financiamiento previsional.

En conformidad a la ley citada, toda referencia que las leyes y reglamentos hacen a cada una de estas instituciones se entenderá dirigida al Instituto de Normalización Previsional, que es, para todos los efectos legales, sucesor y continuador de las instituciones de previsión fusionadas, haciéndose cargo del activo y pasivo de cada uno de los regímenes de seguridad social que aquéllas administraban.

Atendida la alta concentración de imponentes de las secciones de tripulantes y de oficiales de la caja de previsión de la Marina Mercante Nacional en Valparaíso, el instituto creó una dirección regional con sede en dicho puerto.

Se han establecido 60 agencias del instituto, distribuidas a lo largo del país para atender indistintamente a imponentes de todos los regímenes fusionados.

Asimismo, se creó en Santiago un centro de consultas previsionales que atiende casos específicos requeridos de personal especializado para su solución y se estableció como tarea prioritaria la racionalización de los procedimientos para reducir el tiempo de otorgamiento de los beneficios.

Se ha traspasado a la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo (ANAP), la cartera hipotecaria de regímenes fusionados, de acuerdo con lo prescrito por la normativa vigente. Por otra parte, el Fondo Nacional de Salud (FONASA) está recaudando los préstamos médicos a imponentes activos otorgados por las instituciones de previsión fusionadas, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 62, de la ley N° 18.681, de 1987.

2) Principales beneficios del antiguo sistema previsional

Entre los distintos beneficios que otorga normalmente el sistema de seguridad social destacan, por su mayor relevancia, los que se indican:

NUMERO DE SUBSIDIOS DE CESANTIA SECTOR PRIVADO

Meses	Año	Número de personas
Agosto	1987	64.037
Septiembre	1987	63.877
Octubre	1987	62.698
Noviembre	1987	61.612
Diciembre	1987	60.528
Enero	1988	57.508
Febrero	1988	57.048
Marzo	1988	56.916
Abril	1988	54.321
Mayo	1988	54.626
Junio	1988	54.059
Julio (*)	1988	54.000
Agosto (*)	1988	54.000

(*) Cifras estimadas.

**SUBSIDIOS FAMILIARES PARA PERSONAS DE
ESCASOS RECURSOS LEY N° 18.020**

Meses	Año	Menores	Mujeres embarazadas
Agosto	1987	966.738	31.192
Septiembre	1987	970.135	22.704
Octubre	1987	951.787	16.184
Noviembre	1987	950.988	11.658
Diciembre	1987	944.768	8.793
Enero	1988	861.539	5.704
Febrero	1988	898.536	8.160
Marzo (*)	1988	867.690	7.880
Abril (*)	1988	856.790	7.781
Mayo (*)	1988	845.650	7.680
Junio (*)	1988	830.000	7.400
Julio (*)	1988	830.000	7.400
Agosto (*)	1988	830.000	7.400

(*) Cifras estimadas.

**NUMERO DE PENSIONES ASISTENCIALES
DL N° 869, DE 1975**

Meses	Año	Número de personas
Agosto	1987	317.543
Septiembre	1987	317.394
Octubre	1987	315.100
Noviembre	1987	312.648
Diciembre	1987	310.363
Enero	1988	310.541
Febrero	1988	307.372
Marzo	1988	308.633
Abril	1988	307.379
Mayo	1988	309.169
Junio	1988	308.530
Julio (*)	1988	307.000
Agosto (*)	1988	307.000

(*) Cifras estimadas.

**NUMERO Y MONTO DE PENSIONES PAGADAS POR LAS
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL
(Junio de 1988)**

Pensiones	Número	Monto (M\$)
Antigüedad	224.581	12.000.000
Vejez	305.942	4.322.000
Invalidez	143.152	2.940.000
Viudez	204.415	2.274.000
Orfandad	75.677	486.000
Montepios y otras pensiones	55.208	2.516.000

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Pensiones	Número	Monto (M\$)
Otras	380	2.000
Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	25.995	383.000
Total pensiones previsionales	1.035.300	24.923.000
Total pensiones asistenciales	308.530	1.642.000
Totales	1.343.830	26.182.000

b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones

1) Fiscalización

– Ejerció un control permanente de los reclamos de afiliados y empleadores; del funcionamiento de agencias y oficinas de las AFP en todo el territorio nacional, especialmente en lo que se refiere a la recaudación de cotizaciones previsionales; del cobro de comisiones por parte de las AFP a sus afiliados y del proceso de traspaso de saldos de afiliados que cambian de AFP, así como del registro al que deben pertenecer promotores y agentes que actúan como representantes de esas entidades ante el afiliado.

– Ejerció un control permanente sobre las transacciones de instrumentos financieros de los fondos de pensiones, de sus estados financieros y de las AFP.

– Controló el cálculo y pago de las pensiones de los afiliados inválidos, fallecidos y pensionados por vejez, así como el cobro de los bonos de reconocimiento de los afiliados pensionados.

– Por otra parte, fiscalizó el cumplimiento de los contratos de seguros entre las AFP y las compañías de seguros respectivas.

– Elaboró 79 nuevas circulares con normas para la aplicación de las modificaciones introducidas al DL N° 3.500, de 1980, por la ley N° 18.646, de 1987, pero cuyas disposiciones empezaron a regir, salvo excepciones, a contar del 1° de enero de 1988.

– En materia de estudios, cabe referirse a la elaboración del proyecto de ley, actualmente en tramitación legislativa, que modifica el sistema de calificación de invalidez, poniendo de cargo de la respectiva administradora de fondos de pensiones parte del costo de los exámenes para la calificación de invalidez de sus afiliados y, tratándose de reclamos, poniendo de cargo del reclamante los gastos de transportes y nuevos exámenes.

– Elaboró un proyecto de nuevo reglamento del DL N° 3.500, de 1980, acorde con las modificaciones que le introdujera la ley N° 18.646, ya citada, y el DS N° 100 (T), de 1988, que reemplazó al DS N° 50 (T), de 1981.

– Elaboró un proyecto de ley que modifica la actual incompatibilidad de las pensiones parciales otorgadas por accidentes del trabajo con la de invalidez común producida en el actual sistema; está próximo a iniciar su tramitación legislativa.

– Se estudió un proyecto de ley de inversión en inmobiliarios y mutuos hipotecarios, que tiene por objeto permitir que los fondos de pensiones inviertan en forma indirecta en ellos, a través de una sociedad de inversiones; otro proyecto sobre inversión de acciones, que tiene por objeto analizar la posibilidad de aumentar la inversión accionaria de los fondos de pensiones a través de un conjunto de inversiones de acciones de límites reducidos, compuesto por acciones de sociedades anónimas de alta rotación y presencia y cuya base de solvencia se clasifique, al menos, en categoría B; y un proyecto para crear fondos de inversión en los cuales puedan participar los fondos de pensiones.

2) Evolución de la reforma previsional

– El número de afiliados, al 30 de junio, era de 3.044.232, en tanto que el de cotizantes, de 2.033.787.

– El monto de los fondos acumulados en el nuevo sistema alcanzó, en mayo, a M\$ 742.000.000, canalizados en el mercado de capitales e invertidos a la fecha en los siguientes instrumentos y proporciones:

Instituciones estatales	:	41%
Letras hipotecarias	:	22%
Depósitos a plazo en bancos e instituciones financieras	:	26%
Acciones de empresas	:	7%
"Debentures" de empresas	:	4%

El monto total invertido en acciones, al 31 de mayo, es de M\$ 52.014.000.-

Entre junio de 1987 y junio de 1988 los fondos crecieron en M\$ 232.000.000.-

El resultado del ejercicio correspondiente a 1987 arroja utilidades de M\$ 3.238.600, lo que representa un crecimiento real del 15% respecto del año anterior, cuando se registraron utilidades por M\$ 2.826.600.-

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LOS FONDOS DE PENSIONES

Años	Rentabilidad real anual %
1981 (6 meses)	12,7
1982	26,5
1983	22,7
1984	2,9
1985	13,4
1986	12,0
1987	6,4
Acumulado (jul.81-jun.88)	14,3

3) Beneficios que está otorgando el nuevo sistema

Se incluye un cuadro comparativo de las pensiones pagadas por el nuevo sistema respecto de las pagadas por el antiguo, en el que se pueden apreciar las diferencias en pensiones de vejez, invalidez, sobrevivencia y orfandad.

CUADRO COMPARATIVO DE PENSIONES PAGADAS EN EL NUEVO SISTEMA RESPECTO DE PENSIONES PAGADAS POR LAS ANTIGUAS CAJAS DE PREVISION (diciembre 1987)

Tipos de pensión	Nuevo sistema		Antiguas cajas de previsión(1)		Monto total (\$)
	Número(2)	Monto promedio(3) (\$)	Número	Monto promedio(3) (\$)	
Invalidez	10.620	35.766	131.535	15.040	2,38
Vejez	7.980	15.433	252.598	11.794	1,31
Viudez	9.797	15.022	160.878	8.570	1,75
Orfandad	16.847	4.362	54.462	2.946	1,48

- (1) Corresponde a las pagadas por las cajas de previsión, EMPART, S.S.S. y CANAEMPU.
 (2) Excluye las pensiones que corresponden a primer pago.

c. Instituto de Normalización Previsional

Durante el período la administración del fondo de financiamiento previsional ha efectuado aportes a las diferentes cajas de previsión del régimen antiguo, fusionadas en el Instituto, por un total de M\$ 146.594,2, para atender el cumplimiento de las prestaciones previsionales, según el siguiente desglose:

Instituciones	M\$ (*)
Ex-Servicio de Seguro Social	59.846.400
Ex-Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas	23.813.000
Ex-Caja de Previsión de Empleados Particulares	42.536.500
Resto antiguas cajas de previsión	22.928.000
Total	149.123.900

(*) Moneda julio 1988

Con la emisión de un millón de bonos de reconocimiento se ha dado término al proceso masivo de cálculo de bonos para los imponentes de las antiguas cajas que se incorporaron al nuevo sistema previsional de administradoras de fondos de pensiones creado por el DL 3.500, de 1980.

El total de bonos pagados a afiliados fallecidos inválidos y por vejez, alcanzó a un número de 39.000 en agosto de 1987, con un monto promedio de M\$ 1.980.-

La venta de bienes prescindibles ha permitido traspasar al sector privado 35 inmuebles y al sector público o a instituciones comunitarias otros 38. Tales ventas han permitido recaudar un monto de M\$ 317.700.-

MINISTERIO DE SALUD

Capítulo XII

A. MISION DEL MINISTERIO

Garantizar el acceso igualitario y libre a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas enfermas, así como coordinar y controlar la atención de salud sociales, considerando en ellas la participación del sector privado y la aplicación del principio de subsidiariedad.

Formular y supervisar las políticas generales de salud, dictar las normas técnicas, administrar, controlar y evaluar su cumplimiento por parte de los servicios de salud y demás organismos dependientes e instituciones privadas.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Central de abastecimiento del sistema nacional de servicios de salud

Proveer de medicamentos, insumos médicos, material quirúrgico, instrumental, etc., para el funcionamiento de los servicios de salud. *“Uno de los objetivos planteados por este Gobierno fue constituir un sistema mixto de salud, en que, junto al Estado, participe también el sector privado, creando fuentes de trabajo, realizando inversiones y brindando una eficiente atención a los usuarios, los cuales a su vez tienen la libertad de elegir el sistema de atención. Esta política se concretó con la creación de las instituciones de salud previsional, las cuales han consolidado su funcionamiento durante este período, teniendo actualmente bajo su responsabilidad a un millón 200 mil beneficiarios.”*

De esta forma, el Estado va cumpliendo su función subsidiaria, focalizando su atención y recursos hacia los sectores que tienen menos alternativas de atención, sin que esto signifique descuidar las acciones de control y supervigilancia de las instituciones privadas.”

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

Administrar el fondo de asistencia médica que financia, en toda o en parte, el costo de los beneficios que se otorgan conforme a la ley de Previsión Social.

MINISTERIO DE SALUD

A. MISION DEL MINISTERIO

- Garantizar el acceso igualitario y libre a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas enfermas, así como coordinar y controlar la ejecución de tales acciones, considerando en ellas la participación del sector privado y la aplicación del principio de subsidiariedad.

- Formular las políticas, planes y programas generales de salud, dictar las normas técnicas y administrativas, y coordinar, controlar y evaluar su cumplimiento por parte de los servicios de salud y demás organismos dependientes e instituciones privadas.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Central de abastecimiento del sistema nacional de servicios de salud

- Proveer de medicamentos, artículos farmacéuticos y de laboratorio, material quirúrgico, instrumental y demás elementos e insumos necesarios para el funcionamiento del sistema.

- Mantener en existencia la cantidad adecuada de los elementos, determinados por el Ministerio, necesarios para cumplir eficazmente los planes y programas ministeriales y enfrentar emergencias nacionales e internacionales.

2. Fondo Nacional de Salud

- Recaudar, administrar y distribuir los recursos financieros de los organismos integrantes del sistema nacional de servicios de salud (SNSS).

- Administrar el fondo de asistencia médica que financia, en todo o en parte, el valor de los beneficios que se otorgan conforme a la ley de Prestaciones médicas.

3. Instituto de Salud Pública de Chile

– Servir de laboratorio nacional de referencia y supervisar los laboratorios de salud pública que determine el Ministerio en los campos de la microbiología, inmunología, bromatología, farmacología, laboratorio clínico, contaminación ambiental y salud ocupacional.

– Ejercer el control de calidad de productos farmacéuticos, alimentos de uso médico y demás productos sujetos a inspección sanitaria.

– Ser el organismo oficial del Estado para la elaboración de productos biológicos.

– Efectuar trabajos de investigación aplicada, relacionados con sus funciones.

4. Servicios de Salud

– Ejecutar las acciones integradas de fomento, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación de las personas enfermas.

– Controlar las actividades de salud realizadas por instituciones que, mediante convenio, han asumido el compromiso de llevar a cabo las prestaciones correspondientes a los servicios de salud.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Al asumir el actual Gobierno la conducción política del país, el 11 de septiembre de 1973, el sector salud mostraba una delicada situación, tanto por la desorganización existente como por la indisciplina y politización de su personal, en un ambiente en que para adoptar decisiones primaba lo político por sobre lo técnico, además de existir un permanente descenso en los niveles de rendimiento en el trabajo y en el otorgamiento de servicios a la comunidad.

En ese contexto, el ministerio de Salud era un organismo sin facultades y con funciones meramente representativas, puesto que el poder se encontraba radicado en el Servicio Nacional de Salud (SNS), dotado de atribuciones normativas, financieras, administrativas, de control y supervisión, además de ejecutivas. Sin embargo, ese organismo y el Servicio Médico Nacional de Empleados (SERMENA) presentaban una situación económico-financiera deficitaria, con grave deterioro en su funcionamiento general y, al mismo tiempo, se preparaba la formación del servicio único de salud (SUS) para todo el país, el que, de haberse concretado, habría dejado al Estado como única posibilidad de atención.

Por ello, entre otros serios problemas, el Gobierno debió enfrentar una tasa de mortalidad infantil de 65,2 por mil nacidos vivos, de mortalidad del menor de 28 días de 26,9 por mil nacidos vivos y de mortalidad por diarrea y bronconeumonía en el menor de un año de 9,7 y 15,3 por cada 1.000 nacidos, respectivamente. Se unía a ello, la insuficiencia en la atención profesional del parto que cubría sólo al 85,1% de los nacimientos, la ausencia de información sobre el nivel de desnutrición de la población menor de 6 años, y una mortalidad por TBC de 20,8 por cien mil habitantes.

En cuanto a condiciones sanitarias, la cobertura de agua potable alcanzaba sólo al 68,6% de la población urbana y al 34,8% de la población rural concentrada, en tanto que la cobertura de alcantarillado urbano era de 36,5%, y la esperanza de vida al nacer de 64,2 años.

Ante esa situación general las autoridades debieron aplicar una serie de medidas para restablecer el orden administrativo, la disciplina e incluso las funciones, teniendo como metas principales la racionalización del gasto público en el sector y el término de la centralización de funciones ejercidas por el SNS. Entre ellas se destacan las siguientes:

- En el ámbito de la organización administrativa

- Fortalecimiento de las funciones del Ministerio (DL N° 913, de 1975), transformándolo en el organismo responsable de dirigir el sector y procediendo a dotársele de los recursos humanos y físicos necesarios. Al mismo tiempo se comenzó a consolidar la descentralización administrativa, adaptándose a ella tanto el Ministerio como el SNS y el SERMENA.

- Reestructuración de los organismos estatales de salud, DL N° 2763, de 1979, para conformar el sector salud con todas las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que realizan acciones de fomento, protección y recuperación de la salud, así como de rehabilitación de las personas, estableciéndose además las bases para que el sector privado se integrara en forma coordinada a las acciones desarrolladas.

En suma, las funciones normativas, de planificación, coordinación y control se radican en el ministerio de Salud; las de tipo financiero, incluidas las de administrar el fondo de medicina curativa del sistema de atención por libre elección, en el Fondo Nacional de Salud (FONASA) y, finalmente, las de índole operativo o asistencial en los 27 servicios de salud autónomos. Cobran, también, autonomía de gestión y personalidad jurídica propia instituciones de gran importancia en cuanto a apoyo de acciones de salud, como la central de abastecimiento del sistema nacional de salud y el instituto de salud pública.

- En cuanto a reformas al sistema de salud

- Creación de las Instituciones de Salud Previsional (ISAPRE), organismos privados encargados de otorgar prestaciones y beneficios a las personas adscritas a ellas, estableciendo para éstas un marco legal moderno y otorgando amplia libertad para que todo aquel que lo desee ejerza, en forma responsable, voluntaria y revocable, su derecho a opción

INDICADORES BIODEMOGRAFICOS CHILE 1977-1987

	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987 (5)
	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra	Tasa	Cifra
Natalidad (1)	240.463	22,8	236.780	22,1	241.077	22,1	253.581	22,8	260.273	23,0	270.270
Crecimiento (2)	-	1,58	-	1,53	-	1,53	-	1,62	-	1,62	-
vegetativo	73.541	7,0	72.321	6,7	74.178	6,8	73.710	6,6	69.871	6,2	70.041
Mortalidad	11.429	47,5	9.169	38,7	8.072	36,6	8.072	27,2	7.082	27,2	6.487
general (1)	7.392	26,6	4.785	20,2	4.425	18,4	3.926	15,5	3.655	14,0	3.110
infantil	5.037	20,9	4.384	18,5	4.400	18,3	4.146	16,3	3.458	13,3	3.377
infantil tardía	6.743	28,0	6.038	25,5	5.989	24,8	5.642	22,2	4.866	18,7	4.773
neonatal	246	1,0	218	0,9	176	0,7	185	0,7	173	0,7	142
perinatal	1.756	1,9	1.554	1,6	1.475	1,5	1.266	1,3	1.175	1,2	1.079
materna	-	90,0	-	89,6	-	90,4	-	91,4	-	92,2	-
Mortalidad (3)	-	90,0	-	89,6	-	90,4	-	91,4	-	92,2	-
1 a 4 años	-	90,0	-	89,6	-	90,4	-	91,4	-	92,2	-
Atención prof. del parto (4)	-	90,0	-	89,6	-	90,4	-	91,4	-	92,2	-

(1) Por 1.000 habitantes.

(2) Por 100 habitantes.

(3) Por 1.000 nacidos vivos.

(4) Por 100 partos.

(5) Cifras provisionarias.

VACUNACIONES

	1973	1976	1979	1982	1983(1)	1984	1985	1986	1987
BCG	627.441	626.954	670.024	708.480	521.292	456.119	492.270	556.049	510.727
Antipoliomielítica	952.213	1.187.795	1.084.457	1.222.204	1.172.059	1.210.116	1.238.143	1.267.076	1.245.328
Triple	863.312	1.322.099	1.142.065	1.248.937	1.134.925	1.191.178	1.234.775	1.340.984	1.236.162
Antisarampión	269.047	270.977	295.468	880.719	484.768	268.214(2)	270.989	265.137	251.301
Antidifteria-antitetánica	457.470	481.323	495.337	467.961	303.350	235.364	396.172(3)	522.992	472.518
Antiinfluenza	43.291	177.734	139.813	110.218	105.303	149.804	132.352	148.251	129.472
Antitífica	116.728	105.350	78.847	135.827	244.601	437.656(3)	133.501	69.000(3)	45.667

(1) Modificación en las cifras por cambio de esquema de vacunación.

(2) Desde 1984 sólo se coloca una dosis a los doce meses.

(3) Incluye vacunación en campaña.

entre la salud privada y la estatal. Todo ello bajo la fiscalización de FONASA, que desarrolla una labor de registro, supervigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones que la ley establece.

- Dictación de la ley 18.469, de 1985, que regula el derecho constitucional que protege la salud garantizando a todos acceso libre e igualitario a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y a las destinadas a la rehabilitación y crea un régimen legal único para todos los trabajadores, que permite ejercer la libertad de elegir el sistema de salud, estatal o privado, al cual pertenecer, todo ello en cumplimiento del mandato constitucional.

Asimismo, se estableció la gratuidad de las prestaciones para los sectores de menores recursos y un sistema progresivo de pago de acuerdo a los niveles de ingreso de cada afiliado. Para esos efectos la ley indicada definió dos modalidades de atención: institucional y de libre elección. La primera se refiere a las prestaciones que se otorgan en los establecimientos del SNSS y la segunda a las que efectúan los profesionales e instituciones inscritos en la referida modalidad y cuya administración y fiscalización compete a FONASA.

- En el ámbito técnico, al definirse la política de acciones de salud, se diseñó un sistema de atención con tres niveles: primario, de amplia cobertura y mínima complejidad; secundario, con cobertura y complejidad medianas; y terciario, de mínima cobertura y máxima complejidad. Asimismo, se determinaron las prioridades para entregar las acciones de salud y se diseñaron programas integrales que apuntan a grupos determinados de población y otros orientados a resolver problemas de salud en situaciones específicas.

- Respecto de enfermedades transmisibles y prevenibles por medio de vacunación, debe señalarse que se han intensificado los programas de inmunizaciones para lograr niveles óptimos de cobertura, que se logró erradicar la poliomielitis y que se ha puesto en aplicación, en todos los niveles de atención, un sistema para conservar vacunas que permite que éstas mantengan una alta eficacia. Al mismo tiempo, con el objeto de reducir la incidencia y la prevalencia de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) y de disminuir sus consecuencias sociales y económicas, se estableció un sistema de vigilancia y control destinado a evitar la expansión del contagio y a desarrollar una intensa campaña educativa, dirigida especialmente a los grupos de riesgo y población escolar.

- En materia de rehabilitación, por primera vez se establece en el país, en 1975, un plan nacional cuyos logros son, entre otros, el aumento del número de médicos especialistas en medicina física y rehabilitación y la creación de nuevos servicios clínicos, en establecimientos de salud del sistema, en Valparaíso, Santiago, Concepción, Talcahuano, Los Angeles y Temuco.

- En lo que respecta a la salud bucal, se ha enfatizado el desarrollo de programas preventivos para la población escolar y se ha procedido, paralelamente, a una modernización del equipamiento odontológico, aumentando la cobertura y el rendimiento.

— Respecto al problema del cáncer es importante señalar la elaboración, en conjunto con la OMS, de un programa nacional de control de esta enfermedad y la creación de la comisión nacional de control del cáncer, que elabora las estrategias y normas generales del programa, estableciendo las actividades prioritarias, la organización y coordinación de la atención oncológica y la asignación y distribución de los recursos.

— En relación a la TBC, se procedió a reestructurar el programa, iniciándose con éxito el tratamiento abreviado que enfatiza el aspecto ambulatorio. Como resultado de esta modalidad la morbilidad y la mortalidad por tuberculosis han descendido anualmente para llegar esta última, en 1987, a 5,2 por cien mil habitantes.

— En el área farmacológica se han dictado normas legales para regular el funcionamiento de farmacias, droguerías, almacenes farmacéuticos, botiquines y depósitos; para el control de calidad de productos farmacéuticos, alimentos de uso médico y cosméticos; para el manejo de estupefacientes y productos psicotrópicos, además de actualizarse en forma permanente el listado de medicamentos del Formulario Nacional.

— Mención especial merece el programa nacional de alimentación complementaria (PNAC), considerando que desde hacía más de 15 años ya se estaba realizando distribución de leche en polvo, descremada y semidescremada, a través del Servicio Nacional de Salud. Pese al esfuerzo realizado, hasta 1973 no se observaron cambios sustantivos, en el estado nutricional de niños y embarazadas, atribuibles directamente a tal programa. Causa de esa baja eficiencia eran las malas condiciones sanitarias y ambientales en las cuales vivían los grupos de menores ingresos, lo que facilitaba la contaminación de la leche y aumentaba la incidencia de enfermedades diarreicas.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, se inició en 1974 la distribución, para niños de 0 a 2 años, de leche de vaca en polvo entera, con 26% de materia grasa; se incorporaron mezclas proteicas para los preescolares de 2 a 6 años y se procedió a mejorar la preservación de la leche mediante un envase de calidad que impidiera su deterioro. Al mismo tiempo se exigió que el producto estuviese simultáneamente en el mercado abierto.

En 1975 se estableció por primera vez un registro estadístico de la desnutrición en la población menor de 6 años, controlada en establecimientos estatales de salud, que reveló un porcentaje de desnutrición total de un 15,5%, de la cual 12,1% era leve, 2,7% moderada y 0,7% avanzada.

En el curso de estos años el PNAC —que anualmente representa una inversión del orden del 10% del gasto total del sector— ha tenido diversas modificaciones en su manejo administrativo, destinadas a lograr mejores resultados en su aplicación.

Como consecuencia de este esfuerzo integral, en diciembre de 1987 la desnutrición total alcanzó el 8,8% de la población menor de 6 años en control, siendo el 7,9% desnutrición leve, el 0,8% moderada y sólo el 0,1% avanzada.

— Otra de las medidas adoptadas es el traspaso a la administración municipal de todos los establecimientos de nivel primario, con el objeto de lograr mayor participación de la comunidad local en la solución de sus propios problemas y contar con una administración más ágil.

Se han traspasado a la administración municipal 178 consultorios generales urbanos, 117 consultorios generales rurales, 993 postas de salud rural y 74 clínicas dentales escolares. Ello ha ampliado la cobertura de atención del nivel primario, gracias a la construcción de establecimientos de salud por las municipalidades en lugares donde faltaban, lográndose a la vez la plena identificación de las autoridades comunales con los problemas de salud existentes en su jurisdicción, sin que los servicios de salud dejaran de asumir su responsabilidad de efectuar la coordinación y supervisión correspondientes.

— Respecto de la salud de la madre y del niño, los logros más relevantes son la captación precoz y el aumento de las embarazadas bajo control; la identificación del riesgo biomédico y socioeconómico en la mujer de edad fértil; el aumento de recursos que permiten un mejor diagnóstico y manejo del alto riesgo obstétrico y neonatal; la elaboración de normas para la atención de la salud de la mujer y del niño; el aumento de la cobertura de la atención del parto por profesionales; la evaluación del estado nutricional de la embarazada; el incremento de las colocaciones familiares de embarazadas y puerperas; la aplicación de auditorías de muertes maternas, fetales tardías, neonatales e infantiles tardías; la creación de un mayor número de hogares para la mujer embarazada y la celebración de convenios con la Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN), en virtud de los cuales el Ministerio, a través de los servicios de salud, hace uso y financia los centros para la recuperación de niños desnutridos, que son administrados por CONIN.

— En el desarrollo de las actividades de salud referidas al medio ambiente destacan: la modernización de la legislación sanitaria, los programas de control de calidad, que han permitido que la población sometida a riesgo por consumo de agua potable de mala calidad disminuyera de un 43% en 1973 a menos de un 10% en 1987, haciendo extensivo este control de calidad al 100% de las plantas urbanas y rurales.

Al mismo tiempo se ha mejorado en forma sostenida el manejo de residuos sólidos urbanos, alcanzándose, en la actualidad, coberturas de recolección cercanas al 100%. Por otra parte, en 1976 se inició la disposición final sanitaria de los residuos sólidos, que ha llegado en 1987 al 70% de ellos.

— En cumplimiento de la política relacionada con los recursos físicos, se ha puesto énfasis en la ampliación de la cobertura de atención de salud en zonas rurales, reforzando especialmente el nivel primario de atención. Para el logro de este objetivo se desarrollaron programas de construcción de consultorios y postas rurales, destacándose el cofinanciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el ministerio de Salud entre los años 1979-1983 y el que actualmente cuenta con el financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), inicia-

do en 1975, que debe finalizar este año. La ejecución de ambos programas ha significado la construcción, reparación o ampliación de más de 339 postas de salud rural, 78 consultorios generales rurales, 30 consultorios generales urbanos, además de 14 hospitales tipo 3 y 4, con una inversión de M\$ 26.000.000 (moneda a junio 1988).

El mejoramiento de la infraestructura de atención cerrada ha demandado recursos ascendentes a M\$ 24.057.120, y se ha traducido en ampliar, remodelar, o construir un total de 36 hospitales de diferente nivel de complejidad.

— En materia de equipamiento médico, el Ministerio ha destinado una parte importante de su presupuesto de inversiones al desarrollo de programas de recuperación y renovación de equipos y a la incorporación de nuevas tecnologías.

En un principio estos planes enfatizaron el equipamiento relacionado con la atención del recién nacido y de la embarazada. Ejemplo de ello es el programa de prevención del daño neurológico y de la mortalidad perinatal, desarrollado entre 1978 y 1982, que significó una inversión cercana a los US\$ 5.300.000 y a través del cual se dotó a los hospitales con equipos para el control del embarazo de alto riesgo, creándose las unidades de cuidado intensivo para recién nacidos.

En los últimos dos años se han adquirido 20 ecógrafos obstétricos y 16 ventiladores para recién nacidos, habiéndose efectuado el reacondicionamiento completo de más de 450 incubadoras (casi el 50% del parque existente). Estas y otras inversiones para la atención materno-perinatal realizadas directamente por el Ministerio alcanzaron una suma cercana a los M\$ 330.000.-

Paralelamente se ha ido reforzando, en forma paulatina, el equipamiento de las diferentes especialidades médicas y servicios de apoyo hospitalario, destacando los programas de normalización de endoscopios para las especialidades de gastroenterología, urología y broncopulmonar, que se tradujeron en la compra de 64 nuevos endoscopios y en la reparación de otros 54, con una inversión cercana a los M\$ 137.000; la compra de los dos primeros aceleradores lineales con que cuenta el país para el tratamiento de pacientes portadores de cáncer, a un costo aproximado de US\$ 750.000 cada uno; la adquisición del primer equipo de tomografía axial computarizada (SCANNER) del SNSS, instalado en el instituto de Neurocirugía, comenzando este año a funcionar otra unidad en el hospital Barros Luco-Trudeau; la adquisición de cinco nuevas centrales de monitoreo hemodinámico para unidades de cuidado intensivo, por un valor superior a los M\$ 100.000, para el tratamiento y control de pacientes que sufren infartos y otras patologías de alta complejidad; y, además, recursos para satisfacer necesidades específicas de equipos e instrumental para pabellones, laboratorio y subespecialidades tales como oftalmología, otorrinolaringología, y otras.

A estos logros hay que agregar lo realizado en el último año en materia de equipamiento médico: alcanza una inversión de M\$ 2.195.071.-

– Con el objeto de mejorar la gestión de los establecimientos de salud, se ha realizado un ordenamiento económico-financiero que, sumado a las medidas de descentralización, a los programas de capacitación del personal, tanto en el nivel de ejecución como de dirección de establecimientos, a la modificación del sistema de información estadística de los datos y a la introducción de la computación en su procesamiento, se ha traducido en la disponibilidad oportuna de la información necesaria para la toma de decisiones.

– En relación a recursos financieros, cabe señalar que el gasto sectorial ha experimentado entre 1974 y 1987, un crecimiento de un 28,5% en términos reales. Específicamente las remuneraciones, que representan el 35% del total de gastos del sector, han crecido en un 11,75%; el gasto en bienes y servicios de consumo, que representan el 24% del total del gasto, ha crecido en 42% durante el mismo período, mientras que el PNAC ha aumentado un 25,8% en términos reales.

A su vez, el gasto total del sector en la modalidad de libre elección ha registrado un crecimiento de un 519% en términos reales, mientras que el aporte directo del beneficiario ha crecido en un 103% en dicho período, aporte que ha aumentado en menor proporción que el gasto total.

– En cuanto a las actividades internacionales, debe destacarse la participación de Chile en la Organización Mundial de la Salud (OMS), en la Oficina Sanitaria Panamericana y en el UNICEF, entre otros. Asimismo, la cooperación obtenida de las agencias dependientes de Naciones Unidas ha significado anualmente un aporte de US\$ 800.000 a lo que deben sumarse otros aportes extraordinarios para el desarrollo de programas específicos, como actividades de salud rural, control de infecciones intra-hospitalarias, control de enfermedades crónicas y últimamente para el control del sida.

Durante el período Chile ha aportado técnicos del sector salud a numerosos comités de expertos sobre materias de interés en salud pública, impulsados principalmente por OMS y OPS. De igual forma ha brindado su asistencia a través de la Organización Panamericana de la Salud.

Finalmente, es posible señalar que las actividades realizadas en estos 15 años por el sector salud, unidas al desarrollo global que el país ha alcanzado en materia de saneamiento básico, vivienda, educación, empleo e ingreso, se han reflejado en el mejoramiento sostenido de los indicadores de salud del país, que son expresión de un mejor nivel de vida de la población.

1. Actividades de orden técnico

a. Programas de salud

Consecuente con la política general que ha definido el Ministerio, se continúa dando prioridad a las acciones relativas a los programas del niño y la madre, pero sin descuidar otros aspectos importantes como es

reforzar el control de las enfermedades transmisibles, la pesquisa y control de afecciones crónicas que afectan principalmente a la población adulta y la prevención, control y tratamiento de aquellas enfermedades que, como el cáncer, requieren de una detección precoz.

En lo que respecta a la salud infantil el énfasis ha estado dirigido a las regiones IV de Coquimbo, VII del Maule, IX de La Araucanía y X de Los Lagos, que son aquellas con indicadores susceptibles de mejorar desde el punto de vista biomédico y social. Para ello se ha contado con la colaboración de UNICEF, formulándose planes específicos para prevenir y disminuir la desnutrición infantil, controlar las enfermedades infantiles más frecuentes y fomentar la salud, especialmente la materna y perinatal.

También se ha continuado con la capacitación del personal de salud, especialmente del auxiliar de consultorios y postas rurales, para lograr un efecto multiplicador.

Paralelamente se ha introducido el uso de una nueva gráfica de evaluación antropométrica del menor de 6 años, que facilita la identificación de niños, en riesgo de desnutrición, completándose con un nuevo carné infantil denominado "Camino de la salud", que trae incorporado el calendario de vacunaciones, el retiro de alimentación del PNAC, la ocurrencia de algunas patologías y algunas pautas de desarrollo psicomotor que puedan servir de guía a la madre.

En conjunto con el ministerio de Educación y el UNICEF, se continúa trabajando en los programas "Niño ayuda al niño" y "Joven ayuda al joven", con el objeto de promover en éstos el desarrollo de acciones de salud preventivas y de autocuidado que se inician en la escuela y que se comparten con el grupo familiar y el resto de la comunidad.

En relación a salud materna, se ha continuado con la elaboración de normas, entre las que se encuentra el texto guía para el fomento de la lactancia materna y las nuevas fichas clínicas para el ingreso a maternidad y para la atención de parto, de acuerdo al nivel de complejidad de los hospitales.

De igual forma, se ha procedido a la incorporación, en el programa materno perinatal, de un instrumento que permite, a través de la curva del incremento de peso de la embarazada, evaluar su situación nutricional.

En relación al programa de salud del adulto, las actividades fundamentales fueron la reformulación del programa, teniendo en cuenta los cambios en la estructura demográfica y las proyecciones para los próximos años, con el objeto de abordar problemas relevantes como son las enfermedades cardiovasculares, el alcoholismo, tumores malignos, accidentes y enfermedades crónicas.

En relación a las enfermedades transmisibles inmunoprevenibles, debe mencionarse que se llevó a cabo la segunda evaluación del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y que se estableció un convenio entre el Gobierno, la fundación Rotary Internacional, el fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) y la OPS, para ejecutar el plan de acción quinquenal (1988-1991) de apoyo al cumplimiento de los objeti-

vos técnicos del PAI, que se traducirá en el aporte de US\$ 600.000 destinados a adquirir vacunas y productos biológicos y al refuerzo de la comunicación social en el área.

De igual forma, contribuyendo a la meta de la OPS de erradicar el virus salvaje de la poliomielitis del continente americano, el país está desarrollando las estrategias de mantener altas coberturas de vacunación y de mejorar la eficiencia de las actividades relativas a la vigilancia epidemiológica, aun cuando esta enfermedad no se presenta en el país desde 1976.

b. Control de infecciones intrahospitalarias

En la ejecución del proyecto realizado en conjunto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en las regiones V, VI y Metropolitana, especialmente en los hospitales de mayor complejidad, se ha procedido a realizar actividades de capacitación a los distintos estamentos del personal; se ha distribuido equipamiento por un valor global de US\$ 310.000, y, al mismo tiempo, se los ha abastecido con material de apoyo en microbiología por valor de US\$ 35.000.-

c. Control del cáncer

Dentro de las actividades de prevención del hábito de fumar se ha procedido a extender las actividades realizadas dentro de la población escolar a más colegios de las comunas piloto (Ñuñoa, Maipú y Conchalí), y a incorporar las comunas de San José de Maipo, Puente Alto y La Florida. Con ocasión del Día Mundial de la Salud —“Un día mundial sin tabaco”— se realizó una campaña antitabáquica con participación de personal del sector salud, de la comisión mixta salud y educación, de organizaciones comunitarias y de sociedades científicas y empresas.

Finalmente debe destacarse que, a contar de 1988, se ha puesto en marcha el programa nacional de drogas antineoplásicas, con un costo anual de M\$ 350.000, debiendo los servicios de salud dar cumplimiento a los esquemas terapéuticos nacionales definidos para este objetivo y que permiten garantizar el tratamiento de los tipos de cáncer correspondientes.

d. Control del síndrome de inmuno deficiencia adquirida

Se procedió a publicar las normas técnicas y administrativas para el control y manejo del sida y a impartir instrucciones sobre detección de anticuerpos de hepatitis B y VIH. Además se procedió a la detección obligatoria en el extra sistema del anticuerpo anti VIH en la sangre y hemoderivados destinados a transfusiones, con notificaciones de casos positivos a los servicios de salud. Por otra parte, se estableció la obligatoriedad de efectuar exámenes confirmatorios gratuitos en el Instituto de Salud Pública.

Con el fin de capacitar al personal de salud y educación, se puso en marcha un programa destinado a equipos de salud de los tres niveles de atención, a profesores de enseñanza básica (7° y 8° años) y media, a equipos de salud y a instituciones de colaboración y voluntariado. La capacitación ha abarcado a 1.965 profesionales y a grupos de riesgo, incluyendo formación de monitores.

e. Farmacia

Para que los establecimientos de salud, cuya administración está traspasada a las municipalidades, cuenten con los medicamentos necesarios para atender patologías de nivel primario, se actualizó el arsenal farmacológico de los consultorios generales urbanos y rurales y postas de salud rural, procediéndose a impartir instrucciones para el manejo de estupefacientes y productos psicotrópicos en los mismos establecimientos.

Por otra parte, se modificó el reglamento de productos psicotrópicos, incorporando nuevas sustancias en las diferentes listas y se creó una comisión asesora del Ministerio encargada de preparar la información previa referente a la autorización y registro de productos farmacéuticos nuevos, importados o nacionales.

f. Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

Durante 1987 se distribuyó a los beneficiarios un total de 29.976,70 toneladas de alimentos, de las cuales 6.282,40 corresponden a leche, 26% materia grasa, 11.783,62 a leche cereal, 694,80 a leche descremada, 8.291,92 a arroz y 2.916,64 a sopa puré, distribuyéndose además 6,42 toneladas de queso. Las personas beneficiadas mensualmente ascendieron a 1.362.735 (1.250.027 niños y 112.708 embarazadas), con un costo de M\$ 8.904.000.-.

Con el objeto de racionalizar el gasto de este programa, estimado en M\$ 9.607.000 para el año 1988, se ha dispuesto su descentralización, asignando un presupuesto a cada servicio de salud. Corresponde a éstos supervisar el cumplimiento del programa, actualmente ejecutado por los establecimientos de nivel primario traspasados a las municipalidades.

g. Programas sobre el ambiente

En estrecha colaboración con los servicios de salud correspondientes, se mantienen las campañas de control del vector de la enfermedad de Chagas, en las regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, incorporándose también algunas localidades de la V región de Valparaíso. Además, comenzó a funcionar el laboratorio de control de alimentos de San Felipe-Los Andes, para atender demandas de servicios en relación a

alimentos tanto de producción nacional como importados; están en operación programas de pesquisa precoz de la silicosis en la pequeña minería, en las regiones II de Antofagasta y III de Atacama, los que permitirán prevenir y controlar la aparición de esta enfermedad laboral y, por último, en conjunto con la división Chuquicamata de CODELCO-Chile, se estudiaron diversas medidas de control ambiental para reducir los problemas de esa empresa en la materia.

2. Actividades de orden administrativo-operativo

a. Recursos financieros

El presupuesto asignado al sector salud para 1988 asciende a M\$ 121.213.000.-

El gasto sectorial alcanzó durante 1987 a M\$ 94.302.000, al que debe agregarse el gasto en inversión por M\$ 1.892.000 financiado con cargo al FNDR y al fondo social, y las donaciones que, debidamente valorizadas, ascienden a M\$ 792.000.-

De esta manera, el total del gasto del Ministerio alcanzó en 1987 a M\$ 96.943.000.-

Para el presente año, el mecanismo de distribución de los recursos para financiar bienes y servicios de consumo sólo se ha modificado en los porcentajes de participación, correspondiendo ahora la asignación del 71% de los fondos al nivel de actividades de los servicios de salud; el 29% restante se determina de acuerdo a indicadores de gestión.

b. Convenios

A partir del presente año se ha dispuesto continuar la descentralización del manejo presupuestario de los recursos asignados para financiar convenios con instituciones que realizan acciones de salud en calidad de organismos adscritos al sistema, como también para contratar servicios con terceros, tales como colocaciones de embarazadas y puerperas, colocación extrahospitalaria y otras compras de servicios, principalmente exámenes.

Para tal efecto se ha asignado un solo presupuesto, con el objeto de que sean los propios servicios de salud, de acuerdo a sus prioridades, los que determinen cuánto destinar a cada rubro y cómo negociar en mejor forma las tarifas que deban cancelarse.

El total de recursos para 1988, destinados a convenios, alcanza a M\$ 3.292.000.-

c. Proceso de traspaso de establecimientos de nivel primario

En enero se completó el traspaso de establecimientos asistenciales de atención primaria a la administración municipal, entregándose 135 consultorios generales urbanos, lo que significó incrementar el tope FAPEM en M\$ 362.800 mensuales.

En consecuencia, la administración municipal ha recibido un total de 178 consultorios generales urbanos, 117 consultorios generales rurales, 993 postas de salud rural, 491 estaciones médico rurales y 74 clínicas dentales escolares.

El monto dispuesto para financiar los convenios suscritos con las municipalidades para la administración de estos establecimientos alcanza en 1988 a M\$ 8.622.200, considerando el reajuste aplicado a partir del mes de mayo.

Adicionalmente, y al momento de materializarse los traspasos, se transfirió la suma de M\$ 300.000 en calidad de aporte inicial, no reembolsable, para facilitar el inicio de las operaciones de estos establecimientos asistenciales.

d. Sistema de información gerencial y monitoreo (SIGMO)

El Ministerio ha generalizado la aplicación del SIGMO en los hospitales del país, contribuyendo a elevar el nivel de eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

Actualmente este sistema se encuentra en plena etapa de aplicación, abarcando 70 establecimientos de alta complejidad y nivel de resolución, los que cubren el 80% del gasto total en hospitales.

e. Enajenación de bienes prescindibles

El Ministerio creó una comisión encargada de centralizar las actividades relativas a la enajenación de bienes inmuebles pertenecientes a los organismos dependientes que no cumplen fines asistenciales y que tienen la calidad de prescindibles.

De esta forma se ha logrado establecer que más de 70 propiedades estaban en condiciones de ser enajenadas. Como producto de las ventas se ha recaudado una cifra del orden de M\$ 250.000.-

f. Recursos humanos

Durante el período se ha procedido a formar 1.819 auxiliares paramédicos, de los cuales el 48,4% se han capacitado en el SNSS y el 51,6% en centros formadores públicos o privados que cuentan con la correspondiente autorización.

Por el sistema de educación continua (SEC/PS) se han distribuido 28.220 documentos que contribuyen a la capacitación de profesionales que laboran en 550 establecimientos del nivel primario de atención. Se ha dado mayor énfasis a materias relacionadas con prevención y autocuidado en tabaquismo, sida, alcoholismo y salud mental, entre otros.

Los servicios de salud realizaron 696 actividades de capacitación, con una cobertura de 15.925 funcionarios. Asimismo, se otorgaron 14.421 autorizaciones para capacitación de funcionarios fuera del sistema, con lo que el gasto total en la materia alcanzó aproximadamente a M\$ 17.000.-

Se ha procedido a elaborar nuevos reglamentos para el personal del sistema, tales como el de concursos para proveer cargos de profesionales regidos por la ley N° 15.076, de 1967, en la planta de los servicios de salud; el de becarios, en conformidad con el mismo cuerpo legal, donde se incorpora la posibilidad de que los médicos integrales –incluyendo los traspasados a la administración municipal– puedan postular a becas de retorno; el del sistema de calificaciones del personal, regido por el DFL N° 338, de 1960, en que se incorporan factores de evaluación propios de las funciones que desarrolla el personal del sector e introduce evaluaciones semestrales, entre otras modificaciones.

3. Actividades de orden logístico

a. Infraestructura

La inversión en este rubro alcanzó a M\$ 3.697.933, correspondiendo M\$ 3.248.502 a construcciones y M\$ 449.933 a equipamiento industrial, habiéndose finalizado obras entre las cuales destaca la segunda etapa del plan Concepción, con un gasto de M\$ 106.000 y actualmente en proceso de traslado a las nuevas dependencias.

Además se continúa la construcción del hospital de San Fernando y las obras que se desarrollan en los pabellones quirúrgicos del hospital de Valdivia, con una inversión de M\$ 340.000 y de M\$ 74.000, respectivamente.

Entre los proyectos finalizados y en etapa de llamado a propuesta, cabe señalar dos de gran trascendencia regional: la terminación de la obra gruesa del hospital Gustavo Fricke, con una ampliación de 5.000 m² y un valor estimado de M\$ 500.000, y la ampliación del hospital de Talca, por 6.500 m² y un valor superior a los M\$ 1.000.000.-

En materia de equipamiento industrial debe mencionarse la adquisición y reparación de calderas en varios establecimientos y el plan de reparación de 260 ambulancias de los servicios de salud, a un costo de M\$ 58.500, además de la adquisición de otras 11 ambulancias completamente equipadas.

b. Equipamiento médico

Ante el aumento de la prevalencia de enfermedades renales crónicas, se adquirió un total de 26 máquinas de hemodiálisis, para reemplazar algunas cuya tecnología era antigua, poner en funcionamiento nuevos centros de diálisis y ampliar la cobertura de los ya existentes.

En los hospitales de La Serena, Los Andes, Concepción, Valdivia, Calvo Mackenna, Sótero del Río, Del Salvador, San Juan de Dios y San José, se está llevando a cabo un programa de remodelación y equipamiento de los servicios de esterilización que representa en conjunto una inversión cercana a los M\$ 500.000. Similar tarea se realiza con fondos regionales en hospitales de menor complejidad.

Para completar este programa el Ministerio adquirió y distribuyó 22 autoclaves de óxido de etileno, que esterilizan en forma rápida y segura artículos de uso médico. Por este concepto se han invertido M\$ 175.000.-

Adicionalmente, y en concordancia con la política de descentralización, se ha distribuido una suma cercana a los M\$ 1.100.000 entre las regiones, para efectuar directamente compras y reparaciones de equipos, de acuerdo a sus necesidades y prioridades.

En consecuencia, las inversiones en equipamiento médico alcanzaron la suma de M\$ 2.195.071, representando un importante esfuerzo económico del Gobierno por mejorar aún más este rubro.

4. Asuntos internacionales

Chile ha continuado su participación en reuniones de los organismos internacionales de salud. Entre éstas, destaca la participación en la XLI asamblea mundial de la salud, celebrada en mayo en Ginebra, Suiza; en el consejo directivo de la OPS; en el comité ejecutivo de la OPS, y en la junta directiva de UNICEF, entre otras.

Se ha recibido apoyo de la OMS para el desarrollo de actividades de control de cáncer, para la continuación del proyecto Walter Reed, OPS y MINSAL de la vacuna antimeningocócica B en la ciudad de Iquique y para la prevención y control del sida, por sumas que ascienden, en conjunto, a 900 mil dólares, además del aporte de UNICEF.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Central de abastecimiento del sistema nacional de servicios de salud

Las adquisiciones dispuestas y financiadas por el Ministerio alcanzaron un total de US\$ 3.594.984, de las cuales correspondieron

US\$ 3.056.560 a equipos e instrumental médico; US\$ 183.027 a drogas oncológicas; US\$ 24.997 a insumos del programa sida; US\$ 152.000 a la vacuna antitífica y US\$ 178.400 a la vacuna antigripal.

Las ventas a los organismos del sistema y a aquellos del extrasistema que se encuentran adscritos a éste alcanzaron, durante el período, la suma de M\$ 5.224.124.-

Por otra parte se debe mencionar que aumentó la reserva para emergencias, incorporándose nuevos artículos e insumos de atención médica, productos farmacéuticos y elementos de curación por un valor de M\$ 40.000.-

Las compras realizadas con el objeto de efectuar reposición de existencias fueron del orden de los M\$ 5.589.541, correspondiendo su programación a la satisfacción de la demanda real, además de considerar las cantidades que conforman las reservas de seguridad.

En cuanto a los productos del PNAC, distribuidos a través de los servicios de salud en 168 lugares de entrega en todo el país, su adquisición y valores netos durante el período han sido los siguientes:

Productos	Cantidad (TM)	Valor (M\$)
Leche 26% materia grasa	6.148,20	2.137.645
Leche cereal	11.377,46	3.223.366
Arroz	7.818,05	321.367
Sopa puré	2.634,34	360.240
Leche descremada	695,41	37.651
Totales	28.673,46	6.080.269

El gasto neto en estos productos asciende a la suma de M\$ 6.080.269, a la que hay que agregar los gastos de transporte y servicios relacionados, por M\$ 260.460, lo que hace un total de \$ 6.340.729.-

2. Fondo Nacional de Salud (FONASA)

a. Modalidad de libre elección

Los beneficiarios de FONASA han continuado recibiendo los servicios de otorgamiento de credenciales. Durante el período se entregó más de 1 millón de ellas.

Los profesionales inscritos en esta modalidad, desagregados por nivel y especialidad, alcanzan a 15.227, lo que indica un leve incremento en relación al año anterior. De esta cifra el 73% corresponde a médicos.

Profesionales	Nivel			Totales
	1	2	3	
Médicos	1.574	3.688	5.816	11.078
Matronas	132	289	1.222	1.643
Téc. médicos	376	369	178	923
Quím. farmacéuticos	46	49	39	134
Kinesiólogos	159	892	398	1.449
Totales	2.287	5.287	7.653	15.227

Además existen 1.028 instituciones de salud de atención abierta y cerrada que participan en la libre elección, en porcentajes muy similares entre los tres niveles de inscripción.

Por su parte, los préstamos médicos destinados a financiar total o parcialmente los gastos que demanda la atención médica a los beneficiarios de FONASA, ascendieron a un total de 33.804, cifra que equivale a un monto de M\$ 843.328.-

En esta materia debe mencionarse que, por DS N° 21 (S), de 1988, se modificó el reglamento del régimen de prestaciones de salud, eximiendo a los pensionados de los dos codeudores solidarios requeridos para solicitar préstamos médicos; en su reemplazo se estableció un seguro de desgravamen, lo que facilita su solicitud.

b. Financiamiento de atenciones realizadas por los servicios de salud

La distribución de los recursos a los servicios de salud, realizada a través del sistema de facturación de atenciones prestadas (FAP), indica que se ha entregado un total de M\$ 15.511.379 en el período.

En cuanto al gasto por financiamiento de prestaciones realizadas por los establecimientos de salud traspasados a la administración municipal (FAPEM), alcanzó la suma de M\$ 7.175.919.-

c. Fiscalización de las instituciones de salud previsional

Los programas de inspección permitieron detectar incumplimientos de la normativa vigente, cursándose por ello 8 sanciones y absorbiéndose 217 reclamos de cotizantes durante el año 1987, lo que demuestra una mayor preocupación de los afiliados por resguardar sus derechos.

Por otra parte, se continúa el procesamiento computacional de la información financiera y estadística de dichas instituciones.

Asimismo, a través de resolución N° 1107, de 1988, se procedió a refundir instrucciones y normas impartidas a las isapres, incorporando otras respecto de los contratos que se celebran entre los cotizantes y estas instituciones.

En cuanto a los cotizantes, debe mencionarse que el 90% de ellos se encuentra en las isapres denominadas abiertas. El número de beneficiarios totales ascendía, en agosto, a 1.371.145 personas, en tanto que las prestaciones otorgadas, a 13.202.217.

Dichas instituciones recibieron, además, cotizaciones por un monto total de M\$ 45.874.811 (moneda mayo/88).

3. Instituto de Salud Pública de Chile

a. Laboratorio de salud

Continuando con su función de control y asesoría a los laboratorios de los servicios de salud, el instituto realizó 11.342 evaluaciones e informes; 3.322 asesorías; 9.837 visitas de supervisión y control; 5.343 actividades de normalización y 1.838 actividades de coordinación de laboratorios.

Además se realizaron 106.465 exámenes clínicos, de los cuales 64.366 fueron bacteriológicos, 1.342 parasitológicos, 8.436 químico-clínicos, 21.470 virológicos y 14.351 inmunológicos.

Hay que destacar que los exámenes inmunológicos, que son trascendentes en las actividades de trasplantes para evitar el rechazo del órgano implantado, presentan un incremento de un 42,6%, debido especialmente al mayor número de trasplantes renales.

También merece especial mención el laboratorio de confirmación de la infección por el virus de inmunodeficiencia adquirida, que se encuentra apoyando la labor de prevención y control de esta enfermedad que efectúa el Ministerio.

b. Control nacional

Dentro de las actividades de control de medicamentos y alimentos resalta la labor efectuada por el laboratorio de test de disolución, que ha permitido analizar 74 productos y modificar las fórmulas de 22 de ellos, asegurando así su calidad.

En el rubro de control de calidad de productos farmacéuticos y cosméticos se realizaron 5.304 análisis químicos, 6.115 análisis biológicos y 6.520 controles de series.

De igual forma, se llevaron a cabo 24.314 autorizaciones y registros, de los cuales 16.084 corresponden a productos farmacéuticos, 1.155 a locales de la industria farmacéutica y 7.075 a estupefacientes y psicotrópicos.

En cuanto al control de alimentos, se puede destacar la asesoría efectuada por OPS/OMS, a través de la cual se analizó durante dos meses la actividad realizada por el laboratorio bromatológico del instituto y por los servicios de salud.

En materia de control de calidad de los alimentos se procedió a realizar 76.928 exámenes de muestra, de los cuales 48.976 corresponden a análisis químicos y 27.952 a análisis microbiológico.

c. Salud ocupacional y contaminación ambiental

Los servicios de salud han mostrado un aumento de las actividades realizadas en materia de salud ocupacional, especialmente en la VIII región del Biobío, lo que ha significado un incremento de los análisis recibidos por el instituto.

Es así como se han llevado a efecto 9.879 pruebas de determinaciones ambientales, de las cuales 6.616 corresponden a determinación de contaminantes, 2.506 a controles de salud y 112 a calibración de instrumentos.

4. Servicios de Salud

Estos organismos han llevado a cabo sus funciones mediante el cumplimiento de los programas generales de salud hacia las personas y el ambiente.

Dichos programas se desarrollan bajo la directa supervigilancia del Ministerio, a través de inspecciones periódicas y de la información respecto de actividades realizadas que entrega el sistema estadístico vigente.

Como estrategias efectivas en la obtención de mejores resultados en el nivel de salud y su consecuente descenso en las tasas de mortalidad general y específica, se han focalizado las acciones hacia los grupos de riesgo.

Durante 1987 los indicadores biomédicos como los de mortalidad infantil, mortalidad neonatal, mortalidad materna, mortalidad por aborto, mortalidad del menor de 1 a 4 años, mortalidad por tuberculosis y atención profesional del parto, por mencionar sólo algunos rubros, han continuado mejorando.

Esta evolución positiva ha sido consecuencia de las diversas medidas que sistemática y permanentemente se han aplicado en las diversas áreas, optimizándose las acciones de fomento y protección, especialmente en el nivel primario, mejorando el equipamiento y la capaci-

dad resolutive de los niveles secundarios y terciarios, además de mejorar también los sistemas de control y vigilancia de las causas y patologías que producen decesos.

Los servicios de salud cuentan con 182 hospitales, con un total de 32.594 camas, de los cuales 21 corresponden al nivel de alta complejidad, con 12.859 camas; 31 al nivel secundario, con 9.178 camas, y los 130 restantes a los denominados tipos 3 y 4, de una complejidad técnica inferior, con 10.557 camas.

Esta infraestructura, además de los establecimientos de atención ambulatoria cuya administración fue traspasada a las municipalidades, ha permitido llevar a cabo las acciones de salud de los diferentes programas, realizándose más de 33 millones de consultas y controles de salud durante 1987.

En relación al programa de vacunación, los servicios de salud aplicaron 3.891.175 dosis, conforme al calendario existente para cada tipo de inmunización. Las coberturas alcanzadas han sido superiores al 90% en menores de 6 años y escolares, sin perjuicio de lo cual se continúa con la labor de difusión y educación para la salud, con el propósito de incrementar dicha cobertura.

La estrategia impulsada por el Ministerio ha sido enfatizar especialmente el cumplimiento del esquema de vacunación en el menor de 1 año, con el fin de evitar la mortalidad infantil por enfermedades que tienen protección específica. Esta medida se aprecia en las 270.147 dosis de BCG aplicadas en 1987 a recién nacidos y en la administración de las terceras dosis de DPT y polio (263.869 y 271.636 respectivamente).

El impacto logrado ha hecho innecesario desarrollar campañas extraprogramáticas durante 1987.

Como era previsible, el rápido crecimiento de las isapres ha producido el traslado de un número importante de beneficiarios del sistema a su ámbito de atención. Esto se ha traducido en una leve disminución de las prestaciones que realiza el Estado a través de sus propios establecimientos y de aquellos administrados por las municipalidades. Sin embargo, en 1987, el número de egresos hospitalarios ha mostrado a su vez un crecimiento del 1,5% en comparación a 1986, lo que estaría motivado básicamente por una mejor utilización del recurso cama.

La modificación legal que permite a los servicios de salud efectuar convenios para que los afiliados a isapres utilicen la infraestructura hospitalaria de las unidades de pensionado y unidades de cuidados intensivos, como también recibir una atención en servicios de urgencia, puede traducirse en una optimización del recurso día/cama, cuyo costo de por sí alto va aumentando según la complejidad del establecimiento. Esta alternativa, establecida en la ley N° 18.701, de 1988, permite que se solucione el vacío de atención a los beneficiarios de esas instituciones en localidades donde éstas no tienen infraestructuras para brindar hospitalización.

El trabajo en el área de los programas de salud del ambiente es de carácter multisectorial, razón por la cual muchos de los problemas exis-

tentes se han enfrentado mediante el trabajo conjunto con las municipalidades, intendencias y otros ministerios.

En materia financiera, los servicios de salud han logrado que su crónico desfinanciamiento se revierta gracias a una política de racionalización de gastos y de mejor uso de los recursos, ajustándose en ello a las instrucciones del nivel central.

En lo referente a recursos físicos, se han realizados importantes inversiones, contándose para ello con tres fuentes de financiamiento: el presupuesto sectorial, en primer término, canalizado especialmente hacia aquellas obras de infraestructura y equipamiento destinadas a lograr la ampliación de la capacidad resolutive de los establecimientos hospitalarios, sobre todo de los de nivel secundario y terciario.

Las regiones, por su parte, han entregado un importante apoyo a través del FNDR, asignando recursos para la construcción, remodelación y equipamiento de obras de nivel primario relevantes para el desarrollo de la comunidad respectiva, en especial para el sector rural. Sin perjuicio de ello, se financió la construcción del hospital de Quintero y la reposición del hospital de Iquique, actualmente en ejecución. El total de la inversión realizada por el FNDR ha sido de M\$ 2.234.421.-

Por último, a través de fondos propios, los servicios de salud han procedido a la realización de obras y a la compra de equipos e instrumental no incluidos en las prioridades nacionales, pero que para cada servicio constituyen necesidades urgentes.

MINISTERIO DE MINERIA

MISSION DEL MINISTERIO

Capítulo XIII

MINISTERIO DE MINERIA

1. MISIÓN DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Comandancia Chilena del Cobre

El Comandante en Jefe del Ejército asegura la defensa especializada en materias relativas al cobre, sus subproductos y, en general, en toda la minería metálica y no metálica, con la sola excepción del carbón y los hidrocarburos. Debe además desempeñar funciones fiscalizadoras y otras que le asigna la ley.

2. Servicio Nacional de Minería

El Servicio Nacional de Minería es el organismo encargado de la gestión y supervisión de la actividad minera en Chile. Durante el año 1986 se mantuvo el crecimiento dinámico y sostenido que desde hace ya varios años ha mostrado el sector minero nacional, como resultado de una política realista así como por la aplicación de una legislación moderna y ágil que resguarda debidamente los derechos de quienes se dedican a esta actividad."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

MINISTERIO DE MINERÍA

A. MISION DEL MINISTERIO

– Tiene a su cargo toda la participación que el Estado realiza a través de sus diversas reparticiones en las actividades relacionadas con la minería y los recursos energéticos, sean minerales o combustibles. Le corresponde, especialmente, planificar, dictar normas y ejecutar la política de aprovechamiento y protección de las riquezas mineras nacionales.

– Velar por el desarrollo de las industrias anexas a la minería, especialmente fundiciones y refinerías.

– Proponer y dictar normas necesarias para asegurar y racionalizar el abastecimiento de materias primas en la minería y en la industria nacional derivada.

– Ejercer las facultades y atribuciones que en estas materias consulten las normas jurídicas vigentes y proponer el ejercicio de otras al Presidente de la República.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O RELACIONADAS

1. Comisión Chilena del Cobre

Brindar al Gobierno asesoría técnica especializada en materias relativas al cobre, sus subproductos y, en general, en toda la minería metálica y no metálica, con la sola excepción del carbón y los hidrocarburos; como asimismo, desempeñar funciones fiscalizadoras y otras que le asigne la ley.

2. Servicio Nacional de Geología y Minería

Brindar asesoría técnica especializada en materias relativas a la geología y minería y desempeñar las funciones que le señala el DL N° 3.525, de 1980. Es el continuador y sucesor legal del Servicio de Minas del Estado y del Instituto de Investigaciones Geológicas.

3. Corporación Nacional del Cobre de Chile

Administrar como empresa única las compañías de la gran minería del cobre y Minera Andina.

4. Empresa Nacional de Minería

Fomentar y contribuir al desarrollo de la pequeña y mediana minería a través de la compra, procesamiento y comercialización de sus productos, dentro del marco subsidiario que le corresponde como empresa del Estado, tendiendo a obtener una adecuada rentabilidad y desarrollando las potencialidades técnicas y las capacidades humanas propias que permitan mantenerla en niveles competitivos en el mercado nacional e internacional.

5. Empresa Nacional del Petróleo

Ejercer, por sí o por contratos de operación, los derechos y funciones que corresponden al Estado en la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos.

6. Comisión Chilena de Energía Nuclear

Atender las materias relacionadas con la producción, adquisición, transferencia, transporte y uso pacífico de la energía atómica de materiales fértiles, fisionables y radiactivos.

7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica

Investigar, experimentar, crear y desarrollar procedimientos tecnológicos y científicos que perfeccionen los procesos de extracción y beneficio de minerales de la industria minera nacional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

El sector minero mostraba, en 1973, igual que todas las actividades productivas del país, una situación de desorden y depresión nunca antes conocida en nuestra historia. En lo específico, la producción minera sólo arrojaba resultados positivos en algunos casos excepcionales, como el oro, la plata y el mercurio.

Especial atención merece el caso del cobre, ya que si bien la tendencia era de leve aumento, la mediana y pequeña minería mostraban un descenso sostenido con casi un 21% menos de producción en 1973 que en 1970. Ello se debía, por una parte, a una visión de corto plazo en la explotación de los yacimientos de la gran minería del cobre y, por otra, a que, desde mediados de la década del sesenta, la industria se encontraba realizando un fuerte programa de expansión con miras a duplicar en cinco años la producción. Ese propósito no pudo concretarse, debido a problemas técnicos en los minerales de El Teniente y Exótica y al aumento de costos en el proyecto de Andina, además de los problemas políticos propios de la época. Así, de una inversión programada del orden de los US\$ 150 millones anuales durante el gobierno anterior, sólo se invirtieron US\$ 63 millones en 1971, US\$ 3,3 millones en 1972 y US\$ 9,6 millones en 1973.

El resto de la minería presentaba una fuerte caída, no sólo en términos absolutos sino que también en la tasa histórica de crecimiento. Entre los productos más importantes que presentaban franco retroceso puede mencionarse el hierro, el manganeso, el molibdeno, el plomo, el azufre, el carbonato de calcio, el cloruro de sodio, el salitre, el carbón y el petróleo.

Es del caso destacar la situación crítica que reinaba en las industrias del salitre, del carbón y del petróleo, afectadas por la política demagógica y de corto plazo característica de ese período, que favorecía la no renovación de maquinarias y el deterioro tecnológico.

En el caso del petróleo, a la rápida caída en la producción de los pozos operados se sumaba la fuerte disminución en la inversión en exploración y desarrollo de nuevos yacimientos que permitieran, a lo menos, atenuar la baja natural de los yacimientos en producción. Frente a esta situación, una de las primeras acciones del actual Gobierno fue definir claramente un marco institucional y normativo estable para un desarrollo dinámico del sector.

Por otra parte, para atraer inversiones provenientes del área privada era necesario que la legislación básica, a cuyo amparo se realiza la explotación de las minas, fuera eficaz y otorgara la indispensable seguridad jurídica, en un escenario definido que permitiera consolidar las cuantiosas inversiones de largo plazo que la industria minera requiere.

Para ello, se fijaron las normas pertinentes en la Constitución Política de la República y en la ley orgánica constitucional sobre concesiones mineras, dotando a estas últimas de los atributos esenciales para que el derecho a explorar y explotar los yacimientos lo ejerza su titular, sin temor a verse expuesto a perturbaciones o actos arbitrarios de la autoridad o de terceros. A lo anterior se sumó, en 1983, la dictación del nuevo Código de Minería, que contiene innovaciones y modernizaciones que apuntan precisamente a dar mayor certeza y seguridad a los derechos mineros.

En lo relativo a la inversión extranjera, el DL N° 600, de 1974, y sus posteriores modificaciones, ha contribuido decisivamente a la obten-

ción de los satisfactorios resultados que hoy pueden apreciarse. Ya se han materializado, por este concepto, inversiones que ascienden, a julio de este año, a US\$ 1.593,1 millones, cifra que representa aproximadamente un 27% del monto total autorizado.

Conjuntamente con la asignación de un papel relevante al sector privado en el desarrollo de la minería, se definió el rol subsidiario del Estado, especialmente en favor de la pequeña y mediana minería, el que se ha desarrollado a través de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), y ha estado orientado, principalmente, a superar las intensas y prolongadas crisis de los precios de los metales en los mercados internacionales ocurridas en los últimos años. Con ello ENAMI ha mejorado notablemente su eficiencia como resultado de la racionalización de sus operaciones y de las inversiones realizadas en los últimos catorce, las que superan los US\$ 200 millones.

Por otra parte, ENAMI sobrepasó, por primera vez en su historia, la barrera de las 200.000 toneladas de cobre electrolítico, al producir durante el año pasado 200.156 tm. finas de este producto, superando en un 14% a la obtenida en 1986. La empresa tuvo también importantes aumentos en el tratamiento de metales preciosos, produciendo 267.899 kilos de plata, con un incremento de 36,8% en relación a 1986, y 8.582 kilos de oro, equivalente a un incremento del 11,6% respecto del mismo año, ambos metales obtenidos como productos electrolíticos de alta pureza. En forma complementaria, la empresa maquiló 5.936 kilos de oro en sus instalaciones de Ventanas. Las producciones de selenio crudo y sulfato de níquel también mostraron aumentos significativos, de 34 y 64,5% respectivamente, en relación a 1986.

Desde otra perspectiva, el sector minero realizó un aporte significativo a los programas especiales de empleo, a través de ENAMI, en lo que se refiere a asistencia técnica y administrativa en el desarrollo del plan aurífero nacional, destinado a la explotación artesanal de este metal. Ello ha permitido capacitar, en faenas mineras, a cerca de 66.900 personas. Es del caso señalar que este programa ha significado una inversión aproximada de US\$ 8,5 millones mientras que por el solo concepto de la producción declarada de los adscritos al programa —que hoy son menos de la tercera parte del total— el valor nominal de ella supera los US\$ 20 millones, es decir, casi tres veces lo invertido.

Los resultados del plan aurífero nacional, que muestran claramente cómo ha superado con creces los objetivos propuestos, han llevado al Ministerio a transformar decididamente este programa especial de empleo en un programa de capacitación minera con objetivos netamente productivos y que, conjuntamente con su nivel de operación artesanal, pero cada vez más modernizado y tecnificado, contemple la industrialización de aquellos que por su gran dimensión y reservas así lo aconsejan.

Además, se procedió a la reorganización institucional del sector minero, creándose CODELCO-Chile y la Comisión Chilena del Cobre, lo que separó la función empresa de la acción del Estado propiamente tal, así como la posterior ampliación de funciones de la Comisión al resto de la

minería, tanto metálica como no metálica, con excepción del carbón y los hidrocarburos; organizándose, también, la Comisión Nacional de Energía, el Servicio Nacional de Geología y Minería y readecuándose las normas por las cuales se rige la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

CODELCO-Chile ha mantenido su posición de liderazgo como primer productor mundial de cobre y, no obstante sus bajos costos, ha continuado racionalizando sus proyectos para aumentar sus niveles de productividad y asegurar tanto su competitividad internacional como su supremacía en el mediano y largo plazo. Así, ha realizado inversiones en términos reales del orden de los US\$ 4.000 millones en los últimos catorce años.

En definitiva, es posible afirmar que la minería nacional ha logrado consolidar una situación de estabilidad, en la que sin lugar a dudas ha sido decisivo el esquema esencialmente pragmático aplicado por la actual administración, confirmando el rol subsidiario del Estado en el desenvolvimiento del sector y dejando abierta a la iniciativa privada la responsabilidad de afrontar los altos riesgos que involucra el desarrollo de nuestros recursos mineros, sin perjuicio de conservar y ampliar su participación en industrias básicas, como las de la gran minería del cobre, del petróleo y del carbón.

Por otra parte, el sector minero no ha permanecido ajeno a la política general del Gobierno, traspasando parte de los activos mineros de CORFO, a través de la venta parcial de las acciones a los trabajadores mediante el capitalismo popular. En este sentido es del caso destacar la Sociedad Química y Minera de Chile (SOQUIMICH) y la Compañía de Acero del Pacífico (CAP), cuyos resultados reflejan la consolidación de este mecanismo de estímulo a la capacidad creativa que emerge de la participación comprometida de los propios trabajadores con el presente y futuro de su empresa.

Es así como los trabajadores de SOQUIMICH aportaron capitales para la compra del 15,52% de la propiedad de la empresa y los de CAP son dueños del 36,6% de la empresa, lográndose, en los últimos años, sorprendentes resultados, gracias a la confianza depositada en la capacidad y madurez de ellos.

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

1. Fomento y apoyo a la pequeña y mediana minería

El Ministerio ha continuado apoyando y fomentando, de manera decidida, las actividades del subsector pequeña y mediana minería contando, para estos fines, con la colaboración especializada de ENAMI, la que, entre sus principales actividades, tiene la de promover el desarrollo de zonas mineras no tradicionales, ubicadas en las VII, VIII, IX, X y XI regiones.

En el plano financiero, se logró una significativa reducción del endeudamiento del sector pequeña y mediana minería con la empresa, deuda que quedaría cancelada en el presente año, al operar los mecanismos convenidos de recuperación y amortización en función de los aumentos de los precios de los metales, de mantenerse los actuales niveles de precio del cobre.

En cuanto a la minería no metálica, es necesario dejar constancia de que el mayor logro de la industria del salitre y derivados —yodo y sulfato de sodio anhidro— es que, al igual que la industria del carbón, ya no son consideradas una carga para la economía nacional como en décadas pasadas. Hoy, gracias a la racionalización de su gestión, son rentables y se encuentran en excelente posición.

2. Textos legales dictados en el período

— Decreto N° 51 (M), de 1987. Establece el plazo de un año, a contar del 14 de julio de 1987, para que determinados titulares de las pertenencias mineras situadas en la III región de Atacama procedan a cumplir con lo dispuesto en los números 1, 2 y 3 del inciso 4° del art. 6 transitorio del Código de Minería.

— Ley N° 18.681, de 1987, artículo 94. Introduce modificaciones al Código de Minería en lo relativo a las oposiciones a la mensura, a la sentencia constitutiva de la concesión, a las inscripciones en el registro de propiedad, y a otras.

3. Conferencias del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC)

Durante septiembre de 1987 se realizó, en la ciudad de Kinshasa, Zaire, la XXIV conferencia de ministros del CIPEC, asistiendo los países que poseen pleno derecho en el consejo (Chile, Perú, Zaire y Zambia) y dos de sus miembros asociados (Indonesia y Yugoslavia). Estuvieron presentes, además, en calidad de observadoras, delegaciones de Alemania Federal, Bélgica, Canadá, China, Estados Unidos, Francia, Irán y Suecia, así como representantes de IWCC, ONUDI, BIRD y PNUD.

La conferencia de ministros del CIPEC, reiterando su permanente oposición a todo intento de menoscabar el libre comercio y resaltando el tradicional principio de solidaridad entre los países miembros, emitió una declaración expresando su más profunda preocupación por la presentación al congreso de los Estados Unidos de América de un proyecto de ley que pretende prohibir la importación de cobre chileno a ese mercado. Al mismo tiempo, le solicitó a su presidente representar al gobierno de ese país el parecer de la entidad sintetizado en la referida declaración.

Entre los acuerdos adoptados en cuanto a la promoción de los usos del cobre, se reafirmó la necesidad de buscar nuevas aplicaciones y la conveniencia de definir una política de largo plazo al respecto.

En junio, en París, sede de la organización, se realizó la XXV conferencia de ministros del CIPEC, donde estos se abocaron principalmente a examinar las acciones realizadas en materia de promoción de los usos del cobre y el progreso alcanzado en las discusiones tendientes a establecer una política de largo plazo.

Asimismo, recibieron un detallado informe acerca del desarrollo de las reuniones que se realizan en la UNCTAD para establecer un organismo intergubernamental de productores y consumidores de cobre.

La conferencia nombró al representante de Chile como secretario general del CIPEC por el período 1989-1990.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Comisión Chilena del Cobre

Dentro de sus actividades destacan aquellas de información y control en relación al desarrollo de inversiones en el área de la minería metálica y no metálica.

a. Inversión de CODELCO-Chile y ENAMI

En 1987, como en años anteriores, se hizo el análisis, control y evaluación de los proyectos de inversión de CODELCO-Chile, los cuales fueron informados por esta Comisión.

RESUMEN DE LA INVERSION INFORMADA
CODELCO-Chile 1988
(Millones de US\$)

Divisiones	Número de proyectos	Monto ant. 1988	Monto 1988	Monto post. 1988	Totales
Chuquicamata	35	489,5	186,0	253,6	929,1
El Salvador	17	29,0	20,4	18,3	67,7
Andina	10	25,3	24,6	0,2	50,1
El Teniente	20	303,7	91,5	109,9	505,1
Tocopilla	3	34,0	17,2	54,7	105,9
Oficina Central	1	0,0	0,4	0,0	0,4
Totales	86	881,5	340,1	436,7	1658,3

En el caso de ENAMI, en 1987, se efectuó el análisis de los siguientes proyectos de inversión:

RESUMEN DE LA INVERSION INFORMADA
ENAMI 1988
(Millones de US\$)

Faenas	Número de proyectos	Monto ant. 1988	Monto 1988	Monto post. 1988	Totales
Fund. y Ref.					
Ventanas	18	9,08	23,00	48,45	80,53
Fund. H. Videla Lira	15	1,86	2,36	0,49	4,71
Planta J.A. Moreno	4	0,00	0,06	0,00	0,06
Planta O. Martinez	3	0,00	0,08	0,00	0,08
Planta M. A. Matta	6	0,02	0,16	0,00	0,18
Planta Vallenar	2	0,00	0,05	0,00	0,05
Of. Central/ regionales	25	0,17	0,87	0,00	1,04
Totales	73	11,13	26,58	48,94	86,65

b. Inversión en minería no metálica

Es digno de destacar el anuncio de SOQUIMICH de invertir US\$ 95 millones en una nueva planta para producir anualmente 300.000 tons. de salitre y 1.100 tons. de yodo, así como varios otros proyectos de menor inversión.

c. Inversión extranjera

Durante 1987 la Comisión informó favorablemente, al comité de inversiones extranjeras, 27 solicitudes de inversión que totalizan US\$ 363,4 millones, las cuales estaban dirigidas mayoritariamente al estudio y desarrollo de proyectos de oro y minería no metálica. El número de inversiones autorizadas a julio del presente año totaliza un monto de US\$ 5.940,4 millones, en tanto que se materializaron en este sector, siempre al amparo del DL N° 600, de 1974, US\$ 125,2 millones, que lleva el total materializado a US\$ 1.593,1 millones.

En lo que se refiere al estado de avance de los proyectos mineros existentes al amparo de ese cuerpo legal, es necesario destacar la marcada tendencia observada en los inversionistas, durante el año recién pasado, en orden a llevar a efecto dichos proyectos al más breve plazo posible. Así quedó demostrado en el área de los metales preciosos, especialmente con el anuncio de la construcción y puesta en marcha de los yacimientos Choquelimpie en la I región de Tarapacá y Marte en la III región de Atacama.

Otra área que concitó el interés de los inversionistas es la minería no metálica, donde ya está en marcha el proyecto de la Sociedad Chilena de Litio, en el salar de Atacama, cuya producción ha llevado al país a ser un importante proveedor de carbonato de litio en el mundo. También se encuentra en avanzada etapa de evaluación, por parte de MINSAL, un proyecto para explotar otro sector del salar y producir sales de potasio, litio, boro y sodio.

Sin duda, el más relevante de los proyectos es el denominado La Escondida, el más importante yacimiento de cobre conocido en el mundo —aun sin explotar— que requiere una inversión del orden de los US\$ 1.100 millones y cuya construcción, hasta la puesta en marcha, se estima durará 3 años.

Por su parte, la compra por inversionistas brasileños del yacimiento La Coipa, en enero de 1988, y el anuncio de sus nuevos propietarios de desarrollarlo e iniciar la producción al más breve plazo posible, así como la adjudicación de la mina El Hueso mediante propuesta pública, hacen augurar un acelerado desarrollo del sector minero del oro.

d. Comportamiento del sector productor de cobre

1) Producción y desarrollo

La producción chilena de cobre comercializable alcanzó a 1.418.000 tm. de cobre fino durante 1987, superando la producción del año anterior en un 1,3% gracias a la mediana y pequeña minería que incrementó su producción en 9,5%, con lo que, además de compensar la disminución de la gran minería (1%) —debido a problemas geológicos y técnicos—, hizo posible el aumento de la producción nacional en 17.000 tm. de cobre fino.

PRODUCCION CHILENA DE COBRE COMERCIALIZABLE 1970-1988

(Miles toneladas métricas de cobre fino)

Años	Gran minería CODELCO-Chile	Variación anual (%)	Mediana y pequeña minería	Variación anual (%)	Total país	Variación anual (%)
1970	540,5	0,0	151,1	0,0	691,6	0,0
1971	571,3	5,7	137,0	-9,3	708,3	2,4
1972	592,6	3,7	124,2	-9,3	716,8	1,2
1973	615,3	3,8	120,1	-3,3	735,4	2,6
1974	762,9	24,0	139,2	15,9	902,1	22,7
1975	682,3	-10,6	146,0	4,9	828,3	-8,2
1976	846,8	24,1	158,4	8,5	1.005,2	21,4
1977	892,7	5,4	161,5	2,0	1.054,2	4,9
1978	876,5	-1,8	157,7	-2,4	1.034,2	-1,9
1979	910,2	3,8	152,5	-3,3	1.062,7	2,8
1980	904,5	-0,6	163,4	7,1	1.067,9	0,5
1981	893,6	-1,2	187,5	14,7	1.081,1	1,2
1982	1.032,9	15,6	209,3	11,6	1.242,2	14,9
1983	1.012,1	-2,0	245,4	17,2	1.257,5	1,2
1984	1.049,8	3,7	240,9	-1,8	1.290,7	2,6
1985	1.076,7	2,6	279,7	16,1	1.356,4	5,1
1986	1.102,0	2,3	297,8	6,5	1.399,8	3,2
1987	1.091,0	-1,0	327,0	9,8	1.418,0	1,3
1988(*)	1.124,0	3,0	347,0	6,1	1.471,0	3,7
$\bar{X}$ 1970-1974	579,9		133,1		713,0	
$\bar{X}$ 1974-1987	938,1		204,7		1.142,8	

(*) Cifras estimadas

$\bar{X}$ Promedio

2) Exportaciones

El valor líquido de retorno de las exportaciones de cobre y subproductos alcanzó en 1987 a US\$ 2.316,7 millones, superando en términos reales en un 22,9% al valor del año anterior. Los retornos provenientes de las exportaciones de cobre tuvieron un incremento del 24,1%, que se explica por el aumento del precio del cobre observado a partir de marzo de 1987, ya que el tonelaje exportado fue similar al de 1986; los retornos provenientes de las exportaciones de subproductos mantuvieron el nivel registrado en ese año.

EXPORTACIONES DEL SECTOR COBRE 1977-1988
(Valor FOB líquido de retorno millones de US\$ de 1987) (1)

Años	Cobre	Concentrados de molibdenita (2)	Otros (3)	Totales
1977	1.853,9	91,3	37,1	1.982,3
1978	1.800,0	122,3	53,7	1.976,0
1979	2.483,2	275,7	89,1	2.848,0
1980	2.466,4	148,2	161,4	2.776,0
1981	1.799,5	112,1	103,3	2.014,9
1982	1.716,6	83,3	85,4	1.885,3
1983	1.880,5	26,0	119,2	2.025,8
1984	1.556,9	32,2	86,7	1.675,8
1985	1.754,0	32,3	62,4	1.848,7
1986	1.797,0	30,8	57,5	1.885,3
1987	2.231,4	15,3	71,1	2.317,8
1988(4)	1.419,3	7,4	39,4	1.466,1

- (1) Cifras actualizadas por el índice de precios al por mayor de Estados Unidos de América. Base promedio 1987 = 100.
- (2) No incluye exportaciones directas de óxido de molibdeno y ferromolibdeno, que en conjunto alcanzaron en 1987 a US\$ 111,3 millones, mientras que el año anterior sumaron US\$ 109,5 millones (en moneda de 1987).
- (3) Incluye barros anódicos, metal doré, plata, selenio, sulfato de cobre, sulfato de níquel y otros.
- (4) Enero a junio de 1988.

3) Importaciones

Durante 1987 se autorizaron importaciones para las empresas del sector cobre por US\$ 241,6 millones, frente a US\$ 329 millones registrados en 1986, lo que representó una disminución de un 36,2%.

Hasta junio se ha observado un aumento de las importaciones en una cantidad cercana al 31%, comparadas con igual período del año anterior.

IMPORTACIONES DEL SECTOR COBRE (1)
(Valor CIF en millones de US\$ de 1987)

Años	Bienes de capital	Bienes de operación	Total importaciones
1978	86,4	166,1	252,5
1979	104,4	128,9	233,3
1980	124,2	138,7	263,0
1981	121,2	146,0	267,2
1982(3)	40,4	113,9	154,2
1983	129,0	109,5	238,4
1984	88,4	133,5	221,9
1985	171,9	119,5	291,4
1986	190,7	147,1	337,8
1987	98,1	143,5	241,6
1988(4)	84,5	81,9	166,4

(1) No incluye importaciones de empresas que se encuentran en etapas previas a la producción comercial de cobre.

(2) Cifras actualizadas por el índice de precios al por mayor de Estados Unidos de América.

(3) Para los meses de agosto, septiembre y octubre, y hasta el 3 de noviembre de 1982, las declaraciones de importación fueron opcionales.

(4) Enero a junio de 1988.

4) Mercado y precio del cobre

Durante 1987 el precio del cobre, grado A, en la bolsa de metales de Londres, alcanzó un promedio de US\$ 0,811 por libra, cotización superior en US\$ 0,188 (30,2%) a la registrada durante 1986.

PRECIO DEL COBRE EN LA BOLSA DE METALES DE LONDRES

Años	Nominal (US\$/lb)	Variación porcentaje	Real (US\$/lb) (*)	Variación porcentaje
1986	0,623		0,640	
1987	0,811	30,2	0,811	26,7

(*) En moneda de 1987.

La característica principal del mercado del cobre durante 1987 fue la recuperación de la sensibilidad del precio a las variaciones que afectaron sus fundamentos, oferta, demanda e inventarios, fenómeno que revirtió la tendencia de años anteriores.

El 4 de marzo se inició la situación de "backwardation" en la bolsa de metales de Londres —precio contado mayor que el precio futuro— manteniéndose durante el resto del año.

En el segundo trimestre la demanda continuó creciendo por sobre la oferta, haciendo que la situación de "backwardation", hacia fines de

abril, se transmitiera también a los Estados Unidos de América. Las reservas totales de las bolsas metaleras disminuyeron en mayo en 49.625 tm. y se hizo manifiesta la presencia de inversionistas temporales que presionaron el precio para su alza.

Finalmente, en el último trimestre de 1987 se aceleró el crecimiento del precio promedio mensual debido a la sostenida demanda, la estabilidad de la oferta y la consecuente disminución de los inventarios, los que, hacia fines de 1987, llegaron a 69.712 tm., frente a las 259.751 tm. existentes el año anterior.

Durante los seis primeros meses de 1988, el precio promedio del cobre en la bolsa de metales de Londres fue de US\$ 1,106 por libra de cobre, superior en US\$ 0,442 por libra de cobre (66,7%) respecto de igual período del año anterior.

5) Industria manufacturera nacional de cobre

El sector manufacturero de cobre está integrado por un grupo de industrias que producen una amplia gama de semimanufacturas y productos terminados, tales como formas especiales —"billets" y "cakes"—, alambón, alambres, cables, planchas, flejes, tubos, barrotes y bocinas, cospeles, aleaciones certificadas, cerrajería, quincallería, "fittings" y productos químicos, todos destinados tanto al mercado nacional como al de exportación. De ellas, 19 se abastecieron de cobre primario bajo el régimen de reserva, proporcionando empleo directo a alrededor de 2.600 personas y utilizando aproximadamente un 65% de la capacidad instalada.

El consumo de cobre primario para la producción de artículos semielaborados y manufacturados alcanzó, en 1987, la cifra de 47.800 tm. —cobre electrolítico y refinado a fuego— lo que significó un aumento de 31,3% (11.400 tm.) respecto al año anterior. De ese total, se destinó aproximadamente un 47% al mercado interno.

En 1987 las exportaciones de productos semielaborados y manufacturados generaron retornos de divisas por un valor líquido de US\$ 50 millones, lo que en valores reales equivale a un 35% más que el valor exportado durante 1986. Los principales mercados de destino fueron América latina (56%), Norteamérica (25%) y Europa (9%), apreciándose un notable incremento en las exportaciones hacia el primero de esos mercados.

Los principales rubros de exportación fueron alambón (42%), tubos (14%), cospeles (12%) y planchas (11%).

La Comisión Chilena del Cobre autorizó, para 1988, una reserva global de cobre primario de 64.900 tm., cantidad que supera en un 35,8% el consumo de 1987. Esta ampliación se justificó por los interesantes programas de inversión que está llevando a cabo la industria del ramo para ampliar y mejorar la calidad de sus productos y diversificar sus mercados de exportación, todo lo cual denota una mayor agresividad

comercial que se demuestra con el significativo aumento experimentado por las exportaciones del sector manufacturero, así como también con las mejores perspectivas del mercado interno.

En 1987 el sector industrial manufacturero del cobre adoptó importantes decisiones en lo relativo a modernización de sus procesos tecnológicos, lo que representará considerables inversiones. Es así como en los próximos dos años entrarán en funcionamiento dos plantas productoras de alambtrón por colada continua; la primera, de 30.000 tm/año de capacidad, lo hará en 1989, mientras que la otra, con una capacidad de 40.000 tm/año, comenzará a producir en 1990.

e. Estudios realizados

Destacan: evolución del mercado del cobre; antecedente para una política de comercialización del oro en el país; avance planta de colada continua; auditoría gestión global de ENAMI; auditoría al sistema de abastecimiento de CODELCO-Chile; auditoría sociedad minera Punta del Cobre Ltda.; implantación del sistema de medición gestión empresas estatales; análisis de los presupuestos operacionales, de inversión de caja de CODELCO-Chile y ENAMI 1988; análisis de la evolución del mercado internacional durante los últimos cinco años, en materia de producción, consumo, precio y reservas, de los siguientes metales: oro, molibdeno, níquel, plomo, zinc y aluminio; análisis del comportamiento de los principales minerales de la minería no metálica nacional durante los últimos años en materia de producción, exportaciones, precios y consumo; esfuerzos hechos por Chile para promover y desarrollar los usos del cobre durante los años 1986 y 1987 y los previstos para 1988 y evaluación de los antecedentes para instalar una planta de tratamiento de zinc en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

2. Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)

Durante el período ha desarrollado diversas iniciativas, mereciendo especial atención las siguientes:

- Término del proyecto denominado "Creación de un centro nacional de información geológica y minera", desarrollado en conjunto con expertos extranjeros. Tiene especial significación pues pone a disposición de las empresas mineras y organismos, tanto privados como estatales asociados al sector, valiosa información técnico-científica, constituyéndose en la principal fuente de este tipo en el país.

- La construcción de laboratorios para el servicio permitirá disponer del primer y más capacitado centro de laboratorios geológicos a nivel nacional.

- La organización, entre noviembre de 1987 y marzo de 1988, de dos reuniones científicas: el taller denominado "Workshop Hidrothermal

Systems in volcanic Centers" y el "Simposio sobre curso de geología marina", de gran importancia por sus conclusiones y la calidad de sus participantes, tanto nacionales como extranjeros.

a. Actividades área minera

1) Catastro minero nacional y su sistematización

Se dio término al levantamiento del plano catastral minero del país completando la vinculación de 13.300 concesiones mineras de explotación a la red nacional de coordenadas U.T.M.

Se efectuó un importante avance en la sistematización del catastro, iniciándose el proyecto "sistema minero", que integra el registro nacional de concesiones mineras con un sistema computacional cartográfico. Permitirá un interactivo de consultas sobre concesiones mineras, a nivel nacional, que constituirá una herramienta de apoyo para empresarios mineros.

2) Centro nacional de información geológica y minera

Se inició la carga y explotación de 10 bases de datos computarizadas con prácticamente toda la información del servicio, incluyendo informes, mapas, tesis, libros, análisis químicos, información geoquímica, petrográfica y geocronológica, de minerales pesados, de susceptibilidad magnética y de sondajes, entre otros.

3) Seguridad minera

En este ámbito el Gobierno canalizó especiales esfuerzos y recursos para la preservación de la vida de los trabajadores. Así, se realizó un programa extraordinario de inspecciones de seguridad y levantamiento catastral de los pirques carboníferos de la VIII región del Biobío, lográndose encuestar alrededor de 500 faenas, clasificadas según sus condiciones de riesgo.

Actividades	Promedio 1970-1973	Promedio 1974-1987	Promedio Sep.87-ago.88
Accid.graves/fatales investigados	86	88	63
Inspecciones efectuadas	336	453	1.179 (*)
Acciones correctivas generadas	—	1.843	6.048 (*)
Experiencias normativas generadas	—	635	9.792 (*)
Estudios de programas	6	1	1
Proposic. de reformas a reglamentos	2	1	1
Cursos o seminarios patrocinados	2	2	2
Empresas controladas estadísticamente	193	422	401

(*) Incluye 482 faenas controladas en la campaña extraordinaria de inspecciones de pirques de la VIII región del Biobío.

4) Propiedad minera

En los últimos años se ha observado un creciente interés de inversionistas nacionales y extranjeros por buscar y explotar la riqueza minera de nuestro suelo, como consecuencia de la aplicación de una política realista que resguarda, debidamente, los derechos de quienes se dedican a esta actividad. Es así como, pese a que las concesiones mineras de exploración empezaron a pagar patentes a partir de la vigencia del actual Código de Minería, han ido en progresivo aumento el último tiempo, como muestra el siguiente cuadro:

Años	Nº Concesiones	Superficie (Hás.)
1985	1.640	701.839
1986	2.212	878.719
1987	2.952	1.056.566

En lo que respecta a concesiones de explotación, su estado en el último trienio es el siguiente:

Años	Grupo de pertenencias	Superficie (Hás.)
1985	13.650	1.926.031
1986	14.157	2.003.110
1987	14.200	1.695.987

5) Estadística minera

En el cuadro de la página siguiente se muestra la estadística de producción minera metálica, no metálica y de combustibles en el período 1978 - 1987.

b. Actividades área geológica

1) Levantamiento carta geológica básica de Chile

Este tipo de cartografía constituye la información básica más valiosa y documentada a la que tienen acceso inversionistas nacionales y extranjeros para la exploración y explotación de recursos minerales.

Las siguientes hojas a escala 1:250.000 concluyeron su levantamiento en el período y serán publicadas próximamente: Aguas Blancas, Sierra de Almeida, Salar de la Isla, El Tránsito, Guanta, Pisco Elqui, Illapel y Quillota - Portillo.

PRODUCCION FISICA SECTOR MINERO
(Principales productos)

Metalica	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Cobre (tm)	1 029 456	1 067 731	1 062 978	1 105 537	1 255 101	1 255 374	1 307 503	1 359 840	1 399 844	1 412 936
Molibdeno (tm)	13 196	13 560	13 668	15 360	20 048	15 264	16 861	18 369	16 581	16 941
Plomo (tm)	431	252	461	223	1 552	1 679	4 284	2 473	1 501	829
Zinc (tm)	1 814	1 847	1 134	1 516	5 656	5 993	19 168	22 288	10 504	19 618
Oro (kg)	3 182	3 465	6 836	12 456	16 907	17 759	17 240	16 829	17 947	17 035
Plata (kg)	255 373	271 835	298 545	361 107	382 187	468 276	490 365	517 333	500 077	499 761
Mercurio (kgs)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hierro (tm)	7 813 314	8 225 089	8 834 577	8 514 176	6 469 670	5 973 672	7 115 792	6 509 986	7 008 975	6 690 168
Manganeso (tm)	23 243	24 969	27 701	25 557	16 111	26 050	26 172	35 635	31 631	31 803
No metalica (tons.)	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Carbonato de litio	0	0	0	0	0	0	2 110	4 508	4 458	6 139
Sulfato de sodio anhidro	529 645	621 300	620 400	624 400	576 750	622 513	727 460	-	-	-
Carbonato de calcio	1 922	2 410	2 601	2 688	2 596	2 793	2 661	-	-	-
Yodo	43 800	68 700	70 100	58 320	47 610	51 300	56 770	-	-	-
Sulfato de sodio anhidro	2 187 824	2 296 674	2 565 575	2 923 016	1 667 298	2 141 717	2 325 949	2 470 105	2 757 093	3 016 5018
Azulfuro	31 629	76 895	87 435	114 624	104 987	98 729	53 964	78 747	57 123	37 048
Yodo	171 143	162 482	198 115	237 853	89 636	66 337	167 477	195 911	192 847	235 173
Guano	194 443	141 079	162 663	165 383	185 556	221 757	293 465	267 510	293 218	350 488
Guano	240	0	0	1 100	50	129	0	3 150	7 546	5 685
Bartina	182 422	226 767	225 529	259 349	292 402	114 595	21 722	54 494	53 121	2 109
Cloruro de sodio	393 449	589 845	441 105	290 279	674 002	714 848	625 760	753 427	1 032 373	865 168
Feldespato	903	133	133	2 506	469	3 356	3 026	2 565	2 275	705
Caolin	48 117	59 222	59 452	56 778	20 202	40 812	48 608	48 537	42 170	44 533
Sulfato de sodio	3 983	1 727	1 215	3 57	536	643	926	48 815	4 616	12 406
Talco	432	850	1	665	286	637	48	1 299	2 257	980
Puzolana	182 526	220 088	249 b	277 359	172 382	173 789	172 150	206 393	222 080	242 453
Arcillas	79 076	129 829	153 186	177 387	34 072	31 976	18 543	9 177	14 215	15 893
Oxido de hierro	5 263	2 590	4 451	4 890	2 445	6 751	16 113	3 234	4 404	8 145
Kieselgur	5 008	7 763	1 147	358	387	741	1 712	2 317	2 684	3 218
Marmol	7 552	3 882	2 505	1 879	963	0	1 440	0	0	0
Lixivia	3 049	3 049	2 275	3 277	291	1 301	3 985	4 773	6 440	13 438
Granate	0	53	35	0	0	0	0	0	0	0
Combustibles	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987
Carbon (miles de tons.)	1 148	957	1 024	1 168	997	1 095	1 323	1 394	1 454	1 750
- Produccion bruta	1 080	915	996	1 147	975	1 078	1 307	1 370	1 441	1 736
- Produccion neta	999	1 202	1 933	2 401	2 484	2 298	2 237	2 274	1 940	1 736
Petroleo crudo (miles de m³)	6 187	5 732	5 396	5 079	5 064	4 903	4 393	4 633	4 357	4 353
Gas natural (millones de m³)										

2) Carta metalogénica de Chile

A pesar de que la mayoría de los trabajos de geología económica se han desarrollado en el área de los yacimientos metálicos, se están elaborando programas para el estudio integral de los recursos no metálicos o industriales que puedan abrir perspectivas de transcendencia para el país, atrayendo a la industria, incentivando el desarrollo tecnológico para la explotación del recurso y generando nuevas fuentes de ingresos y trabajo.

Los proyectos metalogénicos desarrollados en el período son los siguientes:

- Mapa metalogénico al norte del paralelo 34° a escala 1:1.000.000: abarca desde la región Metropolitana de Santiago hasta la I región de Tarapacá; actualmente en proceso de publicación.

- Mapa metalogénico de la II región de Antofagasta a escala 1:500.000: se encuentra impreso y en proceso de publicación el texto explicativo.

3) Carta magnética de Chile

Los trabajos se han desarrollado en colaboración con la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) y la Comisión Chilena de Energía Nuclear (COCHEN), materializándose en la publicación de 10 hojas a escala 1:100.000 y 12 hojas a escala 1:250.000.

El presente año se terminaron 5 cartas magnéticas a escala 1:250.000 en el tramo comprendido entre los paralelos 22° y $26^{\circ} 45'$, de las regiones II de Antofagasta y III de Atacama, cubriendo una superficie de aproximadamente 67.000 km². En este tramo se emplazan numerosos e importantes yacimientos (Chuquicamata, Sierra Gorda, Caracoles, El Salvador, Potrerillos y otros) y salares (Atacama, Aguas Calientes, Punta Negra, Pedernales y otros).

Se terminó la etapa de terreno de un estudio aerogeofísico en la Antártica, iniciado en 1985 con la colaboración logística e instrumental del "Lamont Geological Observatory", de Estados Unidos de América, y con financiamiento del Instituto Antártico Chileno.

4) Carta hidrogeológica de Chile

Este servicio puso término a trabajos iniciados en 1985, tendientes a establecer una metodología estándar para la elaboración de cartas hidrogeológicas. Así se dio término tanto a la hoja Rancagua-Curicó como a la realizada en la zona de Talca, ambas a escala 1:250.000.

5) Otras actividades

– Se terminó la compilación de los mapas de recursos minerales y de recursos energéticos del Pacífico suroriental, elaborados bajo el proyecto del mapa Circum-Pacífico.

– Como parte de sus funciones de propiciar, coordinar e incentivar las investigaciones de geología submarina para conocer científicamente el fondo marino y sus recursos minerales y energéticos, el servicio coordinó y realizó, en marzo, un seminario de geología y geofísica marina.

– Se realizaron estudios geológicos y geofísicos en colaboración con diversos organismos internacionales, vinculados directamente a las actividades del programa internacional de correlación geológica, con la unión internacional de ciencias geológicas, con el comité nacional del "International Council Of Scientific Unions" (ICSU) y con el Comité Oceanográfico Nacional, asesorándose al consejo superior de ciencia del fondo nacional de investigación científica y tecnológica. Se ha colaborado, además, muy estrechamente en docencia de pre y postgrado en las universidades de Chile y de Santiago de Chile.

3. Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO-Chile)

Generó excedentes mayores que los de períodos anteriores, aumentando sustancialmente su aporte al Fisco. Esto se originó en un alza en los precios del cobre y fue, además, resultado de una política consistente orientada a destinar importantes recursos financieros para apoyar el crecimiento y desarrollo de la empresa. Se ha podido superar así el efecto negativo natural de la caída de las leyes de fino de los minerales, manteniendo los niveles de producción y los costos unitarios en un nivel internacionalmente bajo.

Como consecuencia de lo anterior, ha mantenido su presencia en la economía nacional, incentivando la producción de bienes y servicios y fomentando la sustitución de materiales importados por nacionales en condiciones competitivas. La concreción de sus proyectos de inversión permitió desarrollar la infraestructura nacional y estimular la ingeniería y construcción.

CODELCO-Chile fue, además, un importante empleador en las regiones en que desarrolla sus faenas.

a. Planes de desarrollo

Ha mejorado continuamente su gestión durante los últimos años, como resultado de las inversiones que ha realizado y de las innovaciones tecnológicas y obras de racionalización y expansión materializadas. En la actualidad, la empresa se encuentra en una etapa todavía más expectable, por cuanto se están poniendo en operación varios proyectos de

envergadura que han representado inversiones cuantiosas y muchos años de esfuerzos, permitiendo a la empresa afianzar su nivel de competitividad y consolidar su posición como productor de bajo costo en la industria del cobre.

Asimismo, se ha completado la expansión de la refinería electrolítica de la división Chuquicamata, poniéndose en marcha el horno "flash" y la nueva planta de ácido sulfúrico que, junto con expandir la capacidad de fusión de concentrados, reducen los niveles de contaminación ambiental. También se puso en marcha una planta de electroobtención que incorpora la nueva tecnología de extracción por solvente y que procesa soluciones provenientes de la lixiviación de ripios. En la división Salvador se inició la ampliación del puerto mecanizado de Chañaral, que reducirá los costos de embarque de cobre y descarga de materiales, y se incorporó el uso de oxígeno en la fundición de Potrerillos. En la división El Teniente se ha puesto en marcha la ampliación del concentrador Colón, para procesar el aumento de mineral extraído de la mina, y se ha completado la instalación del primero de dos convertidores modificados, incluida una nueva chimenea, que reemplazarán a otros de menor tamaño, mejorándose la captación y evacuación de gases y las condiciones ambientales.

La división El Teniente tiene contemplado expandir su nivel de procesamiento de mineral en alrededor de 20% hacia 1991, lo que junto con la expansión de Chuquicamata en 1988 y otras en Salvador y Andina, permitirán a la empresa alcanzar un nivel de producción de 1,35 millones de toneladas de cobre fino, cifra superior en un 24% a la producción de 1987. El resultado esperado es todavía más notable si se considera que en el mismo período la ley del mineral procesado bajará en más de un 10%.

b. Ventas de cobre y subproductos

Durante 1987 las ventas totales de cobre (cobre propio, compras a terceros y canjes) alcanzaron a 1.163.000 tm. finas; para 1988 se ha programado un total de ventas de 1.207.000 tm. finas, lo que representa un aumento de un 3,8%. En cambio, por la menor producción de molibdeno, las ventas de este producto disminuirán en un 11%.

En cuanto al programa del presente año, las ventas comprometidas al 30 de junio pasado alcanzaban al 90% para el cobre y al 100% para el molibdeno y otros subproductos.

Por otra parte, los ingresos por ventas de cobre, molibdeno y otros subproductos alcanzan a US\$ 2.760,8 millones, lo que representa un aumento de US\$ 1.000 millones respecto al período anterior.

RESUMEN DE VENTAS (*)

Productos	Período Sep.1987-ago.1988 (*)	
	Miles tmf.	Millones de US\$
Cobre	1.138.0	2.527.2
Molibdeno	16.7	119.0
Otros subproductos	-	114.6
Total	-	2.760.8

(*) Julio-agosto de 1988, cifras estimadas.

PRODUCCION

Divisiones	Período Sep.1987-ago.1988 (*)	
	Cobre (tmf)	Molibdeno (tmf)
Chuquicamata	507.211	10.595
Salvador	81.093	954
Andina	128.155	1.379
El Teniente	360.885	3.700
Totales	1.077.344	16.628

(*) Julio - agosto de 1988, cifras estimadas.

c. Expansión de negocios

En su gestión de desarrollo, la empresa ha procurado usar adecuadamente sus activos y recursos potencialmente valiosos, hasta la fecha no explotados.

Se firmó un contrato de transferencia de tecnología con la empresa ZCCM de Zambia, en relación con el uso de quemadores oxipetróleo y con sistemas de reparación en caliente de hornos de fundición, tecnologías ambas desarrolladas por la división El Teniente.

A fines del año pasado se inició la licitación del sector Pajonales y Maricunga, del yacimiento aurífero El Hueso, que recientemente fue adjudicado a una empresa norteamericana.

d. Cumplimiento de programas

1) Precio

En 1987 el precio promedio FOB CODELCO-Chile fue de US\$ 0,745 por libra de cobre vendida. El precio para 1988 se estima en US\$ 0,970 por libra de cobre.

En el período enero-junio de 1988, el precio promedio fue de US\$ 1,048 por libra de cobre vendida.

2) Producción

De acuerdo con los esfuerzos desplegados para mantener la capacidad productiva, se logró una producción total de 1.090.551 tm. de cobre y 16.940 tmf. de molibdeno en 1987; para el presente año se proyecta una producción de 1.124.711 tm. de cobre y 16.135 tmf. de molibdeno.

Entre enero y junio la producción de cobre fino fue de 486.697 miles de tm. y la de molibdeno de 8.351 tmf.

3) Ventas

Los despachos de cobre durante 1987 totalizaron 1.087.199 tm. de cobre fino y 17.927 tmf. de molibdeno. El programa para el presente año consulta despachos de 1.127.800 tm. de cobre fino y 15.034 tmf. de molibdeno.

Entre enero y junio los despachos de cobre alcanzaron a 461.687 tm. y los de molibdeno a 7.097 tmf.

4) Inversiones

Durante 1987 los egresos de caja para inversiones totalizaron US\$ 234,7 millones, proyectándose para el año en curso un monto de US\$ 269,8 millones para financiar los proyectos de la empresa.

De acuerdo con los desembolsos de caja, las inversiones entre enero y junio ascendieron a US\$ 139,7 millones.

5) Ingresos

En 1987 los ingresos totales por ventas de cobre y subproductos alcanzaron a US\$ 2.132,5 millones, estimándose que en 1988 serán del orden de los US\$ 2.801,2 millones.

Los ingresos por venta de cobre y subproductos entre enero y junio totalizaron US\$ 1.358,3 millones.

6) Utilidades

La utilidad antes de impuestos de CODELCO-Chile en 1987 fue de US\$ 729,7 millones, en tanto que la utilidad neta alcanzó a US\$ 267,1

millones. Para 1988 se anticipan utilidades antes de impuestos y utilidades netas de US\$ 1.000 millones y US\$ 340 millones, respectivamente.

Entre enero y junio la utilidad antes de impuestos fue de US\$ 461,6 millones, mientras que la utilidad neta alcanzó a US\$ 199 millones.

7) Aportes al Fisco

En 1987 CODELCO-Chile traspasó al Fisco un total de US\$ 598,9 millones por diversos conceptos. Se estima que este año los traspasos alcanzarán a US\$ 1.024,6 millones.

Entre enero y junio la empresa aportó al Fisco un total de US\$ 594,3 millones.

e. Principales proyectos de inversión (millones de US\$)

Proyectos	Inversión acumulada (*)	Inversión total estimada	Avance físico %	Año de término (**)
División Chuquicamata				
- Modificaciones planta ácido 500 tpd.	10.0	10.0	100	1987
- Racionalización y expansión refino y moldeo	7.0	7.0	100	1987
- Flotación selectiva concentrado	3.7	3.7	100	1987
- Horno reverbero N° 4 y anexos	13.2	13.2	100	1987
- Expansión refinería electrolítica, etapas 1 y 2	55.4	56.3	100	1988
- Plan maestro lixiviación botadero ripio, planta extracción por solventes-electroobtención	56.8	56.9	100	1988
- Horno "flash" y anexos	79.6	82.9	97	1988
- Planta de ácido sulfúrico	79.3	84.0	100	1988
- Planta de abatimiento arsénico agua potable	4.3	4.8	93	1988
- Tratamiento soluciones de lixiviación en bateas	8.4	8.6	92	1988
- Transmisión y subestación Tocopilla-Chuquicamata	55.2	60.3	95	1990
- Modificación actual sistema de transp. y disposición de relaves	5.2	6.1	94	1989
- Expansión concentradora a 153.000 tpd.	104.0	122.8	79	1989
- Construcción planta Preco N° 2	4.6	4.8	97	1989
- Refacción refinería N° 1	1.8	9.5	28	1989
- Segunda expansión refino y moldeo ánodos	0.6	1.1	9	1989
- Aumento de capacidad fusión de concentrados	3.7	6.0	56	1989
- Programas de acción de aguas	13.6	22.6	70	1990
- Sist. distrib. energía eléct. interior Chuquicamata	14.5	18.6	83	1990
- Sistemas chancado correas lastre	18.5	95.6	10	1990
- Optimización planta de fusión de barras anódicas	0.0	2.8	1	1990

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

Proyectos	Inversión acumulada (*)	Inversión total estimada	Avance físico %	Año de término (**)
- Tercera planta de ácido sulfúrico	6.1	20.8	33	1990
- Aumento equipos mina extracción 153.000 tpd.	63.3	103.5	84	1991
- Infraestr. equipos mina extracción 153.000 tpd.	13.8	18.9	81	1991
Total Chuquicamata	622.6	820.8		
División Tocopilla				
- Unidad N° 15 central termoelectrica.	11.0	76.5	33	1990
Total Tocopilla	11.0	76.5		
División Salvador				
- Ampliación puerto mecanizado Chañaral	3.7	3.7	100	1987
- Explotación Quebrada Granito	5.4	6.9	89	1988
- Aumento capacidad circuito Rougher	0.4	0.4	100	1988
- Adquisición nuevo turbosoplador	2.1	2.1	100	1988
- Optimización fundición Potrerillos	14.3	17.0	79	1989
- Explotación Quebrada "M"	8.8	20.8	56	1990
Total Salvador	34.7	50.9		
División Andina				
- Ampliación a 40.000 tpd.	4.2	5.5	91	1989
- Reemplazo equipos minas Sur-Sur	0.3	4.5	55	1988
- Infraestructura mina Sur-Sur	0.4	0.5	96	1989
- Glory-Hole mina Sur-Sur	0.4	8.2	13	1991
- Disposición de relaves	16.4	28.2	59	1991
Total Andina	21.7	46.9		
División El Teniente				
- Ampliación capacidad concentrador Colón	82.6	82.6	100	1987
- Planta de extracción de cobre por solventes	22.7	22.7	100	1987
- Explotación Mina Sur	86.6	102.8	89	1990
- Explotación Mina Norte	95.7	181.8	52	1990
- Ampliación capacidad de fundición	54.7	62.3	83	1990
- Reemplazo sistema conducción y almacenamiento de relaves	116.4	127.5	93	1991
- Ampliación capacidad beneficio	3.2	40.7	23	1991
Total El Teniente	461.9	620.4		
Total CODELCO-Chile	1.151.9	1.615.5		

(*) Incluye estimación para el período julio-agosto 1988.

(**) Incluye proyectos terminados entre septiembre 1987 y agosto de 1988.

f. Estudios e investigaciones

– División Chuquicamata: adecuación de la mina para expansiones a mediano y largo plazo; evaluación de tecnologías, equipos y reactivos para desarrollo futuro de las etapas de molienda y flotación; intensificación de procesos y modernización operacional de fundiciones; mejoras en la etapa electrorrefinación; tratamiento de recursos lixiviables por vías convencionales o bacterianas con uso intensivo de ácido sulfúrico e investigaciones ambientales.

– División Salvador: investigaciones geológicas, mineras y metalúrgicas para ampliar la base minera de la división; disminución del consumo de reactivos en planta de molibdenita; tratamiento hidrometalúrgico de concentrados plantas de relaves y estudio calidad física de cátodos.

– División Andina: estudios geológicos para el desarrollo de la explotación futura; estudios de tecnologías y equipamiento para optimización operacional de etapas de molienda y concentración.

– División El Teniente: estudios geológicos y mineros para el desarrollo de la explotación futura; tecnologías y equipamiento para la optimización de las etapas de reducción de tamaño y flotación; mejoras en la etapa de fusión de concentrados; recuperación de recursos lixiviables remanentes en la mina; uso de resinas sólidas en recuperación de cobre de las aguas mina; tratamientos de polvos de fundición; obtención de trióxido de molibdeno por oxidación y sublimación y evaluación de efluentes líquidos de relaves como agua de riego.

– Oficina Central: estudios corporativos para mejorar modelos geológicos y operación de tronadura; desarrollo de nuevos procesos metalúrgicos; mejoras operacionales de procesos; normalización de metodologías de muestreo y análisis y proyectos de nuevos usos del cobre.

CUADROS COMPARATIVOS

PRODUCCION DE COBRE

(Tm. de cobre fino)

Divisiones	1984	1985	1986	1987	1988(*)
Chuquicamata	562.948	549.062	516.803	502.901	324.688
Salvador	96.342	95.131	102.845	97.103	47.469
Andina	105.114	113.435	118.087	121.569	88.351
El Teniente	285.351	319.061	365.329	368.978	235.286
Totales	1.049.755	1.076.689	1.102.064	1.090.551	695.794

(*) Julio-agosto de 1988, cifras estimadas.

PRODUCCION DE MOLIBDENO

(Tm. de molibdeno fino)

Divisiones	1984	1985	1986	1987	1988(*)
Chuquicamata	12.085	11.869	10.085	10.453	7.257
Salvador	1.379	1.459	1.268	1.293	589
Andina	277	628	988	1.176	919
El Teniente	3.118	4.435	4.240	4.019	2.379
Totales	16.859	18.391	16.581	16.941	11.144

(*) Julio-agosto de 1988, cifras estimadas.

VENTAS DE COBRE

(Millones de US\$, valor FOB)

Divisiones	1984	1985	1986	1987	1988(*)
Chuquicamata	741	771	712	963	871
Salvador	133	130	142	173	112
Andina	111	127	117	161	145
El Teniente	352	405	489	622	513
Totales	1.337	1.433	1.460	1.919	1.641

(*) Julio-agosto de 1988, cifras estimadas.

INVERSIONES

(Millones de US\$) (*)

División	1984	1985	1986	1987	1988(**)
Chuquicamata y Tocopilla	74,3	100,8	157,4	127,1	106,7
Salvador	22,4	19,7	24,1	19,3	11,6
Andina	20,2	17,3	12,3	12,2	12,5
El Teniente	87,7	139,7	90,2	76,1	57,2
Oficina central	3,5	3,6	0,4	-	-
Totales	208,1	281,1	284,4	234,7	188,0

(*) Cifras en base a balances presupuestarios de caja.

(**) Julio-agosto de 1988, cifras estimadas.

ESTADO DE RESULTADOS

(Millones de US\$)

	1984	1985	1986	1987	1988(*)
Ventas (**)	1.534,7	1.598,0	1.625,5	2.132,5	1.807,1
Cobre	1.336,2	1.432,7	1.460,0	1.918,6	1.641,2
Subproductos	198,5	165,3	165,5	213,9	165,9
Costos de ventas	664,5	641,8	654,2	814,9	652,3
Cobre	616,7	600,3	600,6	731,3	589,3
Subproductos	47,8	41,5	53,6	83,6	63,0

(Continúa en página siguiente)

(Continuación)

	1984	1985	1986	1987	1988(*)
Utilidad bruta	870,2	956,2	971,3	1.317,6	1.154,8
Menos otros gastos de gestión	543,2	520,0	562,1	587,0	363,5
Utilidad neta de operación	327,0	436,2	409,2	730,6	791,3
Menos gastos tributarios	127,0	138,8	135,7	168,2	146,0
Menos otros gastos y entradas	-5,8	-1,4	2,7	0,9	5,3
Utilidad neta antes de impuesto renta	205,8	298,8	270,8	561,5	640,0

(*) Julio-agosto de 1988, cifras estimadas.

(**) Ventas FOB.

APORTES A LA HACIENDA PUBLICA (Millones de US\$)

	1984	1985	1986	1987	1988(*)
Impuesto a la renta	8,8	12,1	22,6	37,4	48,7
Artículo 21 DL N° 2.398	42,3	60,3	105,7	159,6	105,1
Derechos de aduana	29,2	38,0	38,4	33,9	18,7
Anticipo utilidades	119,8	132,2	112,4	162,0	260,0
Otros impuestos	141,8	159,2	169,5	206,0	171,7
Saldo dividendos	20,0	9,5	6,5	0,0	120,4
Impuestos revalorización					
– Retención IVA	152,1	–	–	–	–
– DL N° 3.649	42,5	–	–	–	–
Totales	556,5	411,3	455,1	598,9	724,6

(*) Julio-agosto de 1988, cifras estimadas.

(**) Para el año 1988 se esperan aportes por un monto de US\$ 1.024,6 millones.

4. Empresa Nacional de Minería (ENAMI)

El período se ha caracterizado por la optimización de la gestión de la empresa y la notable recuperación del precio del cobre en los mercados internacionales, lo que permitió al sector de la pequeña y mediana minería reducir significativamente su deuda con ENAMI y obtener favorables resultados financieros y económicos.

a. Gestión de ENAMI

1) Producción

Ha conseguido elevar sus niveles de producción de cobre electrolítico como resultado del uso intensivo de altas densidades de corrientes, aumentando así su capacidad de refinado electrolítico.

Los intercambios comerciales con CODELCO-Chile han permitido optimizar la capacidad de refino a fuego y la planta de metales nobles, lo que se ha traducido en un incremento de la producción de plata electrolítica y en la mantención de los niveles de producción de oro electrolítico.

El importante aumento observado en la producción de ácido sulfúrico responde, principalmente, a mejoras en la operación obtenidas después de la reparación general de la planta de ácido sulfúrico de la fundición Hernán Videla Lira, durante agosto de 1987.

CUADRO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION

Productos	Unidades	Sep.86-ago.87	Sep.87-ago.88(*)	Var. %
Cobre electrolítico (**)	tmf.	188.269	200.314	6,0
Plata electrolítica	kgf.	251.773	263.297	5,0
Oro electrolítico	kgf.	8.142	8.101	—
Acido sulfúrico	tm.	40.711	52.835	30,0

(*) Los valores del período julio-agosto de 1988 corresponden a una proyección operativa de producción.

(**) Cátodos comerciales.

2) Abastecimiento de materias primas

Las compras aumentaron en un 43%, en una evolución favorable que significó alcanzar 1,48 millones de toneladas métricas secas adquiridas fundamentalmente al sector pequeña y mediana minería, debido al fuerte aumento en las entregas de minerales oxidados de cobre y también de sulfuros de cobre, ocasionado por el alza del precio del metal.

Lo anterior ha significado un mayor valor pagado por compras de materias primas, equivalente a un aumento de un 67% (US\$ 259 millones) respecto del período anterior.

Los finos de cobre contenidos aumentaron en un 11% respecto del período anterior, en tanto que los de plata y oro aumentaron en un 6 y un 8%, respectivamente.

CUADRO COMPARATIVO DE ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS

(Toneladas métricas secas)

Productos	Sep.86-ago.87	Sep.87-ago.88. (*)	Var. %
Cupríferos	590.942	1.012.510	87
— Min. concentración	116.984	170.307	46
— Min. lixiviación	78.608	451.456	474
— Min. fund. directa	1.375	1.782	30
— Concentrados	282.993	335.012	18
— Precipitados	60.982	53.953	-12

(Continúa página siguiente)

(Continuación)

Productos	Sep.86-ago.87	Sep.87-ago.88. (*)	Var. %
Argentíferos	184.075	140.617	-24
- Min. concentración	180.110	139.063	-23
- Min. fund. directa	887	767	-14
- Concentrados	3.078	787	-74
Auríferos	228.460	245.890	8
- Min. concentración	141.286	149.286	6
- Min. fund. directa	1.927	3.216	67
- Concentrados	75.503	81.808	8
- Min. cianuración	9.744	11.580	19
Total compras	953.477	1.399.017	47
Maquila	74.465	89.563	20
- Concentrados de cobre	50.738	58.468	15
- Cobre blister	23.727	31.095	31
Total abastecimiento	1.027.942	1.488.580	45

(*) Julio-agosto de 1988 estimada.

3) Venta de productos

CUADRO COMPARATIVO DE VENTA DE PRODUCTOS (*)

Productos	Unidades	Cantidad vendida (*)		Var. %
		Sep.86-ago.87	Sep.87-ago.88	
Cobre electrolítico	tmf.	156.818	156.307	0,3
Plata metálica	kgf.	252.052	267.750	6,2
Oro metálico	kgf.	8.400	8.025	-4,5
Acido sulfúrico	tm.	32.363	34.168	5,6

(*) Julio-agosto de 1988, cifras estimadas.

Se exporta prácticamente la totalidad de los productos, a excepción del ácido sulfúrico de un 4% del cobre electrolítico y de un 1% de la plata metálica.

4) Inversiones

Entre las inversiones de la empresa destaca la reconstrucción del tranque de relaves de la planta Manuel Antonio Matta, con una inversión de US\$ 1.579.310.-

Se está licitando la construcción de una planta de oxígeno con una capacidad de producción de 300 toneladas métricas al día, con lo que en

la fundición Ventanas se podrá utilizar tecnología de fusión con aire enriquecido con oxígeno, permitiendo un procesamiento de 180.000 toneladas de concentrados secos más al año, con 54,5% de aumento en la capacidad de fusión. La inversión estimada es del orden de US\$ 25 millones y la fecha programada de puesta en marcha es septiembre de 1990.

Se puso en vigencia el contrato para construir una planta de ácido sulfúrico en la fundición y refinería Ventanas. La planta producirá sobre las 200.000 toneladas anuales de ácido sulfúrico de 98% de pureza y calidad de exportación. Esta inversión tiene un costo total de US\$ 52.530.000 y se prevé su puesta en marcha para julio de 1990.

A continuación se presenta la distribución de las inversiones realizadas durante 1987 y aquellas en ejecución y presupuestadas durante 1988:

Inversiones	1987 (US\$)	1988 (US\$)
Estudios para inversiones	275.750	401.990
Inversión II región de Antofagasta	286.760	609.200
- Planta J.A. Moreno	69.100	258.000
- Planta salar del Carmen	217.600	351.200
Inversión III región de Atacama	3.388.090	2.782.440
- Planta O. Martínez	105.030	188.790
- Planta M.A. Matta	1.659.040	180.270
- Planta Vallenar	69.960	189.670
- Fundición H. Videla Lira	1.554.060	2.223.710
Inversión V región de Valparaíso	5.530.890	24.870.480
- Poder comprador en Pitorca	252.820	0
- Fundición y refinería Ventanas	2.399.000	3.573.280
- Planta ácido sulfúrico Ventanas	2.879.070	21.297.200
Inversión VII región del Maule	0	30.040
- Poder comprador región del Maule	0	30.040
Otras inversiones no regionalizadas	68.250	192.850
Totales	9.549.740	28.887.000

El presupuesto 1988 considera la construcción de tres plantas de lixiviación en pilas (una en la II región de Antofagasta y dos en la III región de Atacama). Estos proyectos tienen un fuerte impacto social y responden al aumento de abastecimiento de minerales oxidados que está entregando la pequeña minería en estas regiones. La inversión es de US\$ 350.000.-

5) Estado de resultados

**CUADRO COMPARATIVO DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE
(En US\$)**

Resultados	1987	1986
Ingresos de explotación	622.692.182	381.099.467
Menos costos de explotación	573.328.168	356.877.586
Margen de explotación	49.364.014	24.221.881
Menos gastos de administración y ventas	18.516.773	14.225.142
Resultado operacional	30.847.241	9.996.739
Ingresos financieros	7.441.357	9.126.634
Otros ingresos fuera de explotación	9.361.057	3.448.762
Menos gastos financieros	8.544.768	9.151.471
Menos otros egresos fuera de explotación	8.973.747	5.237.175
Resultado no operacional	(716.101)	(1.813.250)
Resultados antes de impuesto	30.131.140	8.183.489
Menos impuesto a la renta	18.298.246	5.933.317
Utilidad del ejercicio	11.832.894	2.250.172

b. Medidas relacionadas con la pequeña y mediana minería

1) Plan aurífero nacional

La experiencia y resultados obtenidos han posibilitado la transformación del plan aurífero nacional —concebido inicialmente como un programa social destinado a generar empleo— en un programa de explotación de lavaderos de oro netamente productivo, en el cual los mineros artesanales tienen la posibilidad de convertirse en empresarios. La empresa entrega en arriendo la propiedad minera, el apoyo técnico geológico y de seguridad minera y el crédito a las empresas que presenten proyectos viables.

Los logros alcanzados son los siguientes:

– Trabajadores operando lavaderos de oro	:	15.000
– Producción (kgs.)	:	674
– Valor de la producción	:	US\$ 8.215.000
– Gastos:		
• Aportes de ENAMI	:	US\$ 226.000
• Aportes Min. Int.	:	US\$ 580.000
• Total	:	US\$ 806.000
– Trabajadores capacitados a agosto de 1988	:	66.900
– Lavaderos operando	:	163

2) Propiedad minera

El programa de la empresa contempla traspasar al sector privado 719 pertenencias mineras aptas para la exploración y explotación de placeres auríferos con medios mecanizados, lo que significará 100 futuros nuevos lavaderos.

3) Desarrollo

Se ha incentivado, a través de asistencia técnica, la instalación de trapiches en zonas con tradición minera, existiendo a la fecha 480 de ellos instalados en las regiones III de Atacama, IV de Coquimbo y V de Valparaíso, con una producción anual de 1.200 kgs. de oro. Además entró en operación un trapiche en la VIII región del Biobío, sector Coihueco, y otro de ENAMI en la VII región del Maule, sector Pencahue.

Por otra parte, se elaboró un programa de desarrollo minero, determinando, mediante estudios geológicos, potenciales yacimientos de oro, cobre, plata, zinc, fierro y molibdeno, en las regiones VII, VIII, IX y X.

Se participó activamente en la instalación de 100 pequeños mineros en faenas de vetas auríferas en Andacollo, IV región de Coquimbo, estudiándose geológicamente los sectores de dicha región.

4) Poderes compradores

Actualmente, además de las agencias de compras establecidas en las diversas faenas de la empresa y en Coquimbo e Inca de Oro, se encuentran operando los poderes compradores de Pozo Almonte, Tocopilla, Antofagasta, Panulcillo, Illapel y La Polcura.

Durante el período, sólo los poderes compradores adquirieron un total de 351.115 tms., lo que representa un aumento del 64% respecto del volumen comprado en el período anterior.

En cuanto a las compras, incluidas las maquilas, realizadas en las agencias de las plantas de beneficio y de las fundiciones, cabe señalar que ascendieron a 1.137.465 y 530.008 tms., equivalentes a un aumento del 40% en relación a los volúmenes comprados en el período anterior.

5) Servicio de la deuda por tarifa

Durante 1987 y los primeros meses de 1988 se ha reducido significativamente la deuda, especialmente debido al alza del precio del cobre. A partir de las entregas físicas de noviembre, y según el convenio ENAMI-SONAMI, se abonaba a todas las deudas u obligaciones por tarifas un 50% de la diferencia que resulta de la valoración con precio del cobre de mercado y el de 0,650 US\$/lb establecido para este efecto, reduciéndose dicho porcentaje al 35% a contar de julio del presente año.

Esta medida se mantendrá mientras el precio se sitúe por sobre los 0,900 US\$/lb y favorecerá a más de 1.200 pequeños y medianos industriales mineros cuyas deudas por este concepto no superen los US\$ 90.000. Tratándose de aquellos mineros cuyas deudas superen dicho monto, la empresa renegociará su situación caso a caso.

6) Créditos otorgados

ENAMI otorgó al sector de la pequeña y mediana minería un monto total de US\$ 850.000, aprobándose 130 solicitudes de créditos (mutuos, anticipos por contrato de compraventa, anticipos de emergencia, artesanales, aval para compra de maquinarias y créditos especiales por catástrofes naturales).

7) Renegociación y prórrogas

A partir de 1986 la empresa oficializó la "Política general sobre renegociación y prórroga de deudas", aplicando un procedimiento de renegociación caso a caso.

Durante el período se ha aprobado un total de 150 operaciones de renegociaciones y prórrogas, por un monto total de US\$ 2.193.162.-

5. Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)

La empresa ha evolucionado de la mera producción de petróleo hasta la empresa integrada actual que abarca desde exploración, producción y almacenamiento de los derivados del petróleo hasta el uso integral del gas natural en plantas petroquímicas. Su actividad, desarrollada inicialmente en Tierra del Fuego, se extiende hoy a todo el país.

El volumen producido satisface las necesidades actuales del consumo nacional de combustibles líquidos en aproximadamente un 32%.

a. Exploración y desarrollo en Magallanes

La búsqueda de nuevas reservas se ha orientado hacia áreas más profundas del distrito de Springhill y hacia otros nuevos, como el terciario y el de precordillera. Se prestó especial atención a este último, realizando exploraciones en todas sus fases, geología, gravimetría, magnetometría y sísmica, las que culminarán durante el presente año con la perforación de sondajes estratigráficos, que aportarán información directa sobre potenciales reservas.

Un resultado relevante fue el descubrimiento de petróleo en el yacimiento Río Hondo, de Springhill Profundo en Tierra del Fuego, el cual abre nuevas expectativas al desarrollo de hidrocarburos líquidos. Por su

parte, en Springhill Profundo del continente, en el pozo Murtilla Uno se descubrió acumulaciones de gas y condensados.

En Costa Afuera lo más relevante fue el descubrimiento del yacimiento de petróleo SKUA, en proceso de desarrollo. Ahí se aplicó la nueva técnica de sísmica tridimensional, utilizando una estación interactiva de interpretación.

Asimismo, se están utilizando técnicas aeromagnéticas de alta sensibilidad, completándose un programa de aproximadamente 42.000 kms. de perfiles que cubren completamente la parte de la cuenca magallánica de interés petrolífero.

b. Exploraciones fuera de Magallanes

– Se continuó operando en la zona norte del país con comisiones geológicas y gravimétricas destacadas en la depresión intermedia y en la depresión de los salares de Atacama y Punta Negra. Se concretó la campaña sísmica de detalle en el salar de Atacama, que proporcionará las primeras ubicaciones para la perforación exploratoria en el área.

– Se perfeccionó el contrato de asociación de ENAP con "Hunt Oil Co." y el de exploración con el Estado para una extensión de 5.000 km² en el salar de Atacama. Asimismo, se está negociando con "Pecten International" un área de 5.000 km² al poniente y norte del Salar de Atacama. Hay además compañías interesadas en explorar el salar de Pedernales y otras áreas de la zona del norte.

– Se completó el estudio del área de Temuco-Lonquimay con la participación de SERNAGEOMIN. Durante el presente año se tiene un programa de 100 kms. de líneas sísmicas que permitirá definir la extensión y profundidad de la cuenca.

c. Exploraciones en el extranjero

Conforme a la política de buscar nuevas áreas productoras que permitan ampliar la fuente de abastecimiento del petróleo que el país necesita, se estudian posibilidades favorables en Colombia y Argentina.

Se negoció con PETROCANADA Y ANCAP-Uruguay la formación de un consorcio para explorar un área en el oriente ecuatoriano, conocido como bloque N° 9. En la actualidad se está trabajando en un programa de 500 kms. de sísmica esperándose iniciar la perforación del primer pozo a comienzos de 1989.

d. Proyectos en refinerías

En la refinería de petróleo de Concón S.A. se completó la ingeniería básica de la unidad productora de diesel por parte de "Universal Oil

Products", para producir 250.000 m³ anuales de petróleo diesel hidrogenado de bajo contenido de azufre. La inversión se ha estimado en US\$ 22 millones y la ejecución del proyecto en tres años.

En PETROX S.A., refinería de petróleo, se puso en servicio un nuevo turbogenerador a gas de 3.000 kws., que se completará durante el presente año con una segunda unidad y con una caldera de 34 toneladas/hora construida en el país.

Se completaron los trabajos de modernización y ampliación de la planta viscorreductora.

e. Proyectos de industrialización del gas natural

1) Proyecto planta de metanol

Se completó la construcción y se puso en marcha una planta productora de 2.268 tm. de metanol grado químico por día, ubicada en Cabo Negro a 30 kms. al norte de la ciudad de Punta Arenas, en la costa del estrecho de Magallanes, su producción estará destinada principalmente a la exportación. El consumo de gas se estima en 2,2 millones de m³ por día y lo proporcionará, en Cabo Negro, la ENAP. La firma "Cape Horn Methanol Ltd.", propietaria de la planta, firmó con ENAP un contrato de suministro de gas natural por un período de 20 años. La inversión, incluyendo los gastos financieros, fue del orden de los US\$ 300 millones.

2) Proyecto de fertilizantes

Consiste en la instalación de una planta para producir diariamente 500 tm. de amoníaco y 1.725 tm. de urea, destinadas al consumo interno y a la exportación. Quedará ubicada en Punta Porpesse, área de Cabo Negro, muy próxima a la planta de metanol y a las instalaciones de ENAP. El proyecto consumirá 1,6 millones de m³ de gas natural por día durante 20 años.

La inversión, incluidos gastos financieros, se estima en US\$ 360 millones. Liderado por la empresa "Combustion Engineering", este proyecto ha estructurado su financiamiento, desarrollo de ingeniería básica y cotización de equipos, faltando organizar la sociedad definitiva para pasar a la etapa de construcción de la planta.

3) Gasoducto en Magallanes

Se completó la construcción y puesta en servicio de un gasoducto de aproximadamente 185 kms. de longitud entre la planta de Posesión y Cabo Negro, destinado a abastecer de gas natural las plantas de metanol

y fertilizantes y a la ciudad de Punta Arenas. Su diámetro es de 18 pulgadas, su presión de diseño de 1.500 libras por pulgada cuadrada y permitirá, en su primera etapa, entregar los volúmenes de gas comprometidos sin el uso de estaciones compresoras intermedias. La inversión fue de aproximadamente US\$ 20 millones y contó con un financiamiento parcial del BID.

f. Contratos de operación

ENAP continuó la activa campaña de promoción orientada a la participación de empresas petroleras privadas en actividades de exploración y explotación de petróleo en Chile.

Con el fin de aumentar esa participación, se ha continuado mejorando la información geológica y geofísica disponible en el área de los salares del norte de Chile, altiplano de Arica, cuencas del valle central sur, zona costa afuera de la plataforma continental del Pacífico (Itata, Arauco, Valdivia) y cuenca de Magallanes.

Los resultados más relevantes de la campaña han sido la firma de contratos de operación con las compañías "Hunt Oil Co." y "Pecten International" en el salar de Atacama y otras áreas del norte de Chile.

g. Política de precios de combustibles

De acuerdo a las normas vigentes en el país, el mercado de los combustibles es libre, pudiendo participar en él cualquier empresa con las calificaciones técnicas necesarias, abasteciéndose libremente con productos entregados por ENAP o importados directamente.

ENAP mantiene la política de fijación de precios de acuerdo con la paridad de importación. La principal fuente de productos importados es el Caribe, por lo que ese mercado constituye la base para determinar los precios de ventas de los combustibles procesados por ENAP y sus filiales.

El 31 de marzo se promulgó la ley N° 18.696, que modificó el impuesto específico de los combustibles, bajando la incidencia de su parte variable de un 50 a un 18%. Esta ley facultó además al Presidente de la República para cambiar, mediante decreto supremo fundado, este porcentaje en el rango de 0 a 30%, cuando el precio de venta ENAP en Concón de la gasolina 93 octanos o del petróleo diesel varíen en más de 2%.

De acuerdo a esta facultad, el 4 de abril se promulgó el DFL N° 4 (H), que redujo el 18% de la parte variable a un 10% para las gasolinas y a un 5% para el petróleo diesel. Posteriormente se redujo la parte variable a un 0% para ambos combustibles.

h. Promoción de sustitución de importaciones

ENAP ha tenido como política permanente la promoción de fabricación de productos nacionales, sustituyendo los similares importados por otros de igual o mejor calidad y costos competitivos manufacturados en Chile.

Para alcanzar tal objetivo, trabajó intensamente junto a los industriales, en especial con la SOFOFA y ASIMET.

i. Producción de petróleo crudo y derivados

1) Petróleo crudo

	Sep.86-ago.87 (m ³)	Sep.87-ago.88 (*) (m ³)	Variación (%)
Totales	2.229.299	1.864.796	-16,4

(*) Julio-agosto de 1988, cifras estimadas.

2) Derivados

Productos	Sep.86-ago.87 (m ³)	Sep.87-ago.88(*) (m ³)	Variación (%)
Gasolina 81 octanos	249.385	184.433	-26,0
Gasolina 93 octanos	1.044.201	1.337.049	28,0
Gas licuado	390.529	369.864	- 5,3
Kerosene	164.207	223.514	36,1
Kerosene aviación	248.917	210.402	-15,5
Petróleo diesel	1.565.230	1.881.070	20,2
Petróleo combustible	973.940	1.053.149	8,1
Otros productos	267.256	295.163	10,4
Totales	4.903.665	5.554.644	13,3

(*) Julio-agosto de 1988, cifras estimadas.

j. Importación de petróleo crudo

Durante el período se importaron 4.488.900 m³ de petróleo crudo, provenientes principalmente de Venezuela y Nigeria, por un valor CIF de US\$ 491,3 millones.

El monto global de la importación fue 39,1% mayor en volumen y 45,2% mayor en valor CIF al efectuado en el período anterior, lo que

responde a aumentos en la demanda de combustible unido a una menor producción de petróleo crudo nacional.

k. Inversiones

ENAP efectuó inversiones en proyectos de exploración y desarrollo por un monto de US\$ 83,4 millones equivalentes, que se desglosó de la siguiente manera:

Componentes	Periodo		Totales
	Sep.87-jun.88 (real)	Jul.88-ago.88 (estimado)	
Nacional (millones de \$)	10.119	1.718	11.837
Importado (miles de US\$)	27.926	7.801	35.727

Más del 70% de la inversión correspondió a los programas de exploraciones y desarrollo Costa Afuera y Tierra del Fuego.

l. Financiamiento externo

ENAP no ha requerido financiamiento externo a largo plazo; por el contrario, ha utilizado los mecanismos vigentes en el país para efectuar prepagos de la deuda externa mediante operaciones de los capítulos XVIII y XIX de las normas de cambios internacionales. Desde octubre de 1987 hasta el 31 de agosto de 1988 realizó prepagos de su deuda externa a largo plazo por US\$ 85.480.721, rebajándola en un 45,2% con respecto a la vigente al 31 de marzo de 1983.

m. Transferencia al Fisco

Transfirió al Fisco, por concepto de anticipo de utilidades, impuesto a la renta e impuesto a la explotación de petróleo, la cantidad de M\$ 29.586.000 que se desglosaron del siguiente modo:

	Sep.87-jun.88 (M\$)	Jul.88-ago.88 (*) (M\$)	Total (M\$)
Anticipo de utilidades	3.915.000	2.150.000	6.065.000
Impuesto a la renta	939.000	196.000	1.135.000
Derechos de explotación	20.301.000	2.085.000	22.386.000
Totales	25.155.000	4.431.000	29.586.000

(*) Cifras estimadas.

6. Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)

a. Seguridad nuclear

Para mejorar el control de la radiactividad ambiental a nivel nacional, se firmaron convenios de cooperación para la recolección de muestras ambientales con las direcciones Meteorológica de Chile y General del Territorio Marítimo, así como con los servicios de salud.

b. Materiales nucleares

— Se continúa la prospección, a través de la comprobación en terreno, de la favorabilidad uranífera establecida en la carta pronóstico del uranio. Durante el período se revisó los sectores Cerro Rodados Negros (Copiapó) y el ciclo intrusivo paleozoico y volcanismo ácido asociado, entre los 29° 30' y 31° 30' latitud sur (regiones III de Atacama y IV de Coquimbo).

— Se completó el tratamiento metalúrgico de aproximadamente 60 toneladas de mineral de uranio de procedencia nacional, obteniéndose el producto en forma de concentrado de uranio de calidad comercial.

— Se terminó la construcción de un pabellón para almacenamiento de desechos radiactivos sólidos de baja y mediana actividad, dimensionado con una capacidad suficiente para los próximos diez años, al ritmo previsto para las actividades nucleares de la CCHEN.

— Se está en la fase final de la modernización y adecuación del segundo reactor nuclear experimental de prueba de materiales (RECH - 2). En estos trabajos se ha empleado exclusivamente personal chileno. Dicho reactor será utilizado, además de la producción de isótopos para la medicina, agricultura e industria, en la investigación de materiales nucleares.

c. Aplicaciones de los isótopos y radiaciones

— Operación de la planta de irradiación multipropósito en Lo Aguirre, la que presta servicios de irradiación para la esterilización de material médico-quirúrgico y para la conservación de alimentos. Durante el período se han irradiado 450 m³ de materiales médico-quirúrgicos y 90 toneladas de alimentos. Por exigencias del mercado extranjero, los exportadores deben presentar la certificación de calidad radiológica de los alimentos y productos comestibles.

— Se desarrollaron y utilizaron técnicas nucleares en el estudio de filtraciones en embalses.

— En el área agrícola se desarrolló un método para determinar la distribución de las raíces activas de las plantas, lo cual es de utilidad para optimizar el uso de fertilizantes y ahorrar divisas por este concepto.

d. Actividades internacionales

Chile, en su calidad de estado miembro gobernador por el período 1986-1988, participó en la XXXI reunión ordinaria de la conferencia general del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y en las reuniones ordinarias de la junta de gobernadores de esta entidad.

Dentro del marco del programa ordinario de cooperación técnica del OIEA, se aprobó para 1988 un presupuesto de US\$ 447.850, destinados a apoyar ocho proyectos plurianuales. Tres corresponden al campo agropecuario y los demás se distribuyen en diversas áreas.

Con el patrocinio de OIEA se creó el centro de información nuclear, cuyo objeto es servir de modelo y centro de capacitación para la formación de centros similares en la región latinoamericana.

Chile participó en la V reunión de planificación y coordinación técnica del programa "Arreglos regionales cooperativos para la promoción de la ciencia y tecnología nucleares en América latina" (ARCAL).

Las reuniones del comité consultivo y del comité especial jurídico de la Comisión Interamericana de Energía Nuclear (CIEN), se llevaron a cabo entre el 30 de mayo y el 3 de junio en el centro nuclear de La Reina, con participación de especialistas extranjeros y de CCHEN.

7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM)

Ha logrado consolidar una excelente posición como organismo de apoyo; entre sus usuarios se cuenta más de un centenar de empresas mineras, destacándose CODELCO-Chile, que demandó aproximadamente la mitad de los servicios totales prestados.

Importantes proyectos de investigación y asesoría fueron realizados también para otras empresas, tales como: ENAMI, compañía minera del Pacífico, compañía minera Disputada de Las Condes, sociedad minera Pudahuel, REFIMET, SOQUIMICH, CORFO, empresa minera Mantos Blancos y otros.

Las nuevas inversiones nacionales y extranjeras que se están realizando especialmente en la minería del oro y la extracción de yodo, también han encontrado una asesoría efectiva en el CIMM.

El nivel de actividad de 1987 se incrementó en un 24% con respecto a 1986, en tanto que el primer semestre de 1988 el trabajo muestra ingresos superiores en un 83% a los de igual período de 1987, destacando el aumento correspondiente a las empresas extranjeras que invierten en Chile, las que duplicaron su demanda de servicios.

La creciente demanda de servicios que las empresas mineras están solicitando del CIMM demuestra, por una parte, la calidad de los servicios prestados y, por otra, el esfuerzo del Gobierno de apoyar tecnológicamente la gestión productiva del sector.

a. Investigación aplicada

Aparte de los numerosos trabajos efectuados a petición de las empresas productivas, ha realizado un intenso programa de investigación tecnológica de interés para la minería del país, destacando el programa de tecnología para el control de la contaminación ambiental en minería, desarrollado en conjunto con expertos japoneses de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA).

También destaca el programa de optimización de tronaduras, desarrollado con la cooperación de expertos australianos y aplicado con éxito en Chuquicamata, El Salvador, Mantos Blancos y Disputada Las Condes.

Por otra parte, está desarrollando diversos estudios con el objeto de lograr para Chile una tecnología de vanguardia.

b. Apoyo a la pequeña minería

Continuando el programa de cooperación técnica hacia la pequeña minería, en coordinación con las intendencias regionales, se realizaron visitas a minas y plantas en las regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, proporcionando asesoría gratuita para la optimización de procesos. Asimismo, estableció por unos días una faena demostrativa de procesamiento de minerales de oro y relaves en la localidad de Inca de Oro, planta Chatal, III región de Atacama, demostrando que la aplicación de algunas técnicas modernas permite extraer contenidos auríferos incluso de materiales desechados.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Capítulo XIV

A. MISIÓN DEL MINISTERIO

1. Formular y supervisar las políticas de vivienda y de desarrollo urbano en los niveles nacional, regional y local, considerando los principios y objetivos que guían la acción gubernamental y prestando apoyo a una permanente educación pública y ciudad. De tal modo que la acción regional se concuerde con las prioridades de la acción gubernamental del

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

2. Formular y supervisar las políticas de vivienda y de desarrollo urbano en los niveles nacional, regional y local, considerando los principios y objetivos que guían la acción gubernamental y prestando apoyo a una permanente educación pública y ciudad. De tal modo que la acción regional se concuerde con las prioridades de la acción gubernamental del

3. Fomentar la participación activa del sector privado en la solución de soluciones al problema habitacional y actuar, en el momento de una intervención subsidiaria del Estado, y generar canales efectivos de acceso a la vivienda, conciliados con la realidad nacional y la situación de las familias, velando por su estabilidad y desarrollo.

4. Administrar los recursos presupuestarios destinados a este sector así como sus propios recursos, evaluando y coordinando la acción nacional en las materias de su competencia y generando mecanismos que permitan su máximo rendimiento y el mayor nivel de recuperación de los recursos.

B. MISIÓN DE LAS ENTIDADES

1. Servicios Regionales

Estas entidades son las encargadas de la ejecución de los programas de vivienda y de desarrollo urbano en los niveles regional y local.

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

El plan habitacional puesto en marcha por el Gobierno ha tenido un notable impacto en la calidad de vida de la población. Baste citar que las 70.000 familias que en la región Metropolitana vivían en insalubres campamentos en el año 1973, hoy constituyen una realidad superada."

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A. MISION DEL MINISTERIO

– Formular y supervisar las políticas de vivienda y de desarrollo urbano en los niveles nacional, regional y local, derivándolas de los principios y objetivos que guían la acción gubernamental y propendiendo a una permanente adecuación entre unas y otros, de modo que la acción sectorial se conjugue con los postulados de la acción socioeconómica del Gobierno.

– Velar por el cumplimiento y adecuado desarrollo de las políticas y programas definidos, proponiendo los instrumentos legales y reglamentarios correspondientes y dictando las normas técnicas y operacionales necesarias para su eficacia.

– Incentivar la participación activa del sector privado en la búsqueda de soluciones al problema habitacional y urbano, en el contexto de una intervención subsidiaria del Estado, y generar canales expeditos de acceso a la vivienda, conciliados con la realidad nacional y la situación de las familias, velando por su estabilidad y desarrollo.

– Administrar los recursos presupuestarios destinados a este sector así como sus propios recursos, evaluando y coordinando la acción nacional en las materias de su competencia y generando mecanismos que permitan su máximo rendimiento y el mayor nivel de recuperación de sus inversiones.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización

Estas entidades, que empezaron a operar en junio de 1976 como continuadoras de las ex corporaciones de la Vivienda, de Mejoramiento Urbano, de Servicios Habitacionales y de Obras Urbanas, son servicios autónomos de derecho público, descentralizados, relacionados con el Gobierno a través del Ministerio, con personalidad jurídica propia y patrimonio distinto al del Fisco y su misión es ejecutar las políticas y progra-

mas que elabore el Ministerio, para lo cual desarrollan las siguientes funciones:

- Técnicas: adquirir y enajenar terrenos, viviendas y obras de equipamiento comunitario; formar loteos; preparar subdivisiones prediales; proyectar y contratar las urbanizaciones e infraestructura sanitaria, así como las obras de remodelación y conjuntos habitacionales, el equipamiento comunitario y las vías urbanas, velando por la adecuada mantenimiento y reposición de estas últimas; aceptar y efectuar mandatos y prestar asesoría técnica para la ejecución de este tipo de obras.

- Operacionales: administrar el sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional; el sistema general unificado de subsidio habitacional, estudiando, coordinando y controlando el otorgamiento de créditos complementarios, cuando proceda, por parte de las entidades bancarias y sociedades financieras, manteniendo los convenios que garanticen una mayor cobertura, así como velando porque se generen las condiciones operativas y los canales adecuados para el funcionamiento de esos mecanismos de crédito, estudiando e informando las acciones de aplicación correspondiente; efectuar asignaciones, transferencias y ventas de terrenos, viviendas, locales y otros inmuebles; realizar las regularizaciones de títulos de dominio en los casos que señala la ley; proceder a la radicación y erradicación de pobladores y efectuar acciones de saneamiento de poblaciones.

- Financieras: administrar su presupuesto anual, así como los recursos puestos a su disposición por mandatos privados que se le encomienden; recaudar los dividendos correspondientes a la cartera hipotecaria del sector; administrar el sistema de cuotas de ahorro para la vivienda y los fondos provenientes por conceptos distintos de los ya enumerados.

2. Parque Metropolitano de Santiago

Servicio de la administración central del Estado con personalidad jurídica propia; se encuentra bajo la tuición del SERVIU correspondiente y cumple las siguientes funciones:

- Constituir un centro de esparcimiento público y de atracción turística.

- Propender a la conservación y preservación de la flora y fauna, especialmente de la autóctona, y difundir su conocimiento.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

La concepción del hombre y de la sociedad en la que se inspira la acción del Gobierno, promueve el acceso a la propiedad privada de la vivienda como una forma de ejercicio de la libertad, como un premio a la responsabilidad que dicho ejercicio supone y como un reconocimiento a la seguridad y estabilidad que dicho bien reporta a las familias.

En efecto, de acuerdo a la política habitacional del Gobierno el acceso a la vivienda debe ser el fruto del esfuerzo y ahorro personal o familiar, reconocido y compartido por el Estado, el cual, en aplicación del principio de subsidiariedad, entrega ayudas específicas en forma de subsidios o subvenciones estatales, privilegiando con ello a las familias de menos recursos.

Para el logro de estos objetivos y metas se han definido y perfeccionado diferentes líneas de acción que permiten solucionar, en los mejores términos posibles, el problema de la vivienda.

Con tales líneas se busca erradicar la marginalidad habitacional y contribuir a que nuestro país no tenga extrema pobreza. Se generan canales que permiten a las familias acceder a la vivienda propia y digna, que se adquiere en un mercado privado de organización cada vez más eficiente, incentivando la voluntad de emprender tanto en los empresarios que actúan a través de la oferta habitacional como en las familias beneficiadas por los programas respectivos

A diferencia del estatismo que primaba en la actividad antes del 11 de septiembre de 1973, la política habitacional vigente premia el esfuerzo y ahorro sostenido para la solución del problema habitacional, mediante un apoyo estatal proporcionado a la situación económica del país, a las metas de desarrollo que ha fijado el Gobierno y a la capacidad de ahorro sistemático y de pago de las familias beneficiadas, a la vez que concordante con el problema habitacional.

Los mecanismos de acción subsidiaria del Estado, en materia habitacional, deben procurar mantener una demanda financiada por viviendas, de un nivel sostenido en el tiempo, para poder garantizar, tanto como sea posible, el desarrollo de un mercado privado fuerte y eficiente. Por otra parte, deben interferir lo menos posible en ese mercado inmobiliario, promoviendo el ejercicio creciente de la libre elección por parte de los beneficiarios para que así se incentive la eficiencia de las empresas que compiten por captar esa demanda habitacional financiada.

Coherente con tal concepción, el Gobierno ha establecido y desarrollado líneas de acción permanentes, ejecutadas a través de sistemas personalizados y generales de atención habitacional. Las regulaciones de dichos sistemas definen procedimientos claros y generalizados de postulación, selección y asignación de beneficios, sobre la base de normas objetivas, impersonales y no discrecionales que aseguran la igualdad de

oportunidades y que otorgan la necesaria claridad al proceso, tanto para los postulantes como para la ciudadanía en general. Esta puede, así, conocer y controlar el destino de los beneficios y el uso que se da a los recursos comprometidos en esta acción subsidiaria del Estado.

Entre los sistemas personalizados y generales de atención habitacional merecen especial mención el de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional; el de programas especiales de construcción de viviendas básicas, concebido como complemento y variante del anterior; el recientemente reglamentado sistema general unificado de subsidio habitacional, en el que se acoge la demanda que anteriormente era atendida a través de los sistemas general de subsidio habitacional y de ahorro y financiamiento de la vivienda, con un texto orgánico único que incorpora las principales características y beneficios de ambos perfeccionando y simplificando su operación, y el sistema especial de subsidio habitacional para la atención del sector rural, entre otros.

Como complemento de esos sistemas, se ha continuado estimulando, promoviendo y apoyando la generación, desarrollo y mantención de mecanismos de otorgamiento de créditos complementarios, de financiamiento a la oferta habitacional y de captación y mantención del ahorro de los postulantes a las ayudas gubernamentales para la vivienda.

En el sector vivienda y urbanismo cabe destacar que, como consecuencia de la aplicación de una política seria en relación a la propiedad privada, fue posible entregar 1.050.000 títulos de dominio, con el consecuente beneficio para las familias favorecidas con estos programas.

Por otra parte, le correspondió a los SERVIU controlar, directamente en este período, la ejecución de 27.794 viviendas, cifra a la cual se agrega el pago de 24.242 subsidios habitacionales correspondientes a los diferentes sistemas generales. Ello significa que sólo en un año el sector ha participado, con su esfuerzo y apoyo técnico y financiero, en la ejecución de 52.036 viviendas, que han permitido acceder a la solución habitacional definitiva a igual número de familias.

En las cifras señaladas no se incluyen las viviendas que actualmente se encuentran en ejecución ni los certificados de subsidio habitacional en proceso de aplicación y cobro; ni otras acciones significativas desarrolladas en el mismo período, como los lotes con servicios y la labor habitacional ejecutada en el contexto de los planes de colonización. Tampoco se incluyen las viviendas ejecutadas con financiamiento privado, en las que no ha habido aporte del sector público, y que también contribuyen a solucionar el déficit respectivo y cuya ejecución genera fuentes laborales directas e indirectas, impulsando la economía nacional.

1. Labor habitacional

Las principales características y beneficios de los sistemas personalizados y generales de acceso a las ayudas gubernamentales para la

vivienda, así como el sector de la población hacia el cual se orientan, son los siguientes:

a. Sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional

Es el mecanismo que permite que las familias de más bajos ingresos, que viven en condiciones de marginalidad habitacional, puedan adquirir directamente del SERVIU, una vivienda definitiva.

Sus principales características son: atención de erradicación, allegados y otras situaciones habitacionales extremas; calificación según esfuerzos y factores sociales involucrados; permite concentrar y dirigir la atención hacia sectores más pobres; consulta la posibilidad de atención especial para minusválidos que requieren del uso de sillas de ruedas para movilizarse. Las viviendas son entregadas por SERVIU y se complementan con programas desarrollados por mandatos otorgados por otras instituciones, entre ellas las municipalidades.

Los principales beneficios que ofrece este sistema consisten en un subsidio o subvención que otorga el Estado, de no más del 75% del valor de la vivienda ni tampoco superior a la diferencia que resulte de restar al valor de la vivienda el monto del ahorro acreditado; y en un crédito hipotecario (optativo para el beneficiario), con una tasa de interés del 8% real anual, otorgado a un plazo no superior a 20 años, con dividendos que no exceden del 20% de la renta del postulante y su cónyuge (al pactarse el crédito), ni inferiores al equivalente a 0,3 UF mensuales.

El precio de las viviendas que entrega el SERVIU a través de este sistema es de aproximadamente 190 UF, salvo en algunas regiones extremas donde su costo es superior, compensándose ese mayor valor con un subsidio de monto también superior.

b. Programas de desconcentración de la región Metropolitana de Santiago

Variante del sistema anterior, opera en base al mismo mecanismo de postulación y selección. Busca revertir el proceso migratorio hacia la capital y se complementa con otras medidas y resultados propios del proceso de regionalización.

Durante el período se efectuó el primer programa de este tipo, que benefició a 1.097 familias que trasladaron su residencia desde la región Metropolitana de Santiago a localidades regionales previamente establecidas, cuya dinámica de desarrollo requiera de mayor fuerza laboral.

c. Programas especiales de construcción de viviendas básicas

Atención de postulación organizada por una persona jurídica (de derecho público o privado), que suscribe un convenio con el Ministerio

para el desarrollo de estos programas especiales. Complementa el sistema de postulación descrito utilizando los mismos registros de inscripción. Las viviendas pueden ser contratadas por SERVIU, si se otorga mandato en tal sentido.

Se orientan a la atención de familias de recursos modestos y características socioeconómicas homogéneas, fluctuando el precio de las viviendas entre 220 y 260 UF.

Los beneficiarios de estos programas financian la adquisición de estas viviendas con su ahorro previo (que se ha establecido con un monto mínimo equivalente a 10 UF), con un subsidio estatal ascendente hasta el equivalente a 60 UF (salvo en las regiones XI Aisén del General Carlos Ibañez del Campo y XII de Magallanes y de la Antártica Chilena, en que su tope se ha fijado en 120 UF, compensando de este modo el mayor costo de las viviendas en esas regiones), y con un crédito hipotecario a 12, 15 o 20 años, al 8% de interés real anual, por un monto de entre 150 y 190 UF, lo que implica pagar dividendos del orden de 1,2 a 1,6 UF mensuales.

En el contexto de esta línea de acción, y como aporte a la iniciativa formulada por la Organización de las Naciones Unidas en el "Año internacional de la vivienda para personas sin hogar", en 1987 se consultó la ejecución de un programa extraordinario en beneficio de 20.767 familias de menores recursos. Para el año 1988 se ha consultado un programa adicional que contempla la ejecución de 15.000 nuevas viviendas a lo largo del país.

d. Subsidio habitacional rural

Requiere acreditar propiedad o derechos sobre un predio o terreno que no exceda del equivalente a 12 hectáreas de riego básico, ubicado en localidades o áreas preestablecidas. Postulación individual o a través de cooperativas o comunidades. Viviendas de hasta 260 UF, provistas por el sector privado. Califica por ahorro, grupo familiar y monto del subsidio solicitado.

Se orienta a facilitar el acceso a la vivienda definitiva, segura e higiénica, a aquellas familias de recursos modestos que habitan permanentemente en el sector rural. No sólo facilita la construcción de viviendas en predios individuales, sino que también fomenta la creación o fortalecimiento de villorrios en dicho sector rural, lo que permite, además, brindar servicios comunitarios o sociales.

Del monto del subsidio que se asigne al postulante seleccionado, éste puede destinar hasta el equivalente a 5 UF para el pago de gastos de escrituración, regularización e inscripción del dominio del predio en el cual ejecute la vivienda a la cual aplicará el subsidio habitacional rural. Con ello se logra, además, el objetivo de sanear la situación de la propiedad rural.

Los beneficiarios de esta acción se seleccionan por tipo de postulación (individual o colectiva) y por región, siguiendo un estricto orden de

prelación, entre aquellos postulantes que en cada oportunidad obtienen los más altos puntajes.

Desde el inicio de esta modalidad de atención, en 1980, hasta agosto de 1988, un total de 11.109 familias del sector rural ha logrado acceder a la vivienda propia, definitiva, segura e higiénica, lo que ha significado el pago de un monto total equivalente a 1.050.748 UF por concepto de subsidios habitacionales.

e. Sistema general unificado de subsidio habitacional

Distingue tres tramos de valor de la vivienda a la cual se puede aplicar este beneficio. Cada uno de estos tramos se asocia a diferentes montos de subsidio (a menor valor de la vivienda a que se postula, se asocia un mayor monto máximo de subsidio). Para el tramo de valor de vivienda más bajo (hasta 400 UF), se establece un tope de renta familiar de hasta 15 UF mensuales, considerando la renta del postulante, más la de su cónyuge, si procede. Se estratifica por capacidad de ahorro y de acceso a crédito y por aspiración habitacional. Postulación individual o agrupada en cooperativas de vivienda. Califica, en cada tramo y región, por ahorro, grupo familiar y menor monto de subsidio y de crédito solicitado. Viviendas de hasta monto máximo determinado para cada tramo, provistas por el sector privado.

En este sistema se funden los anteriores sistemas general de subsidio habitacional y de ahorro y financiamiento de la vivienda.

El mecanismo consulta el otorgamiento de un certificado de subsidio habitacional de un monto previamente conocido, así como de las garantías suficientes para que el interesado obtenga, en el sistema financiero privado, un crédito hipotecario de tasa prefijada. Posibilita, así, que las familias de recursos bajos y medios, cuya capacidad de ahorro y pago no les permite solucionar por sí mismas su problema habitacional, puedan adquirir directamente su vivienda en el mercado inmobiliario privado.

Además del monto máximo de subsidio prefijado para cada tramo, éste no puede ser superior al 75% del valor de la vivienda a la cual se aplique, ni exceder la diferencia que resulte de restar al precio de la vivienda el total del ahorro acreditado por el beneficiario al momento de postular, ambos expresados en su equivalente en UF.

Los créditos los obtiene el beneficiario de parte de entidades bancarias o sociedades financieras, a 12, 15 o 20 años plazo, pactados en UF o en índice de valor promedio (IVP), a un interés total del 8,5, del 9 o del 10% real anual (condiciones a elección del mutuario o beneficiario del subsidio).

Este sistema consulta tres llamados anuales. Se ha previsto que los correspondientes a 1988 benefician a 30.000 familias, aproximadamente, habiéndose efectuado ya dos de los llamados programados.

Mediante la aplicación del sistema general de subsidio habitacional (del cual este es su continuador), desde sus orígenes, en 1978, hasta

el 31 de agosto de 1988, han accedido a la vivienda propia 93.161 familias, lo que ha significado pagar un total equivalente a 16.314.011 UF sólo por concepto de subsidio habitacional directo, cifras a las que cabe agregar las correspondientes al llamado efectuado en 1981, subsidio variable, que incrementa en cerca de 8.500 el número de familias que obtuvieron el acceso a la vivienda propia y en sobre 800.000 UF el monto pagado por concepto de subsidio habitacional directo.

Por su parte, las cifras correspondientes a la operación del subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda desde el inicio, en 1984, hasta el 31 de agosto de 1988, ha permitido que 14.949 familias logaran el acceso a la vivienda definitiva, en calidad de propietarias, lo que ha representado el pago de un total ascendente al equivalente a 1.809.746 UF, sólo por concepto de subsidio habitacional directo.

La demanda habitacional generada por este sistema constituye una expectativa real de solución al problema de la vivienda, avalada por la experiencia de los resultados obtenidos.

f. Otras líneas de acción de carácter habitacional

Ha continuado operando el sistema especial de subsidio habitacional dirigido a la atención de planes de colonización, establecido como apoyo a la labor que en esta materia ejecuta el ministerio de Bienes Nacionales en las regiones del extremo sur del país.

El monto del subsidio habitacional alcanza, en estos casos, hasta el equivalente a 300 UF, no pudiendo superar el 90% del valor de la vivienda construida. Esta modalidad considera las condiciones muy especiales que precisan las viviendas para proteger adecuadamente a los colonos en el medio al cual se han trasladado, así como las dificultades que representa su construcción.

Por sus características especiales, este sistema no se concibe como una modalidad generalizada de postulación, siendo el ministerio de Bienes Nacionales el que efectúa la selección de sus beneficiarios en base a sus planes de poblamiento y colonos.

g. Reprogramaciones y pago de dividendos (DS N° 35 (V), de 1988)

Este mecanismo consulta los siguientes beneficios para los deudores hipotecarios de los SERVIU:

— Los deudores al día en sus pagos tendrán una rebaja equivalente al 25% de los dividendos pagados oportunamente. Además si se mantienen pagando oportunamente por un período de 12 meses consecutivos, recibirán un abono sobre el saldo de la deuda consistente en el 10% de los dividendos pagados desde el inicio de la misma.

— Los deudores morosos tienen la posibilidad de suscribir un convenio reconociendo los montos adeudados, los que se incorporan al saldo de la deuda (reprogramación de deuda morosa, que se traspasa al final del plazo original), de modo de quedar en condiciones de obtener una rebaja del 10% por los dividendos que paguen oportunamente, a partir de la fecha de la reprogramación respectiva. Además, si pagan 12 dividendos consecutivos en forma oportuna (en 12 meses), la rebaja aumentará al 20%. Si después de esos 12 meses continúa el pago oportuno por otros 12, la rebaja aumentará al 25%. Los deudores morosos que repacten y se mantengan al día por 12 meses consecutivos se benefician, igualmente, con un abono al saldo de la deuda equivalente al 10% de los dividendos pagados desde el inicio de la misma, monto que será restado de su saldo por pagar, operando en este aspecto igual que los deudores al día en sus pagos.

— Beneficio por prepago: los deudores que deseen prepagar su deuda obtendrán una bonificación equivalente al 35% de la que mantengan al momento de acogerse a este beneficio.

— Cambio en el sistema de reajustabilidad: los deudores que hubieren pactado deudas expresadas en UF pueden convenir el reemplazo del sistema de reajustabilidad, acogiéndose a una modalidad de reajuste en base a la aplicación del índice de remuneraciones, siempre que el crédito respectivo no hubiere sido financiado mediante la emisión de letras de crédito.

— Los deudores afectos al mecanismo de descuento por planilla tienen derecho a iguales beneficios que aquellos que paguen directamente.

Además, se consultan normas especiales que favorecen a los deudores atendidos mediante la denominada "operación sitio"; a aquellos que mantienen deudas provenientes de la asignación o venta de viviendas correspondientes a los programas de "viviendas semipermanentes", y a quienes se han acogido a beneficios anteriores que resultan incompatibles con lo dispuesto en este mecanismo.

Estos y otros beneficios similares buscan solucionar efectivamente los problemas derivados del pago de dividendos hipotecarios, incorporando mecanismos de incentivo, estímulo y premio al esfuerzo del pago oportuno o anticipado de deudas hipotecarias, resolviendo situaciones de morosidad en esas deudas y contribuyendo a un mejor manejo y nivel de recuperación de la cartera hipotecaria respectiva. Estas disposiciones benefician a 302.000 deudores de los SERVIU, los que, junto a sus familias, representan una población de alrededor de 1.350.000 personas.

h. Labor de emergencia

Al Ministerio le ha correspondido continuar desarrollando acciones orientadas a atender y solucionar problemas habitacionales y urbanos derivados de los sismos de 1985, así como de aquellos que tuvieron su origen en los temporales que afectaron a amplias zonas del país en 1987.

En relación con los damnificados por los sismos, entre septiembre de 1987 y agosto de 1988 se dio término a la ejecución de obras financiadas con recursos sectoriales en las regiones V de Valparaíso y Metropolitana de Santiago, así como a obras financiadas con recursos provenientes de las cajas de previsión en las regiones V de Valparaíso, VI del Libertador General Bernardo O'Higgins y Metropolitana de Santiago. El detalle de estas inversiones se presenta en el cuadro siguiente:

**INVERSION PROGRAMA REPARACION VIVIENDAS DAÑADAS
POR LOS SISMOS DE 1985**

(Obras terminadas entre septiembre de 1987 y agosto de 1988)

Regiones	Recursos MINVU (M\$)	Recursos cajas de previsión (M\$)	Totales (M\$)
V	34.000	114.000	148.000
VI	—	1.600	1.600
R.M.	340.000	247.000	587.000
Totales	374.000	362.600	736.600

Por su parte, los recursos que se orientaron a la atención de damnificados por los temporales de junio de 1987 y a la reparación de pavimentos urbanos dañados por esos mismos temporales, se distribuyeron regionalmente según tipo de obras, de acuerdo al siguiente detalle:

Regiones	Viviendas de emergencia		Materiales de construcción Reparación de edif. y vivs. (M\$)	Pavimentación urbana (M\$)	Total inversión (M\$)
	Nº	M\$			
I (*)	80	50.000	—	—	50.000
II	—	—	—	37.000	37.000
III	400	36.000	5.000	20.000	61.000
IV	126	13.500	—	15.000	28.500
V	—	—	—	85.000	85.000
VI	—	—	—	40.000	40.000
VII	—	—	—	5.000	5.000
VIII	—	—	1.000	41.600	42.600
IX	200	18.000	10.000	30.000	58.000
X	—	—	—	5.000	5.000
R.M.	550	44.080	—	43.820	87.900
Totales	1.356	161.580	16.000	322.420	500.000

(*) Corresponde a la atención de damnificados por el sismo que afectó a la I región de Tarapacá, en 1987.

2. Labor en desarrollo urbano

Se ha continuado desarrollando e impulsando las acciones tendientes a adecuar el marco normativo y los instrumentos de planificación territorial a la política correspondiente. Es así como destacan los estudios de adecuación y modernización de la ordenanza general de construcciones y urbanización; los estudios urbanos específicos; el apoyo y asesoría prestados permanentemente a las municipalidades en materia de desarrollo urbano, y los estudios de nivel regional, intercomunal y local. Entre estos últimos destaca la aprobación de 13 instrumentos que modifican planes intercomunales, más otros tantos ya estudiados y en proceso de aprobación; la aprobación de 17 nuevos planes reguladores comunales y la de otros 18 instrumentos que modifican planes reguladores comunales vigentes; la aprobación de 10 planes seccionales y de 2 nuevos límites urbanos y el estudio de otros 69 instrumentos de planificación local, en proceso de aprobación.

En este mismo contexto, el Ministerio ha mantenido su participación activa en diferentes comisiones intersectoriales, de nivel nacional y regional, relacionadas con el desarrollo urbano. Entre ellas cabe destacar la comisión coordinadora de aeródromos y desarrollo urbano; la coordinadora de MOP-MINVU de vialidad urbana; la comisión mixta agricultura, vivienda y turismo y la comisión nacional de ecología, entre otras.

3. Otras acciones

a. Créditos externos

El Ministerio ha continuado administrando el subprograma A de vialidad urbana, del contrato de préstamos BID-CORFO II N° 115-IC-CH, y el convenio de préstamo MINVU-BIRF N° 2482-O-CH.

Respecto del subprograma A de vialidad urbana, es posible distinguir entre el programa básico y el de emergencia, este último correspondiente a una modificación acordada entre las partes para destinar parcialmente los fondos del préstamo a reposición de pavimentos y obras anexas o complementarias en las regiones V de Valparaíso, VI del Libertador General Bernardo O'Higgins, VII del Maule y Metropolitana de Santiago, dañadas por los sismos de 1985.

Respecto del programa básico referido, durante el segundo semestre de 1987 se dio término a las últimas tres obras de un total de 10 proyectos que se consultaron en este programa, las que corresponden al eje Vicuña Mackenna, desde Plaza Italia hasta Américo Vespucio, cuyo costo real ascendió a US\$ 2.120.232,50; la habilitación de avenida Departamental, entre las avenidas La Feria y Pedro Aguirre Cerda, con un costo ascendente a US\$ 1.478.428,03; y a las obras correspondientes a la intersección de avenida Apoquindo-avenida Manquehue, cuyo costo real fue de US\$ 1.732.605,95.-

En cuanto al programa de emergencia, consultó la ejecución de 101 proyectos en las regiones V de Valparaíso, VII del Maule y Metropolitana de Santiago. Durante el segundo semestre de 1987 se dio término a los siguientes proyectos correspondientes a la V región de Valparaíso: reposición de aceras en el sector centro de Viña del Mar (segunda etapa), cuyo costo ascendió a US\$ 183.987; reposición de aceras en las calles del sector Plano Valparaíso (segunda etapa), cuyo costo real fue de US\$ 181.918, y construcción de pavimentos, calzadas, aceras y soleras en avenida Alemania, cuyo costo en obras civiles ascendió a US\$ 921.497.-

El avance financiero de este crédito se puede observar en el siguiente cuadro:

Rubro de inversión	Aporte BID (US\$)	Aporte local (US\$)	Inversión (US\$)
Administración e ingeniería	—	1.405.175,42	1.405.175,42
Costos directos construcción	5.865.033,50	9.243.349,66	15.108.383,16
Costos concurrentes	—	2.443.845,40	2.443.845,40
Totales	5.865.033,50	13.092.370,48	18.957.403,98

En relación al convenio de préstamo MINVU-BIRF N° 2482-O-CH, cabe precisar que éste se compone de tres partes: parte A, programa de viviendas básicas; parte B, programa de subsidio habitacional, y parte C, programa de estudios y servicio de auditoría. El monto total del préstamo asciende al equivalente a US\$ 80.000.000.-

De acuerdo a la parte A del convenio, durante 1987 se convocó a una licitación pública internacional y a cuatro licitaciones públicas nacionales, que dieron origen a 139 contratos de obras por un total de 18.266 viviendas básicas, de un valor total equivalente a 3.228.942,54 UF. En el primer semestre de 1988 se ha convocado a dos licitaciones públicas nacionales para la contratación de 7.382 viviendas, por un monto ascendente a 1.423.841,08 UF.

Paralelamente, durante 1987 se terminaron 25.800 viviendas con financiamiento proveniente de este convenio de préstamo, de las cuales 18.332 corresponden a contrataciones efectuadas en 1986 y 7.468 a 1987. Para 1988 está previsto el término de 10.798 viviendas correspondientes a contrataciones efectuadas en 1987.

Respecto de la parte B, durante 1987 se rescataron 13.515 certificados de subsidio habitacional correspondientes a la categoría de valor de vivienda de hasta 400 UF, por un valor total ascendente a 2.254.302 UF, lo que representa un valor promedio equivalente a 166,80 UF por certificado rescatado.

En relación a la parte C, que consultó la realización de siete investigaciones contratadas mediante propuestas con firmas consultoras precalificadas especialmente para tal efecto, cabe señalar que tres se

terminaron en 1986 y otras tres en 1987, manteniéndose en etapa final de ejecución el estudio sobre alternativas de sistemas habitacionales. Este último estudio consta de las siguientes etapas: marco metodológico y conceptual; diagnóstico de necesidades de vivienda; investigación del mercado de viviendas (estudio de la demanda, estudio de la oferta, análisis de las políticas); proposición de alternativas de sistemas habitacionales e informe final. Para luego de terminado el estudio se consulta la realización de un seminario sobre la materia. También, en el contexto de este convenio, cabe señalar que la firma contratada para prestar servicios de auditoría entregó el informe correspondiente al ejercicio 1987 en abril de 1988; fue remitido al BIRF para su aprobación, la que fue recibida el 14 de junio.

Con cargo a este mismo convenio se ejecutó el programa extraordinario de viviendas de 1987, mediante la modalidad de "programas especiales de construcción de viviendas básicas", que consultó un subsidio habitacional ascendente a 60 UF por vivienda para unidades básicas mejoradas, de un costo de aproximadamente 220 y 260 UF por vivienda. Hasta el primer semestre de 1988 se había contratado la ejecución de 12.483 viviendas a lo largo del país, por un monto total ascendente a 2.843.934,42 UF.

Paralelamente se gestiona el otorgamiento de nuevos créditos con el BID y con el Banco Mundial, destinados a financiar programas de infraestructura vial urbana, de vialidad y transporte urbano, de viviendas básicas y subsidios, de rehabilitación y mejoramiento de viviendas y de reforzamiento de algunos estudios.

b. Publicaciones

Periódicamente se elaboran y difunden diversos folletos que explican las líneas de acción que opera el sector y se ejecutan y ponen a disposición de los interesados diversos textos que orientan el quehacer habitacional y la configuración de la demanda financiada a través de los programas de subsidio habitacional. Esta labor se complementa con una biblioteca especializada y la distribución periódica de dos boletines técnicos: el bibliográfico y el estadístico.

4. Labor jurídica

En esta materia tienen relevancia las acciones desarrolladas para perfeccionar los sistemas habitacionales; la coordinación con otras instituciones, tendientes a ampliar y perfeccionar los mecanismos de captación de ahorro para la vivienda y de otorgamiento de créditos habitacionales complementarios; las normas que se refieren a la administración de la cartera hipotecaria de los SERVIU; aquellas que regulan la contratación de obras y la prestación de servicios; los decretos que aprueban o modifican los diversos instrumentos de planificación urbana y las normas técnicas pertinentes.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU)

a. Labor habitacional

1) Viviendas terminadas

En su calidad de entidades ejecutoras de las acciones que derivan de la política habitacional y urbana, a los SERVIU les ha correspondido controlar directamente la contratación de 27.794 viviendas, lo que representa una superficie total edificada ascendente a 986.305 m². A esta acción se suma el pago de 24.242 certificados de subsidio habitacional, por un monto equivalente a 3.406.038 UF (aproximadamente M\$ 15.000.000).

De esta forma, la labor habitacional desarrollada por los SERVIU en el ámbito regional correspondiente a su jurisdicción respectiva ha permitido entregar en los últimos 12 meses soluciones a 52.036 familias, provenientes mayoritariamente de los sectores de marginalidad habitacional, familias que, como consecuencia de la aplicación concreta de los instrumentos que derivan de la política habitacional vigente, obtienen el acceso a la vivienda definitiva, segura e higiénica, en calidad de propietarias de dicho bien, con el consecuente efecto sobre la seguridad, estabilidad y desarrollo de 235.000 personas aproximadamente.

Las cifras indicadas, cuya composición regional se presenta en el cuadro siguiente, dan cuenta de la actividad creciente y sostenida del sector, que cumple efectivamente las metas y objetivos propuestos:

En relación a las obras construidas con financiamiento sectorial (27.090 viviendas), cabe señalar que en su mayor parte han sido ejecutadas para atender a las familias inscritas en el sistema de postulación, asignación y venta de viviendas destinadas a situaciones de marginalidad habitacional.

Con respecto a los certificados de subsidios habitacionales pagados, es preciso tener presente que se han omitido aquellos correspondientes al sistema general unificado, que entraron en vigencia recientemente, así como aquellos entregados como complemento a los planes de colonización. Tampoco se incluyen las operaciones aprobadas que corresponden a aplicaciones del impuesto habitacional.

Las cifras indicadas, cuya composición regional se presenta en el cuadro siguiente, dan cuenta de la actividad creciente y sostenida del sector, que cumple efectivamente las metas y objetivos propuestos.

2) Créditos hipotecarios complementarios al subsidio habitacional

Han continuado operando los mecanismos de otorgamiento de créditos complementarios al sistema general de subsidio habitacional y al

**TOTAL VIVIENDAS TERMINADAS (CONTROLADAS POR SERVIU) Y
SUBSIDIOS PAGADOS, SEGUN REGIONES**
(sep. 87 - ago. 88)

Regiones	Viviendas terminadas controladas por SERVIU				Certificados de subsidio habitacional pagados					
	Financiamiento sectorial		Mandatos		Sistema general o tradicional		Sistema ahorro y financiamiento		Subsidio sector rural	
	N°	m² edif.	N°	m² edif.	N°	UF	N°	UF	N°	UF
I	1.572	58.986	356	11.760	521	87.948,51	27	3.020,00	38	3.474,00
II	1.140	40.557	-	-	112	17.492,16	44	5.298,00	-	-
III	473	14.514	-	-	88	14.430,00	12	1.408,00	-	-
IV	1.199	41.807	-	-	352	56.985,36	173	20.697,12	409	33.043,45
V	2.498	92.322	-	-	1.190	191.737,92	520	65.171,62	54	5.500,00
VI	1.414	53.544	-	-	679	107.539,51	431	53.876,00	495	42.241,28
VII	1.309	46.912	6	191	1.461	233.613,19	105	12.801,00	180	15.766,59
VIII	4.521	151.218	328	9.646	1.174	191.438,86	528	65.784,22	387	31.456,89
IX	1.116	38.800	-	-	302	47.586,04	90	11.165,00	2.822	239.559,54
X	1.001	32.656	8	283	254	40.692,87	122	15.023,76	98	7.608,13
XI	282	10.310	6	252	28	4.560,00	2	260,00	1	80,00
XII	496	17.445	-	-	11	1.800,00	10	1.161,00	-	-
R.M.	10.069	365.102	-	-	8.938	1.459.594,26	2.540	311.852,35	44	4.371,50
Totales	27.090	964.173	704	22.132	15.110	2.455.418,68	4.604	567.518,07	4.528	383.101,38

sistema de ahorro y financiamiento de vivienda para los beneficiarios de dichos sistemas, de acuerdo a las normas que rigen para los mismos. En relación a los beneficiarios del sistema general unificado de subsidio habitacional, cuyos beneficios comienzan a operar en 1988, el reglamento respectivo ha introducido algunas modificaciones que recogen y refunden los aspectos principales de ambos mecanismos, logrando una modalidad de operación común.

No obstante que estos créditos son otorgados por el sistema financiero privado, al sector vivienda le corresponde concurrir al pago de la diferencia o parte de la diferencia que se produzca en el mercado secundario al liquidar las letras hipotecarias que financian esos créditos, otorgando el subsidio implícito o indirecto a que se ha aludido con anterioridad. De esta forma, al Ministerio sólo le corresponde controlar este tipo de operaciones en la medida en que se produzcan esas diferencias y se formule cobro por tal concepto.

Otro tipo de créditos que registra el Ministerio corresponde a aquellos cursados al amparo del convenio celebrado con el banco del Estado de Chile, en relación al sistema general de subsidio habitacional, caso en el cual corresponde a los SERVIU desarrollar diversas funciones en relación al estudio, evaluación, aprobación y gestión de esos préstamos. En el contexto de este convenio y con el objeto de agilizar la tramitación de esas operaciones, se celebró contrato con dos empresas privadas, las que actúan alternativamente con el SERVIU Metropolitano en las funciones de aprobación y elaboración de expedientes correspondientes a préstamos cursados en la región Metropolitana de Santiago al amparo de dicho convenio.

El cuadro siguiente presenta el detalle regionalizado de los créditos hipotecarios complementarios al sistema general de subsidio habitacional, cursados al amparo del convenio MINVU-banco del Estado de Chile y destinados a completar el financiamiento de la adquisición o construcción de viviendas de hasta un valor máximo equivalente a 400 UF.

**CREDITOS HIPOTECARIOS COMPLEMENTARIOS AL SUBSIDIO HABITACIONAL
CONVENIO MINISTERIO-BANCO DEL ESTADO DE CHILE**
(Sep. 1987-ago.1988)

Regiones	Créditos pactados en IVP		Créditos pactados en UF	
	Nº	Monto préstamo	Nº	Monto préstamo
I	448	64.600	4	540
II	68	12.250	6	940
III	16	3.020	7	1.210
IV	118	19.980	13	1.680
V	739	134.850	76	12.530
VI	307	51.300	13	1.350
VII	479	101.412	307	34.291
VIII	810	137.331	45	9.250
IX	208	37.760	23	3.400
X	106	18.700	43	6.430
XI	—	—	2	300
XII	10	1.960	—	—
R.M.	5.915	954.857	84	10.370
Totales	9.224	1.538.020	623	82.291

Cabe señalar que de las 5.915 operaciones cursadas en la región Metropolitana de Santiago, 2.330 fueron gestionadas por las dos empresas privadas contratadas para tales efectos.

Las cifras presentadas permiten establecer que se han cursado 9.847 operaciones de créditos complementarios al sistema general de subsidio habitacional, de los cuales 9.244 corresponden a operaciones pactadas en IVP, con un promedio de préstamo complementario otorgado por subsidiado ascendente a 167 IVP, en tanto que 623 corresponden a créditos pactados en UF, con un promedio de crédito ascendente a 132 UF por subsidiado.

Las operaciones de crédito cursadas al amparo de este convenio no han requerido efectuar pagos por diferencia de valor de venta de las letras, toda vez que durante el período las letras hipotecarias emitidas por el banco del Estado de Chile para financiar estos créditos se han vendido en el mercado secundario a un porcentaje superior al mínimo del valor par que haría necesario concurrir con dicho pago (subsidio implícito).

A las 9.847 operaciones cursadas al amparo del convenio celebrado con el banco del Estado de Chile deben agregarse las que corresponden a créditos otorgados por otras entidades bancarias y sociedades financieras. Respecto de estas últimas, como se ha señalado, el sector sólo las registra en la medida en que se formula cobro por concepto de subsidio indirecto a la tasa de interés; de allí que las cifras de que se dispone no den cuenta cabal de la magnitud de la acción desplegada en tal sentido. Con todo, se controló el otorgamiento de 312 créditos hipotecarios adicionales, por un monto total ascendente a 54.240 UF otorgadas en préstamo (174 UF promedio de préstamo por subsidiado), lo que representó el pago de 1.114,73 UF por concepto de diferencia en el valor de venta de las letras hipotecarias emitidas para financiar estos créditos (3,57 UF de subsidio implícito promedio por beneficiario).

De esta forma, ha correspondido al sector prestar apoyo administrativo y financiero en el otorgamiento de 10.159 créditos hipotecarios complementarios al sistema general de subsidio habitacional, favoreciendo con esta acción a igual número de familias, a las que se agregan aquellas que no precisaron recurrir a este apoyo financiero por las condiciones favorables que se presentaron al venderse las letras respectivas, pero que obtuvieron créditos por contar con las garantías necesarias como para poder recurrir a ese subsidio indirecto.

En relación a los créditos complementarios al subsidio habitacional para el sistema de ahorro y financiamiento de la vivienda, al sector le ha correspondido concurrir al pago, por concepto de diferencia de valor de venta de las letras hipotecarias respectivas (subsidio implícito o indirecto), de 3.181 operaciones de este tipo, de las cuales 463 corresponden a

créditos pactados en IVP, en tanto que los restantes lo son de operaciones pactadas en UF, de acuerdo al siguiente detalle regionalizado:

**OPERACIONES CURSADAS POR PAGO DE DIFERENCIAS
SISTEMA DE AHORRO Y FINANCIAMIENTO DE LA VIVIENDA**
(Sep. 1987-ago.1988)

Regiones	Créditos otorgados					
	Pactados en IVP			Pactados en UF		
	Nº	Monto préstamo	Diferencia pagada	Nº	Monto préstamo	Diferencia pagada
I	3	1.420	46,14	5	2.140	294,45
II	6	3.100	114,24	14	8.060	751,34
III	5	1.310	70,42	3	1.090	126,70
IV	49	18.060	1.556,59	106	50.174	4.880,60
V	14	4.480	203,37	357	125.170	16.488,57
VI	41	7.140	281,85	108	53.090	4.712,51
VII	3	1.760	67,96	51	21.100	1.759,21
VIII	182	71.460	7.251,49	344	158.350	16.452,31
IX	11	4.620	222,77	42	22.430	1.607,63
X	8	2.820	119,41	61	30.670	2.495,68
XI	—	—	—	—	—	—
XII	1	410	19,27	—	—	—
R.M.	140	53.440	4.301,57	1.627	722.680	75.453,67
Totales	463	170.020	14.255,08	2.718	1.194.954	125.022,67

Como se ha señalado, las cifras anteriores sólo reflejan las operaciones de crédito complementario por las cuales se ha formulado cobro por diferencia negativa en la venta de las letras hipotecarias respectivas, es decir, operaciones en las cuales el Ministerio ha debido concurrir al pago del subsidio implícito o indirecto que consulta el reglamento respectivo. Del cuadro presentado se desprende que el préstamo promedio otorgado por subsidiado ascendió a 367 IVP, con un subsidio implícito, también promedio, equivalente a 30,79 IVP por familia beneficiada, en el caso de créditos pactados en esa unidad; en tanto que para los créditos pactados en UF los promedios respectivos son de 440 y de 46 por beneficiario. Al subsidio implícito recibido (30,79 IVP o 46 UF, en promedio), corresponde agregar el subsidio directo que se ha otorgado a cada beneficiario de esta línea de acción.

Como en el caso de los créditos complementarios al sistema general de subsidio habitacional, también en éstos deben agregarse aquellas familias que pudieron operar confiadamente mediante esta modalidad, pactando sus respectivas operaciones crediticias con la garantía del subsidio implícito aun cuando en definitiva no hayan necesitado recurrir a él, por las condiciones favorables en que fueron vendidas al mercado secundario las letras hipotecarias emitidas para financiar estos créditos.

En materia de aplicación del seguro de crédito, cabe señalar que al sector sólo le ha correspondido concurrir al pago de un caso en que se ha registrado diferencia entre el producido de un remate judicial por incumplimiento y el saldo insoluto de la deuda.

3) Financiamiento de la oferta habitacional

Esta línea de acción corresponde al otorgamiento, por parte de los SERVIU, de créditos de corto plazo a empresas constructoras que han comprometido la ejecución de viviendas con beneficiarios del subsidio habitacional o que han celebrado contratos de ejecución de obras contempladas en los programas sectoriales. El mecanismo busca facilitar el financiamiento de la oferta de viviendas en el mercado privado y el desarrollo de los programas habitacionales que impulsa el Gobierno.

El cuadro siguiente presenta el detalle regionalizado de los créditos de corto plazo otorgados por los SERVIU, los que en este período se centraron en el financiamiento de obras correspondientes a los programas especiales de construcción de viviendas básicas, regulados por el DS N° 235 (V), de 1986, y sus modificaciones.

**GIRO DE CREDITOS DE CORTO PLAZO OTORGADOS
A EMPRESAS SEGUN REGIONES**
(Sep.1987-agosto.1988)

Regiones	Créditos otorgados	
	N° viviendas	(M\$)
I	274	78.796
II	494	119.955
III	635	162.017
IV	204	52.243
V	2.052	865.060
VI	560	171.403
VII	460	145.585
VIII	2.335	645.693
IX	195	49.725
X	911	232.421
XI	137	70.323
XII	201	102.382
R.M.	8.872	2.262.398
Totales	17.330	4.958.001

4) Saneamiento de poblaciones

El objetivo de esta línea es mejorar la calidad de vida y las condiciones sanitarias de la población a la cual se orienta, consultándose la ejecución de obras de urbanización tales como alcantarillado, agua potable, luz eléctrica, pavimentación básica y casetas sanitarias.

En este aspecto destaca la ejecución de 8.991 casetas sanitarias que favorecen a igual número de familias; obras de urbanización básica que benefician directamente a 1.977 grupos familiares; obras de alcantarillado para 1.339 familias y de agua potable para otros 723 beneficiarios; además, agua potable, electrificación y pavimentación (148 beneficiarios); agua potable, alcantarillado público y de aguas lluvias (152 familias); alcantarillado, agua potable y pavimentación (50 grupos familiares), más obras generales tales como matrices de agua potable, reparación de redes de alcantarillado público, pavimentación y otras, que benefician a un número indeterminado de familias.

5) Regularización de títulos de dominio

Esta labor, que comprende la regularización de la situación de dominio de viviendas y sitios asignados por el sector y el dominio de inmuebles entregados a título gratuito por el ministerio de Bienes Nacionales, se inserta en la política gubernamental tendiente a hacer de Chile un país de propietarios y no de meros asignatarios, con lo que se logra la seguridad y estabilidad que dicho régimen de tenencia supone para los grupos familiares beneficiados con estos programas.

El detalle regionalizado de la labor ejecutada en este campo se expone en el cuadro siguiente:

TÍTULOS DE DOMINIO REGULARIZADOS SEGUN REGIONES

(Sep. 1987-ago. 1988)

Regiones	Número de títulos entregados
I	1.337
II	904
III	258
IV	178
V	1.220
VI	183
VII	1.029
VIII	4.570
IX	854
X	909
XI	205
XII	385
R.M.	11.305
Total	23.337

Esta labor se completa con el programa denominado "Cruzada por la propiedad", cuyo objetivo fundamental es lograr el saneamiento o regularización de todos los títulos de dominio pendientes, cualquiera sea la institución del sector público que haya generado las poblaciones que corresponda regularizar. Para iniciar esta acción, en el presupuesto correspondiente al año 1988 se han asignado recursos equivalentes al 25% de requerimiento total, que alcanza aproximadamente a los M\$ 2.000.-

El programa correspondiente a 1988 consulta la siguiente distribución regional:

PROGRAMA "CRUZADA POR LA PROPIEDAD"
NUMERO DE TITULOS POR REGULARIZAR EN 1988
SEGUN REGIONES

Regiones	Origen municipal	Origen SERVIU	Total programa 1988
I	421	786	1.207
II	—	—	—
III	600	2.640	3.240
IV	—	600	600
V	1.266	4.383	5.649
VI	936	606	1.542
VII	768	1.136	1.904
VIII	4.565	4.732	9.297
IX	—	1.378	1.378
X	572	354	926
XI	21	103	124
XII	—	—	—
R.M.	8.000	6.000	14.000
Totales	17.149	22.718	39.867

b. Labor en equipamiento social

Esta acción está destinada a dotar de servicios básicos a los sectores urbanos y rurales más necesitados, estructurando la actividad de orden comunitario y social.

Durante el período se dio término a 62 obras, entre las que cabe destacar la ejecución de multicanchas, sedes sociales y comunitarias, consultorios o postas, centros abiertos y jardines infantiles.

Respecto del primer tipo de obras mencionado, destaca el convenio suscrito en 1987 entre el ministerio de Vivienda y Urbanismo y DIGEDER, orientado a la ejecución de centros deportivos en conjuntos habitacionales construidos por los SERVIU, programándose un total de 20 multicanchas en diferentes regiones del país. También ha sido significativa la asesoría técnica prestada en esta materia a diversas instituciones relacionadas con el equipamiento comunitario y social.

c. Labor en pavimentación urbana

En relación con la infraestructura vial, particular relevancia revisten las obras ejecutadas con financiamiento proveniente del préstamo BID, que permitió que entre septiembre de 1987 y junio de 1988 se terminaran importantes obras de vialidad urbana, con una inversión ascendente a M\$ 1.323.471.-

El detalle de la acción desarrollada durante el período, en materia de pavimentación urbana se presenta en los cuadros siguientes:

LABOR DIRECTA

Tipos de obra	Obra nueva	Reparación y conservación
Calzadas (m ²)	360.858	10.629.600
Aceras (m ²)	70.155	314.114
Soleras (mts)	62.962	5.208.676

A la labor indicada se agrega aquella que, en materia de pavimentación urbana, se ejecuta en las nuevas poblaciones y conjuntos habitacionales incorporados así al patrimonio vial urbano. También se agregan aquellas obras menores o especiales, tales como juntas, zarpas, muros de sostenimiento, perfiladuras de calzadas, defensas fluviales, puentes, alcantarillado de aguas lluvias y otras, que no se han incluido en el cuadro anterior.

LABOR ENCOMENDADA

Tipos de obra	Reposición por cuenta de terceros	Mandatos (*)
Calzadas (m ²)	601.592	505.607
Aceras (m ²)	93.995	106.466
Soleras (mts.)	172.547	94.920

(*) Incluye obras con financiamiento proveniente del FNDR.

2. Parque Metropolitano de Santiago

Este servicio ha continuado desarrollando las acciones que derivan de su función principal, cual es la de constituir un centro de esparcimiento, de atracción turística y de difusión, conservación y preservación de la flora y fauna, en especial de la autóctona, identificándose como el más importante en su género a nivel nacional.

Entre las acciones de mayor relevancia desarrolladas en el período cabe mencionar:

– Segunda etapa del vivero Leliantú, que consultó la instalación de un estanque de 500 m³; ejecución de obras de conducción del agua potable desde el nuevo empalme rotonda Vitacura, pasando bajo el puente Lo Saltes y cruzando por la avenida Arturo Merino Benítez, para llegar al sitio del vivero; 75 mts. de muro de contención de hormigón armado; obras de riego tecnificado; ejecución de platabandas de reproducción y almacenamiento.

— Obras en jardín botánico Mapulemu: ejecución de barandas de protección; revestimiento estanque cascada; construcción de muros de contención; conducción sala de filtros, adquisición e instalación de equipo de filtro y motobombas; provisión e instalación de nuevo empalme eléctrico.

— Mejoramiento de laderas: ejecución de obras correspondientes a la segunda etapa de la Vuelta de la Palmera; primera etapa del camino Zoológico a Televisión Nacional; primera etapa Puntilla-avenida Arturo Merino Benítez.

— Jardín Zoológico: se finaliza el recinto para felinos, con 1.500 m²; se ejecuta el proyecto y obras de reforzamiento eléctrico; adquisición de equipo de rayos X y asfaltado de caminos en el sector del nuevo recinto de felinos.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

"Se ha puesto en marcha una serie de iniciativas tendientes a racionalizar y mejorar la zona de decisiones en los diferentes ámbitos que componen el sector transporte aéreo. También se han efectuado importantes inversiones en equipos, estructuras vitales y sistemas de control de tráfico en Santiago y regiones, obras que permitirán significativas mejoras en tiempos de viaje, consumo de combustible y menor contaminación ambiental."

"En el nivel nacional el subsector telefónico aumentó de 557.634 a 582.134 líneas y de 783.386 a 827.197 teléfonos, lo que significa una densidad telefónica de 5,58 teléfonos por cada 100 habitantes y un aumento cercano al 5% respecto de igual período de 1990."

Presidenta del Consejo Presidencial Interseccional el período anterior

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

DIVISION DEL MINISTERIO

Capítulo XV

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Para el cumplimiento de estas y de otras funciones, el Ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, que supervisan las áreas que se señalan:

1. Subsecretaría de Transportes

Regula y controla las operaciones de transporte en el país. Bajo su dependencia están las siguientes entidades:

a. Empresa Marítima

Prestar servicios
exterior, en condiciones

"Se ha puesto en práctica una serie de iniciativas tendientes a racionalizar y tecnificar la toma de decisiones en las diferentes áreas que componen el sector transporte urbano. También se han efectuado importantes inversiones en infraestructura vial y sistemas de control de tráfico en Santiago y regiones, obras que garantizan significativos ahorros en tiempo de viaje, consumo de combustible y menor contaminación ambiental."

"En el nivel nacional el subsector telefonía aumentó de 557.634 a 582.134 líneas y de 768.186 a 807.197 teléfonos, lo que significa una densidad telefónica de 6,68 teléfonos por cada 100 habitantes y un aumento cercano al 5% respecto de igual período de 1986."

(Palabras del Mensaje Presidencial correspondiente al período anterior).

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

MISION DEL MINISTERIO

– Proponer las políticas nacionales en materia de transportes y telecomunicaciones, de acuerdo con las directrices del Gobierno, y ejercer la dirección y control de su puesta en práctica.

– Supervisar las empresas públicas y privadas que operen medios de transporte y de comunicaciones en el país.

– Coordinar y promover el desarrollo de tales actividades y controlar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas pertinentes.

– Compete al Ministerio, además, la coordinación de la comisión de transporte urbano, grupo interministerial abocado a identificar y proponer el mejor aprovechamiento de la oferta de transporte y a elaborar planes y programas de desarrollo y operación del sistema, entre otras materias.

Para el cumplimiento de éstas y de otras funciones, el Ministerio canaliza su acción a través de dos subsecretarías, que desarrollan las tareas que se señalan:

1. Subsecretaría de Transportes

Regula y controla las operaciones de transporte en el país. Bajo su dependencia están las siguientes entidades, cuyas respectivas misiones se indican:

a. Empresa Marítima del Estado

Prestar servicios de transporte marítimo de cabotaje y de comercio exterior, en condiciones de rentabilidad que permitan su autofinanciamiento.

b. Empresa Portuaria de Chile

Administrar los puertos comerciales del Estado, para lo cual debe realizar o permitir que se efectúen las funciones de atención de las naves

que cargan y descargan en sus instalaciones y las actividades de transferencia, porteo, almacenamiento y acopio de las correspondientes cargas.

c. Corporación Nacional Portuaria

Constituir con el Fisco sociedades anónimas portuarias y ejercer en ellas sus derechos de socia.

d. Empresa de Ferrocarriles del Estado

Prestar servicios de transporte de pasajeros y carga, nacional e internacional, por vía férrea, en condiciones competitivas en el mercado del transporte terrestre y procurando alcanzar niveles satisfactorios de eficiencia y rentabilidad.

2. Subsecretaría de Telecomunicaciones

– Regular, fomentar y controlar técnicamente las telecomunicaciones en el país.

– Administrar el espectro de frecuencias radioeléctricas y representar al país en materias de telecomunicaciones.

Empresa de Correos de Chile

Atender los envíos de correspondencia nacional e internacional; cumplir los acuerdos y obligaciones de los convenios y tratados internacionales postales y otorgar al público otras prestaciones determinadas por ley.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Entre el 11 de septiembre de 1973 y hoy ha tenido lugar una substancial y positiva transformación en los sectores de transportes y de telecomunicaciones. La aplicación gradual de la política de economía social de mercado, la participación creciente del sector privado en la actividad de ambos sectores y la adopción de medidas de ordenamiento y racionalización hicieron posible superar una situación que se caracterizaba por los fuertes déficit, el atraso tecnológico y el desorden administrativo en varios subsectores, para alcanzar una de autofinanciamiento, ordenamiento financiero y administrativo y sostenido desarrollo tecnológico.

Es así como se ha logrado un desarrollo acelerado del transporte por carretera, con un incremento sustancial de la oferta —cuantitativo y cualitativo— y con tarifas reales inferiores a las que había antes. Y en el sistema portuario, la histórica congestión de los puertos, que ocasionaba larguísimas esperas a las naves y obligaba a las conferencias navieras a aplicar recargos a los fletes, fue reemplazada por un sistema en que, sin necesidad de inversiones y con medidas de ordenamiento administrativo y operacional, se eliminaron congestiones y problemas laborales, prestándose una atención eficiente a los usuarios, con intervención del sector privado en variados aspectos de la operación de los terminales.

Una evolución análoga puede observarse en la empresa de los Ferrocarriles del Estado, la que en 1973 tenía una dotación de personal excesiva, con rendimientos muy bajos y crecientes pérdidas operacionales, encontrándose hoy sometida a un proceso de racionalización que permitirá liberarla de actividades sin relación con su objetivo fundamental y, en consecuencia, alcanzar niveles de eficiencia superiores.

Por su parte, el sector telecomunicaciones ha sido objeto de un fuerte impulso en su desarrollo, con la amplia participación de capitales privados, los que han incorporado avanzada tecnología a las distintas redes. Así por ejemplo, se han ampliado considerablemente las coberturas de los servicios públicos de telefonía, télex y transmisión de datos, a la vez que el número de radiodifusoras y de estaciones repetidoras de televisión.

A la red nacional de telecomunicaciones, y gracias a la promulgación de modernas leyes que, fundamentalmente, incentivan la incorporación de tecnologías y de capitales en este sector, se han integrado nuevos servicios, entre los que pueden mencionarse el rápido crecimiento de los denominados correos electrónicos, la telefonía portátil celular y la red de facsímiles y sus servicios complementarios, contribuyéndose con ello, en una significativa dimensión, a las diversas actividades que emprenden otros sectores de la economía nacional.

Durante este período la labor del Ministerio se ha dirigido principalmente a los objetivos de incrementar la eficiencia y la cobertura de los sistemas de transportes y de telecomunicaciones, en cumplimiento de su misión fundamental de contribuir, en lo que le compete, al desarrollo económico del país, al bienestar y calidad de vida de la población, a la integración territorial y a la soberanía nacional.

En el sector transporte se han realizado considerables esfuerzos para lograr la recuperación, rehabilitación y mejoramiento de algunos medios que, por circunstancias diversas, se encuentran en un estado poco satisfactorio de operación y enfrentan problemas de orden técnico, administrativo o financiero. En materia portuaria, por ejemplo, se han realizado serios esfuerzos para superar la pérdida de capacidad operativa derivada de los daños causados por el terremoto de 1985. Los estudios efectuados en tal sentido se orientaron no sólo a la recuperación de la capacidad, sino a su aumento y a la racionalización del uso de los recursos, lo que permitirá disponer, una vez finalizados los trabajos pro-

puestos, de instalaciones portuarias modernas, eficientes y con la capacidad necesaria para atender la demanda prevista para el año 2010.

En lo que respecta a la empresa de los Ferrocarriles del Estado, se reformuló el plan de rehabilitación, entre cuyos principales componentes destacan: la eliminación de varias funciones que actualmente entraban su funcionamiento, traspasándolas al sector privado a través de sociedades filiales que pueden atenderlas en forma más eficiente; la venta de numerosos activos no necesarios para la operación ferroviaria prevista y, en fin, la transformación del estado jurídico de la empresa, que funcionará como sociedad anónima.

En otro aspecto, mediante la provisión de servicios de interés social que no interesan a la actividad privada por su baja rentabilidad y a través del otorgamiento de los subsidios necesarios, este sector cumple con la aplicación del principio de subsidiariedad y, en cuanto a los beneficios que reporta a la comunidad el cumplimiento de la política económica del Gobierno, participa activamente en la medida en que asegura la suficiente transparencia que permite a los usuarios mayor racionalidad en sus decisiones; para ello, en términos de incrementar tal posibilidad, se están dando los pasos necesarios para establecer un sistema eficiente de información del sector transporte.

En el área de las telecomunicaciones se realizaron, durante 1987, las acciones que materializan las modificaciones incorporadas en la ley general de telecomunicaciones, se efectuaron importantes inversiones por parte del sector privado y se dio un fuerte impulso a su desarrollo en las zonas rurales. Es destacable el creciente aporte a la integración efectiva del territorio y de los diversos sectores de la actividad nacional.

Según lo dispuesto en la ley, las empresas telefónicas deben cumplir con la obligación de entregar el servicio público telefónico. Para ello, determinaron sus respectivas "áreas de servicio obligatorias", con el objeto de atender en un corto plazo, como lo prescribe la ley, todas las solicitudes por servicio en su zona de concesión, terminándose así con los tiempos ilimitados de espera de servicio telefónico en zonas urbanas donde las empresas tienen concesión.

Asimismo, se desarrolló el "sistema de aporte reembolsable" en el servicio telefónico, que permite al usuario recuperar parte de la inversión efectuada al adquirir dicho servicio y que en el futuro recuperará totalmente. Se establecieron, además, las bases de estructura tarifaria para el próximo quinquenio.

Se ha continuado el traspaso de la propiedad accionaria de la Compañía de Teléfonos de Chile S.A. al sector privado. Esto le ha permitido el ingreso de nuevos recursos, lo que se traducirá en el corto plazo en un crecimiento significativo de la cobertura telefónica nacional.

Se dispuso, además, la instalación de teléfonos públicos en las dependencias de las unidades vecinales de aquellas comunas y localidades urbanas donde habitan personas de menores ingresos, con el fin de permitir su acceso a este importante medio de comunicación.

En cuanto a telefonía rural, en una primera etapa se resolvió la instalación de servicio telefónico en 175 localidades rurales a lo largo del país, haciendo uso de un subsidio del Estado por un monto de M\$ 1.000.000 para 1988 y de una cantidad equivalente para 1989. Además se encuentra en desarrollo un estudio para dotar de telefonía a 342 nuevas localidades rurales; deberá estar terminado a fines del presente año y permitirá ejecutar los proyectos respectivos a comienzos del próximo.

Es importante destacar que se ordenó dar solución de enlaces telefónicos y de televisión mediante el uso de satélite para los habitantes de Isla de Pascua y de Puerto Williams. En el mismo sentido se estudia una solución para la isla Juan Fernández y la Antártica Chilena, aprovechando la disponibilidad de canales en los nuevos satélites puestos en órbita recientemente por INTELSAT, organización de la cual Chile es miembro.

Se dispuso también la prolongación de la red central de telecomunicaciones desde Puerto Montt hasta Coihaique, para alcanzar, en etapas posteriores, la localidad de Villa O'Higgins en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo. Con esto se integrarán a la red nacional todas las localidades de las regiones X y XI que hoy carecen de este medio.

Mediante la ley N° 18.681, de 1987, se determinó el pago de derechos por utilización del espectro radioeléctrico, lo que permitirá una eficiente y justa administración de este recurso limitado mediante la adquisición de los equipos que aseguren, a quienes los utilizan, la protección necesaria para el desarrollo de su actividad.

1. Subsecretaría de Transportes

a. Estudios

— Se propuso un plan director para el desarrollo, en el largo plazo (hasta el año 2010), de los puertos de Valparaíso y San Antonio, determinando además la factibilidad técnico-económica de la primera etapa del proyecto.

— Los cinco estudios que conformaron el proyecto sobre la eficiencia institucional y económica del sistema chileno de transporte, terminado en 1986, coincidieron en señalar las carencias y deficiencias de la información como uno de los principales obstáculos para el desarrollo armónico del sector. Consecuentemente, se ha adoptado como una tarea prioritaria el desarrollo de un sistema de información que las elimine definitivamente.

— A fines de 1987 se aprobó la reformulación del plan de rehabilitación de la empresa de los Ferrocarriles del Estado y posteriormente se

constituyó la unidad coordinadora central del mismo. Para revertir la deficiente situación de la empresa se definieron acciones en lo económico, a través de un redimensionamiento que asigna servicios y actividades a sus mercados específicos bajo el esquema de sociedades filiales; en lo financiero, a través de un importante programa de enajenación de activos improductivos y de privatización de acciones de tales filiales; en lo operativo, mediante un plan de inversiones para renovar equipos y mejorar sus vías, y en lo jurídico, a través de su transformación en sociedad anónima, con las consecuentes ventajas que ello otorga. Adicionalmente, con fecha 11 de agosto, se constituyó el consejo de administración de la empresa.

Se elaboró un proyecto de ley que incluye rectificaciones a la actual normativa y que, en lo fundamental, establece un marco legal común a todas las empresas ferroviarias actuales o futuras; procedimientos ágiles para el acceso a la construcción y operación de nuevos ferrocarriles; métodos expeditos para asegurar la continuidad de tráficos en infraestructuras de diferentes propietarios; definiciones precisas de la acción subsidiaria del Estado y de los derechos y obligaciones de operadores, usuarios y terceros, y un sistema tarifario libre.

— La comisión interministerial para el desarrollo del cabotaje marítimo ha centrado sus actividades de análisis, principalmente, en el transporte de carga general y de contenedores, en las posibilidades de uso del transporte combinado y en el mejor aprovechamiento de la infraestructura portuaria existente, sin omitir la posibilidad de eventuales inversiones en terminales marítimos adicionales.

b. Subsector terrestre

1) Transporte

— Eliminación del requisito de autorización para efectuar servicios de locomoción colectiva. La ley N° 18.696, de 1988, estableció que el único requisito es contar con un certificado de revisión técnica vigente, que acredite que el vehículo es apto para el servicio que realiza.

— Aplicación de las siguientes medidas orientadas a disminuir la parte de contaminación ambiental causada por los buses y taxibuses de la locomoción urbana de Santiago: obligación de mantener sellada la bomba inyectora en aquellos dotados con motor diesel, transitar con el tubo de escape en posición vertical y sólo obtener autorización técnica para circular en plantas revisoras de clase A, situadas en la provincia de Santiago o en las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

— Por otra parte, se establecieron los requisitos que deben reunir y mantener los vehículos usados, de tracción eléctrica o propulsados por motores que utilicen gas licuado de petróleo o gas natural comprimido como combustible y que se importen al amparo del artículo 2 de la ley previamente aludida.

– En cumplimiento de su misión de contribuir al financiamiento de obras que beneficien al transporte de pasajeros, el fondo de mejoras de la locomoción colectiva invirtió M\$ 22.928 en la construcción y reparación de garitas terminales en la región Metropolitana de Santiago y en la urbanización eléctrica del terminal de buses "La alianza", en la comuna de Cerro Navia. Adicionalmente se aportaron M\$ 12.585 para la construcción, en regiones, de obras de infraestructura destinadas a facilitar la locomoción colectiva. Así, el monto total invertido ascendió a M\$ 35.513.–

– Dando cumplimiento al rol subsidiario del Estado y teniendo en consideración las adversas características que debe enfrentar el transporte terrestre en la zona austral (población escasa y muy dispersa, deficiencias de las vías, escasa capacidad económica de buena parte de la población), las cuales no hacen rentable la prestación de servicios de transporte por carretera, se otorgaron subsidios necesarios para asegurarla. El presente año los subsidios otorgados cubrieron los tramos Coihaique-La Taperá; Coihaique-Nirehuao; Cochrane-Guadal y Coihaique-Puerto Tranquilo, con una inversión total del orden de M\$ 1.880.–

2) Asuntos internacionales

– XIV reunión de ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del cono sur. Se realizó en octubre, en La Paz, Bolivia, adoptándose importantes acuerdos relativos a aduanas, seguros, normas unificadas de tránsito y facilidades de carácter institucional. En esta reunión se ratificó el encargo hecho a Chile en orden a elaborar un nuevo convenio de transporte internacional terrestre, para cuyo cumplimiento está trabajando en nuestro país una comisión integrada por representantes de organismos públicos y del sector privado.

– III reunión de los organismos de aplicación del convenio de transporte internacional terrestre. Se efectuó en Salto, Uruguay, en abril, donde se adoptaron acuerdos sobre la responsabilidad del porteador en el transporte internacional, bases para la elaboración del nuevo convenio encomendado a Chile y simplificación de procedimientos en el otorgamiento de permisos internacionales.

– En agosto tuvo lugar en Asunción, Paraguay, una reunión de autoridades chilenas y paraguayas del transporte terrestre.

– El Ministerio estuvo representado en el primer encuentro binacional de integración, organizado en mayo por el consejo argentino para la integración; en reuniones con funcionarios de diversos organismos, celebradas en junio, en Buenos Aires, por indicación del secretario ejecutivo de cooperación económica e integración física con Argentina, y en la reunión de agosto para revisar la aplicación de acuerdos en materia de transporte terrestre.

– Reunión de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF), en abril, presidida por el representante del Ministerio, elegido para ello por unanimidad. Además, se encomendó a Chile coordinar con

CEPAL y ALAF los aspectos relativos al convenio de transporte internacional por ferrocarril, para lo cual se han sostenido en Chile reuniones con representantes de los citados organismos internacionales.

3) Tránsito

– Mediante resoluciones exentas N^{os} 1.114 y 1.709, de 1987, se establecieron las redes viales básicas de las ciudades de La Serena-Coquimbo y Concepción-Talcahuano, respectivamente.

– El DS N^o 122 (T y T), de 1987, autorizó el otorgamiento, en ciertas condiciones, de licencia de conducir a postulantes con visión monocular. Por otra parte, el DS N^o 4 (T y T), de 1988, modificó las normas de aprobación de los exámenes de visión de colores y de audiometría. Adicionalmente, la ley N^o 18.724, de 1988, concretó una moción del Poder Legislativo modificando el artículo 19 de la ley del tránsito, en el sentido de eliminar la exigencia del examen anual para los conductores mayores de 65 años.

– Por DS N^o 111 (T y T), de 1987, se estableció la obligación de poner franjas reflectantes en la parte trasera de los buses, taxibuses, vehículos de carga y de tracción animal.

c. Subsector marítimo

1) Asuntos nacionales

– El tonelaje a flote de propiedad de armadores chilenos aumentó en forma importante durante el período. La distribución de la flota mercante nacional es la siguiente:

FLOTA DE PROPIEDAD DE ARMADORES CHILENOS

Condición legal	Al 15.jun.1987		Al 15.jun.1988		Aumento	
	Naves	tdw	naves	tdw	naves	tdw
Bandera y matrícula chilena	69	817.623	73	891.361	4	73.738
Bandera y matrícula extranjera	8	150.138	10	187.599	2	37.461
Totales	77	967.761	83	1.078.960	6	111.299

El incremento del tonelaje registrado en el período –11,5%– se explica fundamentalmente por la incorporación y renovación de naves de algunas empresas, como también por la creación de nuevas compañías

navieras. Al respecto debe destacarse que las naves que se han incorporado a la flota nacional son, en general, de avanzada tecnología, lo que ha permitido mejorar notoriamente el nivel de eficiencia con que operan.

Deben destacarse también los resultados de operación ampliamente satisfactorios de las principales empresas navieras, motivado, en parte, por la mayor actividad económica del país, que ha incentivado a armadores nacionales a aumentar y renovar su equipo.

— Con el objeto de procurar la integración física de todo el territorio nacional y en virtud del principio de subsidiariedad del Estado, se han continuado asignando recursos a las regiones X, XI y XII y al territorio insular de la V región de Valparaíso para licitar subsidios destinados a efectuar determinados servicios marítimos y lacustres, especialmente en la zona austral del país.

Durante el presente año, el Ministerio puso a disposición de las intendencias regionales de las citadas regiones un monto total de M\$ 165.026, para los siguientes servicios:

- V región Valparaíso. Tráficos: Isla de Pascua-continente y archipiélago Juan Fernández (en su interior y con el continente).
- X región de Los Lagos. Tráficos: estuario del Reloncaví; navegación lago Pihueico; navegación canal Dalcabue y Yal; navegación fiordos de Comau y Reñihue.
- XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo. Tráficos: recaladas en Raúl Marín Balmaceda, Melinka, Melimoyu y Gala; navegación lago General Carrera; navegación litoral sur; navegación lago O'Higgins.
- XII región de Magallanes y de la Antártica Chilena. Tráfico: Puerto Montt-Puerto Natales.

2) Asuntos internacionales

— Mediante negociaciones bilaterales se resolvieron satisfactoriamente las dificultades derivadas de la participación de naves chilenas en tráficos de Perú y Colombia. Actualmente las empresas navieras chilenas operan sin dificultades en esas rutas.

— Se efectuó una reunión bilateral entre Chile y Brasil destinada a resolver diversos problemas económicos y de operación que afectaban a empresas navieras chilenas.

— En reuniones efectuadas en Buenos Aires con funcionarios del ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, junto a representantes de Aduanas, de Transporte y de la dirección de Intereses Marítimos de la Argentina, se resolvieron positivamente diversos problemas que afectaban a empresas navieras de nuestro país.

— Se concurrió a la III reunión de autoridades marítimas y comerciales de Chile y Venezuela, efectuada en Caracas, en septiembre de

1987, oportunidad en la que se revisaron las disposiciones del convenio existente entre ambos países y se acordaron medidas tendientes a mejorar su aplicación.

d. Subsector aéreo

1) Asuntos nacionales

— En el tráfico aéreo interno se ha mantenido la plena aplicación de la política de libre competencia, lo que implica total libertad tanto en los asuntos tarifarios como en la posibilidad de establecer y aumentar servicios en los puntos en que las empresas aéreas lo deseen; con ello se ha beneficiado al usuario tanto en términos de tarifas como de calidad y disponibilidad de los servicios.

— Se ha continuado subvencionando al servicio aéreo en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, de manera de garantizar las conexiones aéreas entre diferentes puntos aislados de esta región, asignándose para los efectos M\$ 5.045.-

— La principal variación en la situación de la flota aerocomercial nacional se registró en LADECO, que incorporó un sexto Boeing 727 y dos Fokker F-27-500 a su flota aerocomercial.

TRAFICO AEREO DE LOS OPERADORES CHILENOS
(Cantidades en millones)

Tráfico periodo sep./ago.	Pasajeros km.	Asientos km.	Ton.-km. transportadas	Ton.-km. disponibles
Nacional				
1986-1987	659	1.231	74	149
1987-1988	722	1.442	81	174
Variación %	9,6	17,1	9,5	16,8
Internacional				
1986-1987	1.370	2.127	270	448
1987-1988	1.592	2.457	369	600
Variación %	16,2	15,5	36,7	33,9
Totales				
1986-1987	2.029	3.358	344	597
1987-1988	2.314	3.899	450	774
Variación %	14,0	16,1	30,8	29,6

Nota: Las cifras del tráfico internacional incluyen tráficos de 3ª, 4ª y 5ª libertades y las correspondientes al período julio-agosto de 1988 son estimadas.

Las cifras del cuadro anterior demuestran una tendencia creciente muy significativa del tráfico aéreo, la que es especialmente destacable en lo que se refiere al tráfico internacional.

2) Asuntos internacionales

- A fin de favorecer la igualdad de condiciones para competir, se ha continuado limitando los derechos de transporte de pasajeros entre Chile y Brasil a las empresas europeas que operan en esa ruta, para compensar así las limitaciones de capacidad que afectan a las empresas aéreas chilenas.

- La conferencia internacional de derecho aéreo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) se celebró en Montreal, Canadá, en febrero. Estudió y adoptó un protocolo para la represión de actos ilícitos de violencia en los aeropuertos internacionales, complementario del convenio de Montreal, de 1971.

- Se participó en las dos reuniones celebradas en Montreal por el grupo de expertos en tarifas de la OACI, en septiembre de 1987 y abril de 1988. En ellas se estudió una cláusula tipo en materia tarifaria para los convenios bilaterales.

- El grupo de expertos en costos del transporte aéreo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) se reunió en Buenos Aires, Argentina, en septiembre de 1987, con el fin de analizar los diferentes métodos —de autoridades y transportadores— para considerar los costos del transporte aéreo, con miras a la determinación de las tarifas.

- Se participó en las reuniones de los grupos de expertos en política aérea y de expertos jurídicos, celebradas en Montevideo, Uruguay, octubre de 1987, en las que se trataron diversos temas del transporte aéreo de la región.

e. Comisión de transporte urbano

Se han desarrollado diversos estudios orientados a tecnificar y racionalizar la toma de decisiones en las diferentes áreas que componen el sector transporte urbano. Asimismo, se han ejecutado varios proyectos de vialidad urbana que han significado o significarán en el corto plazo un importante mejoramiento del transporte urbano en términos de ahorro en tiempos de viaje, disminución de costos de operación de los vehículos, menos congestión y, por ende, menor contaminación.

Entre los estudios pueden destacarse los siguientes: evaluación y desarrollo del sistema de transporte urbano de Santiago; actualización de la metodología de evaluación social de proyectos de vialidad urbana; mejoramiento de accesos al puerto de Valparaíso (nudo Barón); mejoramiento del nudo Panamericana Norte-Puerto Montt-Zapadores; mejoramiento del nudo Las Rejas-Avenida Bernardo O'Higgins; mejoramiento de

la intersección General Velásquez-5 de Abril; mejoramiento del puente El Cerro; investigación, diseño y operación de ciclovías urbanas; construcción de la cuarta etapa de la interconexión vial Valparaíso-Viña del Mar.

Entre los proyectos concretados cabe mencionar los mejoramientos de Américo Vespucio entre Bilbao y Arrieta y entre El Salto y Costanera Sur; del nudo Norte Sur-Balmaceda; del nudo Kennedy-Américo Vespucio; de la avenida Vicuña Mackenna entre avenida Libertador Bernardo O'Higgins y Departamental; de la Avenida José Pedro Alessandri entre rotonda Departamental y cruce Las Vizcachas; del nudo Panamericana Norte-Jorge Hirmas; de la intersección Panamericana Norte-14 de la Fama; del nudo Panamericana Norte-Domingo Santa María y del nudo Américo Vespucio-Vicuña Mackenna, más la habilitación de Departamental entre La Feria y Pedro Aguirre Cerda.

Adicionalmente, entre las actividades desarrolladas debe destacarse la preparación de dos programas de créditos externos que la Comisión de Transporte Urbano está gestionando con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El programa del Banco Mundial corresponde principalmente a rehabilitación y repavimentación de vías urbanas en todo el país, proyectos de gestión de tránsito en Santiago, Valparaíso y Concepción, y mejoramiento de infraestructura de transporte (mejoramiento de estaciones del Metro, construcción de vías segregadas para buses y construcción de ciclovía urbana). El monto del programa es de US\$ 120 millones.

El análisis técnico de ambos programas finalizó en agosto de 1987, restando la aprobación definitiva por parte de los respectivos directorios, la que se prevé para fines de año.

2. Subsecretaría de Telecomunicaciones

a. Estudios

— Con financiamiento del Banco Mundial, se está efectuando un estudio de evaluación económica de las normas técnicas de telecomunicaciones, cuyo objetivo es analizar la factibilidad de flexibilizar algunas disposiciones técnicas y su eventual impacto económico sobre los volúmenes de inversión.

— Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el DFL N° 1 (T y T), de 1987, en lo relativo a fijación de tarifas a los servicios públicos de telecomunicaciones en los casos pertinentes, se establecieron los niveles, estructuras tarifarias y mecanismos de reajuste que regirán durante el próximo quinquenio, considerando los planes de expansión y los costos asociados a ella.

— A través del programa denominado "Trade and Development Program" (TDP), se están desarrollando dos estudios, uno referido a la

ingeniería de detalle y evaluación de los proyectos de telefonía rural para 342 localidades y otro a las alternativas que posee el país para el uso de satélites, en especial para proveer de servicios de telecomunicaciones a puntos actualmente aislados y remotos.

— En vista de las modificaciones que se han introducido a la ley general de telecomunicaciones, se encuentran en estudio aquellas correspondientes a su reglamento general, las que se refieren básicamente al nuevo concepto de zona de atención obligatoria de los servicios públicos telefónicos, a la flexibilización de las autorizaciones para operar servicios de telecomunicaciones y, en general, a la necesidad de adecuar esos servicios a las nuevas normas que han recogido los avances tecnológicos producidos en el último tiempo.

— A fin de reactivar la participación del área privada en los servicios públicos de telecomunicaciones, dando solución a los problemas observados durante los últimos años en la integración de nuevas redes a las nacionales ya existentes de telefonía y télex, se efectuó un estudio con participación de todas las empresas concesionarias del país.

— De acuerdo a lo establecido por la ley N° 18.681, de 1987, se presentarán proyectos de inversión a ODEPLAN para mejorar el equipamiento de comprobación técnica de emisiones y propender a una eficiente administración del señalado espectro que permita garantizar frecuencias libres de interferencias a sus usuarios.

— Con la colaboración de la Agencia de Cooperación Técnica del Japón (JICA), se realizan estudios que tienen por objeto establecer las regulaciones técnicas y reglamentarias de la red pública de transmisión de datos y de los terminales que se conecten a ella en el país. Los resultados de estos estudios, a través de la materialización de la normativa pertinente, facilitarán el desarrollo armónico del servicio público de transmisión de datos.

— Dando cumplimiento a normas constitucionales, se elaboró el proyecto de ley del Consejo Nacional de Radio y Televisión, que se encuentra en trámite legislativo.

— Con el fin de permitir el desarrollo armónico del subsector postal, se estudió un proyecto de ley cuyo objetivo es fomentar esa actividad, conforme a la estrategia de desarrollo económico vigente. En el ámbito nacional, se permite la activa participación de empresas privadas y se contemplan disposiciones que le otorgan mayor flexibilidad y autonomía a la actual empresa de Correos de Chile para efectuar su gestión.

b. Asuntos internacionales

— Simposio sobre políticas de telecomunicaciones, programado dentro de la reunión Américas TELECOM 88, Río de Janeiro, Brasil, en mayo, organizado por la OEA en coordinación con el gobierno de los Estados Unidos de América; en el cual el subsecretario de Telecomunicaciones expuso la situación del sector en el país y su política, legislación y regulación.

– Conferencia administrativa regional de radiodifusión para la región 2, Américas, Río de Janeiro, Brasil, mayo/junio de 1988, organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones para planificar la ampliación de la banda de 1605 a 1705 Khz en la región, correspondiéndole presidir el grupo técnico de la conferencia.

– Simposio internacional de telecomunicaciones, Santiago-Viña del Mar, mayo de 1988, organizado por la subsecretaría de Telecomunicaciones. Especialistas de Alemania Federal, Brasil, España, Francia y Japón expusieron sobre el tema "La red digital de servicios integrados", con participación del director del comité consultivo internacional de telegrafía y telefonía de la UIT y de otras personalidades del campo internacional de telecomunicaciones.

c. Desarrollo de los subsectores de telecomunicaciones

1) Subsector telefonía

Las inversiones alcanzaron a M\$ 20.410.000, con lo que el número de líneas telefónicas en servicio aumentó de 582.134 a 609.855, mientras el número de teléfonos creció de 807.197 a 844.730. Ello representa un crecimiento cercano al 5% y eleva la densidad telefónica a 6,71 teléfonos por cada 100 habitantes. El grado de automatización, por su parte, llegó a un nivel de 98,4%. En este último aspecto cabe señalar que la Compañía de Teléfonos de Chile S.A. reemplazó sus centrales manuales, en 49 localidades, por sistemas automáticos que posibilitan incorporar, en breve tiempo, el discado directo de larga distancia nacional e internacional.

En el presente año entra en funciones un nuevo satélite de propiedad de INTELSAT, organismo del cual Chile es miembro. Con su incorporación se resolverá en el futuro próximo la situación de enlaces con aquellos puntos del país con los cuales no resulta técnica ni económicamente posible a la fecha.

2) Subsector télex, telegrafía y transmisión de datos

El servicio de télex creció en un 6,1% respecto de 1987, lo que representa un importante desarrollo si se considera que enfrenta la fuerte competencia de otros servicios recientemente incorporados a las redes nacionales, entre los que cabe señalar el de transmisión de datos y el de facsímil. Las empresas operadoras del subsector han registrado un total de 16.806.794 minutos de transmisiones nacionales y de 5.814.787 minutos de transmisiones internacionales. Existe en la actualidad un total de 8.330 abonados.

En cuanto al servicio de transmisión de datos, las empresas concesionarias están desarrollando sus respectivas redes a fin de incorporar

a todas las regiones del país. Además, se inauguraron servicios de apoyo a las actividades empresariales, como por ejemplo el de video-conferencias, el correo electrónico y el de bases de datos en combinación con redes telefónicas asociadas.

3) Subsector radioaficionados, usuarios de banda local y servicio de radiocomunicación personal

Actualmente existe en el país la siguiente cantidad de radioaficionados, designados por categorías: aspirantes, 4.992; novicios, 6.252; general, 3.609; superior, 141. El total de radioaficionados alcanza así a 14.994, lo que significa un aumento de 6,1% respecto del período anterior. A esta cifra deben agregarse las instituciones, que suman actualmente 296.

En cuanto a banda local, en el país hay actualmente 10.500 usuarios y 30.400 estaciones. Esto significa que el número de usuarios aumentó en 2,5% y el de estaciones en 8,5%. Conviene destacar que un número considerable de usuarios de este subsector ha optado por utilizar servicios limitados de telecomunicaciones.

Por último, en lo que respecta al servicio de radiocomunicación personal, hay a la fecha 600 usuarios y 2.100 equipos, los que representan un aumento de 51,6 y de 68,4%, respectivamente, en relación a igual período del año anterior.

4) Subsector radiodifusión sonora y televisiva de libre recepción

Actualmente funcionan 165 radioemisoras de amplitud modulada, 225 de frecuencia modulada, 3 de onda corta y 4 de música ambiental, lo que hace un total de 397 radioemisoras. Esta cifra representa un aumento cercano al 7% respecto de 1987.

El gran aumento del uso del espectro radioeléctrico ha hecho necesario el mejoramiento del sistema de administración y control de este recurso limitado. En tal sentido, se reglamentó el cobro de derechos por la utilización de dicho espectro, que en lo relativo a radiodifusión sonora y televisiva de libre recepción propenderá a mejorar el equipamiento de las estaciones de comprobación técnica; ello se refleja directamente en una utilización más eficiente del espectro y en una disposición de frecuencias libres de interferencias, resolviendo oportunamente posibles problemas técnicos.

En cuanto a televisión, se ha continuado cubriendo el territorio nacional con estaciones repetidoras. En total, suman 154, repartidas en todo el país.

Además, se ha otorgado concesión para servicios limitados de televisión —televisión por cable— en las siguientes localidades: Valparaíso,

Viña del Mar, Quilpué, Santiago, Rancagua, Concepción, Temuco, Coihaique y Punta Arenas, más otras dos, pero en la banda de los 2,5 Ghz, para Santiago.

5) Subsector servicios limitados

El subsector que mejor puede reflejar el inmenso desarrollo que experimenta actualmente el país es el de los servicios limitados. Cabe hacer presente que el número de solicitudes de empresas y de particulares por estos servicios, que se utilizan principalmente en apoyo de actividades comerciales, empresariales y de producción en general, creció un 32,2%, alcanzándose en el período un total de 1.060 permisionarios.

6) Subsector postal

En la actualidad la empresa de Correos de Chile brinda atención a través de 1.080 oficinas a lo largo del territorio nacional, las que representan un aumento en la cobertura del orden del 45% en relación con 1982, año en que la antigua dirección general de correos se transformó en la actual empresa.

Cabe destacar también que se incorporaron 1.012 nuevos puntos de atención, en la modalidad de venta de sellos.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

1. Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE)

a. Situación general

Durante el período se reformuló el plan de rehabilitación de la empresa, sobre la base de reducir su pasivo a través de un programa de enajenación de activos prescindibles; del incremento de la oferta de servicios, especialmente de carga, mediante la recuperación de equipos de tracción y de transporte existentes; y de la aplicación de una política de comercialización destinada a aumentar la participación del ferrocarril en el mercado.

Puestas en vigencia las medidas previstas, se han logrado algunos avances significativos en la marcha hacia la estructuración de un pasivo susceptible de servir con sus ingresos operacionales y con condiciones de

viabilidad futura. Entre ellos puede mencionarse la venta de importantes activos prescindibles, la recuperación, con recursos propios, de un número significativo de carros en la maestranza de Concepción; la extensión de la electrificación hasta Temuco y la instalación del riel soldado hasta Cabrero; la organización del metro regional de Valparaíso como metro de superficie para servir al sector Limache-Puerto, y la estructuración de una administración delegada para el servicio de pasajeros Alameda-Puerto Montt.

b. Redimensionamiento de la empresa

El proceso de reestructuración ha dado origen a la formación de las administraciones delegadas del ferrocarril de Arica a La Paz (sección regional de Arica); del ferrocarril del norte de Chile; del metro regional de Valparaíso; de pasajeros sur (VIA SUR) y del ferrocarril del sur.

Se avanza hacia la estructuración definitiva de la empresa, que quedará constituida por tres organismos básicos que atenderán, respectivamente, los servicios de carga, de pasajeros y la infraestructura ferroviaria.

c. Resultados operacionales

TRAFICO EFECTUADO
(Cantidades en millones)

Año	Pasajeros	Pasajeros-km.	Toneladas	Toneladas-km.
1983	9,23	1.571,62	12,06	1.761,53
1984	8,66	1.421,65	12,89	1.819,35
1985	8,91	1.519,04	12,77	1.804,46
1986	6,23	1.271,77	13,10	1.874,22
1986(*)	6,23	1.271,77	6,39(*)	1.678,34(*)
1987	7,23	1.174,58	6,03	1.730,35

(*) En 1986 se vendieron a CAP los sectores fierreros, donde operaba el sistema de peaje. Por tal motivo, y para efectos de comparación con 1987, las cifras indican el transporte de la empresa sin incluir el de minerales de hierro de la CAP.

En el transporte de pasajeros se observa un crecimiento de 16% entre 1986 y 1987, debido principalmente a la entrada en operación del ferrocarril Metro Regional de Valparaíso (MERVAL).

d. Estudios y desarrollo de proyectos

Se efectuaron los siguientes estudios de factibilidad técnico-económica: modernización de la planta soldadora de rieles de Chena; sistema de comunicaciones sector Concepción; racionalización y sistema de in-

centivos para el taller de fundición de la maestranza de San Bernardo; sistema de teledirigida y telecontrol para subestaciones eléctricas; solución urbanística Mapocho; recuperación locomotoras diesel eléctricas tipo 12.000; reposición puente Aconcagua, vías y terraplenes, encauzamiento y defensas riberas, ramal San Pedro-Ventanas; rehabilitación maestranza Concepción; recuperación de 248 carros para el sector forestal; sistema de comunicaciones sectores Alameda-San Fernando, Alameda-Montenegro y Alameda-Barrancas; traslado patio ferroviario estación Barón.

En lo referente a proyectos de inversión,* se llevaron a cabo las siguientes obras: habilitación de carros cobreros para la compañía Minera Andina; recuperación de locomotoras eléctricas del tipo 29,30 y 32; recuperación de 248 carros para el sector forestal; reconstrucción del puente Aconcagua; instalación del sistema de telecomando y teledirigida para subestaciones eléctricas; mejoramiento de las comunicaciones Santiago-Valparaíso; modernización de la planta soldadora de rieles de Chena.

e. Asistencia técnica internacional

Con el financiamiento del gobierno de Francia se obtuvo el concurso, sin costo para la empresa y sin compromisos futuros, de la "Société Française d'Etudes et de Realizations de Transports Urbains" (SOFRE-TU), para efectuar un estudio del desarrollo del ferrocarril Merval. Este estudio se inició el 1° de junio de 1988 y tendrá una duración de 8 meses.

Por otra parte, a través de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF), se continuó contando con la cooperación de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE).

f. Participación en actividades y reuniones internacionales

— Junta consultiva de la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF) y en la XXIII asamblea general ordinaria de dicha asociación, septiembre de 1987.

— Reunión anual del comité empresarial Chile-Japón, Tokio, noviembre de 1987.

— Reuniones bilaterales con autoridades de los ferrocarriles argentinos en Antofagasta y Salta, para tratar problemas derivados del tráfico de intercambio, noviembre de 1987.

— Reuniones de análisis del convenio de transporte internacional por ferrocarril, Santiago, marzo de 1988 y Buenos Aires, Argentina, abril de 1988.

2. Empresa Marítima del Estado (EMPREMAR)

a. Incorporación de nueva nave al servicio del país

En enero la empresa recibió la motonave Tocopilla, granelera, construida en 1975, cuya capacidad de carga es superior a las 20.000 toneladas. Será destinada al servicio de cabotaje, representando un importante aumento de la capacidad de transporte de la empresa y la posibilidad de obtener mejores rendimientos en las faenas de embarque y descarga, mediante un mejor aprovechamiento de las nuevas instalaciones portuarias de Tocopilla y de las modificaciones introducidas en los puertos de la VIII región del Biobío justamente con ese fin.

b. Mejoramiento del transporte en zonal Puerto Montt

En julio entró en servicio la motonave Calbuco, después de su período anual de carena, durante el cual, entre otros trabajos, se amplió su capacidad de transporte de pasajeros. Esta nave, que efectúa un servicio semanal entre Puerto Montt, Puerto Chacabuco y todas las localidades intermedias, aumentó su capacidad de transporte de 90 a 160 pasajeros, respondiendo así al significativo crecimiento experimentado por la demanda de pasajes en la zona.

Además se creó un servicio de frecuencia semanal que ha sido muy bien recibido por los habitantes de la zona, pues les permite trasladar a Puerto Montt el producto de su pesca en forma rápida y segura, aprovechándose el viaje para el transporte de los insumos necesarios para estas faenas. Asimismo, constituye un gran apoyo a la labor industrial que se está realizando en la zona.

c. Nuevo servicio a los Estados Unidos de América

EMPREMAR firmó un convenio con la empresa naviera Santa, del Perú, mediante el cual fue posible mejorar ostensiblemente la frecuencia ofrecida. En efecto, a las dos naves que EMPREMAR tenía en este servicio, naviera Santa agregó tres, con lo que el servicio conjunto dispone de un total de cinco naves que permiten ofrecer una frecuencia de 13 días en vez de los 30 que ofrecía el antiguo servicio, lo que constituye un efectivo apoyo al comercio exterior chileno.

d. Resultados económicos

La gestión eficiente de la empresa ha permitido continuar obteniendo utilidades operacionales, las que se han mantenido, con variaciones, desde 1980. En el ejercicio 1987 la utilidad operacional ascendió a M\$ 507.641.-

Los resultados de balance, que consideran los gastos financieros y la corrección monetaria, experimentaron también una evolución positiva. En 1987 el resultado de balance arrojó una utilidad de M\$ 93.749.-

3. Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI)

a. Aspectos operativos

— El monto de la transferencia realizada durante 1987 en los puertos de EMPORCHI llegó a 10.838.481 toneladas, cifra que representa un nuevo récord anual de la empresa y que es un 15% superior a la correspondiente al período anterior.

La composición del movimiento portuario es la que sigue:

TRANSFERENCIA DE CARGA DE LOS PUERTOS DE EMPORCHI 1987

Tipos de tráfico	Toneladas	% del total
Comercio exterior		
Importación	2.028.269	18,7
Exportación	6.483.728	59,8
Cabotaje		
Desembarque	840.348	7,8
Embarque	556.806	5,1
Tránsito internacional		
Desembarque	382.569	3,5
Embarque	214.078	2,0
Otros	332.683	3,1
Totales	10.838.481	100,0

Las exportaciones fueron el tipo de operación más importante en el tonelaje transferido por los puertos que administra EMPORCHI, cerca del 60% del total, seguidas por las importaciones, que representan un 18,7%.

Entre septiembre de 1987 y julio de 1988 se movilizó un total de 10.648.254 toneladas. Si se proyectan las cifras indicadas a base anual —septiembre de 1987 a agosto de 1988— se llega a un total de 11.450.000 toneladas, lo que significa un aumento de 11,4% con respecto al período anterior.

b. Movimiento de contenedores

La tecnología del sistema de transporte en módulos ha demostrado la eficiencia del uso de contenedores como elementos seguros para la carga, pues facilitan su manipulación entre los diferentes medios de transporte. En 1987 se registró un incremento de 28,3% en las toneladas netas movilizadas en contenedores, en relación con el año anterior.

c. Transporte de productos hortofrutícolas

La reciente temporada ha tenido especial importancia por su significativo aumento en los terminales de Coquimbo, Valparaíso y San Antonio, en los que se registraron los siguientes niveles de transferencia:

Puerto	Número de cajas	Toneladas	Variación respecto temporada 1986 / 87
Coquimbo	8.060.089	73.153	54,7%
Valparaíso	63.489.259	683.229	14,0%
San Antonio	8.167.000	116.083	53,5%

d. Modificación tarifaria para carga en tránsito boliviana

En las reuniones efectuadas en marzo de 1987 entre las comisiones técnicas de transporte de Chile y Bolivia, se acordó efectuar modificaciones al sistema tarifario que rige para las cargas en tránsito hacia y desde Bolivia por los puertos de Arica y Antofagasta, las que se refieren a la estructura y definición de los servicios portuarios prestados a dichas cargas, en los que intervienen solamente recursos operacionales de la empresa o de contratistas bajo su responsabilidad, con lo que resultan similares los servicios para cargas bolivianas en tránsito y los ofrecidos a las cargas nacionales, subsanándose así las deficiencias del sistema anterior.

e. Estudios de planificación

— Se dio término al estudio "Ampliación de la capacidad portuaria VIII región". Actualmente, la empresa está desarrollando la ingeniería final del proyecto de ampliación del puerto de San Vicente.

— Se concluyó el estudio técnico-económico sobre la ampliación de Puerto Chacabuco. En la actualidad se está desarrollando la ingeniería final del proyecto, cuya ejecución se iniciará a comienzos de 1989.

— Se encuentra en estudio el plan de desarrollo del puerto de Lique, cuyo propósito es formular un plan maestro que optimice el uso

de las áreas disponibles y genere un conjunto de recomendaciones y proyectos para dar una solución eficiente a las diferencias existentes.

– EMPORCHI participó activamente en el equipo de trabajo y en la contraparte técnica del estudio relativo a tarifas portuarias, realizado por el instituto de Economía de la universidad Católica de Chile. Dicho estudio entregó como resultado recomendaciones sobre una política de tarificación, un procedimiento de cálculo sencillo que permite determinar los niveles y estructura de ellas para los puertos de EMPORCHI y la aplicación del procedimiento a los puertos de Antofagasta, Valparaíso, San Antonio, Talcahuano y San Vicente.

f. Inversiones

– La construcción de un nuevo molo de abrigo en Antofagasta permitirá atender naves de hasta 40.000 tdw. con un calado de 12 metros, duplicándose así la capacidad actual. Se obtiene además un aumento de las explanadas del molo de abrigo en 5.000 m².

El proyecto representa la obra de mayor importancia y costo que enfrenta EMPORCHI y significa una inversión de M\$ 1.800.000, financiada en su totalidad con recursos propios de la empresa.

– Se están ejecutando proyectos destinados a mejorar y ampliar la capacidad del puerto de Valparaíso para el tráfico de carga general y productos hortofrutícolas. Ellos se refieren a la habilitación del sitio 3 como muelle multipropósito con un costo total de M\$ 117.000; al mejoramiento de vías de circulación de camiones de la costanera del puerto, con un costo de M\$ 189.000, y al inicio de las obras necesarias para la habilitación del sitio 8 como muelle hortofrutícola, con una inversión total de M\$ 296.000.–

– Además, durante el período se ha adquirido a la empresa de Ferrocarriles del Estado una superficie de 8.335 m². de terrenos en el sector Barón, los que, agregados a los terrenos ya adquiridos en ese sector, conforman una superficie total cercana a las ocho hectáreas, donde se habilitarán nuevas zonas operacionales con una inversión global de M\$ 2.362.018.–

g. Aspectos económicos

El auge del comercio exterior ha significado un aumento importante de sus ingresos, obteniendo con ello un completo autofinanciamiento y alta liquidez y pudiendo entregar al Fisco remesas de dinero con cargo a las utilidades futuras o capital, que en el presente ejercicio ascienden a M\$ 3.210.279,7 en moneda de mayo de 1988.

Las cifras de resultados indican el permanente mejoramiento de la gestión de la empresa, que le permite además cumplir con un plan de inversiones destinado a mantener y mejorar la infraestructura instalada.

Es así como, de una pérdida operacional de 113% entre los años 1970-1973, se ha llegado a una utilidad operacional de 55% en el período. El monto de esa utilidad operacional es de M\$ 6.215.000 y el de la utilidad total o de balance (incluidos gastos financieros y corrección monetaria) es de M\$ 3.233.000 (valores expresados en moneda de marzo de 1988).

C. NIVEL DE ENTIDADES RELACIONADAS CON LA SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Empresa de Correos de Chile

1. Cobertura

Durante el período se ha dado atención a 1.080 localidades, lo que representa un aumento de la cobertura del orden del 44% con respecto a 1982, año en que cambió su estructura jurídica.

2. Situación financiera

La gestión operativa y comercial de la empresa ha permitido la generación de crecientes niveles de utilidad. Durante 1987 se obtuvo una utilidad de M\$ 1.008.200.-

Se traspasaron al Estado M\$ 624.800 por conceptos de excedentes y M\$ 982.900 de impuesto, con lo que el total de transferencia alcanzó a M\$ 1.607.700.-

El presupuesto para este año contempla un traspaso de excedentes de M\$ 930.000 (alrededor de 50% más que en 1987) e impuestos por M\$ 870.200.-

3. Realizaciones del período

— Se actualizó el plan indicativo de desarrollo para el período 1987-1991, lo que constituye la segunda etapa de un proceso de planificación permanente y sistemático iniciado en 1986.

— A fines de 1987 se readecuó la estructura orgánica y funcional de la empresa y se actualizaron los manuales respectivos. Esta actividad desembocó en el diseño y práctica del plan de capacitación del personal, orientado directamente a los objetivos, funciones y necesidades de la empresa.

– En cuanto a las inversiones efectuadas durante el período, son las siguientes (en millones de pesos de junio de 1988):

Objeto de la inversión	1987	1988
Equipamiento productivo	67,1	75,8
Equipamiento administrativo	42,4	57,3
Infraestructura	13,7	35,8
Vehículos	10,9	14,3
Estudios de inversión	–	25,1
Totales	134,1	208,3

4. Aspectos operativos

Se pusieron en funcionamiento dos sistemas orientados a medir la eficiencia de la empresa. El primero, "Sistema de evaluación de servicio", permite medir y controlar el tiempo que demora la correspondencia entre su imposición y la entrega al destinatario; el segundo, "Sistema de control de calidad de los procesos", permite detectar la calidad de desarrollo de las diversas fases en las operaciones de admisión, clasificación y distribución.

Los resultados de las evaluaciones obtenidas por ellos permiten mejorar la calidad de los procesos, reduciendo los tiempos de demora en entrega de correspondencia, y controlar y corregir las desviaciones al poder identificarse sus causas.

Cabe destacar que controles efectuados por la Unión Postal Universal (UPU) entre enero de 1986 y diciembre de 1987, en relación con los plazos de encaminamiento de correspondencia en los países miembros de ese organismo, concluyeron que los correos chilenos se sitúan, junto a los de Japón, entre los más eficientes del mundo.

5. Aspectos comerciales

– Se lanzó al mercado internacional el "Correo acelerado internacional" (CAI), operando inicialmente con Estados Unidos de América y Gran Bretaña. Se proyectan nuevos convenios para extender este servicio a otros países, como Austria, Francia, Luxemburgo, Portugal, Qatar, Suecia, Taiwan, Turquía, Túnez y Senegal.

– Se incorporaron además 1.012 nuevos puntos de atención, conformados por supermercados y centros comerciales, en la modalidad de venta de sellos por terceros.

6. Ambito internacional

La empresa ocupa posiciones destacadas en organismos internacionales tales como la UPU, la Unión Postal de las Américas y España (UPAE) y el Comité de Líneas Aéreas de la UPAE (CLAUPAE).

Durante el período se participó en las siguientes reuniones: consejo consultivo de la UPAE; comité de contacto UPAE/CLAUPAE; coloquio sobre establecimientos de una red de transporte aéreo postal en el área de la UPAE; coloquio sobre gastos terminales; mesa redonda sobre gastos terminales; consejo consultivo y ejecutivo de la UPAE; reunión del comité de contacto UPAE/CLAUPAE, todas realizadas en Montevideo, Uruguay; coloquio CCEP/UPU; consejo ejecutivo de la UPU realizadas en Berna, Suiza; y coloquio franco-mexicano sobre las nuevas técnicas postales, en Ciudad de México.

La empresa se ha beneficiado con la asistencia técnica internacional recibida a través de diversas consultorías, ciclos de estudios y coloquios programados por la UPU y la UPAE.

MINISTERIO DE SECRETARIA GENERAL DE
GOBIERNO

"Los valores éticos son aquellos que han contribuido
que la sociedad de la organización del ser humano que se organiza
al alcanzar los objetivos de todos los individuos."

"La participación individual en la gran totalidad de la
sociedad que alcanza los objetivos de todos los individuos que se
organizan, el fortalecimiento de la libre iniciativa y la cooperación
de la propiedad y el bienestar de todos los individuos que se
organizan en una sociedad de seres humanos que se organizan en una
sociedad de seres humanos."

Exposición del documento sobre el tema del trabajo digno en junio de 1982, en Montevideo.

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A. MISION DEL MINISTERIO **Capítulo XVI**

Esperar la dirección superior del sistema de comunicaciones del Estado y facilitar el mejor contacto posible con la ciudadanía, impulsando la comprensión y participación de ésta en los planes y programas del Gobierno y otorgando los canales necesarios para su incorporación activa a las tareas nacionales.

MINISTERIO DE SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. División Nacional de Comunicación Social

Mantener oportuna y permanentemente informada a la población sobre los principios, objetivos y acciones del Gobierno, a través de los medios de comunicación social y, asimismo, captar el sentir ciudadano que se proyecta en esos medios.

2. División de Organizaciones Civiles

— Actuar como nexo entre el Gobierno y la ciudadanía y mantener un efectivo canal de comunicación entre gobernantes y gobernados.

— Estimular la formación de "Los países exitosos son aquellos que han comprendido que la sociedad debe organizarse de tal forma que aproveche al máximo las capacidades de todos sus habitantes."

— "La participación individual en la gran cantidad de decisiones que afectan nuestra vida diaria, como la educación y la salud, el fortalecimiento de la libre iniciativa y la multiplicación de la propiedad a millones de chilenos, nos exigen vigorizar en cada hombre de esta tierra la voluntad de emprender..."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A. MISION DEL MINISTERIO

Ejercer la dirección superior del sistema de comunicaciones del Estado y facilitar el mejor contacto posible con la ciudadanía, impulsando la comprensión y participación de ésta en los planes y programas del Gobierno y ofreciendo los canales necesarios para su incorporación activa a las tareas nacionales.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. División Nacional de Comunicación Social

Mantener oportuna y permanentemente informada a la población sobre los principios, objetivos y acciones del Gobierno, a través de los medios de comunicación social y, asimismo, captar el sentir ciudadano que se proyecte en esos medios.

2. División de Organizaciones Civiles

— Actuar como nexo entre el Gobierno y la ciudadanía y materializar un efectivo canal de comunicación entre gobernantes y gobernados.

— Estimular la formación de grupos y asociaciones juveniles, femeninas, gremiales y culturales, destinados a crear hábitos y desarrollar aptitudes de servicio público y de trabajo útil a la sociedad, como asimismo fomentar entretenimientos sanos y acrecentar los sentimientos de nacionalidad y patriotismo.

— Capacitar dirigentes y voluntarios para su mejor desempeño como líderes en los cuerpos sociales intermedios, proveyendo a la consecución de sus fines de desarrollo social y económico.

— Coordinar la actividad de los diferentes estamentos de la sociedad y su relación con las autoridades de Gobierno, para lograr soluciones armónicas en la búsqueda de la paz social e incrementar la plena participación de la ciudadanía a través de los canales establecidos.

Esta división está integrada por los siguientes organismos, de los que se indica su respectiva función:

a. Secretaría Nacional de la Mujer

- Promover un efectivo contacto con la base femenina del país y contribuir al afianzamiento de los valores patrios y familiares.

- Capacitar a las voluntarias y dirigentes femeninas para una adecuada conducción y desarrollo de las organizaciones de ayuda a la comunidad.

- Capacitar a las dueñas de casa en materias relacionadas con la economía del hogar, así como en la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso familiar, especialmente en los grupos de menores recursos.

b. Secretaría Nacional de la Juventud

- Vincular al Gobierno con la juventud, encauzar las inquietudes de ésta y constituir una instancia para su organización.

- Capacitar a dirigentes juveniles para el desarrollo de un liderazgo acorde con las necesidades de sus propias organizaciones y de la comunidad.

c. Secretaría Nacional de los Gremios

- Establecer contacto directo con las organizaciones laborales e incentivar la integración de los trabajadores al desarrollo social, económico y cultural del país.

- Capacitar a los trabajadores y dirigentes sindicales como líderes de opinión en su medio laboral y favorecer una óptima relación entre el Estado, los empresarios y los trabajadores.

d. Secretaría de Relaciones Culturales

- Servir de nexo entre los artistas e intelectuales y el Gobierno, así como fomentar la creación cultural en sus diferentes manifestaciones y contribuir, al mismo tiempo, a la preservación del patrimonio nacional.

- Promover y apoyar encuentros artísticos y literarios para el desarrollo de los auténticos valores culturales de la Nación que incentiven, al mismo tiempo, a los nuevos artistas y escritores.

e. Instituto Diego Portales

Desarrollar actividades docentes en el ámbito de la capacitación y otorgar formación específica en los sectores público, vecinal, universitario y de enseñanza media.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DEL MINISTERIO

Sus acciones fundamentales se han orientado a la difusión de los principios y valores que inspiran la nueva institucionalidad, para incentivar la participación social de la comunidad tanto en las organizaciones intermedias como en las distintas instancias de decisión, de modo que sea ella la protagonista efectiva en el sistema democrático, moderno, estable y participativo próximo a iniciar su vigencia integral.

Por otra parte, ha continuado desarrollando las actividades en materias de capacitación que le son propias, orientando a la ciudadanía sobre las bases esenciales de la institucionalidad chilena y sobre las formas de participación diseñadas en el contexto de las normas que las rigen.

En cuanto a sus responsabilidades de comunicación social, ha centrado sus esfuerzos en la difusión de todas aquellas informaciones relacionadas con los logros alcanzados por la autoridad y en la divulgación amplia de todos aquellos esfuerzos que contribuyen a dar un perfil propio a la cultura chilena.

En materia de descentralización funcional, y cumpliendo las directivas gubernamentales al respecto, se otorgaron, mediante DS N° 17 (I), de 1987, las atribuciones y facultades necesarias para el eficiente desempeño de sus cargos, a los secretarios regionales ministeriales, con excepción de la región Metropolitana de Santiago.

A partir de la puesta en vigencia de la norma precedentemente indicada, las secretarías regionales ministeriales de Gobierno asesoran a los intendentes, en materia de comunicación social de organizaciones intermedias de la comunidad, labor desarrollada en coordinación con los programas de las secretarías regionales de la mujer, de la juventud y de relaciones culturales, a través de medios de comunicación social nacionales y regionales.

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

Desarrollaron una vasta y creciente tarea de difusión, relacionada en forma primordial con la labor social que se impulsa a través de variados programas.

En atención a la trascendental etapa institucional que vive el país, se intensificó el trabajo de capacitación, docencia, información, coordina-

ción y apoyo en la promoción de aspectos constitucionales y legales referidos al rol que debe jugar la ciudadanía en las decisiones destinadas a mantener nuestros valores y principios, contenidos en la Constitución Política de 1980 y sus leyes complementarias. Esta labor contó con el concurso de la División Nacional de Comunicación Social (DINACOS), y con el de las diversas organizaciones cívicas y secretarías que dependen de la división de Organizaciones Cívicas. Especial mención merece el voluntariado, que trabajó en todas las regiones en contacto directo con la población, incentivando su participación en el desarrollo nacional.

1. División Nacional de Comunicación Social

- Difundió informaciones de interés nacional, regional, provincial y comunal, provenientes de diferentes organismos estatales.

- Reforzó y amplió el contacto directo de la misma División y el de portavoces de Gobierno con los diversos medios de comunicación social estatales y privados.

- Brindó cobertura a las actividades desarrolladas por el Presidente de la República, la Primera Dama de la Nación, los miembros de la Honorable Junta de Gobierno y sus esposas, los ministros de Estado y otras autoridades públicas.

- Mantuvo contacto permanente con agencias y corresponsales extranjeros, apoyándolos en su labor y facilitando su contacto con las fuentes de información. Acreditó a 755 profesionales para trabajar en el país, de acuerdo a las facultades contenidas en el DS N° 1.419 (I), de 1986.

- En apoyo a la tarea que desarrollan las representaciones diplomáticas chilenas, difundió material de prensa sobre la actualidad nacional y las actividades desarrolladas por diversas autoridades.

- Realizó seminarios de capacitación para relacionadores públicos de los ministerios, organismos dependientes, empresa del Estado, voluntariado femenino y delegaciones de medios de comunicación.

- Participó y diseñó campañas destinadas a informar y destacar las realizaciones del Gobierno en materias de interés nacional.

- Editó y difundió folletos y otros materiales impresos, como también documentos, cortos publicitarios, microprogramas, grabaciones de charlas, mensajes y noticiarios internacionales.

- Mediante la actividad de los correspondientes secretarios regionales ministeriales de Gobierno, apoyó las operaciones de una red de comunicaciones por sistema de teleimpresor, hacia y desde las regiones del país, al servicio de los intendentes y de otras autoridades.

2. División de Organizaciones Civiles

a. Secretaría Nacional de la Mujer

1) Organización territorial

Su acción se proyecta a todo el país a través de 13 sedes regionales, 50 sedes provinciales, 270 sedes comunales y 10 sedes en pequeñas localidades.

Durante este período se abrieron sedes en las comunas de Machalí y Paredones, en la VI región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de Río Claro en la VII región del Maule, y de San Nicolás, Ninhue y Los Alamos, en la VIII región del Biobío.

Por otra parte, en las comunas agrícolas de Talcamávida y San Clemente se formaron nueve subcomités.

2) Capacitación e información

Todos sus programas de capacitación e información tienen como objetivo principal difundir los valores patrios y familiares recogidos y consagrados en la Declaración de Principios del Gobierno de Chile y en la Constitución Política de la República. Se procura crear conciencia sobre la importancia de la familia como núcleo básico de la sociedad y dar a conocer las políticas y programas del Gobierno, especialmente aquellos del área social destinados a elevar el nivel de vida de la familia chilena y a concretar efectivamente el principio de igualdad de oportunidades.

Los programas revisten diversas modalidades, adaptadas a los variados tipos de público y a la intensidad y profundidad de los temas, según se indica a continuación:

a) Cursos de preparación de líderes

Se realizaron 25 cursos, en las ciudades de Iquique, Santiago, San Felipe, Viña del Mar, Chillán, Concepción, Valdivia, Osorno y Puerto Montt, con una participación total de 2.161 monitores.

b) Cursos de capacitación

Han estado dirigidos a socias de centros de madres; a padres y apoderados de liceos, escuelas básicas, jardines infantiles, centros abiertos y centros de atención diurna; a beneficiarios de programas de erradicación de familias en extrema pobreza; a integrantes de talleres laborales;

a personal administrativo de centros abiertos y de centros de atención diurna.

En estos cursos, 81.641 personas analizaron materias de educación cívica, orientación familiar, educación al consumidor y cultivo de huertos familiares.

c) Seminarios de actualidad nacional

En ellos participaron 9.658 personas, entre voluntarias de diversos organismos, profesores, estudiantes secundarios y universitarios, integrantes de juntas de vecinos, funcionarios públicos y comunidad en general.

d) Conferencias de información sobre la institucionalidad chilena

Se realizaron con el objeto de formar conciencia en la ciudadanía acerca de la importancia de su participación dentro de los marcos y cauces que otorga la nueva institucionalidad. En ellas participaron 64.452 personas.

e) Charlas de difusión de la red social

Mediante ellas se entregó información acerca de los beneficios que otorga el Gobierno a diversos sectores de la comunidad; fueron dictadas en postas de primeros auxilios, consultorios, centros comunitarios y oficinas de información municipal, con una asistencia total de 145.944 personas, de acuerdo al siguiente detalle:

Regiones	Cursos de Capacitación	Seminarios	Conferencias institucionalidad chilena	Charlas de difusión	Total
I	2.690	971	827	5.220	9.708
II	1.193	—	773	2.800	4.766
III	4.720	—	240	2.148	7.108
IV	3.009	220	1.812	5.335	10.376
V	5.664	1.840	4.868	12.708	25.080
VI	891	870	4.293	4.932	10.986
VII	2.773	346	4.867	6.749	14.735
VIII	13.150	1.456	6.023	47.720	68.349
IX	7.719	640	3.985	14.088	26.432
X	5.474	1.455	4.748	9.253	20.930
XI	328	—	160	372	860
XII	62	—	373	335	770
R.M.	33.968	1.860	31.483	34.284	101.595
Totales	81.641	9.658	64.452	145.944	301.695

3) Publicaciones

– Se editó un manual de educación cívica como guía y apoyo para el trabajo de las monitoras y un set de 37 volantes de educación cívica para su distribución entre quienes participaron en los cursos y charlas impartidos.

– También se editó un manual de orientación familiar, con el objeto de apoyar la labor de las orientadoras; se reimprimieron 6 volantes sobre temas de orientación familiar y 14 sobre alimentación y cuidado del hogar.

4) Servicio de asistencia social y jurídica

Proporciona atención social y jurídica gratuita a personas de escasos recursos, con el objeto de colaborar con las políticas de desarrollo social.

Funciona desde 1974 con la colaboración de abogadas voluntarias y desde 1978 cuenta con privilegio de pobreza, conforme al DL N° 2.399, de ese mismo año.

En la región Metropolitana de Santiago se brindó atención a 2.623 personas.

5) Centros de Atención Diurna (CAD)

En diversas comunas del país funcionan 68 CAD, los que atienden a 8.880 niños que acuden diariamente a ellos durante las horas en que no asisten a la escuela. Allí se les proporciona alimentación equilibrada y atención integral. Estos centros, financiados por SENAME, tienen por objeto prevenir la vagancia, la delincuencia y el alcoholismo de escolares de escasos recursos y de entre 6 y 14 años.

Con los mismos fondos entregados por SENAME y aportes de la municipalidad de Iquique I región de Tarapacá, 1.391 menores han sido integrados a un programa de atención adicional, beneficiándose un total de 10.271 niños.

Las voluntarias se encargan de formar y capacitar a los menores a través de programas y actividades de reforzamiento escolar, historia de Chile, orientación cívica y aprovechamiento de recursos.

La administración de estos centros está a cargo de la fundación Paula Jaraquemada Alquízar.

6) Trabajo de las voluntarias en comunas

– En cada comuna del país, se ha organizado un equipo de voluntarias para realizar los programas y colaborar con los proyectos desarrollados por las autoridades de las municipalidades.

— Entre las principales actividades realizadas destacan las siguientes:

- Programa "Madres e hijos", a través del cual 5.000 personas de escasos recursos de la región Metropolitana de Santiago disfrutaron de un día de recreación en el período de vacaciones de verano.

- Campaña de inscripción electoral, que puso énfasis en la necesidad de obtener la cédula nacional de identidad y en la difusión de los lugares de inscripción electoral.

- Programa de erradicación y radicación de poblaciones en extrema pobreza, a través del cual se encuestó a las familias y se las capacitó respecto del mantenimiento del hogar y al aprovechamiento de recursos, educación de los hijos e importancia de la participación en organizaciones comunitarias.

- Atención de bibliotecas, según convenio suscrito entre la Secretaría y la dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Las voluntarias atienden bibliotecas públicas en Viña del Mar, Santa María, Llay-Llay, Vichuquén, Osorno y Purranque. Además, la institución cuenta con bibliotecas para estudiantes, organizadas por las voluntarias, en Iquique, Pomaire, Tiltil, Chanco y Concepción.

- Centros de atención estudiantil; apoyan a estudiantes de escasos recursos, a los que proporcionan alimentación y ayuda en sus tareas. Estos centros son financiados con aportes municipales, privados y de las propias voluntarias. Funcionan en Iquique, Ovalle, Villa Alemana, Pichilemu, Placilla, San Javier, Longaví, Villa Alegre, Entre Lagos y Punta Arenas, atendiendo a 975 menores.

- Programas de radio; se transmitieron programas radiales sobre temas de orientación cívico-familiar y actualidad nacional a través de 52 emisoras del país, en espacios gratuitos obtenidos por las voluntarias.

7) Actividades internacionales

— Ha enviado informes a diversos países, como también a organismos internacionales, procurando difundir en el exterior la realidad de la mujer chilena. Además, integra el comité chileno de cooperación de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA).

— En junio de 1988, una delegación participó en el seminario interamericano para la preparación de estrategias para la participación de la mujer en la política, realizado en Washington, Estados Unidos de América, por la CIM.

8) Día de la familia chilena

Por DS N° 477 (J), de 1988, se instituyó el 2 de abril como "Día de la familia chilena", con el objeto de fomentar y reconocer el valor de esta institución como núcleo básico de la sociedad. La Secretaría participó activamente en dar realce a esa solemne ocasión.

b. Secretaría Nacional de la Juventud

1) Programa universitario

a) Escuelas de verano

Esta actividad, que tuvo por objeto principal capacitar adecuadamente grupos de estudiantes universitarios y secundarios, desarrolló una valiosa acción social y de servicio público. Se capacitó a un total de 6.600 jóvenes, en 88 escuelas distribuidas en todo el país.

b) Trabajos de verano

Se realizaron trabajos de verano en las localidades de Carahue, Puerto Saavedra y Pucón, con participación de 110 universitarios en cada una de las localidades, los que brindaron atención integral a más de 6.000 habitantes de las respectivas zonas.

c) Seminarios

— Versaron sobre temas de actualidad nacional y sobre el proceso de consolidación institucional del país.

— Se realizó un seminario nacional, simultáneamente en todas las regiones, con la participación de 3.500 jóvenes. Además se efectuaron dos seminarios en la región Metropolitana de Santiago, destinados a 800 universitarios.

d) Encuentros con autoridades nacionales

En esta actividad participaron ministros y subsecretarios de Estado, los que se reunieron con 8.600 universitarios y estudiantes de institutos superiores de todo el país, verificándose los encuentros en Antofagasta, Santiago, Valparaíso, Concepción y Puerto Montt.

2) Programa deportivo recreativo comunal

— Este programa, de carácter comunal, tuvo por objetivo contactar a la juventud de los sectores populares, con el fin de orientar positivamente sus potencialidades y su disponibilidad de tiempo libre.

– Estas actividades se organizaron en los meses de enero y febrero, en tres bloques: infantil, juvenil y adultos. Para ellos se realizaron concursos artísticos, juegos y actividades deportivas y recreativas con enfoques específicos para cada sector.

– En un total de 18 comunas de la región Metropolitana de Santiago participaron 4.180 niños y 43.200 jóvenes y adultos.

3) Programa de capacitación

– El programa tuvo por objetivo básico reforzar el papel de la juventud como decisivo agente del desarrollo nacional, capacitándola para el desempeño de un trabajo efectivo y provechoso en favor de la comunidad.

– La capacitación estuvo dirigida a todos los jóvenes del país y se desarrolló de acuerdo a la realidad geográfica y cultural existente en cada una de las distintas zonas del territorio. Durante el presente año se materializó a través de campamentos formativos, videos-foros, ciclos de charlas, escuelas de verano y seminarios, con una participación de 7.130 jóvenes en todo el país.

4) Programa albergues juveniles

Este programa permitió a la juventud desarrollar su interés por conocer en forma económica el territorio nacional, utilizando para ello una vasta red de albergues localizados de norte a sur del país.

Benefició a 2.930 jóvenes, lo que significó una utilización de 9.726 noches-camas.

5) Programa de premios y condecoraciones

a) Día de la Juventud

La celebración del Día Nacional de la Juventud, el 10 de julio, en conmemoración de los Héroes de la Concepción, fue presidida por el Jefe del Estado quien, en el marco de un acto masivo en la capital de la VIII región del Biobío, condecoró a los 77 jóvenes más destacados en los distintos ámbitos del quehacer nacional.

b) Entrega del premio al mérito "Manuel Montt"

Con este estímulo fueron distinguidos aquellos estudiantes de enseñanza media que obtuvieron el mejor promedio de notas de los últimos años.

c) Condecoración presidencial "Luis Cruz Martínez"

Esta condecoración fue entregada al alumno que obtuvo el mejor puntaje en la prueba de aptitud académica y a aquel que obtuvo el mejor promedio nacional de notas en la enseñanza media.

c. Secretaría Nacional de los Gremios

1) Actividades de carácter general

Desde su nivel central, como a través de sus secretarías regionales, realizó jornadas de difusión, capacitación e información de las políticas sectoriales del Gobierno en materias laborales, habitacionales, económicas, previsionales y de salud, orientadas a los trabajadores y dirigentes gremiales y sindicales.

Para apoyar estas actividades se crearon secretarías provinciales de los gremios en las diversas regiones del país.

2) Actividades de coordinación

a) Con el Jefe del Estado

Se participó en reuniones de trabajo con el Primer Mandatario, a las que asistieron dirigentes de los sectores público y privado, de empresas del Estado, de servicios y del comercio en el nivel sindical, ejecutivo y empresarial de todo el país. Ello permitió a los asistentes plantear personalmente las inquietudes sectoriales al Presidente de la República.

b) Con ministros de Estado y otras autoridades nacionales

Se efectuaron encuentros de trabajo con ministros de Estado, subsecretarios y otras autoridades nacionales, a los que asistieron dirigentes de los sectores público y privado, tanto de empresas, servicios y comercio, como del nivel sindical, ejecutivo y empresarial.

c) Con autoridades regionales

Se realizaron reuniones de trabajo con intendentes, gobernadores y dirigentes sindicales en todas las regiones, a fin de que las inquietudes y los problemas fueran presentados en forma coordinada a los respectivos ministerios.

3) Actividades de difusión y extraprogramáticas

En su rol de difusión de las políticas del Gobierno y de materias relacionadas con el quehacer sindical, se mantuvo contacto permanente con los medios de comunicación social. También se efectuaron actividades deportivas para los trabajadores con el fin de incorporar el deporte como elemento de unidad y fortalecimiento de las organizaciones laborales.

4) Fiesta nacional del trabajo

a) Día del trabajo

La celebración, coordinada por la Secretaría, se desarrolló en la ciudad de Iquique, I región de Tarapacá, y fue encabezada por el Presidente de la República, contando con la asistencia de ministros de Estado, autoridades regionales, dirigentes sindicales, gremiales, empresariales y comunidad en general.

b) Seminario "Objetivo nacional de Chile"

El XII Seminario "Objetivo nacional de Chile" se realizó en Iquique, a fines de abril, como parte del programa de celebración del día del trabajo. Contó con la participación de 250 dirigentes de las organizaciones más representativas del país.

Esta actividad constituyó una instancia importante de información y comunicación entre dirigentes gremiales y autoridades de Gobierno. En él los ministros de Estado expusieron las materias más relevantes para el desarrollo nacional, sobre las bases de la nueva institucionalidad.

5) Actividades de capacitación

— Las actividades de formación de dirigentes sindicales y trabajadores continuó desarrollándose en todas las regiones, proporcionando los elementos de juicio necesarios para fortalecer y desarrollar al gremio como cuerpo social intermedio, técnico y apolítico. Los programas de capacitación pusieron énfasis en las necesidades de proyectar un sindicalismo autónomo, participativo y con sólidos principios y valores de profundo sentido nacional.

— También en materia de capacitación, la escuela sindical de Chile ha tenido un rol preponderante, correspondiéndole la ejecución y desarrollo de un plan nacional de capacitación gremial.

— Durante el período, se realizaron 21 seminarios regionales de los cuales 10 fueron de carácter multigremial-sectorial y 11 orientados hacia

un área específica de actividad. La asistencia a estos seminarios regionales fue de 1.324 dirigentes.

– Durante el mismo lapso se organizaron 20 seminarios en la región Metropolitana de Santiago, de los cuales 5 tuvieron un carácter multigremial-sectorial y 15 se orientaron hacia un área específica de actividad. Participaron en estas actividades 997 dirigentes.

d. Secretaría Nacional de Relaciones Culturales

– Realizó, propuso y apoyó actividades que contribuyeron al desarrollo cultural de la nación, coordinadamente con otros organismos gubernamentales y, en especial, con las municipalidades.

– A objeto de incentivar la creación artística e intelectual, convocó a concursos nacionales en diversas disciplinas culturales.

1) Artes plásticas y artesanía

– Esculturas en madera: en la sala de exposiciones de la municipalidad de Renca se exhibió una muestra que incluyó esculturas en madera del joven artista Enrique Martínez, para estudiantes de la comuna y público en general.

– Instrumentos musicales del folclor chileno: con gran éxito se exhibieron en la Posada del Corregidor, de Santiago, y posteriormente en San Bernardo y Viña del Mar.

– Artesanía de Chile: auspició la exposición "Valparaíso, muestra de artesanía chilena", organizada por la municipalidad de Valparaíso. Representantes de todo el país participaron en esta muestra, que tuvo lugar en el centro de exposiciones de esa ciudad.

– Aperos huasos: en la sala de exposiciones de la municipalidad de Renca se presentó la muestra sobre el apero huaso del siglo XIX, que constituye una valiosa expresión de nuestro patrimonio cultural.

– Concurso sobre el desarme: conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas se organizó a nivel nacional el concurso de afiches sobre el tema "El desarme". El ganador representó a Chile en el certamen internacional realizado en la sede de esa entidad, en Nueva York, Estados Unidos de América.

– Difusión de la artesanía: para apoyar la labor que desarrollan nuestros artesanos y difundir esa valiosa expresión, se auspició un ciclo de ferias, programado a nivel nacional por el "Grupo Chile", cuyo itinerario incluyó las ciudades de Arica, Iquique, Ovalle, La Serena, San Felipe y Los Andes.

– También se patrocinó la feria artesanal exhibida durante la "Fiesta de la Challa" en San Felipe y el proyecto orientado a la realización del primer congreso de artesanos de Talagante.

– Exposiciones en Osorno: con motivo del aniversario de la ciudad de Osorno, se coordinó con la municipalidad un programa de exposiciones que fueron exhibidas en el salón de arte de esa ciudad.

2) Literatura y teatro

– Concurso nacional de poesía y cuento infantil: gran acogida tuvo su XI versión entre los escritores del país. Los ganadores obtuvieron premios y menciones honrosas en ambos géneros.

– III concurso de ensayo sobre don Diego Portales: se patrocinó el III concurso nacional de ensayo sobre la vida y obra de Diego Portales Palazuelos, organizado por la municipalidad de San Ramón.

– III feria del libro de La Serena: por tercer año consecutivo se patrocinó esta feria, organizada por la municipalidad respectiva para difundir la labor de los escritores chilenos.

– Charlas sobre literatura: conjuntamente con la municipalidad de Osorno, se coordinó un ciclo de charlas sobre literatura chilena, a cargo de destacados escritores nacionales, las que se efectuaron en establecimientos educacionales de esa ciudad.

– Presentaciones de libros: con el auspicio de la Secretaría tuvo lugar, en la sede del organismo, la presentación del libro "Problemática juvenil", del sacerdote Bruno Rychlowski.

– Igualmente se lanzó la obra del presidente de la sociedad de autores teatrales, Benjamín Morgado, titulada "No se mueve una hoja", y el libro "El espejo indiano de 9 lunas", del escritor Bernardo Valenzuela.

– Centenario del libro "Azul...", de Rubén Darío: el instituto cultural Rubén Darío designó a la titular de la Secretaría de Relaciones Culturales como presidenta de la comisión de honor, con ocasión del centenario de la publicación de esa obra de Rubén Darío.

– "El hombre de la mancha": se auspició la presentación de esta obra en Santiago y en regiones.

3) Música y audiovisuales

– I festival del cantar comunal: durante los meses de verano tuvo lugar, en 38 comunas de la región Metropolitana de Santiago; organizado por la Secretaría, su propósito es brindar esparcimiento y descubrir nuevos valores en el área del canto y la composición.

– XX concurso nacional de cueca, región Metropolitana de Santiago: en virtud del DS N° 23 (Ed), de 1979, que declaró la cueca baile nacional de Chile y asignó a la Secretaría la misión de velar por su difusión en el país, se brindó apoyo al XX concurso nacional de cueca, con el objeto de elegir la pareja que participó en la final efectuada en la ciudad de Arica, I región de Tarapacá.

- Se otorgó patrocinio a los encuentros regionales de cueca efectuados en el resto del país.

- Presentación de "Trigal" en Colombia: coordinó la presentación del conjunto folclórico llamado "Trigal", de Graneros, en el festival gastronómico internacional efectuado en Bogotá, Colombia.

- Festival internacional de la canción de Viña del Mar: integró el jurado de preselección y de sala de este evento.

- Auspicio a festivales: con el objeto de difundir la labor de nuestros compositores, se brindó auspicio a los festivales del Huaso, de Olmué; de la Uva y del Durazno, de Rinconada de Los Andes; Brotes de Chile, de Angol; Encuentro de Proyección Folclórica, de Temuco; Semana de Puerto Aisén; de la Vendimia, de Molina; de la Uva, de San José de Maipo, y festival folclórico efectuado en la Feria Internacional de Los Andes.

- Festival OTI: integró el jurado de preselección, a objeto de elegir los temas finalistas.

- Presentación de "cassette" folclórico: con el auspicio de la Secretaría se presentó, en el centro cultural de La Reina, el "cassette" de música folclórica editado por el conjunto "Trigal", de Graneros.

4) Otras actividades

- Revista Proyección: mensualmente se ha publicado la revista "Proyección", que difunde el quehacer cultural del país y los logros obtenidos en esa área, en beneficio de los artistas e intelectuales, como también todos aquellos programas que contribuyen a la preservación del patrimonio y la identidad nacional.

- Convenio con caja de compensación Javiera Carrera: se patrocinó una vez más la actividad cultural desarrollada por dicha entidad, en las disciplinas de cuento, poesía, pintura y ejecución musical.

- V jornadas de turismo cultural: auspiciadas por la Secretaría, su tema fue "El hombre, protagonista de la ciudad".

- Rol de la cultura en la nueva institucionalidad: en la sede de la Secretaría se realizó el seminario "Rol de la cultura en la nueva institucionalidad", que contó con la participación del director de Bibliotecas, Archivos y Museos y del rector de la universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, entre otros distinguidos conferenciantes.

- Encuentro sobre educación y cultura: en el edificio Diego Portales tuvo lugar el I encuentro sobre educación y cultura. Analizaron el tema el ministro de Educación, el intendente de la región Metropolitana de Santiago, la presidenta de la Fundación Nacional de la Cultura y la secretaria nacional de Relaciones Culturales.

- Seminario de capacitación: en la sede de la Secretaría se efectuó un seminario de capacitación para personal del área de cultura de las municipalidades de las comunas de la región Metropolitana de Santiago, con la finalidad de entregar orientaciones en torno a este quehacer.

e. Instituto Diego Portales

1) Sector vecinal

Su acción estuvo orientada a difundir las políticas del Gobierno, capacitando a dirigentes, voluntariado y miembros de organizaciones funcionales y territoriales en materias afines a sus roles, y dándoles a conocer la importancia que tiene su participación en el desarrollo social comunal y el papel que todos deben desempeñar de acuerdo a la nueva institucionalidad municipal.

Esta labor se realizó en las 13 regiones del país, desarrollándose 296 seminarios y capacitándose a un total de 31.652 personas.

2) Sector público

La capacitación de funcionarios de la administración pública estuvo dirigida a proporcionar un cabal conocimiento de las políticas generales y sectoriales de Gobierno. Tal labor comprendió 123 seminarios, capacitándose a un total de 14.009 funcionarios.

3) Sector secundario

En el sector secundario se buscó reforzar a los jóvenes en su desarrollo cultural y formativo. Se realizaron 74 seminarios de 5 días de duración cada uno, con un total de 12.602 capacitados.

4) Labor audiovisual

El departamento audiovisual, a través del sistema de "video-cassettes", brindó apoyo a los distintos sectores que lo solicitaron. Se ha capacitado, a través de esta modalidad, a 4.567 personas en todo el país.

5) Labor extraprogramática

— Responde a peticiones de apoyo hechas por otras entidades; se concretaron principalmente mediante charlas del cuerpo docente del instituto. Así, se capacitó un total de 19.768 personas, a través de 234 eventos.

— Por su parte, la biblioteca, que sirve de apoyo a todas las actividades del instituto, ha prestado sus servicios a 2.064 lectores.

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

MISION DE ODEPLAN Capítulo XVII

— Proponer las orientaciones fundamentales en las materias relacionadas con la planificación del desarrollo socioeconómico y con las políticas que se apliquen al respecto.

— En coordinación con los ministerios, proponer, controlar y evaluar los programas ministeriales, y, en particular, quarterly elaborar el informe social y económico, en materia de política económica y ejecución del programa.

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

Para cumplir su labor cuenta con una subdirección nacional —de la cual dependen los departamentos de Planificación, de Estudios y de Inversión—, con una subdirección regional —de la que dependen el departamento de Coordinación y Asesoría Regional y la subdirección ejecutiva de Planificación y Coordinación— y con una oficina.

Además participa en comisiones conjuntas de trabajo vinculadas al quehacer del Estado, entre las que destacan: Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción, Comisión Chilena de Energía Nuclear, Comisión Nacional de Energía, Comisión Interministerial de Transporte Urbano, Comité de Inversiones Extranjeras, Junta de Aeronáutica Civil, Comisión de Marina Mercante, Comisión de Fuego y Comisión Nacional de Ecología.

3. Subdirección Nacional

"La obra realizada por el Gobierno durante estos años ha sido de gran envergadura, pero aún queda mucho camino por recorrer.

a. Departamento de Planificación

¡Por ello el desafío es proyectarnos al futuro con imaginación y creatividad!

— Realizar los trabajos

La entrada de Chile al próximo siglo requiere de nuevos desafíos y nuevas condiciones que permitan a los chilenos transitar de la etapa de las modernizaciones a la etapa de las proyecciones."

— Compatibilizar

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

OFICINA DE PLANIFICACION NACIONAL

MISION DE ODEPLAN

- Proponer las orientaciones fundamentales en las materias relacionadas con la planificación del desarrollo socioeconómico y con las políticas que se apliquen al respecto.

- En coordinación con los ministerios, proponer, controlar y evaluar los programas ministeriales. Le corresponde, igualmente, elaborar el informe social y asesorar al Presidente de la República, en materias de política económica y social que digan relación con el diseño y aplicación del programa socioeconómico 1981-1989.

Para cumplir su labor cuenta con una subdirección nacional —de la cual dependen los departamentos de Planificación, de Estudios y de Inversión—, con una subdirección regional —de la que dependen el departamento de Coordinación y Apoyo Regional y 13 secretarías regionales de Planificación y Coordinación— y con una fiscalía.

Además participa en numerosas comisiones de trabajo vinculadas al quehacer del Estado, entre las que destacan: Consejo de la Corporación de Fomento de la Producción; Comisión Chilena de Energía Nuclear; Comisión Nacional de Energía; Comisión Interministerial de Transporte Urbano; Comité de Inversiones Extranjeras; Junta de Aeronáutica Civil; Comisión de Marina Mercante; Comisión de Riego y Comisión Nacional de Ecología.

1. Subdirección Nacional

a. Departamento de Planificación

- Realizar los trabajos requeridos para la elaboración de los planes nacionales de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.

- Compatibilizar los planes sectoriales y regionales con las políticas y programas nacionales de desarrollo.

- Realizar los estudios sobre comercio exterior, consumo, inversión, recursos humanos (empleo, vivienda, salud y otros), capital, tecnología y demás complementarios del proceso de programación global.

- Estudiar y proponer las políticas económicas y sociales, de corto, mediano y largo plazo, conducentes al logro de los objetivos y metas de desarrollo nacional.

b. Departamento de Estudios

- Realizar, promover y coordinar las investigaciones y estudios necesarios para priorizar las medidas y reformas que requiera la ejecución del programa económico.

- Efectuar los análisis pertinentes para conocer periódicamente los resultados de las políticas de corto y mediano plazo que se apliquen y sugerir las rectificaciones necesarias para la obtención de resultados óptimos.

- Contribuir, a través de charlas, seminarios y publicaciones, a la difusión de las políticas y programas de Gobierno.

- Elaborar los estudios necesarios para analizar el comportamiento de variables económicas relevantes para el sector público en el largo plazo.

c. Departamento de Inversiones

- Prestar asesoría en el diseño y desarrollo de la política de inversión pública.

- El instrumento adecuado para cumplir esta tarea es la "Evaluación social de proyectos de inversión pública", que se centra en considerar el efecto de un proyecto sobre el monto y distribución del producto nacional a lo largo del tiempo.

- Apoyar, promover y controlar la evaluación social de los proyectos de inversión presentados por las instituciones estatales, para asegurar que brinde el máximo de beneficio a la comunidad.

- Asesorar técnicamente a la Dirección de Presupuestos del ministerio de Hacienda en la labor de análisis y selección de los proyectos de inversión pública de mayor rentabilidad socioeconómica, a través de la entrega de un listado de proyectos factibles y de otros no recomendables, incluyendo las razones que avalan la respectiva calificación.

- Elaborar y mejorar metodologías sectoriales y subsectoriales de evaluación social de proyectos.

- Organizar y mejorar en forma continua y metódica el "Sistema nacional de estadísticas básicas para inversión".

- Preparar un instructivo anual para todas las instituciones del Estado que presentan proyectos de inversión al presupuesto fiscal.

- Elaborar un informe sobre inversiones a fin de proporcionar, a los potenciales inversionistas nacionales o extranjeros, antecedentes para la toma de decisiones.

- Coordinar la capacitación de funcionarios en evaluación social de proyectos de inversión.

2. Subdirección Regional

- Impulsar la ejecución de las políticas nacionales a través de una coordinación efectiva de los planes regionales de desarrollo, además de analizar y proponer soluciones a diversos aspectos que inciden en el desarrollo regional.

- Para cumplir sus funciones cuenta con el Departamento de Coordinación y Apoyo Regional, organismo técnico de nivel central, y con las Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC), que asesoran al intendente respectivo en el nivel regional.

a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional

- Brindar asesoría para el desarrollo regional a los distintos niveles que toman decisiones en esta materia.

- Apoyar en el nivel regional las tareas de asignación de recursos, elaboración de planes de desarrollo, preparación de estadísticas básicas de inversión, difusión de políticas y realización de estudios específicos.

- Recopilar, procesar y sistematizar la información y estadísticas básicas en el nivel regional, especialmente sobre población y empleo.

b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)

- Servir de secretaría técnica permanente al intendente regional y de comité coordinador de la administración regional.

- Preparar planes y programas de desarrollo regional para la consideración del intendente respectivo.

- Preparar, evaluar e informar sobre el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del presupuesto regional.

- Efectuar un análisis permanente de la situación socioeconómica regional y hacer las evaluaciones que procedan.

- Prestar asistencia técnica permanente en materias de planificación y administración presupuestarias a las gobernaciones y a las municipalidades.

3. Fiscalía

Le corresponde, en general, velar por la legalidad de los actos de la entidad y, en especial, informar sobre los planes e iniciativas que

signifiquen una alteración de la legislación vigente relativa a la formulación del plan económico y social, emitir informes y dictámenes que le sean solicitados por el ministro director, efectuar los estudios y proyectos de carácter jurídico que le sean solicitados para el cumplimiento de los objetivos que corresponden a ODEPLAN, estudiar y preparar estudios, anteproyectos y proyectos de ley de carácter general que tengan relación con la marcha del plan de desarrollo socioeconómico y asumir la defensa judicial de los intereses de la institución.

– Depende de la fiscalía la división de Cooperación Técnica Internacional, cuyas funciones son definir, orientar, analizar, calificar, decidir y evaluar la asistencia técnica que es conveniente que el país reciba y otorgue conforme con las políticas, estrategias y planes de desarrollo del Gobierno, en coordinación con el ministerio de Relaciones Exteriores.

Las fuentes que dan origen a la cooperación técnica internacional son, básicamente, las siguientes:

– Organización de las Naciones Unidas, a través de los programas de asistencia técnica ofrecidos por sus diferentes agencias, sean de carácter nacional, regional o interregional.

– Organización de Estados Americanos, por intermedio de sus programas regulares y actividades regionales de cooperación técnica.

– Asistencia bilateral entre países, a través de convenios básicos y complementarios de cooperación técnica, y

– Capacitación profesional en el exterior, mediante programas de becas y pasantías.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el periodo, ODEPLAN orientó su labor fundamentalmente hacia la consecución de los objetivos de desarrollo económico y social definidos por el Gobierno, dando especial énfasis a aquellos directamente relacionados con la solución de los siete desafíos planteados por el Presidente de la República en el Mensaje Presidencial 1986-1987. Los esfuerzos destinados a optimizar la red social, a lograr una mejor eficiencia de la inversión pública, a la elaboración de políticas y documentos específicos del Gobierno, siempre en el contexto de sus efectos y sus proyecciones a futuro, se han centrado en el logro de las siete condiciones para el desarrollo del país, es decir:

- Un país sin extrema pobreza.
- Una organización eficiente para el progreso.
- Una cultura chilena que afiance nuestra identidad como nación.
- Un desarrollo científico y tecnológico.
- Una proyección chilena al mundo.
- Una voluntad de emprender y
- Un desarrollo integral de la persona.

Todo ello bajo el superior interés de que, alcanzadas tales condiciones, la nación se proyectará hacia el próximo siglo en el contexto de un sistema político acorde con las exigencias de las naciones modernas y desarrolladas.

1. Subdirección Nacional

a. Departamento de Planificación

1) Actividades permanentes

- Coordinación y formulación de los programas ministeriales.
- Elaboración de informes trimestrales, control permanente del avance de los programas ministeriales e informe anual final de su cumplimiento.
- Participación en la junta de aeronáutica civil.
- Participación en la comisión del artículo 4º del DL N° 3.059, de 1979, referido a la ley de marina mercante.
- Participación en la comisión técnica de la comisión nacional de ecología.
- Participación en el consejo del fondo de desarrollo productivo.

2) Actividades especiales

- Diseño y aplicación de encuestas de caracterización socioeconómica CASEN II.
- Preparación de documentos sobre definición, características y programas de la red social.
- Participación en comisión sobre racionalización del sector sanitario.
- Participación en comisión sobre delegación de funciones de administración de bienes del Estado en intendentes.
- Participación en comisión sobre aplicación de la ley orgánica constitucional de bases de la administración del Estado.
- Participación en la elaboración del plan decenal de desarrollo.
- Elaboración de documentación para la difusión de las políticas económicas y sociales del Gobierno.

b. Departamento de Estudios

- Desarrollo de las exportaciones industriales.
- Evolución y perspectivas de las exportaciones mineras.
- Incidencia de la evolución de los precios de exportaciones e importaciones en los resultados de la actividad económica.
- Cuantificación de la inversión originada por el crecimiento de las plantaciones forestales.
- Análisis crítico de la metodología para evaluar indicadores de pobreza.
- Proyección, a largo plazo, de la economía chilena.
- Evolución de seis economías latinoamericanas 1980-1987.
- Estudio sobre el esfuerzo de ahorro interno y crecimiento económico.

c. Departamento de Inversiones

- Elaboración de informes que contienen el resultado del análisis técnico-económico realizado sobre proyectos sectoriales, regionales y de empresas del Estado, presentados al presupuesto 1988.
- Elaboración del informe de inversión pública 1988.
- Elaboración del documento que contiene los fundamentos y principios teóricos de la inversión en una economía social de mercado.
- Elaboración de metodologías para la evaluación de proyectos de telefonía rural y equipamiento médico, además del perfeccionamiento de las metodologías vigentes.
- Elaboración de procedimientos, pautas, normas, instructivos y formularios para la presentación de proyectos al sistema de estadísticas básicas de inversión.
- Elaboración de una guía para la licitación y contratación de estudios y de obras.
- Supervisión del programa universidad Católica de Chile-ODEPLAN, sobre administración, preparación y evaluación de proyectos de inversión.
- Dirección y supervisión, en coordinación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del programa de capacitación de nivel municipal, provincial y regional sobre preparación, evaluación y presentación de proyectos de inversión.
- Participación en la comisión de puertos de la V región de Valparaíso, en la comisión interministerial de transporte urbano y en la subcomisión de tarifas portuarias.

- Participación en la programación de inversiones del consejo de política antártica.

- Participación en la elaboración de un proyecto de ley que institucionalice los mecanismos y procedimientos del sistema nacional de inversiones.

2. Subdirección regional

a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional

- Puesta en marcha, en cada región, de un núcleo de información y apoyo para generar proyectos privados susceptibles de ser financiados a través de operación con títulos de deuda.

- Elaboración de documentos-síntesis sobre logros y avances en diferentes áreas del quehacer nacional y sobre regionalización.

- Participación en el diseño y ejecución de parte de las actividades programadas para la celebración del centenario de Isla de Pascua.

- Participación en la organización de un seminario relativo a la cuenca del Pacífico.

- Diseño y ejecución de un proyecto de análisis prospectivo regional.

- Análisis del impacto del camino Longitudinal Austral en el desarrollo de las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

- Participación en la comisión de estudios para las migraciones, del ministerio del Interior.

- Apoyo a la difusión de prácticas de comercio exterior y análisis de mercados específicos.

- Participación en el diseño de una política ambiental.

- Coordinación de seminarios regionales sobre administración y control de proyectos de inversión.

- Estudio de diferentes materias relativas al desarrollo de las regiones extremas y a su legislación.

b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)

Las principales líneas de trabajo realizadas por las secretarías regionales de planificación y coordinación han sido las siguientes:

- Capacitación y asesoría en preparación y formulación de proyectos que postulan al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

- Creación y sistematización de un sistema de procesamiento de información tanto pública como privada, para crear una base de datos regionales.

- Promoción y difusión de alternativas de inversión y desarrollo en sectores productivos.

- Trabajo conjunto con PROCHILE para fomentar las exportaciones y apoyar a los exportadores regionales, mediante exposiciones y documentos acerca de las alternativas de inversión en las regiones.

- Coordinación de la ejecución del plan nacional de desarrollo rural.

- Dentro del plan nacional de desarrollo rural, formulación de proyectos de telefonía rural y de electrificación.

- Estudio de relocalización de áreas rurales, para maximizar los beneficios en la provisión de servicios públicos básicos y viviendas para este sector.

- Elaboración de un banco de ideas que reúna información sobre potencialidades regionales para atraer inversión extranjera.

- Estudios específicos sobre temas de relevancia regional tales como: ZOFRI, desarrollo rural, desarrollo de recursos hídricos, evolución del IVA en la región, comportamiento de las remuneraciones del sector privado, evolución de la inversión privada, entre otros.

- Gestión municipal, asesoría y control de presupuestos municipales de inversión y control de la situación financiera de servicios traspasados.

- Coordinación y supervisión de los planes comunales de desarrollo.

- Difusión a través de artículos de prensa, documentales de televisión, programas de radio y exposiciones, de la realidad regional, desarrollo, perspectivas, temas contingentes y logros regionales y nacionales del Gobierno.

- Ediciones de informativos regionales.

- Organización de seminarios y conferencias sobre desarrollo regional, desarrollo rural, el sistema financiero en el desarrollo regional y otros.

3. Fiscalía

a. Control de legalidad

El control de la legalidad de los actos de la ODEPLAN es la función propia y más específica de la fiscalía. Se verifica, especialmente, a través de la visación de las resoluciones que emite el servicio y de los decretos supremos relativos a su funcionamiento.

b. Estudios e informes jurídicos

En el ejercicio de esta función la fiscalía ha emitido informes jurídicos relativos a asuntos de interés general, vinculados al quehacer de ODEPLAN y a materias de interés administrativo interno, propios de la entidad y que afectan tanto a sus niveles central y regionales.

c. Elaboración y revisión de convenios

Se ha continuado la supervisión y celebración de convenios con otras entidades o personas naturales y que se encuentran en etapa de cumplimiento o contratación. Se han elaborado, asimismo, nuevos convenios con entidades del sector público o privado, universidades, firmas consultoras y expertos.

d. Boletín informativo

Mensualmente, la fiscalía emite un boletín informativo legal, de circulación interna y para las secretarías regionales de planificación y coordinación, que contiene una suma de todas las publicaciones legales y reglamentarias aparecidas en el período, con el fin de facilitar su adecuado conocimiento, difusión y cumplimiento.

e. Participación en comisiones preparatorias, redactoras o modificatorias de cuerpos legales

- Comisión legislativa del medio ambiente.
- Comisión para estudiar y proponer modificaciones a la ley orgánica del Consejo de Defensa del Estado.
- Comisión para el estudio de la aplicación de la ley orgánica constitucional de bases de la administración del Estado.

4. División de Cooperación Técnica Internacional

– Actividades realizadas en el marco del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

- Análisis y seguimiento de proyectos nacionales iniciados en el III ciclo presupuestario del PNUD (1982-1986).

- Análisis de proyectos regionales del III y IV ciclo presupuestarios del PNUD.

- Análisis y puesta en marcha del programa nacional de cooperación técnica con el PNUD para el período 1987-1991. En el período se han firmado 24 proyectos de cooperación técnica, en el marco del IV programa

nacional de cooperación técnica, que involucran un monto de US\$ 7.157.971.-

– Análisis y coordinación de los programas de asistencia técnica que se ejecutan con fondos de las siguientes agencias de Naciones Unidas: UNICEF, FAO, UNESCO, OIT y ONUDI.

– En el área de la capacitación profesional, durante 1987 se recibieron aproximadamente 239 convocatorias de becas ofrecidas por países y organismos multi y bilaterales (un ofrecimiento puede incluir más de una beca). Los principales oferentes fueron PNUD, OEA y Japón, quienes concedieron 48, 67 y 41 becas, respectivamente.

Asimismo, cabe destacar que, en virtud del programa especial de becas "Presidente de la República", se otorgaron 62 de ellas para el periodo 1987-1988.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

Capítulo XVIII

A. MISION DE LA CORPORACION

Promover el desarrollo de las actividades productivas del país mediante el otorgamiento de créditos y cauciones al sector privado, la gestión de sus empresas, la investigación y desarrollo de proyectos y, eventualmente, mediante la materialización directa de dichos proyectos, cuando éstos son de interés para el desarrollo del país y no pueden ser realizados por el sector privado.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

En el la Agencia de Fomento de la Producción realiza las siguientes funciones de gestión:

1. Función gestión de empresas

Supervisar sus empresas filiales y las demás de su dependencia y administrar con amplias facultades las acciones y derechos que a ella corresponden.

2. Función de fomento

Otorgar créditos y cauciones sólidas a los sectores público y privado para que se materialicen o desarrollen proyectos de inversión cuya finalidad sea incrementar la producción nacional.

3. Función de inversión

Colaborar en la gestión de la explotación, ubicación, prospección y explotación de recursos no renovables, crear o mejorar las condiciones de

"Durante el período se ha continuado aplicando una política de autofinanciamiento y de mejoramiento en la eficiencia y rentabilidad de las empresas filiales de CORFO."

"La función de fomento tiene por finalidad otorgar préstamos al sector privado para materializar planes de inversión, lo que permitió generar un total de 806 proyectos en diferentes áreas."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

Investigaciones, estudios y proyectos que sean resultado de las tareas antes señaladas, y supervisar las actividades de que participó para el cumplimiento de esta función.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

A. MISION DE LA CORPORACION

Promover el desarrollo de las actividades productivas del país, mediante el otorgamiento de créditos y cauciones al sector privado, la gestión de sus empresas, la investigación y desarrollo de proyectos y, eventualmente, mediante la materialización directa de dichos proyectos, cuando ellos son de interés para el desarrollo del país y no pueden ser realizados por el sector privado. Se relaciona con el Gobierno a través del ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

En el cumplimiento de su misión, la Corporación realiza las siguientes funciones de carácter permanente:

1. Función gestión de empresas

Supervigilar sus empresas filiales y las demás de su dependencia y administrar con amplias facultades las acciones y derechos que a ella corresponden.

2. Función de fomento

Otorgar créditos y cauciones solidarias a los sectores público y privado para que se materialicen o desarrollen proyectos de inversión cuya finalidad sea incrementar la producción nacional.

3. Función de investigación y desarrollo

Colaborar en la creación de nuevas fuentes de recursos mediante ubicación, prospección y evaluación de recursos naturales renovables y no renovables; crear o adoptar mejores técnicas de producción; formar y perfeccionar capacidades empresariales y laborales; estudiar proyectos destinados a generar nuevas iniciativas en áreas productivas; difundir las investigaciones, estudios y proyectos que sean resultado de las tareas antes señaladas, y supervigilar las entidades en que participa para el cumplimiento de esta función.

4. Función de normalización (transitoria)

Cabe agregar que actualmente CORFO realiza esta cuarta función, de carácter transitorio, denominada de normalización y traspaso (enajenación) de empresas y activos varios al sector privado.

5. Comisión automotriz

Velar por el cumplimiento del estatuto automotriz, en cuanto a la fabricación nacional de vehículos motorizados por las industrias del ramo, expresamente seleccionadas por ley para hacerlo.

B. MISION DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES

1. Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda.

Administrar los predios forestales de propiedad de la Corporación de Fomento de la Producción en las provincias de Valdivia y Osorno.

2. Empresa Eléctrica Colbún Machicura S.A.

Producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica y desarrollo de actividades de asesoría en el campo de la ingeniería. Puede abastecer cualquier punto del Sistema Interconectado Central (SIC) desde sus centrales hidroeléctricas Colbún y Machicura.

3. Comercializadora de Trigo S.A.

Participar en la comercialización de trigo, dando a los productores agrícolas una alternativa para vender su producción en buenas condiciones económicas.

4. Empresa Eléctrica de Aisén S.A.

Explotar la generación, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar de las concesiones y autorizaciones respectivas.

5. Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.

Explotar la generación, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar de las concesiones y autorizaciones respectivas.

6. Empresa Minera de Aisén Ltda.

Explotar y administrar las pertenencias mineras, propias o de terceros, ubicadas en la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

7. Empresa Nacional del Carbón S.A.

Explorar, prospectar, reconocer y explotar yacimientos mineros, especialmente carboníferos, y comercializar los productos obtenidos.

8. Empresa Nacional de Electricidad S.A.

Explotar la producción, transporte y distribución de energía eléctrica y suministrarla al mayor número de consumidores, directamente o por intermedio de otras empresas.

9. Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

Planear, proyectar, construir y explotar la principal red de telecomunicaciones del país.

10. Laboratorio Chile S.A.

Producir y comercializar diferentes tipos de medicamentos y productos farmacéuticos.

11. Línea Aérea Nacional Chile S.A.

Prestar servicios de transporte aéreo, de carga y de pasajeros, nacional e internacional.

12. Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

Construir una central hidroeléctrica de 500 MW., en el sector Pehuenche de la hoya del río Maule, y, posteriormente, explotar la generación, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica.

13. Sociedad Agrícola CORFO Ltda.

Administrar los predios agrícolas y ganaderos de propiedad de la Corporación.

14. Sociedad Administradora de Créditos de Transporte Limitada

Administrar la cartera de créditos del sector transporte, lo cual implica adquisición y cobranza de ésta, facilitando el desarrollo y ejecución de políticas sectoriales uniformes respecto a la renegociación de deudas de los transportistas.

15. Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda.

Administrar y explotar, por cuenta propia o ajena, predios agrícolas y urbanos, servicios de utilidad pública y otros bienes ubicados en la provincia de Isla de Pascua.

16. Carbonífera Schwager S.A.

Explorar, prospectar, reconocer y explotar yacimientos mineros, especialmente carbón, y comercializar los productos obtenidos.

17. Sociedad Transportes Marítimos Chiloé-Aisén Ltda.

Prestar servicios de transporte marítimo de vehículos en el área del canal de Chacao, Chaitén, Quellón, Puerto Chacabuco y Lago General Carrera.

18. Centro de Información de Recursos Naturales

Prestar servicios en el área de investigación de recursos naturales.

19. Instituto de Fomento Pesquero

Prestar servicios especializados y de investigación en el área pesquera.

20. Instituto de Investigaciones Tecnológicas

Prestar servicios en el área de tecnología y desarrollar nuevos productos industriales.

21. Instituto Forestal

Apoyar al sector forestal mediante la investigación.

22. Instituto Nacional de Capacitación Profesional

Desarrollar los recursos humanos del país en el área de la capacitación profesional.

23. Instituto Nacional de Normalización

Buscar la normalización en los diferentes rubros de la producción industrial chilena y uniformar y simplificar los métodos de control de calidad de los productos.

24. Servicio de Cooperación Técnica

Fomentar la productividad de los recursos disponibles en las ramas de producción, comercio y servicios.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A. NIVEL CENTRAL DE CORFO

1. Función gestión de empresas

La Corporación ha mantenido una política tendiente al mejoramiento de su rentabilidad y a la utilización óptima de los recursos de sus empresas filiales.

Con ese propósito, en el presupuesto para 1988, elaborado por cada empresa filial, se han establecido metas precisas de endeudamiento, inversiones, gastos en remuneraciones y dividendos, entre otras.

Complementando al presupuesto anual se efectuaron proyecciones decenales (1987-1996) económicas y financieras y, además, se elaboró la cartera de proyectos de inversión de las filiales para el período 1988-1992.

Para cumplir las políticas y metas señaladas, la Corporación ha continuado perfeccionando los sistemas de información para la gestión de las empresas filiales, dotando así a las autoridades económicas de antecedentes oportunos y homogéneos.

Se prepararon, además, en forma trimestral, informes sobre la situación financiera y económica de las empresas y sobre remuneraciones, así como un control estadístico referente a compras de productos nacionales.

CORFO procedió a vender los paquetes accionarios que le restaban de su propiedad en CAP S.A., SOQUIMICH S.A., CHILECTRA Metropolitana S.A., CHILECTRA Quinta Región S.A. y CHILECTRA Generación S.A.

Por otra parte, pasó a tener participación minoritaria en IANSA y Compañía de Teléfonos de Chile S.A.

En el segundo semestre del presente año se continuó la privatización de ENTEL S.A., Laboratorio CHILE S.A., LAN CHILE S.A. y Carbonífera Schwager S.A.

Por otra parte, se incorporaron como filiales de la Corporación las empresas EDELAYSEN S.A. y EDELMAG S.A., estando en proceso de integrarse las empresas ISE Compañía de Seguros Generales S.A., ISE Compañía de Seguros de Vida S.A. y Chile Films S.A.

2. Función de fomento

En la promoción de las actividades productivas del país mediante otorgamiento de préstamos a los empresarios privados para financiar sus inversiones, la Corporación hizo un aporte equivalente a US\$ 116,3 millones.

Fueron favorecidas así las actividades agropecuarias, la industria, la agroindustria, la pequeña industria, la pesca industrial y la artesanal, la minería y el turismo. Además, la Corporación apoyó a las empresas con capital de trabajo y con créditos para situaciones de emergencia, derivadas de factores climáticos.

Los recursos financieros aportados han permitido el desarrollo de 1.045 proyectos de inversión, los cuales en un 77,5% se localizaron en regiones, lo que contribuye a descentralizar las actividades productivas.

El impacto de los préstamos otorgados —medido en términos de inversión generada, producción a obtener, divisas y empleo— indica la importancia de la actividad de fomento llevada a cabo. Los proyectos financiados representan una inversión total superior a los US\$ 134 millones y una producción anual de US\$ 225 millones, en tanto que los empleos han sido calculados en 13.200 plazas y las divisas en US\$ 80 millones anuales.

Además del otorgamiento de nuevos préstamos, la Corporación ha efectuado una tarea de similar importancia en lo relativo a normalización de deudores, permitiendo la continuación de la actividad de numerosas empresas. Las renegociaciones aprobadas, enmarcadas todas dentro del sistema caso a caso, alcanzaron en 1987 a 848 operaciones por

US\$ 141,5 millones, y durante 1988 hasta el 30 de junio, fueron aprobadas 291 operaciones por US\$ 12,4 millones.

También cabe destacar el apoyo brindado por la Corporación a la industria, incluidas la pequeña y mediana, beneficiarias del 41% del número de operaciones.

Otras tareas ejecutadas fueron la colocación de los préstamos a través de los bancos comerciales y la creación de un fondo de capital de riesgo. La primera, relativa a la intermediación de recursos con instituciones financieras, recibió un fuerte apoyo promocional tendiente al logro del objetivo final de dar al inversionista el mayor acceso posible al crédito, y en forma oportuna.

Respecto de la creación del fondo de capital de riesgo, esta nueva modalidad financiera fue dotada con recursos por US\$ 5 millones, los cuales se canalizan al sector privado vía partición accionaria minoritaria. De esta forma el empresario industrial, mediano o pequeño, dispone de una nueva fuente de financiamiento que puede utilizar para establecer o ampliar una actividad productiva industrial.

Cabe destacar que estas dos últimas actividades representan innovaciones de gran proyección para el sector privado y que su implantación obedece al firme propósito de incrementar las actividades productivas de éste.

3. Función de desarrollo

La función de desarrollo de CORFO se enmarca en una de las proyecciones del Gobierno: la relativa al desarrollo científico y tecnológico esencial para el progreso de nuestro país.

Es así como, con el propósito de promover el desarrollo de la producción en los diferentes sectores de la economía y de acuerdo con los lineamientos de política económica (asignar a la iniciativa privada la principal responsabilidad en la ejecución de proyectos de inversión), se ha dado prioridad a la realización de estudios e investigaciones básicos, relativos a la prospección y evaluación de la potencialidad de los recursos naturales del país, a la vez que a aquellos proyectos orientados a incorporar nuevas tecnologías a los procesos productivos y que contribuyan a elevar el nivel de eficiencia y competitividad de las empresas nacionales.

En tal sentido, durante este período CORFO puso especial énfasis en aquellas acciones tendientes a promover el desarrollo de las exportaciones y a fomentar la sustitución eficiente de importaciones de bienes de capital e insumos que requieren los agentes productivos del país.

Por otra parte, se ha continuado avanzado en la materialización y puesta en marcha del programa de construcción de minicentrales hidroeléctricas en las regiones X y XI, destinado principalmente a incorporar al desarrollo socioeconómico una extensa zona del territorio nacional, en forma complementaria al camino Longitudinal Austral.

PRESTAMOS EN DOLARES OTORGADOS POR CORFO DESDE EL
11 DE SEPTIEMBRE 1987 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 1988

Regiones	N° oprac.	Desarrollo agícola	Agroin- dustria	Industria	Pequeña industria	Desarrollo minero	Pesca artesanal	Capital de trabajo	Hotelería y turismo	Emergencia	Totales
I	Ops. US\$	4 406.695	-	6 415.318	34 1.480.597	3 10.237.532	9 251.490	2 696.984	1 105.537	3 5.359	62 13.599.513
II	Ops. US\$	-	-	-	33 6.468.551	4 16.457.797	3 66.470	2 10.659	2 146.791	5 13.018	49 17.163.287
III	Ops. US\$	2 26.523	-	3 457.084	10 86.998	1 2.524.002	4 16.862	3 148.254	1 53.581	-	24 3.313.304
IV	Ops. US\$	14 1.449.842	3 235.013	1 76.994	25 1.283.995	1 33.544	2 113.181	2 199.942	3 87.680	151 487.904	202 2.968.097
V	Ops. US\$	36 2.762.398	2 721.889	6 5.262.785	29 488.682	1 13.834	32 411.402	7 256.158	-	16 294.443	129 10.211.591
VI	Ops. US\$	32 2.405.389	4 622.082	2 28.982	7 294.666	-	-	-	-	1 26.205	46 3.377.323
VII	Ops. US\$	29 4.211.434	4 2.748.047	5 1.193.190	13 1.012.184	-	17 764.498	8 1.557.460	2 229.633	4 19.561	82 11.736.007
VIII	Ops. US\$	1 21.625	2 132.777	11 5.732.715	27 904.428	-	10 361.569	-	-	1 1.691	52 7.154.804
IX	Ops. US\$	10 548.479	2 32.790	1 22.546	7 5.83.870	-	-	-	1 158.214	-	21 5.845.898
X	Ops. US\$	18 458.191	3 236.491	15 5.170.248	25 2.505.348	-	39 903.182	7 553.229	3 1.346.086	-	110 9.172.775
XI	Ops. US\$	1 25.827	-	4 1.204.140	3 13.458	-	5 43.678	2 32.726	2 43.080	-	17 1.362.908
XII	Ops. US\$	-	-	-	9 345.879	-	5 200.301	-	2 6.308.315	-	16 6.854.495
Subtotal	Ops. US\$	147 12.316.401	20 4.729.090	54 19.564.000	222 5.968.656	10 29.266.709	126 3.132.634	33 3.455.413	17 8.478.918	181 848.181	810 87.760.002
R.M.	Ops. US\$	23 1.215.159	5 1.774.735	35 18.430.059	122 3.865.005	-	27 1.418.299	15 439.722	-	8 158.076	235 28.555.081
Totales	Ops. US\$	170 13.531.560	25 5.503.825	89 37.994.059	344 9.833.661	10 29.266.709	153 4.550.933	48 3.895.134	17 10.732.945	189 1.006.257	1.045 116.315.083

En consecuencia, las labores de desarrollo de CORFO se han orientado a apoyar a las empresas del área privada en la primera etapa del proceso de inversión, aportando conocimiento y desarrollando tecnología que permita al empresario generar sus propios proyectos sobre bases sólidas.

Los estudios e investigaciones realizados tienden a:

- El reconocimiento y evaluación de la capacidad productiva de los recursos naturales en los sectores pesquero, agropecuario, forestal y minero.

- La generación de información básica actualizada sobre los distintos sectores, que permita apoyar la toma de decisiones de inversión y de desarrollo de los agentes económicos.

- La identificación de nuevas iniciativas de inversión y de producción en áreas prioritarias de la economía nacional.

Otro aspecto que conviene destacar es el fuerte impulso dado al fondo de desarrollo productivo (FDP), mecanismo destinado a promover la innovación tecnológica y la creación de nuevas fuentes productivas, mediante el otorgamiento de un subsidio directo que cubre parte significativa del costo de los proyectos propuestos en estas materias por empresas patrocinantes. Se han efectuado en total 9 concursos (3 en el último año), despertando el interés de los círculos empresariales.

En otro orden de acciones, es preciso mencionar la labor que ha estado efectuando la comisión de bienes de capital de CORFO, cuya finalidad es incentivar la demanda de productos nacionales en las empresas del Estado para maximizar los niveles de empleo productivo y motivar la sustitución eficiente de importaciones.

Es importante destacar, dentro de la gestión de desarrollo, las medidas para promover y difundir las conclusiones y resultados de los diferentes estudios e investigaciones de carácter aplicado, hechos en el período, por medio de un intenso programa de reuniones y seminarios con las diferentes organizaciones empresariales del país y de publicaciones en los medios de comunicación de las distintas regiones.

Durante el año 1988, el monto de las inversiones efectuadas por CORFO en estudios e investigaciones alcanza un valor equivalente a US\$ 5,17 millones.

Dichas inversiones se distribuyeron de la siguiente manera: 31% en el área agrícola, 28% en el área pesquera, 17% en el área forestal, 14% en el área minero-industrial y 10% en programas multisectoriales.

Este último 10% destinado a programas multisectoriales corresponde íntegramente al subsidio del FDP.

Finalmente cabe mencionar que a la gerencia de desarrollo le corresponde la orientación y supervisión de los institutos de investigación de CORFO, herramienta básica para el cumplimiento de la función de investigación y estudio.

En este contexto destacan algunos de los principales programas y estudios efectuados por CORFO en el período.

a. Estudios por sectores

1) Sector agrícola

Los principales estudios y proyectos de investigación aplicada realizados en esta área dicen relación con subsectores que presentan ventajas comparativas y que contribuyen a incrementar las exportaciones, tales como el frutícola y hortícola. En ellos se han aplicado nuevas tecnologías destinadas a mejorar la eficiencia productiva de los agentes privados.

Así, en el sector hortícola se ha prospectado y evaluado el mercado de las especies y variedades de mayor demanda internacional. Chile tiene expectativas ciertas en la producción de hortalizas exportables, tanto de consumo fresco como procesado, en épocas distintas a las de cosecha en los países industrializados del hemisferio norte.

En el subsector frutícola se están ejecutando estudios tendientes a diversificar las exportaciones mediante nuevas especies y variedades.

Paralelamente, y dada la importancia que tiene para el desarrollo de la industria frutícola nacional, CORFO está llevando a cabo el proyecto "Actualización del catastro frutícola", en el cual se ha reunido la información de las regiones V a la VII, la zona frutícola más extensa del país, y se ha iniciado la recopilación de las regiones I a IV y VIII a X.

Adicionalmente se ha catastrado la información relativa a la infraestructura de procesamiento de frutas y se estudia la potencialidad agroindustrial del sector hortofrutícola, así como las posibilidades de incorporar a la producción frutícola áreas nuevas en la zona sur.

En relación al subsector pecuario, se investigan y difunden tecnologías para incrementar la capacidad técnica y empresarial de pequeños agricultores en la comercialización de leche, mediante proyectos piloto que posteriormente se difunden a nivel regional o nacional. Se proporciona información mediante publicaciones periódicas del comportamiento coyuntural del sector, tales como oferta actual y proyectada, demanda de productos, perspectivas de exportación y otros, con el propósito de agilizar las decisiones de inversión, producción y comercialización.

Básica en el sector pecuario es la producción de forrajes, sobre la cual se estudian y divulgan alternativas técnicas para producirlos y conservarlos en condiciones mejoradas.

Como forma de apoyar el desarrollo agrícola en las regiones extremas del país, se investigan, en las zonas desérticas de la I región de Tarapacá, alternativas de producción para los subsectores frutícolas y hortícolas.

La Corporación ha estudiado, conforme a la ley N° 18.450, de 1985, las formas de apoyar con tecnologías y crédito al sector privado para la ejecución de obras menores de riego. Se realizaron entrevistas a más de quinientas asociaciones de regantes de la III a la IX regiones, con el objeto de catastrar los proyectos existentes en esta área.

Especial énfasis se ha puesto en la promoción y difusión de los estudios e investigaciones realizados en esta materia para que las conclusiones y resultados sean ampliamente conocidos por las empresas y organizaciones agrícolas.

2) Sector forestal

Se realizó una serie de trabajos en el campo silvícola con el propósito de mejorar técnicas en el manejo de las plantaciones artificiales. En la misma área se han hecho estudios para conocer la dinámica de crecimiento de ciertos renovales de bosque nativo, a la vez que para analizar el desarrollo de tipos forestales naturales que, en virtud de su alta calidad, constituyen un recurso valioso.

Las actividades en el campo industrial se reflejan en la elaboración de dos proyectos, cuyos objetivos son determinar las propiedades físicas y mecánicas de ciertas especies de buen crecimiento para ser usadas con mayor intensidad en el sector de la construcción y favorecer las ventas al mercado externo.

Se ha efectuado la actualización de las superficies con plantaciones forestales, a fin de conocer las reservas de las regiones más importantes en esta área. Así se permite acceder a información, fundamental para planificar y orientar el desarrollo de la actividad forestal, basada en los recursos artificiales presentes.

Se ha brindado apoyo a la gestión comercial y empresarial continuando en forma permanente la entrega de estadísticas básicas del sector forestal: producción física, precios, magnitud de las exportaciones por rubro. Se continuó con estudios para determinar las perspectivas que tienen los productos forestales en el mercado de América latina y de Norteamérica.

Finalmente, un reciente convenio entre CORFO y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional permite desarrollar un proyecto de tres años de duración, tendiente a estudiar e implantar en el país la tecnología de clasificación estructural de la madera de pino insigne por medios mecánicos.

3) Sector industrial

Se ha incrementado la acción de CORFO con estudios orientados a incentivar y promover el crecimiento de la industria manufacturera.

Es indudable que para mantener el crecimiento, los productos

nacionales deben ser tecnológica y económicamente competitivos con sus similares importados, lo cual requiere de apoyos estratégicos tales como: disponer de información sobre insumos y especificaciones de las demandas de las grandes empresas del país; proporcionar medios para la innovación tecnológica aplicada; apoyar la gestión de las pequeñas empresas y, en general, dar información sobre el comportamiento de los sectores industriales para que orienten su mejor desarrollo.

Los estudios del sector industrial, para efectos de su descripción, se han agrupado en tres rubros: informática industrial, estudios sectoriales y estudios tecnológicos.

a) Informática industrial

Los trabajos se han orientado a reforzar y mejorar el sistema computacional establecido por la mediana y gran industria, diseñándose nuevos programas de validación y de manejo de información, de modo que se puedan procesar más ágilmente los datos que contiene y obtener listados de salida que cubran un espectro más amplio, para dar así satisfacción a un mayor número de usuarios.

En concordancia con lo señalado están los siguientes trabajos:

- Catastro industrial: se terminó la encuesta de actualización de la información, que abarcó el espectro de 1.200 medianas y grandes empresas del país.

- Publicaciones: con el objeto de dar un real apoyo a la actividad industrial, se han elaborado varias publicaciones de acuerdo a la información obtenida en la encuesta realizada en 1987.

b) Estudios sectoriales

Tienen relación con el análisis del comportamiento de las variables técnico-económicas de algunas agrupaciones industriales y de sus proyecciones en el corto plazo, con el objeto de que sirvan de apoyo a los sectores público y privado.

Próximos a ser entregados a sus potenciales usuarios están los siguientes estudios:

- Diagnóstico de áreas atractivas de inversión. Como resultado del estudio se publicarán y difundirán seis perfiles de proyectos para productos detectados como de mayor interés.

- Análisis de las normas y reglamentos exigidos a los productos exportables, estudio que se encuentra terminado en su primera etapa. Ha desarrollado un sistema de información sobre normas y requisitos técnicos exigidos a nuestros productos exportables en los mercados de destino. Además, se publicará y difundirá un manual sobre procedimientos técnicos para la exportación.

- Diagnóstico del sector productor de envases y embalajes para exportaciones. Se entregará un informe que analiza las posibilidades del sector para abastecer los envases y embalajes que requieren los productos nacionales exportables.

- Análisis de las normas y reglamentos exigidos a los productos exportables.

- Análisis de los procesos de mayor contaminación ecológica.

- Análisis de tecnologías apropiadas para la fabricación de cemento en pequeña escala.

- Diagnóstico de los servicios de control de calidad e inspección.

- Estrategias para la fabricación de bienes de capital para la minería.

- Análisis de las posibilidades de la industria nacional para abastecer productos automotrices.

c) Estudios tecnológicos

- Análisis de las proyecciones tecnológicas en el planeamiento estratégico. Además de la difusión del informe final se efectuó un seminario en el cual se expuso, a más de 100 industriales, la aplicación de esta herramienta en la planificación de sus empresas.

- Diagnóstico para el desarrollo tecnológico de la industria nacional. Se publicará próximamente el informe final, donde se identifican las tecnologías que pueden ser adoptadas en el país para mejorar la productividad y competitividad de las industrias nacionales frente a las extranjeras, en los rubros fundición y talleres de mecanizado.

4) Sector energía

Con el propósito de dotar de servicio eléctrico permanente y seguro a varios centros poblados de las regiones X y XI, la CORFO lleva a efecto un programa de construcción de minicentrales hidroeléctricas y líneas de transmisión, que aprovecha los recursos hidráulicos para reemplazar la generación a base de combustible diesel, de alto costo de operación. Este programa, que se lleva a cabo en conjunto con su filial ENDESA, favorece a unos 30 pueblos ubicados a lo largo del camino Longitudinal Austral y ramales, beneficiando a unos 25.000 habitantes que, con este servicio, mejorarán sus condiciones de vida y sus ingresos gracias a las nuevas perspectivas de actividades productivas.

Obras del programa ya en servicio:

- La central El Traro, con dos unidades de 320 kws. cada una y un sistema de transmisión de 180 kms. de longitud, que abastece a las poblaciones de Cochrane, Chile Chico, Puerto Bertrand, Maitén, Guadal, Mallín Grande, Fachinal, Bahía Jara y otras menores.

- La central Nuevo Reino, que, con dos unidades de 150 kws. cada una, abastece a Puerto Cisnes.

- Línea de transmisión que, partiendo de Coihaique, alimenta a las poblaciones de Villa Ortega, Mañiguales y Ñirehuao.

Construcción de las siguientes obras:

- Central Río Azul, con dos unidades de 350 kws. cada una. Alimentará a Futaleufú, Palena, Chaitén, Villa Santa Lucía, La Junta, Puyuhuapi y otras tantas poblaciones menores ubicadas sobre el camino Longitudinal Austral, mediante el sistema de transmisión Palena, de 265 kms. de extensión. A fines de 1988, entrará en servicio una unidad generadora adicional de 350 kws. Esta tercera unidad iniciará su operación en mayo de 1989.

- Central diesel Río Negro-Hornopirén, que suministrará servicio eléctrico con horario restringido a esta población hasta que se instale una línea desde la central Canutillar, en construcción, que alimentará a las poblaciones de Ralún, Cochamó, Puelche, Contao hasta Río Negro-Hornopirén. La central diesel se inaugura en septiembre de este año.

- Está en estudio el abastecimiento eléctrico de Bahía Murta y Puerto Río Tranquilo, en la margen noroeste del lago General Carrera, esperándose ofrecer este servicio dentro de 1989.

El monto total de las inversiones alcanza a US\$ 24 millones.

5) Sector químico y minero

- Aplicación de tecnologías en la pequeña minería del oro y de la plata. Busca incentivar la instalación o expansión de las faenas mineras productivas, como la explotación de minerales de oro y plata. Asimismo, se ha considerado dar a conocer tecnologías capaces de aumentar los niveles de producción y eficiencia de algunos procesos, en el corto y mediano plazo, del sector de la pequeña y mediana minería.

Estas tareas se han venido materializando en estrecha coordinación con empresarios del sector, a través de proyectos de investigación aplicada que les permitan disponer de mayores antecedentes para efectuar los estudios de inversión en el campo del beneficio y explotación de minerales.

- Recuperación de oro o plata por el proceso de lixiviación en pila mediante el cianuro. Proyecto que se encuentra en ejecución cerca de la ciudad de Copiapó, III región de Atacama; permitirá una reducción de los costos de inversión y operación, mejorando la rentabilidad de la faena de la pequeña minería. Asimismo, posibilitará la explotación de yacimientos de baja ley (3 a 4 grs. de Au/Ton).

- Análisis de alternativas de procesamiento de apatitas. Estudio que tiene por finalidad encontrar vías de utilización de minerales de apatita existentes en el país para la obtención de abonos fosfatados.

Los procesos a estudiar serán fundamentalmente aquellos que utilizan ácido sulfúrico para lograr una solubilidad del fosfato o bien obtener ácido fosfórico que permita enriquecer el fosfato, parte del mineral de apatita. En caso de que los resultados de laboratorio sean favorables, se ejecutará una segunda etapa, que consistirá en realizar una faena a escala semi-industrial en la IV región de Coquimbo.

– Proyecto sales potásicas y ácido bórico. Salar de Atacama. MINSAL LTDA., formada el 31 de enero de 1986, en la cual participan CORFO (25%), AMAX (63,75%) y MOLYMET (11,25%), continúa realizando los estudios de evaluación de un proyecto para la producción de sales de potasio, boro y litio a partir de las salmueras del salar de Atacama.

Hasta marzo de 1988 los diferentes estudios de evaluación totalizaban un gasto del orden de US\$ 6,7 millones. Por su parte, la inversión total requerida para la materialización del proyecto podría llegar a US\$ 200 millones, generándose ingresos por ventas de US\$ 100 millones/año, aproximadamente.

Una vez decidida la ejecución del proyecto, en el transcurso de 1989, su puesta en marcha se prevé para 1993.

– Desarrollo de procesos biológicos y su aplicación industrial en la lixiviación bacteriana del cobre de minerales chilenos. CORFO mantiene su participación en la ejecución de este proyecto realizado en el marco del convenio PNUD-ONUDI.

Actualmente se realizan experiencias tendientes a evaluar los resultados obtenidos por la incorporación de modificaciones en las características y condiciones genéticas y operativas del sistema.

– Diagnóstico de la minería no metálica. Desde fines de 1986 se encuentra en desarrollo un estudio de nivel nacional sobre la situación de la industria extractiva y usuaria de los minerales no metálicos, con el propósito de elaborar un diagnóstico del sector que permita conocer el real potencial de los recursos de esta naturaleza, tomando en cuenta la evolución del mercado y el nivel tecnológico en el mundo.

6) Sector pesquero

– Diagnóstico de las principales pesquerías nacionales año 1987. Este estudio está constituido por seis pesquerías: pelágicas zona norte, pelágicas centro sur, demersales (peces) centro-sur, demersales (peces) sur-austral, demersales (crustáceos) zona central y bentónicos (III, IV y X regiones), se inició en 1984 y contempla el desarrollo de dos grandes líneas de investigación:

- Una rutinaria y sistemática que genere información sobre recurso, industria y mercado; se entrega a través de un sistema de información pesquera.

• Otra orientada a profundizar el conocimiento del sector pesquero. En el período se han realizado los siguientes estudios: relaciones productivas del sector pesquero inter e intrasectorial; diagnóstico de la actividad extractiva industrial; catálogo de dotación de recursos pesqueros en Chile; manejo de materias primas en la industria pesquera chilena; Análisis de los efectos de las medidas de fomento y desarrollo del sector pesquero (1960-1986); estructura y características del sector pesquero en relación a otros sectores productivos exportables nacionales; posibilidad de incrementar el valor agregado de las actuales exportaciones pesqueras; nivel tecnológico de la industria pesquera nacional y nivel tecnológico de la industria pesquera mundial y sus tendencias.

Además, se iniciaron otros estudios tales como: potencialidad de demanda interna de productos pesqueros para consumo humano y diagnóstico del subsector pesquero artesanal (el cual contempla, entre otros, el análisis de los siguientes aspectos: catastro de la flota pesquera artesanal, detección de necesidades de capacitación, nivel tecnológico de la flota y necesidades de infraestructura).

– Sistema de información de mercado. Este estudio tiene como objetivo desarrollar un sistema de información de mercado interno y externo del sector pesquero que permita entregar, a los usuarios del sector, información relevante sobre estas materias. Durante el período se ha editado una serie de boletines y estudios.

– Investigación de comercialización experimental de productos pesqueros provenientes de una actividad piloto. Este estudio, iniciado en 1985 para desarrollar nuevos productos de consumo humano en base a pulpa de jurel, lanzó un tercer producto al mercado detallista e institucional: la hamburguesa de pescado, también perteneciente a la línea de productos "Bocados del mar".

– Investigación sobre repoblamiento de recursos bentónicos. Realizado conjuntamente con el IFOP y la universidad del Norte, cuenta además con el apoyo financiero del PNUD y de la Oversea Fishery Cooperation Foundation (O.F.C.F). En junio de 1987 se firmó un convenio internacional entre el Instituto de Fomento Pesquero y el PNUD por un período de 3 años. El financiamiento de la contraparte nacional es de CORFO.

– Programa nacional de acuicultura. Iniciado en enero de 1988, se realiza bajo el convenio internacional entre Chile y Japón. Su objetivo principal es establecer un plantel de ovas nacionales de salmón coho para abastecer a la industria de la salmonicultura. El proyecto es realizado en la piscicultura de Coihaique.

– Investigación, desarrollo, cultivo y uso industrial del alga gracilaria.

– Investigación de especies pelágicas para usar en consumo humano directo.

– Seminario sobre el presente y futuro de la repoblación de recursos bentónicos en Chile.

- Seminario sobre potencialidad del recurso jurel en la región del Biobío.

- Firma del convenio bilateral entre Chile y Japón, representado por CORFO y la JICA, respectivamente.

b. Fondo de desarrollo productivo

Los objetivos de este fondo se pueden resumir en los siguientes:

- Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica en los sectores productivos.

- Incentivar e impulsar la creación de nuevas actividades productivas.

- Estimular el desarrollo de la capacidad de investigación tecnológica.

- Promover el contacto y cooperación entre centros y personal de investigación y los sectores productivos.

El fondo de desarrollo productivo opera entregando un subsidio directo a la actividad de investigación e innovación tecnológica y de prospección de recursos naturales que realicen los sectores productivos.

De esta forma se impulsa el desarrollo tecnológico y la creación de nuevas actividades productivas, pues se permite a las personas creativas el estudio y prueba práctica de sus ideas, lo que lleva, eventualmente, a la formación de nuevas empresas.

El fondo ha operado por cuatro años, realizando en ese lapso nueve concursos de proyectos y habiendo seleccionado 159 estudios que representan un costo total de M\$ 1.061.000, con un aporte del fondo de M\$ 520.000, equivalente a un 49%. El 51% restante ha sido cubierto por las empresas patrocinantes.

En el período se llamó a los concursos nacionales de proyectos 8º, 9º y 10º, a los cuales se presentaron 147 estudios. En el 8º y 9º se aprobaron 32 proyectos con un costo total de M\$ 286.000 y un aporte del fondo de M\$ 130.000.-

Hasta la fecha se han completado 42 de los proyectos financiados por el fondo, encontrándose los 117 restantes en diversas etapas de ejecución. Los resultados de los proyectos terminados han permitido el desarrollo de nuevas inversiones en distintas áreas, al proveer de una tecnología adecuada para la explotación y proceso de los recursos existentes.

La distribución de aportes entre los distintos sectores productivos es la siguiente:

- Sector industrial	:	36,0%
- Sector agropecuario	:	27,0%
- Sector minero	:	17,0%
- Sector pesquero-acuícola	:	11,0%
- Sector forestal	:	6,0%
- Sector servicios	:	2,6%

c. Comisión de bienes de capital

Entre los trabajos desarrollados por la comisión de bienes de capital, destaca la elaboración de la publicación "Proyectos de inversión de las empresas y organismos del Estado, período 1988-1992", entregado al sector productivo privado en diciembre. El estudio contiene información detallada y clasificada de los bienes y servicios requeridos por 289 proyectos de inversión, informados por 24 empresas del Estado. La inversión global se calcula en US\$ 5.980 millones, lo que representa un promedio anual de inversiones del orden de los US\$ 1.200 millones. De la inversión total para el quinquenio, US\$ 2.640 millones corresponden a productos de origen extranjero. De esta cifra, más de la mitad corresponde a maquinaria y equipos y, el resto, a materiales diversos y a obras civiles de construcción y montaje.

Otro estudio relevante es la determinación del detalle de las adquisiciones estimadas por 31 empresas y organismos del Estado para el ejercicio 1988, de acuerdo a sus presupuestos de operación. Este estudio fue difundido en enero mediante la publicación de la "Guía de compras 1988". Esta demanda alcanza la cifra de US\$ 600 millones, de los cuales el 66% corresponde a bienes de origen nacional y un 34% a bienes de procedencia extranjera. Los US\$ 196 millones que se presupuesta importar corresponden al mercado objetivo que el sector empresarial debe evaluar para abordar los rubros en que pueda ser competitivo.

d. Inversiones por áreas de investigación

Las inversiones efectuadas por CORFO, en la función de investigación y desarrollo, alcanzan un monto proyectado de US\$ 5,17 millones. Las áreas más beneficiadas fueron la agrícola y la pesquera, con 31% y 28% respectivamente, y un 17% la forestal en relación al total de la inversión para 1988.

4. Función de normalización

CORFO ha continuado el proceso de privatización de empresas estatales impulsado por el Gobierno, a objeto de hacer participar un gran número de chilenos en la propiedad y gestión de estas empresas especialmente a sus propios trabajadores, administradoras de fondos de pen-

siones y gran número de pequeños inversionistas. Por otra parte, dicho proceso ha permitido también aumentar la eficiencia de estas empresas, fortalecer el mercado de capitales y obtener nuevos recursos para financiar nuevos proyectos de inversión de alta rentabilidad social.

Es así como CORFO ha continuado clasificando filiales para que los fondos de pensiones puedan adquirir sus acciones, lo que permitirá a una gran masa de trabajadores afiliados a dichos fondos beneficiarse de los resultados de empresas solventes, estables y que generan utilidades. Destaca el hecho de que, a la fecha, los fondos de pensiones tienen invertido M\$ 59.000.000 en acciones de filiales CORFO, cifra que constituye, al 30 de junio, un 7,72% del total de los fondos de pensiones acumulados a esa fecha.

Asimismo, CORFO ha continuado vendiendo significativos paquetes accionarios a trabajadores de filiales, a través de adelantos de indemnizaciones, cláusulas en los convenios colectivos y préstamos o negociaciones directas, a objeto de hacerlos partícipes también en la administración y gestión de las empresas que constituyen su fuente laboral.

Cabe destacar que durante 1987 se inició la venta de acciones de ENDESA, la mayor empresa generadora de energía eléctrica y la más grande sociedad anónima del país, venta que ha significado incorporar a lo largo de todo Chile a más de 17.000 nuevos accionistas y a más de 3.500 accionistas trabajadores de ENDESA y de sus filiales, con una participación en la propiedad de ENDESA de un 10% y 6%, respectivamente, lo que ha sido posible gracias a un sistema de créditos correlacionados con la proyección de utilidades de la empresa. Asimismo, destaca la participación del 14% adquirida por los fondos de pensiones.

También debe destacarse durante 1988 la opción que se ha abierto para los empleados públicos de adquirir acciones de ENDESA, a través de la ley N° 18.631, de 1987, que otorgó la posibilidad de adelantar fondos de desahucios. Por este mecanismo, a la fecha, 18.000 trabajadores del sector público han accedido a la propiedad de ENDESA, en un porcentaje cercano al 13%.

Por otra parte, reviste significativa importancia el que, a fines de 1987, CORFO había logrado la incorporación de 90.000 nuevos accionistas en sus empresas filiales y, a mayo de 1988, más de 114.000 nuevos accionistas, cifra que constituye el 20% del total de la masa de accionistas de todas las empresas que transan sus acciones en la bolsa de comercio. Este hecho demuestra que se ha logrado robustecer el mercado de capitales, aumentando sustancialmente el número de personas que tienen acciones entre sus instrumentos de ahorro, lo que a su vez comprueba la confianza de los ahorrantes en las políticas económicas aplicadas.

De igual manera, durante 1987 se incorporaron más de 11.000 nuevos trabajadores accionistas, incrementándose en más de un 83% la masa de trabajadores accionistas respecto del año anterior. Hoy éstos superan los 26.500 y representan más del 76% del total de trabajadores de las filiales CORFO que se han privatizado parcial o totalmente a la fecha.

INVERSION POR AREAS DE INVESTIGACION
(Millones de US\$)

Áreas de inversión	Efectuado 1980 (1)	Efectuado 1981 (1)	Efectuado 1982 (2)	Efectuado 1983 (3)	Efectuado 1984 (4)	Efectuado 1985 (5)	Efectuado 1986 (6)	Efectuado 1987 (7)	Proyectado a 1988 (8)
Agricultura	0.82	0.87	0.77	0.86	0.95	0.59	1.13(12)	1.41	1.62
Energía	7.62	5.99	—	0.16	0.37	0.06	0.06	—	—
Forestal	0.37	0.27	0.17	0.43	0.38	0.74	0.67	0.75	0.86
Minero industrial (9)	0.75	1.39	0.71(11)	0.84(11)	1.01	0.67	0.71	0.74	0.73
Pesquera	2.24	3.94	1.28	0.99	1.69	1.16	1.22	1.48	1.46
Química (10)	0.57	2.03	—	—	—	—	—	—	—
Control presupuestario	0.92	1.46	0.86	0.75	0.22	—	—	—	—
Recursos y promoción	3.43	3.75	0.39	0.26	0.13	0.09	0.10	—	—
Programa multisectorial	—	2.09	3.55	1.71	1.17	1.95	0.95	1.34	0.50
Totales	16.72	21.79	7.73	6.00	5.92	5.26	4.84	5.72	5.17

(1) No incluye proyecto Isla de Pascua US\$ 5.8 millones (construcción aeropuerto y obras de infraestructura).

(2) Incluye US\$ 1,397,000 al tipo de cambio de \$ 52.12.-

(3) Incluye US\$ 1,066,000 al tipo de cambio promedio de \$ 77.71 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de desarrollo para 1983.

(4) Incluye US\$ 743,000 al tipo de cambio promedio de \$ 91.47 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de desarrollo para 1984.

(5) Incluye US\$ 600,000 al tipo de cambio promedio de \$ 141.83 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de desarrollo para 1985.

(6) Incluye US\$ 206,000 al tipo de cambio promedio de \$ 189.77 y corresponde al monto total del presupuesto asignado a gerencia de desarrollo para 1986.

(7) Incluye US\$ 200,000 al tipo de cambio promedio de \$ 209.15 (dólar presupuestario).

(8) Monto real enero-mayo-88 y proyectado a septiembre-88. Incluye US\$ 165,500 al tipo de cambio promedio de \$ 239.76 (dólar presupuestario).

(9) Incluye Área Química.

(10) Corresponde a Comité de Sales Mixtas.

(11) Se incluyen fondos del Comité de Sales Mixtas.

(12) No incluye programa cultivos angora por US\$ 0.65 millones asignado en el ítem 31.73.001 "Explotación y establecimiento de plantales familiares cunicolas. Plan piloto".

VENTAS DE ACCIONES POR ESTAMENTOS

a. Empresas clasificadas para las AFP

Empresas	AFP %	Trabajadores Empresas %	Capitalistas populares %	Recaudación	
				1987 (millones de \$)	1988 (1)
CHILGENER	14	6	80	6.045	2.518
CHILMETRO	24	31	45	8.489	—
CHILQUINTA	17	9	74	2.275	—
CTC	7,5	12(1)	46(2)	3.298	28.288
ENDESA	15,5	6	23,7	21.888(3)	32.512(4)
ENTEL	18	12,5	20,4	1.023	7.860
LAB.CHILE	8,5	12,5	32,9	468	201
SCHWAGER	7,2	3,9	33,5	740(5)	245(6)
SOQUIMICH	23	18	59	8.703	8.497
Totales				52.929	80.121

(1) Ha venido directamente CTC.

(2) Incluye un 36,6% vendido por CORFO a Bond Corporation Chile S.A.

(3) Incluye \$ 10.514 millones a plazo.

(4) Incluye \$ 7.013 millones a plazo.

(5) Ingresos para ENACAR.

(6) Incluye \$ 28 millones de ingresos para ENACAR.

b. Empresas no clasificadas para las AFP

Empresas		Trabajadores empresas %	Otros inversionistas %	Recaudación	
				1987 (millones de \$)	1988 (1)
CAP		37(2)	63	6.467	—
ECOM		100	—	27	—
EMEC	(2)	—	100	908	—
EMEL	(2)	100	—	—	—
EMELAT	(2)	100	—	1.301	132
ENAEX		—	100	1.632	—
IANSA		21	66(3)	120	4.573
PILMAIQUEN	(2)	—	100	641	—
PULLINQUE	(2)	—	100	7.786	—
TELEX		—	100	—	—
Totales				18.882	4.705

(1) CORFO solamente les vendió un 3%, el resto lo adquirieron los trabajadores en la Bolsa de Comercio con recursos propios.

(2) Ingreso para ENDESA.

(3) Incluye un 15% vendido a los agricultores.

c. Ventas a trabajadores

Empresas	Indemnizaciones		Recursos propios (préstamos)		Gratifi- caciones colectivo		Número de trabajadores	
	%	MMS	%	MMS	%	MMS	inicial	al 31.05.88
CAP	—	—	31	2.894(4)	—	—	3.250	3.350
CHILGENER	6	478	—	—	—	—	628	628
CHILMETRO	11	950	20	4.118	—	—	1.756	1.778
CHILQUINTA	8	201	1	11	—	—	583	443
CTC	12	6.443(1)	—	—	—	—	4.542	4.600
ECOM	—	—	—	270(5)	—	—	124	122
EMEL	100	800(2)	100	—	—	—	2.300	2.309
EMELAT	100	1.301(3)	—	—	—	—	1.589	1.589
ENDESA	3	3.311	3	2.890(6)	—	—	3.600	3.600
ENTEL	—	—	12,5	5.557	—	—	1.419	1.419
IANSA	16	293	5,2	319	—	—	799	848
LAB.CHILE	4	76	8,5	162	0,14	3	525	590
SCHWAGER	3	75	—	—	—	—	680	680
SOQUIMICH	—	—	15,5	4.401	2,5	309	4.796	4.796
Totales		13.928		20.622	312	26.591	26.952	

Total fondos aplicados : MMS \$ 34.862.-

NOTA:

(1) Venta de acciones de nueva emisión, recaudada por CTC

(2) Indemnización adelantada por ENDESA

(3) Más UF 33.089 pagados en dos cuotas 30.05.88 y 30.06.88

(4) Venta financiada con préstamos de la propia CAP (50,2% fue recaudada por CORFO)

(5) Crédito CORFO

(6) Crédito CORFO

B. NIVEL ENTIDADES DEPENDIENTES

El cuadro señala, para el período septiembre 1987-agosto 1988, la producción, ventas e inversiones de las principales empresas dependientes cuyas actividades se indican luego por separado.

Empresas	Producción (*)	Ventas (*)	Inversión (*)
COFOMAP	558	1.024	1 —
Colbún	15.148	15.148	2.824
COTRISA	—	—	—
EDELAYSEN	489	489	40
EDELMAG	1.189	1.189	40
EMA	127	127	—
ENACAR	9.941	11.483	1.416
ENDESA	85.661	81.087	22.971
ENTEL	21.382	21.382	5.479
Laboratorio Chile	5.193	5.719	158
LAN-Chile S.A.	39.283	39.283	500
PEHUENCHE	—	—	19.400
SACOR	600	600	60
SACRET Ltda.	—	—	—
SASIPA	224	190	38
SCHWAGER	5.049	5.244	703
TRANSMARCHILAY	508	508	20
Totales	185.352	183.473	53.64

(*) Millones de \$ de junio de 1988.

1. Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda. (COFOMAP)

a. Principales actividades

– Se continuó con la producción de madera de raulí, coigüe y otras especies nativas. También se continuó desarrollando el vivero forestal para cubrir las necesidades propias y de terceros.

– Se ha desarrollado un plan piloto de piscicultura.

b. Producción y ventas

Actividades	Producción física	Ventas	
		Físicas	Valoradas (M\$)
Rollizos (m ³)	21.610	8.066	39.000
Madera aserrada (pulg.)	732.062	419.364	454.000
Ganado (cabezas)	2.815	8.777	531.000

2. Empresa Eléctrica Colbún Machicura S.A.

a. Principales actividades

– Se ha enfatizado el desarrollo de sistemas de mantención y operación de las centrales hidroeléctricas.

– En octubre se finalizó el proceso de novación de créditos otorgados originalmente a ENDESA.

– Se continuó la construcción de las obras de riego definitivas.

b. Producción y ventas

– La producción de energía alcanzó a 2.773 millones de kwh y las ventas a M\$ 15.148.000.-

c. Inversión

– Los proyectos de inversión desarrollados en este período son:

- Entrega a riego desde el embalse Colbún,
- Obras de conexión al riego en zona Taco General, y
- Obra de terminación de las centrales.

– La inversión en el período alcanza a M\$ 2.824.000.-

3. Comercializadora de Trigo S.A. (COTRISA)

a. Principales actividades

– La empresa participó en la comercialización de aproximadamente 2,9 millones de unidades estándar de trigo.

– Se firmó un contrato con la CORFO por el cual se convino que ésta compraría la totalidad del excedente de trigo que quede en su poder al finalizar la temporada 1987/1988, hasta por una cantidad de 3 millones de quintales métricos.

– Conforme a este contrato, COTRISA elaboró, a su vez, contratos con acopiadores independientes, molinos y agricultores, minimizándose la cantidad de trigo comprado directamente. La cobertura de esta modalidad alcanzó a 1,5 millones de quintales.

– Para llevar a cabo las operaciones de almacenamiento de trigo, COTRISA arrendó y compró instalaciones en las regiones VII, VIII, IX y Metropolitana.

4. Empresa Eléctrica de Aisén S.A.

– En diciembre ENDESA traspasó sus acciones en EDELAYSEN S.A. a CORFO, con lo cual ésta tiene una participación del 92% de su capital social.

– En octubre tomó bajo su responsabilidad la operación de las centrales de Nuevo Reino y El Traro. En diciembre éstas fueron incorporadas al activo de la sociedad mediante un aporte de capital que efectuó CORFO.

– En mayo entró en servicio la línea de transmisión de Coihaique a Villa Mañihuales, en 33 KV, construidas por ENDESA con la supervisión de la empresa.

– En junio tomó bajo su responsabilidad la administración de los centros autoabastecidos de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

b. Producción y ventas

– La producción de energía eléctrica alcanzó a 26,6 millones de kwh y las ventas físicas ascendieron a 23,4 millones de kwh, con una facturación total de M\$ 488.700.-

c. Inversión

Se efectuaron inversiones para mejorar el sistema interconectado de Aisén y otros equipamientos; en total, alcanzaron a M\$ 39.800.-

5. Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.

a. Principales actividades

El 22 de diciembre ENDESA vendió a CORFO 11.248.772 acciones de EDELMAG S.A., convirtiéndose la Corporación en propietaria de un 87,6% de las acciones.

b. Producción de ventas

La producción de energía eléctrica alcanzó a 90,1 millones de kwh y las ventas físicas totalizaron 81,3 millones de kwh, con una facturación total de M\$ 1.189.000.-

c. Inversión

Se instalaron 833 nuevos servicios, con una inversión de M\$ 16.000, y se impulsó un plan de electrificación social que favoreció a 180 familias, con una inversión adicional de M\$ 24.000.-

6. Empresa Minera Aisén Ltda. (EMA)

a. Principales actividades

- Se continuó dando capacitación a trabajadores en actividades no mineras, como son aserrío, carpintería, mueblería, invernación y otros.

- En conjunto con otras instituciones de CORFO, se desarrollan estudios tendientes a mejorar sus faenas mineras.

- Se inició el montaje de la primera planta de refinado de zinc en Chile mediante convenio con los ingenieros que crearon el proyecto. Esta planta permitirá refinar parte de los concentrados producidos a nivel nacional.

- Se concretaron acciones con el gobierno regional tendientes a transformar la faena de Puerto Sánchez en poblado dependiente de la municipalidad de Río Ibáñez.

– Se continuó explorando la zona en búsqueda de polimetálicos, junto con un estudio de diferentes afluentes a fin de localizar oro.

b. Producción y ventas

La producción de concentrado de zinc alcanzó las 4.000 TMS y la facturación total los M\$ 127.000.-

7. Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)

a. Principales actividades

– En este período ha traspasado el 24,26% de su participación accionaria en Carbonífera Schwager S.A., del cual un 51% fue adquirido por CORFO y un 33,26% por el sector privado, entre los cuales se cuentan 641 trabajadores de la propia compañía.

– En enero se trasladó a Concepción la gerencia comercial que aún operaba en Santiago, culminando con ello el proceso de regionalización iniciado en 1986.

– La empresa, con el apoyo de los SERVIU y de las municipalidades, ha impulsado los planes de construcción de viviendas para sus trabajadores. Entre 1973 y 1987, un total de 4.263 de ellos ha adquirido su vivienda propia, encontrándose otras 421 casas en construcción, las que serán entregadas próximamente.

– En mayo se procedió a la apertura de la licitación para el equipamiento de la segunda etapa del proyecto Manto Tres de la mina de Lota.

b. Producción y ventas

La producción alcanzó a 751.000 toneladas y la facturación a M\$ 11.483.000.-

c. Inversión

El monto invertido alcanzó a M\$ 1.416.000, los cuales se orientan a mejorar la infraestructura y equipamiento de la empresa.

8. Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)

a. Principales actividades

– Se dio comienzo a su proceso de privatización mediante una oferta preferente de venta de acciones por parte de CORFO a los trabajadores de la compañía y sus filiales. En septiembre la Corporación firmó un compromiso de desconcentración de la propiedad accionaria a fin de que las administradoras de fondos de pensiones pudiesen invertir en acciones de la empresa.

– En octubre y noviembre se desarrolló una segunda etapa de venta de acciones, dirigida al público en general, y posteriormente, en marzo, CORFO comenzó a ofrecer una opción de venta a los empleados públicos, lo que significa un 46% de su traspaso al sector privado.

– En octubre se vendió el 100% de la participación accionaria que poseía ENDESA S.A. a una entidad constituida por EMEL S.A. y los trabajadores de ENDESA y Colbún S.A.

– En diciembre de adjudicó y vendió el 100% de la participación accionaria que poseía ENDESA en la empresa hidroeléctrica Pullinque S.A.

– También en diciembre se vendió a CORFO parte de sus acciones en EDELAYSEN S.A. y EDELMAG S.A. conservando un 8%.

– Se ha proseguido la construcción de la central hidroeléctrica Canutillar, de 130.000 kws. de potencia. Asimismo, se continuó la ejecución de obras del sistema de transmisión Charrúa- Puerto Montt en 220 KV.

– Se están ejecutando obras de ampliación y refuerzo del sistema de transmisión Alto Jahuel- Polpaico 500/220 KV.

– A fines de noviembre se inauguró el sistema interconectado del Norte Grande, lo que hace posible el reemplazo de petróleo por carbón como combustible y, en consecuencia, una reducción del costo del kwh.

– Se continuó avanzando en la ejecución del plan de abastecimiento eléctrico continuo en la zona austral, habiéndose puesto en servicio las minicentrales hidroeléctricas Nuevo Reino y El Traro y, próximamente, la central Río Azul, en conjunto con los sistemas de transmisión correspondientes. Este plan es financiado por CORFO y encargado a ENDESA.

b. Producción y ventas

La producción de energía alcanzó a 10.791 millones de kwh, con una facturación total de M\$ 81.087.000.–

c. Inversión

La inversión llegó a un total de M\$ 22.971.000.-

9. Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)

Durante el período, el 51% de las acciones de la empresa fue traspasado al sector privado, en cumplimiento de la política que inspira la acción de CORFO en este sentido, con lo cual ENTEL Chile pasó a integrar dicho sector.

a. Principales actividades

— Se amplió y terminó la red Arauco, que permitió conectar Coronel, Lota, Arauco, Curanilahue, Lebu, Los Alamos y Cañete.

— Se ampliaron diversos enlaces de derivación para tráfico público y privado en Mejillones, Mantos Blancos, Chañaral, Peñuelas, Nogales, Maipú, Melipilla, Linares, Victoria, Pucón y Loncoche, y además se completó el montaje de enlaces de radio de estado sólido entre Santiago y Concepción.

— Se puso en servicio la ampliación de la red de datos que permite atender a las 10 ciudades más importantes del país.

— Se amplió la capacidad arrendada para el sistema satelital doméstico. El sistema internacional también amplió su capacidad y se terminó de instalar el sistema computarizado de alarmas de la estación de Longovilo.

— Se reforzaron y montaron torres de comunicaciones en distintas radioestaciones, dándose término, además, a diversas obras civiles y de infraestructura en varias localidades del país. Asimismo, se construyeron centros de video conferencia.

— En el período los trabajadores de la empresa formaron la sociedad "Inversiones Longovilo Ltda.", que compró el 12,5% de las acciones de ENTEL.

b. Producción y ventas

1) Producción

Mercado	Producción física
Nacional	
Liquidación CTC (mill. min.)	226
CNTV y CT Coihaique (mill. min.)	27
Red abonados (mill. min.)	11
Canales telefónicos privados	1.794
Canales telegrafía pública y privada	794
Canales datos y AUD	840
Internacional	
Telef. internacional (mill. min.)	22
Corresponsable (mill. min.)	9
Fronterizo (mill. min.)	0.21
Otros canales	30

2) Ventas

La venta anual ascendió a M\$ 21.382.000.-

c. Inversión

En los proyectos realizados en el período se invirtieron M\$ 5.479.000.-

10. Laboratorio Chile S.A.

Durante el año en curso, el porcentaje de participación privada en Laboratorio Chile S.A. superó el 50%, por lo que a futuro esta empresa se considerará perteneciente al área privada.

a. Principales actividades

– La empresa ha desarrollado sus actividades tendientes a consolidar su posición en el mercado nacional y a fomentar los mercados en centro y sudamérica.

– Ha editado diversas revistas médicas con el objeto de difundir el conocimiento científico y ha apoyado algunos eventos médicos.

– Ha lanzado una línea oftalmológica que consta de once productos.

b. Producción y ventas

En el período se ha producido 855,5 millones de unidades fabriles, con una facturación de M\$ 5.719.000.-

c. Inversión

Se ha invertido M\$ 158.200 en reposición de equipos e instalaciones.

11. Línea Aérea Nacional Chile S.A. (LAN Chile)

a. Principales actividades

- Se agregaron dos nuevas ciudades a la ruta nacional: Copiapó y Temuco.
- Se incorporó Ciudad de Panamá a la ruta internacional y se agregó un tercer crucero: "Tres continentes" (proyecto mediterráneo) al programa de operaciones especiales.

b. Producción y ventas

- Se alcanzaron los siguientes indicadores:

Millones	Sept. 87-ago. 88	Variación porcentual
Asientos-Kms.	2.636,6	9,6%
Pasajeros-Kms.	1.636,6	7,3%
Toneladas-Kms.	150,9	16,4%

- Las ventas valoradas alcanzaron a M\$ 39.283.000.-

c. Inversión

- Se incorporó un cuarto avión Boeing 737-200 "Advanced".
- Se instaló equipo antirruido en dos aviones Boeing 707, lo que permite su operación en Europa y Estados Unidos.

12. Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

a. Principales actividades

– En diciembre la empresa solicitó reducir a US\$ 175 millones el préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo, que originalmente alcanzaba a US\$ 319,3 millones, en atención a nuevas estimaciones de costos del proyecto.

– Se efectuó una emisión de bonos convertibles en acciones, la que totalizó UF 240.000.-

– En diciembre se suscribió un contrato de ejecución de proyecto con el Banco Mundial, a fin de que ese organismo otorgue un crédito por US\$ 95 millones a CORFO para su capitalización en Pehuenche S.A.

– En junio se firmó un convenio de préstamo con Eximbank, mediante el cual se otorgó un crédito no atado por US\$ 120,6 millones.

b. Inversión

– Se llevaron a cabo las licitaciones de los cinco contratos de obras principales y dos del equipamiento del proyecto. Las adjudicaciones ya se han efectuado, excepto el último contrato de obras civiles, próximo a realizarse.

– Las faenas de construcción tienen un avance superior al 25%. Se han concluido todas las obras de infraestructura y los contratos mencionados en el párrafo anterior están en plena etapa de ejecución.

– Los avances logrados han llevado a reformular el programa de actividades y el presupuesto financiero. Esto permite adelantar en un año la fecha de puesta en servicio de las unidades generadoras –año 1991– y disminuir el presupuesto original en un 38%.

– La inversión del período alcanza a M\$ 19.400.000.-

13. Sociedad Agrícola CORFO Ltda. (SACOR)

a. Principales actividades

Los principales programas que desarrolla por cuenta de CORFO son:

– Investigación en zonas desérticas; se ha continuado investigando en la I región de Tarapacá sobre recursos hortofrutícolas a fin de obtener especies y variedades adaptadas óptimamente a la zona.

– Frigorífico del aeropuerto Arturo Merino Benítez: por él transitaban cerca de 600.000 cajas, es decir, un 40% más que el año anterior.

– Planta faenadora de carnes de Porvenir: se faenaron 74.000 ovinos, produciéndose 1.100 toneladas de carne, de las cuales 800 fueron exportadas.

Los principales programas por cuenta de SACOR son:

– Planta lanera SACOR: en el período se procesaron sobre 1.950 toneladas de lana para transformarla en "tops" y 240 toneladas para lavado.

– Banco Ganadero Aisén: opera en la actualidad con más de 120 contratos, 2.700 bovinos y 20.000 ovinos, habiendo ampliado la operación a zonas incorporadas a la vida económica nacional por el camino Longitudinal Austral.

– Predios Pirihueico y Huilo-Huilo: utilizados en la crianza de ganado bovino, como apoyo al banco Ganadero Aisén, y con una producción de 110.000 pulgadas de raulí, coigüe y roble.

b. Producción y ventas

Los programas mencionados anteriormente significaron un ingreso de aproximadamente M\$ 600.000.-

c. Inversión

La inversión en los distintos programas alcanzó cerca de M\$ 600.000.-

14. Sociedad Administradora de Créditos del Transporte Ltda. (SACRET)

– La empresa ha reprogramado las deudas del sector transporte y está bajo su responsabilidad la administración de la cartera de créditos correspondiente.

– Hasta la fecha ha manejado un total de 9.829 operaciones y un 78% de los créditos de este tipo, con un porcentaje de cumplimiento del 90%, recuperándose por cobranza un total de 2.800.000 UF.

– Durante 1988 se ha estado traspasando a la empresa la cartera de créditos otorgados por el banco del Estado a los transportistas, con lo cual 1.200 nuevos deudores han podido acceder a los beneficios de la reprogramación.

15. Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda. (SASIPA)

a. Principales actividades

Se ha continuado proporcionando servicios de utilidad pública en Isla de Pascua: electricidad, agua potable, carga y descarga marítima y aérea; también durante el período se ha seguido operando el matadero frigorífico y el fundo Vaitea.

b. Producción y ventas

Servicios	Producción física	Ventas físicas
Electricidad (kwh.)	1,9	1,5
Agua potable (m³)	318,5	231,9
Carga y descarga (tons.)	—	4,0
Carne en vara (kgs.)	50,0	50,0
Frutas (kgs.) miles	7,8	7,8

Las ventas valoradas alcanzaron a M\$ 190.000.-

c. Inversión

La inversión total alcanzó a MS 37.500, los cuales se destinaron a la forestación del fundo Vaitea y a la renovación de maquinarias y equipos. A la fecha se ha forestado un total de 470 hectáreas.

16. Carbonífera Schwager S.A.

a. Principales actividades

— En el ejercicio contable, que finalizó en 1987, la empresa obtuvo una utilidad de M\$ 322.000, con lo cual se completaron 8 años consecutivos de utilidades.

— Se diversificó la operación de la empresa haciendo uso de sus instalaciones. De este modo, por el muelle de carguío de Schwager se despacharon 6 buques con "chips", con un nivel aproximado de 130.000 toneladas.

b. Producción y ventas

La producción alcanzó a 340.000 toneladas y la facturación se elevó a M\$ 5.244.000.-

c. Inversión

- Destaca aquella orientada a recuperar carbones mixtos y finos, además del acondicionamiento del muelle para el carguío de "chips".

- Para el futuro inmediato se piensa mecanizar el desarrollo de la mina y crear una nueva estructura de producción.

- En estudio de prefactibilidad se encuentra el proyecto de integración de la mina con una central termoeléctrica y la explotación de un puerto comercial en Coronel.

17. Sociedad Transporte Marítimo Chiloé-Aisén Ltda. (TRANSMARCHILAY)

a. Principales actividades

- Ha continuado prestando servicio de transporte marítimo de carga y pasajeros en el extremo sur de las regiones X de Los Lagos y XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo, dentro de un contexto de servicio público comprometido con el desarrollo de esos territorios.

- Se inició la tarea de continuar el camino Longitudinal Austral, entre Puerto Montt y Chaitén, uniendo los tramos marítimos de Comau y Reñihue.

Dichos tramos se harán utilizando las barcazas Tehuelche y Mailén, cuya construcción fue financiada por el ministerio de Obras Públicas y entregadas para ser administradas por esta empresa.

b. Ventas

Las ventas alcanzaron a M\$ 508.000.-

c. Inversión

Las inversiones sólo contemplan aquellas necesarias para mantener en operación normal a la empresa; ascienden a M\$ 20.000.-

18. Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN-CORFO).

Las actividades de CIREN-CORFO se han desarrollado en dos frentes o áreas de trabajo que se complementan: el servicio de información sobre recursos naturales, relacionado con los usuarios del Centro, y el área de estudios y construcción de las bases de datos, relacionada con las fuentes de información en terreno.

a. Principales actividades

1) Servicio de información

- Continuación de un amplio programa de difusión de los servicios de CIREN, a través de diversas actividades promocionales, con especial énfasis en la atención de visitas al Centro; ejecución de seminarios técnicos y charlas en regiones; publicación de reportajes, entrevistas y avisos en diarios y revistas especializadas; publicaciones técnicas y medios audiovisuales.

- Ejecución de estudios del mercado real y potencial de usuarios de la información de CIREN, con el propósito de detectar nuevas necesidades y definir líneas de producción.

2) Area de estudios y proyectos

- Término de la incorporación a las bases de información de CIREN de las principales matrices sobre recursos naturales de las regiones IV de Coquimbo y IX de La Araucanía (fotografías aéreas, ortofotomosaicos, características de los suelos, clima y agua).

- Actualización de importantes matrices de información, como son: el catastro frutícola nacional en las regiones III, IV, VIII, IX y X, término del catastro de las propiedades rurales en la región Metropolitana de Santiago y confección del primer catastro nacional de plantaciones de espárragos.

- Inicio de la incorporación a las bases de información de CIREN, de nuevos y más detallados estudios de suelos en la IX región de La Araucanía.

b. Logros alcanzados

Las acciones mencionadas han provocado un significativo aumento en el número de clientes atendidos y de productos demandados por ellos. En el período, CIREN resolvió las necesidades de información de

2.600 clientes diferentes, a través de la elaboración de 10.400 productos. Cabe destacar que en dicho período el 96% de los clientes atendidos correspondió a agentes del desarrollo del sector privado y el 4% restante a empresas del Estado.

c. Servicios entregados

La entrega de los servicios se ha realizado principalmente por medio de: informes (areales, prediales), publicaciones y cartografía temática, directorios de productores frutícolas y forestales, de industrias, propietarios rurales, concesionarios mineros, proyectos, estudios y servicios especiales. Entre estos últimos, y por la importancia que tienen para el desarrollo nacional, cabe mencionar los siguientes: "Actualización del catastro frutícola nacional, regiones III, IV, VIII y IX", "Primer catastro nacional de plantaciones de espárragos", "Primer catastro frutícola de la X región" y "Confección de cartografía regular con fondo fotográfico actualizado (ortofotomosaico) para las regiones IV y IX".

19. Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)

a. Principales actividades

– Nivel nacional: actividades de coordinación institucional con la Corporación de Fomento de la Producción; subsecretaría de Pesca; Comité Oceanográfico Nacional; sección nacional de la Comisión Permanente del Pacífico Sur; sección nacional de la convención sobre la conservación de los recursos vivos marinos antárticos; Instituto Antártico Chileno y universidades.

Realización, en conjunto con CORFO, de los seminarios "Presente y futuro de la repoblación de recursos marinos en Chile", en Ancud, y "Potencialidad de desarrollo de la pesquería del jurel, en la región del Biobío", en Concepción.

Participación en la Feria Internacional de Santiago, "FISA '87"; Feria Internacional Marítima de Valparaíso, "FIMAR '87"; Feria Internacional del Biobío, "FERBIO '88"; y Feria Internacional del Maule, "FITAL '88".

– Nivel internacional: participación en la "IV reunión de la Comisión de Pesca Continental para América latina", organizada por FAO, en Puerto Montt; y, en la "XIX reunión ordinaria de la Comisión Permanente del Pacífico Sur", en Bogotá, Colombia.

Realización, en conjunto con la subsecretaría de Pesca y la Comisión Permanente del Pacífico Sur, del "Simposio sobre recursos vivos y pesquerías en el Pacífico sudeste", en Viña del Mar, que contó con la presentación de 118 trabajos científicos y la asistencia de representantes de 10 países y 5 organizaciones internacionales, en calidad de observadores.

b. Principales proyectos

– Programa diagnóstico de las principales pesquerías nacionales. Sus objetivos son configurar y perfeccionar un sistema de información pesquera que permita ir informando periódicamente el estado de situación del sector, mediante la identificación y construcción de un conjunto de indicadores que determinen un comportamiento y permitan analizar las perspectivas de desarrollo que puedan darse en diferentes escenarios económicos.

– Investigación para el desarrollo de la acuicultura en Chile. Etapa I: programa nacional de salmonicultura. Destinado a fomentar el desarrollo de la acuicultura de especies hidrobiológicas de interés socioeconómico para el país, teniendo como meta, en esta etapa, establecer las bases técnicas y económicas para la producción de ovas de salmón a nivel nacional.

– Programa de investigación repoblamiento de recursos bentónicos, área piloto IV región de Coquimbo-fase II. Dispone de la tecnología necesaria para incrementar la biomasa de los principales recursos bentónicos del país, a través de la repoblación de recursos naturales.

– Investigación captura total permisible. Busca estimar la captura total permisible e identificar el método de cálculo a aplicar, a fin de obtener la información que permita establecer las medidas de protección para siete recursos pesqueros de importancia comercial.

– Exploración y evaluación de los recursos pesqueros de la VI región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Busca obtener un conocimiento acabado de las especies existentes en el litoral de la región, por medio de una prospección y evaluación de estos recursos marinos mediante procedimientos normales de exploración submarina.

– Programa de investigaciones pesqueras de recursos pelágicos zona norte. Su objetivo es llevar a cabo una vigilancia sobre las especies sardina, jurel y anchoveta, mediante su cuantificación a través de métodos hidroacústicos, monitoreo de las condiciones oceanográficas y determinación de la distribución y abundancia de los huevos y larvas de las especies estudiadas.

– Desarrollo de tecnologías para espineles - XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo (cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Productivo de la CORFO). Destinado a desarrollar la tecnología para la pesca con espinel, permite diversificar la actividad pesquera en el mar interior de la XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo.

– Desarrollo de tecnologías para la purificación de moluscos bivalvos chilenos de importancia comercial (cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Productivo de la CORFO). Busca diseñar y probar técnicas y materiales que permitan una óptima manipulación a su procesamiento en planta y evaluar la factibilidad técnico-económica de éstas.

20. Instituto de Investigaciones Tecnológicas (INTEC-Chile)

a. Principales actividades

El sector productivo nacional ha continuado interesándose en estudiar e introducir innovaciones tecnológicas en la producción de bienes y servicios. Esto ha abierto nuevas oportunidades de servicio a INTEC-Chile, que en este período propuso proyectos por un total de M\$ 1.320.000, de los cuales el 72% fue solicitado por el sector productivo (privado 56% y estatal 16%).

b. Principales proyectos

Entre los proyectos realizados por INTEC-Chile destacan los siguientes:

- Modelo de difusión de contaminantes en el gran Santiago, para la intendencia de la región metropolitana, en ejecución conjunta con la universidad de Chile.

- Diseño de un sistema de desechos de emisión de contaminantes, en ejecución para la intendencia de la región metropolitana, se realiza en conjunto con la universidad de Chile.

- Operación de una faena demostrativa de lixiviación de minerales de oro y plata en Copiapó, bajo el patrocinio del programa de transferencia de tecnología de la gerencia de desarrollo de CORFO y el sector privado.

- Industrialización de excedentes frutícolas, proyecto patrocinado por CORFO.

- Aplicaciones de la concentración gravitacional a la pequeña, mediana y gran minería. Varios proyectos patrocinados por el sector productivo.

- Edición y difusión del diagnóstico del sector químico, elaborado para CORFO.

- Diagnóstico de la minería no metálica y sus perspectivas de desarrollo. Estudio difundido en seminario copatrocinado por CORFO, PROCHILE, SONAMI, banco Concepción y SOQUIMICH.

- Doce nuevas construcciones de plantas de tratamiento fitosanitario de frutas de exportación, con el proceso prefrio-fumigación diseñado por INTEC-Chile.

- Requerimiento de control de calidad en el sector productor y usuario de envases y embalajes; proyecto patrocinado por CORFO y el programa de Naciones Unidas para el desarrollo, más siete empresas privadas.

21. Instituto Forestal

Ha desarrollado una labor de investigación y asistencia técnica tendiente a generar información actualizada en aquellos campos de su especialidad. La información, difundida en el área tecnológica de la madera, en el área económica del sector forestal y en el área del recurso mismo, es utilizada por las empresas privadas, organismos estatales e internacionales y también como guía del desarrollo económico del sector.

– En el área tecnológica se han desarrollado estudios vinculados al mejoramiento de la industrialización de la madera y a su uso como material de construcción.

Con este objetivo se han terminado los siguientes estudios para el sector privado, en colaboración con el fondo de desarrollo productivo: "Mineralización de madera de pino insigne" y "Resistencia de postes (de gran envergadura) de pino insigne". Asimismo, se desarrollaron investigaciones y se entregaron resultados en el rubro del secado de madera mediante el sistema de deshumidificación en varias especies de interés comercial (pino radiata, coigüe, lenga y tepa). Además se investigó sobre la tecnología del debobinado del pino insigne, bajo el área llamada de análisis y diagnóstico de procesos industriales de transformación mecánica de la madera.

También se publicaron estudios relativos a las tablas de conversión usadas en el sector maderero y se preparó un manual sobre aserrijo.

– En el área de los estudios económicos se realizó una investigación que se orientó al diagnóstico y a la entrega de una proposición para el desarrollo del uso interno de la madera aserrada y de los tableros de madera.

El instituto genera información económica oficial del país, elaborada en dos proyectos: "Las exportaciones forestales chilenas" y "La mantención de las estadísticas básicas del sector forestal".

– En el área del recurso natural boscoso, se han desarrollado importantes estudios sobre manejo de las especies del género eucalyptus, de las plantaciones del pino oregón y de la "sequoia sempervirens", que crecen en Chile. También se ha continuado trabajando en el tema de la introducción de especies exóticas de importancia económica para el desarrollo del país. Por otra parte, inició su tercer año el programa de investigación de manejo con especies del bosque nativo.

Se terminó la primera fase de la investigación denominada "Regeneración forestal", destinada a investigar la recuperación de áreas forestales ubicadas en la zona semiárida del centro del país (secano interior, desde el norte chico hasta la VI región del Libertador General Bernardo O'Higgins).

Además se terminaron los estudios "Antecedentes dasométricos de parcelas permanentes de pino radiata en la VII región del Maule" y "Volúmenes en pie de pino radiata en la VIII región del Biobío".

Por otra parte, cumpliendo con la labor de difusión, se desarrollaron dos seminarios: fabricación y utilización de la madera laminada y manejo silvícola del género eucalyptus.

22. Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP)

El progreso científico tecnológico no es posible sin que el factor humano se capacite cualitativamente para ello; es así como su función principal continuará siendo la capacitación de la fuerza laboral para fines productivos, mediante la rápida entrega de conocimientos para el desempeño de diversos oficios.

a. Principales actividades

1) Educación técnica profesional

- De un total de 15.304 estudiantes atendidos en 1987 en distintos niveles del sistema de enseñanza formal, 14.725 correspondieron a carreras técnicas y profesionales de educación superior, lo que representó un 15,8% de incremento en la captación de alumnos; con ello INACAP continuó siendo la institución con mayor captación de alumnos de la educación superior privada.

- En el primer semestre de 1988 la matrícula aumentó a 16.689 alumnos, con un 13,3% de crecimiento.

- Se han desarrollado 26 carreras de formación técnica y 5 de nivel profesional, impartidas en 20 sedes que abarcan todo el territorio nacional.

- A fines de 1987 se terminó la construcción e inauguró la sede Calama, y a comienzos del año en curso se abrió la nueva sede Santiago centro, en reemplazo de la sede Providencia.

Además de los programas de formación técnica y profesional de educación superior, se continuó atendiendo los siguientes programas educacionales diseñados para la fuerza laboral activa: nivelación de enseñanza básica y enseñanza media de adultos y enseñanza media técnico profesional para jóvenes de la enseñanza media.

2) Capacitación Laboral

- En 1987 atendió los requerimientos de capacitación y especialización de 29.109 participantes, lo que representó un 34,8% de aumento con respecto a la acción desarrollada en el período anterior.

– Se realizó en La Serena el III encuentro del sector minero-metalúrgico, y en Copiapó el I encuentro nacional de producción y exportación de uva de mesa.

– Además, se suscribieron los siguientes convenios:

- Con empresas pesqueras de la provincia de San Antonio, para 120 jóvenes.

- Con la intendencia de la III región de Atacama, convenio OEA/INACAP, para 576 familias.

- Con la intendencia de la XI región Aisen del General Carlos Ibáñez del Campo; convenio OEA/INACAP, de capacitación laboral con fines productivos para la comuna de Puerto Cisnes.

- Plan piloto de capacitación del subsector pesquero artesanal para Lebu y Punta Lavapié, de la VIII región del Biobío.

- Programas de transferencia tecnológica agropecuaria, subvencionados por INDAP, para 4.506 pequeños agricultores.

- Convenio INACAP/ASIMET, para supervisores de primera línea.

– Para lograr una nueva integración con el sector productivo privado, CORFO nominó en el consejo directivo de INACAP a representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio.

– Con la implantación de un servicio interno de informática se liberarán importantes recursos financieros para mejorar infraestructuras, implementos y mayores programas de formación y capacitación laboral, continuándose con la formulación de nuevas carreras de educación superior.

– En el ámbito de la capacitación, se proseguirá la firma de convenios con asociaciones de productores, intendencias y municipalidades, para acrecentar programas de capacitación y especialización de trabajadores.

23. Instituto Nacional de Normalización (INN)

– Desarrolla sus actividades de normalización nacional a través de comités técnicos en que participan y colaboran todos los sectores representativos del país. Durante el período fueron declaradas oficiales de la República 36 normas y aprobadas por el consejo del INN otras 41; funcionaron 23 comités técnicos y se realizaron 300 reuniones de comités.

– Durante el período participó en una reunión técnica COPANT-ILFAA-INN, de normalización siderúrgica sobre clasificación y barras especiales de acero, en la cual se trataron 7 proyectos de norma panamericana.

– Como representante de Chile en las actividades de la "International Organization for Standardization" (ISO), participó en cinco comités técnicos como miembro participante y en 164 comités técnicos como miembro observador; se estudiaron y votaron 25 normas ISO/DIS.

– Para apoyar las actividades de exportación de los sectores público y privado y las adquisiciones que realizan diferentes entidades públicas y privadas, el INN continuó desarrollando su sistema nacional de certificación de calidad en el área agroindustrial (agrícola, pecuaria y pesquera), calificándose 23 entidades.

Hasta la fecha existen 30 entidades de certificación de conformidad calificadas, y de ellas 21 se encuentran registradas en el ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción para la certificación de exportación de productos hortofrutícolas e hidrobiológicos.

– Se dictaron 11 cursos y 4 seminarios, reconocidos por SENCE, destinados a profesionales, técnicos y supervisores, con un total de 600 horas pedagógicas y 312 personas capacitadas.

– Posee un centro de documentación que cuenta con 185.000 normas extranjeras e internacionales. Este centro mantiene intercambio documentario informativo con otros centros o instituciones de normalización del extranjero y a través de la red de información de ISO (ISONET).

– Se continuó con los servicios de información y venta de normas. Así se transfiere tecnología en forma gratuita, los futuros profesionales conocen las metodologías de ensayos y análisis empleados universalmente y los productores y exportadores pueden conocer las características de calidad exigidas en otros mercados.

– Desarrolló el proyecto CORFO-INN de análisis de normas y reglamentos exigidos a los productos de exportación, consistente en la formación de un banco de datos que contiene las normas técnicas, reglamentos y otros requisitos vigentes en diversos países para los productos exportables y con el cual se inicia un servicio de información al exportador.

– Continuó el estudio y revisión de las normas que tratan acerca de condiciones sismo-resistentes de edificios, en apoyo al ministerio de la Vivienda y Urbanismo. Se estudiaron normas referentes a clasificación y transporte de sustancias peligrosas y a pintura para señales y demarcaciones de tránsito, en apoyo al ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

24. Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)

a. Principales actividades

Su labor se ha orientado a apoyar el desarrollo de las medianas y pequeñas empresas industriales y a las de menor tamaño del país, así como a sus ejecutivos, a través de los siguientes programas:

- Capacitación empresarial, cuyo objetivo es mejorar la gestión en las empresas, calificando a quienes toman las decisiones.

- Asistencia técnica en planta, orientado a la atención personalizada de industrias con problemas de gestión administrativa, de producción y tecnológicos.

- Asistencia financiera, a través de la cual se pone a disposición de las pequeñas y medianas empresas líneas de crédito que les permiten incrementar el uso de su capacidad instalada, o aumentarla.

- Apoyo a empresas de menor tamaño, que otorga asistencia integral (de gestión y financiera) a aquellas unidades productivas que ocupan hasta 9 personas, incluido el grupo familiar, y que no poseen un activo fijo superior a 2.000 UF.

- Fomento de exportaciones, que posibilita que pequeños y medianos industriales penetren en los mercados externos.

- Banco de proyectos, que permite a eventuales inversionistas analizar distintas alternativas de proyectos industriales, cuya rentabilidad y viabilidad parecen interesantes a nivel de perfil y que, de materializarse, dan origen a pequeñas y medianas empresas.

- Centro de información, que orienta al empresario en materias de su interés para que pueda medir riesgos externos a su empresa y así mejorar sus posibilidades de éxito cuando toma decisiones de inversión o de gestión de su negocio.

- Bolsa de subcontratación, cuyo objetivo es apoyar a las pequeñas y medianas empresas en el área de comercialización.

b. Resultado de la gestión

La política de apoyo ha permitido que se instalaran 90 nuevas industrias y que las empresas atendidas estabilizaran 13.600 puestos de trabajo y creado otros 2.600. El incremento en el volumen de producción bordea los M\$ 6.700.000, materializando inversiones en activos productivos por M\$ 1.500.000 y aportando el sector privado, para su mayor nivel de producción e inversión, recursos por M\$ 1.730.000. Las empresas apoyadas por el programa de fomento de exportaciones han vendido al exterior US\$ 7,55 millones (FOB).

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

Capítulo XIX

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

ACTIVIDADES REALIZADAS

En el contexto de la estrategia de desarrollo del país, las políticas y acciones llevadas a cabo por la comisión para el sector energía han estado regidas por el objetivo central de incrementar el bienestar de la comunidad promoviendo condiciones de eficiencia en la operación y desarrollo del sector, en el marco de un papel rector del Estado.

La actuación institucional del Estado, ha estado basada a las mismas reglas del juego que la actividad privada, en la medida que la estructura legal que garantiza la transacción económica.

Las políticas de regulación de monopolios, presunta del Estado, protagonista del desarrollo.

El país ha logrado en esta área, solucionar esa capacidad de ingeniería, por lo que está permitiendo sustituir importantes cantidades de petróleo importado por carbón nacional, y así bajar los costos de generación de electricidad en el área."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

MISION DE LA COMISION

- Elaborar y coordinar planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector; velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.

- Su competencia comprende las actividades de estudios, explotación, generación, transmisión, transporte, almacenamiento, distribución, importación y exportación y cualquiera otra que concierna a la electricidad, carbón, gas, petróleo y derivados, energía nuclear, geotérmica, solar y demás fuentes energéticas.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En el contexto de la estrategia de desarrollo del país, las políticas y acciones llevadas a cabo por la comisión para el sector energía han estado regidas por el objetivo central de incrementar el bienestar de la comunidad promoviendo condiciones de eficiencia en la operación y desarrollo del sector, en el marco de un papel subsidiario del Estado.

La actuación empresarial del Estado, ha estado ceñida a las mismas reglas del juego que el sector privado, estableciéndose una estructura legal que hiciera posible la difusión de la propiedad y que garantizara la transparencia y eficiencia de su gestión.

Las políticas de precios, descentralización, desburocratización, regulación de monopolios naturales y efectiva disminución del papel empresarial del Estado, propenderán a transformar la actividad privada en protagonista del desarrollo del sector energía.

El país ha logrado un importante desarrollo de su capacidad de ingeniería en esta área. En tal sentido, y con el objeto de mantener y acentuar esa capacidad, se incentivará más aún la exportación de servicios de ingeniería, principalmente en áreas tales como electricidad, petróleo, carbón y biogas.

Dado el carácter estructurante que tienen los grandes proyectos del sector energía, el Estado ha continuado ejerciendo, como parte de su función normativa y fiscalizadora, la planificación de los grandes proyectos energéticos. Los resultados de esta planificación serán indicativos en el

caso de aquellos proyectos de inversión que sean postulados por el sector privado. En el caso de proyectos que han sido postulados a empresas estatales, en forma subsidiaria, los resultados de la planificación han sido obligatorios.

La labor de planificación del sector energía ha sido ejecutada en estrecha colaboración con las empresas del sector, y utilizando metodologías y procedimientos de evaluación lo más transparentes posibles.

Más específicamente, la CNE ha continuado asesorando al Gobierno en diversas materias, especialmente en las referidas al control de inversiones de las empresas estatales del área, al análisis de precios de los productos energéticos, a la elaboración de leyes y reglamentos dirigidos al sector y, finalmente, a la priorización de la acción estatal en la evaluación de recursos energéticos. Las actividades en los diversos subsectores han sido las siguientes:

1. Sector carbón

- Se estudiaron los proyectos de inversión asociados a los grandes establecimientos mineros de la VIII región del Biobío (Lota, Lebu, Colico, Trongol y Schwager) con el objeto de efectuar las recomendaciones a las autoridades pertinentes.

- Se ha mantenido actualizado el banco de datos de reservas, precios del carbón nacional e importado y costos de explotación en el país, con el fin de definir el valor de oportunidad del carbón usado en centrales termoeléctricas.

- Se elaboró un informe sobre el panorama mundial del mercado del carbón, las políticas nacionales del sector carbonífero y el potencial desarrollo de la oferta y la demanda de carbón.

- Se ha confeccionado una proyección de consumo de carbón para el período 1988-1997, desagregada por sector y por región.

2. Sector petróleo

- En conjunto con el ministerio de Hacienda, se revisó y modificó la legislación sobre contratos de operación petroleros de tal forma de aclarar aspectos relativos al régimen tributario pertinente.

- La CNE integró el grupo designado por el ministro de Minería para representar al Estado en las negociaciones con compañías petroleras interesadas en establecer contratos de operación en el norte grande. A la fecha se ha establecido un contrato de operación entre el Estado de Chile y una asociación formada por la empresa norteamericana Hunt Oil y ENAP, en el área del salar de Atacama.

- Se efectuaron modificaciones al derecho de explotación que afecta la producción de petróleo crudo y gas licuado de ENAP en Magalla-

nes, con el objeto de considerar nuevos parámetros de costos y volúmenes de producción en el área.

– Se realizaron estudios relativos al programa de obras de ENAP y sus filiales, recomendándose la modificación de la fecha de inicio del proyecto de "hidrocracking suave" en la refinería de Concón.

3. Sector gas natural

– Se efectuaron reuniones de coordinación con el secretario de Energía y el presidente de Gas del Estado, de la República de Argentina, con el objeto de promover la realización de proyectos de interconexión gasífera con ese país.

– La CNE ha continuado participando en las negociaciones tendientes a materializar el proyecto de fertilizantes. En la actualidad se cuenta ya con el financiamiento requerido, faltando sólo la estructuración definitiva del capital de la sociedad, etapa que se espera tener resuelta próximamente.

4. Sector eléctrico

a. Tarifas eléctricas

– De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 106 y 107 de la ley general de servicios eléctricos, se efectuó el estudio de costos típicos de distribución de electricidad, el cual servirá de base para determinar las tarifas eléctricas aplicables por la concesionaria de distribución del país durante el período 1988-1992.

– Se realizaron los estudios de tarifas eléctricas para todas las empresas generadoras del país que efectúan ventas al servicio público, de acuerdo a lo dispuesto en la ley general de servicios eléctricos. Las tarifas resultantes fueron publicadas en octubre de 1987 y en abril de 1988.

b. Estudio de planificación del Sistema Interconectado Central (SIC)

Se dio inicio a los estudios de planificación eléctrica destinados a efectuar, a fines del presente año, una recomendación respecto de la nueva central generadora que debería incorporarse al SIC con posterioridad a la puesta en servicio de la central Pehuenche, en 1991.

Con tal objeto, se completó la etapa de revisión de los costos de diversos proyectos hidro y termoeléctricos que aparecen como más convenientes de ser abordados en el mediano y largo plazo y que compiten entre sí.

Los proyectos estudiados fueron los siguientes:

1) Hidroeléctricos

Central	Tamaño (Mw)	Hoya hidrográfica	Etapas de desarrollo
Cortaderal Sur	127	Cachapoal	Factibilidad terminada
La Junta	60	Tinguiririca	Prefactibilidad terminada
Los Cóndores	140	Maule	Factibilidad
Curillínque	75	Maule	Factibilidad
Loma Alta	42	Maule	Factibilidad
San Ignacio	52	Maule	Prefactibilidad
Chiburgo	23	Maule	Prefactibilidad
Choshuenco	125	Valdivia	Factibilidad terminada
Huequecura	360	Biobío	Factibilidad
Pangue	400	Biobío	Anteproyecto
Ralco	780	Biobío	Factibilidad
Petrohué	450	Petrohué	Factibilidad

2) Termoeléctricos

Central	Tamaño (Mw)	Ubicación
Carbón	200-300	Huasco
Turbina de gas	50	Por definir
Nuclear	600-900	Zona Central

Los costos resultantes están siendo incorporados a los modelos de planificación eléctrica que utiliza la Comisión.

c. Central termoeléctrica Tocopilla

La comisión elaboró una serie de estudios de planificación eléctrica que condujeron a autorizar el inicio de la construcción de una central termoeléctrica, a carbón, de 125 MW de capacidad, en Tocopilla (Unidad 15), por parte de CODELCO. Esta central, cuya construcción se inició, entrará en operaciones a fines de 1990.

5. Medio ambiente

En atención al efecto del transporte urbano de sistema diesel en la contaminación atmosférica de Santiago, se efectuó un estudio sobre el uso de combustibles alternativos (gas natural comprimido, gas licuado de petróleo y metanol).

En forma paralela analizó el impacto de las prácticas de mantenimiento de microbuses y taxibuses en la emisión de contaminantes. Al integrar los resultados de estos estudios, se incorporarán los análisis de gasolina con y sin plomo y de electricidad. Los resultados de estos estudios están siendo considerados en el diseño de políticas de descontaminación atmosférica en Santiago.

6. Otras actividades

– Se publicaron los balances de energía del país para el período 1967-1986.

– Se asesoró a los ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción en la elaboración de una ley general de servicios sanitarios, especialmente en los aspectos de tarifas.

– Se elaboró un libro sobre el sector energía en Chile, el que pone especial énfasis en las realizaciones y políticas en aplicación en el período 1974-1988; será publicado en el curso del presente año.

Capítulo XX

El voluntariado femenino, que encabeza la Primera Dama de la Nación, señora Lucía Hirani de Pinochet, desarrolla una importante labor social, caracterizada por la vocación de servicio, desinteresado que lo impulsa.

ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

- "La gigantesca obra que el Gobierno ha desarrollado en el campo social, se ha visto fortalecida por la inestimable ayuda que le han prestado las más diversas organizaciones de voluntariado que existen en el país y que son motivo de admiración para muchos extranjeros que nos visitan.*

"La gigantesca obra que el Gobierno ha desarrollado en el campo social, se ha visto fortalecida por la inestimable ayuda que le han prestado las más diversas organizaciones de voluntariado que existen en el país y que son motivo de admiración para muchos extranjeros que nos visitan."

Este voluntariado constituye una fuerza en acción social, orientada fundamentalmente a la ayuda de los más necesitados, y por ello merece toda nuestra gratitud."

(Palabras del discurso que el Jefe del Estado dirigió al país el 11 de septiembre de 1987).

ORGANIZACIONES DEL VOLUNTARIADO FEMENINO DEPENDIENTES DE LA PRIMERA DAMA DE LA NACION

El voluntariado femenino, que encabeza la Primera Dama de la Nación, señora Lucía Hiriart de Pinochet, desarrolla una importante labor social, caracterizada por la vocación de servicio desinteresado que lo impulsa.

En el período, su quehacer ha aumentado en forma considerable, habiendo reforzado sus actividades, que han recibido el reconocimiento y apoyo de la comunidad, representando, con ello, un decisivo aporte a planes y programas creados por el Gobierno para beneficiar directamente a los sectores de menores recursos.

1. COMISION NACIONAL ANTIDROGAS

Esta comisión, asesora del Presidente de la República y presidida por la Primera Dama de la Nación, está destinada al estudio del problema del uso y abuso de drogas y alcohol en la juventud.

Para ejecutar sus programas cuenta con la colaboración de los organismos del voluntariado nacional, constituyendo su trabajo un pilar en la defensa de la familia, base fundamental de la sociedad chilena. En este contexto las actividades realizadas durante el período han sido, entre otras:

- La estructuración de un equipo de salud mental en la intendencia de la región Metropolitana de Santiago, para planificar, supervisar y evaluar las acciones de las comunas en la materia.

- La consolidación definitiva de 27 centros de adolescencia en las comunas de la región Metropolitana de Santiago, manejados por equipos técnicos, los cuales prestan servicios en acciones de prevención a más de 150.000 beneficiarios y tratan aproximadamente a 1.500 adolescentes de alto riesgo y proclives al consumo excesivo de drogas.

- La realización de reuniones periódicas y cursos talleres para capacitar especialistas en prevención de abuso de drogas, de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Acuerdo Sudamericano sobre Estupeficientes y Psicotrópicos (ASEP) y otros organismos internacionales creados para estos fines, como la Convención Interamericana para el Estudio del Abuso de Drogas (CICAD), dependiente de la OEA.

- La capacitación de personal del magisterio con cursos de postgrado para trabajar en la prevención del abuso de drogas en establecimientos educacionales.

- El desarrollo de las primeras olimpiadas intercentros de adolescencia, con participación de 800 jóvenes de alto riesgo, fomentándose así las actividades deportivas y recreativas.

- La computarización del estado de avance del plan de prevención del abuso de drogas y alcohol en la región Metropolitana de Santiago y la realización de investigaciones antropológicas y estadísticas en terreno, a fin de incentivar la investigación científica en esta área.

- La participación en la dirección técnica de educación preventiva del ASEP, realizada en el centro de capacitación de Caracas, Venezuela, reafirmandose, con ello, la cooperación internacional de Chile en estas materias.

- La realización, en el Instituto de Salud Pública, del congreso de fiscalización sanitaria de ASEP, pasando Chile a ser sede para América del Sur en este rubro.

2. FUNDACION CEMA-CHILE

a. Misión de la fundación

La fundación CEMA-Chile, presidida por la Primera Dama de la Nación, constituye una corporación de derecho privado sin fines de lucro y ajena por completo a todo proselitismo.

Su misión fundamental es lograr el desarrollo integral de las mujeres chilenas, para cuyo efecto las agrupa en centros de madres a lo largo y ancho del territorio nacional y contribuye, por su intermedio, al bienestar de sus grupos familiares.

Para alcanzar tal objetivo desarrolla programas de capacitación de sus socias a través de cursos que se imparten en todo el país.

Además, lleva a cabo programas específicos de ayuda social en las áreas de salud, educación y vivienda.

La estructura de la fundación está compuesta por dos vicepresidencias ejecutivas y una dirección administrativa que realizan la asesoría directa a la Presidenta Nacional. De estas vicepresidencias depende la totalidad del voluntariado, actualmente conformado por 5.260 mujeres, encargadas de ejecutar en terreno la acción institucional.

La misión principal de las voluntarias de CEMA-Chile es el trabajo directo con las socias de centros de madres, la dirección de los centros "Cemitas" y la supervisión de los hogares de la niña adolescente, de los hogares de la madre campesina, de policlínicas, talleres, tiendas y bazares.

b. Actividades realizadas

1) Centros de madres

Actualmente hay en el país 9.837 centros de madres, a los cuales están asociadas 202.835 mujeres. Constituyen la unidad social básica de la institución, siendo su objetivo integrar la mujer chilena a su ámbito vecinal y tender a la superación personal de ella y de su grupo familiar a través de los distintos programas que la benefician: capacitación personal así como de su cónyuge e hijos; becas para formación técnica de sus hijos en las escuelas de la fundación; acceso de sus hijas a hogares de la niña adolescente; atención personal en los hogares de la madre campesina y acceso a programas de asignación de viviendas sociales y de salud.

2) Centros "Cemitas"

Agrupan a hijas de socias de centros de madres, a quienes se capacita en técnicas acordes a sus intereses; funcionan los días sábados para no interferir con sus horarios de educación formal.

Sus socias reciben, además, charlas culturales, reforzamiento escolar, orientación vocacional y la posibilidad de compartir sanamente sus inquietudes de desarrollo personal con jóvenes de su misma edad y condición.

Actualmente existen 602 centros "Cemitas" en todo el país, integrados por un total de 9.251 niñas que están recibiendo de la fundación alternativas adecuadas para su desarrollo.

3) Hogares de la niña adolescente

La fundación cuenta actualmente con 30 hogares de este tipo en distintas ciudades del país, los cuales cobijan a un total de 886 niñas.

Los hogares de la niña adolescente nacieron en 1979, proporcionando desde entonces un ambiente confortable y atención integral a niñas que, siendo físicamente sanas y sin problemas conductuales, ven afectada su posibilidad de desarrollo normal. Las causas que originan su ingreso pueden ser falta de acceso a la educación, residencia en sectores muy apartados, orfandad o ausencia de las condiciones socioculturales necesarias para su desarrollo.

4) Hogares de la madre campesina

CEMA-Chile mantiene en funcionamiento 81 hogares de la madre campesina en todo el país. En ellos se brinda protección y todos los cuidados necesarios para preparar adecuadamente el nacimiento del hijo,

previniendo, así, la falta de atención especializada cuando la madre que vive en el sector rural se encuentra alejada de los centros de atención.

Las madres que se hospedan en estos hogares de tránsito gozan del beneficio en períodos de pre y postparto, durante los meses de gestación, cuando se trata de embarazos de riesgo, y en diferentes etapas de la gestación, cuando deben concurrir a los establecimientos asistenciales para efectuar controles periódicos.

Para su funcionamiento se celebran convenios con el servicio de salud respectivo en todo lo referente a atención especializada.

5) Hogar CEMA-Chile regiones

Ubicado en Santiago, acoge a socias de centros de madres y a su grupo familiar directo que, provenientes de distintas regiones del país, deben viajar a la capital por trámites de salud. En el hogar se les brinda alojamiento, alimentación y la orientación que requieren para realizar sus trámites, extendiéndose el beneficio a sus hijos, cónyuge o padres que se encuentren con necesidades de este tipo.

Desde su creación, el hogar ha atendido a un total de 1.276 personas, de las cuales 424 corresponden al período.

6) Talleres laborales y artesanales

Con el propósito de efectuar una labor especializada que les permita mejorar sus ingresos familiares a través de su incorporación a la actividad productiva del país, las socias de centros de madres poseedoras de cierto grado de capacitación se han agrupado en torno a talleres de trabajo, en los cuales realizan una tarea específica.

Estos talleres se dedican a la confección de vestuario, tejidos, sisal, macramé, cuero, pieles, cestería, juguetería y cerámica, entre otros. También se han especializado en confección de línea escolar, hospitalaria e industrial, existiendo actualmente 262 talleres en el país.

7) Producción textil

El departamento de producción textil, en la región Metropolitana de Santiago, presta apoyo a la labor que realiza el voluntariado a través de los talleres laborales de la región, en la confección de las líneas hospitalaria, industrial, escolar y otras.

Además, desarrolla programas propios, a través de su taller de producción textil, que tuvo durante el período una producción de 44.946 prendas, correspondientes a las líneas ya mencionadas.

La producción de línea escolar —que también comprende calzado y útiles escolares— alcanza cada año más relieve, dado que su comerciali-

zación beneficia a todo público, con condiciones ventajosas en cuanto a precios.

Las socias de centros de madres tienen, además, acceso a un descuento adicional de un 10%.

En la temporada 1987 se atendió a 2.800 socias de centros de madres y público en general.

8) Bazares y tiendas

La socia que ha recibido capacitación realiza diversos trabajos, los que puede vender para aumentar sus ingresos. Con el objeto de facilitarle esta tarea, CEMA-Chile tiene en funcionamiento bazares y venta en todo el país, los que reciben en consignación dichos trabajos y entregan a la socia, una vez vendidos, el valor total previamente fijado; existen actualmente 169 bazares en el país.

Asimismo, y con el objeto de ayudar al presupuesto familiar, se cuenta con 51 tiendas en todo el país, en las que se ofrece a las socias alimentos, vestuario, géneros y lanas a precios reducidos.

Ni los bazares ni las tiendas persiguen fines de lucro, pues su objetivo principal es beneficiar a las socias de centros de madres.

9) Policlínicas

Parte importante de la acción de CEMA-Chile, en el área de la salud, se lleva a efecto a través de 26 policlínicas que la institución tiene a lo largo del país, a objeto de que las socias, su grupo familiar y también la comunidad, reciban atención primaria y especializada de salud.

Las policlínicas ofrecen servicios de medicina general, pediatría, ginecología, odontología, oftalmología, obstetricia y otras especialidades. Además brindan atención en exámenes de laboratorio, curaciones e inyecciones, despachando, también, medicamentos en forma gratuita a las pacientes socias de la fundación.

10) Asistencia social

CEMA-Chile brinda a las socias de centros de madres diversos beneficios, a objeto de satisfacer sus necesidades prioritarias en las áreas de vivienda, salud y educación.

Además de los programas desarrollados a través de sus hogares, policlínicas, formación en escuelas y becas de estudio, la institución otorga ayudas consistentes en asignación de viviendas, materiales de construcción, medicamentos, vestuario, alimentos, prótesis, sillas de ruedas, menaje de casa y otros.

El total de beneficiados, a nivel nacional, alcanzó a 41.176.

11) Capacitación

La fundación entrega a las socias de centros de madres una amplia variedad de cursos, que conforman los programas establecidos a nivel nacional por la institución con el objeto de capacitarlas y entregarles los conocimientos necesarios para su desarrollo espiritual, económico y cultural.

La capacitación formal de las socias, impartida por monitoras especializadas, es entregada por la fundación en cada región del país mediante programas planificados y evaluados a nivel central por el departamento de capacitación en Santiago, y a través de programas establecidos por cada sede regional.

En 1987 se realizaron 365 cursos becados en la región Metropolitana de Santiago y 953 en las demás regiones. La cobertura nacional fue de 19.280 socias de centros de madres, incluyendo además a sus hijos y esposos. En total, se desarrollaron 106 técnicas en 6 áreas.

Por otra parte, mediante cursos formales ofrecidos por cada vicepresidencia regional, el total de personas capacitadas a nivel nacional fue de 174.876, llegando a un total general de 194.156.

12) Escuela nacional de artesanos

CEMA-Chile inició, en 1981, a través de la creación de la Escuela Nacional de Artesanos, un plan de educación becada destinado a entregar formación en especialidades artesanales a jóvenes de ambos sexos.

Las disciplinas impartidas incluyen cerámica, orfebrería, tejido artesanal y tallado en madera y en piedra, recibiendo los alumnos, al cabo de dos años, el título de maestros artesanos con mención en una especialidad, otorgado por el ministerio de Educación.

Desde la fecha de su creación, un total de 321 alumnos ha recibido su título de técnico artesano con mención en una especialidad, habiéndose titulado 45 de ellos en el período.

Al mismo tiempo, la escuela efectuó cursos de formación pedagógica para 27 alumnos, a quienes se capacitó como monitores; de formación empresarial, para 17 alumnos, quienes se graduaron con mención en la especialidad de orfebrería, y de monitoras de CEMA-Chile, capacitándose a 26 personas.

13) Escuela regional de artesanos de Purranque

En 1983 la fundación creó esta escuela, en la X región de Los Lagos, con el objeto de canalizar en mejor forma las inquietudes de la juventud de esa localidad y de las regiones vecinas, originadas en sus raíces culturales.

Así, anualmente, entrega formación en las disciplinas de cestería, talabartería, tejido artesanal y tallado, recibiendo los alumnos, al término de dos semestres de enseñanza becada, el título de artesanos con mención en una especialidad.

Además, cuenta con un internado para jóvenes de ambos sexos que provienen de sectores alejados, a los que entrega alojamiento y alimentación gratuitos.

Desde su creación, ha recibido su título un total de 221 alumnos, de los cuales 48 corresponden al período.

Cumpliendo también con una labor de extensión, la escuela ha realizado en este período una serie de exposiciones con los trabajos ejecutados por los alumnos, en diversas ciudades de la X región de Los Lagos.

14) Asistencia jurídica

Este beneficio, que se entrega en la región Metropolitana de Santiago a través del departamento jurídico y en las demás regiones a modo de asesoría, depende de las respectivas vicepresidencias ejecutivas. El total de casos atendidos en el período alcanzó a 2.654.

15) Galerías artesanales

Cumpliendo con el objetivo de fomentar, difundir y promover los valores propios de nuestra cultura, CEMA-Chile cuenta con 22 galerías en las principales ciudades del país, donde se exhiben y venden los trabajos de artesanía que mantienen vivas las tradiciones nacionales.

Por otra parte, la institución participó en exposiciones nacionales e internacionales como FISA, Feria del Hogar, Rand Show Sudáfrica y muestras similares en diferentes países, tales como Estados Unidos de América, Japón, Inglaterra, Italia, Siria, Corea, Panamá y Canadá.

16) Viviendas sociales

Mediante el esfuerzo coordinado de sus departamentos de arquitectura y fábrica de casas, CEMA-Chile ha venido desarrollando, desde 1981, proyectos de diseño, fabricación y montaje de viviendas sociales.

En el período se construyeron 500 viviendas prefabricadas y 600 muebles varios.

Además, se ha ejecutado una serie de proyectos dirigidos a remodelar y habilitar policlínicas, hogares, sedes comunales y otras dependencias que forman parte del patrimonio de la fundación.

3. FUNDACION NACIONAL DE AYUDA A LA COMUNIDAD

a. Misión de la fundación

Esta fundación es una institución privada del voluntariado, sin fines de lucro, cuyos objetivos son coordinar la labor de los organismos de voluntariado de acción social, apoyar los programas sociales del Gobierno y desarrollar sus propias actividades y programas en beneficio de la comunidad de menores recursos.

La entidad es presidida por la Primera Dama de la Nación y administrada por un consejo integrado por una vicepresidenta ejecutiva de la región Metropolitana de Santiago, una de regiones y provincias y 5 consejeras. A nivel nacional está constituida por filiales regionales, provinciales y comunales, dirigidas por las respectivas vicepresidentas.

Acorde con su objetivo de apoyar y fomentar la iniciativa y participación de los organismos de voluntariado, coordina, a nivel nacional, la labor de 52 entidades, entre las cuales se cuentan fundación CEMA-Chile, fundación de Jardines Infantiles y Navidad, Secretaría Nacional de la Mujer, voluntariado Damas de Verde de la Corporación Nacional del Cáncer, Corporación de Ayuda al Niño Limitado (COANIL), Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN), Corporación de Ayuda al Menor (CORDAM), Cruz Roja Chilena, Damas de Rojo, voluntarias de Hospital, Damas de Amarillo-Roperio del Hospitalizado, voluntarias de Damas de Rosado, Damas de Celeste -Centro de Geriatria, Damas de Calipso- hospital Exequiel González Cortés, Damas de Lila de la Corporación para la Nutrición Infantil, Federación de Entidades Arabe-Chilenas, comité de Damas de la Asociación de Instituciones Españolas de Chile, comité de Damas de la Colectividad Italiana y asociación de Damas Griegas "Philoptojos".

Para el desarrollo de sus actividades y programas se contó con los siguientes recursos:

1) Económicos

- Aporte fijo: otorgado a través del fondo social "Presidente de la República". En 1987 ascendió a M\$ 442.142, destinados a alimentación, equipamiento, reposición de equipamiento, contratación de educadoras de párvulos y personal administrativo, reparaciones de locales de centros abiertos y acción social.

- Convenio: suscrito entre el ministerio del Interior y ADRA-OFA-SA, para la obtención de alimentos proteicos, con el objeto de reforzar, la alimentación entregada a los menores en los centros abiertos. En 1987 su costo fue de M\$ 45.250.-

- Aportes espontáneos: otorgados por la comunidad, se tradujeron básicamente, en artículos de consumo o en dinero otorgado por los sectores industrial, agrícola y comercial.

En 1987, el conjunto de los aportes mencionados ascendió a M\$ 322.943.-

2) Humanos

La acción social que la fundación realizó en todo el país, fue ejecutada por sus 3.726 voluntarias, perteneciendo 735 de ellas a la región Metropolitana de Santiago y 2.991 al resto de las regiones.

b. Actividades realizadas

Teniendo presente los programas sociales del Gobierno, sus propios objetivos y la finalidad de llegar a la comunidad en forma ágil y oportuna, la fundación, en estrecha coordinación con intendencias, gobernaciones y municipalidades, desarrolló los programas que ya son tradicionales:

1) Centros abiertos

Orientado a la atención gratuita e integral de preescolares procedentes de familias de escasos recursos, especialmente de aquellos que presentan desnutrición en primer y segundo grado y riesgo biomédico. Su objetivo fundamental es contribuir a la prevención y recuperación nutricional infantil.

Los menores recibieron atenciones consistentes en alimentación, distribuida en desayuno, almuerzo y once, más colación extra para los desnutridos; educación y formación de hábitos; control de salud y recreación y afecto.

Con el objeto de lograr continuidad en la atención que se brinda, se efectuó una labor educativa de padres y apoderados, quienes constituidos en centros de padres y en centros de madres, participaron en charlas de interés común donde además se les entregó orientación permanente para la solución de sus problemas y beneficios materiales.

La labor cumplida por el voluntariado de la fundación fue apoyada por personal adscrito a los programas de empleo mínimo (PEM) y ocupacional para jefes de hogares (POJH), contándose, además, con la colaboración de alumnas de educación parvularia en práctica, procedentes de diferentes institutos y universidades.

Asimismo, la fundación, con el aporte del fondo social "Presidente de la República", se preocupó del equipamiento, reposición y reparación de los locales de los centros abiertos. Con cargo a los mismos recursos, apoyó a estos establecimientos con la contratación de 31 educadoras de párvulos, 19 de ellas en regiones y 12 en la región Metropolitana de Santiago.

Este año se creó en la región Metropolitana de Santiago un centro abierto que atiende a 100 menores, ampliándose con ello la cobertura del

programa a un total nacional de 517 centros que atienden a 44.669 menores, lo que se traduce en la entrega de 32.161.680 raciones alimenticias anuales.

Por último, con fondos facilitados por el ministerio de Hacienda, se contrató a todo el personal del PEM y del POJH que trabaja en los centros abiertos que la institución mantiene en el país, beneficiándose con ello a un total de 5.232 personas.

2) Hogares de menores

En 1980 la fundación fue reconocida por el ministerio de Justicia como entidad colaboradora del SENAME para la atención de menores en situación irregular remitidos por los tribunales de justicia.

En virtud de este reconocimiento, la institución mantiene en el país 7 hogares de menores, donde se atiende en régimen de internado, bajo la modalidad de protección simple, a 411 niñas cuyas edades fluctúan entre 1 y 18 años. De estos establecimientos, 4 están en la región Metropolitana (Santiago, Providencia, San Miguel, Lo Prado y Melipilla) y 3 en regiones (Rengo, Angol y Coihaique).

Las menores recibieron atención integral y cumplieron normalmente sus obligaciones escolares, asistiendo a las escuelas de enseñanza básica, media o técnica del respectivo lugar, efectuándose, al efecto, una constante labor de supervisión.

La labor de las voluntarias, conjuntamente con la de las asistentes sociales, se centró en la atención directa de las menores en la programación y desarrollo de actividades recreativas y en la entrega de orientación y apoyo escolar, cultural y espiritual tendiente a reforzar sus hábitos y correcta formación.

Además, en la V región de Valparaíso se mantiene un centro de observación y diagnóstico con capacidad para atender a 250 menores de ambos sexos.

3) Recolección

Este programa, destinado a la obtención de los recursos de la comunidad en forma organizada, mantiene una reserva permanente para la atención de situaciones de necesidad, especialmente para casos de emergencia.

Se efectuaron 645 campañas de recolección, 562 de ellas en regiones y 83 en la región Metropolitana de Santiago.

4) Asistencia

Es efectuada en coordinación con las municipalidades y con otros organismos de voluntariado, a fin de evitar dualidad de atención.

Se orienta a la atención de personas o familias que requieran algún tipo de ayuda, para entregarles apoyo y orientación tendientes a la solución de sus problemas y ayuda material, según sus necesidades y disponibilidad de recursos.

En 1987 se atendió a lo largo del país a 48.832 familias: 30.553 en regiones y 18.279 en la región Metropolitana de Santiago.

5) Capacitación

La evaluación efectuada por un equipo de salud, sobre el estado nutritivo y psicomotor de los menores atendidos en los centros abiertos ubicados en la región Metropolitana de Santiago, permitió detectar problemas en el estado dental de los niños, además de la necesidad de un control de salud más frecuente, razón por la cual se adquirió una clínica móvil, con su respectivo equipamiento. Inició su atención en la comuna de Conchalí para, posteriormente, continuar operando en otras comunas de la región.

Con la colaboración del mismo equipo de salud, se continuó la labor de supervisión en los centros abiertos de la región Metropolitana de Santiago en aspectos de salud, alimentación e higiene, conjuntamente con la labor educativa en terreno dirigida al voluntariado y personal que trabaja en dichos centros y que ya cubre 25 comunas de la misma región.

ADRA-OFASA ofreció al voluntariado y personal que trabaja en los centros abiertos de regiones y de la región Metropolitana de Santiago, un completo curso, además de asesoría permanente, en terreno, sobre alimentación, nutrición, higiene y preparación de los alimentos.

Por su parte, en la mayoría de las regiones las voluntarias y personal de los centros abiertos asistieron a numerosas charlas y cursos sobre temas de interés común, a fin de reforzar sus conocimientos para un mejor desempeño de sus funciones.

c. Otras actividades

Además de lo expresado, debe destacarse la activa y constante colaboración y apoyo del voluntariado de la fundación a toda labor social que se efectúa a nivel comunal, destacándose su participación directa en operativos sociales y en atención de emergencias, su colaboración con otros organismos de voluntariado y su integración a los consejos de desarrollo comunal (CODECO), a los comités de emergencia regionales y a los de acción social municipal.

4. FUNDACION DE JARDINES INFANTILES Y NAVIDAD

a. Misión de la fundación

Institución de derecho privado, sin fines de lucro, su misión fundamental es atender y brindar el máximo de bienestar posible a los niños de

edad preescolar que, por provenir de sectores de bajos ingresos, suelen carecer de vestuario y alimentación adecuada.

La fundación, presidida por la Primera Dama de la Nación, realiza su labor gracias al trabajo de 2.360 voluntarias.

Lo anterior se logra centralizando su actividad en el cumplimiento de los siguientes objetivos básicos:

- Administrar y financiar los jardines infantiles pertenecientes a la institución.
- Apoyar labor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), a lo largo del país.
- Confeccionar y repartir ajueres a los niños nacidos los días 11 de septiembre y 25 de diciembre de cada año, y a los nacimientos de mellizos, trillizos y otros casos especiales.
- Entregar, en Navidad, juguetes a los niños de escasos recursos pertenecientes a los jardines infantiles, escuelas especiales y hospitales pediátricos.
- Entregar zapatos y prendas de vestir a la mayor cantidad posible de párvulos.

Para el cumplimiento de tales objetivos contó con recursos provenientes de asignaciones presupuestarias especiales, donaciones, beneficios, porcentaje de los sorteos de la Polla Chilena de Beneficencia, rentas de algunos bienes raíces y del convenio de alimentación completa suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

b. Actividades realizadas

1) Atención de párvulos en jardines infantiles modelos

Durante el período se atendió a 2.000 niños en los 10 jardines modelos que la fundación financia y administra en la región Metropolitana de Santiago, entregándose 891.512 raciones consistentes en desayunos, almuerzos y once, además de 19.842 colaciones especiales para aquellos que presentan déficit nutricional. Estos jardines cuentan para su funcionamiento con personal altamente especializado.

Con la acción del departamento de nutrición se logró la recuperación de 304 niños.

Uno de estos 10 jardines modelos, el llamado "La luciérnaga", que atiende a 128 niños, es un establecimiento de educación diferencial especializada, destinado a la atención del niño ciego o limitado visual. Creado en septiembre de 1982, cuenta con un amplio grupo de profesionales para la realización de su labor (educadoras diferenciales, médicos, psicólogos y kinesiólogos, entre otros).

– Por otra parte, la fundación tiene a su cargo la administración y financiamiento de 28 jardines en diferentes regiones del país, con un número de 2.440 niños, a los que entrega 1.610.400 raciones alimenticias.

– Durante este período, las voluntarias brindaron atención a un promedio de 57.486 niños pertenecientes a los jardines de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), preocupándose de su salud, vestuario y recreación, además de controlar su alimentación, condiciones de preparación y horarios de ésta.

2) Entrega de ajuares

– Como en años anteriores, los días 11 de septiembre y 25 de diciembre se hizo entrega de ajuares completos a los recién nacidos en los establecimientos dependientes de los servicios de salud y otros. La entrega comprendió 3.000 ajuares completos, además de moisés transportables, cunas de pino y cunas de mimbre vestidas.

– En estas ocasiones también se provee a la familia de los recién nacidos, integradas por personas de escasos recursos, de todo tipo de ayuda.

3) Entrega de juguetes

– Para la Navidad de 1987 se repartieron, en todo el país, 400.000 juguetes y 5.000 kgs. de pan de pascua.

5. CORPORACION NACIONAL DEL CANCER

a. Misión de la corporación

– Entidad de derecho privado, sin fines de lucro, presidida por la Primera Dama de la Nación, está destinada a brindar un servicio integral a la comunidad, a nivel nacional, en lo que al cáncer se refiere, especialmente respecto de los pacientes de escasos recursos.

– La entidad desarrolla sus actividades a través de una casa matriz ubicada en la región Metropolitana de Santiago, de 16 filiales en todo el país y de 6 centros de referencia.

b. Actividades realizadas

La institución realizó sus actividades en pos de cuatro objetivos específicos: servicio al enfermo de escasos recursos, educación, prevención y difusión.

1) Servicio al enfermo de escasos recursos

— Para cumplir con este objetivo, cuenta con la activa participación de sus voluntarias, las Damas de Verde —483 voluntarias— y del programa "La recuperación a tu alcance" —15 voluntarias—, quienes desarrollaron 94.889 horas de trabajo.

— La principal actividad efectuada en relación con el enfermo ambulatorio, consistió en la donación de medicamentos antineoplásicos a través del banco nacional de drogas y sus 15 sucursales, beneficiando a 1.222 enfermos, a quienes se despacharon 3.633 recetas de tratamiento quimioterapéutico.

— Con lo anterior, la cantidad promedio de gratuidades otorgadas desde 1974 asciende a un total de M\$ 9.670.-

— El voluntariado Damas de Verde atendió a 41.250 enfermos ambulatorios en 26 servicios hospitalarios del país, brindando apoyo en las atenciones que prestan los servicios especializados de cirugía, medicina, U.T.I., policlínicas, laboratorios, mesón de informaciones, nexo paciente-familiar, traslado de pacientes de un servicio a otro (tratamiento de radioterapia), transporte desde y hasta terminales aéreas, ferrocarriles y rodoviarios para controles o tratamientos según procedencia, visitas domiciliarias (donación de medicamentos no oncológicos, previa indicación y presentación de receta médica, ropa, alimentos y otros).

— La corporación brindó apoyo, además, a enfermos de regiones derivados a centros especializados, hospedándolos gratuitamente en sus hogares para enfermos en tránsito o terminales, en Santiago y Puerto Montt. En ellos se hospedaron 430 pacientes con un promedio de estadía de 5.743 días, recibiendo 6 colaciones diarias y traslado desde y hasta los servicios hospitalarios de atención.

— Complementa las actividades señaladas la atención brindada a través del programa "Recuperación a tu alcance", que benefició a 441 mujeres operadas de cáncer a la mama, proporcionándoles rehabilitación, atención personalizada, terapias individuales y grupales, prótesis y apoyo familiar.

— Por su parte, 14.780 pacientes fueron atendidos en 26 servicios hospitalarios del país, proporcionándoseles apoyo espiritual y material.

2) Educación

— En esta área la corporación tiene como objetivo entregar a la comunidad los conocimientos necesarios para prevenir, diagnosticar y tratar la enfermedad en forma oportuna, a través de programas especiales para escolares y adultos, a quienes imparte charlas y campañas educativas.

— A través del desarrollo de sus actividades directas e indirectas benefició, aproximadamente, a 5.000.000 de personas.

– Se puso en marcha el plan piloto sobre conocimientos elementales acerca del cáncer en la educación general básica. Además, se realizaron ciclos de conferencias y charlas en centros comunitarios y empresas.

– Por otra parte, se difundieron programas especiales, películas, "spots" y mensajes educativos sobre prevención del cáncer, con la colaboración de los medios de prensa. Al mismo tiempo se efectuaron campañas educativas preventivas en la vía pública mediante la distribución de revistas, distintivos y diarios.

3) Prevención

– Se continúan realizando esfuerzos para detectar en forma precoz el cáncer de mama y cérvico uterino.

– Durante el período se atendió a 1.850 mujeres de escasos recursos y de alto riesgo, provenientes de unidades vecinales, centros de madres y albergues.

– Además, la corporación proporcionó, en comodato, instalaciones e insumos para el diagnóstico de 8.500 exámenes papanicolaou.

6. CORPORACION DAMAS DE LA DEFENSA NACIONAL

a. Misión de la corporación

Fue creada el 15 de septiembre de 1969 por un grupo de montepiadas y esposas de oficiales en retiro de las tres instituciones de las Fuerzas Armadas, con el propósito de reunir fondos para la construcción de un hogar que acogiera a las socias que, por distintas razones y circunstancias, fuesen quedando solas.

Sin embargo, a partir del 11 de septiembre de 1973, las socias de esta institución han desempeñado una activa labor social, respondiendo al llamado de la Primera Dama de la Nación y adhiriendo a la ayuda a la comunidad en que está empeñado el Gobierno.

b. Actividades realizadas

– La fundación de Jardines Infantiles y Navidad aportó lana para ser repartida entre las socias de la corporación, quienes tejieron las prendas necesarias para formar los ajueres que posteriormente son devueltos a la fundación para su donación en maternidades.

– La comisión pro ayuda a los ancianos internados en el hospital El Pino les proporcionó ropas y prendas de lana tejidas por las socias de la corporación. Estas donaciones son financiadas con aportes voluntarios obtenidos durante las reuniones de trabajo mensuales.

– La Corporación Nacional del Cáncer recibió, también, la ayuda habitual todos los meses, financiada por aportes voluntarios reunidos en las sesiones de trabajo.

El grupo "Amigas del centro de rehabilitación de CAPREDENA", integrado por numerosas socias de la corporación, prosiguió llevando apoyo a los enfermos allí hospitalizados, muchos de los cuales provienen de regiones y carecen de recursos.

– Al iniciar sus actividades del presente año, la filial Viña del Mar organizó un grupo equivalente para visitar y llevar ayuda a los enfermos internados en el nuevo centro de rehabilitación de CAPREDENA en Limache.

– La comisión de samaritanas efectuó visitas a las socias enfermas, hospitalizadas o no.

– En lo que se refiere al principal objetivo de la corporación, que es la administración de la residencia hogar "El Aromo", puede señalarse que, durante el período, ha completado cerca del 75% de su capacidad de alojamiento. La administración ordinaria del hogar y gastos inherentes ha sido posible gracias a los aportes de las propias residentes.

7. OTRAS FUNDACIONES

Además de las ya señaladas, están bajo la presidencia de la Primera Dama de la Nación otras dos entidades: la fundación de Apoyo Social y la fundación de Señoras de Oficiales del Ejército de Chile y voluntariado del hospital Militar.

– La fundación de Apoyo Social es una institución de beneficencia cuya finalidad es brindar apoyo a personas de escasos recursos que se encuentren en situación de extrema emergencia social particular, calificada por su departamento de asistencia social respectivo en materias de vivienda, salud, vestuario y asistencia social.

Así es como se destinaron M\$ 4.616, para diversas ayudas en el ámbito de la salud y M\$ 1.720 para apoyos de otra naturaleza.

– La fundación de Señoras de Oficiales del Ejército tiene por objeto unir a las esposas de oficiales tanto en servicio activo como en retiro, para brindar apoyo de variada especie a los enfermos del hospital Militar.

En el período la fundación contó con la colaboración de un número mayor de socias, lo que le permitió desarrollar su labor social y humanitaria en beneficio directo e inmediato de los pacientes del hospital Militar y de las socias de la institución, a las que se proporcionó ayuda en medica-

mentos y, en caso necesario, una cuota mortuoria para ser entregada al deudo más próximo.

— Se efectuaron más de 3.800 atenciones en el hospital Militar, concretadas en ayudas de diverso orden: vestuario, medicamentos, útiles de aseo, entre otras.

— Destaca, además, la adquisición de un monitor para disnea, que fue entregado al uso de ese centro hospitalario con el objeto de prevenir los riesgos de muerte súbita en niños menores.

Misión de otras entidades

Actividades realizadas

Nivel central del Ministerio

1. Subsecretaría del Interior
 - a. Gobierno interior
 - b. Fondo Social Previsional de la República
2. Programas de Obras Previsional de la República
3. Abogado Procurador General
4. Otras materias referidas
5. Subsecretaría de Defensa, Justicia y Administración
 - a. Inversión regional
 - b. Gestión judicial
 - c. Materias de Modernización y gestión administrativa
 - d. Gestión de recursos

Nivel ministerial no vinculado

Oficina Nacional de Integración de la Población de la Capital

Nivel otras entidades

1. Gobierno de la Capital
2. Gobierno Nacional del Interior
3. Comandante en Jefe de la Fuerza Armada
4. Asesoría Técnica y Asesoría Jurídica
5. Secretaría de Hacienda y Crédito Público
6. Comisión Asesora de Integración de la Población de la Capital
7. Comisión Asesora de Integración de la Población de la Capital
8. Comisión Asesora de Integración de la Población de la Capital
9. Comisión Asesora de Integración de la Población de la Capital

Capítulo II. Ministerio de Hacienda y Finanzas

Misión del Ministerio

Misión de las entidades dependientes

1. Dirección General de Hacienda y Finanzas
2. Subsecretaría Nacional de Hacienda y Finanzas
3. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
4. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
5. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
6. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
7. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
8. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
9. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
10. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
11. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
12. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
13. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
14. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
15. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
16. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
17. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
18. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
19. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
20. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
21. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
22. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
23. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
24. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
25. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
26. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
27. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
28. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
29. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
30. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
31. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
32. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
33. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
34. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
35. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
36. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
37. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
38. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
39. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
40. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
41. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
42. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
43. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
44. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
45. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
46. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
47. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
48. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
49. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
50. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
51. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
52. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
53. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
54. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
55. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
56. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
57. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
58. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
59. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
60. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
61. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
62. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
63. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
64. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
65. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
66. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
67. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
68. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
69. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
70. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
71. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
72. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
73. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
74. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
75. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
76. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
77. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
78. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
79. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
80. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
81. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
82. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
83. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
84. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
85. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
86. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
87. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
88. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
89. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
90. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
91. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
92. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
93. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
94. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
95. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
96. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
97. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
98. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
99. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas
100. Subsecretaría de Hacienda y Finanzas

INDICE

	Pág.
Capítulo I. Ministerio del Interior	1
Misión del Ministerio	3
Misión de las entidades dependientes	5
Misión de otras entidades	5
Actividades realizadas	8
Nivel central del Ministerio	8
1. Subsecretaría del Interior	9
a. Gobierno interior	9
b. Fondo Social Presidente de la República	10
c. Programas de Becas Presidente de la República	10
d. Abogado Procurador General	12
e. Otras materias relevantes	12
2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	14
a. Inversión regional	14
b. Sector municipal	18
c. Materias de modernización y reforma administrativa	20
d. División de protección civil	22
Nivel entidades dependientes	
Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI)	22
Nivel otras entidades	23
1. Servicio electoral	23
2. Secretaría Nacional del Empleo	25
3. Consejo Económico y Social (CES)	29
4. Asesoría presidencial "Proyecto nacional Chile-futuro"	30
5. Secretaría de Desarrollo y Asistencia Social (SEDAS)	31
6. Comisión asesora de anteproyectos de leyes previstas en la Constitución Política de la República	32
7. Comisión encargada de elaborar un anteproyecto de ley sobre protección del medio ambiente	33
8. Comisión Nacional de Ecología	33
9. Comisión asesora para el cumplimiento de las garantías fundamentales que establece la Constitución Política de la República	33
Capítulo II. Ministerio de Relaciones Exteriores	35
Misión del Ministerio	37
Misión de las entidades dependientes	38
1. Dirección General de Relaciones Económicas internacionales	38
2. Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado	38
3. Instituto Antártico de Chile	39
4. Secretaría Ejecutiva de Cooperación Económica e Integración Física con la República Argentina	39
Actividades realizadas	39
1. Área de las relaciones bilaterales	41
2. Área de las relaciones multilaterales	53
3. Área de política especial	56
4. Área de asuntos culturales e información exterior	59

	Pág.
5. Area de las relaciones económicas internacionales	60
6. Area consular	61
7. Area administrativa	62
8. Area de asuntos jurídicos	62
9. Area de fronteras y límites	64
10. Area antártica	65
11. Area académica	65
12. Secretaría Ejecutiva de cooperación económica e integración física con Argentina (SECE)	66
13. Area de planificación	67
14. Oficina de Ayuda Exterior (OFAE)	68
Capítulo III. Ministerio de Defensa Nacional	71
Misión del Ministerio	73
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	73
Actividades realizadas	76
Nivel central del Ministerio	77
1. Subsecretaría de Guerra	77
2. Subsecretaría de Marina	78
3. Subsecretaría de Aviación	78
4. Subsecretaría de Carabineros	79
5. Subsecretaría de Investigaciones	79
Nivel entidades dependientes o relacionadas	79
1. Ejército de Chile	79
2. Armada de Chile	82
3. Fuerza Aérea de Chile	85
4. Carabineros de Chile	88
5. Policía de Investigaciones de Chile	90
6. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE)	92
7. Dirección General de Movilización Nacional	93
8. Dirección General de Deportes y Recreación (DIGEDER)	94
9. Defensa Civil de Chile	99
10. Cruz Roja de Chile	100
Capítulo IV. Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	103
Misión del Ministerio	105
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	106
Actividades realizadas	108
Nivel central del Ministerio	111
1. Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción	111
a. Area comercio	111
b. Area empresas	113
c. Area de estudios	115
d. Area jurídica	116
e. Otras funciones	117
2. Subsecretaría de Pesca	117
a. Area de pesquería y acuicultura	118
b. Area de desarrollo pesquero	120
c. Area jurídica	122

	Pág.
d. Area de difusión y extensión pesquera	123
e. Area de relaciones internacionales	124
Nivel entidades dependientes o relacionadas	125
1. Dirección de Industria y Comercio (DIRINCO)	125
2. Servicio Nacional de Pesca (SERNAP)	127
3. Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)	129
4. Fiscalía Nacional Económica (FNE)	130
5. Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	133
6. Empresa de Comercio Agrícola (ECA)	136
7. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR)	137
8. Comisión Nacional de Riego (CNR)	139

Capítulo V. Ministerio de Hacienda 143

Misión del Ministerio	145
Misión de las entidades dependientes	146
Actividades realizadas	149
Nivel central del Ministerio	149
Nivel entidades dependientes	152
1. Dirección de Presupuesto (DIPRES)	152
2. Servicio de Impuestos Internos (SII)	156
3. Tesorería General de la República	158
4. Servicio Nacional de Aduanas	159
5. Superintendencia de Valores y Seguros	160
6. Dirección de Aprovisionamiento del Estado (DAE)	164
7. Casa de Moneda de Chile	164
8. Banco del Estado de Chile	165
9. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras	168
10. Instituto de Seguros del Estado (ISE)	169
11. Polla Chilena de Beneficencia	170
12. Banco Central de Chile	172

Capítulo VI. Ministerio de Educación Pública 191

Misión del Ministerio	193
Misión de las entidades dependientes	193
Actividades realizadas	196
Nivel central del Ministerio	196
Nivel entidades dependientes	201
1. Superintendencia de Educación Pública	201
2. Dirección General de Educación	203
3. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	205
4. Dirección de Equipamiento	208
5. Dirección de Educación Superior	209
6. Departamento de Extensión Cultural	211
7. Departamento de Educación Extraescolar	212
8. Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	214
9. Oficina de Relaciones Internacionales	216
10. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)	217
11. Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)	221

	Pág.
12. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)	222
13. Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas	224
14. Consejo Nacional de Televisión	225
15. Servicio de Bienestar del Magisterio	226
Capítulo VII. Ministerio de Justicia	229
Misión del Ministerio	231
Misión de las entidades dependientes	231
Actividades realizadas	232
Nivel central del Ministerio	232
1. Labor legislativa	234
2. Aplicación de sistemas informáticos administración de justicia	236
3. Asistencia jurídica	238
4. Personal judicial	239
5. Geografía administrativa judicial	239
6. Indultos particulares	239
7. Defensa social	240
8. Proyectos de inversión	243
Nivel entidades dependientes o relacionadas	244
1. Consejo de Defensa del Estado	244
2. Servicio Nacional de Menores (SENAME)	247
3. Servicio de Registro Civil e Identificación	249
4. Gendarmería de Chile	249
5. Servicio Médico Legal	252
6. Fiscalía Nacional de Quiebras	253
Capítulo VIII. Ministerio de Obras Públicas	255
Misión del Ministerio	257
Misión de las entidades dependientes	257
Actividades realizadas	260
Nivel central del Ministerio	260
1. Presupuesto e inversión	261
2. Créditos externos	262
Nivel entidades dependientes	262
1. Dirección General de Obras Públicas	262
a. Servicios ejecutores	263
1) Dirección de Aeropuertos	263
2) Dirección de Arquitectura	263
3) Dirección de Obras Portuarias	264
4) Dirección de Riego	265
5) Dirección de Vialidad	265
b. Servicios no ejecutores	269
1) Dirección de Planeamiento	269
2) Fiscalía	269
3) Dirección de Contabilidad y Finanzas	270
2. Dirección General de Aguas	270
3. Dirección General de Metro	271
4. Servicio Nacional de Obras Sanitarias (SENDOS)	272
a. Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS)	273

	Pág.
b. Empresa de Obras Sanitarias de la V región de Valparaíso (ESVAL)	275
5. Instituto Nacional de Hidráulica	276
Capítulo IX. Ministerio de Agricultura	279
Misión del Ministerio	281
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	281
Actividades realizadas	283
Nivel central del Ministerio	283
1. Participación	285
2. Crédito y endeudamiento	286
3. Comercialización	286
4. Investigación y transferencia de tecnología	287
5. Comunicación e información	287
6. Desarrollo rural	288
7. Materias legales	288
Nivel entidades dependientes o relacionadas	289
1. Oficina de Planificación Agrícola (ODEPA)	289
2. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)	291
3. Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)	296
4. Corporación Nacional Forestal y de Protección de Recursos Naturales Renovables (CONAF)	300
5. Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)	305
Capítulo X. Ministerio de Bienes Nacionales	309
Misión del Ministerio	311
Actividades realizadas	311
1. Tareas de orden jurídico	313
2. Programa de regularización de la pequeña propiedad raíz	314
3. Transferencia de bienes raíces fiscales	315
4. Normalización de la tenencia de la tierra rural en la XI región de Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	315
5. Poblamiento XI región Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	316
6. Normalización de la tenencia de la tierra en la provincia de Isla de Pascua	317
7. Función catastral	318
8. Protección del medio ambiente	319
Capítulo XI. Ministerio del Trabajo y Previsión Social	325
Misión del Ministerio	327
Actividades realizadas	329
Nivel central del Ministerio	329
Nivel subsecretarías	331
1. Subsecretaría del Trabajo	331
a. Dirección del Trabajo	332
b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	334
c. Dirección General del Crédito Prendario	335
2. Subsecretaría de Previsión Social	337
a. Superintendencia de Seguridad Social	339

	Pág.
b. Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones	342
c. Instituto de Normalización Previsional	344
Capítulo XII. Ministerio de Salud	347
Misión del Ministerio	349
Misión de las entidades dependientes	349
Actividades realizadas	350
Nivel central del Ministerio	350
1. Actividades de orden técnico	357
2. Actividades de orden administrativo-operativo	361
3. Actividades de orden logístico	363
4. Asuntos internacionales	364
Nivel entidades dependientes	364
1. Central de abastecimiento del sistema nacional de servicios de salud	364
2. Fondo Nacional de Salud (FONASA)	365
3. Instituto de Salud Pública de Chile	367
4. Servicios de salud	368
Capítulo XIII. Ministerio de Minería	373
Misión del Ministerio	375
Misión de las entidades dependientes o relacionadas	375
Actividades realizadas	376
Nivel central del Ministerio	379
1. Fomento y apoyo a la pequeña y mediana minería	379
2. Textos legales dictados en el período	380
3. Conferencia del Consejo Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC)	380
Nivel entidades dependientes o relacionadas	381
1. Comisión Chilena del Cobre	381
2. Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN)	387
3. Corporación Nacional de Cobre de Chile (CODELCO-CHILE)	392
4. Empresa Nacional de Minería (ENAMI)	400
5. Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)	406
6. Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN)	412
7. Centro de Investigación Minera y Metalúrgica (CIMM)	413
Capítulo XIV. Ministerio de Vivienda y Urbanismo	417
Misión del Ministerio	419
Misión de las entidades dependientes	421
Actividades realizadas	421
Nivel central del Ministerio	421
1. Labor habitacional	422
2. Labor en desarrollo urbano	429
3. Otras acciones	429
4. Labor jurídica	431
Nivel entidades dependientes	432

	Pág.
1. Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (SERVIU)	432
a. Labor habitacional	432
b. Labor en equipamiento social	439
c. Labor en pavimentación urbana	439
2. Parque Metropolitano de Santiago	440
Capítulo XV. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	443
Misión del Ministerio	445
Actividades realizadas	446
Nivel central del Ministerio	446
1. Subsecretaría de Transportes	449
2. Subsecretaría de Telecomunicaciones	456
Nivel entidades dependientes de la subsecretaría de Transportes	460
1. Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE)	460
2. Empresa Marítima del Estado (EMPREMAR)	463
3. Empresa Portuaria de Chile (EMPORCHI)	464
Nivel de entidades relacionadas con la subsecretaría de Telecomunicaciones	467
Empresa de Correos de Chile	467
Capítulo XVI. Ministerio Secretaría General Gobierno	471
Misión del Ministerio	473
Misión de las entidades dependientes	473
Actividades realizadas	475
Nivel central del Ministerio	475
Nivel entidades dependientes	475
1. División Nacional de Comunicación Social (DINACOS)	476
2. División de Organizaciones Civiles	477
a. Secretaría Nacional de la Mujer	477
b. Secretaría Nacional de la Juventud	481
c. Secretaría Nacional de los Gremios	483
d. Secretaría Nacional de Relaciones Culturales	485
e. Instituto Diego Portales	
Capítulo XVII. Oficina de Planificación Nacional	491
Misión de ODEPLAN	493
Actividades realizadas	496
1. Subdirección Nacional	497
a. Departamento de Planificación	497
b. Departamento de Estudios	498
c. Departamento de Inversiones	498
2. Subdirección Regional	499
a. Departamento de Coordinación y Apoyo Regional	499
b. Secretarías Regionales de Planificación y Coordinación (SERPLAC)	499
3. Fiscalía	500
a. Control de legalidad	500
b. Estudios e informes jurídicos	501
c. Elaboración y revisión de convenios	501

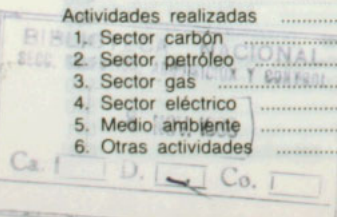
	Pág.
d. Boletín informativo	501
e. Participación en comisiones preparatorias, redactoras o modificadoras de cuerpos legales	501
4. División de Cooperación Técnica Internacional	501

Capítulo XVIII. Corporación de Fomento de la Producción 505

Misión de la Corporación	507
Misión de las entidades dependientes	508
Actividades realizadas	511
Nivel central de CORFO	511
1. Función gestión de empresas	511
2. Función de fomento	512
3. Función de desarrollo	513
4. Función de normalización	524
Nivel entidades dependientes	529
1. Complejo Forestal y Maderero Panguipulli Ltda. (COFOMAP)	529
2. Empresa Eléctrica Colbún Machicura S.A.	529
3. Comercializadora de Trigo S.A. (COTRISA)	530
4. Empresa Eléctrica de Aisén S.A.	530
5. Empresa Eléctrica de Magallanes S.A.	531
6. Empresa Minera de Aisén Ltda. (EMA)	531
7. Empresa Nacional del Carbón S.A. (ENACAR)	532
8. Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA)	533
9. Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A. (ENTEL)	534
10. Laboratorio Chile S.A.	535
11. Línea Aérea Nacional Chile S.A. (LAN CHILE)	536
12. Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.	537
13. Sociedad Agrícola CORFO Ltda. (SACOR)	537
14. Sociedad Administradora de Créditos de Transportes Ltda. (SACRET)	538
15. Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua Ltda. (SASIPA)	539
16. Carbonífera Schwager S.A.	539
17. Sociedad Transportes Marítimos Chiloe-Aisén Ltda. (TRANSMARCHILAY)	540
18. Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN-CORFO)	541
19. Instituto de Fomento Pesquero (IFOP)	542
20. Instituto de Investigaciones Tecnológicas (INTEC-CHILE)	544
21. Instituto Forestal (INFOR)	545
22. Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP)	546
23. Instituto Nacional de Normalización (INN)	547
24. Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)	548

Capítulo XIX. Comisión Nacional de Energía 551

Misión de la Comisión	553
Actividades realizadas	553
1. Sector carbón	554
2. Sector petróleo	554
3. Sector gas	555
4. Sector eléctrico	555
5. Medio ambiente	556
6. Otras actividades	557



**Capítulo XX. Organizaciones del voluntariado femenino
dependiente de la Primera Dama de la Nación**

1. Comisión Nacional Antidrogas	561
2. Fundación CEMA-CHILE	562
3. Fundación Nacional de Ayuda a la Comunidad	568
4. Fundación Jardines Infantiles y Navidad	571
5. Corporación Nacional del Cáncer	573
6. Corporación Damas de la Defensa Nacional	575
7. Otras fundaciones	576

Esta obra se terminó de imprimir el 11 de
Septiembre de 1988 en los talleres de
Imprenta PRETSERV, Fono 717861.
Fotocomposición MEGATEC S.A. Fono
2315064.